



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Crónicas de un (des)ordenamiento territorial : disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño

Autores (en el caso de tesis y directores):

Mariana Andrea Schmidt

Héctor Hugo Trinchero, dir.

Ivanna Lys Petz, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2013

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Lic. Mariana Andrea Schmidt

**CRÓNICAS DE UN (DES)ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
DISPUTAS POR EL TERRITORIO, MODELOS DE
DESARROLLO Y MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA
EN EL ESTE SALTEÑO.**

Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Director: Dr. Héctor Hugo Trinchero

Co-directora: Dra. Ivanna Lys Petz

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julio de 2013

RESUMEN

La presente investigación -titulada “Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño”- trata acerca de los diversos modos de “ordenar un territorio”, los modelos de desarrollo y las formas diferenciales de apropiación y valorización de la naturaleza que se ponen en tensión durante el proceso de demanda, diseño, formulación e implementación de políticas de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en contextos de expansión de la frontera agropecuaria en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI.

Las transformaciones productivas y territoriales ocurridas en el agro latinoamericano y argentino desde finales del siglo XX han dado lugar a crecientes disputas en torno al ambiente y al uso y aprovechamiento de los “recursos naturales”. Específicamente, indagamos en un territorio particular que no fue ajeno a estos procesos: el este de la provincia de Salta, zona históricamente habitada por pueblos indígenas y pequeños productores criollos, y que en las últimas décadas se ha tornado un espacio atractivo para la inserción directa de proyectos de infraestructura regional e inversión agropecuaria e hidrocarburífera. Se trata, por tanto, de un espacio geográfico de gran importancia geopolítica y económica, en el cual confluyen procesos de expansión de la frontera agropecuaria, de explotación hidrocarburífera y conflictos históricos en torno a la propiedad de la tierra, entre otros.

En el año 2007 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.331 “De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, estableciendo que en el plazo máximo de un año, cada provincia debería realizar su OTBN. Los debates en torno a la “ley de bosques” tuvieron al caso salteño como “paradigmático”: en los años previos, el avance de la deforestación sobre territorios históricamente habitados por poblaciones originarias y criollas había llegado a niveles inéditos. El gobierno provincial lanzó a comienzos del año 2008 el plan de OTBN, convocando a la sociedad salteña a un proceso participativo en el cual se definiría el uso y destino de las más de 8.000.000 has de bosques nativos existentes en el territorio provincial, y en diciembre de ese año fue sancionada la Ley N° 7.543 “De Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta”. Así, se convirtió en una de las primeras provincias en avanzar en el cumplimiento de la ley nacional, lo cual traía la promesa del fin de la moratoria de los desmontes y de la llegada de fondos nacionales que compensarían por los territorios conservados.

El territorio salteño se encuentra sujeto a múltiples y cambiantes intereses. En esta línea, toma importancia una investigación que se proponga indagar en los proyectos territoriales en

tensión, explorando las estrategias de apropiación y valorización del territorio por parte de los diversos actores involucrados. En particular, nos proponemos contribuir a la problematización y jerarquización de la dimensión espacial en el análisis sociológico, aportando a la indagación de los sentidos que son esgrimidos en torno del territorio y la población en cuestión. Asimismo, la investigación se nutre de los principales debates en torno al desarrollo como sinónimo de un progreso y modernización unívocos y a las implicancias de sus sucesivas adjetivaciones, a la vez que recuperamos las contribuciones de la ecología política y de las perspectivas epistemológicas y teóricas provenientes del proyecto modernidad/colonialidad para pensar los procesos de mercantilización y colonialización de la naturaleza. También nos sustentamos en los aportes provenientes de la antropología económica, la sociología rural y ambiental, entre los principales.

Algunas de las preguntas que orientaron la investigación son las siguientes: ¿Qué actores intervienen en la demanda, diseño, formulación e implementación de las políticas de OTBN? ¿Cuáles son los proyectos territoriales propuestos por los diversos actores para el este salteño y su población en el contexto del OTBN? ¿Qué implica “ordenar” el territorio en el este salteño? Los diversos modos de entender al territorio, ¿derivan en distintas propuestas para su ordenamiento? ¿Por qué, para qué, cómo y para quiénes ordenarlo? ¿Cuáles son los imaginarios que circulan actualmente en torno a los territorios indígenas y criollos, en virtud del avance de la frontera agropecuaria sobre sus tierras “improductivas”? Siendo el este salteño el escenario por excelencia en donde transcurre la vida de los pueblos indígenas y criollos en la provincia (asociada a imágenes de marginación, atraso y subsistencia), ¿qué sentidos entraron en disputa al tiempo que este territorio comenzó a ser foco de intereses económicos? ¿Qué modelos de desarrollo son impulsados (explícita o implícitamente) para el este salteño por los diversos actores involucrados? ¿Qué potencialidades, límites y desafíos presenta la implementación de la política de OTBN en el contexto salteño?

En suma, el OTBN salteño es una política cuyo diseño e implementación ha sido muy reciente y, dadas sus características y la complejidad de actores implicados en su definición, ha suscitado una gran variedad y cantidad de documentos, informes y otros materiales de difusión, por lo que ha sido posible tener acceso directo a una multiplicidad de fuentes e informantes. A partir de los mismos, es factible adentrarse en la complejidad de los múltiples actores involucrados en la definición de las tierras susceptibles de ser incorporadas a la producción agropecuaria en el este de la provincia de Salta, indagando los diversos sentidos que son asociados a un mismo territorio y los modelos de desarrollo y las formas diferenciales

de apropiación y valorización de la naturaleza que (explícita o implícitamente) se ponen en juego en este contexto.

En virtud de la actual relevancia adquirida por los conflictos territoriales y ambientales en contraposición a las intervenciones de carácter extractivo por sobre la naturaleza (no sólo en Argentina sino también en el contexto regional), y siendo este espacio geográfico un ámbito que ha dado lugar a producciones académicas e intervenciones estatales y privadas diversas y contradictorias, entendemos que la investigación que aquí proponemos se torna oportuna y necesaria.

ABSTRACT

This research -entitled “Chronicles of a Territorial (Dis)Ordering. Disputes over Territory, Models of Development and Commodification of Nature in the East of Salta”- deals with the various ways of “ordering the territory”, the different models of development, and the differential forms of appropriating and appraising nature that come into tension during the process of demanding, developing, formulating and implementing policies on Territory Ordering of Native Forests (OTBN, Spanish acronym) in the framework of the expansion of agricultural frontiers of the last decades of the 20th century and the early 21st century.

Transformations in production and land occurred in the Latin American and Argentinean countryside since the late 20th century have stirred up ever-growing disputes about the environment and the use and exploitation of “natural resources”. In particular, a specific territory not unaffected by this process was studied: the east of the Province of Salta, an area historically inhabited by indigenous peoples and small *criollo* farmers, which in the last decades has become attractive for setting up projects of regional infrastructure and for agricultural and hydrocarbon investments. Therefore, the east of Salta is a geographic area of high geopolitical and economic importance, in which different processes converge: the expansion of agricultural frontiers, hydrocarbon exploitation and historical conflicts over ownership of the land, among others.

In 2007, the “Minimum Budget for Environmental Protection of Native Forests Act”, National Law No. 26,331, was enacted, prescribing to each province a maximum term of one year to draft their own OTBN policies. Debates over the “Forests Act” took Salta as a “paradigm case”: never before had deforestation reached such a level over land historically inhabited by indigenous peoples and *criollo* farmers. In early 2008, the government of Salta launched its OTBN plan, engaging the community in a participatory process to decide the use

and destination of the over 8,000,000 ha of native forest in the province. In December 2008, the “Territory Ordering of Native Forests in the Province of Salta Act”, Provincial Law No. 7,543, was enacted. Thus, Salta became one of the first provinces to comply with the National Act, bringing about the promise of putting an end to the moratorium on land clearance, as well as of the arrival of national funds to compensate for preserved territories.

The territory of Salta is subject to multiple and changing interests. In this framework, a research meant to enquire into projects involving territory in tension, through the analysis of the strategies of appropriation and appraisal of territory pursued by the different actors involved, becomes important. In particular, this research aims to contribute to the problematization and hierarchization of the spatial dimension within the sociological analysis, furthering the examination of the meanings assigned to the territory and the population involved. Likewise, this research is fed by the most important debates over development as a synonym of a process of unambiguous progress and modernization, and over what its succeeding adjectivations entail. In addition, we resort to political ecology and to the epistemological and theoretical perspectives of the project modernity/coloniality to shed light on the processes of commodification and colonization of nature. Also, this research is supported by contributions derived from economic anthropology, and rural and environmental sociology, among others.

Some of the questions that guided this research are: Who are the social actors involved in the process of demanding, developing, formulating and implementing OTBN policies? Which territory projects were proposed by the different actors for the east of Salta and its population in the context of OTBN policies? What does “ordering” the territory in the east of Salta entail? The different ways of understanding the territory, do they give birth to different proposals regarding ordering? Why, with what purpose, how and for whom should the territory be organized? Which imaginaries about indigenous and *criollo* territories are currently in place, taking into consideration the agricultural borders gaining ground over their “unproductive” lands? Being the east of Salta the archetypal scenario in which indigenous peoples and *criollos* of the province live out their lives (generally associated with an idea of marginalization, backwardness and subsistence), which meanings entered into conflict with one another when that territory became a focus of economical interests? Which models of development are being fostered (explicitly or implicitly) by the different actors in the east of Salta? Which potentials, limits and challenges stem from the adoption of OTBN policies in the context of Salta?

In sum, Salta's OTBN is a policy of very recent development and adoption and, due to its own features and to the complexity of the actors involved in its definition, it has brought about a great variety and amount of documents, reports and other informative materials, and therefore made it possible to gain direct access to a multiplicity of sources and informants. Said resources make it feasible to analyze the complexity of the multiple actors involved in the definition of which lands are to be used for agriculture in the east of the Province of Salta, breaking down the different meanings associated with a same territory and with the models of development and differential forms of appropriation and appreciation of nature brought into play, explicitly or implicitly, in this context.

Since this area is currently of major relevance, due to the fact that territory and environment are in conflict with extractive operations gaining ground over nature (not only in Argentina but also in a regional context), and having this geographical area boosted academic writings as well as diverse and contradictory interventions, both public and private, the research hereby proposed becomes appropriate and necessary.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	2
ABSTRACT	4
DEDICATORIA	12
AGRADECIMIENTOS	13
LISTA DE FOTOS.....	16
LISTA DE MAPAS	17
LISTA DE GRÁFICOS.....	18
LISTA DE CUADROS	19
LISTA DE SIGLAS	21
CAPÍTULO 1. ITINERARIOS PERSONALES, GEOGRÁFICOS, METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES	23
1.1 DE LA INVESTIGACIÓN QUE SUSTENTA ESTA TESIS	23
1.2 ACERCA DE CÓMO LLEGUÉ AL ESTE SALTEÑO.....	26
1.3 CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA -DEL (DES)ORDENAMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL- Y COORDENADAS ESPACIO-TEMPORALES DE INTERÉS	30
1.4 SOBRE LAS DECISIONES METODOLÓGICAS, EL TRABAJO DE CAMPO Y EL ANÁLISIS CONCEPTUAL.....	34
1.5 PRINCIPALES ANTECEDENTES EMPÍRICOS EN TORNO AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN...	40
1.6 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TESIS	51
CAPÍTULO 2. TERRITORIO(S), DESARROLLO (IN)SUSTENTABLE Y NATURALEZA COLONIZADA, MERCANTILIZADA Y AMBIENTALIZADA.....	57
2.1 TERRITORIOS Y RELACIONES DE PODER	57
DIMENSIÓN ESPACIAL Y ANÁLISIS SOCIAL: DEL ESPACIO COMO ESCENARIO A LA REALIZACIÓN ESPACIAL DE LAS CONTRADICCIONES SOCIO-POLÍTICAS.....	58
EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE LA DOMINACIÓN ESTATAL	61
MULTIPLICIDAD DE TERRITORIOS Y TERRITORIALIDADES: DE TERRITORIOS HEGEMÓNICOS Y TERRITORIOS SUBALTERN(IZAD)OS	63
2.2 EL DESARROLLO COMO INVENCION MODERNA (COLONIAL)	69
EL DESARROLLO COMO SINÓNIMO DE PROGRESO LINEAL	70
EL DESARROLLO ADJETIVADO	72

TERRITORIOS DEL DESARROLLO, DESARROLLO DEL TERRITORIO	76
2.3 LA NATURALEZA COLONIZADA, MERCANTILIZADA Y AMBIENTALIZADA	78
LA NATURALEZA COMO RECURSO (TIERRA) PARA SER DOMINADO Y EXPLOTADO	78
EL LUGAR (COLONIAL) DE LA NATURALEZA EN EL CAPITALISMO: DE LA VIOLENCIA ORIGINARIA AL DESPOJO CONTINUADO	82
AMBIENTALIZACIÓN DE LA NATURALEZA, CONFLICTOS DE DISTRIBUCIÓN ECOLÓGICA Y LENGUAJES DE VALORACIÓN	86
2.4 RECAPITULACIÓN CONCEPTUAL Y ANTICIPACIONES HIPOTÉTICAS: DISPUTAS POR EL TERRITORIO, MODELOS DE DESARROLLO Y MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA.....	90
 CAPÍTULO 3. DE TERRITORIOS Y POBLACIONES EN EL ESTE SALTEÑO: UN ABORDAJE HISTÓRICO DE IMAGINARIOS VIGENTES.....	93
3.1 EL GRAN CHACO COMO “TERRITORIO INDÍGENA” EN TIEMPOS COLONIALES.....	94
CHACO INDÓMITO, EXÓTICO E INFIEL.....	95
CHACO FRONTERIZO	99
3.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA TERRITORIALIDAD ESTATAL EN LAS FRONTERAS (DE LA NACIÓN Y DE LA RAZÓN).	102
IMAGINANDO COMUNIDADES TERRITORIAL Y CULTURALMENTE HOMOGÉNEAS: UN ESTADO, UNA NACIÓN, UNA CULTURA, UN TERRITORIO	103
INVENCION DE LA COMUNIDAD IMAGINADA SALTEÑA	107
LA CONQUISTA (MILITAR Y ESPIRITUAL) DEL “DESIERTO VERDE”	109
3.3 LÓGICAS DE ACUMULACIÓN EN TERRITORIOS DE FRONTERA	120
TENDIDO FERROVIARIO, COLONIZACIÓN CRIOLLA Y GANADERÍA	121
INGENIOS AZUCAREROS Y MANO DE OBRA INDÍGENA	125
EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PETRÓLEO EN EL NORTE SALTEÑO	129
DESINCORPORACIÓN INDÍGENA EN LOS INGENIOS Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	133
3.4 A MODO DE RESUMEN: IMAGINARIOS TERRITORIALES Y POBLACIONALES EN UNA FORMACIÓN SOCIAL DE FRONTERAS.....	136
 CAPÍTULO 4. EL (DES)ORDEN PREVIO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA	139

4.1 TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN EL AGRO ARGENTINO DESDE FINES DE SIGLO XX	139
AGRICULTURIZACIÓN Y SOJIZACIÓN.....	139
CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y AVANCE DE LOS DESMONTES	143
4.2 AVANCE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA (¿CIVILIZATORIA?) EN EL ESTE SALTEÑO: DE “DESIERTO VERDE” A DESIERTO VERDE	146
PAMPEANIZACIÓN DEL CHACO O LA NUEVA PAMPA HÚMEDA	146
EVOLUCIÓN DE LAS HABILITACIONES PRODUCTIVAS (DESMONTES) Y LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES (TALA)	152
LA FRONTERA HIDROCARBURÍFERA TAMBIÉN AVANZA	156
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INTEGRACIÓN REGIONAL	159
LA VALORIZACIÓN DEL CAPITAL Y SUS IMPACTOS SOCIO-ECONÓMICOS: MIGRACIONES Y MERCADO LABORAL	162
4.3 EL CONFLICTO POR LA TIERRA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI.....	166
EXTRANJERIZACIÓN, CONCENTRACIÓN Y TENENCIA PRECARIA	167
CONFLICTOS POR LA TIERRA QUE AFECTAN A INDÍGENAS Y CRIOLLOS.....	171
LOTES FISCALES 55 Y 14	178
SALTA FORESTAL	180
CASO PIZARRO: LA RESERVA “DE PAPEL”	182
4.4 PALABRAS DE CIERRE	184
 CAPÍTULO 5. CRÓNICAS DE UN (DES)ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANUNCIADO	187
5.1 EL ESTADO NACIONAL ORDENA A LAS PROVINCIAS EL ORDENAMIENTO DE SUS TERRITORIOS	188
“NOS COMIMOS EL 75% DE LOS BOSQUES”	189
UNA “REACCIÓN DIRECTA A SALTA”	192
“NO PODES MIRAR LA REALIDAD CON UNA LEY CONCEBIDA EN LA 9 DE JULIO”	194
“UN MILLÓN DE VOTOS POR LA LEY DE BOSQUES”: SALIÓ “UN HÍBRIDO”, “UN ENGENDRO”, “UN PARCHE”	196
“UNA BICICLETA AMBIENTAL”	199
5.2 PROCESO PARTICIPATIVO Y SANCIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS: “¿QUÉ GARANTIZA QUE LO QUE SALGA SEA LO QUE LUEGO TERMINE SIENDO?”	202

“SE ACABÓ EL FESTIVAL IRRESPONSABLE DE AUTORIZACIONES DE DESMONTES”	202
“SI YO LE PREGUNTO A UN ANALFABETO QUÉ OPINA DE TAL COSA, YA SÉ DE ANTEMANO LA RESPUESTA”	204
“EL INCREÍBLE HULK”	210
“LA LEY DA PARA CUALQUIER COSA”	214
5.3 INTERVENCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ZONIFICACIÓN (PROVISORIA) DE LOS BOSQUES NATIVOS: “ESPERANZA FRUSTRADA Y REALIDAD DEL ATRASO”	216
“SE COMPLICA MÁS LA COSA”	217
ALUD (“BINGO”), REGLAMENTACIÓN DE LA “LEY DE BOSQUES” (“UNA VICTORIA DE LA GENTE”) Y AUDIENCIA PÚBLICA (“EL FEDERALISMO LLEVADO AL EXTREMO DE LA IMPUNIDAD”)	219
“SI FUERA LORENZETTI, DIGO ‘EN SALTA NO SE TOCA MÁS NADA’”	223
“UNA COSA ES ORDENAR Y OTRA COSA ES PARALIZAR, Y ACÁ HAN PARALIZADO”	226
5.4 A MODO DE SÍNTESIS	233
 CAPÍTULO 6. PROYECTOS TERRITORIALES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y RECURSOS (NATURALES Y ECONÓMICOS) EN DISPUTA.	236
6.1 ORDENADORES Y ORDENADOS.....	236
“ÉRAMOS LOS MALOS DE LA PELÍCULA”	237
“PAPÁ, DEJÁ DE CORTAR ÁRBOLES”	242
“EL ESTADO Y LAS EMPRESAS SIEMPRE VAN DE LA MANO EN SALTA”	246
“MÁS ANTIPRODUCTIVISTAS QUE AMBIENTALISTAS”	251
“ALGÚN DÍA DEJAREMOS DE DECIR CAMPESINO-INDÍGENA, ESTAMOS EN LA MISMA”	255
6.2 PUEBLOS INDÍGENAS AL CENTRO DE LA ESCENA: ¿GUARDIANES DE LA NATURALEZA O DEPREDADORES POR NATURALEZA?	260
EMERGENCIA DE REIVINDICACIONES TERRITORIALES INDÍGENAS.....	261
INTERCULTURALIDAD A LA SALTEÑA.....	262
PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS: ENTRE LA CONSERVACIÓN Y LA DEPREDACIÓN.....	264
PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS: DE SUJETOS A OBJETOS	275

6.3 CUESTIONES “DE FONDO”: DE CÓMO LA PROTECCIÓN DE LOS “RECURSOS NATURALES” SE VOLVIÓ UNA DISPUTA POR LOS “RECURSOS FEDERALES”	277
“EL ESTADO NO PUEDE HACER MEDIOAMBIENTE CON TU BOLSILLO PARTICULAR”: “SIN FONDO, NO HAY PRESERVACIÓN”	277
“¿CUÁNTO ESTÁS DISPUESTA A PONER DE TU BOLSILLO PARA PROTEGER A LOS BOSQUES NATIVOS? ¿CUÁNTO QUEREMOS PAGAR? ¿QUÉ QUEREMOS PROTEGER? ¿CUÁNTO ESTÁ DISPUESTA A PAGAR LA NACIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS?”	279
“SE DESVIRTÚA EL OBJETIVO DE ESTOS FONDOS”	281
6.4 REFLEXIONES ÚLTIMAS	286
 CAPÍTULO 7. A MODO DE CONCLUSIONES PROVISIONALES: ACERCA DE LOS POSIBLES RE-(DES)ORDENAMIENTOS TERRITORIALES	289
7.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS EN SALTA: PERSPECTIVAS A FUTURO	289
“EL PROBLEMA DEL AMARILLO SOCIAL”	290
“FLEXIBILIZAR EL AMARILLO” O “ALGÚN DÍA LO VAN A HACER VERDE”	292
“SE LEVANTA EL AMPARO Y NO SÉ LO QUE PUEDE PASAR”	294
“ACÁ NO HAY ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE VALGA”	296
7.2 PALABRAS FINALES	298
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	313
BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA	313
OTRAS FUENTES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS	344
ORGANISMOS INTERNACIONALES, REGIONALES, NACIONALES Y PROVINCIALES	344
ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES	346
ANEXOS	349
CAPÍTULO 1	349
CAPÍTULO 3	352
CAPÍTULO 4	355
CAPÍTULO 5	359
CAPÍTULO 6	381
CAPÍTULO 7	389

DEDICATORIA

“Quise hacerte esta zambita
pa’ que aprendas a cantar
el canto de nuestra tierra guagüita
la más hermosa que hay
el canto de nuestra tierra guagüita
la más hermosa que hay.
Quise hacerla bien sencilla
dos o tres tonos nomas
para que puedan tus manos chiquitas
acompañarla al cantar
para que puedan tus manos guagüita
acompañarla al cantar.
Quise hacerte esta zambita
pa’ que aprendas a soñar
con esa patria grandota guagüita
con que sueña tu papa
patria sin pobres ni tristes guagüita
que algún día llegara.
Hay quien crece para arriba
y otros que en ancho nomás
pero hay quien crece hacia adentro
y es lo que debe importar
pues si lo de adentro es grande guagüita
siempre tendrás para dar.
Quise hacerte esta zambita guagüita
pa’ que aprendas a cantar
que ser humilde y muy pobre petisa
nunca debe avergonzar
pues si lo de adentro es grande guagüita
siempre tendrás para dar”
(“Zamba para la guagüita”, Miguel Condomi).

A Violeta, mi guagüita.

AGRADECIMIENTOS

“Al final de este viaje en la vida quedarán
nuestros cuerpos hinchados de ir
a la muerte, al odio, al borde del mar.
Al final de este viaje en la vida quedará
nuestro rastro invitando a vivir.
Por lo menos por eso es que estoy aquí.
Somos prehistoria que tendrá el futuro,
somos los anales remotos del hombre.
Estos años son el pasado del cielo;
estos años son cierta agilidad
con que el sol te dibuja en el porvenir,
son la verdad o el fin, son Dios,
quedamos los que puedan sonreír
en medio de la muerte, en plena luz.
Al final de este viaje en la vida quedará
una cura de tiempo y amor,
una gasa que envuelva un viejo dolor.
Al final de este viaje en la vida quedarán
nuestros cuerpos tendidos al sol
como sábanas blancas después del amor.
Al final del viaje está el horizonte,
al final del viaje partiremos de nuevo,
al final del viaje comienza un camino,
otro buen camino que seguir descalzos
contando la arena.
Al final del viaje estamos tú y yo intactos,
quedamos los que puedan sonreír
en medio de la muerte, en plena luz”
 (“Al final de este viaje”, Silvio Rodríguez).

Esta Tesis es resultado (seguro incompleto, también inesperado) de una construcción a veces paciente y por momentos desesperada, llevada a cabo a lo largo de cinco años en diversos espacios geográficos, institucionales y personales, compartida con y acompañada por todos aquellos a quienes estoy profundamente agradecida y que a continuación nombro, a riesgo de olvidos y desmemorias.

A la UBA y el CONICET, instituciones en donde se radicaron las becas de posgrado que permitieron la realización de esta investigación en el marco del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Fsoc-UBA.

A Hugo, mi director de beca y de Tesis, por apostar y confiar en la propuesta de investigación desde sus inicios, y por sus certeros consejos a la hora de la escritura de la Tesis.

A Ivi, mi consejero de estudios, por su calidez y predisposición para el encuentro a lo largo de todos estos años.

A Ivanna, co-directora de esta Tesis, por iniciarme en el mundo de las becas doctorales y acompañarme en el proceso de escritura. Infinitas gracias por las agudas e indispensables lecturas para el moldeado final de cada uno de los Capítulos.

A Carolina, co-directora “de hecho”, por los consejos e incentivos constantes para proseguir en este camino, por estar siempre dispuesta a una lectura, una consulta y una orientación en este desorientado recorrido.

A los amigos de la “comisión de educación” -“los antiguos” (Ivanna, Caro, Juani, Grace, Greis, Sole) y “los nuevos” (Cari, Maju, Guada, Martín, Gise, Belén, Patty, Matías)-, por las reuniones anárquicas y ruidosas de los martes en “la 468”, por los viajes, anécdotas y talleres compartidos.

A los compañeros de los proyectos UBACyT en los cuales se radicó esta investigación (Ivanna, Valeria, Pablo, Sergio) y del (ex)PRI (Mumi, Analía, Caro, Vero, Martín), por la apuesta por construir un espacio de reflexión y trabajo conjunto en torno a intereses de investigación y de inserción profesional comunes.

A las amigas “sociolocas”: las que compartieron el tránsito por este sinuoso y por momentos angustiante camino becarial (Lu, Maga, Nati, Caro, Ceci) y las que siguieron otros rumbos sociológicos (Maia, Beti, Caro, Dani, Mariu, Cari, Mari). En especial: a Lu, compañera y amiga irremplazable desde la cursada de la carrera, por los consejos mutuos, las lecturas críticas, los viajes, escrituras y problemáticas de investigación compartidos; a Ceci, porque parimos juntas nuestra condición de sociólogas, becarias, tesisistas y madres; y a Mari, porque el interés por la geografía salteña y sus bosques nos reencontró y nos permitió un trabajo de campo en conjunto.

A Lucre, por una amistad cimentada a base de cuecas, chacareras y marotes chaqueños, y que se fue consolidando a partir de intereses de investigación afines.

A Lorenzo, ese “chico que está haciendo algo parecido a vos”, tal como me lo refirieron en Salta. Por el caso de investigación en común, por el intercambio de información y bibliografía y por la posibilidad de tener alguien con quien hablar de los pormenores del “quién es quién” salteño en el marco del OTBN.

A mis “lectoras” de Tesis: Lu, Beti y Patty, por el tiempo y la dedicación para leer, durante el caluroso verano del 2013, los borradores de los Capítulos sobre los acalorados debates en las templadas coordenadas del norte argentino.

A los que aportaron en cuestiones (fundamentales) de último momento: a Julia por la ayuda en la búsqueda de letras de canciones para los encabezados de los Capítulos y sus apartados; a Julieta por la traducción del resumen; a Diego por el armado y configuración de los índices; a Ani por ser un soporte técnico “on line” permanente para mis obsesiones con la carátula; y a

Lili por facilitar el equipamiento y oficiar de asistente durante la impresión de los ejemplares de la Tesis.

A todas y cada una de las personas a quienes entrevisté y con quienes me reuní de manera formal e informal en Salta y Buenos Aires, quienes escucharon mis intereses de investigación y compartieron sus opiniones, perspectivas y documentación a su alcance. Entre ellos, rescato a quienes siempre estuvieron dispuestos al encuentro y a compartir pareceres e información: Catalina, María y Ana.

A los auxiliares bilingües y otros agentes educativos del Chaco salteño, porque fueron mi puerta de entrada a la realidad del este provincial. Por los talleres y momentos compartidos, y porque me quedará la deuda de escribir una Tesis sobre la educación intercultural en Salta.

A la familia Ramallo-Criado, por una amistad familiar iniciada hace décadas y por generaciones anteriores y que no perdió su fuerza a pesar del tiempo y la distancia. Gracias por recibirme en la ciudad de Salta en cada uno de mis viajes, por hacerme sentir como en casa.

A las indiscutibles amigas de ayer, de hoy y de siempre: Ana, Julia, Jesi, Meli, Leti y Mer. Y por la indefinible alegría de que nuestra amistad se continúe en nuestros pequeños retoños (los que ya vinieron y los por venir).

A la familia (la “sanguínea” y la “política”): a todos y cada uno, gracias, porque en su mayoría sin entender o conocer qué hace un sociólogo, de qué se trata, para qué o cómo se hace una Tesis de doctorado, nunca dejaron de preguntar por mis viajes a Salta y por la situación de mi Tesis. En especial, va un agradecimiento eterno a abuelos, padres, hermanos, suegros y cuñados, que en muchos casos hicieron malabares espacio-temporales para oficiar de niños y permitirme la escritura de la Tesis en estos últimos dos años.

A Gastón, porque en esta mitad de la vida que ya llevamos compartida, aprendimos a pintar nuestro mundo color Violeta.

LISTA DE FOTOS

FOTO N° 1. PLANTACIÓN DE SOJA EN TIERRAS DE LA COMUNIDAD KM 6, TARTAGAL, 24/08/2006.	29
FOTO N° 2. “JAGUALES” DE GREENPEACE EN SALTA, 29/07/2004.	356
FOTOS N° 3 Y 4. MARCHA EN LA CIUDAD DE SALTA CONTRA LA VENTA DE LA RESERVA GENERAL PIZARRO, 08/07/2004.	357
FOTO N° 5. ACCIÓN DE GREENPEACE CONTRA LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA GENERAL PIZARRO (PINGÜINOS PIDEN A NÉSTOR KIRCHNER QUE SALVE EL BOSQUE), 15/09/2005.	357
FOTOS N° 6 Y 7. NÉSTOR KIRCHNER RECIBE A WICHÍS DE PIZARRO EN CASA ROSADA, 28/09/2005.	358
FOTO N° 8. ACCIÓN DE GREENPEACE POR “LEY DE BOSQUES”, 19/12/2006.	359
FOTOS N° 9 Y 10. ESCRACHE A SENADORES (“EL DORMILÓN”/”LOS SONÁMBULOS”) PIDIENDO EL TRATAMIENTO DE LA “LEY DE BOSQUES”, 23/05/2007.	359
FOTO N° 11. ACCIÓN DE GREENPEACE EN LA CASA DE SALTA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES POR DESMONTES EN LA RESERVA DE BIOSFERA DE LAS YUNGAS, 08/08/2007.	359
FOTOS N° 12 Y 13. ACTIVISTAS DE GREENPEACE ACAMPAN EN LOS ÁRBOLES EN LA RESERVA DE BIOSFERA DE LAS YUNGAS PARA PEDIR POR LA “LEY DE BOSQUES”, 09/2007.	360
FOTOS N° 14 Y 15. CAMPAÑA “UN MILLÓN DE FIRMAS POR LEY DE BOSQUES”, 09/10/2007. ..	360
FOTO N° 16. ACTIVISTAS DE GREENPEACE PIDIENDO POR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 26.331 A UN AÑO DE SU SANCIÓN, 28/11/2008.	374
FOTO N° 17. ACCIÓN DE GREENPEACE POR LA REGLAMENTACIÓN DE LA “LEY DE BOSQUES” (TELÉFONO ROJO PARA LLAMAR A LA PRESIDENTA), 19/01/2009.	374
FOTOS N° 18 Y 19. MANIFESTACIÓN EN PLAZA DE MAYO PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LA CSJN, 17/02/2009.	375
FOTO N° 20. MARCHA DE PRODUCTORES MADEREROS EN TARTAGAL, 20/07/2009.	375
FOTOS N° 21 Y 22. “JAGUALES” DE GREENPEACE DETIENEN DESMONTES EN SALTA, 28/07/2008.	387
FOTO N° 23. ACCIÓN DE GREENPEACE CONTRA DESMONTES EN EL VIADUCTO LA POLVORILLA, 09/10/2008.	387
FOTOS N° 24 Y 25. ACCIÓN DE GREENPEACE EN LA CIUDAD DE SALTA (URTUBEY REPARTE AUTORIZACIONES DE DESMONTES), 11/11/2008.	387

FOTOS N° 26 Y 27. ACCIÓN DE GREENPEACE EN LA CIUDAD DE SALTA (CARTEL AMBULANTE), 11/03/2009.	388

LISTA DE MAPAS

MAPA N° 1. PROVINCIA DE SALTA. ZONA DE INTERÉS Y PRINCIPALES PUNTOS DE REFERENCIA QUE SERÁN NOMBRADOS EN LA TESIS.	32
MAPA N° 2. CARTA DEL GRAN CHACO ELABORADA POR EL PADRE CAMAÑO Y PUBLICADA EN JOLIS (1972 [1789]).	98
MAPA N° 3. CARTA DEL GRAN CHACO (TERRITORIO INDÍGENA DEL NORTE) Y DE LAS REGIONES VECINAS PUBLICADO EN EL ATLAS DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA.	106
MAPA N° 4. PLANO NUEVO DE LOS TERRITORIOS DEL CHACO ARGENTINO. CONFECCIONADO CON LOS DATOS DE LAS COMISIONES TOPOGRÁFICAS QUE ACOMPAÑARON LAS COLUMNAS EXPEDICIONARIAS AL MANDO DEL COMANDANTE EN JEFE DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA GENERAL BENJAMÍN VICTORICA EN 1884.	114
MAPA N° 5. REGIONES FORESTALES: PARQUE CHAQUEÑO Y SELVA TUCUMANO BOLIVIANA O YUNGAS.	147
MAPA N° 6. PROVINCIA DE SALTA. DESMONTES ACUMULADOS EN TRES PERÍODOS DE TIEMPO.	153
MAPA N° 7. CUENCA PRODUCTIVA NOROESTE (ZONIFICACIÓN DEPARTAMENTOS SAN MARTÍN Y RIVADAVIA).	157
MAPAS N° 8. IIRSA. EJE DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE CAPRICORNIO.	161
MAPA N° 9. USO Y OCUPACIÓN INDÍGENA DEL CHACO SALTEÑO.	172
MAPA N° 10. DELIMITACIÓN DE ZONAS PRODUCTIVAS EN EL NOROESTE ARGENTINO.	173
MAPAS N° 11. DISTINTAS PROPUESTAS DE ZONIFICACIÓN PARA EL OTBN.	213
MAPA N° 12. ZONIFICACIÓN DEL OTBN SEGÚN DECRETO N° 2785.	228
MAPA N° 13. DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y CONFINANTES SEGÚN LAS RELACIONES MODERNAS Y NOTICIAS ADQUIRIDAS POR DIVERSAS ENTRADAS DE LOS MISIONEROS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS QUE SE HAN HECHO EN ESTE SIGLO DE 1700.	352
MAPA N° 14. MAPA DEL CHACO, QUE SE COMPRENDE ENTRE EL RIO PARAGUAY MISIONES DE CHIKITOS, PROV. DE S. CRUZ, CHARCAS, CHICHAS, TUCUMÁN, Y RIO DE LA PLATA, ELABORADO POR EL PADRE CARDIEL. AÑO 1772.	353
MAPAS N° 15. EXPEDICIONES MILITARES EN EL CHACO SALTEÑO.	354

MAPAS N° 16. TOTAL PAÍS. SUPERFICIE SEMBRADA CON SOJA. PERÍODO 1971-2010 (POR QUINQUENIOS).....	355
MAPA N° 17. EXTENSIÓN DE LA RED DE FERROCARRIL BELGRANO CARGAS.....	356
MAPA N° 18. SOLICITUDES DE DESMONTE Y DESMONTES QUE AFECTAN A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y RIVADAVIA (18 EXPEDIENTES IMPUGNADOS).....	367
MAPAS N° 19. ZONAS DE USO DELIMITADAS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO DEL OTBN.	369
MAPA N° 20. PRESENTACIÓN DE LAS ZONAS DE BN QUE TRADICIONALMENTE HABITAN Y APROVECHAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CHACO SALTEÑO ANTE LA SPA EN SEPTIEMBRE DE 2008.	369
MAPAS N° 21. TOTAL PAÍS (N° 21A) Y REGIÓN CHAQUEÑA (N° 21B). OTBN PROVINCIALES INTEGRADOS.	377
MAPA N° 22. PROVINCIA DE SALTA. PÉRDIDA DE BN SEGÚN PERÍODOS.	389

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1. TOTAL PAÍS. SUPERFICIE DE BN (HAS) Y SUPERFICIE IMPLANTADA, COSECHADA (HAS) Y PRODUCCIÓN (TN) DE SOJA. CAMPAÑAS 1969/70 A 2010/11.	142
GRÁFICO N° 2. PROVINCIA DE SALTA. STOCK DE GANADO BOVINO (CABEZAS) Y SUPERFICIE COSECHADA CON MAÍZ, POROTO SECO, SOJA Y TRIGO (HAS). CAMPAÑAS 1969/70 A 2010/11..	152
GRÁFICO N° 3. DEPARTAMENTOS DE ANTA, SAN MARTÍN Y RIVADAVIA. HABILITACIÓN DE DESMONTES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (HAS), SEGÚN TIPO DE SOLICITUD. AÑOS 2004-2007.	155
GRÁFICO N° 4. PROVINCIA DE SALTA Y DEPARTAMENTOS DE ANTA, SAN MARTÍN, ORÁN Y RIVADAVIA. VARIACIÓN INTERCENSAL 1991-2001 (%) DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL (AGRUPADA Y DISPERSA).	163
GRÁFICO N° 5. PROVINCIA DE SALTA. DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD Y SUPERFICIE DEL TOTAL DE EAPs (%), POR ESCALA DE EXTENSIÓN. AÑO 2002.	169
GRÁFICO N° 6. PROVINCIA DE SALTA. CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPs CON LÍMITES DEFINIDOS (%), POR RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA. AÑO 2002.....	170
GRÁFICO N° 7. PROVINCIA DE SALTA. SUPERFICIE AUTORIZADA PARA REALIZAR APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DESMONTES (HAS) POR TIPO DE SOLICITUD SEGÚN MES DE AUTORIZACIÓN. AÑO 2007.	200

GRÁFICO N° 8. PROPUESTAS PARA LA ZONIFICACIÓN DE BN (HAS) SEGÚN CATEGORÍAS DE CONSERVACIÓN.	229
GRÁFICOS N° 9. DEPARTAMENTOS DE ANTA (N° 9A) Y SAN MARTÍN (N° 9B). SUPERFICIE SEMBRADA CON SOJA, TRIGO Y MAÍZ (HAS). CAMPAÑAS 2006/07 A 2011/12.....	232
GRÁFICO N° 10. TOTAL PAÍS Y PROVINCIA DE SALTA. DISTRIBUCIÓN DEL FNECBN. RECURSOS TOTALES PREVISTOS EN LA LEY N° 26.331, RECURSOS ASIGNADOS, RECURSOS EFECTIVAMENTE DESTINADOS Y MONTO ASIGNADO A SALTA (\$). AÑOS 2010-2013.	280
GRÁFICO N° 11. TOTAL PAÍS Y PROVINCIA DE SALTA. DISTRIBUCIÓN DEL FNECBN (70%) SEGÚN CANTIDAD DE PLANES APROBADOS (N°) Y MONTOS ASIGNADOS (\$). AÑOS 2010 A 2012.	283
GRÁFICOS N° 12. PROVINCIA DE SALTA. DISTRIBUCIÓN DEL FNECBN (70%) POR TIPO DE PLAN (N° 12A) Y TIPO DE EJECUTOR (N° 12B) (\$). AÑO 2011.....	284
GRÁFICOS N° 13AYB. PROVINCIA DE SALTA Y DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS. PÉRDIDA DE BN POR PERÍODOS (HAS) Y PÉRDIDA DE BN POR PERÍODO OTBN-2011 SEGÚN CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN (HAS).	390

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 1. PROVINCIA DE SALTA Y DEPARTAMENTOS DE ANTA, SAN MARTÍN Y RIVADAVIA. EVOLUCIÓN DEL USO DEL SUELO (HAS). AÑOS 1988 Y 2002.....	150
CUADRO N° 2. PRECIO DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE SALTA, VALORES ORIENTATIVOS SEGÚN ZONAS PRODUCTIVAS. JULIO DE 2011.....	174
CUADRO N° 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.	349
CUADRO N° 4. NÓMINA DE ENTREVISTADOS SEGÚN CARGO Y/O INSTITUCIÓN DE REFERENCIA DURANTE EL OTBN, FECHA DE LA ENTREVISTA Y REFERENCIA PARA EL CITADO DE LAS ENTREVISTAS.....	350
CUADRO N° 5. PROVINCIA DE SALTA. SUPERFICIE AUTORIZADA PARA REALIZAR APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DESMONTES (HAS). AÑOS 2002-2007.	355
CUADRO N° 6. PROVINCIA DE SALTA. CANTIDAD (N°) Y SUPERFICIE (HAS) DEL TOTAL DE EAPs. AÑOS 1988 Y 2002.	356
CUADRO N° 7. CRONOLOGÍA DEL OTBN SALTEÑO. AÑOS 2008-2013.....	361
CUADRO N° 8. DISEÑO DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL OTBN.	368
CUADRO N° 9. PROYECTOS DE LEY DE OTBN COMPARADOS.	370

CUADRO N° 10. MAPA DE ACTORES DEL OTBN.	381
CUADRO N° 11. SUPERFICIE DECLARADA DE BN POR CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN SEGÚN JURISDICCIÓN.....	388

LISTA DE SIGLAS

APLNOA - Asociación de Productores de Legumbres del Noroeste Argentino
APN - Administración de Parques Nacionales
APPOCHS - Asociación de Pequeños Productores del Chaco Salteño
APROFICSA - Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de Salta
ASOCIANA - Acompañamiento de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino
BN - Bosques Nativos
CNA - Censo Nacional Agropecuario
CNPyV - Censo Nacional de Población y Vivienda
CNPHyV - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas
CON - Centro de Obrajeros del Norte
CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
COFEMA - Consejo Federal de Medio Ambiente
COPISA - Consejo de Coordinación de las Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Salta
COW - Consejo de Organizaciones Wichí
CRPS - Cámara Regional de la Producción de Salta
CSJN - Corte Suprema de Justicia de la Nación
EAP - Explotación Agropecuaria
EIAAc - Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo
ENDEPA - Equipo Nacional de Pastoral Aborigen
FARN - Fundación Ambiente y Recursos Naturales
FEDERSAL - Federación de Entidades Rurales Salteñas
FFyL - Facultad de Filosofía y Letras
FNECBN - Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos
FSoc - Facultad de Ciencias Sociales
FUNDAMAS - Fundación por un Medio Ambiente Sustentable
FUNDAPAZ - Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz
FUNDESNOA - Fundación para el Desarrollo Sostenible en el Noroeste Argentino
FVS - Fundación Vida Silvestre
IIGG - Instituto de Investigaciones Gino Germani
IIRSA - Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana

INADI - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INDEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IPPIS - Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta
MAGyP - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MAyDS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
MAyPS - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
OFC - Organización de Familias Criollas
OIT - Organización Internacional del Trabajo
ONG - Organización no Gubernamental
ONU - Organización de Naciones Unidas
OT - Ordenamiento Territorial
OTBN - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos
PROGRANO - Asociación de Productores de Granos del Norte
SAGPyA - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
SAyDS - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SEMADES - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SPA - Secretaria de Política Ambiental
SRS - Sociedad Rural Salteña
REDAF – Red AgroForestal Chaco Argentina
UBA - Universidad de Buenos Aires
UE - Unidad Ejecutora
UNASUR - Unión de Naciones Suramericanas
UNSa - Universidad Nacional de Salta
UTD - Unión de Trabajadores Desocupados
VT - versión taquigráfica
YPF - Yacimientos Petrolíferos Fiscales
ZICOSUR - Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur

CAPÍTULO 1. ITINERARIOS PERSONALES, GEOGRÁFICOS, METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES

“Discurso del no método, método del no discurso, y así vamos.
Lo mejor: no empezar, arrimarse por donde se pueda. Ninguna cronología, baraja tan mezclada
que no vale la pena. Cuando haya fechas al pie, las pondré. O no. Lugares, nombres. O no. De
todas maneras vos también decidirás lo que te dé la gana. La vida: hacer dedo, auto-stop,
hitchhiking: se da o no se da, igual los libros que las carreteras.
Ahí viene uno. ¿Nos lleva, nos deja plantados?”
(*Salvo el crepúsculo*, “Discurso del no método”, Julio Cortázar).

En este Capítulo inicial, desplegamos un ejercicio de reflexión en torno al proceso de investigación. Buscamos hacer explícitos los vínculos primarios con el universo de estudio, (re)definir los presupuestos teóricos y estrategias metodológicas iniciales, evaluar y reflexionar en torno a las decisiones y caminos tomados. Reconstruimos los cambios de rumbo y replanteos -teóricos, metodológicos, epistemológicos, personales- surgidos del análisis de tales experiencias y exponemos las estrategias y herramientas metodológicas utilizadas en la recolección y construcción de los datos, así como también los principales antecedentes empíricos. Por último, precisamos los lineamientos generales de la organización y estructura de la Tesis.

1.1 DE LA INVESTIGACIÓN QUE SUSTENTA ESTA TESIS

“Si pienso en algo para decir,
si pienso en alguien por quien vivir,
si casi nada se tiene en pie
y este segundo ya se nos fue;
si en la mirada dura un fulgor
atravesando tanto dolor
yo canto versos de mi sentir
y los condeno a sobrevivir (...).
Canto, canto;
tan débil soy que cantar es mi mano alzada.
Y fuerte canto, canto;
no sé más qué hacer en esta tierra incendiada
sino cantar”
(“Canto versos”, Jorge Fandermole).

La presente investigación -titulada “Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño”- trata acerca de los diversos modos de “ordenar un territorio”, los modelos de desarrollo y las formas diferenciales de apropiación y valorización de la naturaleza que se ponen en tensión durante el proceso de demanda, diseño, formulación e implementación de políticas de

Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en contextos de expansión de la frontera agropecuaria en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI.

Las transformaciones productivas y territoriales ocurridas en el agro latinoamericano y argentino desde finales del siglo XX han dado lugar a crecientes disputas en torno al ambiente y al uso y aprovechamiento de los “recursos naturales”. Específicamente, indagamos en un territorio particular que no fue ajeno a estos procesos: el este de la provincia de Salta, zona históricamente habitada por pueblos indígenas y pequeños productores criollos, y que en las últimas décadas se ha tornado un espacio atractivo para la inserción directa de proyectos de infraestructura regional e inversión agropecuaria e hidrocarburífera. Se trata, por tanto, de un espacio geográfico de gran importancia geopolítica y económica, en el cual confluyen procesos de expansión de la frontera agropecuaria, de explotación hidrocarburífera y conflictos históricos en torno a la propiedad de la tierra, entre otros.

En el año 2007 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.331 “De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, estableciendo que en el plazo máximo de un año, cada provincia debería realizar su OTBN. Los debates en torno a la “ley de bosques” tuvieron al caso salteño como “paradigmático”: en los años previos, el avance de la deforestación sobre territorios históricamente habitados por poblaciones originarias y criollas había llegado a niveles inéditos.

El gobierno provincial lanzó a comienzos del año 2008 el plan de OTBN, convocando a la sociedad salteña a un proceso participativo en el cual se definiría el uso y destino de las más de 8.000.000 has de bosques nativos (BN) existentes en el territorio provincial, y en diciembre de ese año fue sancionada la Ley N° 7.543 “De Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta”. Así, se convirtió en una de las primeras provincias en avanzar en el cumplimiento de la ley nacional, lo cual traía la promesa del fin de la moratoria de los desmontes y de la llegada de fondos nacionales que compensarían por los territorios conservados. Días después, organizaciones indígenas y criollas presentaron un pedido de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), que derivó en la suspensión de toda actividad de desmontes y aprovechamientos forestales en cuatro departamentos provinciales. Este hecho volvió a poner a Salta en el foco de los debates, quedando en evidencia las disputas territoriales asociadas al este salteño.

El territorio salteño se encuentra sujeto a múltiples y cambiantes intereses. En esta línea, toma importancia un estudio que se proponga indagar en los proyectos territoriales en tensión, explorando las estrategias de apropiación y valorización del territorio por parte de los diversos

actores involucrados. En particular, nos proponemos contribuir a la problematización y jerarquización de la dimensión espacial en el análisis sociológico, aportando a la indagación de los sentidos que son esgrimidos en torno del territorio y la población en cuestión. Asimismo, la investigación se nutre de los principales debates en torno al desarrollo como sinónimo de un progreso y modernización unívocos y a las implicancias de sus sucesivas adjetivaciones, a la vez que recuperamos las contribuciones de la ecología política y de las perspectivas epistemológicas y teóricas provenientes del proyecto modernidad/colonialidad para pensar los procesos de mercantilización y colonialización de la naturaleza. También nos sustentamos en los aportes provenientes de la antropología económica, la sociología rural y ambiental, entre los principales.

Algunas de las preguntas que orientaron la investigación son las siguientes: ¿Qué actores intervienen en la demanda, diseño, formulación e implementación de las políticas de OTBN? ¿Cuáles son los proyectos territoriales propuestos por los diversos actores para el este salteño y su población en el contexto del OTBN? ¿Qué implica “ordenar” el territorio en el este salteño? Los diversos modos de entender al territorio, ¿derivan en distintas propuestas para su ordenamiento? ¿Por qué, para qué, cómo y para quiénes ordenarlo? ¿Cuáles son los imaginarios que circulan actualmente en torno a los territorios indígenas y criollos, en virtud del avance de la frontera agropecuaria sobre sus tierras “improductivas”? Siendo el este salteño el escenario por excelencia en donde transcurre la vida de los pueblos indígenas y criollos en la provincia (asociada a imágenes de marginación, atraso y subsistencia), ¿qué sentidos entraron en disputa al tiempo que este territorio históricamente marginal comenzó a ser foco de intereses económicos? ¿Qué modelos de desarrollo son impulsados (explícita o implícitamente) para el este salteño por los diversos actores involucrados? ¿Qué potencialidades, límites y desafíos presenta la implementación de la política de OTBN en el contexto salteño?

En suma, el OTBN salteño es una política cuyo diseño e implementación ha sido muy reciente y, dadas sus características y la complejidad de actores implicados en su definición, ha suscitado una gran variedad y cantidad de documentos, informes y otros materiales de difusión, por lo que ha sido posible tener acceso directo a una multiplicidad de fuentes e informantes. A partir de los mismos, es factible adentrarse en la complejidad de los múltiples actores involucrados en la definición de las tierras susceptibles de ser incorporadas a la producción agropecuaria en el este de la provincia de Salta, indagando los diversos sentidos que son asociados a un mismo territorio y los modelos de desarrollo y las formas diferenciales

de apropiación y valorización de la naturaleza que (explícita o implícitamente) se ponen en juego en este contexto.

En virtud de la actual relevancia adquirida por los conflictos territoriales y ambientales en contraposición a las intervenciones de carácter extractivo por sobre la naturaleza (no sólo en Argentina sino también en el contexto regional), y siendo este espacio geográfico un ámbito que ha dado lugar a producciones académicas e intervenciones estatales y privadas diversas y contradictorias, entendemos que la investigación que aquí proponemos se torna oportuna y necesaria.

En adelante y a modo introductorio, realizamos un ejercicio de historización y reflexión en torno a la investigación doctoral que tiene a esta Tesis como resultado. A riesgo de caer en una suerte de “catarsis experiencial”, trataré de dar cuenta de la “cocina” de la propia práctica investigativa (Trinchero, 2007, 2000). En otras palabras, se trata de un ejercicio de objetivación de la relación del investigador con su objeto que, siguiendo a Bourdieu y Wacquant, es

el más difícil de los ejercicios, porque exige romper con las adherencias y adhesiones más profundas y más inconscientes; a menudo, con aquellas que fundamentan el “interés” mismo del objeto estudiado para quien lo estudia, es decir, lo que él menos desea saber acerca de su relación con el objeto que intenta conocer. Es el ejercicio más difícil pero también el más necesario (1995: 191).

En la redacción de este Capítulo hago uso preferente (aunque no exclusivo) de la primera persona del singular. En el resto de la Tesis, haré uso indistinto del impersonal y de la primera persona del plural, intentando en este último caso incluir a quienes acompañaron la búsqueda y a quienes se sientan incluidos en ella a partir de sus propias experiencias de investigación (Rockwell, 2009), más allá de que asumo la responsabilidad por lo expuesto.

1.2 ACERCA DE CÓMO LLEGUÉ AL ESTE SALTEÑO

“Lapacho, solito en el monte
donde el día esconde
lumbre de la tierra, ceniza de sol.
Lapacho, también en mi alma
la vida sembró su color.
Un árbol borracho de sueños
con ramas de viento
crecido en el monte
de mi corazón”
(“Lapacho”, Ramón Ayala).

Durante la cursada de la Licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales (FSoc) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), mis principales preocupaciones e inquietudes se relacionaron con las problemáticas de investigación vinculadas a la sociología rural y de la educación. De modo progresivo fui sintiendo interés por la “cuestión indígena”¹, pero difícilmente pude encontrar su abordaje en el plan de estudios: se trataba de sujetos que no eran “objeto de estudio sociológico” -tal vez, por ser una población “no moderna” y por tanto relegada en su estudio a las ciencias antropológicas, disciplina encargada en sus orígenes al abordaje de las sociedades “premodernas”-. Así las cosas y poco a poco, fui acercándome a ciertos abordajes que se estaban llevando a cabo desde la antropología en torno a la población indígena en Argentina.²

Mi interés por “lo educativo” me llevó a un Foro Mundial de Educación a comienzos del año 2006, en donde participé de las mesas vinculadas a la educación indígena y rural. En una de las mesas escuché a una antropóloga exponiendo su trabajo de investigación y extensión universitaria con pueblos indígenas del norte argentino. Terminadas las exposiciones y el debate, me acerqué a presentarme y decirle (según me recordaría luego) que yo quería “hacer lo que ella hacía”. Al martes siguiente, estaba golpeando la puerta de la oficina a la cual no dejaría de asistir hasta el día de hoy, dando comienzo a mi lugar como “socióloga entre antropólogos” (con todo el “extrañamiento”, “distanciamiento”, aprendizaje y enriquecimiento que esto implicó).

Desde entonces, me integré a la Comisión de Educación del Centro de Documentación, Capacitación y Asesoramiento de Pueblos Indígenas de la República Argentina, dependiente del Programa de Investigación y Extensión Universitaria en Comunidades Aborígenes de la Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UBA. Este marco me permitió, entre otras cosas, un acercamiento a la problemática indígena en general y de la Educación Intercultural Bilingüe en particular, una aproximación a la caracterización de la provincia de Salta y al lugar ocupado por las poblaciones indígenas en el imaginario provincial, un mayor

¹ A lo largo de la Tesis, haremos uso de modo indistinto de los términos pueblo indígena, aborígen y originario.

² No olvidemos que la institucionalización de las ciencias sociales -“empresa del mundo moderno”- tuvo lugar a lo largo del siglo XIX, a la par de la profesionalización y la disciplinarización del conocimiento, por lo que a cada esfera de la realidad le fue correspondiendo una especialidad o disciplina científica (Wallerstein, 2006). Así, mientras que la sociología se encargó del estudio de las sociedades “modernas” y “occidentales”, la antropología se constituyó en la disciplina encargada de estudiar las sociedades “sin Estado”: pueblos primitivos, ágrafos, aislados, en vías de extinción, “sin historia” (Wolf, 1993). Esta división disciplinar derivó en la “invisibilidad sociológica” de los pueblos indígenas (Quijano, 2007), que fueron en gran medida consignados bajo otras denominaciones y/o identificaciones: campesinos, paisanos, etc. Las implicancias de este patrón de conocimiento moderno-occidental hegemónico (Lander, 2005) se sienten hasta hoy en día en ciertos abordajes, si bien en los últimos tiempos se han fortalecido las perspectivas interdisciplinarias de análisis y las apuestas por revisar críticamente este andamiaje colonial.

contacto con su realidad cotidiana y el de las políticas indigenistas implementadas por el Estado salteño (especialmente en el ámbito educativo), y la oportunidad de participar en la realización de talleres de discusión y capacitación con maestros auxiliares bilingües de las escuelas del municipio Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

En agosto del año 2006, llegó el tan ansiado “viaje de iniciación”, y junto con mis compañeros viajamos hacia Tartagal para participar en la realización de un taller de capacitación en elaboración de proyectos educativos, en una comunidad indígena de la periferia de esa ciudad. Son múltiples los recuerdos de ese primer viaje que, de modo verborrágico y desprolijo, e intentando respetar la cronología de los eventos, bosquejo a continuación:

El micro, a la ida, cruzando el río Seco por su lecho, ya que el puente se había destruido debido a las intensas precipitaciones; los lapachos en flor a la vera de la ruta; el aumento significativo en el régimen de lluvias entre fines de 2005 y principios de 2006 vinculado a los cambios en el uso del suelo de los últimos años que había ocasionado daños en la infraestructura de Tartagal por la crecida del río homónimo (destrucción de la canalización, caída de viviendas en las márgenes del mismo); una comunidad indígena (Lapacho I) situada a escasos metros de las lagunas de depuración de la planta de tratamiento de líquidos cloacales urbanos, acusando problemas de contaminación en el agua y los consecuentes riesgos sanitarios; tierra y más tierra por doquier; la problemática de la educación intercultural en Salta y del rol de los maestros indígenas, denunciando en el taller las características de su trabajo en las escuelas: los vínculos con los maestros y directivos, los escasos (por no decir nulos) espacios de participación en el aula, la falta de capacitación sistemática, las indefiniciones en torno a su función (y las discusiones más profundas, llevadas adelante en lenguas indígenas); un grupo de niños en la comunidad Km 6 llamándome al grito de “¡rubiaaaa!” (marcando mi distancia, situándome en el lugar de extraña); mi intriga por saber si las comunidades indígenas del “Chaco salteño adentro” eran similares a esa comunidad (una de las más pobladas de la zona, con fuertes divisiones a su interior y una importante presencia de iglesias de distintas confesiones); un alambrado dividiendo tajantemente las tierras de Km 6 y una plantación de soja que se perdía en el horizonte; la visita a los emprendimientos productivos de la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) en General Mosconi (sede de la emergencia del movimiento piquetero a mediados de la década de 1990, evidenciando el “lado oscuro” de las políticas neoliberales de ajuste y privatización de empresas estatales) y de allí a Campamento Vespucio, en donde yacían las “ruinas” de la petrolera estatal

Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), donde tuvimos un nuevo acercamiento a las consecuencias de las picadas y prospecciones petroleras al recorrer la zona con una mujer del lugar que nos mostró los vestigios de aludes y deslizamientos de cerros; el bloqueo del paso fronterizo con Bolivia (puente internacional Salvador Mazza- Yacuiba) por comerciantes, bagayeros y taxistas de ambos países en protesta por la reciente puesta en vigencia de una tasa migratoria; la espera en la terminal de Tartagal del ómnibus de regreso a Buenos Aires junto con un integrante de la comunidad indígena Lapacho I, constantemente asediada por jejenes, poniéndome medias y mangas largas pese al agobiante calor para evitar sus picaduras, mientras que a él no se le acercaban, y a mi lado, se reía (en octubre de 2009 nos reencontramos, y aún me recordaba por esa escena).

Foto N° 1. Plantación de soja en tierras de la Comunidad Km 6, Tartagal, 24/08/2006.



Fuente: Fotografía personal.

Dos observaciones finales: por un lado, este primer “viaje hacia lo exótico”, no fue sin embargo un viaje hacia un mundo completamente desconocido. Por otro, y visto en retrospectiva, en las experiencias y vivencias enumeradas ya estaban conjugadas muchas de las dimensiones con las que tiempo después iba a entretelar mi propuesta de investigación, sumando nuevas experiencias e intereses.

1.3 CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA -DEL (DES)ORDENAMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL- Y COORDENADAS ESPACIO-TEMPORALES DE INTERÉS

“El planteamiento de una investigación es todo lo contrario a un *show*, a una exhibición donde uno trata de lucirse y demostrar su valía. Es un discurso en el cual *uno se expone*, asume riesgos (...). Mientras más se expone uno, mayores probabilidades tendrá de sacar provecho de la discusión, y más amistosas serán, de ello estoy seguro, las críticas o las sugerencias” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 162, Destacados en el original³).

Como fuera esbozado, las diversas instancias de participación en prácticas de investigación y extensión universitarias, me fueron permitiendo una aproximación a la estructuración política, económica, social y cultural de la región chaqueña, a los conflictos territoriales y al seguimiento de la situación de las poblaciones indígenas.⁴ Sumando estos aportes, a fines del año 2007 presenté mi postulación a la beca de iniciación doctoral en la UBA en el marco del Proyecto UBACyT “Transformaciones territoriales locales, apropiación del espacio y formas de valor en la formación social del Chaco Central” (FFyL-UBA), dirigido por el Dr. Héctor Hugo Trinchero.⁵

En la presentación, busqué recuperar las reflexiones suscitadas a partir de los ámbitos y producciones en las que había participado, y vincularlas a nuevas preguntas e intereses. La propuesta de investigación fue encaminada hacia la caracterización del proceso de reestructuración productiva y territorial operado en las últimas décadas del siglo XX en el este salteño -signado por la deforestación y degradación de los BN-, y en el análisis de los efectos mediatos e inmediatos sobre las poblaciones indígenas allí asentadas. En virtud de esto, el foco de interés fue posado sobre los departamentos del este salteño, zona históricamente “imaginada” como “territorio indígena” y considerada “marginal” para la inversión capitalista, y que en las últimas décadas del siglo XX se constituyó en una de las regiones más dinámicas del avance de la frontera agropecuaria y de proyectos de desarrollo e integración regional.⁶

³ En adelante, d/o.

⁴ Durante el año 2007 participé en el Proyecto UBACyT “Agriculturas familiares en escenarios de reconfiguración agroalimentaria y reorganización territorial”, dirigido por Diego Domínguez e inserto institucionalmente en el Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG)-FSoc-UBA. Otro de los ámbitos de socialización y problematización de esta Tesis ha sido el Proyecto “Impacto del conflicto por los recursos naturales del modelo extractivo en poblaciones étnicamente definidas” (2011-2013) dirigido por Eugenia Morey (Programa de Reconocimiento Institucional de Equipos de Investigación, FFyL-UBA).

⁵ Continuado con el Proyecto UBACyT “Relaciones interétnicas y disputas territoriales en el norte argentino. Estudios comparados a partir de los cambios políticos en el contexto regional latinoamericano” (2011-2014).

⁶ Algunos de mis interrogantes iniciales eran: ¿Cuáles son las imágenes que los discursos hegemónicos proponen actualmente en torno al territorio indígena y su población, en virtud de la necesidad del avance del capital sobre ellos y sus territorios? Si durante la conquista militar a fines del siglo XIX los avances hacia las “fronteras con el indio” se justificaban por medio de discursos que resaltaban su beligerancia y conflictividad (Trinchero, 2000),

El rumbo de la investigación quedó finalmente orientado hacia el análisis del proceso de OTBN en la provincia de Salta. La dinámica de los acontecimientos a nivel nacional y provincial me fueron re-conduciendo hacia este camino: el escenario desplegado en torno al plan de OTBN (los talleres participativos, los debates legislativos, la elaboración y difusión de múltiples documentos por parte de sus “actores” y “detractores”, la presencia cotidiana en los medios de comunicación provincial, etc.) fue considerado un punto de partida propicio desde donde poder profundizar en los intereses planteados.⁷

Dicho esto, cabe mencionar una serie de observaciones en torno al recorte temporal y espacial de la investigación y de las posibles (múltiples) escalas de análisis. Tomando en cuenta criterios políticos de delimitación, de mayor a menor escala, la investigación posa su mirada en Argentina, y de allí se traslada a la provincia de Salta, específicamente en los departamentos del este provincial (San Martín, Rivadavia, Orán y Anta). En otro nivel, partiendo de una escala de análisis regional, nos interesa enfocar en el “Gran Chaco” americano (Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil), tomando especial interés el “Chaco argentino” y de allí, la porción ubicada al noreste de la provincia de Salta (el Chaco salteño), y su transición hacia la región de Yungas, el “umbral al Chaco”.

Si bien no hacemos un recorte estricto por departamentos, así como tampoco un análisis extensivo e intensivo en cada una de las unidades departamentales enumeradas, recurrimos a las mismas para una primera circunscripción del espacio geográfico de interés. Esta decisión remite a una serie de criterios, a saber: se trata de la zona provincial que arroja las mayores tasas de deforestación, siendo el área más dinámica de avance de la frontera agropecuaria en los últimos tiempos. A su vez, es la región que acusa mayor número de población indígena, y gran cantidad de conflictos territoriales (que involucran también a la población criolla).

Ahora bien, la delimitación de las mencionadas escalas espaciales está acompañada por una correlativa definición de las escalas temporales, en virtud de dar cuenta del problema tanto en su extensión geográfica como histórica. Partimos de la constatación de que un territorio no es una formación ahistórica, fruto de un proceso espontáneo e instantáneo, sino que más bien se trata de un “archivo” de sucesos ocurridos a lo largo del tiempo, que van dejando rastros que se superponen en una especie de “palimpsesto” (Corboz, 2001; Reboratti, 2008).

¿El avance actual, sobre qué discursos (y prácticas) se sustenta? Si el discurso civilizatorio y modernizante de fines del siglo XIX y comienzos del XX construyó a este territorio tras la metáfora de un “desierto verde”, me interesaba pensar en cómo esa ficción se volvía realidad a fines del siglo XX y comienzos del XXI y cuáles eran los discursos, imaginarios y prácticas que circulaban en torno a ese pasaje.

⁷ La etapa final de la investigación (2011-2013) contó con el financiamiento de una Beca Interna de Postgrado Tipo II otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Mapa N° 1. Provincia de Salta. Zona de interés y principales puntos de referencia que serán nombrados en la Tesis.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Para dar cuenta de los intereses de investigación planteados, hay una serie de focos temporales a tener en consideración de manera simultánea. Si bien el OTBN tuvo su inicio en la provincia de Salta en el año 2008, es imprescindible enmarcar esta política en el contexto de las reconfiguraciones (territoriales, productivas, económicas, políticas, culturales, etc.) acaecidas en la región en la década de 1990, y más atrás, desde los años 1970, a nivel internacional y nacional. Esto, en el contexto de la emergencia de discursos y normativas ambientalistas en defensa de las externalidades negativas del crecimiento económico “a secas”, a la vez que en el marco de la apertura legislativa y política hacia la “aceptación de la diversidad”, en cuyo seno los Estados latinoamericanos reconocieron su carácter intercultural y dieron paso a la implementación de políticas de cuño indigenista.

No obstante este recorte temporal, recurrimos asimismo a referencias históricas de más larga data: para entender el (des)ordenamiento actual del territorio considerado, hay que rastrear los sucesivos (des)ordenamientos previos. Las características y modos de diseño e

implementación de las políticas ligadas al territorio y población chaqueña en la actualidad no pueden ser desvinculadas de los modos históricos de relación entre el Estado (nacional y/o provincial) y los pobladores originarios. Se hace necesario, entonces, prolongar la mirada hasta fines de siglo XIX y principios del XX, rastreando las particularidades del despliegue de la territorialidad estatal en estos “territorios indígenas”, y más allá, en los siglos anteriores, escudriñando las incursiones al Chaco desde tiempos coloniales por parte de los más variados actores.

Otra manera de pensar en las escalas de análisis nos remite a los actores sociales e institucionales que son tomados en consideración, en tanto en el mismo espacio geográfico entran en juego sujetos (individuales y/o colectivos) que difieren en su procedencia, intereses y capacidad de acción (material y simbólica) respecto del territorio considerado. Asimismo, debe tenerse especial recaudo en discernir las diversas formas de circunscribir las coordenadas espaciales y temporales que tendrán los disímiles actores en juego. Podríamos sugerir que distintos son los tiempos estatales y su circunscripción político-jurisdiccional del espacio; de los tiempos y escalas espaciales de acción considerados por la lógica económica de las empresas (agropecuarias, forestales, hidrocarburíferas) que invierten en la región; así como otras serán las temporalidades y territorialidades vividas por los pueblos indígenas y familias criollas: históricamente invisibilizadas y sometidas, a la vez que evaluadas en términos de atraso y supervivencia en relación al tiempo-espacio evolutivo y lineal de la modernidad occidental. Consideramos que estas diferentes concepciones y formas-otras de atravesar los tiempos y espacios no pueden desconocerse y deben ser analizadas en su interrelación e interdependencia. Si bien en un plano analítico puedan y deban ser individualizadas, el horizonte es poder proponer un análisis conjunto.

En definitiva, el problema de investigación propuesto invita al análisis simultáneo de escalas espaciales y temporales diversas e imbricadas, y a una vigilancia constante de las relaciones entre niveles diferenciados.⁸ El desafío, entonces, está en poder articular estos niveles en su mutua influencia e interdependencia, sin perder de vista sus especificidades.

⁸ Recuperamos a Di Cione: “La relación entre la multiplicidad de tiempos (historias, biografías) y la multiplicidad de espacios (geografías, lugares) de la producción y reproducción de la vida social es particularmente importante para comprender el *sentido geo-histórico* a nivel *global* (mundial) a partir de los fenómenos territoriales *locales*, como así también los *sentidos geohistóricos de las territorializaciones locales a partir de las fuerzas estructurales globales*” (2005: 4227-4228, d/o).

1.4 SOBRE LAS DECISIONES METODOLÓGICAS, EL TRABAJO DE CAMPO Y EL ANÁLISIS CONCEPTUAL

“¿Por qué la tierra es mi casa?
¿Por qué la noche es oscura?
¿Por qué la luna es blanca
que engorda como adelgaza?
¿Por qué una estrella se enlaza
con otra, como un dibujo?
Y ¿por qué el escaramujo
es de la rosa y el mar?
Yo vivo de preguntar:
saber no puede ser lujo”
 (“Escaramujo”, Silvio Rodríguez).

Hasta aquí, un racconto de mis sucesivos acercamientos al tema y espacio(s)-tiempo(s) de la investigación. En adelante, propongo un abordaje del proceso de investigación en movimiento, y una reflexión en torno a sus marchas y contramarchas.

La investigación es un proceso sujeto a reformulaciones, retoques y rectificaciones permanentes. Por tanto, buscamos que las estrategias metodológicas mantuvieran una relación dialéctica con los referentes conceptuales: no reducir “lo metodológico” a meros procedimientos o “técnicas” de recolección de datos, sino mantener una profunda imbricación entre las consideraciones epistemológicas, teóricas y empíricas que se iban concretizando a lo largo del proceso investigativo (Achilli, 2005). Se trató, por tanto, de evitar el “monoteísmo” de las técnicas de recolección y análisis de los datos y por el contrario, intentar “movilizar todas las técnicas que, dada la definición del objeto, puedan parecer pertinentes y que, dadas las condiciones prácticas de acopio de los datos, sean utilizables en la práctica” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 169). Desde luego, sin perder la extrema vigilancia sobre el empleo y pertinencia de las mismas respecto al problema planteado.

El “campo” no hace referencia necesariamente a un “lugar” o a un grupo de sujetos en particular, sino más bien a una escala de relaciones sociales y de poder en las que interesa profundizar. Antes de dar cuenta de las características que asumió la planificación y puesta en marcha del “trabajo de campo”, cabe enfatizar nuevamente en su relación dialéctica con el trabajo analítico y conceptual (Achilli, 2005; Rockwell, 2009). No obstante, en el intento de hacerlos inteligibles, ambos momentos pueden quedar aquí disociados, a riesgo de caer en una concepción dicotomizadora y de perder la riqueza del constante “ida y vuelta” investigativo.⁹

⁹ Recuperamos a Trinchero cuando señala que “etnografía y reflexión teórica deben ser tratadas como momentos constitutivos de la producción de conocimientos en antropología, por lo que no corresponde aislarlos temáticamente sin proponer primero sus conexiones. Al mismo tiempo, tampoco puede aislarse a ambos (teoría y

Las condiciones en que el trabajo de campo es realizado, la forma en que se construyen y/o recogen los datos, el tipo de vínculo establecido con los actores, son muy importantes en el modo en que se realizará el análisis, y no sólo ofician de mera ilustración. La investigación depende entonces de la biografía del investigador, de las opciones teóricas existentes, del contexto histórico, de las situaciones cotidianas en el lugar de investigación, entre tantas otras variables. Así también, el contexto académico e institucional en el cual se realiza la investigación siempre enmarca las reflexiones sobre el proceso (Bourdieu y Wacquant, 1995; Rockwell, 2009). En esta línea argumentativa es que intento poner de manifiesto la manera y las condiciones en las cuales fui acercándome progresivamente al objeto de investigación, entendiendo que tal puesta en escena es un insumo desde el cual reflexionar acerca de las decisiones tomadas. En este sentido, debemos resaltar la permanente invitación antropológica a “convertir lo familiar en exótico” (Lins Ribeiro, 2004) promoviendo un constante extrañamiento con respecto a la realidad estudiada.

La información relevada y los datos contruidos a partir de los sucesivos viajes a la provincia de Salta fueron paralelamente complementados con trabajo de archivo y entrevistas realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada una de las aproximaciones conllevó un replanteo de los objetivos y perspectivas de la investigación, permitiendo refutar o revisar ideas previas, reflexionar acerca de las lecturas hechas, hacerme nuevas preguntas y, de vez en cuando, encontrar algunas “respuestas”.

Para la consecución de los objetivos planteados, se planificó una utilización combinada y simultánea de diversas estrategias de recolección y producción de información (y también de procesamiento y análisis de la misma).¹⁰

En primer lugar, hemos realizado entrevistas con actores vinculados a la demanda, diseño e implementación de la política de OTBN. Esto interesa en virtud de indagar las diversas formas de entender al territorio a ser ordenado por parte de los múltiples actores, para poder escudriñar las propuestas y proyectos de ordenamiento que se derivan de aquellas. Así, poder trazar un panorama de los distintos sentidos e intereses que se encuentran en disputa en torno al Chaco salteño en ocasión del OTBN y de los diversos modelos de desarrollo que están en debate para este particular territorio y su población. Se han efectuado un total de 50 entrevistas con 43 informantes relacionados directa o indirectamente al OTBN: legisladores del ámbito nacional y provincial, funcionarios y equipos técnicos de los ministerios

práctica etnográfica) de las condiciones materiales de su producción (financiamiento, apoyos institucionales, etc.)” (2007: 42).

¹⁰ Para mayor detalle, ver Cuadro N° 3 en Anexo.

nacionales y provinciales; miembros de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y/o fundaciones; miembros de organizaciones de grandes productores agropecuarios y forestales; integrantes de organizaciones de pueblos indígenas y familias criollas; docentes e investigadores, entre los más destacados (además de una serie de encuentros y conversaciones informales que, si bien no han sido analizadas y/o utilizadas a la par del material obtenido de las entrevistas, también han sido una fuente de información de gran importancia).¹¹

A nivel documental, hemos relevado y sistematizado diversas fuentes, a saber: la legislación internacional, nacional y provincial vinculada a temáticas ambientales y de OTBN, las versiones taquigráficas de los debates parlamentarios y proyectos de ley alternativos a la Ley nacional N° 26.331 (2006-2007) y la Ley provincial N° 7.543 (2008). Así también, trabajamos en la recopilación y análisis de material estadístico y cartográfico, con el fin de lograr una descripción de las principales variables asociadas al proceso de expansión de la frontera agropecuaria y su impacto socioambiental, territorial y económico, de manera tal de caracterizar el proceso de reconfiguración territorial y productivo observable en el Chaco salteño en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI.

También se incorporaron la observación y registro en reuniones, talleres o lugares de interés para la investigación. El material empírico de análisis estuvo asimismo constituido por la prensa escrita: el análisis hemerográfico supuso el relevamiento exhaustivo de los últimos cinco años (2008 a 2012) de los principales diarios nacionales y provinciales, los cuales no sólo funcionaron como difusores de información sino también se constituyeron en actores centrales de la disputa por el OTBN en Salta. Los informes técnicos y documentación oficial, junto con otros documentos, solicitudes y declaraciones producidos por los actores no estatales en el contexto del OTBN también constituyeron material de campo.

Por último, avanzamos en el estudio de documentos y fuentes históricas del período colonial y el proceso de formación del Estado nacional elaborados por los diversos actores que tuvieron injerencia en la región chaqueña, además del análisis de material estadístico y legal de fines

¹¹ Respecto del tratamiento y utilización de las entrevistas, optamos por establecer una categorización por “tipo de actor” de acuerdo al rol y/o cargo de los entrevistados (durante el transcurso del OTBN): Legisladores nacionales por Salta (LN), Funcionarios de ministerios y organismos nacionales (FN), Equipos técnicos de ministerios y organismos nacionales (TN), Legisladores provinciales (LP), Funcionarios de ministerios y organismos provinciales (FP), Equipos técnicos de ministerios y organismos provinciales (TP), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones ambientalistas (AMB), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones de apoyo a pueblos indígenas y familias criollas (APIFC), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones empresariales (AEMP), Miembros de organizaciones de grandes productores agropecuarios (OPA), Miembros de organizaciones de productores forestales (OPF), Miembros de movimientos y/o organizaciones de pueblos indígenas (PI), Miembros de movimientos y/o organizaciones de familias criollas (FC) e Investigadores (INV). En el Cuadro N° 4 en Anexo presentamos un listado de los principales entrevistados y fechas de entrevistas.

de siglo XIX y comienzos del XX, de acuerdo al interés de realizar un abordaje de más largo alcance que permitiera rastrear la particular conformación del territorio chaquense a lo largo de la historia.

Todo este material empírico se tornó insoslayable a la hora de reconstruir la complejidad de los múltiples actores involucrados en la definición de las tierras susceptibles de ser incorporadas a la producción agropecuaria en el este de la provincia de Salta. Señalemos aquí que la perspectiva etnográfica es un terreno fértil desde el cual abordar el acervo documental de segunda mano, articulando “campo” y “archivo”. Es decir, la información no recolectada o generada por el propio investigador, ni relevada etnográficamente, pero cuyo contenido puede ser analizado en clave etnográfica: fuentes históricas, legislaciones, estadísticas, etc. La apuesta es leer los documentos no a partir de una lectura literal sino intentando deconstruir y desarmar lo allí plasmado: reconstruir las relaciones, conflictos, silencios por detrás, entendiéndolos no como fuentes de datos que se extraen de contexto sino como evidencia material de procesos y conflictos sociales. Esta propuesta de análisis nos invita a escudriñar los contextos en los que tales documentos fueron producidos, a descifrar los múltiples intereses en juego por detrás de fuentes cristalizadas, a inferir prácticas y conflictos detrás de normas objetivas. En síntesis, a “imaginar lo no-documentado” (Rockwell, 2009: 180).

Como apunta Rockwell, la experiencia de campo y el trabajo analítico deben cambiar profundamente los marcos de percepción, de interpretación y comprensión del propio investigador, quien “no va al campo para confirmar lo que ya creía saber, sino para construir nuevas miradas sobre realidades ajenas o familiares” (2009: 185). El análisis debe conducir a la construcción de nuevas relaciones conceptuales (no previstas), este trabajo se ha logrado

Sólo cuando se modifica sustancialmente la concepción inicial del proceso que se estudia; cuando, a consecuencia de la construcción de nuevas relaciones, se puede dar mejor cuenta del orden particular, local y complejo del proceso estudiado; cuando la descripción final es más rica y más coherente que la descripción inicial; cuando se abren nuevos caminos de investigación, siempre en proceso de construcción, siempre inconclusos (Rockwell, 2009: 67).

Es así como busco problematizar la instancia del procesamiento y análisis del acervo documental recolectado y construido en las distintas “incursiones al campo”, apuntando hacia la redefinición de objetivos, perspectivas de análisis y preguntas de investigación. En la forma de exposición elegida corro el riesgo de estar mostrando una versión dicotómica entre el trabajo conceptual y el trabajo de campo, no es en vano por tanto recordar que la cronología aquí expuesta no es un proceso lineal sino que alberga un proceso dialéctico de formulaciones y reformulaciones sucesivas: el trabajo teórico y analítico modifica, confirma, resignifica las concepciones previas al campo, así como éste último repercute en la reformulación y ajuste

del trabajo conceptual, precisando categorías y estableciendo nuevas relaciones entre los procesos estudiados (Achilli, 2005; Rockwell, 2009).

De manera sucinta, puedo señalar algunos de los cambios que se fueron sucediendo, tanto en la perspectiva e intereses del proyecto, como en la forma de entender “lo indígena”, “lo estatal” y “lo territorial”, por citar algunos de los ejes problemáticos de la investigación. Las sucesivas aproximaciones al diseño y ejecución de las políticas estatales salteñas (específicamente, las políticas de educación intercultural y OTBN), el abordaje de sus consecuencias y modos de implementación a partir del discurso de los actores involucrados en las mismas, ayudó a la redefinición de las elecciones teóricas y metodológicas preliminares.

Más allá de que no partía de pensar al Estado desde su homogeneidad, comencé a tomar precaución en no reificar al Estado como un actor monolítico, para dar lugar al reconocimiento de la multitud y multiplicidad de “Estados” (tanto entre organismos o dependencias, como entre sus diferentes niveles: nacional, provincial, local). Asimismo, no deben desconocerse las múltiples voces no estatales involucradas en el diseño e implementación de políticas públicas. Esto se torna de vital importancia para tomar distancia de la topografía vertical del poder y de las visiones estatales unívocas y universalistas, y para reconocer la multiplicidad de sujetos e instituciones en sus diversas prácticas gubernamentales: se trata de una diversidad de actores, intereses y discursos divergentes, por tanto el abordaje y análisis debía trascender el par Estado- pueblos indígenas, para dar lugar al abanico más amplio de actores en juego.

En la misma línea, fui relativizando el modo por momentos dicotómico con el cual había abordado la visión del territorio, postulando polos opuestos entre sí y homogéneos a su interior (territorialidad indígena versus una única territorialidad estatal, o “territorio indígena” en oposición binaria al “territorio de la agroindustria”, por ejemplo). Por un lado, esta perspectiva de análisis silenciaba la multiplicidad de territorios y territorialidades existentes al interior de cada uno de estos términos, a la vez que desconocía el abordaje de los otros proyectos territoriales involucrados. Por el otro, pecaba (aun sin quererlo) de una concepción “esencialista” en torno a los pueblos indígenas como “salvajes ecológicos”, guardianes por excelencia de la naturaleza en oposición a los impactos producidos por el modelo agroindustrial (más allá de la evidencia de que las dinámicas productivas de los primeros son comparativamente menos degradantes del medio ambiente). A su vez, escondía la heterogeneidad de historias, trayectorias y condiciones de vida de los diferentes grupos indígenas (y de las complejidades a su interior), al interpretarlos como un bloque homogéneo

de intereses. Lo que interesa, pues, es pensar en los múltiples actores, poderes y territorios en disputa, dar cuenta de territorialidades múltiples y superpuestas en un mismo espacio geográfico: los actores locales, regionales, nacionales y supranacionales, aquellos que tienen mayores expectativas para imponer su visión del territorio (y materializarla); los sujetos antes silenciados; percibir y analizar conflictos y divergencias por la dominación y apropiación de los “recursos naturales”.

Hasta aquí, intenté dar lugar a una reflexión en torno al proceso de reformulación del proyecto inicial de investigación doctoral, dando cuenta de la readecuación de los objetivos y abordajes metodológicos, epistemológicos y conceptuales de acuerdo a los nuevos intereses y perspectivas de análisis surgidos a lo largo de estos años de trabajo. La explicitación de los vínculos con el problema, el lugar y los sujetos de investigación, la exposición de los supuestos iniciales, de las primeras formulaciones teórico- metodológicas y las características de los sucesivos “acercamientos al campo”, son una forma de reflexionar en torno a y hacer explícita la práctica investigativa. El ánimo principal estuvo puesto no en una mera exhibición experiencial y subjetiva de los acontecimientos y etapas investigativas, sino principalmente en que tal exposición fuera terreno fértil desde donde reflexionar acerca del por qué, cómo, con quiénes y para qué hacerlo. En este sentido, debe vigilarse no sólo la perspectiva teórica y metodológica desde la cual se “hace investigación”, sino también prestar atención al destino social del conocimiento producido (Bourdieu y Wacquant, 1995; Rockwell, 2009; Trinchero et al, 2003).

La permanente reflexividad debe pesar tanto sobre el rol ocupado por el investigador - reflexivo acerca de su lugar al interior del campo académico y de los límites y ventajas de su posición de poder/ saber- y sobre sus implicaciones con el problema de investigación, como en la constante vigilancia epistemológica en torno a los modos de acceso y vínculos tejidos con los lugares y sujetos involucrados en la investigación (Bourdieu y Wacquant, 1995). La práctica investigativa no es un proceso meramente académico, sino también debe priorizarse el compromiso que encierra con los sujetos con quienes y los lugares en donde se trabaja.¹²

¹² Resta decir que la investigación hasta aquí expuesta comenzó su desarrollo en el marco del Programa de Doctorado de la FFyL-UBA (mención en Antropología). Sin embargo, en febrero de 2010 decidí presentar mi postulación al doctorado de la FSoc-UBA, intentando conjugar los aportes del abordaje antropológico en términos metodológicos y teóricos al desarrollo de una Tesis doctoral en Ciencias Sociales.

1.5 PRINCIPALES ANTECEDENTES EMPÍRICOS EN TORNO AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

“Crece desde el pie, musiquita,
crece desde el pie
uno dos y tres, derecha,
crece desde el pie”
(“Crece desde el pie”, Alfredo Zitarrosa).

La Tesis se “nutre de” e “inserta en” la intersección entre investigaciones provenientes de la sociología rural y ambiental, la antropología económica, la ecología política y la geografía crítica. En el próximo Capítulo haremos foco en los aportes conceptuales y las categorías que serán priorizadas para el análisis. En este apartado, nos centramos en la presentación de los principales antecedentes empíricos relativos a la problemática en estudio.

Para comenzar, señalemos que en el ámbito de estudio de la problemática rural, numerosas investigaciones llevadas adelante por equipos de trabajo provenientes de distintas disciplinas (sociología, historia, agronomía, economía, antropología, geografía, etc.) han recorrido desde diversos enfoques la serie de transformaciones ocurridas en el medio rural latinoamericano y argentino en tiempos de globalización y neoliberalismo. A grandes rasgos, las mismas nos informan acerca de las características de la nueva ruralidad en América Latina; los cambios en la relación ciudad-campo y en los vínculos entre lo local-global; la emergencia de nuevos actores, identidades y agentes agrarios; las transformaciones en el mercado de trabajo y en las estrategias laborales; los impactos en la agricultura familiar, campesina e indígena; las transformaciones territoriales e impactos ambientales derivados de las actividades extractivas; el rol del Estado y los cambios en las políticas agrarias y de desarrollo rural; las nuevas formas de organización y representación de los sujetos agrarios; la introducción de organismos internacionales, ONGs y actores no rurales (ligados a la actividad urbana, financiera y/o industrial) en el sector agrícola; los procesos de transnacionalización, agriculturización y sojización operados en el agro en desmedro de otras actividades productivas; la introducción de biotecnología y de nuevas técnicas y sistemas productivos; la profundización de las disputas en torno a los “recursos naturales” y por la defensa del territorio; por citar las más significativas (Barbosa Cavalcanti y Neiman, 2005; Domínguez y Sabatino, 2006; Giarraca, 2001; Giarraca y Teubal, 2010b, 2009, 2008, 2005; Gras y Hernández, 2009; Manzanal y Neiman, 2010; Morello, 1992; Neiman y Craviotti, 2006; Puelo, 2004; Reboratti, 2010, 2007; Rodríguez, 2005; Svampa, 2008ayb; Teubal, 2006, 2001).

En este marco, una serie de provincias -entre ellas, Chaco, Formosa, Santiago del Estero y Salta- se han constituido en casos de estudio privilegiados, en virtud del ritmo expansivo del modelo agropecuario y por la resistencia llevada adelante por sus poblaciones a través de distintas organizaciones y/o movimientos sociales. Entre estas contribuciones, hemos profundizado en la literatura abocada a la caracterización del proceso -que afecta a toda la región y que ha sido señalado como la “pampeanización” y “ganaderización” del Chaco- en la provincia de Salta. En particular, esto nos remite al espectacular avance de la frontera agropecuaria -a partir del desmonte y la tala de BN- sobre ecorregiones frágiles y degradadas; a los impactos ambientales y sociales (sobre población indígena y campesina); la progresiva erosión, degradación y salinización de suelos; la pérdida de biodiversidad; los procesos de fragmentación de los ecosistemas naturales y de reducción de hábitats de las especies; los crecientes problemas en la salud de la población por uso de agroquímicos; la concentración de tierras y expulsión de población hacia la periferia urbana; los desalojos y episodios de violencia rural; los efectos que en forma simultánea provienen del avance de la frontera hidrocarburífera, entre otros (Adámoli, Torrela y Ginzburg, 2008; Cafferata, 1998; León, 1997; León, Prudkin y Reboratti, 1986; Morello y Rodríguez, 2009; Morello y Pengue, 2007; Paruelo et al, 2009; Prudkin, 1997; Reboratti, 1996ayb; Slutzky, 2005; Trinchero y Belli, 2009; Trinchero, Belli y Slavutsky, 2004; Van Dam, 2003).

En adelante, nos detenemos en algunos equipos de investigación y su pertenencia institucional y profundizamos brevemente en sus principales aportes y líneas investigativas (sin desconocer o desmerecer a otros, claro está).¹³

En primer lugar, representantes de las ciencias ambientales, agronómicas y biológicas vienen abordando las características y consecuencias de las transformaciones productivas ocurridas en la región chaqueña a partir del avance del frente agropecuario, el monocultivo sojero y la deforestación de BN.¹⁴ Desde el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección de la Facultad de Agronomía de la UBA, en los últimos años han analizado la expansión sojera en Argentina y se han detenido especialmente en el estudio del caso del este salteño en ocasión del avance de la deforestación y sus consecuencias ambientales (Paruelo 2011; Paruelo et al 2009, 2004). También desde el Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente de la

¹³ Por ejemplo, los equipos e investigaciones radicados en la Universidad Nacional del Nordeste y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. También desde el Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios del Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA se ha contribuido al estudio y la investigación del fenómeno de la sojización y expansión de la frontera agropecuaria en las regiones del noreste y noroeste argentino.

¹⁴ Esta división entre las ciencias biológicas-ambientales y las sociales tiene un fin práctico para la exposición y es meramente descriptivo. No desconocemos el trabajo interdisciplinario y, más aun, lo reivindicamos.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA se han indagado las características de la intensificación de los procesos productivos agrícolas y sus efectos negativos en la llanura Chaco-Pampeana, señalando que la expansión de la frontera agropecuaria reciente ha sido el proceso de conversión ecológica, socioeconómica, técnica y cultural más dinámico del país (Morello y Rodríguez, 2009; Pengue, 2009). Por último, el Grupo de Estudios de Sistemas Ecológicos en Ambientes Agrícolas y el Laboratorio de Ecología Regional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA también han hecho énfasis en el análisis de los procesos de expansión de las fronteras agrícolas en la región chaqueña, en el dimensionamiento de la extensión de las áreas transformadas, la identificación de los riesgos para la sustentabilidad agrícola y la conservación de la diversidad biológica, etc. (Adámoli, Torrela y Ginzburg, 2008; Adámoli, Ginzburg y Torrela, 2011, 2008).

Las indagaciones antedichas nos informan acerca de los impactos ambientales de los cambios en el uso del suelo, las consecuencias en la flora, fauna, suelos, aire y agua de las nuevas formas productivas incorporadas en regiones frágiles, a partir de un riguroso trabajo de sistematización estadística y de relevamiento y análisis satelital y cartográfico. Si bien no profundizan acerca de las relaciones de poder involucradas en las disputas por los modos de construir territorio y en los modelos de desarrollo en tensión, se trata de estudios que se tornan insoslayables a la hora de reconstruir el marco general de las transformaciones productivas y territoriales (el “desorden”) ocurridas en las últimas décadas en la región del Chaco y Yungas, y de sus impactos y consecuencias sociales y ambientales.

Por su parte, desde las ciencias sociales y humanísticas el campo de los estudios agrarios tiene también una vasta trayectoria, de la cual hacemos un recorte temático en función de nuestros intereses investigativos.

Para comenzar, desde el Grupo de Estudios Rurales- Grupo de Estudios de Movimientos Sociales en América Latina radicado en el IIGG-FSoc-UBA se vienen abordando las transformaciones de la agricultura argentina y los cambios en los mundos rurales, explorando los cambios productivos así como las modificaciones en la estructura agraria argentina y sus consecuencias sociales. También se han abocado al análisis de las acciones colectivas, protestas y formación de “movimientos socioterritoriales” -de acuerdo con la definición de Mançano Fernandes (2005)-, registrando las disputas por la apropiación y/o mantenimiento de los recursos naturales (tierra, agua y minerales) que comunidades campesinas, indígenas y/o asambleas de autoconvocados llevan adelante contra el despliegue del agronegocio, la minería a cielo abierto o la explotación petrolera, puntas de lanza del modelo extractivo vigente

(Giarraca, 2009, 2006, 2001; Giarraca y Teubal, 2010ayb, 2009, 2008, 2005; Teubal, 2006, 2001).

En lo relativo a la región y temática de interés de esta Tesis, algunos de sus integrantes han avanzado en la problematización del avance agropecuario en región chaqueña en general y en la provincia de Salta en particular, así como también en los conflictos territoriales, en la revitalización de las luchas campesinas e indígenas y en la emergencia de nuevos movimientos sociales y modalidades de acción colectiva al calor del proceso privatizador de los años 1990, simbolizadas en los cortes de ruta impulsados por el movimiento piquetero y las puebladas en el norte salteño (Barbetta, 2009; Barbetta y Lapegna, 2001; Domínguez, 2009, 2001; Giarraca y Wahren, 2005; Wahren, 2011).

Entre ellos, subrayamos dos Tesis de reciente defensa: en primer lugar, la investigación de Domínguez (2009), centrada en la persistencia y recreación política del campesinado y de los pueblos originarios en Argentina en la actualidad, como contracara de la revigorización de los conflictos de tierra (que ponen en disputa la configuración y control del espacio, su ordenamiento, sus usos, formas de circularlo, transitarlo y apropiárselo), entendiendo que los conflictos son indicador de esa persistencia. Toma a la provincia de Salta como caso de estudio (además de Santiago del Estero y Chaco), destacando que allí es donde la lucha por la tierra se expresa en el marco de la reemergencia política de los indígenas, por lo que se vuelve un espacio apropiado “para observar los conflictos de tierra en condiciones de (re)construcción de las organizaciones indígenas en términos de *“pueblos originarios”* como vectores de autodeterminación territorial” (2009: 22, d/o). En la actual conflictualidad por la tierra entrarían en cuestión proyectos diferentes de territorio, pues se estarían enfrentando intencionalidades -siguiendo a Mançano Fernandes (2005)- distintas: la campesina, la indígena, la del agronegocio, la del Estado, entre otras.

Por su parte, Wahren (2011) se detiene en los procesos de territorialización y las disputas por los recursos naturales a partir de los casos de la UTD en Salta y la Asamblea del Pueblo Guaraní de Tarija en Bolivia -entendidos como “movimientos sociales territorializados” (2011: 10)-. Refiere a la construcción del territorio como “espacio mítico” y señala la existencia de diferentes modos yuxtapuestos de habitar y practicar los territorios: los modos hegemónicos, ligados a las lógicas del sistema/mundo capitalista/colonial –la “territorialidad extractiva” (2011: 49), vinculada a la explotación de recursos naturales por parte de empresas nacionales y/o trasnacionales que implican reconfiguraciones territoriales: hidrocarburos, agronegocios, forestales, mineras- y las formas subalternas de territorialidad, ligadas a las

experiencias particulares de distintos actores sociales. En esta línea, llama “territorios insurgentes” (2011: 46-47) a la territorialidad específica de los movimientos sociales, que se presentan como una disrupción a la territorialidad hegemónica.

En suma, este equipo exhibe una fecunda trayectoria en el análisis de las características del agro argentino, y en particular de las consecuencias resultantes del modelo de globalización neoliberal y de la expansión del agronegocio -la “tragedia del desarrollo” (Giarraca, 2007)-, caracterizado como un “proceso de reorganización territorial” que ha producido cambios en el control y en los modos de uso de los espacios geográficos y sociales (Domínguez, 2009; Domínguez, Lapegna y Sabatino, 2004) y que encuentra como respuesta una explosión de los conflictos y disputas en la definición de los usos y sentidos del territorio entre empresarios y campesinos y/o indígenas. Así, “el mundo en su totalidad se convierte en un territorio en disputa” (Giarraca, 2006: 52).

El Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos del IIGG-FSoc-UBA, ha avanzado en el análisis de las disputas territoriales en el agro en términos de “territorialidades excluyentes” (manifestada en la desaparición de productores, el desplazamiento y corrimiento de producciones tradicionales, la incompatibilidad agroecológica de las producciones que subsisten alrededor de la soja), así como también en la problematización de la categoría fronteras (en términos de “complejos territoriales de frontera”) en el contexto del avance del frente agropecuario en la región chaqueña. Han suscitado asimismo aportes en torno a la violencia rural y para la crítica con respecto al desarrollo rural entendido en términos lineales y progresivos (de Estrada, Mariotti y Jorge, 2010, GEPCyD, 2010, 2007).

También en el área de estudios rurales podemos encontrar una serie de investigaciones que tienen por objeto el trabajo agrícola, poniendo énfasis en el análisis de los mercados de trabajo rurales regionales; la emergencia o predominio de nuevos cultivos con alta capitalización en detrimento de otros cultivos regionales y familiares; la incorporación de nuevas tecnologías que han afectado el mercado de trabajo tradicional; el mayor tamaño de las explotaciones y las crecientes formas de integración vertical de la producción; el aumento de los trabajadores rurales temporarios en relación con los permanentes y familiares; entre otros (Aparicio y Benencia, 2001). En este marco, se han dado lugar indagaciones sobre las características del empleo rural y de los complejos agroindustriales del noroeste argentino, en especial la producción tabacalera y azucarera (Giarraca, Aparicio, Gras y Bertoni, 1995; Panaia, Aparicio y Zurita, 2000). Desde el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, el programa de investigación “Trabajo, hogares y organizaciones en espacios rurales” se ha

concentrado en dar cuenta de las modalidades que asume en la actualidad la organización social de la agricultura y los espacios rurales mediante el estudio de las estrategias empresariales y la organización de los procesos laborales, el trabajo asalariado, la agricultura familiar, los hogares de los productores y de los trabajadores, las organizaciones, y la relación sociedad-naturaleza (Barbosa Calvacanti y Neiman, 2005; Neiman y Craviotti, 2005).

Con respecto a la tradición de investigaciones en sociología ambiental, en los últimos años se ha evidenciado una proliferación de estudios en este sentido. El Grupo de Estudios Ambientales perteneciente al IIGG-FSoc-UBA ha hecho importantes aportes en ocasión del análisis y seguimiento de la formación del campo de las políticas y demandas ambientales como asunto socialmente problematizado en Argentina. En esta línea, se ha abordado la construcción de “lo ambiental” como problema público; la productividad social de los conflictos ambientales; los procesos de actualización local del derecho; la construcción de lenguajes de valoración sobre el territorio y el ambiente; el análisis de las controversias socio-técnicas planteadas en el transcurso de los conflictos; la inscripción territorial de la acción colectiva ambiental (la constitución de nuevos actores y la reconfiguración de otros que existían con anterioridad); la “juridificación” del ambiente y los cambios de significado que se producen cuando los conflictos son llevados al campo del derecho; los “bucles de retroalimentación” entre diferentes arenas públicas ambientales; entre otros. Se han centrado preferentemente en casos urbanos y en conflictos socioambientales tales como la instalación de plantas de celulosa a la vera del río Uruguay (Merlinsky, 2010, 2009ayb). No obstante, de modo más reciente han incorporado el estudio del impacto de modelo agropecuario y específicamente, el análisis del OTBN en Salta y otros contextos provinciales (Langbhen, e/p, 2010).

Por su parte, desde el área de sociología del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento han avanzado en líneas de investigación relativas al nuevo modelo agrario y la expansión del agronegocio en el contexto neoliberal y post-neoliberal. Esto, en el contexto de la expansión vertiginosa del modelo extractivo -caracterizado como el “consenso de los commodities”- y de los grandes proyectos de infraestructura regional, los cuales han alimentado una “ilusión desarrollista” en los gobiernos de la región, relegando a un segundo plano la discusión acerca de los modelos de desarrollo posibles. Como resultado, se afirma que asistimos a un “giro eco-territorial” de las luchas, en el cual convergen de modo novedoso la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista. En Argentina, se corporiza en la multiplicación de los movimientos campesino-indígenas y en la

explosión de los conflictos socioambientales -una nueva “cartografía de las resistencias”-, ante lo cual han cobrado mayor visibilidad e importancia antiguas y nuevas formas de lucha por la tierra y el territorio. Más aún, se señala que el discurso (no siempre explícito) de las empresas transnacionales y de los gobiernos, suele desplegar una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviable, la cual lleva a la descalificación de otras lógicas de valoración: el “territorio eficiente” (mirada productivista y eficientista) se opone así al “territorio vaciable” o “sacrificable” (en suma, improductivo) (Svampa 2008b: 7-8). En este marco, la territorialidad del modelo sojero y minero -encarnados en el discurso eco-eficientista y la visión desarrollista- se constituyen como excluyentes y en tensión con las otras territorialidades existentes, y la definición de lo que es el territorio y cuál es el modelo de desarrollo viable, tiende a convertirse en el “locus” del conflicto, el lugar privilegiado de la disputa (Svampa, 2012, 2011, 2008ayb).

Desde un marco conceptual que recupera las categorías de territorio y desarrollo, las investigaciones radicadas en el Programa de Economías Regionales y Estudios Territoriales del Instituto de Geografía de la FFyL-UBA se han orientado al estudio de las problemáticas de desarrollo territorial. Se han centrado en las dinámica de las economías regionales y del desarrollo rural-local, focalizando en el rol y la dinámica de las instituciones, los modos de participación y formas de organización de los actores, la gestión, consecución y evaluación de políticas públicas relacionadas al desarrollo local y territorial -en particular, en Misiones y Salta, y en esta última provincia se han detenido principalmente en situaciones de conflicto en localidades de los valles calchaquíes-. Han concentrado su atención en el análisis de las propuestas de desarrollo territorial y en los modos en que se expresa la “construcción de territorios” -en tanto territorios de la globalización, la descentralización y la modernidad- en ámbitos rurales, proponiendo una mirada crítica acerca de los modelos vigentes y una apertura hacia la consideración de los múltiples actores y sujetos en sus potencialidades y capacidades para la acción y ejercicio del poder, a través del cual producen y transforman su territorio y las instituciones respectivas, con especial énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones territoriales y de la participación de la población organizada, en oposición a las propuestas de desarrollo que priorizan la competitividad y el crecimiento productivo de los territorios (Manzanal y Villarreal, 2010; Manzanal y Arzeno, 2010; Manzanal, Arzeno y Nussbaumer, 2007, Manzanal, Neiman y Lattuada, 2006).

Con relación a los aportes provenientes de la antropología económica, destacamos las investigaciones enmarcadas en el Programa “Economía política y formaciones sociales de

fronteras: Etnicidades y territorios en redefinición” del Instituto de Ciencias Antropológicas de la FFyL-UBA. Desde allí se han aportado herramientas conceptuales para el análisis de los impactos sociales, económicos y territoriales sobre las dinámicas de las economías domésticas indígenas y campesinas en contextos de reciente valorización y expansión de fronteras agropecuarias y/o ante la construcción de grandes obras de infraestructura o la implementación de programas de desarrollo, especialmente en la región chaqueña y en la Patagonia. En particular, estos análisis nos señalan cómo son alteradas las dinámicas de producción y reproducción doméstica, las formas de usufructo del territorio, los modos de organización social y las condiciones ambientales en contextos de valorización territorial. Asimismo, recuperamos la reivindicación de que los estudios de la “economía de pueblos primitivos” -“estigma fundacional” de la disciplina, que las tiende a concebir como un estadio originario, supervivencias del pasado, como “externalidad” (histórica o actual respecto a las relaciones de producción capitalistas)- deben ser comprendidos en el horizonte de procesos históricos, económicos y políticos de tipo más general. La propuesta es no analizar estas poblaciones en su aislamiento, exterioridad y/o residualidad con respecto a los procesos de valorización capitalista sino ver su situación actual en términos de articulación, resignificación, preservación, recreación (no sólo destrucción) y transferencia de valor entre las economías domésticas y el sector capitalista (Belli, Slavutsky y Trincherro, 2004; Bratiscovic, 2011; Carenzo, 2008; Iñigo Carrera, 2008; Morey, 2007; Petz, 2010; Trincherro, 2007, 2000, 1992; Trincherro, Balazote y Valverde, 2007; Trincherro, Piccinini y Gordillo, 1992; Trincherro y Belli, 2009; Valverde, 2006).

En este camino, tampoco debemos dejar de mencionar a los equipos de investigación radicados en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), desde donde se ha abordado de manera crítica la situación de los pueblos indígenas y familias criollas del este salteño así como también las características del modelo agropecuario provincial. Nos referimos tanto al Instituto de Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Naturales (Camardelli, 2005; Colina, 2011; Colina, Barbera, Pais y Yudi, 2010; Colina, et al, 2008; Pais, 2009, 2008; Van Dam, 2003; Yudi, 2008) como al Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología de la Facultad de Humanidades (Buliubasich, 2011; Buliubasich y Rodríguez, 1999; Rodríguez y Buliubasich, 1994). En particular, en Naharro, Álvarez y Flores Klarik (2010) encontramos una reflexión sobre la resignificación del territorio por parte de distintos actores en el Chaco salteño -definido como “territorio en disputa”- en el contexto de las luchas por la titulación de la propiedad de la tierra en ocasión de la revitalización del mercado

de tierras para la producción agropecuaria. De modo adicional, Pais (2009, 2008) revisa algunos de los rasgos principales del desarrollo agrario capitalista y sus consecuencias sobre el campesinado y los pueblos indígenas en Salta, a la vez que propone un acercamiento a la polémica en torno a las distintas visiones de desarrollo y concepciones sobre el ambiente que se han desatado en el marco del avance del frente agropecuario salteño.

En suma, los espacios de investigación hasta aquí mencionados recuperan -en mayor o menor medida, según el caso- perspectivas teóricas y epistemológicas que también son insumo de esta Tesis, como aquellas provenientes de la ecología política, la modernidad/colonialidad, los análisis críticos sobre el desarrollo y el territorio, entre las más destacadas.

Si bien las investigaciones aludidas recurren a la categoría de territorio desde perspectivas de análisis críticas, en algunos casos su utilización es problematizada más que otros, y en ocasiones queda asociada de modo directo a las poblaciones indígenas y/o campesinas, en línea con perspectivas que relacionan estrechamente al territorio, la identidad y la cultura. Aún reconociendo la existencia de múltiples territorialidades en disputa (Estado, empresas, indígenas, campesinos, ONGs, por ejemplo), ciertos análisis se centran en gran medida en los procesos de territorialización de los movimientos indígenas y campesinos, quedando de lado un estudio más pormenorizado acerca de los proyectos territoriales propuestos por actores estatales y empresariales, a la vez que perdiendo de vista los matices al interior de las territorialidades indígenas y/o campesinas. No obstante el territorio -en tanto espacio apropiado cultural y simbólicamente, más allá de lo meramente económico- es una de las reivindicaciones principales por parte de pueblos originarios y campesinos en la defensa de sus derechos históricamente negados, no debemos soslayar que todos los actores construyen y deconstruyen territorios. Nos interesa entonces, intentar ir más allá de un análisis de tipo dualista, para pensar los múltiples actores involucrados en la construcción contradictoria y múltiple de territorios.

En esta línea, creemos oportuno sostener la precaución con respecto de una excesiva valoración “per se” de lo indígena-campesino que nos pueda conducir a una construcción por demás romántica de sus vínculos con la naturaleza y su relación con el ambiente y que no nos permitan ver las tensiones y disputas al interior de estas territorialidades. Esto supone asimismo, evitar una esencialización de estas identidades que, a riesgo de quedar situadas en una relación de ahistoricidad y externalidad con respecto a las relaciones de producción y reproducción capitalistas en las que están insertas, nos impida vislumbrar su capacidad de

agencia en los procesos históricos y económicos, o nos lleve a un desmedido optimismo respecto a las capacidades organizativas y/o autonómicas de los grupos en resistencia.

Asimismo, encontramos que en muchos casos las investigaciones han incorporado a los pueblos indígenas como sujetos de estudio en tanto se han constituido en un actor organizado y/o movilizado. De este modo, las contribuciones referenciadas se centran en el análisis de conflictos y de movimientos (definidos como socioambientales o socioterritoriales, de acuerdo a las distintas perspectivas conceptuales), haciendo foco en las acciones de protesta a través de las cuales las poblaciones estudiadas luchan por el territorio, el cuidado del ambiente y la preservación de la naturaleza, en oposición a los modelos hegemónicos de desarrollo signados por una lógica predominantemente productivista y extractiva. Aquí no partimos del análisis de un movimiento y/u organización en particular, sino que apostamos a la reconstrucción del mapa de actores en general. No es ésta una Tesis sobre la territorialidad indígena ni nos adentramos en profundidad en las formas de experimentar, construir y usar el territorio y la naturaleza por parte de los pueblos originarios (o de los otros actores). Es más bien un análisis macro que busca problematizar los diversos y contradictorios modos de valorización del territorio, los proyectos de desarrollo y la relación con la naturaleza al fragor de la puesta en marcha de una política de OTBN.

En lo específicamente atinente a las políticas de Ordenamiento Territorial (OT), a través de la bibliografía especializada y de los debates académicos, políticos y técnicos podemos encontrar una profusa caracterización de las tensiones y contradicciones que le son inherentes a las mismas (Massiris Cabeza, 2008, 2002; Wong-González, 2010; Walsh, 2009; Zoido Naranjo, 1998).¹⁵ Massiris Cabeza (2008, 2002) propone un diagnóstico de estas políticas en América Latina a partir de un relevamiento realizado en quince países (incluida la Argentina), en el cual concluye que se trata de avances incipientes. Señala una serie de tensiones a ser resueltas, entre las cuales caben destacarse algunas, en tanto son las que encuentran resonancia en el caso particular de estudio: la articulación entre los objetivos y estrategias de las políticas de desarrollo económico que buscan el crecimiento productivo y aquellas políticas de OT que buscan la conservación, protección y/o regulación del medio; la falta de cohesión territorial de la gestión (ligadas a la inexperiencia de trabajo interinstitucional e interdisciplinario, a los recelos históricos de la injerencia nacional en asuntos domésticos de las provincias, etc.); los alcances y límites de la sostenibilidad ambiental del desarrollo territorial; y el camino que falta recorrer en el logro de una gestión territorial democrática (en

¹⁵ Parte de la bibliografía especializada hace referencia al término ordenación en lugar de ordenamiento.

relación a la participación efectiva y sostenida de los actores locales y regionales en su diseño, ejecución y seguimiento).

La definición -conceptual, política, técnica- de un OT entraña múltiples significados y, por lo tanto, son múltiples las formas en que puede implementarse. Las diversas contribuciones informan acerca de los variados ámbitos susceptibles de ser objeto de políticas de ordenamiento y previenen acerca del carácter necesariamente interdisciplinario, interinstitucional y participativo que debe adoptar su diseño, gestión, implementación y seguimiento.¹⁶ No obstante, son minoritarios los trabajos que hagan explícita, en la caracterización y definición de las políticas de OT, su aspecto conflictivo. En palabras de Massiris Cabeza (2008), prevalece la concepción del territorio como un espacio contenedor, pasivo y neutro, en el que se localizan los hechos.

Así las cosas, y yendo a la temática específica, hemos recuperado las producciones que de manera simultánea han abordado el análisis de: la “ley de bosques” (Quispe Merovich y Lottici, 2011; REDAF, 2012a, 2009ayb, 2008; Romero, 2012); la implementación del OTBN en Salta (Ferrante, 2010; Langhben, e/p, 2010; Moricz, 2010; Seghezze et al, 2011; Somma et al, 2011) y los OTBN en otros contextos provinciales (Adámoli, Ginzburg y Torrela, 2011; Silvetti, Soto, Cáceres y Cabrol, 2011). En algunos casos, se trata de informes elaborados con claro objetivo de denuncia -de las dilaciones en la implementación de la política, de los escasos impactos, controles y/o recursos afectados desde el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales-, en tanto que en otros casos, se focalizan en su análisis legal, técnico y/o institucional. Si bien algunas de las contribuciones mencionadas se acercan a la propuesta investigativa que aquí desarrollaremos (en términos conceptuales, analíticos y/o metodológicos), se trata en su mayoría de artículos que se detienen en aspectos puntuales del OTBN en Salta (en gran medida las reflexiones provienen de profesionales que de uno u otro modo participaron en el proceso de su diseño y/o implementación) pero que no integran una investigación de más vasto alcance, como la que aquí presentamos.

Debemos destacar, no obstante, la Tesis (en curso) de Langbehn (e/p, 2010), quien parte de los aportes de la sociología ambiental para desentrañar la construcción del tema bosques como un problema ambiental y escudriñar así su productividad social, en los casos de los OTBN en Salta y Santiago del Estero. Por su parte, la Tesis de Romero (2012) hace foco en el análisis de la implementación de la “ley de bosques” tomando por casos a las provincias de

¹⁶ Con relación al análisis e investigación de planes de OT, desde el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial de la Universidad Nacional de Cuyo se ha avanzado en este sentido.

Salta, Santiago del Estero y Córdoba, y presenta una perspectiva de análisis enmarcada en la “policy-making theory”. Si bien hace alusión al proceso salteño, lo hace de modo más superficial y sintético, sin profundizar en las características históricas, productivas y territoriales de la configuración provincial ni de sus actores en disputa.

Para finalizar, señalemos que el campo de investigación propuesto se constituyó como el espacio etnográfico más importante para la antropología argentina del siglo XX, siendo foco de disputas ideológicas y políticas (Gordillo, 2006, Trincherro, 2007). Hace poco más de una década, Teruel y Jerez calificaban al Chaco como “mundo postergado”, no sólo como espacio geográfico sino también como ámbito de conocimiento más allá de la antropología,

Quizás porque aún subsiste la idea de que internarse intelectualmente en esas tierras es entrar en terreno del “otro”, reservado tradicionalmente para etnógrafos y antropólogos. Entre los historiadores la barrera epistemológica (...) es aquella que existe entre los pueblos con escritura y los ágrafos y el terreno de transición entre uno y otro campo es la “frontera”, espacio y concepto que prácticamente monopoliza las preocupaciones de los historiadores. Entre los arqueólogos el Chaco es un espacio muy poco convocante, suerte que comparte, aunque en menor medida, la vecina región pedemontana (1998: 7-8).

Nos preguntamos hasta qué punto esta postergación académica también puede entreverse en el incipiente abordaje sociológico acerca de este mundo chaqueño, en contraposición a la profusa investigación habida desde la antropología, evidenciada en la cantidad de Tesis doctorales que de modo directo o indirecto han explorado en los últimos años problemáticas semejantes al interés de esta Tesis. Si bien conocemos de la existencia de investigaciones en curso que desde la sociología avanzan en abordajes afines, esto aún nos habla de la vacancia y relevancia temática, del paulatino interés en estos temas en los últimos años y de la importancia de seguir avanzando en este camino investigativo.

En suma, dada la actual revitalización de las demandas por parte de los pueblos originarios y comunidades campesinas, la relevancia adquirida por las luchas territoriales y ambientales, y siendo este espacio geográfico un ámbito que ha dado lugar a producciones académicas e intervenciones estatales y privadas diversas y contradictorias, la investigación aquí propuesta busca constituirse como un aporte específico en el campo disciplinar de las ciencias sociales.

1.6 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TESIS

“No puedo ver
el equilibrio de esa mesa,
cuatro patas,
tengo ganas romper una,
porque yo amo el equilibrio
desajustado,

tensión viva, lo que falta,
abierta angustia de lo impar,
por eso vivo
a puntapiés con las cifras divisibles
fácilmente”.
 (“La mano impar”, Daniel Viglietti).

La estructura de esta Tesis (exceptuando a los Capítulos 1 y 2, metodológico y teórico respectivamente) está organizada siguiendo un criterio tanto de profundización temática y conceptual como de aproximación territorial y temporal. Conforme avanzan los Capítulos, nos aproximamos en el tiempo y hacemos progresivamente foco en la problemática de estudio a través de una cada vez mayor inmersión en el caso particular.

En el ya avanzado Capítulo inicial, **“ITINERARIOS PERSONALES, GEOGRÁFICOS, METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES”**, nos ocupamos en desplegar un ejercicio de reflexión en torno al proceso de investigación que sustentó la Tesis doctoral. Buscamos hacer explícitos los vínculos primarios con el universo de estudio, (re)definir los presupuestos teóricos y estrategias metodológicas iniciales, evaluar y reflexionar acerca de las decisiones y caminos tomados, los cuales derivaron en el interés en la política de OTBN implementada en la provincia de Salta. También presentamos una cronología de nuestras primeras aproximaciones a la problemática de investigación, desde una reflexión sobre la formulación de los interrogantes iniciales y los acercamientos preliminares al trabajo de campo. A partir de ello, reconstruimos los cambios de rumbo y replanteos -teóricos, metodológicos, epistemológicos, personales- surgidos de tales experiencias. Finalmente, expusimos las estrategias y herramientas metodológicas a las que recurrimos para la recolección y construcción de los datos, así como también los principales antecedentes empíricos.

En el segundo Capítulo, titulado **“TERRITORIO(S), DESARROLLO (IN)SUSTENTABLE Y NATURALEZA COLONIZADA, MERCANTILIZADA Y AMBIENTALIZADA”**, nos adentramos en las principales categorías y debates conceptuales. Primero, proponemos problematizar el lugar de lo espacial en el análisis social, bajo la premisa de que en las ciencias sociales en general, y en la sociología en particular, éste ha ido en desmedro del privilegio otorgado a la dimensión temporal de análisis. Partimos de recuperar los aportes de la geografía y otras disciplinas, avanzando en la conceptualización del territorio como espacio definido por y a través de relaciones de poder. El abordaje en clave territorial nos permitirá hacer visible la dimensión conflictiva de las relaciones de poder puestas en juego en los usos del espacio geográfico, aportando a la indagación de las disputas y sentidos que son esgrimidos en torno del territorio en cuestión por parte de los diversos actores en juego.

Luego, caracterizamos el contexto de emergencia de las políticas y estrategias de desarrollo, para dar lugar a su problematización en tanto modelo lineal y unívoco “hacia occidente”. Examinamos a la idea de desarrollo como deudora de las políticas y estrategias que históricamente fueron dirigidas hacia quienes -si bien calificados y clasificados bajo otras nominaciones: bárbaros, salvajes, infieles- fueron objeto de intervenciones en pos de su integración y/o asimilación a la “senda de la civilización”. Particularmente, hacemos hincapié en que la “invención del desarrollo” supone también la invención de los pueblos y los territorios que serán objeto de las intervenciones desarrollistas. Se rastrean las adjetivaciones sucesivas que han acompañado al concepto, haciendo especial foco en las políticas de desarrollo sustentable que emergieron hacia la década de 1970 tras la tentativa de conciliar crecimiento económico y cuidado del ambiente, y se propone un acercamiento crítico a las políticas de desarrollo territorial.

Por último, recuperamos los debates y contribuciones de la ecología política y de las perspectivas epistemológicas y teóricas provenientes del proyecto modernidad/colonialidad para pensar los procesos de colonización, mercantilización y ambientalización de la naturaleza. Exponemos los avances investigativos que se han dado en torno a esta noción, rescatando los análisis que apuntan a su mercantilización bajo la forma de “recurso natural”. También hacemos referencia a la colonialidad de la naturaleza, y se sitúan en este contexto las crecientes y actuales disputas por el uso y la apropiación de los bienes naturales, que nos permiten señalar la continuidad del despojo originario operado por el modo de producción capitalista. Para finalizar, presentamos una síntesis del abordaje conceptual y delineamos una serie de hipótesis de trabajo que guiarán los Capítulos venideros.

En el Capítulo tres -**“DE TERRITORIOS Y POBLACIONES EN EL ESTE SALTEÑO: UN ABORDAJE HISTÓRICO DE IMAGINARIOS VIGENTES”**-, sostenemos que para entender el (des)ordenamiento actual del territorio bajo análisis, hay que indagar los sucesivos (des)ordenamientos previos. Se hace necesario, entonces, prolongar la mirada hasta fines de siglo XIX y principios del XX, rastreando las particularidades del despliegue de la territorialidad estatal en estos “territorios indígenas”, y más allá, en los siglos anteriores, escudriñando las incursiones al Chaco desde tiempos coloniales.

Con ese fin, damos paso en primer término a la caracterización del período colonial, cuando el “Gran Chaco” emergió como un territorio inexplorado e inconmensurable, y cuyas narrativas dominantes ensalzaban el salvajismo de sus moradores. Luego, proponemos una descripción del período de formación del Estado nacional argentino, la homogenización ciudadana y la

inscripción de la nacionalidad en una continuidad temporal y territorial. También incorporamos una caracterización de los discursos hegemónicos de fines del siglo XIX, que enfatizaban en el carácter “desértico” de los territorios bajo dominio indígena, con miras a “llenar” esos espacios “vacantes de progreso y modernidad”. Nos interesa también profundizar en la imaginación propia del Estado salteño, por lo que abordamos el imaginario provincial hegemónico y la particular “invención” del territorio y la población salteños. En simultáneo, nos hacemos eco de la desposesión, acorralamiento territorial y exterminio indígena con motivo de la expansión de la “frontera civilizatoria” impulsada con las campañas militares por sobre el “desierto imaginado”.

Por último, enumeramos los principales emprendimientos productivos que fueron asentándose en la región al calor de la colonización criolla y el tendido ferroviario. Profundizamos así en las estrategias de apropiación y valorización del territorio y la población chaqueña, en particular a través del reclutamiento estacional de mano de obra indígena para la agroindustria azucarera salto-jujeña (a la par de su misionalización, disciplinamiento y sedentarización); puntualizando asimismo en las características de la producción maderera e hidrocarburífera. También referimos a las consecuencias de la desincorporación indígena a partir de la mecanización de la zafra en los ingenios y los nuevos emprendimientos agrícolas que comenzaron a llegar desde mediados de 1960. Siendo el este salteño el escenario provincial por excelencia en donde ha transcurrido la vida de los pueblos indígenas y de los pequeños productores criollos (asociada a imágenes de marginación, atraso y subsistencia), queda abierto el interrogante acerca de los sentidos que entraron en disputa al tiempo que este territorio históricamente “marginal” comenzó a ser foco de intereses económicos.

En el cuarto Capítulo -organizado bajo el nombre **“EL (DES)ORDEN PREVIO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA”**- nos concentramos en las características productivas y territoriales del este de la provincia de Salta en los años previos al comienzo del tratamiento de la Ley Nacional N° 26.331 “De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos” y de la puesta en marcha del OTBN en Salta: el (des)ordenamiento territorial inmediato que precedió al OTBN salteño. En primer lugar, nos adentramos en la caracterización del agro argentino a partir del modelo neoliberal iniciado hacia fines del siglo XX, signado por la apertura externa, la eliminación de organismos públicos de regulación de la actividad agraria, la introducción de cambios tecnológicos, el cambio en el uso de la tierra tendiente hacia la agriculturización y la sojización, entre otros. En especial, apuntamos hacia la valorización de las tierras extra-

pampeanas y el aumento de la superficie sembrada, de los volúmenes de producción y de rentabilidad, que tuvieron su contrapartida en el avance de la deforestación de BN.

Luego, hacemos foco en las transformaciones ocurridas en la región chaqueña, lideradas por el proceso de expansión de la frontera agropecuaria pampeana que ha sido designado como “pampeanización del Chaco”. En especial, señalamos las particularidades relativas al este de la provincia de Salta, en donde en las últimas décadas se ha dado un rápido avance de la frontera agropecuaria por sobre territorios antes “marginales” para la producción agrícola y ganadera empresarial. Reconstruimos el proceso de agriculturización de la tierra y sojización de los cultivos, así como también delineamos las principales actividades productivas que tienen asiento en el este salteño y referimos los principales proyectos de inversión en infraestructura regional. No dejamos de reparar en el avance de la deforestación y la degradación de los BN que este modelo agropecuario supone y en los impactos ambientales y sociales derivados. También nos detenemos en las características de la estructura agraria en Argentina y en Salta, indagando en los cambios en el uso, tenencia y propiedad de la tierra. Específicamente, describimos una serie de casos paradigmáticos de conflictos territoriales que tienen lugar en Salta y que han involucrado a pueblos indígenas y a pequeños productores criollos, los cuales serán de particular interés para el entendimiento del OTBN provincial.

En el quinto Capítulo, denominado **“CRÓNICAS DE UN (DES)ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANUNCIADO”**, exponemos un abordaje pormenorizado del Plan de OTBN implementado en Salta desde el año 2008, cuyo instrumento legislativo es la Ley N° 7.543 “De Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta”. En primer lugar, nos remontamos hasta las discusiones sucedidas a nivel nacional entre los años 2006 y 2007 en ocasión de la sanción de la Ley Nacional N° 26.331 “De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”. Tales debates tuvieron a Salta como “caso paradigmático”, al tomar estado público el avance indiscriminado de la deforestación en la provincia a partir de la aprobación acelerada de permisos de desmonte.

En adelante, relatamos las características del diseño inicial del plan y la puesta en marcha del proceso participativo para el OTBN, para desembocar en los debates parlamentarios y la sanción definitiva de la ley en la Legislatura provincial. Este acto legislativo no significó el punto de llegada del proceso sino que, por el contrario, se trató del inicio de una serie más amplia de debates en torno a los proyectos de OTBN en disputa. En este sentido, los sucesos posteriores que serán narrados (en particular, la reglamentación de la ley de OTBN) no deben dejar de ser enmarcados en el escenario perfilado días después, cuando la CSJN hizo lugar a

una acción de amparo contra la provincia de Salta y el Estado nacional solicitada por organizaciones y comunidades indígenas y criollas de los departamentos más afectados por el avance de los desmontes. La propuesta, entonces, es escudriñar al OTBN provincial como un proceso en el cual se han puesto en juego múltiples y complejos proyectos, tomando especial interés los diferentes sentidos asignados al OTBN por parte de los actores involucrados - directa o indirectamente- en su demanda, diseño, formulación e implementación.

En el sexto apartado, bajo el nombre de **“PROYECTOS TERRITORIALES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y RECURSOS (NATURALES Y ECONÓMICOS) EN DISPUTA”**, nos proponemos reconstruir el mapa de los principales actores del OTBN, con la intención de revisar sus trayectorias y dar cuenta de sus alineamientos y re-alineamientos sucesivos a lo largo del proceso, resaltando los conflictos por la valoración y apropiación diferencial de los “recursos naturales” allí existentes, así como poner de manifiesto las diferentes territorialidades en tensión. Más adelante, señalamos que la figura de los pueblos indígenas ocupó el centro de la disputa, tanto por su reclamo y movilización directa como por el hecho de que todos los actores implicados se vieron obligados a pronunciarse acerca de la “cuestión indígena”. Así las cosas, el OTBN salteño puede ser visto como una política que condensa una serie de tensiones -históricas, irresueltas, silenciadas- y a partir de las cuales resurgieron, se resignificaron y entraron en contradicción nuevos y viejos imaginarios del desarrollo en el este salteño. No obstante, si bien en un primer momento fueron fundantes los debates en torno a la “cuestión indígena” y a la necesidad de conservación y manejo sustentable de los BN, con el correr del tiempo estos tópicos fueron perdiendo centralidad en detrimento de los reclamos por la asignación de recursos al Estado nacional. De este modo, proponemos pensar cómo la protección de los “recursos naturales” se volvió una disputa por los “recursos federales”.

En el séptimo y último acápite, **“A MODO DE CONCLUSIONES PROVISIONALES: ACERCA DE LOS POSIBLES RE-(DES)ORDENAMIENTOS TERRITORIALES”**, volvemos sobre los núcleos principales delineados a lo largo de la Tesis. En primer lugar, sugerimos las perspectivas a futuro en vistas de los posibles re-(des)ordenamientos territoriales. Para finalizar, recuperamos las hipótesis de trabajo e interrogantes que orientaron la organización de la investigación y volvemos sobre los distintos Capítulos de manera de integrar sintéticamente el proceso analizado y proponer una serie de reflexiones finales.

CAPÍTULO 2. TERRITORIO(S), DESARROLLO (IN)SUSTENTABLE Y NATURALEZA COLONIZADA, MERCANTILIZADA Y AMBIENTALIZADA.

“El mapamundi que nos enseñaron otorga dos tercios al norte y un tercio al sur. Europa es, en el mapa, más extensa que América latina, aunque en realidad América latina duplica la superficie de Europa. La India parece más pequeña que Escandinavia, aunque es tres veces mayor. Estados Unidos y Canadá ocupan, en el mapa, más espacio que África, y en la realidad apenas llegan a las dos terceras partes del territorio africano. El mapa miente. La geografía tradicional roba el espacio, como la economía imperial roba la riqueza, la historia oficial roba la memoria y la cultura formal roba la palabra”
(*Patas Arriba. La escuela del mundo al revés*, “Mapamundi”, Eduardo Galeano).

Las disputas por el territorio, por los distintos modelos de desarrollo posibles y en torno a los diversos modos de valorización de la naturaleza y el ambiente se han convertido en puntos nodales del debate político y académico latinoamericano de las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI. La definitiva incursión -en nombre del “desarrollo”- de emprendimientos de carácter extractivo con respecto a los bienes naturales (suelo, agua, bosques) en territorios antes “marginales” (o marginados por las lógicas hegemónicas de producción y reproducción del capital), ha desencadenado una serie de luchas y reivindicaciones por parte de las poblaciones locales afectadas, en la búsqueda por descolonizar las ideas hegemónicas en torno a estas categorías y dar lugar a otros modos de producir territorios, a modelos alternativos de desarrollo y a formas distintas de relacionarse con la naturaleza.

En lo que respecta a nuestro caso de interés, en ocasión del diseño e implementación del OTBN en la provincia de Salta se han puesto en entredicho las distintas formas en que los actores involucrados entienden la problemática territorial, la cuestión del desarrollo y el cuidado y/o conservación de la naturaleza (en particular, los bosques). En este Capítulo, nos introducimos en los principales debates conceptuales en torno a estas categorías que serán abono para el análisis ulterior.

2.1 TERRITORIOS Y RELACIONES DE PODER

El territorio es “un *espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder*. La cuestión primordial, aquí, no es, en realidad, *cuáles son las características geoecológicas y los recursos naturales de una cierta área, o qué se produce o quién produce en un espacio dado, o cuáles son las ligazones afectivas y de identidad entre un grupo social y su espacio*. Estos aspectos pueden ser de crucial importancia para la comprensión de la génesis de un territorio o de los intereses por tomarlo o mantenerlo (...), más el verdadero *Leitmotiv* es el siguiente: *¿quién domina o influye y cómo domina o influye ese espacio?*”
(Lopes de Souza, 1995: 78-79, Traducción propia¹⁷, d/o).

¹⁷ En adelante, t/p.

DIMENSIÓN ESPACIAL Y ANÁLISIS SOCIAL: DEL ESPACIO COMO ESCENARIO A LA REALIZACIÓN ESPACIAL DE LAS CONTRADICCIONES SOCIO-POLÍTICAS

En la historia de las ciencias sociales, el lugar de lo espacial ha ido en detrimento del privilegio otorgado a la dimensión temporal de análisis (de allí la importancia de nociones tales como progreso, evolución, desarrollo, modernización). Así, la mayoría de las veces el espacio ha oficiado como escenario en el análisis, al ser pensado en su relación inmediata con el medio físico: un sustrato morfológico en el cual se asientan las culturas o sociedades (Haesbaert, 2004; Harvey, 1998; Ortiz, 1996; Porto Gonçalves, 2001).

En todo caso, su comprensión fue predominantemente asociada a la referencia a los espacios estatales-nacionales: la “representación nacionalizada del espacio” según Agnew (1993). Este autor intenta demostrar que las ciencias sociales están llenas de suposiciones y presunciones sobre el espacio, a pesar de su aparente “no espacialidad” y de la “tendencia a ver el espacio como un tablero a través del cual se “mueven” los procesos sociales o como una serie de “contenedores” en particulares escalas para las culturas y los procesos sociales” (1993: s/d). En similar tono, Gupta y Ferguson (1997) ofrecen una exploración crítica en torno al espacio en la teoría antropológica al señalar que los términos “sociedad” y “cultura” son anexados de modo rutinario a los Estados nacionales, y que el espacio se vuelve una especie de cuadrícula neutral en la que la diferencia cultural, la memoria histórica y la organización social se inscriben. Así, el espacio funciona como principio central de la organización en las ciencias sociales, al tiempo que desaparece del panorama analítico.

También Harvey (2007) señala que la tendencia predominante de la teoría social ha sido la exclusión de la espacialidad (como una complicación innecesaria) o su tratamiento como un contenedor simple e inmutable dentro del cual ocurren los procesos sociales. No obstante, advierte que en años recientes muchos geógrafos, apoyados en los argumentos de Lefebvre, han visto la espacialidad como producida activamente dentro del proceso social: al tratar el espacio “de manera relacional y relativa, antes de cómo un enmarcamiento absoluto de la acción social, se hace posible ver las maneras en las cuales la acumulación de capital crea, no sólo espacios, sino diferentes formas de espacialidad” (2007: 23).

Recuperando a Lefebvre, Coronil explora las implicancias de la exclusión del espacio y de la naturaleza en la caracterización de la sociedad moderna, signadas por la invisibilización de las relaciones de subordinación de territorios, recursos y poblaciones no europeos en la

constitución del capitalismo (el cual es presentado como un proceso auto-generado por Europa, al igual que la modernidad). Dice al respecto que

Las visiones del progreso histórico posteriores a la Ilustración afirman la primacía del tiempo sobre el espacio y de la cultura sobre la naturaleza. En términos de estas polaridades, la naturaleza está tan profundamente asociada con espacio y geografía que estas categorías con frecuencia se presentan como metáforas una de otra. Al diferenciarlas, los historiadores y los científicos sociales usualmente presentan al espacio o a la geografía como un escenario inerte en el cual tienen lugar los eventos históricos, y a la naturaleza como el material pasivo con el cual los humanos hacen su mundo (citado en Lander, 2005: 34).

Porto Gonçalves (2002) señala que Foucault tuvo el mérito de recobrar el significado del espacio, estableciendo una relación íntima entre espacio y poder. Respecto de la crítica a la descalificación del espacio, hacía notar Foucault que:

El espacio es lo que estaba *muerto, fijado, no dialéctico, inmóvil*. Por el contrario, el tiempo era *rico, fecundo, vivo, dialéctico*. (...) No comprendían que, en la percepción de las implantaciones, del perfilamiento de los objetos, de los gráficos, de las organizaciones de los dominios, lo que se hacía aflorar eran los procesos -por supuesto históricos- del poder. La descripción espacializante de los hechos del discurso desemboca en el análisis de los efectos de poder que están ligados a ellos (1991: 117-118, Destacados propios¹⁸).

La dupla espacio-poder fue especialmente abordada por Lefebvre (1991). En particular, este autor fue precursor en señalar el vínculo entre capitalismo y espacio, en su búsqueda por demostrar el rol activo del espacio en el modo de producción capitalista. El espacio es entendido como el lugar de la reproducción de las relaciones sociales de producción, y estas últimas tienen existencia social en la medida en que tienen existencia espacial: se proyectan e inscriben en el espacio, y en ese proceso, producen al espacio mismo. Recuperemos una de sus preguntas iniciales: “¿Es concebible que el ejercicio de la hegemonía pueda dejar al espacio intacto? ¿Puede el espacio ser nada más que el lugar pasivo para las relaciones sociales, el medio en donde sus combinaciones toman cuerpo?” (1991: 11, t/p). En su búsqueda por dar respuesta a estas preguntas, su obra subraya la producción (social) del espacio (social). Esta proposición nos invita a pensar que cada sociedad (y por lo tanto, cada modo de producción) produce su propio espacio y que nuestro conocimiento del espacio en tanto producto debe poder dar cuenta del proceso de producción, la “historia del espacio” (1991: 116).

Ahora bien, Lefebvre nos advierte que el espacio social no es un producto entre tantos otros: subsume a las cosas producidas y abarca sus interrelaciones en su coexistencia y simultaneidad -su (relativo) orden y/o (relativo) desorden-. Resultado de acciones pasadas, permite la ocurrencia de nuevas acciones, al tiempo que sugiere otras y prohíbe otras tantas. A

¹⁸ En adelante, d/p.

su vez, no se trata de un único espacio sino de una multiplicidad y entrelazamiento de espacios sociales que se interpenetran y sobreponen unos a otros. Es al mismo tiempo resultado y causa, producto y productor. Por tanto, no se trata de analizar las cosas en el espacio, en tanto receptáculo pasivo. En esta línea, se opone a pensar al espacio como algo neutral, objetivo, fijo, transparente, inocente o indiferente y, de este modo, se enfrenta a la tendencia dominante que hace un análisis fragmentado del mismo, a partir de la división de su estudio de acuerdo a las diversas disciplinas, “estableciendo barreras mentales y fronteras práctico-sociales” (1991: 89). Más aún, es en el espacio que las contradicciones socio-políticas se realizan: “las contradicciones espaciales “expresan” conflictos entre intereses y fuerzas socio-políticas; es sólo *en* el espacio que tales conflictos entran efectivamente en juego, y al hacerlo se convierten en contradicciones *de* espacio” (1991: 365, t/p, d/o).

Siguiendo esta línea de análisis, Harvey (2009, 1996) nos recuerda que hay evidencia histórica y geográfica suficiente para la tesis de que diferentes sociedades han “producido” ideas radical y cualitativamente diferentes acerca del espacio y el tiempo, reforzando la certeza de que el tiempo y el espacio son construcciones sociales. Así las cosas, las concepciones del espacio y el tiempo (objetivas pero socialmente construidas) cambiarán para acomodarse a nuevas prácticas materiales de reproducción social. Más allá, nos invita a investigar acerca del modo en que las relaciones de poder están siempre implicadas en prácticas espaciales y temporales, las cuales nunca son neutrales sino más bien constituyen el núcleo de intensas luchas sociales (Harvey, 1998). De este modo, anotará que la capacidad de influir tanto en la producción del espacio como en las formas de representación del espacio (y en los espacios de representación) constituye un medio importante para acrecentar el poder social.¹⁹ Y agrega:

Si, en realidad, el espacio debe pensarse como un sistema de “contenedores” del poder social (para utilizar las imágenes de Foucault), entonces la acumulación de capital está constantemente reconstruyendo ese poder social mediante la re-configuración de sus bases geográficas. Y, al contrario, *cualquier lucha por reconstituir relaciones de poder es una lucha por reorganizar sus bases espaciales* (1998: 264, d/p).²⁰

Para finalizar, recuperemos también a Bourdieu (1999, 1988) en su preocupación por los vínculos entre el espacio social y el poder simbólico: en tanto está inscripto en las estructuras espaciales y mentales (que son en parte producto de la incorporación de las primeras), el

¹⁹ Esto se sustenta en la tríada propuesta por Lefebvre (1991) que supone tres momentos en relación dialéctica: prácticas espaciales (lo percibido), representaciones del espacio (lo concebido) y espacios representacionales (lo vivido).

²⁰ Señala una regla simple: “aquellos que gobiernan el espacio siempre pueden controlar las políticas del lugar, aún cuando -y este es un corolario fundamental- hace falta, en primer término, tener control sobre algún lugar para gobernar el espacio” (Harvey, 1998: 260).

espacio es uno de los lugares en donde se afirma y se ejerce el poder, de modo sutil, a través de la violencia simbólica. La capacidad de dominar el espacio (a partir del dominio material o simbólico de los bienes escasos en él distribuidos) depende del capital poseído, en sus diversas formas (económico, cultural y simbólico): “quienes carecen de capital son mantenidos a distancia, ya sea física o simbólicamente, de los bienes socialmente más escasos, y se los condena a codearse con las personas o bienes más indeseables y menos escasos” (1999: 122-123). En última instancia, las luchas por la apropiación del espacio tendrán por apuesta a la política estatal, en virtud del poder que el Estado posee sobre el mismo.²¹

Todo antedicho nos estimula a introducir la categoría de territorio, concepto que en los últimos tiempos ha condensado las discusiones que se han dado en ocasión del vínculo entre espacio y poder.

EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE LA DOMINACIÓN ESTATAL

Comencemos por puntar la diferencia entre espacio y territorio, ya que si bien el territorio toma forma de modo predominante sobre un espacio, no por ello deben ser confundidos. De acuerdo con Blanco, el territorio puede entenderse como “la manifestación concreta, empírica, histórica, de todas las consideraciones que en un plano conceptual se hacen en torno del espacio” (2007: 43). Tal como señalara Raffestin,

El espacio es anterior al territorio. *El territorio se forma a partir del espacio*, es el resultado de una acción conducida por un actor sintagmático (actor que realiza un programa) en cualquier nivel. Al apropiarse de un espacio, concreta o abstractamente (por ejemplo, por la representación), el actor “territorializa” el espacio (...). *El espacio es la “prisión original”, el territorio es la prisión que los hombres construyen para sí* (1993: 143-144, t/p, d/p).

Se trata entonces de un espacio apropiado y dominado por cierta relación de poder (no hay conformación de un territorio sin tal ejercicio del poder). En términos de Foucault, el territorio “es una noción geográfica, pero es ante todo una noción jurídico-política: aquello que es controlado por un cierto tipo de poder” (1991: 116).

²¹ En su momento objetivista, afirma Bourdieu que la sociología es una “topología social” (1988: 130), un análisis de las posiciones relativas y de las relaciones objetivas entre esas posiciones. La estructura del espacio se manifiesta en la forma de oposiciones espaciales, en las que el espacio habitado (o apropiado) funciona a modo de simbolización espontánea del espacio social: “El espacio social se retraduce en el espacio físico, pero siempre de manera más o menos *turbia*: el poder sobre el espacio que da la posesión del capital en sus diversas especies se manifiesta en el espacio físico apropiado en la forma de determinada relación entre la estructura espacial de la distribución de los agentes y la estructura espacial de la distribución de los bienes o servicios, privados o públicos” (1999: 120, d/o).

La historia del concepto nos muestra que el análisis en clave territorial surgió en el seno de la Geografía Política a fines de siglo XIX, en consonancia con los procesos de formación y consolidación de los Estados nacionales. Un autor clásico que sentó las bases para la asociación sinonímica entre territorio y Estado fue Ratzel, quien a partir de analogías organicistas propuso la categoría de “espacio vital”, entendida como el “espacio necesario para dar sustentabilidad al desarrollo del Estado nacional” (Porto Gonçalves, 2001: 12):

Todo territorio de un estado es igualmente, en tanto que porción del suelo terrestre, un territorio natural. Sus propiedades naturales se asocian a las de la nación y las del Estado para formar la suma de las características generales del Estado... Cada pueblo aplica a su territorio la totalidad de sus fuerzas y sus recursos con el fin obtener el máximo beneficio posible para su desarrollo cultural y político... El conjunto étnico tiende a transformarse en una entidad natural (Ratzel, 1897: 158-159. Citado en Benedetti, 2011, d/p).

En estos abordajes, el Estado es entendido como la única fuente de poder y el territorio - categoría ontológica, realidad objetiva- era su soporte material, asociado de modo directo a la porción de superficie sobre la cual ejercía su soberanía. Esta perspectiva está asociada con aquellas concepciones deudoras de una idea absoluta y naturalista del espacio contra las que se posicionaron autores como Lefebvre (1991), entendido como un contenedor de objetos y sujetos (Benedetti, 2011; Lobato Correa, 1995).²²

De este modo, el territorio se volvió un eslabón fundamental en la definición de la soberanía estatal. Recordemos sino la centralidad otorgada por Weber como dimensión constitutiva del Estado moderno: “el Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio -el concepto del “territorio” es esencial a la definición- reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (2008 [1922]: 1056).

En suma, la proyección de poder social sobre el espacio ha sido tradicionalmente ligada a la territorialidad estatal, lo que ha sido designado como la “fetichización del espacio al servicio del Estado” (Lefebvre, 1991: 21). Desde la perspectiva “moderna”, el territorio fue considerado un espacio a administrar, sobre el cual se ejerce el control y gestión de la población y sus recursos. Esta definición, de carácter instrumental y normativa, entiende al territorio especialmente como una unidad de observación y gestión para la planificación de políticas de intervención estatal (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006). Se acerca así a la definición clásica y de tipo fisicalista: un recurso (tierra) o sustrato material (suelo) a ser

²² Más allá del descrédito académico en el que el pensamiento geopolítico clásico había caído luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial (pero que en nuestro país perduró en el contexto dictatorial de la década de 1970), la utilización de la categoría de territorio deudora de esta tradición jurídico-política y naturalista han perdurado en ciertos ámbitos disciplinares: por ejemplo, en el sistema educativo.

administrado, controlado y gestionado, y que desconoce (oculta) las relaciones de poder que le son inherentes.

En tiempos recientes, han surgido alternativas analíticas que han puesto en cuestión tal ligazón naturalizada. Desde finales de siglo XX, abundan las referencias a la comprensión espacio-temporal, a la “desterritorialización” -de relaciones sociales, identidades, capitales-, a la desaparición de las fronteras estatales a partir del fenómeno globalizador y el debilitamiento de la soberanía territorial de los Estados nacionales. Haesbaert (2004) afirma que el argumento de la desterritorialización y el proyecto neoliberal caminan juntos, uno al servicio del otro: se trata de un discurso eurocéntrico o “primermundista”, más vinculado a la realidad de las elites efectivamente globalizadas y ajeno a la ebullición de la diversidad de experiencias y reconstrucciones del espacio. Refiere así al “mito de la desterritorialización” y del “fin de los territorios”, y por el contrario, afirma que el dilema de este inicio de milenio es la multiterritorialidad, en tanto una nueva forma de territorialización: la exacerbación de la posibilidad (que siempre existió) de experimentar diferentes territorios al mismo tiempo, reconstruyendo constantemente el propio. En similar tono, Gupta y Ferguson (1997) observan que en vez de detenerse en la desterritorialización y/o pulverización del espacio anunciados por el discurso posmoderno, debe teorizarse cómo el espacio está siendo re-territorializado. Estas y otras contribuciones, han llamado la atención sobre la necesidad de abrir el abanico analítico hacia otros actores, poderes y territorios.

MULTIPLICIDAD DE TERRITORIOS Y TERRITORIALIDADES: DE TERRITORIOS HEGEMÓNICOS Y TERRITORIOS SUBALTERNOS

Perdido el impulso inicial que había tomado el concepto de territorio asociado a la matriz estatal, éste comenzó a ser recuperado por algunas disciplinas a partir de la década de 1960, y desde 1980 tomó un nuevo impulso en el seno de la Geografía Crítica.²³ Este proceso de revisión conceptual y renovación disciplinar supuso un cambio en la concepción de poder, la desnaturalización de la matriz geográfica, la apertura hacia teorías críticas, la mirada interdisciplinar y una nueva conceptualización del territorio, en el marco de una redefinición de la concepción del espacio en tanto construcción social e histórica (Benedetti, 2011; Reboratti, 2008).

²³ Funda sus raíces en el materialismo histórico y la dialéctica en procura de romper, por un lado, con la geografía tradicional (1870-1950) y, por el otro, con la geografía teórico-cuantitativa (1950-1970) (Lobato Correa, 1995).

El “retorno del territorio” (Santos, 2005) en el contexto del “mito de la desterritorialización” (Haesbaert, 2004) prontamente se tradujo en la incorporación de la variable territorial por parte de las más variadas disciplinas, y se apartó de la relación sinonímica con el Estado para albergar el análisis de los más variados objetos y sujetos.²⁴ Como consecuencia, se evidencia una “moda territorial” (Corboz, 2001; Reboratti, 2008), que es deudora de la amplia difusión del concepto en las disciplinas sociales, en la formulación de programas y políticas estatales, así como también en las planificaciones impulsadas por los organismos internacionales de financiamiento. Ahora bien, en esta proliferación en su uso -convertido en un “fetiche de las ciencias sociales” (Benedetti, 2011: s/d)- el territorio las más de las veces ha sido incorporado de modo irreflexivo, o como sustrato material, perdiendo así su potencial heurístico. Esto nos obliga a precisar nuestro abordaje. Tal como se cuestionara Reboratti, “¿qué le agrega al trabajo el introducir la palabra “territorio”?”. El autor responde que, más allá del “marketing académico” o el mero cambio de terminologías,

Implícitamente, cuando se agrega la palabra territorio a un trabajo, significa que se va a utilizar la variable espacial en el mismo, traducida, si estamos hablando de un espacio concreto, en el territorio. Pero la introducción del territorio también significa (o debería significar) que le estamos agregando a nuestro análisis toda la complejidad que encierra el término, que incluye por lo menos dos características básicas: la ambiental y la organización territorial. (...) Cuando de alguna manera se define un territorio, se lo hace sobre un área que no está vacía de elementos. Lo que algunos llaman la “construcción” del territorio no es una edificación que parte de 0, sino que en ese espacio concreto se mezclan elementos específicamente naturales y otros que son el producto de la actividad humana (2008: s/d).

Parafraseando a Escobar (2005b), se trata de hacer una defensa política y epistemológica (no romántica, nostálgica o reificada) del territorio. Como señalara Porto Gonçalves al destacar la importancia del territorio y de las nuevas territorialidades, “hay una batalla por la descolonización del pensamiento a la que la recuperación del concepto de territorio puede contribuir” (2006: 161, t/p). Hablar de territorio implica enfrentarse con un concepto polisémico y de gran amplitud semántica, de ahí tantas disputas en torno a su significado y modalidades de delimitación y apropiación.²⁵

De acuerdo con Haesbaert (2004), las nociones de territorio más comunes pueden agruparse en tres vertientes básicas: la jurídico-política (la más difundida, lo entiende como un espacio delimitado y controlado por el dominio de un poder, la mayoría de las veces, estatal), la

²⁴ En su crítica a la idea de desterritorialización, Haesbaert (2004) señala una paradoja: pareciera ser que la dimensión geográfica o espacial de la sociedad hubiera sido descubierta por las ciencias sociales no tanto para demostrar la relevancia del territorio sino para afirmar su debilidad o diagnosticar su desaparición.

²⁵ Ahora bien, en esto, es necesario mantener cierta vigilancia respecto de que la sobrevaluación del concepto nos lleve de la crítica del territorio como escenario a su exacerbación como actor. Esto implicaría su mistificación y reificación, volverlo un sujeto en sí mismo (Reboratti, 2008).

económica (territorio como fuente de recursos) y la simbólico-cultural (prioriza una dimensión más subjetiva, en la cual el territorio es visto como producto de una apropiación/valorización simbólica). Se trata en todos los casos de visiones parciales, ya que enfatizan sólo en una dimensión del territorio.

Uno de los primeros geógrafos en desmarcarse de la concepción unidimensional del poder fue Raffestin (1993), oponiendo una “geografía de los poderes” a la “Geografía del Poder” (Schneider y Tartaruga, 2006). Para ello, retomó las precauciones enunciadas por Foucault (2003, 1996) para dar lugar al análisis del poder “con minúsculas”, entendiéndolo como una relación cuyos efectos no deben ser contemplados sólo en su faceta negativa sino también en lo que éste tiene de positivo y productivo. Habrá, por tanto, tantos territorios como actores (poderes) en juego:

Del Estado al individuo, pasando por todas las organización pequeñas o grandes, se encuentran actores sintagmáticos que “producen” el territorio. (...) En grados diversos, en momentos diferentes y en lugares variados, somos todos actores sintagmáticos que producen “territorios” (Raffestin, 1993: 152, t/p).

Tal como nos recuerda la cita, el territorio es una producción -ya Lefebvre (1991) había indicado al espacio (en su multiplicidad y entrelazamiento) como producto y productor, como locus de las contradicciones socio-políticas-. Las relaciones de poder no sólo producen subjetividades y moldean conductas sino también dan lugar a la producción de una multiplicidad de territorios. No es un dato fijo, previo o exterior (a pesar de su aparente inmutabilidad) sino que se lo debe analizar en su carácter relacional: como una construcción, un producto conflictivo y contradictorio. Tampoco se trata de sustancias ahistóricas, son siempre inventados -pero no por ser invenciones se trata de arbitrariedades o falsedades: por el contrario, generan profundos efectos de verdad.

Recuperando a Mançano Fernandes (2005), el territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder: al mismo tiempo, una convención y una confrontación, un espacio de conflictualidades. Las relaciones sociales son productoras de espacios fragmentados, parciales, dicotomizados y unidimensionales, por lo que promueven desigualdad y exclusión, como resultado de sus intencionalidades. Señala el autor que la intencionalidad es una lectura parcial, una forma de comprensión unidimensional del espacio (que lo presenta como sólo político, sólo económico, y así), a través de la cual un grupo, nación, clase o individuo logra materializarse en el espacio. El territorio es así comprendido y promovido a través de la intencionalidad (restringida) que lo creó.

En tanto no existen a no ser por las relaciones sociales y de poder que los conforman, más que de la reificación o idealización a priori de cualquier territorialidad, de lo que se trata es de verificar las relaciones que los constituyen. El debate acerca de los territorios quizás sea la mejor expresión de la naturalización de las relaciones sociales y de poder que el territorio comporta (Porto Gonçalves, 2009a, 2006):

Territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida (Porto Gonçalves, 2009a: 127).

Esta compartimentación en los modos de entender la producción de territorios, nos lleva a introducir un señalamiento respecto de su apropiación y dominación. Lefebvre indicó la distinción entre apropiación y dominación del espacio: la primera remite al vínculo simbólico y la segunda al vínculo concreto, material. Se trata de conceptos que son considerados en términos de oposición y a la vez de inseparabilidad:

Espacio dominado y espacio apropiado podrían en principio ser combinados -e, idealmente al menos, deben ser combinados. Pero la historia -es decir la historia de la acumulación- es también la historia de su separación y mutuo antagonismo. El ganador en esta contienda, además, ha sido la dominación. Hubo una vez una cosa tal como apropiación sin dominación (...). La dominación ha crecido *pari passu* con el papel desempeñado por los ejércitos, la guerra, el Estado y el poder político (1991: 166, t/p, d/o).

Lo que interesa destacar, es la importancia de considerar la dominación y apropiación de modo simultáneo: tal como apunta Porto Gonçalves (2006, 2002, 2001), toda apropiación material es al mismo tiempo simbólica. La relación que vincula a un grupo social y a cierta porción de la superficie terrestre no es sólo de naturaleza física y/o material, sino que en la misma entran en juego además intenciones de tipo míticas y políticas (Corboz, 2001). También Haesbaert apuesta a una perspectiva integradora del territorio que conjugue, de modo indisociable, una dimensión simbólica-cultural y una dimensión material-concreta, como resultado de la interacción entre las múltiples dimensiones del poder:

El territorio, en tanto relación de dominación y apropiación sociedad-espacio, se despliega a lo largo de un *continuum* que va de la dominación político-económica más “concreta” y “funcional” a la apropiación más subjetiva y/o “cultural-simbólica”. Aunque sea completamente equivocado separar estas esferas, cada grupo social, clase o institución puede “territorializarse” a través de procesos de carácter más funcional (económico-político) o más simbólico (político-cultural) en la relación que desenvuelven con “sus” espacios, dependiendo de la dinámica de poder y de las estrategias que están en juego. No es preciso decir que son muchos los potenciales conflictos a desarrollarse dentro de ese juego de territorialidades (2004: 95-96, t/p, d/o).

En este punto del recorrido, es pertinente introducir una categoría asociada, que es la de territorialidad. De acuerdo con Sack, ésta es definida como una estrategia, como el “intento por parte de un individuo o grupo (x) por influenciar, afectar o controlar objetos, personas y relaciones (y) a través de la delimitación y afirmación del control sobre un área geográfica. Este área es el territorio” (1983: 56, t/p). En esta definición, están presentes los tres elementos que son recurrentes en las sucesivas definiciones de territorio: un actor (individual o colectivo) con intención de ejercer el control sobre un área definida (y sus recursos), una acción (a través de la cual un agente determinado localiza y demarca un área, la controla y se apropia de ella, sus recursos y sus relaciones) y una porción de superficie terrestre (que puede asumir múltiples modalidades y escalas). Las maneras de delimitar y asegurar tal control -no sólo entendido en términos de violencia directa ya que, como señalamos, la relación de apropiación puede ser tan concreta como simbólica- pueden ser múltiples y están en correspondencia a los recursos de que disponga cada quien.

La noción de territorialidad apunta asimismo a la temporalidad, movilidad y flexibilidad de los territorios, contribuyendo a la crítica a los territorios estáticos y dotándolos de historicidad. En definitiva, se trata de un recurso estratégico que podrá ser movilizado por diversos actores en particulares contextos históricos y geográficos (Haesbaert, 2004). Este tipo de abordaje permite albergar una multiplicidad y superposición de territorios y territorialidades diversas y contradictorias entre sí, en oposición a la idea de mosaicos espaciales. En términos de Porto Gonçalves,

El territorio no es simplemente una sustancia que contiene recursos naturales y una población (demografía) y, así, están dados los elementos para constituir un Estado. El territorio es una categoría *espesa* que presupone un espacio geográfico que es apropiado y este proceso de apropiación -territorialización- supone identidades -territorialidades- que están inscriptas en procesos siendo, por tanto, dinámicas y cambiantes, materializando en cada momento un cierto orden, una determinada configuración territorial, una topología social (Bourdieu, 1989). Estamos lejos, pues, de un espacio-sustancia y, sí, ante una tríada relacional territorio-territorialidad-territorialización (2002: 229-230, t/p, d/o).

La relación con el territorio está entonces signada por la interacción con aquellos otros actores que también producen sus territorios (antagónicos, superpuestos, complementarios) en los mismos espacios, lo que supone el diseño constante de fronteras y límites que permitan reafirmar la propia territorialidad. Así entendido, se trata de un “campo de fuerzas”, y su definición implica precisar, al mismo tiempo, una alteridad, establecer una diferencia entre un “nosotros” y un “otro” con pretensiones territoriales semejantes. Ahora bien: en esta “tensión de territorialidades” (Porto Gonçalves, 2002, 2001), no todos los actores parten de similares

condiciones y capacidades -organizativas y de acceso a recursos, simbólicos o materiales- en lo que a relaciones de poder se refiere.

Recordemos aquí que de modo simultáneo a la organización colonial del mundo se operó la constitución colonial de los saberes, lenguajes, memorias e imaginarios, tras una gran narrativa universal en la que las diferencias culturales se articularon en jerarquías cronológicas (Lander, 2005; Quijano, 2005). Se trató de una doble operación epistémica, consistente en la colonización del tiempo (a través de una historia lineal y universal) y del espacio (a partir de la centralidad otorgada al continente europeo con respecto a América, África y Asia) (Mignolo, 2001). En este movimiento, fue emergiendo una nueva geografía del poder, a partir de la cual ciertos territorios y territorialidades (no sólo culturas y pueblos) - “otros conocimientos producidos por otros protagonistas con otras matrices de racionalidad” (Porto Gonçalves, 2002: 246)-, fueron subalternizados y relegados a una posición inferior. El modelo de racionalidad hegemónica (la “razón indolente” que subyace al conocimiento filosófico y científico producido en occidente en los últimos dos siglos), supuso un “desperdicio de la experiencia social” a partir de la reducción de la multiplicidad de mundos y tiempos (de Souza Santos, 2009).

En correspondencia con la negación de la simultaneidad señalada para el caso temporal, es posible introducir la negación de la copresencia o coexistencia para el caso espacial. Haciendo un parafraseo de la “ecología de las temporalidades” enunciada por de Souza Santos en términos de “ecología de las territorialidades”, podemos afirmar que:

Las experiencias son consideradas residuales, porque son contemporáneas en modos que la temporalidad [territorialidad] dominante, el tiempo lineal [territorio unidimensional], es incapaz de reconocer. Son descalificadas, suprimidas o hechas ininteligibles por ser regidas por temporalidades [territorialidades] que no se encuentran incluidas en el canon temporal [territorial] de la modernidad capitalista occidental (2009: 118, agregados propios²⁶).

Al ser recuperadas y producidas como existentes, estas territorialidades diversas tienen la potencialidad de tornarse objetos creíbles de argumentación y disputa política. De allí la necesidad de desustanciar y desnaturalizar el concepto de territorio y de percibir que los actores sociales no participan del mismo modo en los procesos instituyentes (procesos de territorialización). En definitiva, es la lucha por la afirmación de un lugar propio, tanto geográfico como epistémico.

Así las cosas, los distintos actores proyectan sus “imaginarios territoriales” sobre un espacio geográfico determinado, y tendrán desiguales condiciones y capacidades para tornar

²⁶ En adelante, a/p.

hegemónica su particular producción del territorio, en relación a sus historias y trayectorias de despojo y subalternización. Recuperamos aquí a Mignolo (2005), quien utiliza el concepto de imaginario en el sentido de Glissant (1996), buscando superar la acepción de “imagen mental” o de representación abstracta o ilusoria (en oposición a lo real), dándole un sentido geopolítico. Nos interesa pensar los imaginarios en tanto vehiculizadores de prácticas, materializándose en instituciones, legislaciones y políticas hacia los territorios y las poblaciones “imaginados”.

A modo de cierre, destaquemos que el territorio se ha constituido en una de las creaciones privilegiadas del Estado y el capitalismo “modernos”, a través de la negación de las otras territorialidades y temporalidades posibles, juzgándolas como precapitalistas y premodernas. De este modo, hay territorios -y poblaciones, ya que de lo que aquí se trata es de la clasificación (y por qué no, calificación) de la gente, el tiempo y el espacio- que se tornaron hegemónicos y se insertaron en la lógica del “desarrollo”, en tanto que otros quedaron subalternizados, atrasados y con magras posibilidades de subir al “tren del progreso” prometido por la modernidad. Recuperando la tensión entre los saberes autorizados y los “saberes sujetos” (Foucault, 1996), podemos pensar en cómo ciertos saberes y prácticas territoriales fueron sometidos, sepultados, enmascarados, descalificados a lo largo de la historia en detrimento de otros saberes hegemónicos que se tornaron válidos e incuestionables. Ahora bien, no se tratará de discernir cuál es el verdadero, sino de vislumbrar las tensiones y solapamientos, sus resignificaciones y rearticulaciones.

2.2 EL DESARROLLO COMO INVENCION MODERNA (COLONIAL)

“Oigo la tempestad. Me hablan de progreso, de “realizaciones”, de enfermedades curadas, de niveles de vida por encima de ellos mismos.
Yo, yo hablo de sociedades vaciadas de ellas mismas, de culturas pisoteadas, de instituciones minadas, de tierras confiscadas, de religiones asesinadas, de magnificencias artísticas aniquiladas, de extraordinarias *posibilidades* suprimidas.
Me refutan con hechos, estadísticas, kilómetros de carreteras, de canales, de vías férreas.
(...) Hablo de millones de hombres desarraigados de sus dioses, de su tierra, de sus costumbres, de su vida, de la vida, de la danza, de la sabiduría.
Yo hablo de millones de hombres a quienes sabiamente se les ha inculcado el miedo, el complejo de inferioridad, el temblor, el ponerse de rodillas, la desesperación, el servilismo.
Me obnubilan con toneladas exportadas de algodón o cacao, con hectáreas plantadas de olivos o de viñas.
Yo, yo hablo de *economías* naturales, armoniosas y viables, *economías* a la medida del nativo, desorganizadas; hablo de huertas destruidas, de subalimentación instalada, de desarrollo agrícola orientado en función del único beneficio de las metrópolis, de saqueos de productos, de saqueos de materias primas”
(Cesaire, 2006[1950]: 20, d/o).

EL DESARROLLO COMO SINÓNIMO DE PROGRESO LINEAL

El discurso y la estrategia del desarrollo tienen su fecha de nacimiento en el contexto de postguerra y de descolonización por parte de los pueblos africanos y asiáticos de mediados de siglo XX. La “era del desarrollo” es señalada como el período histórico particular que comenzó el 20 de enero de 1949, cuando el presidente estadounidense Harry Truman se refirió a la mayor parte del mundo como “áreas subdesarrolladas”:

Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. En realidad, desde entonces dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante (Esteva, 1996: s/d).

A partir de entonces, el desarrollo entró en agenda de organismos internacionales y planes y políticas de los Estados nacionales -su forma geográfico-política por excelencia (Porto Gonçalves, 2001)-, en un proceso dirigido (bajo los parámetros de “occidente” y sustentado en un progresivo y profundo proceso de profesionalización e institucionalización) a conducir a los pueblos de Asia, África y América Latina hacia la redención de sus “carencias” (Escobar, 2007, 2005, 1999; Esteva, 1996, 2009; Sachs, 1996, 1997).

No obstante, puede rastrearse la idea de desarrollo como deudora de las políticas y estrategias que históricamente fueron dirigidas hacia quienes -si bien calificados y clasificados bajo otras nominaciones: bárbaros, salvajes, infieles, etc.- fueron objeto de intervenciones en pos de su integración y/o asimilación a la senda de la civilización. Porto Gonçalves (2009b) afirma que se trata de una “idea colonial”, y trazando una línea histórica, presenta tres colonialidades: la primera, afirmada en la fe cristiana y la hegemonía ibérica; la segunda, sustentada en la fe en la ciencia, irradiada desde Europa occidental; y la tercera, cuyos cimientos se apoyan en la fe en la idea de desarrollo, con preeminencia estadounidense.

En esta línea argumentativa, el desarrollo puede ser entendido como la ideología/utopía central del mundo moderno, heredera incuestionable de la idea de progreso (Lins Ribeiro, 1992) y, como tal, forma parte del mito originario de la modernidad/colonialidad. Este se funda en una serie de premisas que distinguen a la “civilización moderna” como la más desarrollada, en virtud de cuya superioridad se ve obligada (en términos de exigencia moral) a desarrollar a las sociedades más primitivas a partir de un proceso educativo que debe seguir los pasos dados por Europa (Dussel, 2005). Tal como apuntara Wolf (1987) en su reivindicación de la necesidad de poner al descubierto la historia de “la gente sin historia”: crecimos creyendo en una genealogía de Occidente, que inicia en la Grecia antigua y atraviesa por Roma, la Europa cristiana, el Renacimiento y la Ilustración, hasta llegar a la democracia

política y la Revolución industrial. Se trata de una pauta de desarrollo engañosa, que convierte a la historia en un relato de éxito moral, un relato sobre el desarrollo de la virtud.

La metáfora del desarrollo supuso dotar de hegemonía global a una genealogía de la historia puramente occidental, privando a los pueblos de culturas diferentes de la oportunidad de definir las formas de su vida social (Esteve, 1996). En este camino teleológico hacia la unilinealidad universal direccionada por y hacia “occidente”, quedaron silenciados, subsumidos y homogeneizados quienes no conjugaban con los ideales de modernización imperantes. Recordemos a de Souza Santos (2009), quien destacara a la monocultura del tiempo lineal como uno de los modos de producción de la “no existencia”. La misma declara como atrasado a todo aquello que sea juzgado en términos asimétricos con respecto a lo que se considera avanzado y lo codifica bajo la forma de residualización de lo otro: primitivo, tradicional, premoderno, subdesarrollado, irracional, inferior, han sido algunas de sus designaciones privilegiadas.

Fueron y son múltiples las discusiones acerca de la naturaleza y las características del desarrollo, así como también se han dado lugar posiciones críticas. Ha sido definido como un “termino gelatinoso” (Esteve, 2009) o vacío, un “concepto amebiano, sin forma pero inerradicable” (Sachs, 1996). Lins Ribeiro (1992) lo califica como una de las nociones más inclusivas y abarcativas existentes en el sentido común y la literatura especializada, lo que permite un gran número de apropiaciones y lecturas divergentes, al punto de parecer estar frente a una “caja negra” o una “noción vacía”.²⁷

Su fuerza radica en que se asocia a efectos positivos o benéficos, a una evolución hacia una situación superadora de la existente: provee un “rótulo neutro” para referirse al proceso de acumulación capitalista a escala global (Lins Ribeiro, 1992). Al tiempo que dota de sentido a la existencia de pueblos o regiones en posiciones desiguales (desarrollado/subdesarrollado, avanzado/atrasado, etc.), les garantiza la posibilidad -la promesa- de una salida a esa situación “rezagada”. Por tanto, se ha propuesto no tratarlo como una realización técnica sino como un “molde mental particular” que debe ser entendido como mucho más que un mero esfuerzo socioeconómico: más bien, es una percepción que moldea la realidad, un mito que conforta a las sociedades y una fantasía que desata pasiones (Sachs, 1996). Tan es así que el modelo de desarrollo hegemónico, en su núcleo duro, pocas veces ha sido cuestionado y su bandera ha sido levantada por los más heterogéneos actores y en ocasión de las más variadas causas. Se

²⁷ Acerca de los avances, retrocesos y resistencias en torno a los debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina, ver Gudynas (2011).

trata de una idea-fuerza que goza de gran eficacia y vigencia, en virtud de lo cual llegó a convertirse en una certeza en el imaginario social (Escobar, 2007, 1999).

No obstante su fortaleza, se han dado cita fuertes críticas al desarrollo, tanto en el seno de las ciencias sociales como desde los propios movimientos y organizaciones sociales, anunciando la crisis de la “era del desarrollo”. En esta empresa, han surgido apuestas por cartografiar su “invención” (Escobar, 2007, 1999), situándolo como una experiencia histórica particular, ni natural, ni inevitable. Comienza de este modo la deconstrucción del discurso del desarrollo y la re-construcción o re-invención de otros modos posibles de entenderlo. Se plantea en este contexto el nacimiento de la “era del postdesarrollo”, abogando por el derecho de los pueblos a la propia identidad y autonomía, anteponiéndose el “buen vivir” al “vivir mejor” pregonado por el desarrollo modernizante (Escobar, 2010, 2005a, 1999; Esteva, 2009; Porto Gonçalves, 2009b; Sachs, 1996).²⁸

EL DESARROLLO ADJETIVADO

Como respuesta a las críticas recibidas, el discurso hegemónico del desarrollo ha sido objeto de variadas resignificaciones y adjetivaciones (local, endógeno, comunitario, territorial) en pos de lograr la perdurabilidad de la acumulación capitalista encolumnada tras sus supuestos básicos. Las variadas ideas de desarrollo y las tentativas por reformar el concepto dan cuenta de la lógica de un campo de poder político y económico en que los diversos actores se encuentran en una búsqueda permanente por tornar hegemónicas sus particulares perspectivas acerca de cómo debe procederse con relación al desarrollo (Lins Ribeiro, 1992).

Ahora bien, estas numerosas adjetivaciones siguen sin proponer una problematización de fondo con respecto al sustantivo adjetivado, por lo cual la acepción hegemónica del término no es puesta en debate. En términos de Escobar,

Desde sus inicios, se ha considerado que “el desarrollo” existía en la realidad, “por sí mismo”, de un modo sólido y material. El desarrollo se ha considerado un instrumento válido para describir la realidad, un lenguaje neutral que puede emplearse inofensivamente y utilizarse para distintos fines según la orientación política y epistemológica que le den sus usuarios. Tanto en ciencia política como en sociología, tanto en economía como en economía política, se ha hablado del desarrollo sin

²⁸ De acuerdo con Escobar (2005a) la idea del postdesarrollo se refiere a: la posibilidad de crear diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan mediados por la construcción del desarrollo; la necesidad de cambiar las prácticas de saber y hacer y la “economía política de la verdad” que define al régimen del desarrollo; la necesidad de multiplicar centros y agentes de producción de conocimientos (hacer visibles las formas de conocimiento producidas por aquéllos que son los “objetos” del desarrollo para que puedan transformarse en sujetos y agentes). Propone enfocarse en las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente se efectúan en relación con las intervenciones del desarrollo, y destacar las estrategias alternativas producidas por movimientos sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo.

cuestionar su estatus ontológico. Habiéndose identificado como teoría de la modernización o incluso con conceptos como dependencia o mundialización, y habiéndosele calificado desde “desarrollo de mercado no intrusivo”, hasta autodirigido, sostenible, o ecológico, los sinónimos y calificativos del término desarrollo se han multiplicado sin que el sustantivo en sí se haya considerado básicamente problemático (1999: 109).

Es en este marco que deben situarse las condiciones de emergencia histórica de las propuestas de “desarrollo sustentable”, las cuales tomaron fuerza a partir de la década de 1970, al tornarse evidentes las consecuencias negativas para el ambiente de un desarrollo escudriñado sólo a partir de variables económicas.²⁹ En el año 1972, el informe del Club de Roma “Los límites del crecimiento” había apuntado sus reparos con respecto a la situación ambiental en caso de continuidad del crecimiento económico de modo ilimitado. Tal como destaca Harvey (2009), la apelación a los “límites naturales del crecimiento” supuso un modo atractivo para explicar la crisis que el capitalismo atravesaba en esos años y desligarla de las contradicciones internas propias de ese modelo de acumulación.

La Conferencia de las Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) supuso por vez primera el debate internacional en torno al “ambiente” en tanto “asunto global”. La Declaración final señaló entre sus principios que los recursos naturales de la tierra debían preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación. De tal modo, a través de la nueva estrategia de desarrollo se buscó conciliar progreso y crecimiento económico con conservación del ambiente y los “recursos naturales”, así como también se fue dando lugar a una “nueva sensibilidad” a partir de la incorporación de factores sociales y culturales en su diseño e implementación (Escobar, 1999). En este contexto se dio creación al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y se conformó la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, que emitió el informe Brundtland (“Nuestro futuro común”) en el año 1987. Allí se encuentra la primera referencia formal al “desarrollo sostenible”, entendiéndolo como aquel que satisface “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (1988: s/d).³⁰ Se afirmaba que el desarrollo sostenible

²⁹ El término desarrollo sustentable nació en los países anglosajones como “sustainable development” en inglés. En castellano, ha sido traducido como “sustentable” o “sostenible”, términos que usaremos de modo indistinto.

³⁰ Cajigas-Rotundo afirma que en los discursos actuales del desarrollo sustentable emergidos de los acuerdos internacionales, el ambiente (ya no la naturaleza) “es construido a partir de una representación propia de los contextos sociales de la opulencia y de su particular *visión glotona*” (2007: 172, d/o). De este modo, propone una crítica a la ambigüedad de estos informes, y las ideas de “bienestar” promulgadas, así como también las “generaciones futuras” en las cuales hacen foco.

Implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas-, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (1988: s/d).

Este documento supuso el maridaje entre el desarrollo y el medio ambiente, creando al desarrollo sustentable como “el techo conceptual para la violación y la curación del medio ambiente” (Sachs, 1996: 119). Se introdujo una reinterpretación de la contradicción entre conservación y crecimiento: la conservación del ambiente, que antes se entendía como un obstáculo insalvable para el crecimiento ilimitado, pasó a ser una necesidad para asegurarlo, un requisito más del progreso económico y el desarrollo (Gudynas, 2004). En esta línea argumentativa, se trataría de un maquillaje retórico del término, con el objetivo de “sostener el desarrollo”. Señala Sachs que

La lógica de esta operación conceptual es suficientemente obvia: la idea de desarrollo no fue abandonada sino que, en realidad, se amplió su campo de aplicación. De manera similar, en rápida sucesión, el desempleo, la injusticia, la erradicación de la pobreza, las necesidades básicas, las mujeres y, finalmente, el ambiente, fueron convertidos en problemas y se volvieron objeto de estrategias especiales. El significado de desarrollo explotó y dio cobertura a una creciente multitud de prácticas contradictorias (1997: s/d).

Respecto del éxito y aceptación generalizada de la adjetivación “sostenible” otorgada al término “desarrollo”, Naredo (1997) previene que está apoyado en una fuerte dosis de ambigüedad conceptual: como consecuencia, se evidencia la falta de resultados y se hace un uso meramente retórico, acrítico y banal del mismo. Así también, cabe destacarse que estas políticas se concentran mayormente en la retórica ambientalista, quedando rezagados el costado económico y social de la sustentabilidad, en torno a los cuales hay mayores divergencias y cuyas soluciones son de más difícil consecución.

Dos décadas más tarde, la búsqueda de compatibilizar desarrollo y conservación seguía sin ser resuelta. La Declaración de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) instó a los Estados a promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Se destacaba además, que las mujeres, los pueblos indígenas y otras comunidades locales desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, por lo que se debería hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sustentable. En términos de Leff (2011), esta Conferencia supuso un punto de inflexión importante en la “geopolítica ambiental global”: desde ese momento, se ha promovido y puesto en operación un nuevo marco legal internacional, basado en un conjunto de acuerdos multilaterales ambientales, que incluyen una serie de instrumentos jurídicos que buscan

establecer normas a los agentes económicos y sociales para limitar y revertir los impactos de los procesos económicos y tecnológicos sobre el ambiente.³¹

Diez años después, la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) fue testigo más bien de un estancamiento o retroceso de aquel impulso. No se llegó a compromisos significativos, tampoco fueron firmados nuevos acuerdos ambientales y, en la gran mayoría de los casos, se reiteraron preceptos y decisiones ya explicitados o consagrados en los acuerdos de Río 92 (Guimaraes, 2006). Un último capítulo está signado por la Conferencia sobre Desarrollo Sustentable (Cumbre de la Tierra Río+20) llevada a cabo en junio de 2012, cuyo documento final -“El futuro que queremos”- ha sido fuertemente criticado y frente a la cual, en paralelo, se desarrolló la Cumbre de los Pueblos por la Justicia Social y Ambiental contra la mercantilización de la vida y en defensa de los bienes comunes, lo que estaría indicando la imposibilidad de llegar a acuerdos y/o soluciones -más allá de declaraciones de intenciones expresadas en los documentos rubricados- desde estos marcos institucionales internacionales.

En su pregunta acerca de si es posible un capitalismo sostenible, O'Connor nos invita a explorar la ambigüedad de este término en virtud de que la palabra “sostenibilidad” puede ser utilizada para significar una multiplicidad de cosas (de allí su atractivo y la proliferación de su uso en ámbitos gubernamentales, académicos, periodísticos, empresariales, etc.): “¿Existe acaso alguien en su sano juicio que pueda oponerse a la “sostenibilidad”?” (2002: 27). De acuerdo con el autor, estamos en presencia de una lucha a escala mundial por determinar cómo serán definidos y utilizados el “desarrollo sostenible” o el “capitalismo sostenible”, lo cual quiere decir que la “sostenibilidad” es una cuestión ideológica y política, antes que un problema ecológico y económico.

No debemos dejar de destacar que estos “giros ambientales” fueron contemporáneos a las reformas estatales de signo neoliberal de fines del siglo XX, las cuales actuaron en gran medida en un sentido opuesto al cuidado del ambiente, contribuyendo a su devastación a pesar de los avances legales e institucionales. En este sentido, la incorporación “desde arriba” del discurso del desarrollo sustentable, por parte de los Estados y organismos internacionales, puede ser pensada como un esfuerzo por encausar las demandas y discursos subalternos -silenciándolos, debilitándolos y cooptándolos, vaciándolos de sus contenidos políticos reivindicativos y de las relaciones de poder implicadas-.

³¹ En la “Cumbre de la Tierra” llevada a cabo en Río se acordaron una serie de documentos, entre ellos: la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo; la Agenda 21; la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (aprobado en Argentina en 1994 por la Ley Nacional N° 24.375).

Entre las adjetivaciones y reformulaciones a las que ha sido sometido el desarrollo en la era de la sustentabilidad, merece especial atención el diseño e implementación de políticas de desarrollo territorial, que han buscado establecer un vínculo de mutuo reforzamiento entre el desarrollo (sustentable) y el territorio.

TERRITORIOS DEL DESARROLLO, DESARROLLO DEL TERRITORIO

En virtud de lo expuesto hasta aquí, podemos destacar una serie de conexiones entre los conceptos de territorio y desarrollo. En un juego de palabras a partir de la palabra desarrollo en idioma portugués (*desenvolvimento*), Porto Gonçalves señala que

“desenvolvimento” es también *“des-envolvimento”* en el sentido preciso de romper el *“envolvimento”* (*enviroment*, del inglés), de privar a aquellos que son de lo local, a quienes son de una determinada región o de un determinado territorio, el poder de definir su propio destino, de concebir su propio ambiente. En ese sentido, *“des-envolver”* es también desterritorializar (2009b: 12, d/o).

Lopes de Souza (1995) nos puntea también la relación de proximidad entre ambas categorías al denunciar que, del mismo modo que la idea de territorio permaneció prisionera de un cierto “estadocentrismo” en el discurso científico, la idea de desarrollo ha sido condenada por las más diversas disciplinas a respaldar el modelo civilizatorio occidental capitalista en tanto paradigma universal. En esto, no debe soslayarse el rol de los organismos internacionales de financiamiento, las agencias estatales y las ciencias sociales. En tal sentido, el autor enfatiza en que la reflexión teórica (y estratégica) sobre el desarrollo es simultáneamente una de las áreas donde se muestra con mayor nitidez la contribución del concepto de territorio para la ciencia social.

Las políticas públicas que han vinculado territorio y desarrollo en América Latina pueden ser reenviadas a dos etapas históricas: entre 1950-1975, durante el período desarrollista, y a partir de los años 1990, en relación a la ortodoxia neoliberal y sus propuestas de desarrollo “endógeno” y/o “local” (a partir de mecanismos tales como la descentralización, participación, empoderamiento y/o asociativismo) (Manzanal, 2010). En estas últimas, se apunta a la identificación y valorización de territorios en sus cualidades positivas y potencialidades para hacerlos competitivos y atractivos al capital y las inversiones extranjeras.³²

³² Recordemos aquí que una de las políticas desarrollistas más impactantes hacia los espacios rurales ha sido la “revolución verde” de los años 1970. La misma fue resultado de una evaluación de la pobreza mundial de acuerdo a dos caracterizaciones complementarias: la escasez de alimentos para satisfacer la demanda mundial y la existencia de estructuras de producción rural “atrasadas” que debían ser modernizadas (de tal modo, la innovación tecnológica en el campo permitiría aumentar la productividad) (Trinchero y Leguizamón, 2009). Ahora bien, este aumento en la producción de alimentos no redundó en el mejoramiento de las condiciones de

Entre las más destacadas, se encuentran las propuestas de “desarrollo territorial rural”, que fuera definido por sus precursores como “un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural” (Schejtman y Berdegú, 2004: 31). El primer término, la transformación productiva, tiene como propósito la articulación competitiva y sustentable de la economía del territorio con mercados dinámicos, en tanto que el desarrollo institucional busca estimular la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, así como modificar las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres en los procesos y los beneficios de la transformación productiva.

Ahora bien, esta concertación social en torno a los proyectos de desarrollo asociados a un territorio -el territorio como motor del desarrollo-, dista de ser armónica y los distintos actores no se encuentran en igualdad de condiciones. Acordamos con Manzanal (2010) cuando nos advierte que en el diseño de propuestas de políticas públicas que vinculan territorio y desarrollo se ignoran las relaciones desiguales de poder entre los actores intervinientes:

Esto significa en realidad “ocultar” –más que desconocer- que dicha relación entre territorio y desarrollo opera dentro de un modo de dominación institucionalizado y en el cual existe, asimismo, la posibilidad de *conflicto* entre los actores respectivos.

Desconocer que el territorio es un ámbito de imbricación de las múltiples expresiones del poder conlleva a una determinada definición del “desarrollo”: a aquella asociada con la continuidad y permanencia de la dominación existente (2010: 20-21, d/o).

Esta utilización de la perspectiva territorial en las políticas de desarrollo diseñadas e implementadas por organismos internacionales y nacionales, nos remite más bien a un uso práctico, instrumental o político del concepto, perdiendo el territorio su especificidad explicativa y conceptual: deviene en una unidad de referencia, un espacio concreto sobre el que se despliega la acción de desarrollo (Benedetti, 2011). En similar tono, Manzano Fernandes (2004) critica a las propuestas de desarrollo territorial rural que no incorporan al conflicto como una de sus dimensiones, y las acusa de tratarse de un “abordaje fashion” de la cuestión territorial. Por el contrario, afirma que conflicto agrario y desarrollo son procesos que ocurren (paradójicamente) de modo simultáneo y que son inherentes al funcionamiento contradictorio y desigual del capitalismo.³³ De este modo, se promueve una “idea domesticada de territorio” (Montenegro Gómez, 2008), que queda así reducido a ser un

vida de las poblaciones afectadas sino más bien se evidenciaron impactos negativos que perduran (intensificados, en algunos casos) hasta nuestros días.

³³ Prefiere hablar de conflictualidad, para dar cuenta de su carácter permanente y constante en el contexto de la destrucción, creación y recreación simultánea de las relaciones sociales entre el capitalismo y el campesinado (en tanto reserva conflicto para el momento del enfrentamiento).

instrumento técnico de planificación y sustituye las históricas y continuas conflictividades en una pretendida comunión de intereses:

Protagonismo del territorio como factor de producción decisivo, integrador de actividades económicas diversas, aglutinador de las voluntades de sus habitantes, base para una preocupación con el medio ambiente más organizada y empresarial, fulcro de las políticas públicas de escalas e instancias diversas, el territorio del desarrollo territorial rural se convierte en factótum de la nueva propuesta. Un territorio, sin embargo, no conflictivo. Un territorio de la cooperación, la solidaridad y la articulación de intereses. El territorio del consenso emerge, de esta forma, como figura privilegiada para pensar soluciones para el medio rural latinoamericano, como si ese consenso fuese neutro, como si los intereses y dominaciones atávicas y recientes, de repente, desapareciesen (Montenegro Gómez, 2008: 252-253).

El diseño e implementación de planes de OT presenta un fuerte vínculo con las propuestas de desarrollo sustentable antedichas, en la búsqueda de la regulación del uso y el aprovechamiento racional de los “recursos naturales”. Entendemos se hace indispensable recuperar las perspectivas críticas con respecto al territorio en tanto producción conflictiva, contradictoria y múltiple, dado que, como destacamos en el Capítulo 1, gran parte de la bibliografía y análisis asociados a estas políticas han quedado enmarcados en esta concepción más instrumental y “domesticada” del territorio.

En suma, la crisis y los cuestionamientos en torno a la idea de desarrollo en su acepción “moderna” acompaña al surgimiento de los debates en torno al territorio y las territorialidades, y a las luchas por la “reapropiación social de la naturaleza” (Leff, 2002). Esta revitalización del debate en torno a otros territorios y desarrollos posibles, traen consigo una resignificación de la naturaleza: se pone en cuestión su dominio técnico-racional-instrumental en tanto recurso, y se hace evidente su carácter colonial y constitutivo del modo de acumulación capitalista. Este es el tópico del próximo apartado.

2.3 LA NATURALEZA COLONIZADA, MERCANTILIZADA Y AMBIENTALIZADA

“La naturaleza hostil, reacia, profundamente rebelde está representada efectivamente en las colonias por la selva, los mosquitos, los indígenas y las fiebres. La colonización tiene éxito cuando toda esa naturaleza indócil es por fin domeñada. Ferrocarriles a través de la selva, desecación de los pantanos, inexistencia política y económica de la población autóctona son en realidad una y la misma cosa”
(Fanon, 2007 [1961]: 229).

LA NATURALEZA COMO RECURSO (TIERRA) PARA SER DOMINADO Y EXPLOTADO

Al igual que para el caso de las categorías de territorio y desarrollo, son variados los significados que se asocian a la idea de naturaleza -“es tal vez la palabra más compleja del idioma” (Williams, 2003: 233)-, así como también son diferentes sus sentidos de acuerdo a

los distintos tiempos históricos y actores sociales considerados. En una primera acepción, “lo natural” es asociado a “lo esencial”, a aquello que es innato o inherente a las cosas o los hombres. Y de este modo, reenvía a “lo bueno” y “lo auténtico”.

De acuerdo con Arnold (2001), podemos encontrar un amplio abanico de ideas sobre la naturaleza a lo largo de la historia, y a pesar de los cambios de interpretación, pueden vislumbrarse una serie de rasgos comunes y recurrentes. Entre ellos, el modo en que ha contribuido para establecer la “otredad”:

Las ideas ambientalistas han servido en varias épocas para explicar las diferencias percibidas entre pueblos supuestamente civilizados y salvajes (...) ha servido, así, para articular no sólo la clase de relación construida histórica y culturalmente entre la humanidad y la naturaleza, que ha sido objeto de tanta historia ambiental, sino también una relación de poder real o incipiente entre la autoridad de un conjunto de seres humanos y otro (2001: 18-19).

Esto nos lleva a una breve pero necesaria referencia al determinismo ambiental y geográfico, en sus diversas variantes. A través del mismo se ha predestinado a ciertas sociedades a particulares formas de gobierno e instituciones políticas de acuerdo a su ambiente de referencia. Los factores climáticos y de ubicación geográfica se convirtieron en un modo plausible de explicar las diferencias entre pueblos “civilizados” y “salvajes”, distinguiendo aquellas sociedades que se encuentran más cercanas al “estado de naturaleza”, es decir, cuyas formas de organización social, cultural y política se alejan de los cánones de la sociedad moderna y civilizada. Durante el siglo XIX, el determinismo geográfico se vio asociado al pensamiento racial y evolucionista de la época, evaluando en términos de superioridad moral y mental a los unos (“nosotros”, la Europa occidental y blanca) por sobre los “otros”. Estas ideas perduraron hasta comienzos del siglo XX, si bien aún pueden encontrarse rastros de esta conjunción de determinismos ambientales y sociales en la actualidad.³⁴

En este contexto, la concepción de naturaleza que tomó fuerza desde el siglo XVIII en el marco del pensamiento hegemónico moderno postuló la separación sociedad-naturaleza (sustentada en el dualismo cartesiano cuerpo-mente), fundamentando su dominio y apropiación. A la primacía del tiempo sobre el espacio a la que hicimos referencia, debemos añadir el predominio de la cultura (occidental, claro está) por sobre la naturaleza, que es “dada por sentada” (Coronil, 2002: 25) y de este modo asociada a la idea de pasividad, a ser un escenario material donde se despliegan las fuerzas del progreso social.

³⁴ El vínculo determinista entre factores ambientales, climáticos, comportamentales y racionales -según el caso- resuena a afirmaciones que pueden ser encontradas en pensadores europeos. A modo de ejemplo, Kant afirmaba que “todos los habitantes de las zonas más calientes son, sin excepción, haraganes. Para algunos, esta haraganería está resaltada por el gobierno y la fuerza (...) el incitado poder de imaginación tiene el efecto de hacer que el (el habitante) a menudo intente hacer algo, pero el calor pronto pasa y el desgano vuelve a su antigua posición” (citado en Eze, 2001: 226).

Al historizar las concepciones del tiempo y el espacio desde el proyecto de la Ilustración, Harvey introduce la idea del dominio de la naturaleza por el hombre como condición necesaria para su emancipación: “si se tiene en cuenta que el espacio es un “hecho” de la naturaleza, la conquista y el ordenamiento racional del espacio se convirtieron en una parte integrante del proyecto de modernización” (1998: 276). Esto supuso concebir al espacio como un universal abstracto y homogéneo, como algo utilizable, maleable, susceptible de ser dominado por la acción humana. En última (pero principal) instancia, supuso la consolidación de la propiedad privada de la tierra: la compra y venta del espacio como mercancía.

En su *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Locke remitía al trabajo como fundamento de la propiedad, apuntando a las extensiones de tierras que no eran trabajadas: “no podemos suponer que fuese la intención de Dios dejar que el mundo permaneciese siendo terreno comunal y sin cultivar. Ha dado el mundo para que el hombre trabajador y racional lo use; y es el trabajo lo que da derecho a la propiedad” (1990 [1690]: s/d). De este modo, se estaba dando sostén justificatorio a la “avanzada civilizatoria” comandada por occidente y que libraba de su “estado de naturaleza” a las “*tierras salvajes* de América que no han sido cultivadas y permanecen en su *estado natural*, sin ninguna mejora, labranza o cultivo” (1990 [1690]: s/d, d/p).

La transformación de la naturaleza en “tierra” fue apuntada por Polanyi (1989) al destacar que en un sistema de mercado, es preciso que el hombre (bajo el nombre de trabajo) y la naturaleza (bajo el nombre de tierra) sean sometidos a la oferta y a la demanda y tratados como mercancías, sujetos a la compra y venta a un precio denominado salario, en el caso de la fuerza del trabajo, y a un precio denominado renta o arrendamiento, en lo que se refiere a la tierra. Ahora bien, señala que esa “ficción” de la mercancía implicaba el olvido de que abandonar el destino del suelo y de los hombres a las leyes del mercado equivalía a aniquilarlos.

En el proceso de expansión de la racionalidad económica por sobre otras racionalidades posibles, la naturaleza fue “desnaturalizada” para ser convertida en un “recurso” a ser explotado, explorado, dominado y clasificado, y de este modo insertado en el proceso productivo: “la naturaleza ha sido cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico” (Leff et al, 2006: 65). En esta tarea, colaboró de modo creciente el saber científico: “la poca atención prestada a la naturaleza por la teoría social contemporánea, quizás muestre hasta qué grado la apropiación masiva de los recursos naturales de la cual depende el mundo moderno ha llegado a asumirse como un

hecho natural” (Coronil, 2002: 23). De acuerdo con Leff, la teoría sociológica -presa de la modernidad y de los dualismos en que se forjó la ciencia moderna- desconsideró las condiciones ecológicas en las que se desenvuelve la sociedad. Ahora bien: no es que las ciencias no se ocuparan de la naturaleza -en tanto la modernidad se construyó sobre la base de su conocimiento científico, que se fue transfiriendo como la forma suprema de cientificidad al campo de las ciencias sociales- sino que este conocimiento “*objetivó* a la naturaleza, al tiempo que la *externalizó* de su campo de estudio, desconociendo los condicionamientos, determinaciones y efectos de los procesos naturales sobre los procesos sociales” (2011: 11, d/o).

En relación con lo expuesto previamente, la idea moderna y productivista del desarrollo establece una relación de sinonimia entre el desarrollo y el “salir de la naturaleza”, por medio de su dominio con ayuda de la ciencia y la técnica modernas. Esta reducción en términos de recurso no sólo ha pesado sobre la naturaleza sino también sobre los hombres, en tanto “recursos humanos”. No podemos dejar de mencionar, junto con de Souza Santos (2009), que la naturaleza es uno de los grandes descubrimientos del segundo milenio, en estrecha correlación con el descubrimiento del salvaje. Este último es el lugar por excelencia de la inferioridad, en tanto que a la naturaleza le cabe el lugar de la exterioridad y, al igual que el salvaje, se constituye de modo simultáneo en una amenaza (en virtud de la falta de conocimiento para su dominación y apropiación) y un recurso: “el salvaje y la naturaleza son, de hecho, las dos caras del mismo designio: domesticar la “naturaleza salvaje”, convirtiéndola en un recurso natural” (2009: 222). De acuerdo con Porto Gonçalves,

El pensamiento moderno europeo poco a poco va a construir una geografía imaginaria en donde las diferentes cualidades de los diferentes pueblos y culturas, que 1492 puso en relación asimétrica, serán dispuestas en un *continuum* lineal que va desde la naturaleza a la cultura, o mejor dicho, de América y de África, dónde están los pueblos primitivos más próximos a la naturaleza, a Europa, donde la cultura, la civilización. (...) Se ve, por lo tanto, que la invención del europeo civilizado es, al mismo tiempo, la invención del salvaje y, así, la invención de la modernidad es inseparable de la invención de la colonialidad (2002: 218, t/p).

Esto nos conduce a reflexionar en torno al lugar de la naturaleza en la modernidad y a hacer referencia a su “lado oscuro”, la colonialidad, que fue sostén inicial para el despliegue del modo de producción capitalista, y cuya violencia y despojo se han perpetuado bajo diversas modalidades hasta la actualidad.

EL LUGAR (COLONIAL) DE LA NATURALEZA EN EL CAPITALISMO: DE LA VIOLENCIA ORIGINARIA AL DESPOJO CONTINUADO

A partir de la Ilustración, la construcción de la naturaleza por parte del capitalismo ha ido tornándose en la visión legítima, en detrimento de otros modos de entenderla (que son desprestigiados por no ser ni objetivos ni racionales).³⁵

Al respecto, Escobar (2003) señala que el régimen de naturaleza capitalista ha subalternizado todas las otras articulaciones posibles entre biología-historia y naturaleza-sociedad, y más aún, todos aquellos modelos y prácticas locales que representan una continuidad (y no una separación) entre los mundos humanos, naturales y sobrenaturales. Estos modelos y prácticas locales, agrega, son la base de las actuales luchas ambientales por la defensa de la diferencia cultural, ecológica y económica. Haciéndose eco de esta propuesta, Cajigas-Rotundo (2007) afirma que los discursos moderno/coloniales no sólo han producido subjetividades y territorialidades, sino también “naturalezas”, y propone la noción de “biocolonialidad del poder” (ampliando la propuesta de Quijano en torno a la colonialidad del poder) para el análisis de la producción de la naturaleza en el marco del capitalismo actual.

Walsh (2007b) también propone hablar de la “colonialidad de la naturaleza”, como una cuarta dimensión que se articularía a las colonialidades del poder, del saber y del ser, a las cuales haremos referencia más adelante. Con esto, hace alusión a la división binaria entre naturaleza y sociedad, la cual descarta los otros modos de relacionamiento posibles con el mundo natural. La relación sociedad-naturaleza se encuentra así “mitoizada”, convertida en leyenda, tradición, folklore, y de este modo, postulada como no racional, en oposición a la racionalidad moderna-occidental que se impulsa desde los proyectos de desarrollo. Ante esta colonialidad de la naturaleza que subyace a la modernidad y que necesita ser revelada, se postula que es necesario dar cuenta de la otra cara de la moneda: las “prácticas ecológicas de la diferencia”, las luchas basadas en la cultura, el territorio y el lugar (Escobar, 2011).

³⁵ No dejemos de señalar aquí lo apuntado por Azuela: “aunque pudiéramos identificar una racionalidad dominante en el despliegue de las sociedades modernas, asociada al pensamiento científico y al modo de producción capitalista, es importante reconocer que no hay una sino muchas percepciones sobre la naturaleza” (2006: 42-43). El autor se propone afirmar que en los códigos de las sociedades modernas existen rasgos que predisponen en favor de las causas ambientales y que a pesar de los rasgos novedosos traídos por las movilizaciones ambientales de las últimas décadas del siglo XX, la cultura ambiental se construye sobre un sustrato preexistente vinculado a la existencia de percepciones y sensibilidades respetuosas hacia la naturaleza desde el siglo XVIII. Se opone así tanto al “mito de la toma de conciencia” (2006: 52) ambiental o de la “iluminación ecologista” (2006: 42), y a los análisis que sólo ven en términos negativos, instrumentales y de sometimiento a la relación entre la modernidad y la naturaleza. Aquí lo que nos importa es hacer hincapié en la visión que se tornó hegemónica, más allá de las otras valoraciones (paisajísticas, románticas) posibles.

Detengámonos entonces en el lugar de la naturaleza en la dinámica de acumulación capitalista. Coronil (2005, 2002) apunta al colonialismo como el lado oscuro (y a la vez constitutivo) del capitalismo europeo, remarcando que la “acumulación primitiva” fue un elemento indispensable de su dinámica interna. Señala que reconocer el papel de la naturaleza en el capitalismo -que fuera desatendido en desmedro de la atención prestada al trabajo como principal generador de valor en el modo de producción capitalista- expande y modifica los referentes temporales y geográficos que enmarcan las narrativas dominantes de la modernidad.

Fue Lefebvre (1991) quien llamó la atención acerca de la importancia de considerar el factor tierra en la aparición del capitalismo europeo. El autor dejó en claro que la “materia prima” con la que los espacios son producidos es la naturaleza, y que -como ya apuntáramos en el apartado específico- el espacio es una relación social, “pero una que es inherente a las relaciones de propiedad (en especial la propiedad de la tierra) y también estrechamente vinculada con las fuerzas productivas (que imponen una forma en esa tierra)” (1991: 85, t/p).

Estas propuestas han buscado modificar la comprensión convencional de la dinámica y la historia del capitalismo, al ofrecer un mayor conocimiento del papel de la naturaleza en el proceso de formación de riqueza y ampliar los agentes del capitalismo más allá de las fronteras de Europa. Así, la inclusión de la tierra en la dialéctica capital-trabajo permite percibir a la naturaleza como fuerza generadora de riqueza y de modernidad (no sólo reducida a ser un mero factor de producción, o a un escenario inerte): el capitalismo implica, por tanto, a la vez una explotación social (extracción de plusvalía) y una explotación natural (extracción de las riquezas de la tierra) (Coronil, 2005). De acuerdo con Porto Gonçalves (2002), la preeminencia en la relación capital-trabajo llevo a subestimar el significado de la naturaleza -dejada de lado por las ciencias sociales, y dividida y disecada por las ciencias naturales al servicio del capital- y la importancia de los pueblos que construyen su relación “con” y no “contra” la naturaleza.³⁶

³⁶ O'Connor (2002) propone hablar de una “segunda” contradicción del capitalismo -que se suma a la “primera” enunciada por Marx (entre capital y trabajo)- vinculada con la reducción de las “ganancias marginales” generada por la contradicción entre el capital y la naturaleza y que estaría asociada a los efectos económicos adversos para el capital que surgen del ambientalismo y otros movimientos sociales. Se originaría de dos maneras: la primera, cuando capitales individuales defienden o recuperan ganancias mediante estrategias que degradan las condiciones materiales y sociales de su propia producción, o que no logran mantenerlas a lo largo del tiempo. La segunda, cuando los movimientos sociales exigen que el capital aporte más a la preservación y a la restauración de estas condiciones de vida. Esta segunda contradicción conlleva una intensa sobreutilización de las condiciones medioambientales, expresándose en el incremento de la “tasa de explotación medio-ambiental o geográfica”, entendida como la relación entre la velocidad o intensidad de explotación del medio ambiente y la velocidad o intensidad de resiliencia o reposición del mismo (Di Cione, 2005).

En América Latina, la emergencia de la ideología extractivista en las relaciones entre naturaleza y sociedad ha sido remitida al tiempo de la conquista: el afán de lucro y la aspiración de rápido enriquecimiento por parte de los conquistadores que llevó a la explotación desmedida de las poblaciones (dóciles) y las tierras (fértils) (Faletto, 2009). En esta línea, Alimonda denuncia que la cuestión clave para pensar la problemática de la colonialidad del ambiente y del subdesarrollo de las sociedades latinoamericanas reside en el “trauma original” derivado de la conquista y colonización: ““América” fue escenario de lo que quizás haya sido la mayor sucesión de catástrofes ambientales de la historia humana: invasión de humanos, de animales, de especies vegetales, de enfermedades que arrasaron y sometieron a sus poblaciones originarias” (2011: 29).

Ahora bien, no se trata de fenómenos pasados sino de problemáticas de vital actualidad: la naturaleza continúa constituyéndose en una ventaja comparativa por excelencia para los países y/o regiones “en desarrollo”. Al denunciar la persistente colonialidad que afecta a la naturaleza latinoamericana, Alimonda nos señala que la misma,

Tanto como realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes) aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las elites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes. A lo largo de cinco siglos, ecosistemas enteros fueron arrasados por la implantación de monocultivos de exportación. Fauna, flora, humanos, fueron víctimas de invasiones biológicas de competidores europeos o de enfermedades. Hoy es el turno de la hiperminería a cielo abierto, de los monocultivos de soja y agrocombustibles con insumos químicos que arrasan ambientes enteros –inclusive a los humanos–, de los grandes proyectos hidroeléctricos o de las vías de comunicación en la Amazonia, como infraestructura de nuevos ciclos exportadores (2011: 22).

En este punto, no debemos soslayar los aportes de Harvey (2007, 2003) en relación a los procesos de “acumulación por desposesión” (o por “despojo”, según la traducción y/o énfasis otorgado al término).³⁷ A través de este concepto, el autor se propone ampliar el horizonte de análisis en torno a la “acumulación originaria” que había sido descripta por Marx al apuntar hacia la violencia, el despojo y la expropiación -oponiéndose a los “métodos idílicos” que

³⁷ Galafassi (2009) entiende por “despojo” al proceso por el cual las renovadas definiciones del capital avanzan por sobre las formas previas de desarrollo regional (sean estas de base capitalistas o no) recolonizando territorios y redefiniendo la explotación de sus recursos. Por su parte, Di Cione (2004) sostiene que el término español desposesión es poco usual, por lo que afirma como más congruente con la tradición lingüística y política retraducirlo como “acumulación por despojo”, haciéndolo así más adecuado con los costados perversos de las nuevas formas del imperialismo que se gestan a partir de los requerimientos ampliados de la acumulación capitalista.

proclamaba la economía política de la época- que estuvieron en el origen del régimen capitalista de producción (su “pecado original”).³⁸

Ya Meillasoux (1979) había destacado que la noción de acumulación originaria en tanto fenómeno histórico inicial del capitalismo (a partir de la transferencia simultanea de la tierra y la fuerza de trabajo)

No explica históricamente el proceso real de crecimiento y de expansión capitalista que se realiza mediante la incorporación *continua* de nuevas tierras y, más aun, de nuevas poblaciones bajo el efecto del imperialismo y la colonización. La historia testimonia que la transferencia gratuita de valores desde las sociedades capitalistas hacia las potencias imperialistas es un fenómeno permanente, y, hasta la actualidad, creciente, que no ha dejado de alimentar la economía capitalista desde el comienzo de su existencia. Fenómeno al que se debe considerar no solo como inicial y transitorio sino como *inherente* al proceso de desarrollo del modo de producción capitalista (1979: 150, d/o).

Como consecuencia, se reivindica el carácter continuo y persistente -ya no “originario” y “primitivo”- de las prácticas depredatorias de la acumulación capitalista: desplazamiento de poblaciones campesinas, privatización y mercantilización de bienes de propiedad comunitaria (tierra, agua, bosques, etc.), desaparición de formas de producción y consumo alternativas, entre otras, son procesos que, lejos de haber finalizado, se han exacerbado y reinventado a partir de las últimas décadas del siglo XX.

En este marco, América Latina se ha visto reconvertida en oferente de territorios para la extracción de hidrocarburos, minerales, biodiversidad y alimentos bajo la clásica fórmula de la división internacional del trabajo (de la naturaleza), enunciada oficialmente como el aprovechamiento de las oportunidades en base a las ventajas comparativas (Galafassi, 2009). Es en nombre del “desarrollo” que estos emprendimientos productivos son instalados y justificados, a pesar de los profundos impactos sociales y ambientales que conllevan, los cuales han comenzado a ser denunciados y resistidos: la avanzada en la expropiación y explotación de bienes naturales y culturales acusa la proliferación y emergencia de luchas y movimientos sociales novedosos respecto a los clásicos sujetos que encarnaron la protesta social en décadas anteriores del siglo XX. Al respecto, Zibechi señala a las nuevas territorialidades como el rasgo diferenciador más importante de los movimientos sociales latinoamericanos, los cuales están promoviendo un nuevo patrón de organización del espacio

³⁸ Entre los procedimientos involucrados, destacamos los que tuvieron lugar en contextos extra-europeos, y que contrastan con aquellas interpretaciones que señalan al capitalismo con un fenómeno auto-generado por y desde Europa: “El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos *factores fundamentales* en el movimiento de la *acumulación originaria*” (Marx, s/d: 638, d/o).

geográfico, dando surgimiento a nuevas prácticas y relaciones sociales y en donde la tierra no se considera sólo como un medio de producción: “el territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente” (2003, s/d).

AMBIENTALIZACIÓN DE LA NATURALEZA, CONFLICTOS DE DISTRIBUCIÓN ECOLÓGICA Y LENGUAJES DE VALORACIÓN

Tal como señalamos, el “ambientalismo” emergió en paralelo al desarrollo sustentable, en tiempos en que las ideas encolumnadas tras la abundancia de los “recursos naturales” inacabables e inagotables, y signadas por su mercantilización y comercialización a gran escala, contrastaron con las externalidades negativas que comenzaron a hacerse evidentes a partir de mediados del siglo XX.

Cajigas-Rotundo señala que en ese momento se produjo la “ambientalización de la naturaleza”, lo cual implicó una reconfiguración de la naturaleza en pos de la conservación del capitalismo: “la naturaleza, ahora ambientalizada, queda resignificada, reaxiomatizada y recapturada por la lógica del capital global” (2007: 173). En similar tono, Escobar entiende al desarrollo sustentable como “la muerte de la naturaleza y el nacimiento del medioambiente” (2007: 323). Aún más, advierte que

Es indudable que la “naturaleza” ha cesado de ser un actor social importante en gran parte de la discusión sobre el desarrollo sustentable. Si revisáramos la mayoría de los textos al respecto, probablemente encontraríamos que la palabra “naturaleza” rara vez se menciona. Se mencionan recursos naturales, ambiente, diversidad biológica, etc., pero no la aparentemente anticuada noción de naturaleza. La desaparición de la naturaleza es un resultado inevitable del desarrollo de la sociedad industrial, la cual ha afectado la transformación de la naturaleza en “ambiente”. Para aquellos dados a una visión de la naturaleza como recurso, el ambiente se convierte en un concepto indispensable (Escobar, 1999: 83-84).

La retórica ambiental fue poco a poco incorporada por parte de los más diversos actores, por lo que puede ser escudriñada en sus más variadas formas, desde las más “antropocéntricas” hasta otras más “ecocéntricas”. Encontramos entonces, distintas formas de ambientalismo, algunas ligadas a preocupaciones de tipo “paisajística”, otras veces asociadas a un “lujo” de poblaciones y/o regiones desarrolladas. En este marco interpretativo, se ha alegado que los pobres son “demasiado pobres para ser verdes”, por lo que primero deben desarrollarse y salir de la pobreza para recién proponerse el cuidado del ambiente (Martínez Alier, 2006).

De uno u otro modo, lo cierto es que la “cuestión ambiental” se volvió un tópico preponderante desde fines del siglo XX, involucrando a un amplio abanico de actores e intereses, además de convertirse en un tema de agenda pública, atraer nuevas formas de

participación política y movilización social, y dar lugar al desarrollo de novedosos marcos jurídicos e institucionales. Esto supuso un gran crecimiento de la institucionalidad ambiental: creación o reconfiguración de organismos específicos, reformas constitucionales o sanción de leyes ambientales y profesionalización de equipos (Gudynas, 2004; Hajer, 2000; Reboratti, 2000), todo lo cual fue dotando de una mayor jerarquía en la estructura estatal a las políticas relativas al cuidado y/o conservación del ambiente.

Recuperando a Bourdieu, Azuela apunta a la emergencia del “campo ambiental” a principios de la década de 1970 como resultado de la combinación de la protesta social y las evidencias científicas, “cuando tanto desde el poder político como desde el económico no quedó más remedio que reconocer la gravedad de los problemas ambientales” (2006: 73). Al interior de este campo, lo que está en juego no es otra cosa que la definición misma del problema ambiental, allí es donde se elaboran (procesan) y seleccionan tales definiciones, que nunca son definitivas, sino que es motivo continuo de conflicto y reflexión:

Lo que enfrenta a quienes participan en el campo ambiental son las diferentes posiciones y disposiciones que los caracteriza como actores sociales. Lo que ponen en juego quienes participan en el campo ambiental no son sólo sus respectivas posiciones sociales (en tanto que detentadores de diferentes formas de poder) sino sus cosmovisiones. Participar en el campo ambiental supone movilizar una manera de ver el mundo (Azuela, 2006: 17).

Como señalara Lins Ribeiro (1992), el ambientalismo cobró una gran centralidad en el universo de significados, ideologías y utopías asociadas al desarrollo, argumentando que esto podría deberse a que suele ser percibido o divulgado como una ideología ciega a las contradicciones de clase, pasible de ser apropiada de manera más neutra que otras. De acuerdo con Azuela, el surgimiento de la idea de “desarrollo sustentable” ha supuesto un marco común de referencia desde los años 1980 que ha fortalecido al campo ambiental, y ha acercado posiciones entre actores. En similar tono con lo señalado en el acápite anterior, afirma que

No es difícil atribuir a esa idea una función de estabilización del campo, en la medida en que proporciona un espacio semántico en el que pueden convivir posiciones que en el origen eran antagónicas; en particular, la expansión de la economía y la protección de la naturaleza. Es verdad que muchas de esas tensiones subsisten y el mejor indicador de ello es que, cuando alguien menciona la frase desarrollo sustentable, se apresura a aclarar que el concepto tiene demasiadas acepciones y que no está dispuesto a aceptar como válida cualquiera de ellas (2006: 87).

Por tanto, debemos destacar la amplitud y variedad en las versiones del discurso ambientalista y de los actores y movimientos sociales a él asociados, en tanto que el espectro de alianzas se extiende desde las grandes corporaciones multinacionales hasta los movimientos campesinos e indígenas. En su análisis del ecologismo o ambientalismo, Martínez Alier (2006) distingue

tres corrientes principales a su interior: por un lado, el “culto de la vida silvestre”, preocupado por la defensa de la naturaleza inmaculada, por mantener y preservar reductos de espacios naturales prístinos fuera de la lógica del mercado, apelando a su valor sagrado. Por otro, el “credo (o evangelio) de la ecoeficiencia” y su creencia en el desarrollo sostenible y la modernización ecológica, esta corriente refiere más bien a recursos naturales o servicios ambientales que a naturaleza, apoyándose con optimismo en la ciencia y la técnica para su uso permanente y para la internalización de las externalidades del crecimiento económico. En tercer y último lugar, la “justicia ambiental” y el “ecologismo de los pobres”: si bien se trata de corrientes con espacios y tiempos de emergencia diferenciados, surgen de protestas contra la apropiación estatal y/o privada de los recursos ambientales comunitarios y las cargas desproporcionadas de la contaminación, llamando la atención acerca de las asimetrías (geográficas, sociales) en el acceso y uso de los recursos. No se trata de una reverencia sagrada a la naturaleza sino de un interés material por el medio ambiente como fuente y condición para el sustento. También denominada “ecologismo popular” (Alimonda, 2011), busca identificar que, así como existen movimientos ambientales “de ricos”, que se originan de preocupaciones ambientales informadas, existen también movimientos populares que se movilizan por razones ambientales, aunque no den ese nombre a sus luchas.

Como vemos, la ecología política es un ámbito desde donde se ha indagado críticamente a las racionalidades hegemónicas en torno a la naturaleza que se circunscriben a un modo de significación, valoración y apropiación en términos económicos. En oposición al dominio de la racionalidad económica, cobran valor como estrategias alternativas de sustentabilidad las racionalidades culturales constituidas históricamente, en diferentes contextos geográficos y ecológicos, por las diferentes formas de organización simbólica y productiva (por ejemplo, de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas) (Leff et al, 2006).

De acuerdo con Martínez Alier (2006), la ecología política se consagra al estudio de los “conflictos ecológicos distributivos” en una economía que es ecológicamente cada vez menos sostenible. Se refiere a las dimensiones de conflicto y negociación implicados en estos conflictos de distribución ecológica (y no sólo de distribución económica), y a los diversos “lenguajes de valoración”, a veces intraducibles e inconmensurables, de que son portadores los diferentes actores implicados: algunos insistirán en la valoración económica, otros introducirán valores no económicos (sociales, físicos, ecológicos, culturales, etc.), o recurrirán a diferentes sistemas de modo simultáneo. Así, se apunta a que los conflictos ambientales no son sólo conflictos de intereses, sino también conflictos de valores: los diferentes actores, con

sus diferentes dotaciones de derechos y poder, ponen en duda y desafían las reivindicaciones de los otros apelando a distintos lenguajes de valoración dentro de su amplio repertorio cultural. De este modo, los conflictos por el acceso a los “recursos naturales” pueden expresarse de dos formas: dentro de un solo sistema de valoración (generalmente, en términos monetarios) o a través de una disputa en torno al propio sistema de valoración a ser aplicado. En este sentido, el enfrentamiento entre crecimiento económico y degradación ambiental debe ser analizado en términos de relaciones de poder. Se pregunta entonces el autor: “¿Quién tiene el poder de imponer el lenguaje económico como lenguaje supremo en una discusión ambiental? ¿Quién tiene la capacidad de simplificar la complejidad, descalificando otros puntos de vista?” (2006: 11-12).

Escobar (2011) propone ampliar la definición para señalar la estrecha interrelación entre los conflictos de distribución cultural, ecológica y económica. Por su parte, Alimonda añade que por detrás de los actuales “conflictos de distribución”, subyacen historias que supusieron genocidio físico y cultural, mecanismos de expropiación y exclusión de los recursos naturales, así como la destrucción o subalternización racista de identidades, por lo que propone hablar de “conflictos de apropiación”:

Antes de aparecer como problemas de distribución, nos parece que las cuestiones de la ecología de las sociedades humanas constituyen cuestiones de apropiación, como el establecimiento de relaciones de poder que permiten proceder al acceso a recursos por parte de algunos actores, a la toma de decisiones sobre su utilización, a la exclusión de su disponibilidad para otros actores. Se trata de una matriz de relaciones de poder social, que está vigente en América Latina desde el período colonial, y que tuvo como predicado central el acceso a la tierra y otros recursos naturales y su control (2011: 44).

A modo de cierre, destaquemos que, así como el territorio y el desarrollo, la naturaleza también es una producción histórica y su significado está sujeto a cambiantes definiciones y contrastantes sistemas de valoración. Ha sido apropiada (de modo desigual) y transformada (en recurso) como parte del proceso de expansión y valorización territorial emprendido con el despliegue del modo de producción capitalista, y cuyas lógicas e impactos se extienden hasta nuestros días. No obstante, no debemos dejar de prestar atención a quienes construyen, designan, experimentan y/o usan la naturaleza de modos muy diferentes a las formas modernas dominantes.

2.4 RECAPITULACIÓN CONCEPTUAL Y ANTICIPACIONES HIPOTÉTICAS: DISPUTAS POR EL TERRITORIO, MODELOS DE DESARROLLO Y MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA

“En la medida en que se deja afuera a la naturaleza en la caracterización teórica de la producción y del desarrollo del capitalismo y la sociedad moderna, se está igualmente dejando al espacio fuera de la mira de la teoría. Al hacer abstracción de la naturaleza, de los recursos, del espacio, y de los territorios, el desarrollo histórico de la sociedad moderna y del capitalismo aparece como un proceso interno, autogenerado, de la sociedad europea, que posteriormente se expande hacia regiones “atrasadas”. En esta construcción eurocéntrica, desaparece del campo de visión el colonialismo como dimensión constitutiva de estas experiencias históricas. Están ausentes las relaciones de subordinación de territorios, recursos y poblaciones del espacio no europeo. Desaparece así del campo de visibilidad la presencia del mundo periférico y sus recursos en la constitución del capitalismo, con lo cual se reafirma la idea de Europa como único sujeto histórico”
(Lander, 2005: 35).

La llegada europea a América inauguró la conformación de un patrón de poder moderno/colonial, a partir del cual Europa y lo “occidental” fueron postulados como el punto de llegada en el proceso civilizatorio (Lander, 2005; Quijano, 2005). Uno de sus rasgos principales es la colonialidad que, a diferencia del colonialismo (finalizado con los procesos independentistas), perdura hasta nuestros días: “ha probado ser, en los últimos 500 años, más profunda y duradera que el colonialismo” (Quijano, 2007: 93). Se trata de la otra cara de la modernidad, una dimensión que le es constitutiva (no derivativa) y que presenta tres dimensiones de operación principales: la colonialidad del poder, del saber, y del ser.³⁹

Junto con el patrón de poder moderno/colonial inaugurado con el “encubrimiento” de América, fue configurándose un modo hegemónico de producción y de control del conocimiento y del imaginario: el eurocentrismo (Dussel, 2005), un saber histórica y geográficamente situado cuya matriz de pensamiento ha negado o descalificado de modo sistemático a otros múltiples saberes.⁴⁰ Así las cosas, la modernidad no ha dejado de presentarse como un proyecto universal y como producto de un proceso auto-generado. Esta construcción discursiva ha organizado a pueblos, culturas y territorios en un orden jerárquico, y su productividad y eficacia llegan hasta nuestros días a partir de otras denominaciones: modernización, progreso, desarrollo, globalización (Lander, 2005, 1997).

Con este trasfondo y modo de síntesis del recorrido conceptual planteado en este Capítulo, destacamos en adelante una serie de proposiciones hasta aquí trabajadas, y que tomaremos como puntos de partida teóricos y epistemológicos:

³⁹ Para profundizar en éstas y otras categorías, ver las compilaciones de Castro Gómez y Grosfoguel (2007) y Lander (2005).

⁴⁰ Para una crítica al eurocentrismo de las ciencias sociales (expresado en su historiografía, su universalismo, sus afirmaciones acerca de la civilización, su orientalismo y sus intentos por imponer la teoría del progreso), ver Wallerstein (2001).

- Territorio, desarrollo y naturaleza son categorías que han sido apropiadas por la matriz moderna/colonial: el territorio, como sustrato de los Estados y/o escenario para el despliegue del capital; el desarrollo, como evolución unilineal, igualado a progreso y en el mejor de los casos adjetivado como sustentable o territorial para dar continuidad a las lógicas de acumulación capitalistas; y la naturaleza, cosificada, mercantilizada y vuelta “recurso” para ser apropiado y explotado.
- El territorio debe ser entendido como una producción (múltiple, contradictoria, histórica, transitoria) indisolublemente ligada a las relaciones de poder que diversos actores despliegan -en desiguales condiciones y con acceso a distintos recursos (institucionales, legales, económicos, simbólicos, políticos, organizacionales, etc.)- para imponer sus propios proyectos sobre un espacio geográfico determinado. Esto nos conduce a pensar en las múltiples territorialidades superpuestas al mismo tiempo en un mismo espacio geográfico (en pugna por su apropiación y dominación material y simbólica), resaltando los conflictos por la valoración diferencial de los bienes naturales allí existentes, así a como a poner de manifiesto los diferentes modelos de desarrollo en tensión.
- Asimismo, nos invita a indagar en cómo ciertos imaginarios territoriales hegemónicos (en especial, las territorialidades estatales y del capital) históricamente han subalternizado, invisibilizado y producido como “no existentes” a otros modos de vincularse con el territorio, que no toman a la naturaleza como recurso para la explotación productiva en términos capitalistas y que son reenviados hacia las antípodas del camino evolutivo, necesario y unívoco hacia el desarrollo, el progreso y la modernización.
- Definir y/o delimitar un territorio implica asimismo caracterizar y/o hacer inteligible a la población que le está asociada. Del mismo modo, todo programa o proyecto de desarrollo supone una idea acerca del territorio y de la población que son objeto de la intervención. En especial, cuando se trata de territorios con población indígena o campesina, a los territorios se los ha considerado “desiertos”, “vacíos”, “marginales” o “improductivos” (en oposición a los territorios “eficientes” y “productivos”), y adjetivos acordes con estas calificaciones han sido trasladados a las poblaciones allí asentadas.
- El desarrollo ha sido predominantemente entendido como un proceso lineal, teleológico, una promesa de evolución hacia una situación siempre superadora (la mayor de las veces, entendida en términos de crecimiento económico). A pesar de las críticas, de sus reformulaciones y reiteradas adjetivaciones, permanece en su gran mayoría vinculado a ciertos territorios y poblaciones “modernos” que ofician de guía y modelo a seguir. El

resto, se convierte en objeto de infinidad de planes y políticas orientadas hacia la superación de su condición de atraso y marginalidad.

- Los proyectos o propuestas de desarrollo (a pesar de sus modalidades participativas, comunitarias, locales, “territoriales”) se diseñan de acuerdo con lógicas que parten de la premisa de la concertación, participación y posibilidad de acuerdo entre los actores, y del territorio como simple escenario, y las más de las veces desconocen -ocultan- los conflictos inscriptos en los territorios (en muchos casos, irreductibles entre sí).
- La naturaleza ha sido uno de los “recursos” principales (aplicable tanto a las tierras como a la población) de los que se sirvieron las territorialidades hegemónicas para “desarrollarse”. No sólo en los inicios de la acumulación capitalista, sino que esta situación se recrea constantemente -evidenciando la continuidad y profundización del despojo inicial- y la “desposesión” avanza así hasta abarcar territorios y poblaciones antes impensados (en nombre de su desarrollo y modernización).
- Se trata de una multiplicidad de actores en disputa en torno a la definición de la “cuestión ambiental”, en ocasión de la multiplicación de conflictos ecológicos distributivos en los cuales cada cual intenta hacer valer sus intereses y propios lenguajes de valoración con respecto a los territorios y la naturaleza.
- La naturaleza ha sido colonizada, mercantilizada, folklorizada y ambientalizada. Y junto con ella, han sido colonizadas, mercantilizadas, folklorizadas y ambientalizadas las poblaciones asociadas a ella.

Hasta aquí, un racconto de los principales conceptos y perspectivas de análisis sobre los cuales apoyaremos nuestros argumentos. En los Capítulos siguientes, nos adentramos en el abordaje de los procesos de valorización y reconfiguración territorial que en las últimas décadas del siglo XX han afectado al este salteño (Capítulo 4), en la política de OTBN que fue diseñada e implementada como contrapartida al avance deforestador -a partir de los distintos proyectos territoriales a cargo de los múltiples actores en juego- (Capítulos 5 y 6), y en los imaginarios territoriales que históricamente han operado sobre estos territorios y poblaciones (Capítulo 3), y que fueron revitalizados en el contexto de los debates en torno al OTBN.

CAPÍTULO 3. DE TERRITORIOS Y POBLACIONES EN EL ESTE SALTEÑO: UN ABORDAJE HISTÓRICO DE IMAGINARIOS VIGENTES⁴¹

“Hay cierta ligereza en conformarse con condenar a los conquistadores malos y añorar a los indios buenos, como si bastara con identificar al mal para combatirlo. Reconocer la superioridad de los conquistadores en tal o cual punto no significa que se les elogie; es necesario analizar las armas de la conquista si queremos poder detenerla algún día. Porque las conquistas no pertenecen sólo al pasado”
(Todorov, 2008: 301-302).

Para entender el (des)ordenamiento actual del territorio chaqueño en la provincia de Salta, debemos antes rastrear los sucesivos (des)ordenamientos previos. En este Capítulo, nos detenemos en una descripción y análisis histórico, prolongando la mirada hasta fines de siglo XIX y principios del XX, rastreando las particularidades del despliegue de la territorialidad estatal y de las lógicas de acumulación capitalista en estos “territorios indígenas”, y más allá, en los siglos anteriores, escudriñando las incursiones al Chaco desde tiempos coloniales. Con ese fin, ponemos especial atención en el estudio de documentos legales, estadísticos y fuentes históricas del período colonial y del proceso de formación del Estado nacional elaborados por diversos actores que tuvieron injerencia directa y/o indirecta en la región chaqueña, de acuerdo con el interés de realizar un abordaje de más largo alcance que nos permita rastrear la particular conformación de este territorio y su población a lo largo de la historia.

Antes bien, una mención especial merece la noción de frontera, en tanto no debemos soslayar su importancia para dar cuenta de lo que aquí será expuesto. Se trata -al igual que las categorías de territorio, desarrollo y naturaleza problematizadas en el Capítulo previo- de una categoría que ha adquirido gran vitalidad en el campo de las ciencias sociales, tanto en la geografía como en otras disciplinas, y cuya definición remite a múltiples acepciones: construcción social, producto histórico, si bien las más de las veces aparece como algo naturalizado e incuestionable (tanto las fronteras geográficas y/o territoriales como las sociales y/o simbólicas) (Grimson, 2000; Hevilla, 1998; Hevilla y Zusman, 2008; Reboratti, 1990; Trinchero, 2000).

Un primer acercamiento nos remite a una distinción conceptual: por un lado, las fronteras entendidas en tanto límite político (del inglés “border”) entre Estados, y por el otro, aquellas que dan cuenta de los procesos expansivos -de las “fronteras internas” del Estado o de lógicas de producción del capital agrario, ganadero o hidrocarburífero- por sobre territorios que se suponen “vacíos” o “marginales” (del inglés “frontier”) (Grimson, 2000; Trinchero, 2007,

⁴¹ Versiones preliminares de partes de este Capítulo han sido esbozadas en Salleras y Schmidt (2009) y Schmidt (2011b, 2010ayb).

2000). En este último caso, queda asociada a las oportunidades que ofrece este movimiento en tanto despliegue del desarrollo sobre esos espacios, y queda en su gran mayoría vinculada a promesas de progreso y aspectos positivos de aquello que avanza por sobre lo que queda arrasado en ese avanzar.

Ahora bien, la apelación al “avance de la frontera” -utilizada para dar cuenta de un proceso de cambio en el uso del suelo o de una expansión y/o ampliación territorial- esconde, por un lado, las características de los territorios y poblaciones sobre las cuales se avanza y, por el otro, soslaya -bajo interpretaciones “voluntaristas”- el hecho de que no todos los actores involucrados tienen las mismas expectativas de reproducción ampliada ni las mismas posibilidades de realizarlas. Recuperamos a Trinchero al señalar que de modo paralelo a la noción de “frontera expansiva” suele formularse un discurso estigmatizado sobre el espacio a “colonizar”, que tiende a dimensionarlo como un lugar prácticamente “vacío” soslayando la estructura social existente e invisibilizando el papel regulador del Estado.⁴²

Con respecto al ámbito de interés en esta Tesis, una serie de estudios han abordado desde diversas perspectivas su caracterización como una región de fronteras (Bratisevic, 2011; Cafferata, 1988; Gordillo y Leguizamón, 2002; Petz, 2010; Slavutzky, 2007; Teruel, 2005; Trinchero, 2007, 2000). Consideraremos, desde esta perspectiva de análisis, a la región chaqueña como una “formación social de fronteras”: “un ámbito en el que se combinan, con especial significado, un frente de expansión agrario, fronteras políticas y la producción de fronteras culturales que tienden a subsumir procesos de trabajo, circulación de bienes y relaciones interétnicas transfronterizas preexistentes” (Trinchero, 2007: 171).

Detengámonos entonces en el abordaje de la particularidad que han asumido las intervenciones -en nombre del desarrollo, si bien bajo otras denominaciones- sobre la naturaleza en estos territorios (y poblaciones) de frontera.

3.1 EL GRAN CHACO COMO “TERRITORIO INDÍGENA” EN TIEMPOS COLONIALES

“Quienquiera que seas, si alguna vez te inquietó el deseo
de saber ritos extraños, trabajos y costumbres,
lee estos eruditos y hermosos volúmenes,
que te descubren un *ignoto y amplio país*:
flores, hierbas y plantas nunca vistas o pensadas,
fieras, aves, sierpes, insectos y selvas y matorrales

⁴² Propone abordar la noción de fronteras “en tanto ámbito de expansión de determinadas relaciones de producción, desde una perspectiva que la considera más que como un límite (entre nación/ desierto, productivo/ improductivo o tradicional/ moderno), como un proceso de conexión (valorización) conflictiva entre espacios caracterizados por dinámicas productivas y reproductivas heterogéneas” (Trinchero, 2007: 162).

No habían transcurrido sino algunas décadas luego de aquella fecha fundacional en la que América fue “des-cubierta” para ser “en-cubierta”, dando nacimiento al patrón de poder moderno/colonial que -con sus modificaciones- persiste hasta nuestros días (Dussel, 1992; Quijano, 2005; Todorov, 2008), cuando el territorio y la población del “Gran Chaco” ya eran abono para la proliferación de múltiples imaginarios.⁴³

Desde entonces y a lo largo de los siglos venideros, tanto los territorios como las poblaciones chaquenses se constituyeron en motivo de disputas (de las ideas y de las armas): territorios lejanos, inhóspitos e inconmensurables a conquistar y ocupar; ámbitos desconocidos a ser explorados, cartografiados y examinados; refugios de poblaciones indígenas salvajes y belicosas a exterminar; ámbitos de poblaciones bárbaras y endemoniadas a evangelizar y civilizar; hombres vigorosos y fuertes como mano de obra a disciplinar. Veamos.

CHACO INDÓMITO, EXÓTICO E INFIEL

“No hay bárbaro si no existe en alguna parte un elemento de civilización contra el cual se enfrenta: elemento despreciado por él, pero codiciado; respecto del cual, de todos modos, se encuentra en una relación de hostilidad y de guerra permanente. No hay bárbaro sin una civilización que él trata de destruir y de la cual quiere apropiarse. El bárbaro es siempre el hombre que merodea en las fronteras de los Estados, es el que se echa contra los muros de las ciudades.

A diferencia del salvaje, el bárbaro no se apoya en un fondo de naturaleza del cual forma parte. El se recorta sobre un fondo de civilización, contra el cual choca. El bárbaro no entra en la historia fundando sociedades: entra más bien penetrando, incendiando y destruyendo una civilización”
(Foucault, 1996: 159-160).

Ya desde tiempos de la colonia española, estas regiones fueron señaladas como “tierra de infieles”, como la encarnación de la barbarie, en virtud del distanciamiento e inconmensurabilidad (geográfica y cultural) de sus territorios extensos e impenetrables (Rosenzvaig, 1996; Trinchero, 2007, 2000). Las características naturales (selvas y bosques espesos) y poblacionales (resistencia indígena) se potenciaron de este modo para la construcción de la imagen de un Chaco indómito y feroz: “un espacio salvaje y temido, donde la naturaleza era aliada de los “indios infieles” y los proveía de “los bosques impenetrables a

⁴³ Siguiendo a Todorov, la conquista de América (y de los americanos) “es lo que anuncia y funda nuestra identidad presente; aun si toda fecha que permite separar dos épocas es arbitraria, no hay ninguna que convenga más para marcar el comienzo de la era moderna que el año de 1492, en que Colón atraviesa el océano Atlántico. Todos somos descendientes directos de Colón, con él comienza nuestra genealogía -en la medida en que la palabra “comienzo” tiene sentido” (2008: 15).

modo de murallas, los ríos y pantanos a guisa de fosas, los campos repletos de fieras y árboles como almacenes” (Dobrizhoffer, 1970 vol. 1: 124)” (Gordillo, 2010a: 68).⁴⁴

Los escritos misionales fueron constitutivos de esta mirada exotizante sobre el Chaco: en ellos “el centro era el evangelio y la periferia toda América, pero la periferia de la periferia era precisamente el Gran Chaco” (Trinchero, 2000: 80). Uno de los textos más significativos es la *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba* elaborado por el padre jesuita Pedro Lozano a comienzos del siglo XVIII. Sobre el mito de origen del poblamiento del Chaco y sus vínculos con el demonio, allí se narraba:

Así concluyó su razonamiento el demonio, y deponiendo la figura humana, en que hasta allí se había dejado ver, y les había hablado, se transformó de repente en un furioso huracán, que se fue encaminando a la provincia del Chaco, a donde le fueron siguiendo los más de aquella numerosa junta, (...) y allí quedaron los miserables sepultados hasta ahora en las tinieblas de la infidelidad, sin esperanza de salir de ellas hasta que Dios se compadezca; y de aquí provino hallarse aquella provincia tan poblada, y mucho más, cuanto más se va retirando de las tierras de Españoles (1941 [1733]: 58, d/p).

En los discursos de los misioneros jesuitas de aquella época pueden encontrarse asimismo descripciones deudoras del mito del “buen salvaje” que describen a los grupos indígenas como hombres en “estado de naturaleza”, indisolublemente ligados al entorno natural. Cabe también resaltarse la frecuente distinción realizada entre los indígenas salvajes e infieles con respecto a los indígenas mansos. Estos últimos, eran pasibles de ser evangelizados y educados, de acuerdo con la idea de razón universal difundida desde el siglo XVIII (la razón era universal, sólo que los indígenas del Chaco se encontraban en un estadio menor de evolución, siendo asimilados a menores de edad).

Los primeros antecedentes de la denominación, reconocimiento y contacto colonial-indígena en el Gran Chaco remiten al siglo XVI (hacia 1520 y 1530 tuvieron lugar las primeras “entradas” por parte de españoles y portugueses).⁴⁵ Desde entonces, este extenso territorio fue progresivamente circundado, rodeado y cercado por las ciudades y fuertes que fueron sucesivamente fundados a su alrededor a través de distintos frentes colonizadores: Santa Cruz de la Sierra, Tarija, Asunción, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta y San Salvador de Jujuy, entre las ciudades principales. El interés por estas tierras se vinculaba con

⁴⁴ El análisis de las relaciones interétnicas previos a la conquista europea están fuera del alcance de esta Tesis, y para ello habría que remitirse a la profusa bibliografía arqueológica, etnohistórica y etnográfica existente.

⁴⁵ La primera mención de la palabra Chaco en un documento histórico remite a una carta del por entonces gobernador de Tucumán al rey Felipe II (ver cita en el encabezado del próximo acápite). En su Historia del Gran Chaco, De Gandía hace referencia a un documento posterior, hacia fines del siglo XVI: en la “Probanza de servicios de Cristóbal González” (Potosí, 02/11/1592) se dice que el “gouernador de la prouincia de tucuman le mando fuese en compañía del capitán Pedro de la sarte a la conquista e población del chacoualando [Chaco Gualamba] que es de la otra parte del rrio vermejo cerca de la cordillera de los chiriguanaes” (1929: 11).

una serie de objetivos: el establecimiento de vías de comunicación estables entre Paraguay, Tucumán y el Alto Perú; la captación de siervos y esclavos como mano de obra en las haciendas coloniales y el escarmiento de las incursiones indígenas por sobre las poblaciones circundantes.

En particular, la “ciudad de Lerma en el valle de Salta” fue fundada en el año 1582, con el objetivo estratégico de servir de puerto seco y nexo comunicativo entre dos de los principales núcleos coloniales (Lima y el Litoral), “aislados por regiones inmensamente dilatadas, con llanuras descubiertas en el sur y guerreros indígenas, luchadores hasta el heroísmo, acogidos en esa geografía cómplice” (Caro Figueroa, 1970: 15). Repetidas veces asolada por incursiones indígenas, la ciudad llegó a constituirse en

El principal baluarte de la conquista del Gran Chaco. Tan duro destino llegó a ser un timbre de orgullo para los salteños, que escribieron “como ley municipal o condición recíproca, *que no se llamase vecino a aquel que no hiciese tres entradas al Chaco*” como se recordara en la Proclama que con motivo de la Jura de Fernando VII dio la ciudad de Salta el 18 de septiembre de 1808 (Solá, 1945: 35, d/p).

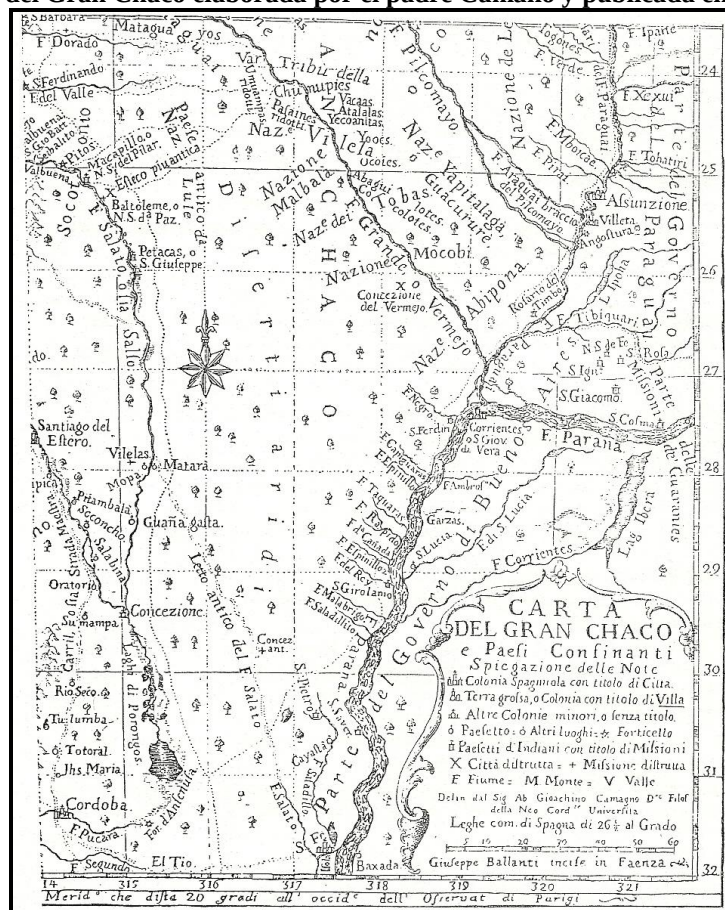
Remarquemos pues que, a su llegada, los europeos no se encontraron con un “desierto poblacional” sino que el territorio albergaba a lo largo de toda su extensión a una “multitud de naciones”, una multiplicidad de grupos étnicos y lingüísticos de gran diversidad y procedencia geográfica. La configuración socio-étnica del Gran Chaco previa a la colonización europea había sido moldeada por las migraciones guaraníes hacia el límite occidental en los siglos XV y XVI y la influencia del imperio incaico a lo largo de las laderas orientales de los Andes (Gordillo, 2010a). Los conquistadores se encontraron a su llegada con dos grandes grupos poblacionales: pueblos con tradición cazadora-recolectora (los “chaquenses típicos”, entre los que pueden distinguirse dos grandes troncos lingüísticos: mataco-mataguayano y guaycurú) y pueblos agricultores (chane-guaraní, procedentes de regiones amazónicas). De acuerdo con el ya citado Lozano, la común acepción en aquellos tiempos comprendía bajo el nombre de Chaco:

Varias provincias pobladas de naciones infieles, que se continúan y comunican unas con otras, por centenares de leguas en la banda del poniente y del Rio de la Plata, entre las provincias del Paraguay, Rio de la Plata, Tucumán, Chichas, Charcas y Santa Cruz de la Sierra. La etimología de este nombre, Chaco, indica la *multitud de las naciones que pueblan esta región*. Cuando salen a cazar los indios y juntan de varias partes las vicuñas y guanacos, aquella muchedumbre junta se llama Chacu, en lengua quichua, que es la general del Perú, y por ser multitud de naciones las que habitan las tierras referidas, les llamaron a semejanza de aquella junta, Chacu, que los Españoles han corrompido en Chaco (1941[1733]: 2, d/p).

Tampoco se trataba de un desierto en términos biológicos-ambientales: las comisiones exploradoras y los informes de misioneros que tuvieron acción en la región contienen secciones que dan cuenta de la variedad y abundancia de “recursos” allí disponibles y de la

“calidad de la tierra del Chaco” (Lozano, 1941[1733]: 38). Las descripciones misionales se encargaban también de detallar las características diferenciales (físicas, lingüísticas, culturales, etc.) de cada uno de los grupos étnicos, así como de estimar su cantidad y “grado de civilización” de acuerdo a sus costumbres y formas de vida.

Mapa N° 2. Carta del Gran Chaco elaborada por el padre Camaño y publicada en Jolis (1972 [1789]).



Fuente: Dávila y Gotta (2000: 51).

Sin embargo, es frecuente que el Chaco aparezca señalado como un “espacio vacío”. Un ejemplo de esto puede encontrarse en la cartografía colonial: en su *Ensayo sobre la Historia Natural del Gran Chaco*, Jolis (1972 [1789]) incorporó un mapa realizado por el padre Camaño en donde el Chaco aparece representado como “desierto árido” (Mapa N° 2).⁴⁶ De tal modo, vemos como desde la época colonial comienza a configurarse este territorio como un “desierto verde”: “Para los conquistadores el verde ofuscante del follaje selvático podía ser la atmósfera de una desgracia. Para los jesuitas la tonalidad del Demonio. En el *Chaco Gualamba* el Diablo era verde” (Rosenzvaig, 1996: s/d).

⁴⁶ En Anexo, en los Mapas N° 13 y 14 pueden verse otras de las representaciones cartográficas del Gran Chaco confeccionadas durante la época colonial.

En suma, nos interesa remarcar el estrecho vínculo que fue tejido entre este territorio y su condición de refugio de pueblos indígenas salvajes e indómitos desde la época colonial: entre los siglos XVIII y XIX, el Chaco fue designado como el “Territorio indígena al norte”. De acuerdo con Giordano, esta denominación “nos impide separar la imagen del indígena creada a través del discurso de la visión del Chaco como espacio geográfico con caracteres particulares. *Indígena y espacio geográfico* guardan, discursivamente, una *relación inseparable*” (2004: 23, d/p).

CHACO FRONTERIZO

“Junté setenta hombres, los cuales entregué a un capitán [Pedro de Lazarte] para que fuese a la provincia de chaco gualambo, adonde tenía noticia de gran suma de indios que confinan con los chiriguano desta frontera”
(Carta del gobernador de Tucumán, Juan Ramírez de Velazco, al rey Felipe II con fecha 31/01/1589, en Tissera, 1972: s/d).

Si bien gran parte de los primeros intentos por establecer fortines, ciudades o misiones permanentes en las cercanías de la “frontera chaqueña” fueron sucesivamente frustrados y/o abandonados (sea por el escaso apoyo brindado por las autoridades coloniales o por los ataques indígenas), las incursiones exploratorias y “entradas” punitivas tuvieron continuidad a lo largo de los siglos siguientes, con dispares resultados.⁴⁷ En términos de Gordillo, estas expediciones formaron parte de la “tensa y violenta configuración espacial de esta región”, como un “territorio desgarrado por los intentos de los españoles de obtener mano de obra por medio de partidas militares y los intentos de los indígenas por usar la geografía chaqueña para resistir dichas entradas y, a su vez, atacar asentamientos fronterizos” (2010a: 66).⁴⁸

Entonces, a pesar de los reiterados intentos colonizadores, el Gran Chaco se constituyó en una “frontera” y nunca pudo ser penetrado de modo efectivo ni incorporado en su totalidad bajo el dominio colonial. La ocupación sólo fue efectiva en sus bordes, en tanto que a su interior se mantuvo relativamente inexplorado por un período de casi tres siglos, hasta su “asalto final” hacia fines del siglo XIX. No obstante, hubo importantes influencias que de modo indirecto

⁴⁷ Entre las ciudades que no prosperaron cabe citar a Nuestra Señora de la Talavera o Esteco: fundada en 1565, mudada 100 km hacia el oeste en 1609, se constituyó en una de las ciudades más importantes de la frontera hasta ser parcialmente destruida por un terremoto y abandonada en 1692.

⁴⁸ Las entradas no sólo se dieron por tierra, sino también a través de los ríos. Los primeros intentos de navegación del río Bermejo datan del siglo XVIII: en el año 1780 el padre Morillo y en 1790 Fernández Cornejo llevaron adelante las primeras expediciones. Por su parte, la desembocadura del río Pilcomayo en el río Paraguay había sido descubierta en el año 1527, la primera expedición fluvial que llegó al Chaco remontando la cuenca del Plata. Desde entonces, los innumerables intentos de navegarlo fueron infructuosos, a causa de la activa resistencia indígena y las características del río, pantanoso e irregular (Gordillo y Leguizamón, 2002; Gordillo, 2011; Rosenzvaig, 1996).

operaron sobre la conformación territorial y poblacional preexistente: por ejemplo, el incremento de la población aborígen debido a la presión de la avanzada colonial en la periferia, la proliferación de ganado vacuno que fue modificando el ambiente por sobrepastoreo, y la adopción del caballo por parte de ciertos grupos indígenas.⁴⁹

No se trató de dos mundos absolutamente separados, sino que hay evidencia histórica de la articulación de los grupos indígenas con la dinámica económica y social del Río de la Plata y del Alto Perú -definida como una “relación estrecha y simbiótica con el Chaco” (Teruel, 2005: 17)-. En especial, a través de las relaciones comerciales con fortines y reducciones, las incursiones privadas para el reclutamiento de mano de obra en haciendas azucareras, ganaderas y agrícolas de Jujuy y Salta desde fines del siglo XVIII, los ataques indígenas a poblaciones hispano-criollas, entre otros vínculos.

En esta línea, Paz propone verlo como un área de “fronteras difusas”, en el cual los indígenas se encontraban asediados tanto por el frente español desde las gobernaciones de Salta y Tucumán, como desde el suelo lusitano. De acuerdo con Santamaría, el Chaco no divide dos mundos, dos culturas o dos civilizaciones, sino que se constituye en un espacio donde se despliegan relaciones comerciales y que oficia como espacio de comunicación y/o conexión entre los principales asentamientos coloniales, “negando de hecho la existencia de *tierras de nadie* entre el espacio político español y el portugués” (2007: 13, d/o).

Por tanto, para dar cuenta de las relaciones entre indígenas y la sociedad colonial, debemos hacer alusión más bien a la “metáfora de la frontera”: más imaginarias-virtuales o socio-culturales que físicas o geográficas. Es en este sentido que deben entenderse los relatos históricos sobre la conformación de la sociedad salteña colonial, en donde se resaltaban las características belicosas de los indígenas del Chaco y se describía su territorio como la “frontera” para la expansión española:

Para los salteños de mediados del siglo XVII y aún para los actuales consta la Provincia de Salta de tres regiones diversas entre sí: el Valles de Lerma donde se halla el primitivo núcleo poblador y la ciudad capital; los Valles Calchaquíes al Oeste y la Frontera al Este. Los salteños llaman “*La Frontera*” a esta parte de la provincia, porque el camino seguido por los colonizadores pasaba por La Candelaria, Rosario y Metán, y *dividía el territorio salteño en dos partes: la región sometida al oeste de las cumbres de Metán y la infestada por indios al naciente*. Como se ve la tradición ha generalizado la expresión. Los actuales Departamentos de Orán, Rivadavia, Anta, Metán y La Frontera que ocupan las cuatro quintas partes de lo que es la actual Provincia de Salta estuvieron hasta tiempos muy recientes en poder de las indias.

⁴⁹ La adquisición del caballo en los siglos XVI y XVII aumentó las capacidades bélicas y de desplazamiento indígenas, permitiendo ampliar sus radios de acción y poblamiento y sus vínculos interétnicos. Para una revisión crítica sobre las transformaciones vinculadas con la adopción indígena del caballo, ver Palermo (1986).

Todos esos Departamentos constituyeron otrora una parte del inmenso y temido Chaco (Furlong, 1939: 21, d/p).

En el actual territorio salteño, las tierras aledañas a “la frontera” se fueron ocupando a través de la obtención de mercedes (las más antiguas datan de principios del siglo XVII en las cercanías de Esteco, hoy Metán y Rosario de la Frontera), la compra de porciones pertenecientes a las misiones o por medio del asentamiento directo de pobladores. Los principales beneficiarios estaban vinculados con el gobierno colonial y en especial con aquellos que formaron parte de las estructuras de frontera: “servir en el Chaco es siempre, para cualquier jefe, un medio temporal para acceder a dinero, prestigio o propiedad” (Santamaría, 2007: 136). Hacia finales del siglo XVIII, Río Negro, Río del Valle (Anta) y Zenta (surgida en 1794 y convertida en la única ciudad estable, San Ramón de la Nueva Orán fue la última ciudad fundada por los españoles en América) se constituían en las tres áreas de avanzada sobre el Chaco noroccidental (Teruel, 2005).

Tanto durante la colonia como luego en el período republicano, las misiones o reducciones religiosas se convirtieron en una “institución de frontera” por excelencia (Teruel, 2005; Trincherro, 2000). Las mismas cumplieron un rol fundamental no sólo en la evangelización sino también en la consolidación del avance de la frontera civilizatoria y en el control de la población indígena, en combinación con la línea de fortines. En palabras de Wright, se trataba de “colonizar el espacio, los cuerpos, y la palabra para encauzarlos en el correcto orden del mundo de la visión europea y mercantilista de las cosas” (2003: 139).

La conquista espiritual de estas tierras y hombres se remonta a la llegada de los misioneros de la Compañía de Jesús hacia comienzos del siglo XVI. La empresa evangelizadora por ellos emprendida (si bien más exitosa entre los grupos guaranícos) en el Chaco -“sede y habitación de los Bárbaros” (Jolis, 1972 [1789])- fue continuada hasta su expulsión en el año 1767. A partir de entonces, la orden franciscana ingresó en el Chaco, donde asumió la administración de las reducciones indígenas asentadas sobre el río Salado-Pasaje y, desde el norte, se estableció en el Colegio de Propaganda Fide de Tarija.

A pesar de las entradas exploratorias, las expediciones punitivas, la fundación de fuertes y ciudades en la periferia y los intentos reiterados de misionalización indígena, no se procedió durante el período colonial a la definitiva dominación territorial del Chaco -pero sí se avanzó en su apropiación simbólica, como vimos-, que continuó en poder indígena. En particular, las tierras entre el río Bermejo y el Pilcomayo se volvieron una “zona de refugio” para muchos grupos como consecuencia de la presión española: una región de relativa autonomía socioeconómica y política.

Recapitulando: no obstante las imágenes “fronterizas” y “desérticas” asociadas a la geografía chaqueña, aquí nos detuvimos en destacar los vínculos existentes entre sociedad colonial e indígena. Este imaginario que asocia al territorio y la población del Chaco con paisajes desiertos y salvajes retornará con fuerza y se hará hegemónica hacia finales del siglo XIX, tras el período independentista. Es entonces cuando

El Chaco deja de ser zona de enlace y reasume, como hasta principios del XVIII, su viejo papel de *espacio vacío*, vuelve a ser el antiguo monte salvaje que impresionó a sus primeros testigos europeos y vuelve a separar las zonas hispano-parlantes y luso-parlantes, ahora que los circuitos mercantiles han quedado medio sepultados por la cruenta guerra. Las pretensiones de poblarlo y explotarlo económicamente, visión típica de los ilustrados españoles, o de los fisiócratas, o de los mercaderes más audaces, terminan abruptamente y el ejemplo significativo de Orán no se reitera. Habrá que esperar al último tercio del XIX para que los enclaves azucareros *justifiquen* con su demanda de trabajo indígena barato la ruda misión de civilizar, mediante la conquista militar, las planicies salvajes y que esta guerra final logre (junto con la emigración posterior a las ciudades) convertir al Chaco en un desierto (Santamaría, 2007: 179, d/o).

Esto (la re-invenición del Chaco como desierto para su conquista definitiva) será el tema en el próximo acápite.

3.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA TERRITORIALIDAD ESTATAL EN LAS FRONTERAS (DE LA NACIÓN Y DE LA RAZÓN).

“las fronteras de la Nación se pretenden también fronteras de la razón”
(Trinchero, 2007: 70, d/p)

Antes de introducirnos en este acápite, detengámonos en un breve análisis en torno a los procesos de conformación de los Estados nacionales. A partir de Hobsbawm (1991) podemos afirmar el carácter histórico del vínculo entre la idea de nación y los Estados modernos, enfatizando en la ingeniería social que supuso su construcción, en términos de “invención de la tradición”. Por su parte, Anderson nos invoca a reflexionar acerca de la nación en tanto “artefacto cultural”, definiéndola como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (1993: 23).

La invención de estas “comunidades imaginadas” supuso la anexión de una serie de valores y sentimientos a cierta porción terrestre claramente delimitada, así como la imaginación de una población que la habitara, en términos de homogeneidad cultural y lingüística. Se trata de pensar no sólo en los procesos históricos, políticos y sociales que dieron lugar a tales invenciones (que no por tratarse de invenciones deban ser calificadas como falsas), sino también en la efectividad de tales imaginarios. En lo que importa ahondar es en cómo fueron

imaginados estos territorios y poblaciones, y en cómo opera esa imaginación. En esa positividad radica su eficacia de convertir lo azaroso y lo contingente en “destino”, dándole un significado aglutinante y coherente, modelando una historia y un futuro compartidos, un territorio y unos valores que son postulados como propios en oposición a otras imaginaciones posibles.

En adelante, nos detenemos en el proceso de construcción del Estado argentino, cuyo modelo de nacionalidad supuso un doble movimiento: un principio positivo, de afirmación de identidad, que tuvo su anclaje en la ocupación de espacios imaginados “vacíos” a partir de la expansión de la territorialidad estatal; y un principio negativo, de otredad, construido en torno a las poblaciones indígenas imaginadas como enemigas, en tanto detentaban el poder de los territorios a conquistar (Trinchero, 2000).

IMAGINANDO COMUNIDADES TERRITORIAL Y CULTURALMENTE HOMOGÉNEAS: UN ESTADO, UNA NACIÓN, UNA CULTURA, UN TERRITORIO

“La población india marcha rápidamente a su desaparición, ya sea por confundirse con la civilizada o porque los claros que deja la muerte no alcanzan a ser llenados por las nuevas generaciones. (...) Todo induce a creer que la población no sometida al imperio de la civilización habrá desaparecido en absoluto o estará próxima a ello dentro de un periodo muy breve”

(Segundo Censo nacional, 1895: tomo II, Pág. L. d/p).

En los nacientes Estados latinoamericanos de fines del siglo XIX y principios del XX, el patrón de poder moderno/colonial se rearticuló sobre nuevas bases institucionales. Esto supuso la continuidad de los lazos coloniales en los Estados postcoloniales: se trató más de una independencia política que de una ruptura de las relaciones en lo económico y cultural (Lander, 2005; Quijano, 2005). Recordemos que no es lo mismo colonialismo que colonialidad y que en las independencias americanas, la negación de Europa no siempre fue la negación de la “europeidad” (Mignolo, 2005). Es en este marco que debe ser situado el período del “silencio indígena”, el más oscuro de las relaciones interétnicas en América Latina (Bengoa, 2007), siendo la idea fuerza predominante de la etapa el llamado a la inferioridad, el primitivismo y la barbarie de los pueblos originarios frente a las oligarquías criollas, autosituadas en un estadio mayor en la evolución hacia la Europa occidental.

Caso contrario, recordemos algunas de las afirmaciones que hiciera Juan Bautista Alberdi en sus *Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, una de las obras fundacionales del naciente Estado. Allí señalaba que

A no ser por Europa, hoy América estaría adorando al Sol, a los árboles, a las bestias, quemando hombres en sacrificio, y no conocería el matrimonio. La mano de Europa plantó la cruz de Jesucristo en la América antes gentil. ¡Bendita sea por esto solo la mano de Europa! (...)

En América todo lo que no es europeo es bárbaro: no hay más división que ésta: 1º, el indígena, es decir, el salvaje; 2º, el europeo, es decir, nosotros los que hemos nacido en América y hablamos español, los que creemos en Jesucristo y no en Pillán (dios de los indígenas) (s/d [1852]: 47-48, d/p).

En la expansión del dominio estatal hacia los vastos territorios habitados por pueblos indígenas, predominó la ecuación “desierto=barbarie”, y la solución a la misma fue planteada en términos de exterminio, asimilación y desposesión -material y simbólica- de aquellas poblaciones, sus modos de vida y sus configuraciones territoriales preexistentes: el genocidio de los pueblos originarios como acto constitutivo de la formación del Estado nación argentino (Trinchero, 2007). Hacia fines del siglo XIX, el proyecto estatal hegemónico invisibilizó los múltiples territorios, lenguas y culturas existentes a su interior, los cuales fueron reenviados hacia el pasado, como signos de atraso en oposición al avance civilizatorio en ciernes. Más aún: “la inicial violencia ejercida sobre el territorio, las lenguas y los imaginarios no quedo interrumpida por la decisión política contenida en las independencias de las distintas colonias -en también distintos tiempos- sino que persiste hasta nuestros días bajo diversas formas” (Palermo, 2006a: 241).

Es bien conocida la apuesta inicial por la homogenización cultural y lingüística, por la invisibilización y/o asimilación -si no eliminación- de las diferencias, en la búsqueda del progreso y la civilización prometidos por “occidente”. El ya referido Alberdi reforzaba la importancia de la acción civilizadora para “vencer al grande y agobiante enemigo de nuestro progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente” (s/d [1852]: 44-45). En esta línea argumentativa, auguraba:

La Europa del momento no viene a tirar cañonazos a esclavos. Aspira sólo a quemar carbón de piedra en lo alto de los ríos, que hoy sólo corren para los peces. Abrid sus puertas de par en par a la entrada majestuosa del mundo, sin discutir si es por concesión o por derecho; y para prevenir cuestiones, abridlas antes de discutir. Cuando la campana del vapor haya sonado delante de la virginal y solitaria Asunción, la sombra de Suárez quedará atónita a la presencia de los nuevos misioneros que visan empresas desconocidas a los jesuitas del siglo XVIII. Las aves, poseedoras hoy de los encantados bosques, darán un vuelo de espanto; y *el salvaje del Chaco, apoyado en el arco de su flecha*, contemplará con tristeza el curso de la formidable máquina que le intima el abandono de aquellas márgenes. *Resto infeliz de la criatura primitiva; decid adiós al dominio de vuestros pasados. La razón despliega hoy sus banderas sagradas en el país, que no protegerá ya con asilo inmerecido la bestialidad de la más noble de las razas* (Alberdi, s/d [1852]: 62-63, d/p).

En Argentina, las discusiones en torno a la identidad nacional fueron permeadas por las teorías sobre la raza imperantes en la época, así como también convergieron con las ideas

positivistas y evolucionistas, dando lugar a una clasificación jerárquica de la población. La versión hegemónica fue la del “crisol de razas”, con las implicancias que tal metáfora suscitó en la invisibilización y subalternización de las poblaciones negras e indígenas.⁵⁰

En la construcción y unificación de nacionalidades y ciudadanías bajo auspicios estatales, fue crucial la confluencia y puesta en marcha de una serie de dispositivos, entre los cuales se destacan los operativos censales. Estos aportaron su cuota en la “creación simbólica de la Nación” (Otero, 2006: 335), a través de la presentación estadística (científica) de los progresos del Estado nacional en su camino hacia la modernidad. Asimismo, se constituyeron en una ventana desde donde demostrar la progresiva extinción de los pueblos originarios, y por tanto, dar validez al ideal de nación homogénea, blanca y civilizada. De tal modo, esta “operación de desaparición estadística” (Otero, 2006: 342) estuvo signada por la exaltación del rol de los inmigrantes y la licuación de la presencia indígena y negra.

Los dos primeros censos nacionales, realizados en los años 1869 y 1895, en tiempos previos y posteriores a las “conquistas del desierto” de la Patagonia y el Chaco, afirmaban que:

El viejo asunto de los indios, no es tal cuestión de indios es cuestión de DESIERTO. El indio argentino, por sí, es tal vez el enemigo más débil y menos temible de la civilización: bárbaro, supersticioso, vicioso, desnudo, tiene hasta un enemigo en el arma que lleva. (...) Suprimid el desierto; este desierto que por todas partes se entromete y nos comprende, ligándose casi con las orillas e las ciudades, y el indio, como el montonero, desaparecerán sin más esfuerzo (Primer Censo de la Republica Argentina, 1869: LIV- LV, d/p).

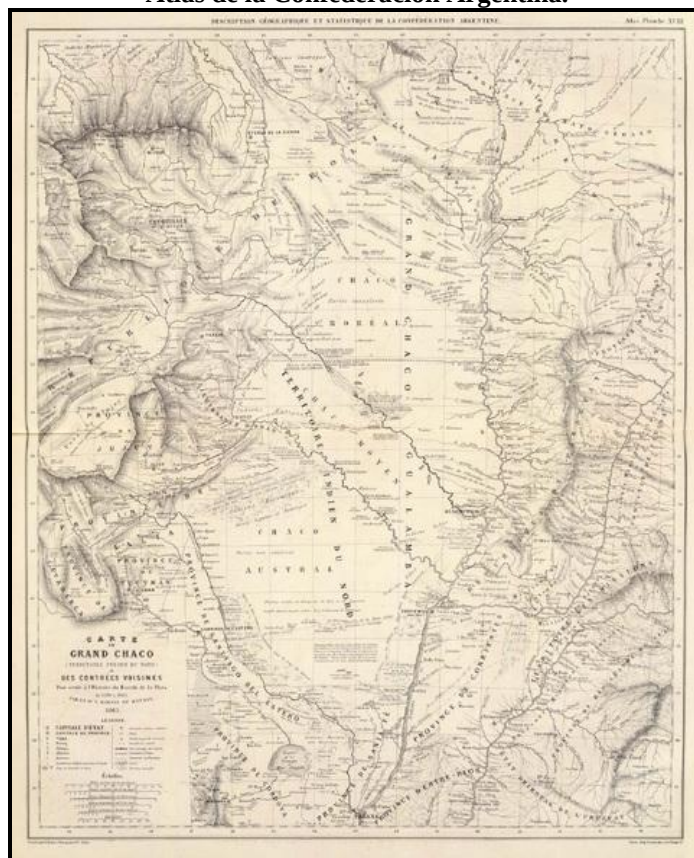
La conquista de estos territorios, que representan casi la mitad de la superficie de la Republica, constituye el hecho político más culminante producido en el país después de su emancipación, entregando a la civilización un millón trescientos mil kilómetros cuadrados de tierras, en gran parte feraces (Segundo Censo nacional, 1895: tomo II, pp. XXI, d/p).

El naciente Estado argentino no sólo se dio una historia y estableció lazos de continuidad temporal con el pasado colonial. Fue necesario asimismo insertar al territorio en ese devenir histórico, demostrar la antigüedad de las unidades territoriales proclamadas como nacionales:

⁵⁰ Siguiendo a Todorov (1991), desde el siglo XVIII el racismo no sólo estará vinculado a un comportamiento de odio y menosprecio hacia un “otro” diferente, sino también a una doctrina ideológica, definida como racialismo. Por su parte, Quijano (2005) sostiene que la “idea de raza” se constituyó en una categoría central del patrón de poder iniciado con la constitución de América, una construcción mental que tiene origen y carácter colonial pero ha probado ser más duradera y estable que el colonialismo en cuya matriz fue establecida. En tanto que para Foucault, la noción de raza sufre una inversión de sentido durante el siglo XIX, cuando la “guerra de razas” asume un carácter biológico y evolucionista. En esta línea, caracteriza al racismo como un episodio particular y localizado y lo vincula con la “estatalización de lo biológico” operada en el seno de los Estados modernos y a la definición de los “enemigos internos” al interior de sus sociedades.

dotarle una “argumentación geográfica” a la nacionalidad, constituyendo así un discurso legítimo sobre la soberanía nacional (Escolar, Quintero y Reboratti, 1994).⁵¹

Mapa N° 3. Carta del Gran Chaco (Territorio indígena del Norte) y de las regiones vecinas publicado en el Atlas de la Confederación Argentina.



Fuente: Lois (2002: 108).

Como argumentáramos en el Capítulo 2, desde la perspectiva estatal, la delimitación de un territorio de dominación sobre el cual se ejerce el control y gestión de la población y sus recursos es un requisito ineludible: “en la concepción moderna, la soberanía estatal opera en forma plena, llana y pareja sobre cada centímetro cuadrado de un territorio legalmente demarcado” (Anderson: 1993: 39). Cabe resaltar entonces el papel desempeñado por el saber geográfico en la consolidación (invención) de la “comunidad imaginada”: geografía y cartografía ayudaron a moldear -en una decisiva intersección entre el mapa y el censo- el

⁵¹ El relato acerca de los desmembramientos territoriales sufridos por el Estado argentino a manos de sus vecinos Estados, respecto de su “territorio original” (fijado en los límites del Virreinato del Río de la Plata, fundamentado en la invocación del principio de “uti possidetis”) es un ejemplo en este sentido.

modo en que los Estados imaginaron “la naturaleza de los seres humanos que gobernaba, la geografía de sus dominios y la legitimidad de su linaje” (Anderson, 1993: 229).⁵²

Fue hacia fines del siglo XIX que se fundaron el Instituto Geográfico Argentino (1879) y la Sociedad Geográfica Argentina (1881), instituciones que tuvieron un papel fundamental en la ocupación y apropiación de los territorios de la Patagonia y el Chaco. En uno de los primeros trabajos cartográficos oficiales de la Argentina -el Atlas de la Confederación Argentina, a cargo de Martín de Moussy y publicado en el año 1865-, la región de referencia fue designada bajo el nombre de “Carta del Gran Chaco (territorios indios del norte)” (Lois, 2002) (Mapa N° 3). Así las cosas, la disciplina geográfica como saber de Estado participó activamente en el registro, exploración y relevamiento de los territorios desconocidos y vacíos de conocimiento, constituyendo un saber estratégico en la construcción de imaginarios territoriales que se articularon en las prácticas de apropiación material y simbólica de los territorios bajo poder indígena. Como podemos notar, la sinonimia entre Chaco e indígenas continuaba vigente.

INVENCION DE LA COMUNIDAD IMAGINADA SALTEÑA

“alma salteña, de multifacéticos aspectos”
(Figuerola, 1977: 89).

En adelante, proponemos una breve alusión a la invención de la “comunidad imaginada salteña”. Así como el Estado nacional imaginó su espacio-tiempo, al interior de cuyas coordenadas insertó su matriz de ciudadanía, también las nacientes jurisdicciones provinciales hicieron lo propio. En el caso que nos ocupa, Salta debió constituir su legitimidad como espacio particular al interior de la nación y en oposición a las vecinas provincias, a la vez que homogeneizar sus dominios y poblaciones dentro de sus propias fronteras. Recordemos que esta provincia debe contarse entre las primeras jurisdicciones que se conformaron en el país -a diferencia de provincias como Chaco y Formosa, que permanecieron como Territorios Nacionales hasta su provincialización, entrado el siglo XX- y que se trata de una formación social de raigambre colonial, fuertemente jerarquizada y orientada de modo predominante hacia lo andino, en detrimento de la llanura chaqueña.⁵³

⁵² El discurso escolar es uno de los campos de indagación privilegiados para rastrear la circulación e internalización de imaginarios territoriales y la construcción del vínculo naturalizado entre Estado y territorio. Acerca de esto avanzamos en Schmidt (2011c).

⁵³ La delimitación y extensión del “territorio salteño” fue cambiando con el paso del tiempo: hacia 1814 Salta abarcaba Jujuy, parte del Chaco y de Formosa; en 1816, Atacama se agregó al territorio de Salta y en 1825 volvió a ser parte de Bolivia (hoy Chile), por lo que se perdió la salida al océano Pacífico; en 1826, Tarija, que pertenecía a Salta, se unió a Bolivia; en 1834, Jujuy se declaró territorio independiente de Salta; en 1884, Salta

Las características de la invención del imaginario de la “patria chica” (con una relación histórico-cultural más fuerte con el espacio altoperuano que con el rioplatense) ponen en evidencia la tensión entre la huella de los discursos y prácticas coloniales y el requerimiento modernizador a impulsos del discurso metropolitano imperante (Palermo, 2006, 2002). La provincia de Salta se constituyó como un “otro interno de la Nación” al tiempo que estableció la “etnicidad” y “regionalidad” de ciertos “otros internos” provinciales (Lanusse y Lazzari, 2005). En este marco, el Chaco salteño, territorio indígena por antonomasia desde tiempos de la colonia española, emergió como el “reservorio” de pobladores originarios, formación discursiva que persiste (con sus matices) hasta hoy en día.

A grandes rasgos, podemos afirmar que en el relato sobre la formación histórica del territorio provincial, los procesos de construcción de sus fronteras, los conflictos y actores involucrados, quedaron supeditados a una historia caracterizada por mostrar “una élite local poderosa, culta, rica, orgullosa, patriota, cuyos hombres y mujeres, descendientes de los primeros conquistadores, son concebidos con cualidades superiores al resto de los mortales” (Justiniano, 2005: s/d). Hacia fines del siglo XIX y sobre todo en las primeras décadas del siglo XX comenzó un trabajo de construcción simbólica consistente en asignar identidades y establecer diferencias dentro del conjunto de la sociedad y que quedó simbolizado en un triángulo indisociable: Apellido-Ganadería-Aristocracia (Justiniano, 2005).

El saber histórico hegemónico provincial hizo énfasis en la homogeneidad cultural de los salteños, en su raigambre patricia, autodenominada como “gente decente” (Caro Figueroa, 1970). De tal modo, se les dedicará un capítulo a los indígenas que “solían” habitar esas tierras, o en su defecto, se indicará la existencia de algunos “sobrevivientes” en los confines del territorio: el Chaco salteño. La alusión a los pueblos indígenas queda sujeta al haberse constituido en una amenaza o peligro permanente frente a los intereses de la sociedad colonial. Con la Revolución de Mayo y las guerras independentistas de comienzos del siglo XIX, el protagonismo y capacidad de agencia de los pueblos indígenas se desvanecen en detrimento de una novela provincial narrada a modo de un paseo por una galería de onomásticos, batallas, apellidos ilustres y hazañas de “patriotas salteños”: aquí emerge la figura de Martín Miguel de Güemes como el “héroe gaucho” por excelencia.⁵⁴

perdió parte de las tierras del este, que pasaron a Chaco y Formosa; y en 1943, se recuperó parte de Atacama, territorio que hoy corresponde al departamento de Los Andes.

⁵⁴ El encumbramiento de la figura de este caudillo salteño tuvo que sortear el silenciamiento operado por la historiografía mitrista y las elites locales luego de la decadencia económica y política que supuso el período postindependentista para Salta. Recién en el siglo XX la “guerra gaucha” por él comandada fue insertada como “gesta” en la defensa de la frontera norte de la nación durante el período de las guerras de independencia.

Así irán avanzando las décadas, hasta llegar a la “desaparición” de los indígenas en Salta, sea producto del mestizaje, de la acción evangelizadora-civilizadora o de su “incorporación al progreso” (de la población y de las tierras) tras las campañas militares de fines del siglo XIX y principios del XX. Como resultado, la “salteñidad” -en tanto matriz identitaria desdoblada en tres narrativas históricas: la Fundación de Salta, el Señor y la Virgen del Milagro y la gesta de Güemes (Lanusse y Lazzari, 2005)- quedó encarnada en la exaltación de la imagen del gaucho, simbolizada en el poncho güemesiano y dotada de una profunda raigambre religiosa, heredada del período colonial: “una historia local legitimada por la hegemonía oligárquica de una sociedad de estructura paternalista y, por lo tanto, falocéntrica, preocupada por conservar su estatuto y privilegios de clase”, tal como apuntara Palermo (2006: 237).

En suma, históricamente la provincia de Salta privilegió sus centros de poder en el espacio andino, proyectando en el espacio chaqueño imágenes de atraso y lejanía, tanto geográfica como cultural. Se trata de territorios y poblaciones que fueron subsumidos a la lógica civilizatoria predominante y excluidos tanto en el imaginario de la identidad nacional como de la provincial -a pesar de la importancia estratégica de sus “recursos humanos y naturales” para la economía local-, y por tanto, relegados a un segundo plano en el diseño y consumación de los modelos hegemónicos de desarrollo.

Para que esto fuera posible, era necesario convertir a las “fronteras internas” (con el indio) en “fronteras externas” (internacionales): “la apropiación tanto de los espacios como de sus habitantes (la población indígena), no partícipes desde el punto de vista político, económico y cultural en la propuesta política de formación del estado-nación” (Zusman, 2000: 61). A tal fin, fue emprendida la conquista militar y espiritual del “desierto verde”.

LA CONQUISTA (MILITAR Y ESPIRITUAL) DEL “DESIERTO VERDE”

“la solución de uno de los más grandes problemas de la Patria: la conquista y población del Chaco, esa *gran sombra en el mapa luminoso de la República*”
(Roca, en Fontana, 1977[1881]: 16, d/p).

El discurso del naciente Estado argentino pasó a enfatizar las distancias del vasto territorio chaqueño respecto de la modernidad y la civilización: la más primitiva y salvaje de sus “fronteras internas”. La “otredad” de los pueblos indígenas del Gran Chaco estaba vinculada con el hecho de que habitaban un territorio ignoto sobre el cual el Estado no ejerció un dominio efectivo hasta entrado el siglo XX (Teruel y Jerez, 1998). De acuerdo con Trinchero (2007, 2000), el recorrido histórico de la representación dominante sobre el Chaco se construyó en un vector de sentido -del centro a la periferia, del puerto ciudad al monte

interior, del dispositivo civilizatorio al desierto bárbaro- que ha intentado acallar, subsumir y dominar los sentidos presentes en las prácticas y discursos de los “otros”. En este movimiento, los pueblos indígenas asentados en esas latitudes fueron considerados incompatibles con el proyecto hegemónico de ciudadanía, volviéndose inviable su participación en el pacto fundacional de la Nación.

Uno de los móviles por antonomasia a través de los cuales se operó el disciplinamiento de estas poblaciones y territorios fueron las campañas militares. Su incorporación efectiva al dominio estatal fue posible tras una serie de incursiones a través de las cuales se logró la colonización, pacificación y apropiación del “desierto” y de este modo, la construcción de las instituciones de la estatalidad en la frontera (Trinchero, 2000). La “conquista del Chaco” a cargo de la corporación militar se vincula con el proceso de creación de las condiciones para la entrada de las tierras y la población originaria chaqueña bajo el dominio de la acumulación capitalista: “la violencia estatal pretendió justificarse por el lado de la violencia “natural” de ese otro que ocupaba el territorio deseado” (Trinchero, 2007: 19).⁵⁵

La política sistemática de ocupación territorial que llevó a la “caída del bastión chaqueño” comenzó hacia el año 1870, tras las guerras civiles posteriores al período independentista que desembocaron en la batalla de Caseros en el año 1852, decisiva para la construcción del orden hegemónico naciente. En 1853, la Constitución Nacional había manifestado que correspondía al Congreso “proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Finalizada la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), el presidente Sarmiento se propuso consolidar de modo definitivo las fronteras internacionales con el Chaco paraguayo. Previamente, fue priorizada la conquista de la Patagonia (1879-1885), por tratarse de la “frontera” más conflictiva y con territorios más aptos para hacer frente a los requerimientos del mercado internacional.

La frontera occidental del Chaco había ido adquiriendo mayor importancia desde mediados del siglo XIX, en consonancia con la reactivación de la economía regional con el mercado boliviano y los cambios políticos a nivel nacional (Teruel, 2005). En particular, fue con la primer presidencia de Julio A. Roca (1880-1886) cuando tomó forma el acuerdo entre las oligarquías provinciales y la porteña y el modo de inserción de la Argentina en el capitalismo mundial, dando emergencia a un modelo de construcción del poder estatal centralizado tendiente a homogeneizar, hegemonizar, valorizar al territorio (recursos) y la población

⁵⁵ La presión estatal y militar por parte del Estado argentino sobre el Chaco no debe ser desvinculada de las presiones que de modo simultáneo se desplegaban desde los nacientes Estados boliviano y paraguayo (los tres países disputaban para sí una serie de dominios superpuestos heredados de las estructuras coloniales).

(fuerza de trabajo) (Trinchero, 2000). Fue así como el discurso belicoso con respecto a los pueblos indígenas se vio nuevamente exacerbado -distanciándose de la imagen mítica del “buen salvaje” que se encarnaba por entonces en los modelos de la economía política y juridicidad del pensamiento liberal moderno- en pos de justificar la avanzada militar: el “demonio colonial” fue transformado en “bárbaro nacional”, dando lugar a una “re-inflación del estigma sobre las peligrosidades del indio del Chaco y el carácter inhóspito de su territorio” (Trinchero, 2007: 113).

Desde entonces, tuvieron lugar sucesivas expediciones militares.⁵⁶ Ahora bien, no debemos dejar de mencionar la existencia de debates en torno de las modalidades asumidas por la conquista militar, dando lugar a una diversidad de proyectos con relación al territorio y los indígenas chaqueños: desde formas más moderadas que buscaban pactos y acuerdos hasta formas radicalizadas que proponían su sometimiento y exterminio violento (pero ninguno por fuera de los cánones civilizatorios). De acuerdo con Lenton (1992), entre los años 1878-1880 sólo se detectan críticas aisladas a las “campañas al desierto”, y es cuando comienzan a verse los resultados de las expediciones en Pampa y Patagonia que toma forma más acabada un movimiento de repudio. A modo de ejemplo, durante la discusión en el Congreso Nacional del proyecto de ley para autorizar la campaña militar del año 1884⁵⁷, Aristóbulo del Valle alegaba en favor de la introducción de la civilización en el Chaco por medios pacíficos y no mediante el uso de armas (salvo que se tornara indispensable, claro está):

No se puede negar, ni hay quien niegue en nuestro tiempo, el derecho con que la civilización desaloja a la barbarie y la somete a su gobierno. Una razón de conveniencia universal, que está incorporada también al derecho universal, justifica la acción de los pueblos y de las grandes agrupaciones de hombres civilizados, para dominar los territorios que existen en poder de los salvajes. Frente a este principio incorporado al derecho público, existen otros no menos respetables: los autóctonos, cualquiera sea el grado de su civilización son seres humanos y tienen por lo menos el derecho a la vida. En nuestro país desde hace tres siglos se practica el exterminio. Nuestros campos han sido desolados y nuestro progreso retardado. Hemos contrarrestado el exterminio con el exterminio, el incendio con el incendio y al cautiverio con el cautiverio. En nuestros días hemos repetido las escenas bárbaras de la esclavitud. (...) Los indios del Chaco son pacíficos y sabemos lo que significa ocupar militarmente en la Argentina (citado en Slavsky, 1992: 71-72, d/p).

⁵⁶ Entre ellas: desde Salta en 1870 al comando de Napoleón Uriburu (Jujuy a Corrientes), en 1879 Manuel Obligado desde Resistencia, Luis Fontana en 1880 (Resistencia a Rivadavia), Juan Sola en 1882 (Dragones a Formosa), Obligado, Bosch e Ibazeta en 1883 (Dragones a Bolivia) (Martínez Sarasola, 1993; Punzi, 1997; Trinchero, 2000) (Mapas N° 15 en Anexo).

⁵⁷ La Ley N° 1.470 del año 1884 autorizó al Poder Ejecutivo la inversión para atender a los gastos que demandara la ocupación militar de los territorios del Chaco, el establecimiento de los acantonamientos, la seguridad de los caminos de Salta, Santiago y Tucumán, y el estudio y navegación de los ríos Bermejo y Pilcomayo.

Más allá de estos debates, la “conquista del Chaco” tuvo su acto principal en la acción militar iniciada en el año 1884 y que estuvo encabezada por el propio Ministro de Guerra y Marina, Benjamín Victorica. Esta campaña se insertó en el seno de un cambio en la estrategia militar llevada adelante hasta entonces, y que consistió en el pasaje de un modelo defensivo a un modelo ofensivo, de expulsión sistemática, rápida y coordinada (Trinchero, 2000), con el fin último de “la *estirpación de la barbarie en los ricos territorios* del Chaco que era incuria injustificable dejar por más tiempo entregados a los horrores del desierto y del salvaje” (Victorica, 1885: 67, d/p). Tras la campaña, el propio Victorica afirmaba:

Puede V.E. entretanto disponer desde ya de un territorio mayor que el que tienen algunas naciones poderosas de Europa, a una y otra margen del Bermejo y en el centro del Chaco Austral en que abundan terrenos y bosques seculares, donde caben muchos millares de pobladores y millares de ganados. *Es un capital activo incorporado desde ya a la riqueza de la Nación*, para usar del generoso concepto del Jefe del Estado. *Las fuerzas civilizadoras de la Republica han desalojado para siempre el dominio de los salvajes de esas hermosas comarcas, y en los mismos recintos que ocupaban con sus aduares, se improvisan ya las poblaciones civilizadas*, teniendo a la mano todos los elementos de construcción y subsistencia, allí mismo donde hace siglos las iniciaron sin éxito nuestros mayores (1885: 28, d/p).

Si bien no se trató del ataque definitivo, fue el que permitió desbaratar a los principales grupos indígenas, dar muerte a los máximos caciques, tomar infinidad de prisioneros y consolidar el avance de la territorialidad estatal en la “frontera”.⁵⁸ El presidente Roca expresaba en 1885:

Quedan pues, levantadas desde hoy las barreras absurdas que la barbarie nos oponía al Norte como al Sud en nuestro propio territorio, y cuando se hable de fronteras en adelante, se entenderá que nos referimos a las líneas que nos dividen de las Naciones vecinas, y no a las que han sido entre nosotros sinónimos de sangre, de duelo, de inseguridad y de descrédito para la República (DIPCN, 1991: 205, d/p).

La decisión política de ocupar la totalidad del territorio se concretó en 1907 con la creación de la “División de Caballería del Chaco”, con el objetivo de “someter por la fuerza a las tribus irreductibles, puesto que *la República necesita eliminar para siempre esos vestigios de barbarie que hacen peligrosos e inhabitables dos de los más ricos territorios nacionales*” (citado en Punzi, 1997: 734, d/p). No se proponía el exterminio indígena sino su “conquista pacífica junto con el suelo” (1997: 734): no olvidemos el interés por incorporar estas tierras y su población al proceso productivo regional que comenzaba a desplegarse.

⁵⁸ En paralelo a las campañas militares, fue desplegado todo un dispositivo jurídico-normativo para los territorios nacionales (Trinchero, 2000). En el año 1872 la Ley N° 572 organizó el gobierno y administración del Territorio Nacional del Chaco, seguido por la fundación de las ciudades de Resistencia (1878) y Formosa (1879). Por Ley N° 1532 en el año 1884 se subdividieron y organizaron administrativamente todos los Territorios Nacionales, entre ellos los de Chaco y Formosa. En 1876, la Ley Avellaneda (N° 817, de Inmigración y Colonización) se propuso poblar las tierras fiscales conquistadas con colonos inmigrantes y la Ley de Liquidación en 1891 proporcionó el marco legal para la enajenación de tierras sin necesidad de colonización.

La ofensiva definitiva que llevaría a las fronteras nacionales hasta el río Pilcomayo fue encarada por una nueva unidad especial denominada “Fuerzas en Operaciones en el Chaco”. La campaña iniciada en el año 1911 y comandada por el Teniente coronel Enrique Rostagno, se constituyó en la “embestida final” al Chaco, y la fecha oficial de culminación de la “Conquista del Desierto chaqueño” fue fijada el día 31 de diciembre de 1917 (Punzi, 1997).⁵⁹

Entre sus directivas, Rostagno instaba a sus tropas a:

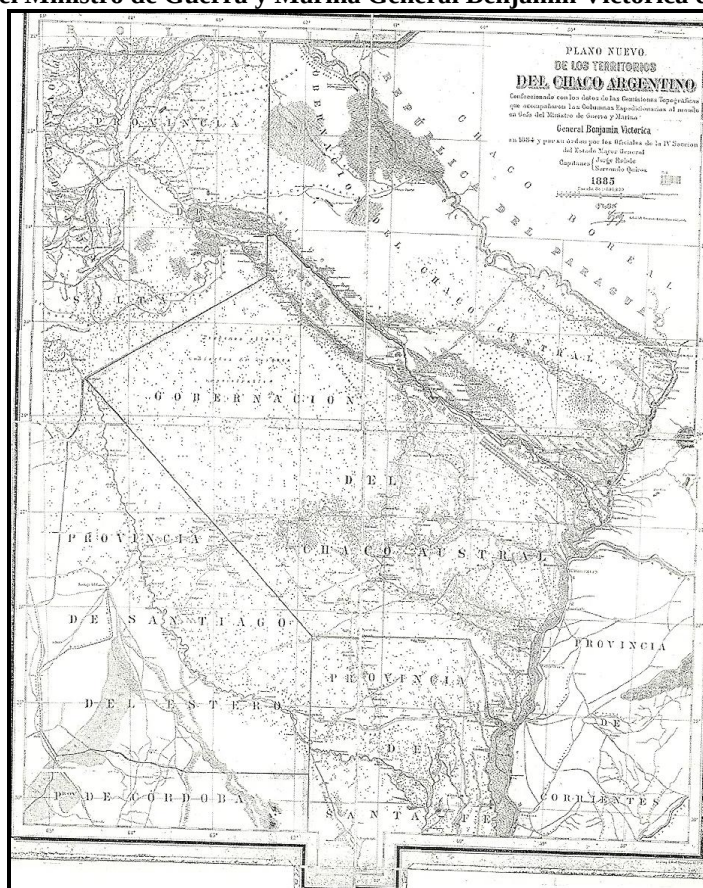
mirar con claridad el porvenir, el servicio que prestamos al país, la colaboración que llevamos a la superioridad encargada de impulsar los progresos de la Nación y así, con el entusiasmo y la convicción de que somos fuerzas útiles en la obra común, que cada estrecha picada que abramos de las selvas será una nueva vía de civilización, nos haremos acreedores a la consideración de nuestros superiores y tendremos la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber (citado en Iñigo Carrera, 1983: 56, d/p).

En paralelo a la conquista militar, también fue necesaria la producción de un conocimiento exhaustivo y pormenorizado de las poblaciones y territorios a ser disciplinados y gobernados: “la violencia y la ciencia se entrelazaron como parte de un mismo proyecto de conquista” (Gordillo, 2006: 228). De tal modo, estas regiones se convirtieron en foco de exploraciones y expediciones científicas (muchas de ellas llevadas adelante en conjunto con las expediciones militares, que incluían comisiones científicas compuestas por ingenieros, naturalistas y otros especialistas en sus filas) con la finalidad de conocer las potencialidades productivas de su geografía y también de sus pobladores.

El reconocimiento geográfico era indispensable para el establecimiento de fuertes o poblados, a la vez que se constituía en un saber estratégico en la lucha contra el indígena: “la ignorancia de la situación topográfica o climática ponía a los militares en una coyuntura desfavorable que contrastaba notablemente con el profundo conocimiento que los habitantes nativos del bosque tenían del área” (Lois, 2002: 21). A modo de ejemplo, Lois (2002) propone una comparación entre el mapa publicado en Jolis (Mapa N° 2), en el cual quedaban espacios consignados en blanco, zonas no exploradas y territorios bajo dominio indígena, y la cartografía elaborada durante la campaña de Victorica (Mapa N° 4). En este último, no hay espacios en blanco que remitan a una falta de conocimiento geográfico o vacíos de exploración, y la representación de las áreas con resistencia indígena fue resuelta homologándolos y mimetizándolos a la vegetación. La cartografía confeccionada de aquí en adelante se concentrará cada vez más en reforzar las marcas del avance civilizatorio y diluir las referencias a los pueblos originarios.

⁵⁹ El fin de la ofensiva militar no implicó, no obstante, la continuidad de rebeliones y la ocurrencia de nuevos enfrentamientos de las fuerzas militares con los grupos indígenas.

Mapa N° 4. Plano nuevo de los Territorios del Chaco argentino. Confeccionado con los datos de las Comisiones Topográficas que acompañaron las Columnas Expedicionarias al mando del Comandante en Jefe del Ministro de Guerra y Marina General Benjamín Victorica en 1884.



Fuente: Victorica (1885).

En este contexto debe ser situada la tarea de la Comisión Exploradora conformada en el año 1874. Su ingeniero a cargo, Arturo Seelstrang⁶⁰, afirmaba por entonces que por primera vez:

Ha surcado las aguas de los riachos que separan las pintorescas islas y las de los arroyos que serpenteando se internan en el Chaco un vapor enarbolando el pabellón argentino, con el *laudable objeto de practicar estudios y reunir datos que pudieran servir para la ciencia, siendo provechosos al mismo tiempo para introducir la civilización en tan rica comarca* (1977 [1878]: 19, d/p).

Otro de los estudios por excelencia de esa época fue *El Gran Chaco*, elaborado por Jorge Fontana, quien fue secretario de la gobernación del Chaco entre los años 1875 y 1884, y en 1879 se le encomendó la apertura del camino a Salta. En su reconocimiento del Chaco, Fontana perdió el brazo izquierdo en un “combate con los indios”, engrandeciendo la hazaña civilizadora de modo tal que el presidente Roca escribió al respecto:

⁶⁰ La Comisión se conformó durante la presidencia de Avellaneda con el objetivo de realizar un reconocimiento del territorio y elegir puntos para el establecimiento de colonias. Durante seis meses (octubre 1875 a marzo 1876) se estudió y exploró la costa oriental del Chaco y el 31 de mayo de 1876 se elevó el informe a las autoridades nacionales.

El misionero de la civilización y del progreso de la Republica Argentina marca con su sangre la huella del hombre libre a través del Gran Chaco. Su brazo mutilado señala ya y para siempre el rumbo verdadero que seguirán las generaciones en busca de territorios feraces donde reunirse para constituir grandes pueblos (en Fontana, 1977[1881]: 15-16, d/p).

Se trataba de “otorgar un cuerpo al territorio inventado, reconocerlo, ocuparlo, delimitarlo y cartografiarlo” (Zusman, 2000: 62) con el objetivo de lograr su definitiva apropiación por parte de la territorialidad estatal. Para continuar, cabe una reflexión en ocasión del avance estatal sobre el imaginado “desierto social”. Como fuera señalado, una de las referencias recurrentes para las tierras habitadas por pueblos indígenas fue su denominación como “desierto”: desierto de civilización, de control estatal, de capitalismo y progreso. Recordemos las palabras de Sarmiento en su *Facundo* (originalmente titulado *Civilización y barbarie*),

El mal que aqueja a la Republica Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes, se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son por lo general los límites incuestionables entre unas y otras provincias. (...) Al Sur y al Norte acéchanla los salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambre de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y las indefensas poblaciones (Sarmiento, s/d [1845]: 12, d/p).

Ahora bien, esta imagen de “vacío” esconde no sólo que este espacio estaba poblado por una multiplicidad de “naciones” indígenas -y también por otros “seres fronterizos”: colonos, delincuentes, misioneros, “seres liminales dentro de un espacio liminal” que debían ser erradicados para recibir “seres oficiales y legítimos” (Wright, 1998: 52)- sino que además desvirtúa las conexiones comerciales y los intercambios interétnicos que tenían lugar allí desde la colonia. Se trata entonces de una retórica de los “espacios vacíos”, con una connotación más social que física, ya que se inscribe en una estrategia discursiva que alude a la ausencia de civilización y de historia, en tanto reconoce la riqueza natural (Dávila y Gotta, 2000).

Este ideario había echado sus raíces durante la colonia española (como vimos, el término desierto ya aparece en escritos jesuitas y cartografía del siglo XVIII), pero hacia fines del siglo XIX se volvió la representación hegemónica. La metáfora socio-espacial permitió a las elites hegemónicas el dominio nominal (antes que efectivo) del área, oficiando como un poderoso discurso legitimador para estimular la apropiación estatal de los territorios indígenas (la idea de “vacío” permite presentar a los territorios como carentes de dueños, desconocer todo derecho de propiedad indígena y transformarlos así en tierra pública), para estimular su incorporación real al mercado productivo (Zusman, 2000).

En definitiva, esta narrativa permite reconocer e imaginar al desierto como un espacio de ocupación y conquista posible desde el punto de vista político-militar y legítimo desde el

punto de vista cultural: “espacios a los que se debería vaciar de toda reivindicación étnica o local en el entendido de que ninguna de estas alteridades podría mediar entre las instituciones del Estado y sus “ciudadanos”” (Trinchero, 2000: 130). A partir de Lois (2002) podemos señalar el “drama del espacio” que supuso la “invención del desierto chaqueño”, empresa en la cual distintos sujetos apelando a diversas estrategias contribuyeron a instalar esta conceptualización en el imaginario social. De tal modo, al hablar de desierto se hablaba metafóricamente de barbarie, y se constituía en un sinónimo automático de Chaco: “hablar de desierto era hablar de espacio (en el sentido más vulgar y concreto del término). En cambio, hablar de Chaco era hablar de indígenas, porque el Chaco siempre había sido dominado por los indígenas” (2002, 28-29, d/o).

Es menester recordar que los pretendidos desiertos no eran sino vergeles paradisíacos y abundantes bosques, por lo que la asociación semántica entre Chaco y desierto se vuelve nuevamente paradójica: “aunque a primera vista desierto y vergel parecen dos conceptos opuestos, resulta que el vergel refería a las condiciones naturales favorables para acoger las bondades de una organización civilizada” (Lois, 2002: 28). El propio Victorica lo explicitaba al final de su campaña, al afirmar que la presencia indígena -identificada como “deshechos de la barbarie”- no hacía más que esterilizar “para el desarrollo del engrandecimiento y riqueza nacional uno de los más ricos territorios” (1885: 16).

En palabras de Biale Massé⁶¹, se trataba del “edén argentino” (1986 [1904]: 53). También en el informe elaborado por Seelstrang luego de su incursión exploratoria al Chaco, puede leerse acerca de la “exuberante y vigorosa vegetación” (1977 [1878]: 41) chaqueña:

Los bosques impenetrables del chaco contienen tan numerosa cantidad de árboles, no solo de ricas maderas y útiles para distintas industrias, sino también de exquisitas y apetecibles frutas y fraganciosas flores, que *la más fértil imaginación difícilmente podría concebir otra más hermosa y variada colección* (1977 [1878]: 41, d/p).

Lujuriosa y abundante se presenta la vegetación de este suelo virgen a la vista del viajero, que con la imagen grabada en la memoria de la extensa y triste pampa del sur llega a pisar por vez primera las *poéticas selvas del Chaco*. Todo es nuevo en su presencia, desconocidas las plantas que se hallan a su tránsito, y *se cuentan por millares las hermosas y extrañas creaciones de una naturaleza que parece haber prodigado sus dones precisamente a una fracción del suelo argentino que hasta ahora hemos desdeñado* (1977 [1878]: 44, d/p).

Son recurrentes las referencias que pueden encontrarse en los documentos, que a la vez que aluden a la densidad y exuberancia de la flora y fauna regional, no dejan de calificarla como un desierto -de civilización, claro está-. En su diario de viaje al Chaco, Fontana advertía el 24

⁶¹ Médico y abogado catalán. En 1903, el Poder Ejecutivo le encargó una investigación sobre las condiciones de trabajo y de la población obrera en el país. Allí describe las características del trabajo (en particular de población criolla, indígena, mujeres y niños) en obrajes, ingenios azucareros, minas, establecimientos agrícolas y ganaderos, etc. El informe sirvió como antecedente para la sanción de las primeras leyes obreras en el país.

de julio de 1875 que “sería muy aventurado internarse más en el *desierto*, poblado de *bosques impenetrables*, que guardan fieras y diversas *tribus salvajes* que pueden atacarnos” (1977 [1881]: 65, d/p). La idea de territorios riquísimos “esterilizados” por la presencia indígena es recurrente. Al respecto, Seelstrang aducía que terminarían “avergonzados [de] la enumeración de los frutos que se obtienen de esa parte del hermoso patrimonio argentino, que ha quedado estéril completamente durante siglos” (1977 [1878]: 57).

Otro tópico de relevancia y que se vincula a lo antedicho es la asociación operada entre el bosque y la vagancia y haraganería de sus habitantes: las bondades de la naturaleza como factores que desalientan el trabajo y fomentan la vida ociosa de quienes viven bajo su cobijo. El padre Rafael Gobelli, misionero franciscano que fue elegido prefecto de misiones del Colegio de Salta en 1910, se lamentaba en este sentido al señalar que “las ocupaciones favoritas de los matacos son: cazar, pescar, melear, no hacer nada, comer y dormir. Les encanta andar perdidos en el monte, durante diez o quince días, mantenerse de aves, frutas silvestres y de raíces” (1995 [1913]: 131). De tal modo, alegaba que la abundante flora y fauna contribuían “a conservar a estos infelices matacos en un estado de inacción y barbarie, fomentándoles la ociosidad y el odio al trabajo” (1995 [1913]: 134, d/p). En similar tono, Seelstrang describía la vida y costumbres de los indios del Chaco como “simplemente la de los cazadores nómades” (1977 [1878]: 63), que “de alimentos vegetales no hacen gran uso, sin duda porque se precisa contracción, previsión y trabajo, para labrar el campo y sembrarlo. Por consiguiente se contentan con las frutas silvestres de los bosques, que les brinda la generosa naturaleza” (1977 [1878]: 64).

En el proceso de sedentarización y guía hacia el camino de la civilización, jugaron un rol de vital importancia las misiones, reducciones y colonias indígenas (tanto civiles como religiosas). Con relación a la “conquista espiritual”, recordemos que tras las independencias de principios de siglo XIX se instalaron misioneros franciscanos miembros de la congregación de Propaganda Fide. En el caso del actual este salteño, la acción misional comenzó a través de la fundación del Colegio de San Diego en la ciudad de Salta en el año 1856 (en el Chaco oriental, los franciscanos actuaron desde el Colegio de San Carlos en San Lorenzo y el Convento de la Merced en Corrientes).⁶²

⁶² Fundaron Esquina Grande (1856-1860), Purísima Concepción del Bermejo (1859-1875), San Francisco de las Conchas (1862-1864) y San Antonio (1868-1873) sobre las márgenes del río Bermejo. Hacia 1875 todas habían desaparecido, y cinco años más tarde fue fundada San Miguel de Miraflores (también abandonada hacia 1890) con lo cual terminaron los asentamientos misionales en territorio del Chaco salteño. En 1900 se fundó la misión Nueva Pompeya en territorio de la gobernación del Chaco, muy cerca de la frontera con Salta, a las que se

No debemos desconocer empero las tensiones habidas entre el Estado y la Iglesia acerca del rol de las misiones y sobre las formas de proceder con los pueblos indígenas. Al respecto, podemos mencionar las consideraciones de algunos de los misioneros que tomaron parte, ya en tiempos postcoloniales, en la empresa evangelizadora en el “centro del barbarismo” (Remedi, 1995 [1870]: 67). En el Memorial presentado al presidente de la Nación, el prefecto Joaquín Remedi se encargaba de destacar los beneficios de la acción misional:

La conservación y aumento de las misiones en el Chaco, la conquista pacífica de los indios, y su reducción a la vida social, civilizada y cristiana es una *obra de equidad y justicia, de beneficencia y caridad en favor de ese infeliz resto de los antiguos americanos dueños del continente, y que han tenido la suerte de nacer bajo el sol que alumbra la patria argentina; pues ellos en su estado salvaje arrastran una vida desgraciada y lamentable*, y son víctimas frecuentes de injusticias y tropelías: es una obra de utilidad manifiesta para el país, por cuanto se ahorran gastos a la nación, perjuicios a los cristianos limítrofes, y se conservan y utilizan esos brazos a la industria y al trabajo: en pocas palabras es una obra que bajo todo respecto merece fijar la atención y excitar el empeño del ilustrado y humanitario gobierno de la nación (1995 [1870]: 75, d/p).

Sin embargo, en el Chaco occidental las misiones franciscanas se fueron tornando un actor de frontera que disputaba el control de la tierra y de la población indígena con los colonos, los propietarios de las haciendas azucareras y las autoridades locales, derivando en la pérdida de apoyo y protección por parte del gobierno salteño (Teruel, 2005). Asimismo, la resistencia ofrecida por los indígenas reducidos (por ejemplo, en la continuidad de las prácticas de caza y recolección en el monte, símbolo de primitivismo y salvajismo) fue en desmedro de la prosperidad de las misiones. El ya citado Gobelli lo confirmaba al afirmar que “el indio del chaco está persuadido de ser el legítimo dueño de todos los terrenos, y, por lo tanto, considera a los pobladores cristianos como invasores y usurpadores de sus propiedades” (1995 [1913]: 136).

En suma, los misioneros se encontraron con dos obstáculos en su labor evangelizadora: la resistencia activa y pasiva de los indígenas, y la de criollos, inmigrantes, comerciantes y militares para quienes se constituían en una barrera para sus proyectos de colonización socio-económica (Wright, 2003). Como consecuencia, Remedi relataba que la vida de los misioneros en el Chaco salteño

No ha sido sino una serie no interrumpida de esfuerzos y sacrificios, una lucha continuada: lucha de la industria y el trabajo contra la naturaleza ingrata y rebelde; lucha de la civilización contra la barbarie, de la verdad contra el error y la superstición; lucha en fin, de los principios de humanidad, de reconciliación y de paz contra la prevención tradicional y el exterminio de esos desvalidos argentinos por el

sumaron San Francisco de Laishi y Tacaaglé en 1901 en el Territorio Nacional de Formosa, únicas que lograron perdurar y abrieron una nueva etapa en la labor misional (Giordano, 2004; Teruel, 1995).

crimen de haber nacido en medio de los bosques, y por creerse dueños de las tierras que ocupan *ab immemorabili tempore!* (1995 [1870]: 67, d/o).

Por último, no debemos dejar de mencionar a la actividad misional llevada adelante por la iglesia anglicana. Los primeros intentos misioneros protestantes en el Gran Chaco estuvieron a cargo de la South American Missionary Society (fundada por el británico Allan Gardiner) hacia mediados del siglo XIX, la primera en establecer misiones permanentes en el Chaco salteño y formoseño desde inicios del siglo XX. En particular, esta iglesia tuvo un rol de gran importancia en los procesos de sedentarización y reclutamiento de la mano de obra indígena, como veremos.⁶³

Una vez allanado el camino por la corporación militar y las instituciones religiosas, los discursos acerca de la región chaqueña y su población evidenciaron un pasaje, iniciándose un punto de inflexión en los imaginarios territoriales sobre el Chaco: el “desierto” paulatinamente fue desapareciendo para pasar a ser re-inventado como “territorio argentino o chaqueño”, y los “enemigos naturales de la civilización”, esa “otredad indeseada” o “demonio colonial”; comenzaron a ser señalados como “población autóctona”, “bárbaro nacional” u “otredad incorporada”, que en su carácter de “especie adaptada al medio” podría ser de utilidad como mano de obra para una mejor explotación de las tierras recientemente incorporadas a las relaciones capitalistas de producción (Lois, 2002; Trinchero, 2000).

Recordemos algunos de los discursos que enfatizaban las virtualidades de este territorio en virtud del “porvenir grandioso e inmediato” (Bialet Massé, 1986 [1904]: 54) que le esperaba:

Tan extensa región, pues lo es tanto como la Patagonia, se encuentra, como ésta, casi en su totalidad, en estado salvaje y está fuera de duda que estas dos porciones de tierra, no sólo por su *prodigiosa magnitud*, como por sus respectivos climas y que en conjunto, ofrecen todas las zonas del mundo, y por la *diversidad de los productos naturales que guardan*, están *destinadas a concurrir al engrandecimiento futuro de la nación argentina*, de la cual son partes integrantes (Fontana, 1977[1881]: 48, d/p).

Llegará tiempo en el que esas regiones ahora tan temidas por estar completamente salvajes y fuera del alcance de toda ley, serán celebres por el bienestar de sus habitantes, por el progreso que en ellas reine y por el acato a las instituciones de la República que en los nuevos pueblos se tenga, porque precisamente en su suelo virgen se habrá podido hacer germinar una nueva población sin los vicios arraigados que consigo arrastran los viejos cual cadena heredada (Seelstrang, 1977 [1878]: 95, d/p).

Al recorrer sus llanuras, pobladas aún del grandioso bosque subtropical, de belleza paradisíaca; sus bañados, que pueden drenarse con acequias al alcance del más modesto labrador, y que serán sus tierras más ricas e inagotables, *el espíritu se abisma en las cifras que arrojan los cálculos mínimos de sus valiosas producciones; el*

⁶³ Entre las fundaciones: Misión Algarrobal en 1915, San Andrés en 1926, Sombrero Negro y Pozo Yacaré en 1930, San Patricio en 1934, Santa María en 1940 y Misión La Paz en 1944. Otro foco de labor misional para la misma época estará constituido por las misiones franciscanas en el eje de la ruta N° 34. En la década de 1920, el padre Gabriel Tomassini fundó el Centro Misionero Franciscano en Tartagal, a partir de lo cual se sucedieron una serie de fundaciones de misiones entre grupos guaraníes y chanes (por mencionar algunas: Caraparí en 1933, La Loma en 1942, Tuyunti en 1944, Yacuy en 1952, Piquirenda en 1964).

sociólogo prevé la aglomeración futura de algunos millones de habitantes ricos y felices; pero entristece el estado actual, en el que, al par de las prodigalidades de la naturaleza, se hallan todas las ruindades de la codicia humana, para explotar el poderoso al débil, sin que le sirvan de vallas ni la ley ni el sentimiento de humanidad (Bialet Massé, 1986 [1904]: 54, d/p).

El porvenir chaqueño estaba fuertemente asociado a la inserción de las relaciones de producción capitalistas en estos territorios. Esto significó, como vimos hasta aquí, la puesta en marcha de dispositivos tendientes a la eliminación de territorios (desiertos pero profusos en recursos) y poblaciones (salvajes y ociosas) para ser convertidos y/o suplantados por territorios (productivos) y poblaciones (civilizadas y trabajadoras). En definitiva, no sólo se disciplinaron almas, cuerpos y poblaciones, sino también territorios.

3.3 LÓGICAS DE ACUMULACIÓN EN TERRITORIOS DE FRONTERA

“-Los indios se aferran con amor ciego y morbosos a ese pedazo de tierra que se les presta por el trabajo que dan a la hacienda. Es más, en medio de ignorancia, lo creen de su propiedad. Usted sabe. Allí levantan las chozas, hacen sus pequeños cultivos, crían a sus animales. -Sentimentalismo. Debemos vencer todas las dificultades por duras que sean. Los indios... ¿Qué? ¿Qué nos importan los indios? Mejor dicho... Deben... Deben importarnos... Claro... Ellos pueden ser un factor importantísimo en la empresa. Los brazos... El trabajo...”
(Huasipungo, Jorge Icaza).

La división internacional del trabajo configurada a partir del patrón moderno/colonial colocó a los países latinoamericanos como productores de materias primas, siendo la naturaleza principal su “ventaja comparativa”. Esto supuso la estructuración territorial interna de los Estados en base a los requerimientos del mercado mundial y la concomitante desarticulación de las otras posibles estructuraciones y modalidades de organización económica, social y política, que quedaron invisibilizadas y subalternizadas.

En la configuración territorial que se fue delineando a partir del proceso de formación del Estado argentino, la región chaqueña quedó subsumida al modelo económico predominante, cuyo eje vertebrador se situó en la Pampa húmeda y se orientó hacia la exportación de las materias primas (en particular, carne y granos) requeridas por el mercado mundial (Belli y Slavutsky, 2004; Trinchero y Leguizamón, 2009). Si bien el Gran Chaco había tenido durante la colonia española estrechas conexiones políticas y comerciales con los actuales territorios de Bolivia, Perú y Chile, éstas fueron perdiendo importancia en virtud de la orientación portuaria y metropolitana de las redes comerciales privilegiadas por el modelo agroexportador.

En adelante, trazamos un recorrido y caracterización de la progresiva introducción de lógicas de acumulación capitalista en este territorio de fronteras. Tras ser “pacificado” -recordemos

que según el “discurso del parecer” enunciado por Todorov (2008: 213) “pacificación” no es sino otra palabra para designar la “conquista”-, el “desierto chaqueño” se fue convirtiendo en un ámbito para el establecimiento de colonos ganaderos y para la instalación de emprendimientos productivos, en especial los ingenios azucareros, la explotación forestal y la producción hidrocarburífera.

TENDIDO FERROVIARIO, COLONIZACIÓN CRIOLLA Y GANADERÍA

“Aquí, la selva secular, el clima ardiente, el salvaje, enormes distancias, penosas vías de comunicación y los artículos de consumo a precio de oro, hacen de esta tierra, si no repulsiva, poco apetecible. Y es por esto juicioso entregarla en definitiva al brazo que la transforma ó la convierte en fuerza productora, como seguro medio de facilitar y arraigar la población”
(Astrada, 1906: 9, d/p).

Uno de los ejes vertebradores de la estructuración territorial del país fue el ferrocarril: “caminos de hierro” que permitirían la “supresión del espacio” tan cara a la necesaria unidad territorial y política, constituyéndose en un “manantial de vida”, el medio por excelencia para transportar la acción de Europa al interior del país (Alberdi, s/d [1852]: 57-58). Su diseño radial supuso la inclusión de ciertas economías regionales y la exclusión de otras, llevando a la decadencia a algunos circuitos comerciales preexistentes, al dejar “marginadas inmensas regiones antiguamente prósperas, condenándolas de esta forma a vegetar como regiones desiertas y sin actividad económica en gran escala” (Caro Figueroa, 1970: 110).

En Salta, Tucumán y Jujuy, el tendido ferroviario se estructuró en torno a los ingenios azucareros, permitiendo la conexión con el litoral pampeano y el establecimiento de colonias a la vera de su trazado (Campi y Lagos, 1994). El Ferrocarril Central Norte llegó a Tucumán en el año 1876, en 1886 llegaría a Rosario de la Frontera y Metán, hacia 1891 alcanzaba las ciudades de Jujuy y Salta, y en 1924 llegaba a Tartagal. Entradas ya las primeras décadas del siglo XX, se completaron las líneas férreas: de oeste a este, una línea al norte del río Juramento (de Metán a Barranqueras) y otra al norte del río Bermejo (de Embarcación a Formosa, inaugurado en 1931, dando surgimiento a los pueblos de Padre Lozano, Hickmann, Dragones, Pluma del Pato, Coronel Juan Sola-Morillo, Los Blancos y Capitán Page) y de norte a sur, en el límite oeste de la llanura chaqueña (de Pichanal a J. V. González, a la vera de los pueblos de Las Lajitas, Rio del Valle, Molinedo y Apolinario Saravia).

De este modo retrataba Juret Hules⁶⁴, en su recorrida por los bosques del Chaco a comienzos del siglo XX, la llegada del progreso de la mano del ferrocarril:

¡El Chaco! Ya estamos en ese desierto que mis remembranzas geográficas, unidas á mis suposiciones imaginativas, me hacían considerar como casi absolutamente árido ó apenas cubierto de arbustos; en aquel último refugio de las tribus indias refractarias á toda civilización que se repartieron los feroces tobas, los mocovís nómadas y aquellos maticos y chiriguano cuyos pintorescos tipos vimos en las fábricas de azúcar de Ledesma. Un día no lejano estará atravesada por líneas férreas esta llanura inmensa y árida que, sin ondulaciones, sin una sola colina, se extiende desde Juramento á Pilcomayo, desde los ríos Paraná y Paraguay á la vertiente oriental de los Andes. Ya ha emprendido el Gobierno federal la construcción de dos líneas, una de Corrientes á Metán y otra de Formosa á Embarcación, las cuales se unirán por medio de empalmes á la que nosotros seguimos en este momento. Así se consolidará la conquista pacífica de estas vastas regiones por donde apenas osaban aventurarse hace algunos años los hombres civilizados (s/d [1911]: 359-360, d/p).

Junto con los ferrocarriles, los barcos también se convirtieron en los principales símbolos del capitalismo moderno. Tras los intentos coloniales, las tentativas de navegar el río Bermejo con el objetivo de abrir rutas comerciales (y civilizatorias) a través del Gran Chaco se reactivaron hacia mediados del siglo XIX. En 1854 el primer buque de vapor surcó sus aguas, y en los años siguientes se sucedieron viajes exploratorios, militares y comerciales. Sin embargo, las características del río (poco profundo y meandroso) llevaron en pocas décadas al fracaso de la navegación permanente y con barcos de gran porte, no obstante los también fallidos planes de canalización (Gordillo, 2011).

Uno de los frentes principales de la “avanzada civilizatoria” hacia estas latitudes estuvo signado por la colonización criolla a cargo de colonos ganaderos -recordemos sino la máxima civilizatoria de “gobernar es poblar”, aquella “política de creación, de población, de conquista sobre la soledad y el desierto” (Alberdi, s/d [1852]: 142)-. Ya lo había apuntado el por entonces presidente Avellaneda en su introducción al citado libro de Fontana, al señalar que la región del Chaco sólo sería debidamente explorada por la colonización, único modo efectivo y duradero para erradicar definitivamente al desierto en su afán de retorno: “Los años pasan, los exploradores penetran y vuelven; y tras de sus pasos *el bosque deja caer nuevamente su cortina impenetrable y el desierto se envuelve otra vez en sus seculares misterios*” (1977[1881]: 33-34, d/p).

Desde los inicios de la era republicana, el gobierno salteño había dado lugar a una política de concesión de tierras en el Chaco. En 1836 fue dictada la primera ley de tierras públicas que

⁶⁴ Escritor y periodista francés. Uno de los más importantes diarios franceses (Le Fígaro) le encomendó una serie de crónicas sobre diversos países de América y Europa. La obra *De Buenos Aires al Gran Chaco*, producto de su recorrido por Argentina hacia fines de la primera década del siglo XX, fue publicado en París en el año 1911.

llamaba a quienes quisieran establecerse en estas “tierras baldías pertenecientes al Estado”. La norma listaba entre sus considerandos:

Que uno de los deberes más urgentes y privilegiados que se ha impuesto, es el *facilitar el aumento de la población en las fronteras del Gran Chaco*, y en las márgenes del Bermejo que algún día podrá servir de conductor de todos los frutos de esta provincia a los litorales, y por consiguiente al Océano Atlántico;

Que la feracidad de sus campos, prestándose abundantemente a toda clase de labranza y pastoreo, ofrece al país una *f fuente inagotable de riquezas sin que haya temor a los indios, pues se conservan tranquilos desde muchos años atrás*, al mismo tiempo, que con brazos útiles para el trabajo y muy particularmente para el beneficio de la caña dulce, cuyos establecimientos se han generado con provecho (citado en Teruel, 2005: 37, d/p).

A pesar del rol marginal en el marco económico nacional, a nivel regional la penetración ganadera tuvo un gran impacto en el proceso de ocupación y valorización territorial: “el proceso de construcción de la frontera política y militar y la expansión de la ganadería extensiva fueron complementarios” (Trinchero, 2000: 220). La producción ganadera había sido una actividad de importancia en el Chaco salteño desde la colonia, y entre los años 1884-1930, el auge del salitre en Chile reactivó los vínculos con el Pacífico, y se constituyó en un dinamizador de esta producción. Esto fue un incentivo para la ocupación de las tierras por parte de colonos ganaderos y se tradujo en un importante aumento del stock vacuno en los departamentos de Orán, Rivadavia y Anta. El francés Huret lo registró en su crónica de viaje al pasar por Salta, provincia la cual auguraba que, aunque apenas explotada, llegaría a ser una de las más ricas del noroeste argentino:

Para darse cuenta exacta del *brillante porvenir de esta provincia* conviene examinar un mapa argentino. En él se observa que la provincia de Salta linda por un lado con Bolivia y por otro con el Perú y Chile, países que se surten de ganado en la Argentina. Orán, por ejemplo, llegará á ser en breves años para los países limítrofes el principal mercado ganadero de la Republica (s/d [1911]: 338, d/p).

Ahora bien, esta coyuntura no se tradujo en mayores inversiones o en una mejora en la calidad de la producción (enfrentada con las limitaciones impuestas por las transformaciones producidas en la estructura agraria nacional, en favor de la hegemonía pampeana con orientación exportadora), sino que se sustentó en la continuidad de la ganadería extensiva de monte a la par de enormes extensiones improductivas (Teruel, 2005; Trinchero, 2000).

En particular, se trató de una colonización llevada adelante por pequeños productores familiares (provenientes del sur provincial o de provincias aledañas, conocidos hasta hoy en día como “puesteros”, “chaqueños” y/o “criollos”) que fueron asentándose en la zona al ritmo del tendido ferroviario y de las políticas de fomento a la colonización y la fundación de los primeros asentamientos de la era republicana. En una primera etapa, su establecimiento comenzó desde el río Bermejo hacia el sur (grandes haciendas herederas de las mercedes

reales de tierras), en tanto que entre el Bermejo y el Pilcomayo el territorio se encontraba en su mayoría bajo dominio indígena. Como destacáramos, la fundación de colonias y ciudades desde el período colonial fue cercando de modo progresivo el “corazón” del Chaco, y no siempre los establecimientos poblacionales habían logrado perdurar en tiempo y espacio.⁶⁵

En el año 1862, la fundación de Colonia Rivadavia a orillas del río Bermejo se constituyó en la avanzada sureste de la población criolla, principal hito de la “avanzada de la civilización” por sobre el este salteño. No obstante, el desvío del cauce del río Bermejo en la década de 1870 y los escasos éxitos en los intentos de su navegación, fueron en desmedro de la prosperidad de esta colonia (Teruel, 2005). La imagen del salvajismo indígena, refractarios a la civilización, también se asociaba a las características de la geografía chaqueña y su río “traicionero” y hostil a los intentos de civilizar este territorio: “el Chaco como un todo, incluyendo sus ríos, estaba demostrando ser indomable” (Gordillo, 2011: 149, t/p).⁶⁶

La llegada hasta las márgenes del río Pilcomayo pudo concretarse recién desde principios del siglo XX: la fundación de Colonia Buenaventura data del año 1902. En palabras de Domingo Astrada⁶⁷, se trató de “una obra patriótica de civilización y progreso para el país” (1906: 7) llevada adelante por hacendados, familias y hombres de trabajo “dispuestos a *correr los riesgos del desierto* si habían de llevar allí la garantía de trabajar en paz y libertad y en posesión tranquila de la tierra” (1906: 6, d/p). En carta al gobernador de Formosa al finalizar la expedición, afirmaba:

Tengo la satisfacción de anticipar á V.E. que en la extensión desierta del territorio de su mando, no existe ese salvaje indomable y feroz de que tanto se ha hablado: allí solo he visto millares de brazos útiles para el trabajo, hogares hospitalarios en toda la humilde sencillez de la familia primitiva. Aprovechar esta base y no destruirla, será humano y el buen tino de los gobiernos de progreso (1906: 58-59, d/p).

Este aprovechamiento de “brazos útiles para el trabajo” es lo que se venía haciendo en los emprendimientos azucareros de la región desde décadas atrás, y es en lo que nos detendremos en adelante.

⁶⁵ En Teruel (2005) puede encontrarse un estudio pormenorizado de las diferencias en la estructura social, el perfil productivo y la estructura de la propiedad entre las regiones de más antigua colonización (Oran, Anta) y las “nuevas fronteras” de mediados de siglo XIX (Rivadavia).

⁶⁶ Para un análisis de las ruinas que la navegación del Bermejo dejó en la geografía del departamento de Rivadavia en Salta y de los modos en que estos restos son interpretados en la actualidad por la población local, aún afectada por las reverberaciones de aquel proyecto fallido, sugerimos ver Gordillo (2011).

⁶⁷ Al mando de la expedición al Pilcomayo (junio a septiembre de 1903) que tuvo por objeto colonizar las tierras del Alto Chaco. En enero de 1902 un decreto le había destinado una extensión de veinte leguas cuadradas en el territorio de Formosa en los parajes “El Chorro” y “Buena Ventura” para la fundación de una colonia pastoril.

INGENIOS AZUCAREROS Y MANO DE OBRA INDÍGENA

“No dudo que estas tribus proporcionarán *brazos baratos* a la industria azucarera y a los obrajes de madera como lo hacen algunas de ellas en las haciendas de Salta y Jujuy, si bien considero indispensable también adoptar un sistema adecuado para situarlos permanentemente en los puntos convenientes, *limitándoles los terrenos que deben ocupar con sus familias a efectos de ir poco a poco modificando sus costumbres y civilizarlos*”
(Victorica, 1885: 23, d/p).

La serie de incursiones militares en suelo chaqueño tuvieron como móviles principales (complementarios y contradictorios a la vez) la ocupación de los territorios por medio de la reducción de sus pueblos originarios; y su reclutamiento y disciplinamiento como mano de obra estacional para distintos emprendimientos agroindustriales, principalmente en los ingenios azucareros, la explotación forestal y la producción de algodón. De tal modo, se operó un movimiento conjunto de conquista y valorización territorial (Gordillo, 2006; Iñigo Carrera, 1983; Teruel, 2005; Trincherro, 2000).

Desde fines del siglo XVIII, las haciendas coloniales habían ido generando una producción de azúcares, mieles y aguardientes para el consumo local o regional, para la cual ya se servían de mano de obra indígena. Hasta la década de 1870 se trató de una producción predominantemente artesanal, hasta que la llegada del ferrocarril posibilitó la introducción de maquinaria, permitiendo una mayor capacidad de procesamiento y por lo tanto la incorporación de tierras para cultivo y la necesidad de brazos baratos para su laboreo. Ya hacia finales de siglo XIX y principios del XX, las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán se especializaron en la producción azucarera, en lo que fue una empresa tan económica como política, vehiculizada a través de una alianza de las elites locales y regionales que confluyeron en el “roquismo” y que de este modo pudieron incorporarse al modelo hegemónico agroexportador (Iñigo Carrera, 1995; Justiniano, 2008, 2005; Teruel, 2005).⁶⁸

El proceso de modernización azucarera transformó a las haciendas en ingenios-plantación, a partir de la introducción de tecnología, la reducción de los costos de flete y una política arancelaria protectora. Amplios contingentes de indígenas comenzaron a ser incorporados

⁶⁸ En Justiniano (2008, 2005) se hace referencia al gravitante papel de la elite salteña en el Poder Ejecutivo Nacional durante las más de tres décadas de hegemonía conservadora (1880-1916), período designado como el “ciclo de los gobernadores azucareros”: Pío Urriburu (1898- 1901), Ángel Zerda (1901-1904) y David Ovejero (1904-1906). La autora destaca algunas de las peculiaridades de esta etapa: la sobrerrepresentación política del distrito en el nivel nacional (dos presidentes y once ministros nacionales, por ejemplo), la ausencia de intervenciones federales y la conformación, en suelos norteños, de verdaderos “gobiernos de familia”. Fueron empresarios salteños vinculados a los ingenios jujeños quienes formaron parte de los principales ámbitos de decisión política a nivel nacional y provincial, y su relevancia fue tal que “definirá en el suelo salteño -y no sólo en él- espacios económicos, posicionará gobernadores, delimitará ocupaciones territoriales, delineará mapas geográficos, movilizará las líneas de fronteras, promoverá nuevas departamentalizaciones y desestructurará comunidades humanas” (2005: s/d). Entre las familias más gravitantes, podemos mencionar a los Güemes, Urriburu, Cornejo, Patrón Costas, Saravia, Figueroa, Solá, Ovejero, Usandivaras y Ortiz.

como mano de obra en la producción de caña de azúcar, llevando a masivas migraciones estacionales desde la llanura chaqueña hacia las zonas cañeras emplazadas en los valles tropicales y subtropicales (Campi y Lagos, 1994; Gordillo, 2010a, 2006; Iñigo Carrera, 1995; Justiniano, 2005; Teruel, 2005; Trinchero, 2000).

Ya el padre Gobelli retrataba la situación de las misiones franciscanas en tiempos de cosecha, al señalar que “casi todas las indiadas son arreadas anualmente a los ingenios azucareros (...) de suerte de que desde mayo hasta noviembre, sólo quedan en el Chaco los ancianos, los enfermos y algunos que ya están persuadidos de que con esas idas y venidas, nada ganan ni mejoran de situación” (1995 [1913]: 139). Para la misma época, el viajero Huret en su paso por Jujuy visitó los cañaverales “por el atractivo de ver 3000 indios ocupados en las plantaciones de Ledesma, según se nos asegura, y por el de una excursión proyectada al corazón mismo de la selva virgen” (s/d [1911]: 313). Con relación a la fuerza de trabajo chaqueña, destacó al irse: “Los matacos llegan aquí flacos y cansados, pero al cabo de seis ó siete meses, terminada la cosecha, *nada les detiene y vuelven al fondo del Chaco, hinchados de azúcar como las abejas*” (s/d [1911]: 320, d/p).⁶⁹

En este punto, gran cantidad de documentos de la época destacan la conveniencia y la utilidad de los brazos indígenas para la industria azucarera y otros emprendimientos productivos emplazados en la región. Bialet Massé señalaba acerca del indio del Chaco:

Es el elemento más eficiente del progreso e importante en el Chaco: sin él no hay ingenio azucarero, ni algodón ni maní, ni nada importante. Es él el cosechero irremplazable del algodón; nadie le supera en el hacha, ni en la cosecha del maní.

Si los propietarios del Chaco miraran este asunto con el mayor y más crudo de los egoísmos, pero ilustrado, serían humanitarios por egoísmo, y cuidarían a los indios siquiera como a animales insustituibles para labrar sus fortunas; pero es seguro que no lo harán si la ley no lo impone y con mano fuerte (1986 [1904]: 55, d/p).

El ingenio es su creación; suprimase el indio y todas esas riquezas, toda esa civilización naciente, muere, falta de trabajo que la elabore. Se reniega del indio, pero se le explota. Los que hablan de su exterminio, de arrojarlo al otro lado de las fronteras, no saben lo que dicen o lo saben demasiado (1986 [1904]: 102, d/p y d/o).

Así vemos como los pueblos indígenas, que habían sido descriptos como “haraganes y amantes de la libertad” (Seelstrang 1977[1878]: 65) en relación a sus hábitos cazadores-recolectores, se convirtieron en trabajadores insustituibles para la acumulación capitalista regional, un “recurso natural” a ser preservado. El ya citado Remedi apuntaba en su Memorial

⁶⁹ Los indígenas chaqueños no fueron la única mano de obra reclutada en los ingenios (también trabajaban allí guaraníes del Chaco boliviano, campesinos kollas de los valles calchaquíes y de la Puna, y población criolla) pero por décadas fueron el mayor contingente -5000 indígenas chaqueños trasladados a principios de siglo XX por las expediciones de reclutamiento organizadas desde los ingenios (Campi y Lagos, 1994)- quedando situados en lo más bajo de la escala jerárquica en términos salariales y de condiciones laborales, en virtud de una fuerte segmentación étnica del mercado laboral (Gordillo, 2006).

que los indígenas -“esos desgraciados restos de los que fueron dueños del suelo argentino” (1995 [1870]: 80)- eran útiles y necesarios a los cristianos:

Los indios no pueden ser reemplazados, y mucho menos con ventaja, en los establecimientos de caña de azúcar, porque aún supuesta la colonización del Chaco, los nuevos pobladores trabajarían para sí y en sus tierras, y no habrían de hacer los viajes que hacen los pobres indios para ir a trabajar en esos establecimientos por un salario el mas ínfimo y casi todo en género o tejidos para vestirse (1995 [1870]: 78, d/p).

Recapitulando, en el modelo azucarero del ramal salto-jujeño, la modernización de los ingenios llegó de la mano del ingreso de tecnología e incorporación de capitales extrarregionales a las antiguas haciendas coloniales “fronterizas”. En suelo salteño, en el año 1919 se instaló en el departamento de Orán el Ingenio San Martín del Tabacal, propiedad de la familia Patrón Costas, considerado como “el símbolo de una lucha civilizatoria contra la barbarie indómita de la naturaleza y los trabajadores” (Gordillo, 2010a: 138).⁷⁰

Tanto durante como luego del sometimiento y conquista llevados a cabo bajo la acción militar, sobrevinieron las gestiones tendientes a la colocación o radicación de los grupos indígenas. En este contexto, debemos destacar el rol de la Iglesia Anglicana en estas geografías, en consonancia con los procesos de valorización capitalista de los ingenios azucareros. El establecimiento de las misiones anglicanas ha sido entendido como un “proceso organizado y no circunstancial” (Trinchero, 2000: 180), fuertemente asociado con la segunda gran expansión de los ingenios a partir de los años 1920 (en 1911 un grupo de misioneros británicos había comenzado a trabajar en el ingenio La Esperanza, propiedad de los hermanos Leach). De tal modo, el proceso de misionalización y sedentarización indígena a través de la iglesia anglicana supone un intento de minimización de los costos de reclutamiento y de reproducción ordenada y sistemática de la mano de obra. Sin embargo, no hay que dejar de destacar el lugar de “refugio” o “protección” que estos espacios misionales - en tanto lugares civilizatorios diferenciados del monte- supusieron para los grupos indígenas frente a la violencia estatal (Gordillo, 2010a, 2006; Trinchero, 2000).⁷¹

Así las cosas, la reducción de los indígenas en misiones y el trabajo en los ingenios azucareros se constituyeron en espacios de disciplinamiento -de los cuerpos y de las almas- por excelencia en el Chaco. En palabras de Seelstrang, se trataba de “*transformar esas hordas*

⁷⁰ Hacia 1930, este ingenio controlaba casi 1.000.000 has bajo arriendo o propiedad, logrando un control no sólo sobre la tierra sino también sobre la fuerza de trabajo que allí habitaba (Campi y Lagos, 1994) y fue desde entonces el ingenio que absorbió la mayor parte de las migraciones laborales.

⁷¹ Para conocer las memorias de las experiencias laborales de los grupos tobas del oeste formoseño en los ingenios salto-jujeños, a partir de la tensión dialéctica con otros espacios y encarnadas en imágenes de explotación, pobreza, muerte, enfermedad y terror y a la vez de autonomía relativa, riqueza, salud y libertad, ver Gordillo (2010a, 2006).

de salvajes, que continuamente amenazan nuestras haciendas fronterizas y ponen en peligro la existencia de los pobladores de nuestros campos, *en inofensivos y útiles miembros de la sociedad*” (1977 [1878]: 66, d/p). Como ya afirmáramos, no se trató de su mera eliminación y/o exterminio, tal como ocurriera en el escenario patagónico.

En suma, las tierras chaqueñas desempeñaron un papel de importancia tanto en la producción azucarera como ganadera. En el primer caso, al proporcionar los mayores contingentes de trabajadores temporarios, y en el segundo caso, al albergar aproximadamente a la mitad del ganado vacuno producido por la provincia. Se trató de una empresa de interés tanto regional como nacional: “la ocupación de este espacio favoreció tanto a los intereses de los empresarios azucareros, que requerían de los indígenas chaqueños como mano de obra, como a los de los ganaderos, interesados en apropiarse de esas tierras” (Teruel, 2005: 58-59).

Más aún, la tierra fue utilizada como recurso para incentivar el poblamiento, premio militar, forma de retribución de trabajos y servicios brindados por particulares al Estado provincial y, luego de 1880, como recurso para acrecentar los ingresos fiscales. Las tierras no sólo fueron apropiadas por quienes estuvieron ligados a la actividad ganadera y azucarera, sino también por aquellos que participaron en las guerras de independencia y ejercieron funciones administrativas y militares en la frontera. Tras la campaña militar del año 1884, comenzó en el Chaco salteño un proceso especulativo en torno al mercado de tierras (Justiniano, 2003; Teruel, 2005). Si bien se buscó prohibir la venta de grandes extensiones a una sola persona, en la práctica los lotes fueron comprados por familiares y testaferros de un solo propietario, dando origen a la acumulación de tierras y llevando a que pocas manos (en la gran mayoría, vendedores y compradores ausentistas) se convirtieran en propietarias de grandes extensiones de tierras fiscales adquiridas en remate público al gobierno provincial y a familias poseedoras de antiguas mercedes (Jaime, 2003).⁷²

Así, el espacio chaqueño se fue consolidando como un “laboratorio de experimentación para la producción de tasas de ganancias extraordinarias para el capital mediante un proceso de valorización del territorio basado en la explotación doble de los recursos naturales y la fuerza de trabajo” (Trinchero, 2000: 149). Conforme fuera avanzando el siglo XX, algunos de los procesos hasta aquí descriptos se vieron acentuados -en particular, los procesos de valorización territorial, la explotación de la naturaleza como “recurso”, el progresivo cercamiento a la población indígena, la ampliación y diversificación de los emprendimientos

⁷² Entre 1876 y 1903, el Estado entregó (mediante leyes de remate público y de derechos posesorios) un total de 41.800.000 has (sobre un total de 119.000.000 has que conformaban los Territorios Nacionales, que a la vez representaban más de la mitad de la superficie total del país) a 1834 propietarios (Trinchero, 2007).

productivos de carácter extractivo-, en tanto que otros encontraron su límite, tal como veremos más adelante para el caso del reclutamiento sistemático de mano de obra indígena.

EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PETRÓLEO EN EL NORTE SALTEÑO

“En *honor* nuestro va á ser talado uno de los árboles más viejos y corpulentos. Dos leñadores nos acompañan ante la *víctima* elegida. Es un gran quebracho de ramas enormes llenas de un musgo fino y verde como el de las encinas de la Luisiana. Pregunto su edad y los leñadores, que no saben nada, por otra parte, me contestan que debe tener 1000 años, por lo menos. (...) Los peones le atacan rápidamente, á unos 50 centímetros del suelo, y muy pronto se le ve á punto de caer. Todo cruje, y en derredor nuestro cae el polvo de los siglos sobre la vegetación reciente”
(Huret, s/d [1911]: 380-381, d/o).

La explotación forestal en la región chaqueña (en especial, en los bosques del Chaco austral) emergió hacia finales del siglo XIX, asociada a la demanda de maderas duras de quebracho colorado y otras especies destinadas a la producción de tanino, la elaboración de postes y varillas para confeccionar alambrados de los campos y vigas para las construcciones portuarias de la pujante región pampeana, la fabricación de durmientes para el tendido de la red ferroviaria nacional y la obtención de leña y carbón para su uso como combustible (Morello y Matteucci, 2000; Zarrilli, 2000).⁷³

La actividad de los obrajes se caracterizó por ser una extracción de tipo “minera” y sin planes de manejo, y sus ganancias no fueron reinvertidas en la región, trayendo como consecuencia la sobreexplotación del recurso forestal. En palabras de Rosenzvaig, “*el fin de la frontera era el inicio de la degradación forestal*” (1996: s/d, d/o): el mercado interno requería de las maderas duras del bosque, pero los beneficios económicos de su destrucción no permanecían en el Chaco. Así las cosas, apunta que el nacimiento del obraje “es la expresión económica y ética del bosque considerado como *barbarie*. Civilización y barbarie en Sarmiento, es decir *polis* y *bios*, contradicción excluyente. El obraje se metía en el medio y acababa con uno de los términos, el bios” (Rosenzvaig, 1996: s/d, d/o).

Recurramos nuevamente al informe elaborado por Biale Massé a comienzos de siglo XX, dado que allí ya se dedicaba en extenso a la caracterización de la situación de los obrajes y los

⁷³ La empresa inglesa “La Forestal” fue la más importante en el país. Huret la describió como una entidad enorme, “la más grande desde el punto de vista industrial que existe en la Argentina y que se clasifica por su importancia financiera después de las compañías de ferrocarriles. Es una empresa-tipo, hermosa en su sencillez y cuya prosperidad abre horizontes sobre la riqueza de este Norte Argentino en el que apenas se piensa” (s/d [1911]: 371). Llegó a afectar entre 5 y 6.000.000 has de bosques, a tener más de cuarenta obrajes, 40.000 trabajadores y empleados, cuatro fábricas, seis pequeñas ciudades con todos sus servicios, un ferrocarril, 140 km de vías férreas, un puerto, barcos, policía privada y grandes capitales en máquinas y herramientas. Acerca de la “civilización del tanino” y la “civilización del durmiente”, y la “civilización del poste, la leña y el carbón” en el Chaco, ver Rosenzvaig (1996).

obrajeros en la región chaqueña, puntualizando en su carácter extractivista y en la destrucción del bosque que esto implicaba:

Los *pingües resultados* obtenidos han ido agrandándola [a la explotación en gran escala] en progresión geométrica, dejando *centenares de leguas arrasadas*; porque allí *no se explotan los bosques, no se deja un árbol, ni siquiera un arbusto*. Los antiguos propietarios vendieron los campos por precios irrisorios, se paga poco, se estruja al obrero, y *no se piensa sino en el lucro presente* (1986 [1904]: 171-172, d/p).

Se trata como un *negocio pasajero (...)* parece que no quisieran dejarse testigos a las generaciones futuras de la imprevisión y del derroche presentes. Llamando yo la atención a un distinguido hombre de gobierno sobre el hecho me contestó: “No importa, luego se replantará; por lo pronto se saca; tras del arrasamiento va la agricultura; los que vengan se las arreglarán” (1986 [1904]: 172, d/p).

La explotación del bosque del Nordeste Argentino, que se retira sin dejar mas rastros que las colonias que lentamente van haciéndose y algunas estancias que se pueblan, *labrando gruesas fortunas, que se van a gozar fuera, dejando una masa de hombres extenuados y envejecidos por un trabajo tan malamente explotado*. Urge la ley que evite, en lo posible, tan funestos resultados (1986 [1904]: 195, d/p).

Estas descripciones permiten entrever el rol de los indígenas y sus territorios en la explotación maderera. Seelstrang también dedicó en su informe algunas páginas a esta problemática, en las cuales señalaba que el empresario “por medio de regalos atrae a los indígenas y a su cacique, y compra el bosque que elige por un poncho de paño, un sombrero, una yegua con cría y una docena de frascos de ginebra, según su tamaño e importancia de sus árboles” (1977[1881]: 67-68, d/p). Ante esto, “la queja de los caciques que habían vendido los montes no tardaba mucho en escucharse, porque *los obrajeros no distinguían entre lo propio y lo ajeno y cortaban indistintamente los mejores trozos en todos los montes por el mero hecho de haber comprado uno*” (1977[1881]: 68, d/p).

En la provincia de Salta, la industria forestal se caracterizó por su baja inversión en infraestructura (aserraderos desmontables) y su alta velocidad de extracción de ejemplares comerciales sin tiempo para la regeneración natural, llevando a un rápido agotamiento del bosque (Prudkin, 1997). Recordemos que durante las primeras décadas del siglo XX, la madera fue el principal combustible producido en el país, y que similar importancia tuvo en el ámbito local: tanto las locomotoras que operaron la franja Salta-Tartagal como las máquinas perforadoras hidrocarbúferas usaban ese material como combustible (Benclowicz, 2011). La producción forestal dio lugar a la emergencia de pequeños centros urbanos que fueron creciendo en importancia, entre ellos Embarcación y Tartagal. La ciudad de Tartagal logró constituirse en el epicentro económico y político de esta región -hoy es la ciudad cabecera del departamento de San Martín, creado en 1947, y la segunda ciudad en importancia poblacional después de Salta-: en la fachada del edificio municipal, una placa conmemorativa del cincuentenario de su fundación (que data del año 1924) así lo indica, al reconocer “a los

pioneros que afrontando los peligros de la selva virgen, fundaron en su corazón, esta, hoy pujante ciudad, la primera del interior de la provincia cabecera del departamento San Martín, producto de su visión de futuro y del esfuerzo de sus hijos” (d/p).⁷⁴

Desde mediados de la década de 1970 comenzó el retroceso y crisis de la actividad, debido a la degradación y agotamiento del recurso boscoso en áreas cercanas a las ciudades o de fácil acceso, la reducción de la superficie con BN como resultado del avance de los desmontes, la ausencia de una política forestal nacional o provincial a largo plazo y la aparición de productos alternativos a la madera, entre otros factores (Minetti, 2010; Prudkin, 1997). A pesar de esta contracción, la actividad maderera y la degradación del bosque por tala no regulada continuaron en los años siguientes, de la mano de pequeños aserraderos que no han modificado en lo sustancial los modos de organización de la producción ni las condiciones laborales, como veremos.

En este sentido, recuperamos una cita del informe elaborado por Fontana, y que a nuestro entender es demostrativa de la historia inscripta en el territorio que intentamos desentrañar hasta aquí, y que encontrará fuertes ecos en los modos de apropiación de las masas boscosas que describiremos para la provincia de Salta en los próximos Capítulos:

Es imposible fijar el número de árboles que se levantan en una legua cuadrada de terreno, y muy difícil sería indicar con exactitud la variedad de exquisitas maderas que ellos ofrecen. Desde más de un siglo, se cortan anualmente *cien mil* árboles, solo en la parte baja del Chaco, y si bien ello apenas puede notarlo el ojo observador, presentimos ya las fatales consecuencias que bien pronto ha de producir el inusitado medio hoy usado en cuanto se refiere al corte de maderas o explotación de estos bosques, y es muy sensible presenciar el destrozo que sin resultado práctico, ni aun para aquellos que lo ejecutan, hace desaparecer los bosques más próximos a las costas de los ríos. (...) infinitos serían los ejemplos que podríamos citar, probando que, *en los bosques fiscales, cada cual hace, corta y destruye lo que quiere*, muchas veces sin sacar un simple permiso de la autoridad; algunos lo solicitan y uno que otro paga un pequeño tributo que nunca pasa de 20 pesos fuertes por semestre, pero estos permisos y tan pequeñas retribuciones, que en manera alguna pueden concurrir al aumento de la renta nacional, solo sirven, a nuestro juicio, como prueba evidente de que *esta manera insensata con que se efectúa el desmonte de estos bosques se hace con aprobación del gobierno y a vista y paciencia de las autoridades encargadas de vigilar la conservación y de propender al progreso del país, sin que por ello se apresuren los legisladores a iniciar la reglamentación de los bosques y explotación de los territorios del Estado* (1977[1881]:198, d/p).

Por su parte, la historia de la explotación de hidrocarburos en Salta se remonta a comienzos de siglo XX, cuando estudios geológicos realizados por la Dirección de Geología y Minas de la Nación indicaron la presencia de yacimientos de petróleo en el actual departamento de San

⁷⁴ En la ciudad de Tartagal, “La Forestal” tuvo una fábrica de tanino (1909-1950).

Martín, si bien la actividad petrolera en la región había iniciado en 1865 con la concesión otorgada a la Compañía Jujeña de Kerosene SA.

En el año 1911 comenzaron las primeras perforaciones petrolíferas. La actividad en sus inicios estuvo predominantemente en manos de la empresa estadounidense Standard Oil of New Jersey (propiedad de la familia Rockefeller), que de modo inmediato estrechó lazos con la oligarquía azucarera en oposición a la política petrolera nacional. YPF -la empresa estatal más grande del país y la primera desarrollada en Latinoamérica- fue creada en 1922 bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear, y su conducción y organización quedó a cargo del General Mosconi (hasta el golpe de Estado en el año 1930). Hacia el año 1928 se produjo su desembarco en el norte salteño. A modo de ejemplo de la importancia que adquirió la región en materia de explotación de hidrocarburos, cabe destacarse que entre los años 1932 y 1935 se desarrolló la Guerra del Chaco, en la cual se enfrentaron los Estados de Bolivia y Paraguay por el control de las reservas petrolíferas. En este contexto regional, la zona se convirtió en escenario principal de la disputa nacional entre la empresa privada y la estatal.

De acuerdo con el Código de Minería del año 1886, los Estados provinciales detentaban la propiedad de los recursos mineros, teniendo el derecho de otorgar concesiones en sus territorios. La provincia otorgó numerosos permisos de exploración en el área de Tartagal: hacia 1924, la Standard había acumulado 563 concesiones por más de 1.000.000 has, en 1926 comenzó la extracción de petróleo y dos años más tarde ya contaba con siete pozos en funcionamiento y otros trece en preparación (Benclowicz, 2011). Las empresas privadas tuvieron una importante participación en la explotación, refinación, importación y comercialización hasta fines de la década de 1930, cuando la actividad pasó a estar encabezada por YPF: en 1935 la Ley Nacional N° 12.161 habilitó al Estado nacional y a los provinciales, a intervenir directamente en la exploración y explotación de los hidrocarburos, y durante el gobierno peronista (1946-1955) la producción petrolera fue nacionalizada y estatizada. De este modo, en las décadas subsiguientes el establecimiento de YPF se tornó en un factor de desarrollo regional a la vez que de consolidación de la estatalidad en la frontera (Petz, 2010), en virtud de que la empresa adquirió cada vez mayor presencia territorial y simbólica.

Como señalan Svampa y Pereyra, YPF no fue un caso típico de “economía de enclave”, sino más bien un “modelo de civilización territorial”, pues la modalidad de ocupación del territorio no se circunscribió a la sola explotación de los “recursos naturales” sino que incluyó una extensa red de servicios sociales, recreativos y residenciales. Más aun, “todo indica que YPF

se constituyó en un verdadero Estado dentro del Estado: así el mundo laboral de la zona explotada y, de manera más extensa, el conjunto de la vida social, estuvo estructurada directa o indirectamente en torno de la empresa” (2003: 103).

Al calor de la explotación de hidrocarburos fueron surgiendo y consolidándose una serie de localidades, caracterizadas por un modelo jerárquico y de segregación espacial: Campamento Vespucio, residencia de los directivos, profesionales y trabajadores calificados; Tartagal como centro comercial y General Mosconi, asentamiento mayoritario de los trabajadores de menor rango. Así, a mediados de siglo YPF se había convertido en ordenadora de la actividad económica, social y cultural de la zona -la “producción social del territorio”, en términos de Giarraca y Wahren (2005: 286)-.⁷⁵

DESINCORPORACIÓN INDÍGENA EN LOS INGENIOS Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

“¿Y cómo es que una región tan rica ha sido hasta ahora tan desdeñada por los especuladores y negociantes en productos agrícolas?
Se explica este menosprecio por el aislamiento en que ha vivido la provincia de Salta, del cual acaba apenas de salir”
(Huret, s/d [1911]: 338).

No obstante lo señalado hasta aquí, como resultado de “las desiguales configuraciones espaciales creadas por la expansión del capitalismo en el oeste chaqueño” (Gordillo, 2006: 79), algunos territorios permanecieron relativamente ajenos al desembarco directo de las lógicas de acumulación. Este es el caso particular del Chaco centro-occidental, a diferencia de lo ocurrido en el Chaco oriental y en la franja transicional Chaco-Yungas correspondiente al extremo occidental del Chaco salteño, donde la aptitud del suelo y del clima propiciaron la llegada de inversiones directas de capital. Dada la semiaridez de la región, la expansión del capital allí no implicó la apropiación, ocupación y valorización territorial directa (las tierras sólo serían explotadas de modo directo por los ganaderos criollos y los obrajes madereros) sino más bien su configuración como reserva de mano de obra barata. La mayor parte de las tierras continuaron siendo fiscales, recibiendo pocas inversiones públicas y/o privadas y presentaron una dinámica socioeconómica distinta de otras zonas donde el desarrollo capitalista se había instalado de modo más directo (Gordillo, 2006; Gordillo y Leguizamón, 2002; Trincherro, 2007, 2000; Trincherro, Piccinini y Gordillo, 1992).

⁷⁵ Sobre la historia y características de la actividad hidrocarburífera en Salta, puede consultarse Benclowicz (2011), Di Risio y Scandizzo (2012), Petz (2010), Svampa y Pereyra (2003) y Wahren (2011).

De este modo, se produjo un progresivo arrinconamiento de los grupos indígenas en las zonas menos fértiles y “atractivas”, a partir de la apropiación de los territorios que se constituían en su “almacén primitivo de víveres” (Piccinini y Trinchero, 1992: 198). Los pueblos originarios de esta región pasaron a ser proveedores de fuerza de trabajo, ocupando los lugares de menor especialización, peor pagos y más precarios del mercado laboral: “el que el estatus de ciudadanía de estos grupos continuara sin ser resultado no limitó su plena incorporación a las fronteras capitalistas en expansión del Estado-nación argentino” (Gordillo, 2006: 175).

Sus dinámicas productivas (basadas en la pesca, caza, recolección, agricultura y cría de ganado menor) no fueron destruidas sino recreadas y actualizadas, volviéndose funcionales a la dinámica de la acumulación capitalista. Dada la estacionalidad de la actividad, las empresas podían desentenderse del costo de mantenimiento y reproducción de la mano de obra desde el fin de la zafra hasta el comienzo del nuevo ciclo, la cual quedaba a cargo del sector doméstico (Gordillo, 2006, 1992; Gordillo y Leguizamón, 2002; Trinchero, 2000, 2007).⁷⁶

Ahora bien, un nuevo ciclo de expansión productiva hacia los años 1960 se tradujo en la mecanización de los procesos de trabajo ligados a la cosecha de la caña de azúcar (corte, recolección y acarreo). En particular, esto ocurrió en los ingenios más grandes (Ledesma, La Esperanza y San Martín del Tabacal), repercutiendo de modo directo en la desincorporación de la fuerza de trabajo indígena proveniente del Chaco.⁷⁷ Ante esta nueva realidad, los grupos indígenas volvieron a depender directamente del monte -cada vez más depredado y controlado por agentes externos- para su reproducción (Trinchero, 2000).

Otros emprendimientos agrarios (en particular, el sector frutihortícola y porotero) comenzaron a absorber -también de modo estacional, pero reclutando menores contingentes y por tiempo más reducido- a los trabajadores indígenas del Chaco, en un nuevo movimiento valorizador de territorios y poblaciones. Las políticas de sustitución de importaciones y de activación del

⁷⁶ Uno de los trabajos antropológicos pioneros que destacó la preservación y resignificación de las economías domésticas y su relación orgánica con respecto al modo de producción capitalista (en contraposición a los análisis que destacaban su destrucción, su anterioridad y/o exterioridad), haciendo énfasis en los procesos de transferencia de valor entre el sector doméstico y el capitalista, fue el de Meillasoux (1979). Para la utilización de la noción de “subsunción indirecta” de la fuerza de trabajo indígena por el capital para dar cuenta de la relación capital-trabajo en contextos rurales donde parte de la reproducción es garantizada por el sector doméstico y cuyo valor es apropiado por el capital (a través de mecanismos tales como la contratación temporaria), ver Gordillo (1992) y Trinchero (2000).

⁷⁷ No debemos soslayar el impacto de los cambios sociales y políticos que tuvieron lugar durante el peronismo en la industria azucarera, en particular a partir de la aplicación de legislación laboral. Región políticamente conservadora, desde allí Robustiano Patrón Costas había logrado proyectar su influencia local al ámbito nacional: fue líder del partido Unión Provincial creado por la oligarquía salteña en el año 1912, gobernador provincial entre 1913 y 1916, dos veces senador nacional por Salta (1916-1925), en 1940 fue vicepresidente y llegó a ser candidato presidencial, proyección truncada por el golpe militar del año 1943 que llevó al ascenso de Juan Domingo Perón.

consumo interno implementadas desde mediados de siglo XX en Argentina, se tradujeron en la formación de un capitalismo agrario dirigido al mercado local. De este modo, esta región se fue conformando en torno a dos polos: uno, desde San Pedro (Jujuy) a Orán, hegemonizado por el capital agroindustrial, y el otro, en el eje Tartagal-Aguaray-Campamento Vespucio, dependiente de la explotación petrolera a cargo de la estatal YPF. Esta conformación productiva se mantendrá hasta la década de 1970, cuando comience el proceso expansivo de la frontera agrícola porotera y sojera (Belli y Slavutsky, 2004).

A modo de cierre, destaquemos que los departamentos de San Martín y Orán han sido los principales impulsores económicos de la provincia, pero que más allá de los casos puntuales ligados a los emprendimientos agroindustriales y/o hidrocarburíferos reseñados, esto no redundó en inversiones en infraestructura y servicios ni en políticas en beneficio de la población toda.⁷⁸ Se trató más bien de “enclaves productivos” de gran incidencia en términos económicos globales pero que no se tradujeron en mejoras sociales y que dejaron -al menos relativamente- fuera de su órbita directa de acción a amplios territorios donde habitaban las poblaciones indígenas y criollas. Tal como lo destacaran Belli y Slavutsky (2004), la producción azucarera, la inversión petrolera, la explotación maderera extractiva o la más reciente expansión de la frontera agropecuaria señalan el desarrollo de políticas de valorización aplicadas por distintos sectores del capital y el Estado que, si bien desde una perspectiva social y económica no se tradujeron en procesos de reinversión y distribución local, esto no implica su desarticulación, sino que caracteriza un modo particular de apropiación.

Así, gran parte de estos territorios continuaron caracterizándose por las formas productivas domésticas basadas en la ganadería montañesa criolla y en las prácticas cazadoras-recolectoras y agrícolas indígenas. Este panorama comenzará a cambiar hacia fines de este período, cuando la “última frontera” de inversiones capitalistas del Chaco central comenzará a ser lenta pero gradualmente cercada -en un proceso acelerado y no exento de contradicciones- desde sus límites orientales y occidentales (Gordillo y Leguizamón, 2002).

⁷⁸ Según datos del Censo Industrial Nacional realizado en el año 1935, a pesar de albergar tan sólo 8,6% de la población provincial, el departamento de Orán concentraba el 76,8% de la producción industrial provincial, el 70,4% del volumen de los salarios y el 51,5% de los trabajadores empleados en la provincia, duplicando en este último ítem al departamento Capital, el más poblado de Salta, y superándolo en más de tres veces en lo que a volumen de salarios se refiere (Benclowicz, 2011).

3.4 A MODO DE RESUMEN: IMAGINARIOS TERRITORIALES Y POBLACIONALES EN UNA FORMACIÓN SOCIAL DE FRONTERAS

“El territorio, lleno de huellas y de lecturas forzadas, se parece más bien a un palimpsesto (...) no es un envase perdido ni un objeto de consumo que puede reemplazarse. Cada territorio es único, de ahí la necesidad de “reciclar”, de raspar una vez más (con el mayor cuidado posible) el viejo texto que los hombres han inscrito sobre la irremplazable materia de los suelos para depositar uno nuevo, que responda a las necesidades antes de ser, a su vez, derogado. Algunas regiones, que han sido tratadas impropia y brutalmente, presentan huecos, como un pergamino demasiado borrado: en el lenguaje del territorio, esos huecos se llaman desiertos” (Corboz, 2001: 35).

En este Capítulo, nos propusimos un análisis en clave histórico-espacial, prestando atención tanto a los cambios político-institucionales (el pasaje de la colonia a la formación de los Estados nación independientes) como al despliegue de las relaciones de producción capitalistas en la región chaqueña. La hipótesis de trabajo orientadora es que, a grandes rasgos, podemos pensar en una serie de sucesivos “(des)ordenamientos” territoriales y propuestas (modelos) de desarrollo que involucraron a los territorios y poblaciones del Gran Chaco a lo largo de los siglos y que irán derivando en la configuración actual en el este salteño. Recuperamos a Petz cuando señala que “la estructuración territorial del norte de la provincia de Salta tal como se nos presenta hoy remite a su genealogía. Esto es, al conjunto de las políticas hegemónicas que la produjeron y a las prácticas y actuaciones de agentes sociales en la lucha por la dominación territorial” (2010: 65).

De tal modo, nos importó indagar y profundizar históricamente respecto de aquella genealogía, atentos a la prevención señalada por Slavutsky acerca de que si bien los períodos analizados están situados en el tiempo, debemos entenderlos en su relación dialéctica, en tanto que la espacialidad generada en cada uno contiene de alguna forma los resultados del anterior: “las contradicciones y conflictos, transformados (pero no necesariamente resueltos), y que se presentan y acumulan como síntomas de la constitución traumática, desigual, de la sociedad” (2007: 119). Bajo esta perspectiva, la producción de todo territorio -siempre transitoria, conflictiva- no sólo resulta de las políticas y actores hegemónicos que pretenden su apropiación y dominación, sino también de los procesos de resistencia y defensa frente estos modos de territorialización hegemónica protagonizados por los actores subalternos.⁷⁹

⁷⁹ Como apuntara Di Cione, las situaciones territoriales de los individuos, las sociedades en general y los Estados en particular no son eternas, y los procesos de territorialización se superponen en las geografías reales: “todo proceso de territorialización es inmediatamente un proceso de desterritorialización, motivo por el cual la secuencia (histórica) de la territorialización es desterritorialización seguida de reterritorialización o neo-territorialización” (2003: 10).

La enumeración cronológica no pretendió ser exhaustiva ni anular o invisibilizar los ordenamientos simultáneos, así como tampoco desconocer la persistencia actual de ordenamientos pasados, sino más bien dar lugar a la construcción hegemónica de ciertas territorialidades (estatales, productivas) por sobre otras más antiguas (indígenas, criollas) que fueron subalternizadas (no sin contradicciones y resistencias, claro). A tal fin, hicimos uso de una pluralidad de relatos -diversos, con objetivos, contextos de redacción y destinatarios variables- concernientes al Gran Chaco y su población. No fue la intención un abordaje pormenorizado de cada una de estas discursividades y de las particularidades asumidas de acuerdo a sus contextos políticos e intelectuales específicos, sino la de trazar un panorama general de algunas de las narrativas que se volvieron hegemónicas en cada momento histórico en torno al territorio y la población chaqueña. De este modo, proponemos no tomar estos discursos como verdaderos o falsos sino en su verosimilitud, en sus condiciones de circulación, recepción y reproducción de imaginarios, en su eficacia simbólica, en su capacidad de generar efectos prácticos y estrategias de acción hacia estos territorios y poblaciones.⁸⁰

El Gran Chaco no fue el único territorio en América que -tanto en tiempos de la colonia como luego del proceso independentista- fue imaginado por las narrativas hegemónicas como espacio “desértico” (a pesar de la biodiversidad existente en su interior) y “fronterizo” (no obstante los lazos económicos, políticos y culturales), y sus poblaciones como “salvajes” (pero útiles y dóciles como mano de obra). Cajigas-Rotundo (2007) refiere a la importancia ecológica, cultural y geopolítica de la Amazonia, en virtud de lo cual ha sido lugar de origen de múltiples imaginarios con gran eficacia práctica, al estar articulados a los discursos que justificaban su colonización. También Porto Gonçalves (2001) ha señalado para el caso de la conquista y ocupación de la selva amazónica brasilera que el vacío demográfico que sustentaba la idea de desierto operaba de modo tal que las poblaciones indígenas ya estaban, a priori, fuera del “mapa imaginario” de los conquistadores, y así, imaginariamente excluidas y expulsadas.

Como intentamos delinear, el modo en que se imaginó el territorio chaqueño por parte de las elites políticas, militares y económicas que tomaron a su cargo la invención de la nación argentina (y de la “salteñidad”), no puede escindirse de las formas de inteligibilidad que

⁸⁰ Todorov (2008) propone no leer los documentos posteriores a la conquista americana como enunciados transparentes, sino tener en cuenta al mismo tiempo el acto y las circunstancias de su enunciación: un hecho pudo no haber ocurrido, pero que un cronista haya podido afirmarlo, que haya podido contar con que sería aceptado por el público contemporáneo, es tan revelador como la simple ocurrencia de un acontecimiento.

fueron propuestas hacia la población indígena: “en todo relato sobre un territorio habita alguna construcción sobre las sociedades que se asocian a él” (Quintero Palacios, 2002: s/d). Hablar del territorio chaqueño en Salta implica referirse a pueblos indígenas, y viceversa: las formas en que fue imaginado el Chaco a lo largo de la historia guardan especial relación con las nominaciones y valoraciones que se le atribuyeron a la población indígena allí asentada, con los modos de ver, sentir y concebir su realidad, y de actuar sobre ella (Giordano, 2004).

La región chaqueña comportó, tanto en siglos pasados como en la actualidad, un valor ecológico, cultural y económico estratégico en América del Sur (no obstante su lugar subalternizado en el imaginario del desarrollo nacional y provincial). Recuperando a Quintero podemos señalar que, aunque espacio marginal dentro de las representaciones hegemónicas nacionales y provinciales, actualmente el Chaco salteño “conforma un territorio de vital importancia para la expansión del capitalismo y para la perpetuación de las relaciones de hegemonía y subalternidad propias de la colonialidad del poder que se despliegan en la región” (2009: 121).

El hecho de cómo ayer fueron “imaginadas” la comunidad nacional y provincial, repercute en las configuraciones sociales, políticas y culturales actuales. Esto nos lleva a reflexionar acerca de cómo son imaginadas hoy en día, quiénes son los actores que tienen la capacidad de imaginación hegemónica, y a preguntarnos por los imaginarios acallados y silenciados. El interés por delante estará en desentrañar la persistencia y/o resignificación de estos imaginarios, su re-creación o invención de otros en momentos en que la provincia de Salta tuvo que generar propuestas para “ordenar el desorden”.

En esta formación social de fronteras, el carácter conflictivo en la actualidad gira en torno a la dominación y apropiación de un espacio territorial hoy demandado por pueblos originarios y familias criollas y por distintas fracciones de capital que apuntan hacia un nuevo movimiento de valorización territorial: “un conflicto que, en última instancia, es entre la reproducción de la vida y la reproducción del capital” (Trinchero, 2007: 172). De esto -el proceso de valorización del capital y del territorio en el este salteño a manos de la actividad agropecuaria e hidrocarburífera desde fines de siglo XX y su impacto sobre las condiciones de producción y reproducción de la población indígena y criolla- nos ocuparemos en el próximo Capítulo. En particular, nos concentramos en los años previos al comienzo del tratamiento de la “ley de bosques” y de la puesta en marcha del OTBN en Salta: el (des)ordenamiento territorial inmediato que precedió al OTBN salteño.

CAPÍTULO 4. EL (DES)ORDEN PREVIO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA⁸¹

“La metáfora del desierto imaginado como desterritorialización del salvaje, un desierto virtual que debería ser reocupado por las fuerzas del “progreso”, se transformó en desierto real”
(Trinchero, 2000: 148, d/p).

En este Capítulo, nos detenemos en la caracterización del proceso de reconfiguración territorial y productiva que tuvo lugar en nuestra región de interés a partir de la década de 1970. Es la velocidad, la falta de planificación, regulación y control, así como la envergadura que cobró el proceso de deforestación a nivel nacional y regional (en consonancia con el veloz avance de la frontera agropecuaria e hidrocarburífera sobre territorios criollos e indígenas) lo que nos lleva a caracterizarlo como “desorden”. En definitiva, lo que se trató de “ordenar” a partir del plan de OTBN fue aquello que las políticas de desarrollo económico, agroindustrial y productivo habían “desordenado” en las décadas anteriores.

4.1 TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN EL AGRO ARGENTINO DESDE FINES DE SIGLO XX

*“Las penas y las vaquitas se van por la misma senda.
Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas”*
(“El Arriero”, Atahualpa Yupanqui).

Para comenzar, nos situamos en la descripción de las transformaciones territoriales de las que fue sede el sector agropecuario a nivel nacional desde las últimas décadas del siglo XX. En particular, apuntamos a la consolidación y progresiva profundización de un modelo de desarrollo extractivo y con alto impacto sobre la naturaleza y los territorios que han sido sede de los emprendimientos productivos.

AGRICULTURIZACIÓN Y SOJIZACIÓN

*“Mi tierra te están cambiando,
o te han disfras'o que es pior
amalaya que se ruempa
pa' siempre mi corazón.
Cruz del sur márcame un rumbo
donde esconder mi dolor
dame un árbol solitario
de la pampa en un rincón”*
(“Mi tierra te están cambiando”, Atahualpa Yupanqui).

⁸¹ Versiones preliminares de algunos apartados que componen este Capítulo han sido desarrolladas en Petz y Schmidt (e/p) y Schmidt (e/p, 2012, 2011b, 2010a,b,c).

Los cambios en la estructura productiva de la región latinoamericana no deben dejar de ser enmarcados en el contexto de la reconfiguración del patrón de poder mundial y el nuevo régimen de acumulación flexible que se evidenció tras la crisis internacional del modelo económico de posguerra a partir del año 1973. Siguiendo a Harvey (2007, 2003), fueron tiempos de profundización de los procesos de “acumulación por desposesión” sobre los recursos naturales y los bienes estatales como modo de afrontar la crisis crónica de sobreacumulación capitalista, que llevaron a la búsqueda incesante de nuevos territorios que no hubieran sido aún incorporados directamente al proceso de valorización capitalista.

En América Latina, primero bajo el ala de las dictaduras militares a partir de los años 1970 y con más ahínco a partir de la década de 1990 -signada por el neoliberalismo y los preceptos del “Consenso de Washington”- se emprendieron políticas de reforma y desregulación estatal, reducción de la inversión pública, flexibilización y precarización de las relaciones laborales, privatización de empresas estatales y “recursos naturales”. El nuevo régimen de acumulación sustentado en la liberalización financiera tomó forma acabada en Argentina durante las dos presidencias de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999), a partir de la implementación de un paquete de políticas de estabilización a nivel macroeconómico y reformas estructurales por medio de la introducción de modificaciones en el ámbito institucional y legislativo.⁸²

En el sector rural, esto se tradujo en la supresión de las barreras impositivas y la apertura indiscriminada a exportaciones e importaciones, así como en la entrada masiva de capitales extranjeros y el retraimiento del Estado en su papel de regulador y formulador de políticas agrícolas. Esto fue vehiculizado a partir de la eliminación de entes nacionales de control y regulación, la supresión de impuestos a exportaciones y el desmantelamiento y restructuración de institutos de apoyo al agro (Gras y Hernández, 2009; Teubal y Rodríguez, 2001).

De acuerdo con Giarraca y Teubal (2010b, 2008), estamos ante la presencia del pasaje del “modelo agroindustrial” al “modelo del agronegocio”. El primero, consolidado al calor del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en el período 1930-1970: con orientación exportadora, importante proveedor de carnes y cereales para la economía mundial, pero también autosuficiente al estar orientado a la producción de alimentos para el consumo

⁸² Las mismas quedaron simbolizadas en la aprobación de las Leyes Nacionales N° 23.697 de Emergencia Económica (1989), N° 23.696 de Reforma del Estado (1991) y N° 23.928 de Convertibilidad (1991). Por medio del Decreto N° 2.284 de Desregulación Económica (1991), se disolvió a las instituciones que habían regulado la actividad agropecuaria en el país (entre ellos: la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes y el Instituto Forestal Nacional), bajo la premisa de que “una vez eliminadas las intervenciones y regulaciones del comercio exterior e interior no se justifica la existencia de numerosos organismos públicos, creados a partir de la crisis mundial de la década de 1930, que no resultan aptos para la Argentina de los umbrales del Siglo XXI”.

popular masivo. El segundo, se caracteriza por el predominio del capital financiero, la orientación hacia el mercado externo, la tendencia a la concentración de las unidades de explotación y la exacerbación de los aspectos extractivos del modelo agrario: un sistema bajo el control de grandes empresas trasnacionales y “de pura exclusión en relación con la agricultura familiar y campesina” (2008: 160). Según Mançano Fernandes, se trata del nuevo nombre que toma la agricultura capitalista en el marco de las políticas neoliberales, cuya imagen “oculta su carácter concentrador, predador, expropiatorio y excluyente para dar relevancia solamente al carácter productivista, destacando el aumento de la producción, de la riqueza y de las nuevas tecnologías” (2004: s/d).

En Argentina, hacia 1970 comenzó la introducción de nuevas variedades de cereales y oleaginosas, lo que permitió la rápida difusión e implementación de la doble cosecha agrícola anual (en particular, trigo-soja), en detrimento de la histórica alternancia entre agricultura y ganadería. El proceso de “sojización” de los cultivos se vio potenciado a partir del año 1996, cuando a través de la Resolución N° 167 de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación (SAGPyA) se autorizó la producción y comercialización de la semilla y productos derivados provenientes de la soja RR, tolerante al herbicida glifosato “Roundup Ready” comercializado por la multinacional Monsanto.⁸³

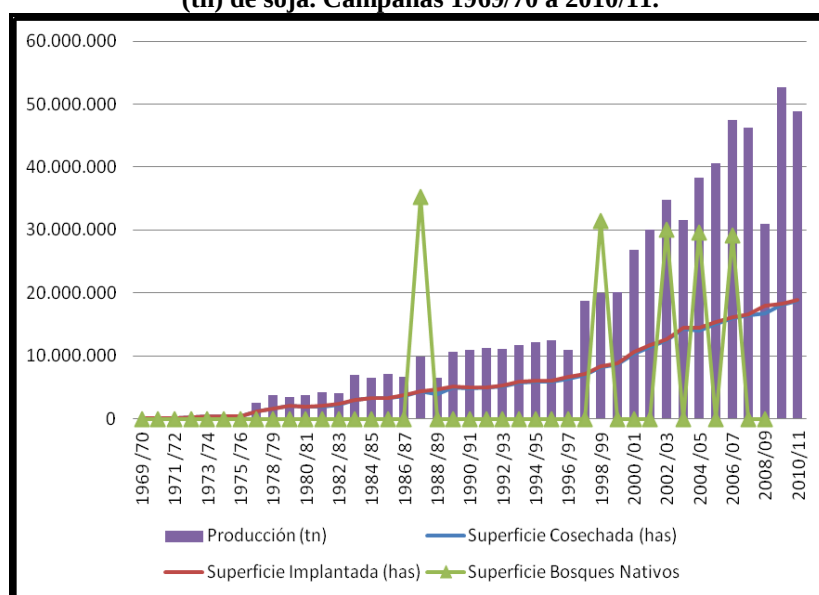
Este “paquete tecnológico”, asociado a la siembra directa, permitió fortalecer el profundo proceso de agriculturización de la tierra que venía gestándose en los años previos.⁸⁴ El mismo comenzó asentándose en la región pampeana y avanzando por sobre otras tierras productivas por medio del desplazamiento y/o reemplazo de otras actividades agropecuarias (como la cría e invernada de ganado) y de ciertos cultivos tradicionales (algodón, frutales etc.). Al mismo tiempo, la introducción de nuevas tecnologías permitió el incremento en los niveles de productividad, a partir del logro de mayores rendimientos por hectárea.

⁸³ Para un análisis de las consecuencias de la difusión de la soja genéticamente modificada en Argentina, ver Rodríguez (2005). Los Mapas N° 16 en Anexo muestran la evolución de la superficie sembrada con soja en Argentina para el período 1971-2010.

⁸⁴ Se trata de un sistema de siembra que consiste en la ausencia de labranzas (“labranza cero”) y en la presencia de una cobertura permanente del suelo, vía cultivos y rastrojos de cultivos anteriores. Al reducir el número de remociones, se conserva la humedad residual y la actividad biológica en el subsuelo, lo cual implica una mayor dependencia del uso de herbicidas y pesticidas (Reboratti, 2007). Actualmente hay 90.000.000 has a nivel mundial trabajadas con éste y otros métodos de agricultura que tienen algún laboreo. De ese total, 45.000.000 has se encuentran en América del Sur, la mitad está distribuida entre Brasil, Paraguay y Uruguay, y la otra mitad en Argentina. En Argentina, se incorpora definitivamente desde mediados de la década de 1990, al compás de la expansión del área sojera, con una rápida evolución: de menos de 10.000.000 has en la campaña 1999/00 llegó a superar las 25.000.000 has en la campaña 2007/08 (de las cuales 15.000.000 has corresponden al cultivo de soja), representando un 75% del total de la superficie agrícola (<http://www.aapresid.org.ar/>).

De acuerdo a datos para el total del país (Gráfico N° 1), en la campaña 1970/71 se sembraron 37.700 has de soja, en 1980/81 la cifra se acercó a 2.000.000 has, para en 1990/91 avanzar hacia las 5.000.000 has. Las series muestran el impulso de la producción sojera hacia fines de la década de 1990, en consonancia con la introducción de la soja RR. Ya hacia la campaña 2000/01, la superficie se duplica y supera las 10.000.000 has destinadas a este cultivo, y continúa en ascenso, superando las 18.000.000 has en la campaña 2010/11 (más de la mitad del área agrícola total del país). La misma evolución ascendente puede señalarse para el caso de los volúmenes de producción, que actualmente supera las 40.000.000 tn anuales.

Gráfico N° 1. Total país. Superficie de BN (has) y Superficie implantada, cosechada (has) y producción (tn) de soja. Campañas 1969/70 a 2010/11.



Fuente: Elaboración propia en base a MAGyP y SAyDS-UMSEF (2007a).

El proceso de expansión de la soja en el país no fue un caso aislado: a nivel mundial, el área implantada se duplicó en los últimos treinta años, superando las 80.000.000 has, de las cuales el 70% están ubicadas en Estados Unidos, Brasil y Argentina. Cabe destacarse además que Argentina es actualmente el primer exportador mundial de aceite y harina de soja, y el tercer productor mundial de soja (en su mayoría transgénica), después de Estados Unidos y Brasil, siendo China el principal destino de sus exportaciones. Así las cosas, el “boom sojero” no es privilegio sólo argentino: presenta similares características y consecuencias (sustitución o desplazamiento de otros cultivos o actividades y reemplazo de bosques u otros hábitats naturales por soja) en países vecinos como Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. En su conjunto, América del Sur es la región que registra el crecimiento más acelerado de la producción de soja a nivel mundial en las últimas décadas: el área sembrada con esta

oleaginosa aumentó de poco más de 1.000.000 has en 1970 a 42.750.000 has en el año 2009 (el 44% de la superficie sembrada a nivel mundial, de los cuales el 90% se concentra en Brasil y Argentina) (Catagora-Vargas et al, 2012; Dros, 2004; Ortega, 2010).

Entre los destinos de la soja y sus derivados, no debemos dejar de mencionar el actual impulso de la producción de biocombustibles (bioetanol, biodiesel y biogás, producidos a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos). Esto se vio impulsado a partir de la Ley Nacional N° 26.093 de Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles⁸⁵ del año 2006 que alienta su uso y su producción a partir de incentivos a la inversión. También en el ámbito internacional han sido sancionadas normativas similares (por ejemplo, en los países de la Unión Europea), por lo que países como Argentina se convierten en sus proveedores principales: ocupa el cuarto lugar en el ranking mundial de productores de biodiesel (elaborado a partir de aceite de soja), luego de la Unión Europea, Estados Unidos y Brasil, y el primer lugar en las exportaciones mundiales. Esto se constituye en una nueva amenaza para la biodiversidad en el país y también para la soberanía alimentaria, ya que la producción para energía entra en competencia con la producción de alimentos y tiene como efecto el aumento del precio de los mismos.⁸⁶

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA Y AVANCE DE LOS DESMONTES

“La tierra me daba todo
le daba todo a la tierra
me he quedao sin a quien darle
mi esperanza y mi tristeza.
Nido por el suelo
pajarito vuela
diablo del desmonte
uy uy que no vuelva”
 (“Desmonte”, Dúo Coplanacu).

Algunos de los efectos en la estructura agraria nacional que son deudores de la consolidación de este modelo productivo pueden señalarse a partir de los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA). Entre el relevamiento realizado en el año 1988 y el del año 2002, se redujo el número total de Explotaciones Agropecuarias (EAPs) en un 20,8% (de 421.221 a 333.533) y aumentó la superficie media en un 24,9% (de 470 a 587 has). La disminución en el

⁸⁵ Entre otras cosas, la ley exige que desde el 1 de enero de 2010 todas las naftas y gas oil comercializados en el país deben contener un 5% de biocombustibles (etanol o bioetanol en las naftas y biodiesel en el gas oil). La provincia de Salta adhirió a la misma por medio de la Ley N° 7.675 (2011).

⁸⁶ Para una descripción pormenorizada de la producción de biocombustibles en Argentina, ver Schvarzer y Tavosnanska (2007) y Goldstein y Gutman (2010).

número de unidades afecta a las EAPs de menor tamaño (hasta 500 has), ampliándose la importancia relativa de las unidades mayores (más de 1000 has), las cuales controlan mayores superficies de tierra. También debe señalarse el cambio en el régimen de tenencia y formas de acceso a la tierra, en tanto se registra en el período intercensal un aumento de las superficies bajo arrendamiento: se incrementó el número de EAPs con toda su tierra en arrendamiento y también aquellas que combinan propiedad y arrendamiento (Gras y Hernández, 2009; Slutzky, 2008; Teubal, Domínguez y Sabatino, 2005).

En este contexto, el ritmo y cantidad de desmontes se aceleró en las últimas décadas del siglo XX, en comparación con los registros previos. Los primeros datos disponibles sobre la superficie efectiva de bosque en Argentina corresponden al CNA del año 1937 (37.535.308 has), época en la cual ya se había ejercido una fuerte presión sobre el recurso boscoso a partir de la demanda que supuso la expansión de la producción agropecuaria pampeana, la extensión del sistema ferroviario y la explotación para producción de extracto de tanino durante la Primera Guerra Mundial (Zarrilli, 2007), como destacamos en el Capítulo 3.

Hacia el año 1998 -ya iniciada la expansión de la frontera agropecuaria a impulsos de la habilitación de tierras para el cultivo de soja-, el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, elaborado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), arrojó como resultado que esta superficie se había reducido a 31.443.873 has (incluye tierras forestales y bosques rurales) (SAyDS, 2005).⁸⁷ En 2002 la cifra descendía a 30.073.385 has, demostrando una constante pérdida de superficie de BN y la existencia de una aceleración del proceso en las últimas décadas (la deforestación anual, de 180.000 has/año en el período 1987-1998, se incrementó a 230.000 has/año en 1998-2002), en tanto las estimaciones para el año 2006 (realizadas en base a la tasa de deforestación preliminar de cinco provincias entre 2002-2006, con un promedio de 267.000 has/año) muestran su reducción a 29.069.185 has (SAyDS-UMSEF, 2007a) (Gráfico N° 1).⁸⁸

⁸⁷ El Inventario se inició en el año 1997 como un objetivo del Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas de la SAyDS. Para más información, ver: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=43>

⁸⁸ Los impactos que conlleva la deforestación (pérdida absoluta y permanente de la superficie de BN) y degradación de las masas forestales remanentes son múltiples: reducción de la biodiversidad; pérdida de biomasa; aumento del efecto invernadero, del calentamiento global y modificación en los ciclos de nutrientes (especialmente del Carbono); alteraciones al régimen hidrológico, disminución de la capacidad de retención e infiltración del agua, modificación de la escorrentía de las aguas superficiales, disminución de los tiempos de concentración y desestabilización de las napas freáticas, favoreciendo inundaciones o sequías; aumento de la erosión y la sedimentación de los suelos; fragmentación del paisaje; migraciones de fauna que, en casos de especies endémicas, puede llevar a la extinción de la especie; aumento de la caza furtiva y del comercio ilegal de maderas, etc. (Geo Argentina, 2006).

En suma, la “nueva agricultura” (Reboratti, 2007) o “nueva ruralidad” (Teubal, 2001) de fines de siglo XX, signada por la consolidación de un modelo extractivo comandado por el agronegocio (Giarraca y Teubal, 2010b), pasó a estar caracterizada por una serie de rasgos generales, a saber: la tendencia a la concentración y centralización de los procesos y decisiones productivas (no sólo de las tierras); el fortalecimiento del vínculo entre producción agropecuaria y centros financieros internacionales; la introducción de nuevos insumos, maquinarias y tecnologías (en particular, la biotecnología) desarrollados e impulsados por grandes empresas multinacionales semilleras y de agroquímicos (Monsanto, Novartis, Cargill, por ejemplo); la subordinación del agro respecto de la producción industrial por medio de procesos de integración vertical; el avance de la extranjerización de empresas en el sistema agroalimentario nacional; la pérdida de importancia relativa de las producciones regionales; la producción de “commodities” para exportación en desmedro de la producción de alimentos para el mercado interno; las nuevas modalidades de organización de la producción (por ejemplo, los pools de siembra y fondos de inversión); la pérdida de soberanía alimentaria; la creciente dependencia y merma de autonomía por parte de los medianos y pequeños productores con respecto a los insumos y tecnologías y en su capacidad de negociación y decisión en el proceso productivo; la reducción del empleo rural y el aumento de la migración hacia zonas urbanas y periurbanas; la pérdida de biodiversidad, degradación de suelos e incorporación de nuevas tierras a fuerza de desmontes y desalojos; la proliferación de problemas de salud y ambientales como consecuencia de la utilización masiva de pesticidas y fertilizantes; la consolidación de actores tradicionales del agro, la emergencia de nuevos actores y la expulsión o desaparición de otros: una “agricultura sin agricultores” (Gras y Hernández, 2009; Reboratti, 2010, 2007; Teubal y Rodríguez, 2001; Teubal, Domínguez y Sabatino, 2005).

Todo esto asumirá características diferenciales en la región chaqueña, en tierras antes consideradas como marginales para el modelo agroindustrial pampeano, acarreando consecuencias tales como el avance sobre los BN, el arrinconamiento de población originaria y de pequeños productores y las crecientes disputas en torno al control de la tierra y el cuidado del ambiente. En adelante, exploraremos esto.

4.2 AVANCE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA (¿CIVILIZATORIA?) EN EL ESTE SALTEÑO: DE “DESIERTO VERDE” A DESIERTO VERDE

“Ahora, si la soja es la octava maravilla del mundo hoy para este país y es el milagro argentino que todos dicen y que los agricultores se levantan mirando el mercado de Chicago donde se la cotiza *parece ser que es malo!*, que no hay que expandir desde estas bancas la frontera productiva de esa legumbre! Ahora vayan a preguntarles a los agricultores!”
(Palabras del diputado salteño Godoy durante el debate legislativo para la desafectación de la Reserva General Pizarro en Salta, 17/03/2004, d/p).

Como fuera descripto, en una primera etapa, la reestructuración del sector agrario operó sobre la región pampeana. Con el correr de los años, comenzó a avanzar hacia el norte del país, en particular sobre tierras que fueron “abiertas a la producción” por medio de la deforestación masiva. En este apartado, nos proponemos caracterizar las transformaciones que la expansión de la frontera agropecuaria supuso en la región chaqueña en general y en la provincia de Salta en particular.

PAMPEANIZACIÓN DEL CHACO O LA NUEVA PAMPA HÚMEDA

“El Norte Grande tiene un gran potencial, para *convertir a esta Región en una nueva “Pampa Húmeda”*, con inversiones en irrigación para el desarrollo agrícola, ganadero y forestal, de manera de producir alimentos a un costo razonable y para que la actividad forestal sustentable sea una fuente de ingreso enorme y una gran reserva para el futuro”
(Discurso del gobernador Romero en el V Encuentro de la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano, 14/06/2002, d/p).

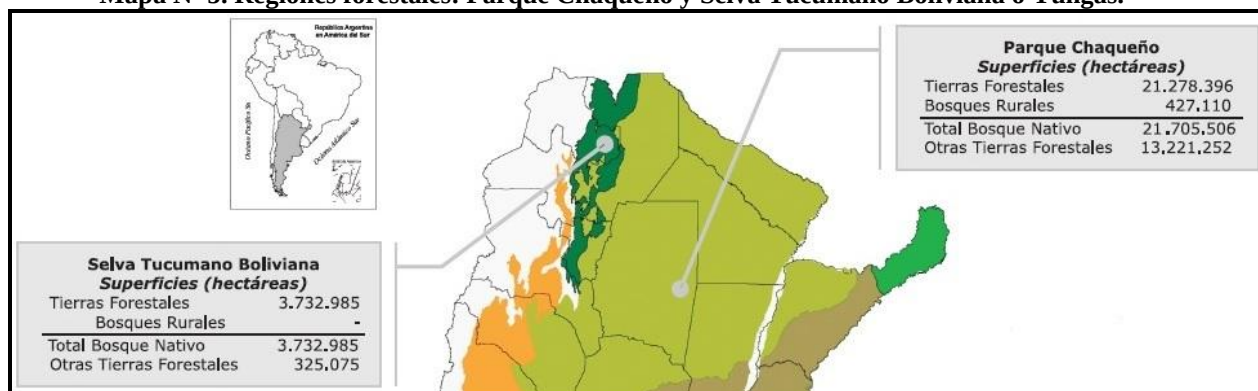
Como señaláramos en el Capítulo 3, el proceso de valorización territorial impulsado por el desarrollo capitalista en el este salteño se vertebró principalmente en torno a los ingenios azucareros, la producción hidrocarburífera y la actividad maderera, en tanto que gran parte del territorio permaneció relativamente ajeno al desembarco directo de las lógicas de acumulación, siendo usufructuado por grupos indígenas y criollos. Sobre este contexto económico-ambiental, encontrándose el bosque fuertemente degradado por el sobrepastoreo ganadero, la explotación forestal irracional y la producción de hidrocarburos, hacia fines del siglo XX vino a sumarse el frente agropecuario.

La conjunción de avances tecnológicos y nuevas variedades en los cultivos resistentes a suelos áridos, el bajo costo de las tierras y del desmonte y su potencial productividad para la agricultura, favorecido por un ciclo húmedo (el corrimiento hacia el oeste de las isohietas de precipitación media anual) y por el alto precio de algunos commodities, fue permitiendo el movimiento progresivo del límite de los cultivos de secano hacia la región conocida como el “Umbral al Chaco”. Se trata de una franja de unos 40 km de ancho que se extiende de norte a sur entre la frontera con Bolivia y el límite norte de Catamarca (a lo largo del eje de las rutas

Nº 34 y 5) y se conforma como una zona de transición (ecotono) entre las Yungas y el Chaco (Audero y León, 1996; Cafferata, 1988; León, Prudkin y Reboratti, 1986; Paruelo et al, 2004; Prudkin, 1997; Reboratti, 1996a; Slutzky, 2005).

El Gran Chaco Americano es el tercer territorio biogeográfico y morfoestructural de América Latina (luego del Amazonas y el Sistema Sabánico Sudamericano), la segunda área boscosa del continente (luego del Amazonas) y la primera en fisonomías forestales de madera dura y muy dura. Ocupa una superficie aproximada de 1.000.000 km² y comprende porciones de Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina, la cual representa el 58% de su superficie total (600.000 km²). El Chaco argentino (conocido también como región chaqueña, llanura chaqueña y/o parque chaqueño) comprende la totalidad de las provincias de Formosa, Chaco y Santiago del Estero, norte de Santa Fe y San Luis, este de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, San Juan y La Rioja, y noroeste de Córdoba y Corrientes. Ocupa el 22% de la superficie continental del país (es su región forestal más extensa y la tercera en riqueza biótica después de las Yungas y la Selva paranaense), abarcando una superficie total de 67.641.108 has, de las cuales 21.705.506 has son BN (el 69% del total nacional) (SAyDS, 2005).⁸⁹

Mapa N° 5. Regiones forestales: Parque Chaqueño y Selva Tucumano Boliviana o Yungas.



Fuente: SAyDS (2005).

Por su parte, la región de la Selva Tucumano Boliviana o Yungas se extiende en Argentina desde el límite con Bolivia, y cubre partes de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. Constituye una franja discontinua a lo largo de la Cordillera Oriental, Sierras Subandinas o Sierras Pampeanas, sobre las laderas orientales de las mismas. Ocupa en

⁸⁹ Se subdivide en: Chaco Húmedo, Semiárido, Árido y Serrano. En Salta, la porción chaqueña corresponde a la subregión del Chaco Semiárido, la cual cubre la totalidad de los departamentos de Metán, Rosario de la Frontera, Anta y Rivadavia, además de abarcar porciones de los departamentos de San Martín, Orán y La Candelaria.

Argentina una superficie de 5.476.394 has, de las cuales 3.732.985 has corresponden a BN (11,8% del total nacional) (SAyDS, 2005).⁹⁰

Se trata de las regiones que más afectadas se han visto por los cambios en el uso de la tierra ligados a la habilitación de superficies para la producción agrícola y ganadera.⁹¹ En el período 1977-2010, las áreas transformadas para la totalidad de la región chaqueña crecieron del 7,6% al 22,6%, alcanzando las 11.476.357 has bajo producción agrícola (Adámoli, Ginzburg y Torrela, 2011). En conjunto, las provincias de Chaco, Salta y Santiago del Estero sextuplicaron su producción de cereales y oleaginosas entre las campañas 1990/91 y 2006/07, pasando de 1.200.000 tn a 7.700.000 tn. Al igual que en el resto del país, la soja tuvo un papel preponderante en este aumento, pasando de representar el 35% de la producción total hasta llegar al 77% (Adámoli, Torrela y Ginzburg, 2008). De acuerdo a Paruelo y Oesterheld (2004), en la ecorregión chaqueña de Argentina la superficie agrícola aumentó un 70% entre los años 1988 y 2002 (de 2.500.000 has a 4.300.000 has), cifra que representa la incorporación a la agricultura de casi 120.000 has por año. Entre los cuatro polos agrícolas que identifican en los que se concentró este cambio en el uso del suelo, dos corresponden a la provincia de Salta: el noreste (Tartagal) y el sudeste (Las Lajitas).⁹²

Slutzky (2005) señala que en Salta se combinaron un desarrollo agrícola intensivo y extensivo en simultáneo. Se trata de la expansión de una frontera de nuevo tipo, impulsada por la gran empresa agropecuaria, con basamento en la siguiente ecuación: tierras baratas (en relación a su rentabilidad potencial), tecnología agresiva, recursos ambientales inestables y altos precios de los productos. Esto redundó en una rápida capitalización y amortización de los costos, pero también en una fuerte destrucción de la base natural productiva (Reboratti, 1996a, 1992). El proceso de incorporación de tierras chaqueñas a la producción agropecuaria ha sido denominado como la “pampeanización del Chaco”: la importación del sistema de manejo pampeano (de capitalización creciente, ahorrativo en mano de obra e intensivo en insumos, maquinaria e infraestructura, dinamizada por grandes productores) sobre regiones

⁹⁰ Se divide en tres subregiones: Selva Pedemontana o de Transición, Selva Montana y Bosque Montano. La primera de ellas corresponde a la zona del “umbral”, epicentro del avance de la frontera agropecuaria en Salta.

⁹¹ Como señaláramos, estas transformaciones productivas no son privativas de la porción del Chaco y Yungas pertenecientes a la Argentina, sino que similares procesos se encuentran en Boliviano, Paraguay y Brasil.

⁹² En Adámoli, Torrela y Ginzburg (2008) se elaboró un análisis de la expansión de la frontera agropecuaria en la región chaqueña entre los años 1992 y 2008, en las dos zonas donde este proceso es más intenso: las fajas de contacto entre el Chaco Semiárido con el Chaco Subhúmedo Occidental (y su transición a las Yungas) por un lado, y con el Chaco Subhúmedo Central por el otro. Se definieron cuatro núcleos, dos de ellos en la faja del oeste (Tartagal y Las Lajitas): estos exhibieron la mayor expansión porcentual respecto a la superficie que poseían dichos núcleos al año 1992. El núcleo de Tartagal pasó de 120.963 has en 1992, a 364.593 has en 2008, mientras que Las Lajitas pasó de 294.536 has a 856.627 has. Estos datos muestran que ambos núcleos triplicaron sus áreas agropecuarias en apenas dieciséis años (casi un 200% de aumento).

subtropicales que tienen otras funciones productivas y otras características ecológicas y sociodemográficas. Se trata de un modelo exitoso y rentable en el corto plazo, en perjuicio de las externalidades en el largo plazo: pérdidas de rendimiento y fertilidad de los suelos, aumento en los procesos de degradación y erosión, pérdida de biodiversidad y contaminación, entre otras consecuencias (Morello y Pengue, 2007; Pengue, 2009; Prudkin, 1997; Reboratti, 1996b; Slutzky, 2005; Trinchero, 2000, 2007).

Este ciclo expansivo de la frontera agropecuaria hacia el este provincial fue impulsado por la producción de poroto promediando la década de 1960, proveniente de los departamentos del sur de Salta (Rosario de la Frontera, Metán y La Candelaria).⁹³ La llegada de inversiones fue favorecida por la promulgación de la Ley Nacional N° 22.211 de Promoción Agropecuaria en Tierras Rurales de Baja Productividad sancionada en el año 1980, a través de la cual se otorgaron ventajas impositivas y crediticias. En las décadas posteriores, la expansión agrícola se fue extendiendo hacia los departamentos de Anta y San Martín. En un primer momento, fue comandada por capitales locales o regionales (con o sin tradición agrícola) atraídos por las posibilidades de alta rentabilidad, para luego hacer aparición los grandes productores e inversores extra regionales y empresas extranjeras, en tierras propias y/o arrendadas (León, Prudkin y Reboratti, 1986; Prudkin, 1997; Reboratti, 1996a; Slutzky, 2005).⁹⁴

Específicamente, la soja había comenzado su expansión hacia el norte en la provincia de Tucumán en la década de 1960. En Salta, su cultivo presenta un fuerte incremento desde la década de 1990, impulsado por los precios internacionales y la introducción de variedades transgénicas unidas a las ventajas iniciales asociadas al sistema de siembra directa: disminución del riesgo climático, recuperación de los suelos, simplificación del proceso productivo, abaratamiento de los costos, etc. (Van Dam, 2003).

Previo al análisis de la definitiva introducción de la soja en Salta en la última década, los registros de los CNA nos permitirán dar cuenta de la evolución en el uso del suelo en la provincia, ampliamente liderado por esta oleaginosa (Cuadro N° 1).⁹⁵

⁹³ El poroto se siembra prácticamente su totalidad en esta región. Se observa una progresiva expansión en el área sembrada hasta fines de la década de 1990, donde alcanza su máximo nivel con 432.000 has a nivel país, correspondiéndole 287.000 has a las provincias de Salta, Tucumán y Jujuy. En cuanto a la difusión de los tipos de porotos producidos, es de destacar en primer término el tipo negro, luego el alubia y posteriormente otros tipos especiales, que se destinan preferentemente al mercado exterior -85 al 90%-, con el consecuente ingreso de divisas de gran importancia para la agroindustria local (Oliverio, López y Segovia, 2005).

⁹⁴ Para un análisis de la producción porotera y los mecanismos de explotación de las economías domésticas, ver Trinchero (2000). Para una caracterización de los productores del núcleo sojero de Anta (origen del capital, trayectorias, estilo de administración, estrategias financiero-productivas), ver Van Dam (2003).

⁹⁵ Si bien la información de los CNA 1988 y 2002 se torna desactualizada para dar cuenta de las características productivas de la provincia y los departamentos de referencia (siendo que es en los años recientes cuando las transformaciones se profundizaron), son los datos disponibles y nos permiten señalar las tendencias. Es oportuno

Cuadro N° 1. Provincia de Salta y departamentos de Anta, San Martín y Rivadavia. Evolución del uso del suelo (has). Años 1988 y 2002.

	CNA	Total provincia	Anta	San Martín	Rivadavia
Superficie implantada*	1988	449.486,00	119.539,40	45.623,50	25,1
	2002	637.397,00	302.595,50	90.500,40	427,5
	v% 88-02	41,8	153,1	98,4	1.603,20
Superficie implantada Cultivos anuales	1988	329.738,00	96.165,80	39.898,80	1,5
	2002	481.773,50	236.139,70	78.107,60	-
	v% 88-02	46,1	145,6	95,8	-100
Superficie implantada Oleaginosas	1988	98.691,80	56.764,50	10.934,10	-
	2002	233.743,90	129.298,70	30.378,90	-
	v% 88-02	136,8	127,8	177,8	-
Superficie implantada Soja	1988	94.192,00	54.362,00	9.819,00	-
	2002	210.035,10	109.795,10	26.417,00	-
	v% 88-02	123	102	169	-
Superficie implantada Cereales para grano	1988	70.445,90	14.550,80	3.166,20	1,5
	2002	126.643,50	91.892,90	3.736,30	-
	v% 88-02	79,8	531,5	18	-
Superficie implantada Trigo	1988	3.203,50	1.970,00	-	-
	2002	70.891,60	63.114,70	100	
	v% 88-02	2.112,90	3.103,80	-	-
Superficie implantada Maíz	1988	55.483,90	9.610,80	3.014,20	1,5
	2002	52.684,60	28.001,20	2.965,80	-
	v% 88-02	-5	191,4	-1,6	-100
Superficie implantada Legumbres	1988	146.656,70	24.475,50	25.798,50	-
	2002	105.414,50	9.643,10	47.954,30	-
	v% 88-02	-28,1	-60,6	85,9	-
Superficie implantada Forrajeras perennes	1988	37.596,00	15.813,00	2.830,00	20
	2002	102.445,50	58.322,70	5.773,50	405,5
	v% 88-02	172,5	268,8	104	1.927,50
Superficie implantada Gatton panic	1988	11.520,50	7.383,50	2.815,00	-
	2002	73.556,20	50.250,70	5.445,50	264
	v% 88-02	538,5	580,6	93,4	-
Superficie Bosques y/o montes	1988	3.718.943,30	984.533,70	559.558,00	83.087,90
	2002	2.190.922,20	650.691,10	372.956,60	191.879,50
	v% 88-02	-41,1	-33,9	-33,3	130,9
Superficie Apta no utilizada	1988	114.110,50	17.798,90	15.447,60	3.139,00
	2002	135.465,00	10.518,70	6.049,80	-
	v% 88-02	18,7	-40,9	-60,8	-100

* En todos los casos, se toma el dato de superficie implantada en 1ra ocupación.

Fuente: Elaboración propia en base a CNA 1988 y 2002.

apuntar que el CNA 2002 presenta un subregistro de 1.800.000 has con respecto al CNA 1988, de las cuales 500.000 has corresponden al departamento de Orán (Slutzky, 2005). Otro de los problemas del mencionado censo fue el subregistro de los grandes productores: la menor superficie con respecto al año 1988 se explica en un 91% por la menor superficie censada en el estrato de productores de más de 10.000 has, que pasan a tener 1.600.000 has menos en 2002 que en 1988 (Van Dam, 2008). Los datos del CNA 2008 aún no están disponibles en su totalidad y el relevamiento ha sido foco de serias objeciones (se realizó en el contexto del conflicto entre “el campo” y el gobierno tras la sanción de la Resolución N° 125). Según datos preliminares, la superficie implantada total en primera ocupación para la provincia de Salta sería de 829.334 has (de las cuales 142.342 has corresponden a cereales para granos y 288.083 has a oleaginosas).

Para el año 2002, la superficie implantada en el total provincial alcanzó un total de 637.397 has, de las cuales los cultivos anuales y las forrajeras perennes representan el 91,7% (75,6% y 16,1% respectivamente). Entre los cultivos anuales, las oleaginosas presentan un aumento del 136,8%, siendo la superficie implantada con soja el 89,8% de esa superficie (210.035,1 has por sobre 233.743,9 has). Se evidencia asimismo un incremento en la superficie implantada con cereales para grano (especialmente impulsada por el cultivo de trigo, con una incorporación de 61.144,7 has en Anta) y un fuerte aumento de las forrajeras perennes, lideradas por el gaton panic, que presenta incrementos superiores al 500% en el total provincial y en Anta para el período considerado. La expansión en las superficies forrajeras está estrechamente vinculada al avance de la actividad ganadera en la región, como resultado de su desplazamiento desde las áreas ganaderas tradicionales de la región pampeana.

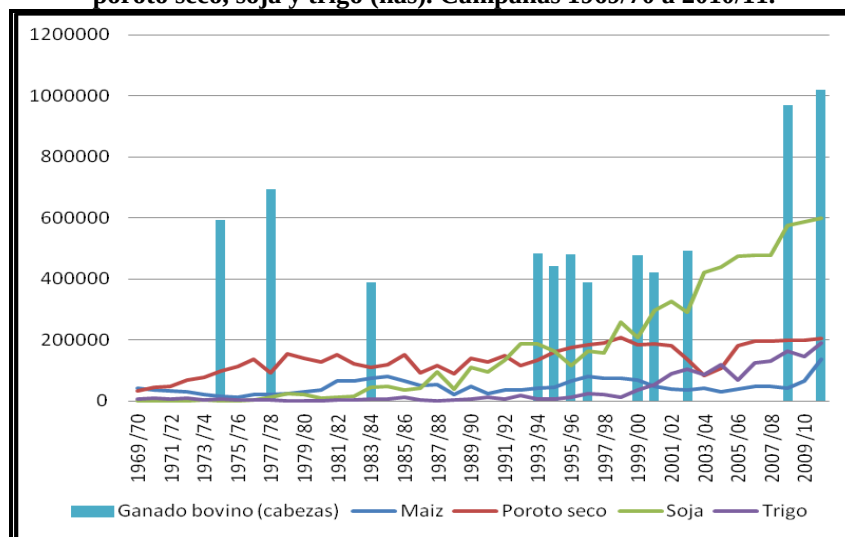
El departamento de Anta (principal polo sojero provincial), representa para el año 2002 cerca del 50% de la superficie implantada en el total provincial, con similares proporciones en el caso de los cultivos anuales, oleaginosas y soja. El trigo y el gaton panic implantados en suelo anteño representan el 89% y el 68,3 respectivamente de la superficie destinada a estos usos en Salta. El departamento de San Martín presenta aumentos en las superficies implantadas para todos los cultivos (excepto el maíz), lo que es indicativo del proceso de transformación en el uso del suelo a partir de su incorporación a la producción agropecuaria. Por su parte, el departamento de Rivadavia en el año 2002 comienza una incipiente incorporación de su superficie implantada, sustentada en su mayoría en el cultivo de forrajes, lo cual es un indicio del avance de los sistemas ganaderos hacia el este provincial.

Estas tendencias en las transformaciones de la producción agropecuaria a nivel provincial y departamental se agudizarían en los años siguientes (Gráfico N° 2). Con respecto a la soja, la superficie destinada a este cultivo se presenta en franco aumento en los años posteriores a 2002. A comienzos de la década de 1990, esta oleaginosa rondaba las 100.000 has, y en la campaña 1998/99 alcanzó al poroto (principal cultivo provincial hasta ese momento). A partir de entonces, la soja pasó a ser el principal cultivo en la provincia y presenta un permanente ascenso en las superficies implantadas y cosechadas (en la campaña 2010/11 asciende a 599.515 has), mientras que el poroto se estabiliza y mantiene la superficie.

Desde el año 2005, las forrajeras desplazaron al poroto como segundo cultivo y se acercan cada vez más a la soja -cuya superficie comienza a estabilizarse y a verse restringida su expansión hacia nuevos suelos con menores aptitudes agronómicas, si bien la introducción de

nuevas variedades en cultivos transgénicos resistentes al stress hídrico podrían implicar la ampliación de la frontera agrícola hacia estas tierras-, convirtiéndose en el actual dinamizador del avance de la frontera agropecuaria hacia las zonas más áridas del este provincial (Adámoli, Ginzburg y Torrela, 2011).

Gráfico N° 2. Provincia de Salta. Stock de ganado bovino (cabezas) y Superficie cosechada con maíz, poroto seco, soja y trigo (has). Campañas 1969/70 a 2010/11.



Fuente: Elaboración propia en base a MAGyP y Audero y León (1996).

Como consecuencia, podemos señalar una doble presión sobre el ambiente del Chaco semiárido: por un lado, el avance de los desmontes para agricultura en las zonas con registros hídricos y suelos más favorables; y por el otro, el avance de la ganadería empresarial sobre las zonas aún consideradas marginales para la agricultura (Colina et al, 2008). De acuerdo con Azcuy Ameghino y Ortega (2010), no consiste en un mero traslado de animales y modalidades productivas desde la pampa húmeda, sino que implica el desarrollo de una “nueva ganadería”, asentada sobre la combinación de una genética adaptada a los distintos escenarios agroecológicos con la implantación de pasturas artificiales, lo cual implica el desplazamiento de la tradicional ganadería extensiva realizada por los productores criollos.

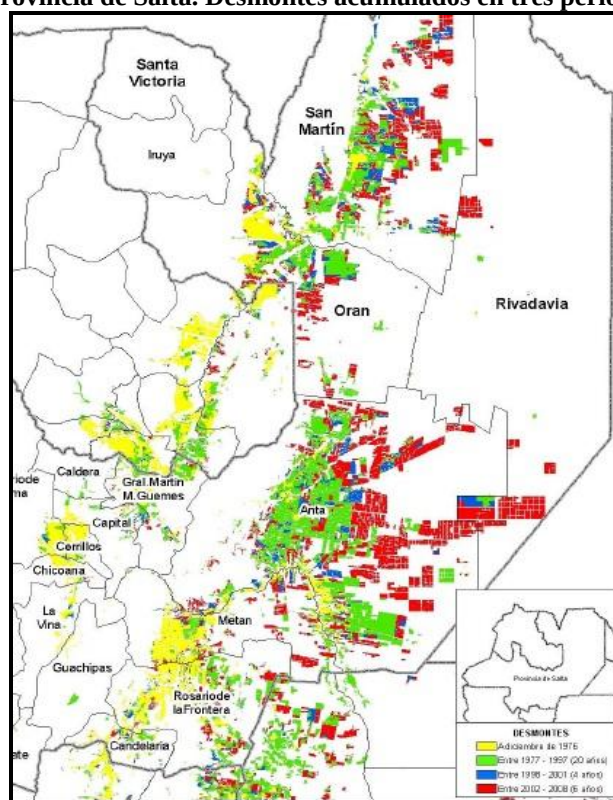
EVOLUCIÓN DE LAS HABILITACIONES PRODUCTIVAS (DESMONTES) Y LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES (TALA)

“El árbol fue una mano cazadora de nubes
vanamente tendida contra el día lejano;
te andaban por los dedos lagartos minuciosos
buscando entre las hojas un oscuro recuerdo.
Lo tiraron con hachas y le abrieron el pecho
con ganchos y canciones y saliva en las manos;
la copa descansaba con la oreja en el suelo

envuelta en su llovizna de sapitos morados.
 Fue el pino, fue el ombú, fue el violeta eucalipto,
 el álamo de leche y el dolorido sauce.
 Los pasaban de noche por la sierra y el hacha
 para burlar las aves y el recuento del bosque.
 (En el hueco del aire restaban mariposas
 buscando infatigables el lugar de las hojas;
 cuántos días anduvo dolido el saltamontes
 y anidaron los pájaros en la imagen ausente.)”
 (Salvo el crepúsculo, “Tala”, Julio Cortázar).

Como corolario de estas transformaciones en el uso del suelo, Salta arroja tasas de deforestación anual en aumento, acompañando la tendencia a nivel país. No olvidemos que es la provincia con mayor superficie remanente de BN en Argentina -un total de 6.200.000 has a diciembre de 2009 (el 24,6% del total nacional)-, a la vez que es la segunda provincia, luego de Santiago del Estero, en pérdida de recursos forestales nativos (más de 600.000 has) en el período 1998-2006 (Somma et al, 2011; SAyDS-UMSEF, 2007a).

Mapa N° 6. Provincia de Salta. Desmontes acumulados en tres períodos de tiempo.



Fuente: Paruelo et al (2009).

De acuerdo a información generada por la Estación Experimental Agropecuaria Salta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en los últimos treinta años se desmontaron en la provincia el 26% del total de bosques existentes a fines de los años 1970:

de las 5.960.000 has registradas en 1977, en 2008 restaban 4.409.400 has. Se distinguen tres etapas (Mapa N° 6): los primeros veinte años (hasta 1997) muestran un desmonte que avanzó de manera constante a una tasa cercana al 0,45% anual. A partir de ese momento (ya autorizada la soja RR) comienza a sufrir variaciones erráticas hasta fines de 2001. Con la devaluación de la moneda nacional en el año 2002, se impulsa la actividad agropecuaria y se acelera el proceso de desmonte. Entre 2001 y 2007 la deforestación se concentró en cuatro departamentos que acumulan el 88% del total registrado en ese período: Anta (296.000 has), San Martín (116.200 has), Rivadavia (67.650 has) y Orán (45.500 has). A fines de 2007 se registra el valor más alto, con una tasa de desmonte de 2,1% anual (Paruelo et al, 2009).

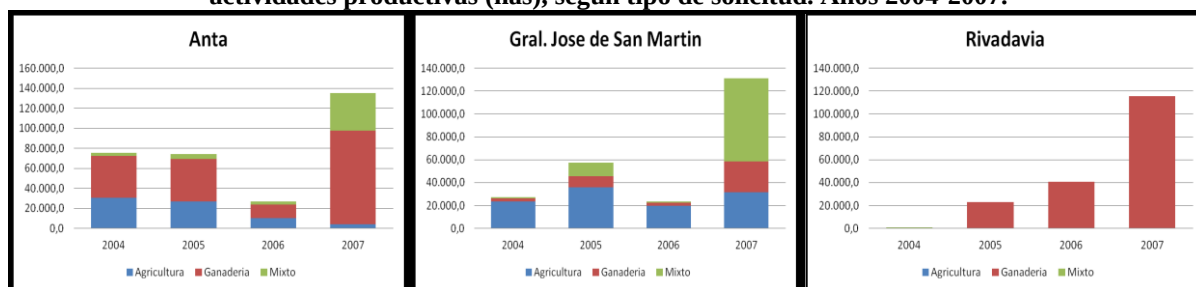
Según datos de la SAYDS, en el año 1998 la provincia contaba con una superficie de BN de 7.156.168 has, y en 2002 ésta había descendido a 6.931.705 has (4.660.629 has de Parque Chaqueño y 2.271.076 has de Yungas). En Salta, la tasa de deforestación anual del Parque Chaqueño asciende de valores de -0,6 en el período 1984-1991, hasta valores de -1,17 en el período 1997-2001. En la región de Selva Tucumano Boliviana, la tasa pasa de -1,62 en el período 1984-1991 hacia valores próximos a -3 en los períodos 1991-1997 y 1997-2001. En el lapso 2002-2006, en la provincia se deforestaron 414.934 has: la desaparición de masa boscosa fue un 113,45% mayor que en el período 1998-2002, y la tasa de deforestación aumentó a un ritmo de -1,54% has por año, alcanzando la provincia una superficie de 6.516.771 has de BN (SAYDS-UMSEF, 2007ayb, 2004a,b,c).

En los últimos años se ha experimentado una aceleración de las solicitudes y autorizaciones de desmontes: tomando en consideración las gestiones realizadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta (SEMADES) en el período septiembre 2004-diciembre 2007, los departamentos de Anta, Orán, Rivadavia y San Martín contabilizaron el 91,6% (740.716 has) de las solicitudes, en manos de un reducido grupo de grandes proponentes (Leake y de Ecónomo, 2008). Los pedidos de habilitaciones productivas con fines ganaderos son los que toman cada vez mayor relevancia -la superficie autorizada para el total provincial aumenta de 6.224 has en el año 2002 a 285.983,3 has en 2007 (Cuadro N° 5 en Anexo)-, lo cual estaría dando cuenta del progresivo corrimiento de la frontera agropecuaria hacia el este, hacia las tierras de menor vocación agrícola pero que se presentan aptas para el desarrollo de emprendimientos ganaderos (o mixtos).

Esto puede ejemplificarse a partir de las solicitudes efectuadas en el período 2004-2007 en los departamentos de referencia (Gráfico N° 3): tanto en Anta como en San Martín aumentan los planteos mixtos y ganaderos, al tiempo que las habilitaciones con fines agrícolas se mantienen

y/o disminuyen progresivamente. Por su parte, el departamento Rivadavia comienza una escalada en las solicitudes de habilitaciones para actividades ganaderas.

Gráfico N° 3. Departamentos de Anta, San Martín y Rivadavia. Habilitación de desmontes para actividades productivas (has), según tipo de solicitud. Años 2004-2007.



Fuente: Elaboración propia en base a SPA-MAYDS.

A pesar de que la expansión de tierras con destino agrícola y/o ganadero es la principal causa de deforestación, no debemos desconocer además la degradación de las masas forestales remanentes, sobre la cual se argumentan y justifican los desmontes. Una de las causas de esta degradación (además del accionar del ganado vacuno) se vincula con las décadas de desmanejo forestal que pesan sobre estos bosques (Capítulo 3), y que han llevado a que la gran mayoría de las superficies de bosques remanentes se encuentren empobrecidas. Aunque ha perdido su auge inicial, en la actualidad sigue existiendo actividad forestal en la zona, evidenciándose una nueva campaña extractiva ligada al avance de los desmontes: por un lado, la degradación en la que se encuentran los bosques es un factor que legitima la propuesta de desmontar para fines agropecuarios, y por el otro, la progresiva eliminación del bosque lleva a una explotación intensificada de los recursos remanentes (Leake, 2008).

En Salta, hay aproximadamente entre 10.000 y 15.000 has dedicadas a planes de aprovechamiento forestal por año, y los departamentos de Orán y San Martín concentran casi la totalidad de la actividad provincial. Se extraen maderas de más de cincuenta especies nativas (cebil, cedro, lapacho, quebracho blanco y colorado, quina, palo blanco y amarillo, palo santo y urundel, entre las principales) y de cuatro especies cultivadas (en especial, pino y eucaliptus). La actividad está caracterizada en su gran mayoría por su atraso tecnológico, carácter selectivo en función de la demanda y de su abundancia, baja productividad, escaso valor agregado a sus productos y no aplicación de planes de manejo a largo plazo: “una explotación sin criterios técnicos silvícolas o manejo forestal es prácticamente lo mismo que decir sobreexplotación o tala indiscriminada” (Minetti, 2010: 12). Si bien es una superficie minoritaria en relación a las tierras con destino agropecuario y el valor del producto bruto

forestal es muy inferior en comparación con la renta generada por la producción hidrocarburífera y agropecuaria, cabe resaltarse una diferencia respecto de estas actividades: a pesar de su informalidad, precariedad y del carácter estacional de la actividad (la cosecha de maderas se realiza en el período seco o sin lluvias, desde mayo hasta noviembre), obedece mayoritariamente a intereses regionales y contribuye a la dinámica socioeconómica local.

De modo complementario, los desmontes llevados a cabo por las empresas agropecuarias -si bien atentan contra la existencia del recurso- se han convertido en una de las principales fuentes de materia prima en el contexto de escasez y baja oferta maderera. También la infraestructura caminera generada por la actividad hidrocarburífera (desde picadas de exploración hasta caminos consolidados de excelente calidad) contribuyen al acceso y movimiento de los madereros dentro del bosque (Minetti, 2010).

Detengámonos entonces en el simultáneo despliegue de la frontera hidrocarburífera, a partir del cual el cuadro regional se ve complejizado.

LA FRONTERA HIDROCARBURÍFERA TAMBIÉN AVANZA

“Milagro en la jungla amazónica: en el año 1967, un gran chorro de petróleo brotó del Lago Agrio.

A partir de entonces, la empresa Texaco se sentó a la mesa, servilleta al cuello y tenedor en mano, se hartó de engullir petróleo y gas durante un cuarto de siglo, y cagó sobre la selva ecuatoriana setenta y siete mil millones de litros de veneno.

Los indígenas no conocían la palabra *contaminación*. La aprendieron cuando los peces morían panza arriba en los ríos, las lagunas se volvían saladas, se secaban los árboles de las orillas, los animales huían, la tierra ya no daba frutos y la gente nacía enferma.

Varios presidentes de Ecuador, todos ellos a salvo de cualquier sospecha, colaboraron en la tarea, que fue desinteresadamente aplaudida por los publicistas que la exaltaron, los periodistas que la decoraron, los abogados que la defendieron, los expertos que la justificaron y los científicos que la absolvieron”

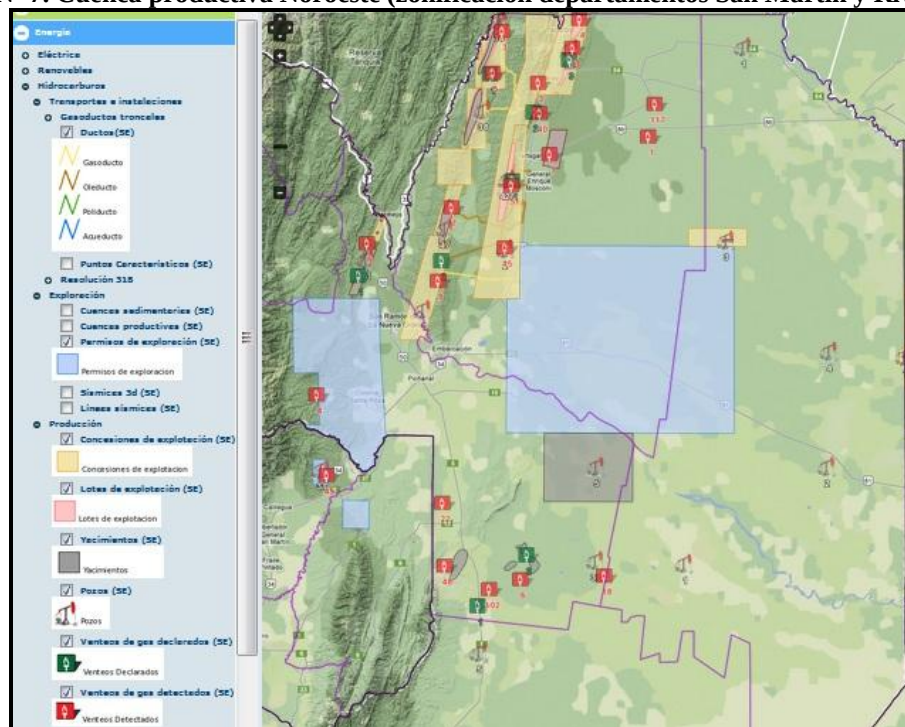
(*Los hijos de los días*, “Marzo 29: Aquí hubo una selva”, Eduardo Galeano).

Luego de lo reseñado en el Capítulo 3, la explotación de hidrocarburos tuvo un acto aparte a partir de la privatización de la petrolera estatal. El proceso de reestructuración, reorganización laboral y privatización de YPF fue implementado desde comienzos de la década de 1990 (en 1989 fueron dictados una serie de decretos y en 1992 la Ley N° 24.145 estableció la federalización de los hidrocarburos e instituyó los pasos a seguir para la privatización de YPF) y finalizado en 1999: ese año, la empresa Repsol compró el 98,2% de las acciones, posicionándose como una de las empresas de hidrocarburos más importantes en cuanto a presencia regional en América Latina. Desde entonces, sobrevino la desarticulación de la

“territorialidad ypefiana”, con consecuencias devastadoras para la población y la economía local, que derivaron en una alta conflictividad social.⁹⁶

La actividad pasó a estar dirigida casi en su totalidad por empresas transnacionales (Refinor, Pluspetrol, Tecpetrol, Petrobras y Pan American Energy, entre otras) y supuso un aumento en los niveles de inversión, la incorporación de reservas, la construcción de nuevas plantas y complejos hidrocarburíferos, y el ascenso en los niveles de producción y las regalías de gas y petróleo (si bien en gran medida financiado por las inversiones y exploraciones que se habían realizado en tiempos de YPF). El destino de la producción fue reorientado: de cubrir el mercado interno pasando por procesos que le agregaban valor, pasó a ser una producción prácticamente primaria y con destino exportador (Trinchero y Leguizamón, 2004; Wahren, 2011).

Mapa N° 7. Cuenca productiva Noroeste (zonificación departamentos San Martín y Rivadavia).



Fuente: Secretaría de Energía – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

⁹⁶ No debemos dejar de mencionar aquí los devastadores impactos sociales derivados de las políticas de ajuste neoliberal, que en la región tuvieron su máxima expresión en la privatización de YPF y en la movilización y conflictividad social derivados. Sobre las puebladas y cortes de ruta en el norte salteño (años 1997, 1999, 2000 y 2001) y el surgimiento de la UTD de General Mosconi, sugerimos consultar Barbeta y Lapeña (2001), Petz (2010), Svampa y Pereyra (2003) y Wahren (2011). Sobre la masividad y extensión de la protesta social como contracara de la profundidad del proceso de reconversión de las relaciones entre capital y trabajo, sus vínculos con los reclamos indígenas por la tierra y la criminalización, clientelización política y estigmatización social operadas en este contexto por el gobierno salteño, ver Trinchero y Leguizamón (2004).

Se observan una gran cantidad de emprendimientos energéticos (gasoductos, oleoductos, permisos de exploración, concesiones y lotes de explotación, yacimientos, pozos y venteos de gas) ligados a la producción hidrocarburífera que se emplazan en los departamentos de interés (Mapa N° 7). Recordemos que Salta es la segunda provincia productora de gas (además de ser la puerta de entrada del gas boliviano y la proveedora de la región norte de Chile) y la octava de crudo en el país. Según datos de la Secretaría de Energía de la Nación para el año 2009, la Cuenca Noroeste (que incluye yacimientos en las provincias de Formosa y Jujuy), tiene reservas comprobadas por 7.290 Mm³ de petróleo y 61.845 Mmm³ de gas, de las cuales 6.224 Mm³ de petróleo y 61.594 Mmm³ de gas corresponden a Salta, siendo ésta la principal provincia productora de hidrocarburos del norte argentino.

A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.197⁹⁷ en el año 2006, la provincia dio impulso a la expansión de la industria hidrocarburífera más allá del departamento de San Martín (donde históricamente se había desarrollado la actividad) a través de un proceso paulatino de licitación de áreas hidrocarburíferas. En la primera ronda licitatoria, llevada a cabo ese mismo año, estaban contempladas seis áreas (Tartagal Oriental, Hickmann, Chirete, Morillo, La Unión y Malvalay) para exploración y eventual explotación. En 2007, una segunda ronda licitatoria incluyó once áreas (Río Colorado, Rivadavia, Joaquín V. González, Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, Valle de Lerma, Valles Calchaquies, Cobres, Arizaro y La Unión, esta última sin adjudicatarios en la primera ronda). Hacia fines de 2009, fue concesionada el área de Orán, frontera con Bolivia, en una tercera ronda. Al año 2010, habían sido adjudicadas 28 nuevas áreas dentro de tierras indígenas y criollas.⁹⁸

En suma, la exploración y explotación de hidrocarburos es una fuente simultánea de alteración y degradación ambiental, a través de los desmontes provocados por la apertura de picadas y locaciones (superficies de 300 a 350 m² que son limpiadas de vegetación y niveladas para la posterior perforación de pozos de exploración o producción), que se suman a

⁹⁷ En su artículo N° 2, señala que “las provincias asumirán en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios y en el lecho y subsuelo del mar territorial del que fueren ribereñas, quedando transferidos de pleno derecho todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos, así como cualquier otro tipo de contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos otorgado o aprobado por el Estado nacional en uso de sus facultades, sin que ello afecte los derechos y las obligaciones contraídas por sus titulares”.

⁹⁸ En marzo de 2012 el gobierno provincial convocó a Licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos en distintas áreas “libres” en los departamentos de Rivadavia, Orán, Anta y San Martín. Este proceso licitatorio se realiza en el marco del Plan Energía 2012-2013, en el que se prevé un incremento de la producción energética provincial del 15%. Otra situación a seguir de cerca en el ámbito energético es el impacto en Salta de la Ley Nacional N° 26.741 sancionada en mayo de 2012, a través de la cual se declaró de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF SA y Repsol YPF Gas SA.

la infraestructura propia del desenvolvimiento de la actividad (tanques de almacenamiento, gasoductos, oleoductos, líneas de conducción, etc.). La expansión de la producción hidrocarburífera no se limita a la apertura de nuevas áreas de exploración y explotación, sino que también supone otros avances sobre los territorios.

Esto nos remite, por ejemplo, al tendido de gasoductos (un total de once en todo el país desde fines de la década de 1990): en Salta, en 1999 se inauguró el gasoducto de Atacama y en 2000 el gasoducto Norandino. En años recientes, los nuevos gasoductos tienen como objetivo el abastecimiento de las industrias locales que producen para el mercado externo (agroindustrias y minería, principalmente): en el año 2007 inició sus actividades el gasoducto de la Puna (“minero”) como resultado de la prolongación del Atacama, y en 2009 se inauguró el gasoducto de Anta (“tabacalero”). Estos ductos atraviesan comunidades indígenas y puestos criollos (que no acceden a la red, dado que tiene otros destinatarios), y surcan también áreas ambientalmente críticas, con todo lo que ello implica en términos de riesgos de contaminación de tierra y agua, posibilidad de explosiones y derrames, etc. Tampoco se traducen en puestos laborales estables para la población local, en tanto requieren de mano de obra calificada, por lo que sólo suponen contrataciones temporales para tareas de apertura de picadas y desmontes) (Di Risio y Scandizzo, 2012).

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INTEGRACIÓN REGIONAL

“Fíjese en el caño aquel, es el famoso oleoducto por donde se van los frutos, como quien dice a granel. Le costará comprender por qué este petróleo nuestro lo industrializan tan lejos y el subproducto después vuelve a su tierra otra vez, sabe Dios por qué manejos. Nuestro gas es entubado en caños de alta presión que llevan calefacción para entibiar otros pagos. No se me quede asombrado si le digo que en el gas van muchas cositas más, con variadas propiedades, que enriquecen otros lares y empobrecen los de acá. Y los parques nacionales parecieran extranjeros porque ahí somos forasteros los nativos y locales y en sus bosques colosales, sucede que en ocasiones se convierten en tizones los leños que nadie saca y andan con bosta de vaca, en los ranchos los fogones”
 (“El Embudo”, León Gieco).

Los cambios en el uso del suelo y la escalada en las superficies sujetas a desmontes llevadas adelante por emprendimientos productivos con impulso exportador encuentran también un correlato en las fuertes inversiones en proyectos de infraestructura e integración regional que han tenido lugar en las últimas décadas en este espacio geográfico. La expansión de la producción agropecuaria e hidrocarburífera (y las potencialidades productivas de la región a futuro) ha sido acompañada por la llegada de inversiones en infraestructura, mejoramiento de vías de comunicación y alternativas de colocación de productos en mercados, en particular a

partir de procesos de integración regional y comercial como el Mercosur (Gordillo y Leguizamón, 2002; Trincheró, 2000).

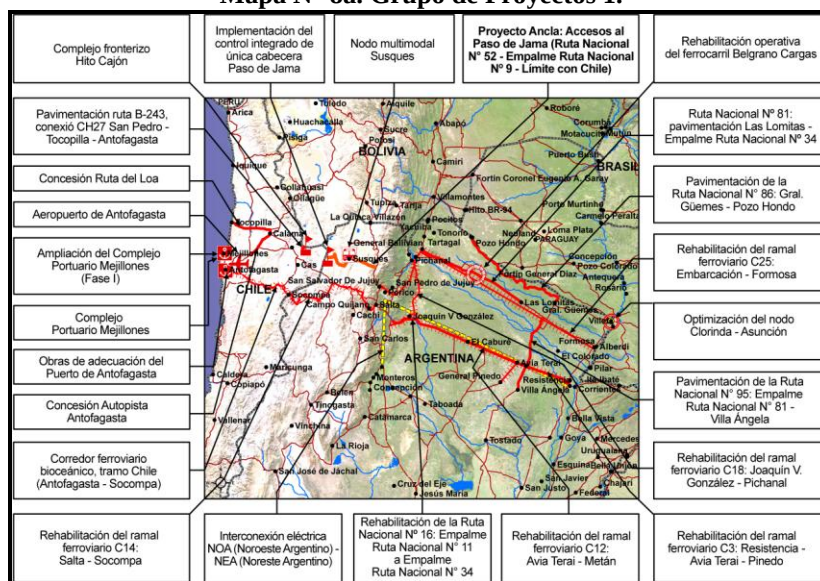
En los últimos años, gran parte de estos proyectos se encuentran comprendidos bajo la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), un mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de los doce países independientes de América del Sur surgido en el año 2000 bajo el amparo del proyecto neoliberal hegemónico en esos años, inspirada por el Banco Interamericano de Desarrollo y por el modelo de integración estadounidense comandado por el Área de Libre Comercio de las Américas.

Uno de los “Ejes de Integración y Desarrollo” principales (junto con el Amazonas) es el de Capricornio. El mismo representa un mercado de más de 49.900.000 de habitantes y abarca una superficie aproximada de 2.800.000 km² a lo largo y ancho de cinco países (Argentina, Bolivia, Paraguay, Brasil y Chile), tiene en sus extremos importantes instalaciones portuarias tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico e incluye yacimientos metálicos (cobre, hierro y plata), de gas y petróleo; zonas industrializadas y zonas agrícolas de gran aptitud productiva; amplia capacidad hidroeléctrica y reservorios de agua dulce subterránea. Al año 2010, un total de 72 proyectos se desarrollaban a su interior, con una inversión estimada de U\$S 9.421.000.000,4 (IIRSA, 2011).

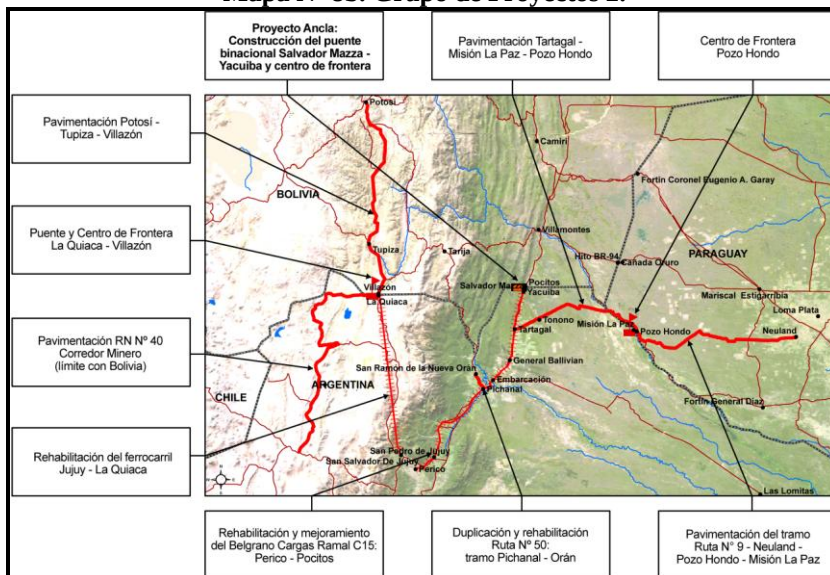
En los Mapas N° 8ayb, se pueden visualizar los principales proyectos de inversión que están localizados en la región del este salteño y las principales vías de conexión hacia las terminales portuarias. Entre los proyectos que involucran a la provincia de Salta, cobra especial atención la rehabilitación operativa del trazado del ferrocarril Belgrano Cargas: desactivado durante el auge privatizador, su puesta en valor es defendida por los funcionarios y productores salteños para el abaratamiento de los costos de flete y por las posibilidades de conexión comercial con el puerto de Barranqueras en Chaco y la salida hacia el océano Pacífico por Antofagasta (Chile).⁹⁹

⁹⁹ Esta red ferroviaria es la más extensa del país, con un tendido que abarca catorce provincias y brinda conexiones con Chile y Bolivia (Mapa N° 17 en Anexo). En el año 1999 fue otorgado en concesión al sindicato Unión Ferroviaria, luego de un fracasado intento de transferencia a operadores privados. En 2006, el ramal fue declarado en estado de emergencia y adjudicado a la Sociedad Operadora de Emergencia encabezada por la empresa SOCMA (Sociedad Macri, propiedad del empresario Franco Macri y desde la cual puso en marcha la empresa Yuto SA, a partir de la compra de dos campos en el noreste de Salta, con una superficie de 20.000 has) e integrada además por BRT, EMEPA, la empresa china San He Hope Full Grain & Oil Group (principal productor de aceite de soja), los sindicatos del sector (Unión Ferroviaria y La Fraternidad) y la Federación de Camioneros. Sin que se produjeran mejoras importantes en su funcionamiento ni que se recuperara su participación en el transporte de productos, en el año 2008 se iniciaron los trámites para dar por terminada la concesión (Felder, 2009). Ese año, fue sancionada la Ley Nacional N° 26.352 a través de la cual se crearon las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias y Operadora Ferroviaria, con el objetivo de propiciar

Mapas N° 8. IIRSA. Eje de Integración y Desarrollo de Capricornio.
Mapa N° 8a. Grupo de Proyectos 1.



Mapa N° 8b. Grupo de Proyectos 2.



Fuente: IIRSA.

Otra iniciativa de integración regional está constituida por la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR), nacida en 1997 como un proyecto de complementación económica, comercial y cultural, y de cooperación intergubernamental y empresarial entre las regiones aledañas al Trópico de Capricornio. En estas y otras iniciativas,

el reordenamiento de la actividad ferroviaria. El ferrocarril Belgrano fue la primera red bajo el nuevo esquema de gestión, lo cual implicó la recesión del contrato del concesionario Belgrano Cargas S.A. y el traspaso de la gestión a las dos nuevas sociedades del Estado. En mayo de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación quedó a cargo de la prestación y explotación comercial de la línea: por medio del Decreto N° 566, se anunció la creación de la empresa Belgrano Cargas y Logística SA, mediante la que controlará el ramal.

se enfatiza en el rol protagónico de la agricultura salteña y su potencialidad para convertirse en una “nueva Pampa Húmeda”.

En su conjunto, estos planes de desarrollo e integración regional (impulsados por agencias internacionales, gobiernos nacionales y/o provinciales), al estar pensados a partir de la demanda internacional de materias primas, tienen un diseño centrífugo, de carácter extractivo, orientado hacia la expulsión de las riquezas naturales (Ceceña, Aguilar y Motto, 2007). De este modo, estaríamos frente a otro proyecto que, como mencionan Trincherro y Leguizamón (2009) de modo general para los programas de desarrollo en el Chaco central, no ha previsto en sus intervenciones la incorporación de las dinámicas productivas y reproductivas de las economías domésticas de la población indígena y criolla, y su instrumentación se ha ajustado preferentemente a modelos abstractos de desarrollo orientados a generar condiciones propicias para el avance capitalista tradicional, entrando en contradicción con los objetivos vinculados al mejoramiento de la calidad de vida y a la sustentabilidad social y ambiental.

Ahora bien, la emergencia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2008 ha significado recientemente el reemplazo del Comité de Dirección Ejecutiva del IIRSA por el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR y con ello, el replanteo de la propuesta inicial que se expresa en el Plan de Acción Estratégico 2012-2022. En estos últimos años de fortalecimiento de la institucionalidad sudamericana, el desafío estará en promover la credibilidad y participación de las poblaciones locales, revertir la fuerte estructuración exportadora-centrífuga que presentaba la IIRSA, en definitiva, en transformarse en un potenciador de las dinámicas locales de integración que sean respetuosas del ambiente y de los derechos de las comunidades involucradas.

Esto nos conecta con el análisis de los impactos a nivel socio-económico que tienen estos procesos de valorización territorial e integración regional sobre las poblaciones locales.

LA VALORIZACIÓN DEL CAPITAL Y SUS IMPACTOS SOCIO-ECONÓMICOS: MIGRACIONES Y MERCADO LABORAL

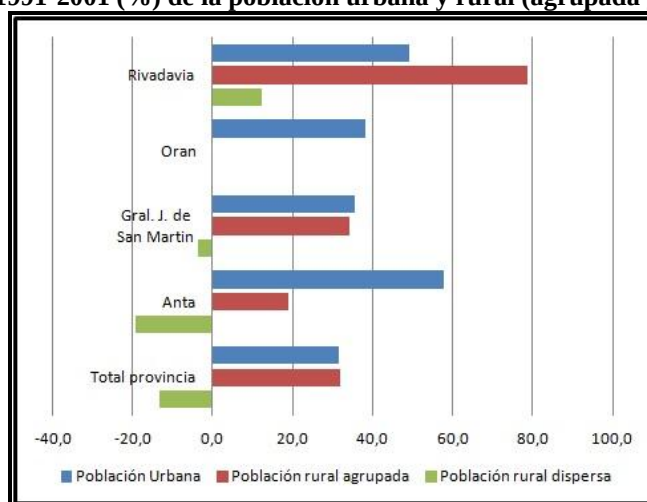
“Trabajo, quiero trabajo
Porque esto no puede ser.
No quiero que nadie pase
Las penas que yo pasé”
(“Trabajo, quiero trabajo”, Atahualpa Yupanqui).

No obstante el avance en los guarismos relativos a superficies implantadas y rendimientos por hectárea, es preciso señalar que el modelo de desarrollo agropecuario descrito no se ha

traducido en un aumento en los niveles de empleo y en mejores condiciones de vida para pequeños productores e indígenas sino que más bien ha repercutido negativamente.

Un indicador de interés está dado por la profundización de la migración urbano-rural (Gráfico N° 4): en el período intercensal 1991-2001, la provincia acusó un aumento de la población urbana de un 31,6% (57,9% en Anta), en tanto que en el ámbito rural experimentó un aumento de la población agrupada (31,9%) y una disminución de la población dispersa (13,3%). Estos números estarían indicando un movimiento de la población asentada en puestos o a campo abierto hacia localidades de mayor tamaño, probablemente en búsqueda de oportunidades laborales y/o expulsada de sus zonas de origen.

Gráfico N° 4. Provincia de Salta y departamentos de Anta, San Martín, Orán y Rivadavia. Variación intercensal 1991-2001 (%) de la población urbana y rural (agrupada y dispersa).¹⁰⁰



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC-CNPyV 1991 y CNPHyV 2001.

No podemos dejar de hacer referencia aquí a Meillasoux (1979) en su señalamiento de dos de los principales modos de transferencia de valor desde las economías domésticas hacia el sector de producción capitalista: el éxodo rural (la emigración “sin retorno” de campesinos e indígenas hacia las ciudades) y las migraciones laborales temporarias (que suponen la preservación de las economías domésticas para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, como apuntamos en el Capítulo 3). En nuestro caso particular, nos preguntamos qué sucede cuando esa fuerza de trabajo es cada vez mas prescindida por parte de los emprendimientos agropecuarios “modernos” y sus prácticas de producción y reproducción son cada vez más sistemáticamente degradadas y devastadas (a partir de su expulsión y

¹⁰⁰ Se considera población urbana a la que habita en localidades de 2.000 y más habitantes, y población rural a la que se encuentra agrupada en localidades de menos de 2.000 habitantes y a la que se encuentra dispersa en campo abierto. Los resultados del CNPHyV realizado en el año 2010 aún no están disponibles para poder evaluar la evolución de estos indicadores en el último decenio.

arrinconamiento como consecuencia de la incorporación directa de sus territorios de referencia a la lógica de acumulación del capital).

En este sentido, debemos destacar el relativo impacto sobre el mercado laboral local que generan los emprendimientos agrícola-ganaderos de gran escala. Esto se contrapone al argumento de los sectores empresariales que refieren a la generación de empleo y al “derrame” del desarrollo en la región a partir de la instalación de proyectos agropecuarios (Colina et al, 2008), como veremos en los próximos Capítulos. Ya Reboratti señalaba que las empresas que comandaron el avance de esta frontera agraria “no tienen nada que ver con el viejo ideal de la colonización: en el campo sólo hay tractores y cultivos, pero no hay gente” (1992: 31): los campos son manejados por técnicos, el trabajo es temporario, la riqueza se concentra y no es retenida en la región. En definitiva, se trata de “una frontera que al avanzar, en vez de poblar despuebla” (1992: 31). También Cafferata apuntaba al significado social relativamente restringido del avance de la actividad agrícola moderna, “que si bien puede tener un primer efecto relevante en el mercado de trabajo debido a las intensas tareas iniciales de desmonte, sistematización de tierras, incorporación de diversas instalaciones, luego se desenvuelve con una intensidad relativa de fuerza de trabajo reducida” (1988: 36).

De acuerdo a Slutzky (2005), entre los años 1988 y 2002 la población ocupada en forma permanente en las EAPs salteñas aumentó 4.000 puestos (un 24%) mientras que la superficie cultivada casi se duplicó. Señala además que es posible que el empleo temporal tampoco haya aumentado de modo considerable, dadas las características del cultivo de la soja, que se encuentra altamente mecanizada. Por su parte, Van Dam (2003) afirma que el reemplazo del poroto por la soja, junto con la introducción del paquete tecnológico asociado, ha sido devastador en términos de empleo en el departamento de Anta, al calcular que los requerimientos de mano de obra han disminuido de 2,5 jornales/ha a 0,5 jornales/ha. A ello se suma que el perfil de la mano de obra empleada ha cambiado: en general, se requiere mano de obra relativamente calificada (que en muchos casos proviene de fuera de la región) para poder operar la costosa y compleja maquinaria agrícola utilizada en la siembra y la cosecha (a nivel local, se absorbe mano de obra en tareas de baja capacitación ligadas al desmonte: acordonado, deschampe y destronque). En similar tono, Pais (2008) señala para el cultivo de soja en Salta que la combinación entre labranza mínima, semillas transgénicas y agroquímicos, hace que con una persona se puedan manejar hasta 500 has por año.

Como intentamos mostrar, la provincia no fue ajena a los procesos de reestructuración estatal y agropecuaria que tuvieron lugar en el país desde fines de siglo XX. La reforma estatal

neoliberal fue asumida como propia por Juan Carlos Romero desde su asunción como gobernador (por el Partido Justicialista) en el año 1995, y continuada a lo largo sus tres períodos consecutivos de gestión (1995-1999, 1999-2003 y 2003-2007).¹⁰¹ De este modo, el Estado provincial fue un actor fundamental en la liberalización y desregulación económica y el incentivo a la instalación del capital ávido de ganancias extraordinarias, y desinteresado por las consecuencias -en términos de impactos sociales, económicos y ambientales y de profundización de los procesos de desposesión, explotación y dominación- de tal modelo de desarrollo en el largo plazo.

Recordemos asimismo que, en oposición a aquellos análisis que postulan la “desaparición del Estado” en detrimento de las fuerzas del mercado neoliberal, Harvey (2003) señala que en el desarrollo y la forma de despliegue del capitalismo actual, los Estados (nacionales y provinciales) juegan un rol primordial. Así, han oficiado como garantes de la inserción de emprendimientos económicos extralocales y de la “acumulación por desposesión” de los bienes naturales y culturales, a través de la mercantilización de la tierra, la naturaleza y la cultura; la expulsión de poblaciones indígenas y campesinas; la privatización de la propiedad comunitaria o estatal de los recursos. En términos de Pais,

En esta desigual disputa el Estado no juega un papel neutral, por el contrario trata de despejar el camino para que el desarrollo llegue a todos los rincones de la provincia impregnando de una nueva *estética* al campo salteño. Enormes campos alambrados con prolijos cultivos de soja, poroto o maíz o gigantes haciendas ganaderas alimentadas con pasturas tropicales y abrevadas con aguas que surgen de la profundidad del ardiente chaco. La estética de lo moderno parece imponerse sobre la imagen de lo salvaje representada por el bosque espinoso del Chaco o la húmeda espesura de la selva, donde habitan, en ambos casos, campesinos e indígenas “con atrasadas formas de producción” (2009: 7, d/o).

Para finalizar, recuperamos los resultados de un informe de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, donde se analiza la evolución del desempeño socioeconómico en la provincia de Salta a partir de un índice de “ambiente de negocios”. Luego de señalar el pasaje de 600.000 has cultivadas en 1997 a más de 1.285.000 has en 2006, se hace referencia al posicionamiento favorable que alcanza la provincia en el período considerado: hacia 1997, poseía un ambiente de negocios determinado por factores económicos e institucionales que la posicionaba entre las jurisdicciones más rezagadas a nivel nacional, en tanto que hacia el 2001, Salta muestra una mejora sustancial en el indicador de calidad del ambiente de

¹⁰¹ Hijo de Roberto Romero, figura principal del justicialismo salteño, y que fue gobernador de la provincia tras el retorno democrático (1983-1987) y fundador del diario El Tribuno, uno de los principales medios gráficos del norte argentino (Salta, Jujuy y Tucumán).

negocios, pasando a ser categorizada como ambiente de negocios “Medianamente Favorable”, índice que se mantiene en los años subsiguientes. Como corolario del análisis, señalan que

La mejora en el ambiente de negocios facilita la inversión y con ello la acumulación de capital, y por ende el crecimiento y la mejora del bienestar de la población. Al mismo tiempo, un mejor ambiente de negocios favorece el crecimiento de la productividad y con ella el del producto geográfico. La experiencia de Salta sugiere esta conclusión (2007: 77, d/p).

En tal sentido, y en virtud de lo hasta aquí expuesto: cuanto mayor el índice de ambiente de negocios en Salta, más desfavorable se presenta la situación ambiental en la provincia, por lo que cabe preguntarse si este posicionamiento salteño como “ambiente de negocios” tiene vinculación con la escalada habida en los “negocios con el ambiente”.

Hasta aquí, trazamos un panorama de las transformaciones productivas y territoriales de las cuales el este salteño fue epicentro hacia fines del siglo XX y en los albores del XXI: el pasaje del “desierto verde” -modo en que se hacía referencia a estas regiones en tiempos de consolidación de la territorialidad estatal (Capítulo 3)- al desierto verde, en virtud de la monocromía y vacío que supone el avance de las topadoras con miras a la producción agropecuaria a gran escala. Avance que, como en aquellos tiempos, fue entendido por sus hacedores como la entrada del “frente civilizador” por sobre el este salteño, históricamente asociado a la población indígena y criolla y ligado a imágenes de subsistencia y marginalidad. Como señalamos, se trató del (des)orden que buscó ordenarse a partir de la “ley de bosques” y el plan de OTBN en Salta, problemática específica en la que nos detendremos en los próximos Capítulos.

4.3 EL CONFLICTO POR LA TIERRA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

“Es como si el capitalismo sólo promoviera el desarrollo y la lucha por la tierra solo motivase el conflicto. De un lado, la apología al agronegocio. De otro, la criminalización de la lucha por la tierra”

(Mançano Fernandes, 2004: s/d).

El problema de la tierra (la lucha por el acceso y la tenencia) en América Latina tiene sus orígenes en el “descubrimiento” europeo, cuando extensos territorios fueron apropiados y saqueados por el impulso conquistador y sus numerosas poblaciones fueron despojadas del acceso a sus bienes naturales. En Argentina, la apropiación (y titulación a nombre del Estado o de privados) de tierras tradicionalmente ocupadas por pueblos originarios no es un fenómeno nuevo, sino que es una problemática deudora de épocas en que el Estado y actores privados avanzaron por sobre territorios “vacíos” (Capítulo 3). En este apartado, hacemos

foco en este problema histórico y a la vez de gran actualidad sobre el que se sustentaron y sustentan gran parte de los debates en torno al ambiente y el territorio en la provincia de Salta.

EXTRANJERIZACIÓN, CONCENTRACIÓN Y TENENCIA PRECARIA

“Qué lejos está mi tierra
Y, sin embargo, qué cerca
o es que existe un territorio
donde las sangres se mezclan.
Tanta distancia y camino,
tan diferentes banderas
y la pobreza es la misma
los mismos hombres esperan.
Yo quiero romper mi mapa,
formar el mapa de todos,
mestizos, negros y blancos,
trazarlo codo con codo”
(“Milonga de andar lejos”, Daniel Viglietti).

En la región chaqueña, el conflicto por la tierra tiene larga data: tras un período de reducciones, misiones y relativa autonomía territorial durante la colonia, sobrevino la apropiación de los territorios “desiertos” por parte del Estado nacional hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX. Grandes superficies quedaron bajo el rótulo de tierras fiscales, y otras fueron tituladas a manos de propietarios ausentes, convirtiendo a las comunidades indígenas en “ocupantes de hecho” en sus propios territorios (Capítulo 3).

En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, esta dinámica se ha reactivado, evidenciando la continuidad de los conflictos por la tierra en el contexto de ocupación y revalorización territorial deudor del avance del modelo agroindustrial ya reseñado. Al respecto, Sili y Soumolou (2011) señalan que la distribución, tenencia y tipo de uso de la tierra son temas de creciente interés en Argentina debido a la notoriedad que han adquirido su dinámica, la concentración de tierras en manos de grandes empresas, la compra de grandes extensiones de tierra por inversores urbanos y externos, el desalojo de pequeños productores y los nuevos modelos de gestión agrícola en los que predomina la figura del arrendamiento como mecanismo de aumento de escalas productivas. En este proceso, distinguen dos etapas: en primer lugar, entre los años 1991 y 2001, en la que se evidencia un cambio de escalas, la emergencia de nuevos actores y el cambio en el uso del suelo; y en segundo lugar, desde el año 2002 hasta la actualidad. En este último período, se exacerban las tendencias anteriores: amplificación de la frontera agropecuaria hacia el norte, de los procesos de ocupación y valorización de nuevas tierras, aumento generalizado en los precios de las tierras,

intensificación del arrendamiento para uso agrícola, “reocupación” y venta de tierras por parte de titulares registrales ausentes, entre sus principales características.

Entonces, estamos ante la persistencia y vigencia del problema de la tierra (a pesar de su relativa invisibilidad) y de su aparición y/o reactualización a través de otros problemas complementarios, como los conflictos socioambientales o territoriales: “en el contexto de la reconfiguración de los usos del espacio operada por las políticas neoliberales en Latinoamérica, la disputa por la tierra se ha resignificado inscribiéndose en luchas más generales y complejas por la apropiación del territorio” (Domínguez, 2009: 16). En palabras de Teubal (2009), a pesar del embate neoliberal, la lucha por el acceso y la propiedad de la tierra sigue vigente, con tanta o más fuerza y significación que antes.

Un fenómeno que se ha dado de modo simultáneo con el proceso de concentración de tierras está relacionado con su extranjerización. Según datos preliminares del Registro Nacional de Tierras Rurales (creado en el año 2011 por medio de la Ley Nacional N° 26.737 de “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”) a octubre de 2012, en base a un total de 7.696 declaraciones juradas de personas físicas y jurídicas, al menos 7.490.265 has se encuentran en manos de extranjeros en el país. La provincia de Salta ocupa el primer lugar entre las jurisdicciones donde hay más tierras en esta situación, con un total de 1.114.648 has.

La información de los CNA de los años 1998 y 2002 nos permite tener una visión de la distribución y formas de tenencia de la tierra agraria en Salta y de los cambios ocurridos en el período intercensal (Cuadro N° 6 en Anexo). Los resultados del año 2002 contabilizan un total de 10.297 EAPs para la provincia de Salta, de las cuales un 54,1% corresponde a unidades con límites definidos (cubriendo una superficie de 4.269.499,2 has) y el restante 45,9% son explotaciones sin límites definidos (en contraposición al 4,1% de EAPs sin límites definidos a nivel nacional).¹⁰²

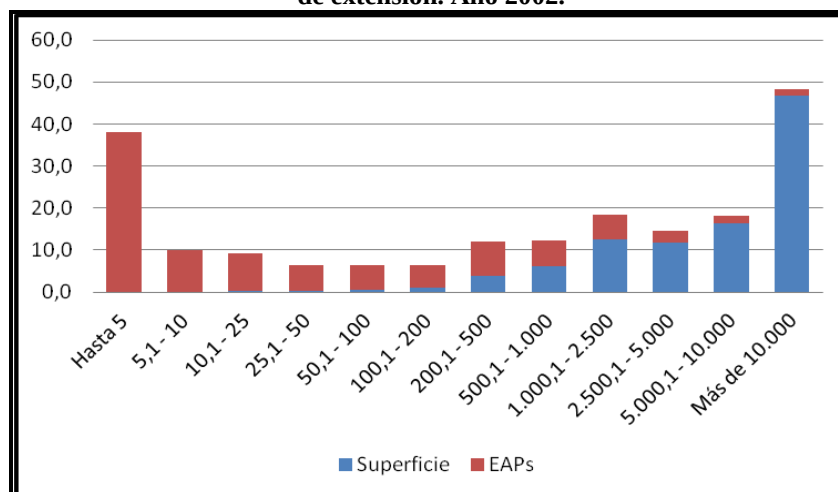
Este último dato sería un primer indicador de la “irregularidad”¹⁰³ de las situaciones de tenencia de la tierra, ya que se trata de unidades que tienen límites imprecisos o carecen de

¹⁰² En oposición a la tendencia nacional y en la mayoría de las provincias, en Salta aumentan las EAPs (con y sin límites definidos) y disminuye su superficie media entre 1988 y 2002. Según datos preliminares, en el CNA 2008 la superficie de las EAPs con límites definidos sería de 4.946.103 has para el total provincial (según estimaciones, la superficie agropecuaria total ascendería a 5.437.760 has). Las EAPs serían un total de 9.645 (6.155 con límites definidos y 3.490 sin límites definidos), disminuyendo en un 6,3% respecto al año 2002.

¹⁰³ Si bien la distinción entre tenencia regular e irregular se basa en criterios jurídicos relativos a la posesión o no de títulos o contratos, permitámonos dudar acerca de quiénes o mediante qué mecanismos se ha dilatado o impedido el acceso a la regularización de tierras a población indígena y criolla, y cuáles fueron los procesos históricos que llevaron a tal situación de irregularidad con respecto a la tierra (y que siguen operando en la actualidad a favor de los titulares).

ellos, que no tienen títulos de propiedad donde consten las demarcaciones del campo o parcela, y que casi alcanzan la mitad de las EAPs salteñas. Asimismo, el CNA 2002 arroja una superficie total de 55.264,6 has de tierras fiscales (1,3%) frente a un 98,7% de tierras privadas. No obstante, las mismas constituyen una mínima porción de las algo más de 3.000.000 has de tierras fiscales existentes en la provincia, ubicadas en su mayoría en los departamentos de Los Andes (2.500.000 has) y Rivadavia (700.000 has) (Frere, 2004).

Gráfico N° 5. Provincia de Salta. Distribución de la cantidad y superficie del total de EAPs (%), por escala de extensión. Año 2002.



Fuente: Elaboración propia en base a CNA 2002.

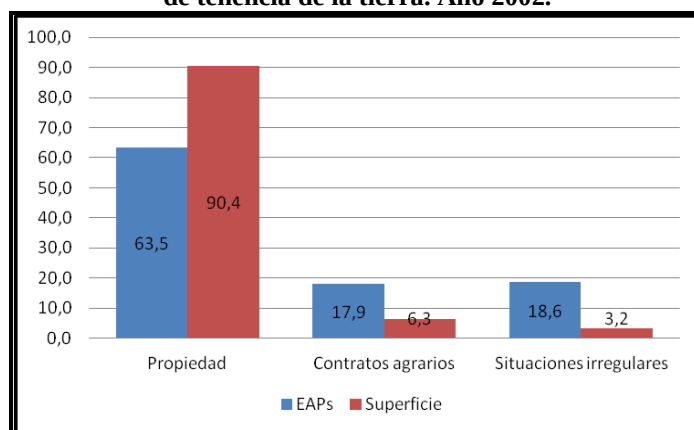
Los datos censales también permiten dar cuenta de la distribución desigual de la tierra (Gráfico N° 5): un 1,3% de las EAPs (de más de 10.000 has) concentra el 46,9% de la superficie, mientras que las explotaciones de menor tamaño (hasta 5 has) tan sólo acceden al 0,1% de las tierras. Los porcentajes se incrementan si se agrupan por escalas de extensión: tomando en consideración las EAPs de hasta 200 has, estas suman un 74% del total y detentan un 2,4% de la superficie, en tanto que el 87,8% de las unidades productivas está en propiedad del 11,6% de las explotaciones de más de 1.000 has. Esto último se ve exacerbado en departamentos como Anta y San Martín, en donde las unidades mayores a 1.000 has tienen el 93,5% y el 92,9% de la superficie respectivamente.

Otro dato sensible está dado por el régimen de tenencia. Recordemos que, en términos de titulación, pueden distinguirse tres formas diferenciales de relación jurídica del productor con la tierra: la propiedad (cuando hay un título de dominio perfecto o se ejerce la plena posesión), los contratos agrarios (arrendamiento, aparcería y contrato accidental) y las situaciones irregulares (ocupación con permiso o de hecho, en tierras privadas y/o fiscales). No sólo la ocupación supone un uso de la tierra con carácter precario, sino también algunas

formas de contratos agrarios (como por ejemplo la aparcería y los contratos accidentales) pueden esconder situaciones vulnerables en la relación de los productores con la tierra (Slutzky, 2008; Van Dam, 2008).¹⁰⁴

La propiedad es la forma de tenencia más difundida en Salta: el 63,5% de las EAPs se encuentran bajo esa modalidad para el CNA 2002, ocupando el 90,4% de la superficie. En tanto, un 17,9% de las EAPs están bajo algún tipo de contrato agrario y el restante 18,6% se trata de ocupantes de hecho o con permiso, ocupando un 3,2% de la superficie (un total de 917 unidades, a las que habría que sumar las situaciones de ocupación existentes en las EAPs sin límites definidos) (Gráfico N° 6). Otro dato a destacar para el período 1988-2002, y que sigue las tendencias nacionales, es el incremento en las situaciones de arrendamiento (excepto en el departamento de Rivadavia), así como también el aumento de las explotaciones que combinan tierras en propiedad con tierras arrendadas.

Gráfico N° 6. Provincia de Salta. Cantidad y superficie de las EAPs con límites definidos (%), por régimen de tenencia de la tierra. Año 2002.



Fuente: Elaboración propia en base a CNA 2002.

Con respecto a las “situaciones irregulares”, en Salta el 99,7% de la superficie en situación de ocupación en tierras fiscales (en su mayoría pequeños productores criollos y pueblos indígenas) se concentra en tres departamentos: Anta (40,5%), Rivadavia (33,5%) y San Martín (25,7%). A su vez, junto con Santiago del Estero, son las dos provincias con mayor cantidad de ocupantes de tierras privadas (Frere, 2006).

¹⁰⁴ Las “situaciones problemáticas” pueden resumirse como sigue: ocupación de tierras fiscales; ocupación de tierras privadas; campos comuneros; aparcerías precarias; comunidades indígenas; sucesiones indivisas y divisiones condominiales fácticas, y otros casos especiales (productores pobres en áreas naturales protegidas). Para Salta, son especialmente importantes la ocupación de tierras fiscales, la ocupación sin permiso de tierras privadas; las aparcerías precarias; las comunidades indígenas y las sucesiones indivisas (Slutzky, 2008; Van Dam, 2008).

Ahora bien, las situaciones problemáticas de tenencia de la tierra no se circunscriben solamente a la ausencia de titularidad o a la precariedad en la tenencia, en tanto la existencia de títulos no siempre exime a sus poseedores de situaciones conflictivas. Aquí es ilustrativo delinear de modo sucinto las particularidades que asume el vínculo con la tierra tanto para el caso de los pueblos indígenas como de los pequeños productores.

CONFLICTOS POR LA TIERRA QUE AFECTAN A INDÍGENAS Y CRIOLLOS

“No nos contentamos con reivindicar el derecho del indio a la educación, a la cultura, al progreso, al amor y al cielo. Comenzamos por reivindicar, categóricamente, su derecho a la tierra”
(Mariátegui, 2005 [1928]: 39).

En relación con las características de la tenencia de la tierra por parte de los pueblos indígenas en Salta, podemos destacar que, en términos generales, hay una gran mayoría de comunidades sin título de propiedad y cuya titularidad está en manos de privados, iglesias y/o del Estado, mientras que otras se encuentran en posesión de sus títulos (individuales y/o comunitarios). Esto último no es garantía de seguridad en la tenencia: en muchos casos, las comunidades acceden a la titulación de parcelas pequeñas, aisladas y alejadas de los territorios originarios, que no son aptas ni suficientes (en calidad y cantidad), se encuentran arrinconadas por emprendimientos productivos que las cercan y les provocan una progresiva restricción al uso y acceso a los recursos, además de situaciones de contaminación y otros impactos. Asimismo, gran parte de las comunidades se encuentran emplazadas en áreas urbanas o peri-urbanas (no sólo por expulsión actual sino también en relación al proceso histórico de conformación de los núcleos urbanos asociados a la demanda de mano de obra indígena), y las tierras de las que disponen son sólo para viviendas, encontrándose rodeadas por otros barrios y/o fincas privadas. Así las cosas, se les ve dificultado el acceso a los bienes naturales que se constituyen en parte central de sus actividades económicas.

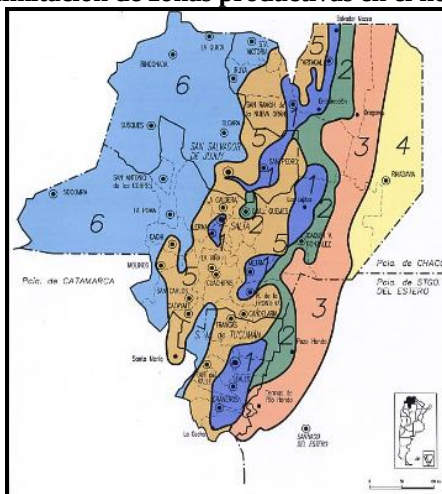
De acuerdo a un relevamiento realizado en comunidades indígenas del departamento de San Martín, se evidencia una situación comprometida en cuanto al acceso y uso de las tierras: sobre un total de 110 comunidades, sólo el 16,3% poseen el título de las tierras que habitan, en tanto que el restante 83,7% carece de títulos formales (en el 56,3% de los casos los títulos están a manos de privados, el 4,6% de iglesias y el 22,7% son tierras fiscales) (Buliubasich y González, 2009). Según información disponible para la población wichí, chorote, chulupí y toba de los departamentos de San Martín, Rivadavia, Anta y Metán (un total de 204 comunidades), el 17% posee sus tierras tituladas (una superficie de 44.168 has, el 0,6% de la

En el Mapa N° 9, puede verse la distribución geográfica de las tierras ocupadas y utilizadas por las comunidades indígenas del Chaco salteño. Los “estrellazos” permiten visibilizar el uso indígena de la tierra y dan un panorama aproximado de las direcciones y distancias recorridas por la población originaria para las actividades de pesca, caza, recolección de leña, carbón, madera, frutos y miel silvestre, entre las más destacadas. El acceso a estos recursos se ve fuertemente comprometido por la situación relativa a la tenencia de la tierra y por el avance de la deforestación (un buen ejercicio en este sentido es cotejar este mapa con el N° 6, comparación que permite superponer las áreas de uso indígena con las superficies que fueron desmontadas en las últimas décadas).

fiscales (bajo la figura de ocupante o adjudicatario); mientras que otros poseen los títulos formales de propiedad (en estos casos, la tierra ha sido adquirida en el mercado, heredada, es producto de alguna entrega de tierras fiscales por parte del gobierno o de algún otro mecanismo de acceso a la tierra); y hay quienes están establecidos desde generaciones pasadas en tierras que son actualmente demandadas por privados poseedores de los títulos formales de propiedad. Estos últimos casos son los que presentan mayor conflictividad, en virtud de que el enfrentamiento entre los poseedores sin título y los titulares de dominio puede encontrar diversas vías de solución y/o acuerdo, y que en última instancia derivan en intimidaciones, violencia y desalojos (Sili y Soumolou, 2011).

La escalada en los conflictos por el uso, la tenencia y la propiedad de la tierra que enfrenta tanto a pueblos originarios como a familias criollas, está cimentada en la dinamización del mercado inmobiliario como consecuencia directa de la posibilidad de incorporar estas tierras a la producción agropecuaria.¹⁰⁶ Esta revalorización del mercado inmobiliario puede verse reflejada a través de los precios de los campos a lo largo de los últimos años: según datos de la Compañía Argentina de Tierras para el período 1995-2011, en el noroeste argentino se puede apreciar una evolución ascendente del valor por hectárea para todas las zonas productivas (Mapa N° 10 y Cuadro N° 2), tomando un mayor impulso a partir del año 2001.

Mapa N° 10. Delimitación de zonas productivas en el noroeste argentino.



Fuente: Compañía Argentina de Tierras.

¹⁰⁶ Álvarez y Naharro (2011) realizan un estudio de la reactivación del mercado inmobiliario en el municipio de Ballivián (departamento de San Martín), a través del relevamiento de 62 matrículas catastrales (125.874 has). Concluyen que aproximadamente el 60% ha cambiado de titular desde el año 2005 hasta principios del 2011, al compás del aumento en la superficie para el cultivo de soja. Señalan además que muchas de las transacciones fueron registradas por escribanías del área pampeana, que el 31,8% está titulado a nombre de empresas, que aparecen como Sociedades Anónimas, y que el resto de los titulares son personas físicas (en muchos casos portan el mismo apellido, pudiéndose inferir que son parientes, por lo que se trataría de grupos familiares que tienen unificado el emprendimiento productivo, por más que los títulos de la tierra estén subdivididos).

**Cuadro N° 2. Precio de la tierra en la provincia de Salta, valores orientativos según zonas productivas.
Julio de 2011.**

Zonas productivas*	Caracterización y aptitud	Cultivos	Localidades de referencia	U\$/ ha
1 Tierras planas a semiplanas	Suelos de buena a muy buena aptitud agrícola. En gran proporción ya han sido desmontados. El monte que resta es de escaso valor, puesto que la mejor madera ya fue extraída. Algunos tienen agua disponible de ríos y/o perforaciones. Lluvias: 700 A 1.000 mm/año	En Secano: soja, poroto, cártamo, maíz, algodón. Con riego: tabaco, caña de azúcar, algodón, citrus, hortalizas, poroto, soja, maíz.	Valle de Lerma, Tartagal, Lajitas, Metán, R. de la Frontera, Orán, Río del Valle, Mollinedo.	Sin monte: 4.000 a 6.500 Sin monte y con riego: 5.500 – 7.500 Con monte: 1.500 a 2.500**
2 Tierras planas	Suelos de buena aptitud agrícola, mayormente cubiertos de monte. Menor disponibilidad de agua. Lluvias: 550 a 750 mm/año. Escasamente suficientes.	En secano: poroto, soja, cártamo, sorgo. Cuenca del rio Juramento, con riego: algodón, trigo, poroto, soja y maíz.	Tonono, Corralito, Macapillo, J.V. González, La Candelaria, Güemes.	Sin monte: 3.000 – 4.000 Con monte: 600 - 800** Con riego: 3.500 – 5.000
3 Tierras planas	Mayormente cubiertas por monte. Dificultad para conseguir aguas de napa. Agricultura eventual en secano, previo desmonte, de alto riego por inseguridad de lluvias. Lluvias: 500 a 600 mm/año.	Ganadería Extensiva. Agricultura eventual en secano.	Dragones, El Mistol, Santo Domingo, Tolloche.	Sin Monte: 1.500 – 1.800 Con Monte: 500 - 700**
4 Tierras planas marginales	De menor calidad. Lluvias: del orden de los 500 mm/año.	Ganadería Extensiva Extracción de madera y carbón de leña.	Santa Victoria, Rivadavia, Los Blancos.	Sin Monte: 1.200 – 1.500 Con Monte: 250 - 350**
*No se incluyen las zonas 5 y 6 ya que exceden en área de estudio del presente trabajo. **En zonas aptas para desmonte, de acuerdo al OTBN.				

Fuente: Elaboración propia en base a Compañía Argentina de Tierras.

Las zonas productivas de mayor valor (1 y 2) parten de montos entre 1.000 y 2.000 U\$/ha al comienzo del período, para ascender a valores superiores a los 3.000 U\$/ha, llegando a alcanzar cifras de 8.000 U\$/ha. En las zonas de menor valor (3, 4, 5 y 6) también se presenta un aumento en los precios de la tierra, a una menor escala: partiendo de valores inferiores a los 100 U\$/ha en el año 1995, se asciende a valores de entre 200 y 600 U\$/ha hacia el final del período considerado. Es de notar el gran salto que experimentan las tierras sin monte en las zonas 3 y 4, que son aquellas que toman especial interés en este trabajo: las mismas superan los 1.000 U\$/ha en el año 2010 (debido al importante avance de los desmontes

ocurrido en los últimos años en ambas zonas, se determinó desdoblar los valores de la tierra, en campos “con” y “sin” monte a partir de ese año).¹⁰⁷

Ahora bien, el incremento de la lucha por la titulación de la propiedad de la tierra en el contexto de la reactivación del mercado inmobiliario por ampliación de la frontera agropecuaria, encuentra su contracara en el reconocimiento de derechos territoriales a los pueblos originarios que se dio de modo simultáneo (Naharro, Álvarez y Flores Klarik, 2010). Esto nos conduce a señalar las diferencias en el corpus legal para el acceso a la tierra que encuentran los pueblos indígenas y los pequeños productores campesinos.

En el ámbito internacional, entre los hitos más salientes están la aprobación del Convenio N° 169 sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 1989 y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU aprobada en el año 2007. En Argentina, en el año 1985, fue sancionada la Ley Nacional N° 23.302 de “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes” (reglamentada en 1989) y en 1992 la Ley Nacional N° 24.071 adoptó el Convenio N° 169 (ratificado ocho años después, entró en vigencia el 3 de julio de 2001). En el año 1994, la reforma de la Constitución Nacional introdujo el artículo N° 75 inciso 17, a través del cual se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.

En el año 2006 se dio sanción a la Ley Nacional N° 26.160 de “Emergencia de la Propiedad Indígena”, a través de la cual se declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por comunidades indígenas. La norma suspendió por cuatro años la ejecución de sentencias de actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras ocupadas por comunidades indígenas y estableció la realización de un relevamiento técnico-jurídico-catastral de su situación dominial durante los tres primeros años. Fue reglamentada en agosto de 2007 por el Decreto N° 1.122, siendo el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) la autoridad de aplicación. Dada la cercanía del cumplimiento del plazo previsto y los escasos avances en los relevamientos por parte de las

¹⁰⁷ Van Dam (2003) señala para el caso de Anta que, aunque es difícil conocer los diferentes precios para áreas relativamente homogéneas en calidad, aparentemente a lo largo del primer pulso de expansión agropecuaria (desde 1970 a inicios de 1990) se mantuvieron relativamente estables: hacia 1975, la hectárea de monte costaba entre U\$S 100 y 120, mientras que desmontar una hectárea costaba unos U\$S 250 adicionales. Hacia 1978-1980, la tierra con monte llegó a costar entre U\$S 200 y 300/ha, pero en 1983, con el regreso de la democracia, volvió a caer a U\$S 130-150/ha. Con la introducción de la siembra directa y la recuperación de los suelos, volvió a tomar auge hacia los años 1997 y 1998, cuando una tierra con monte costaba U\$S 600/ha y un campo desmontado entre U\$S 1.300 y 1.500. En años más recientes, Colina et al (2008) señalan que como consecuencia de la alta renta diferencial actual y la demanda existente, el precio ronda las 4.500 U\$S/ha en Las Lajitas.

provincias, en noviembre de 2009 se sancionó la Ley Nacional N° 26.554, estableciendo su prórroga hasta el año 2013.¹⁰⁸

A nivel provincial, también en Salta se han sancionado instrumentos legales en este sentido, en los cuales nos detendremos en el Capítulo 6. Por su parte, los pequeños productores no poseen tal aparato legal específico, por lo que en su calidad de “poseedores” encuentran en el Código Civil las únicas herramientas jurídicas para defender su derecho a la propiedad ante los intentos de desalojo a los que son sometidos, a través de los juicios de usucapión o prescripción veinteañal.¹⁰⁹ Cabe destacarse además que en Salta, en el año 2010 se sancionó la Ley N° 7.658, tras fuertes movilizaciones por parte de las asociaciones de pequeños productores ganaderos de la región chaqueña. La misma crea el “Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales” y suspende por el plazo de dieciocho meses la ejecución de sentencias cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en las situaciones previstas en los artículos N° 3.999 o 4.015 del Código Civil (en junio de 2010 este plazo fue prorrogado por 48 meses más). No obstante la existencia de este marco normativo, se han dado reiteradas situaciones de intentos de desalojo en territorios criollos.¹¹⁰

¹⁰⁸ A través de la Resolución N° 587 el INAI creó el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, que prevé dos formas de intervención: Centralizada (el relevamiento lo realiza el INAI en forma directa, en aquellas provincias donde no se constituya la Unidad Ejecutora Provincial o en comunidades cuya situación territorial amerite un abordaje prioritario o urgente) y Descentralizada (se ejecuta a través de una Unidad Ejecutora Provincial integrada por los delegados del Consejo de Participación Indígena, un representante del Poder Ejecutivo Provincial y un Equipo Técnico Operativo).

¹⁰⁹ El Código Civil establece una diferenciación entre “dominio”, “tenencia” y “posesión”. Se es propietario cuando se dispone de un título de la tierra mediante escritura pública de dominio, se está inscripto en el registro de propiedad y existe posesión real y efectiva sobre la tierra. Se es tenedor cuando se vive y trabaja en ella pero se reconoce a un tercero como propietario (cuando no hay ánimo de dueño, la tierra es arrendada o se tiene en comodato). Por último, se es poseedor cuando hay ánimo de dueño y se realizan actos posesorios. A pesar de carecer de título de propiedad, tiene derechos de posesión: de autodefensa, de reclamo y de adquisición de las tierras como dueño legítimo mediante juicio de usucapión o prescripción veinteañal (Domínguez, 2009). En los casos de prescripción veinteañal, el usucapiente (el interesado) es quien debe probar en el juicio que ha detentado durante veinte años la posesión continua, ininterrumpida, pacífica y pública del inmueble con ánimo de dueño. Este es el único mecanismo legal para que los pequeños productores puedan acceder a los títulos de propiedad de la tierra que ocupan históricamente, si bien encuentra una serie de obstáculos: es necesario un conocimiento por parte de los productores de los derechos que les otorga la posesión y requiere de capacidad organizativa y económica para poder llevar adelante el proceso legal que esto implica (Sili y Soumolou, 2011).

¹¹⁰ Un ejemplo en este sentido es el accionar del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tartagal, desde donde en reiteradas oportunidades se han rechazado pedidos de suspensión de órdenes de desalojo contra familias criollas. De acuerdo a un comunicado de la Asociación de Pequeños Productores del Chaco salteño (APPCHS) de mayo de 2011, “lamentablemente para cientos de familias campesinas todos los juicios de desalojos y de reivindicación se llevan a cabo en el único juzgado civil de la ciudad de Tartagal a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lucía, y esta señora jueza no se ha caracterizado en los últimos años por impartir justicia en forma objetiva y ecuánime, todo lo contrario siempre ha mostrado cierto grado de animosidad hacia las familias campesinas y comunidades indígenas, nos llama la atención que ninguno de sus fallos le haya dado la razón a las familias campesinas y a reconocer sus derechos, no por el contrario todos sus

Para la provincia de Salta, en Domínguez encontramos una periodización de la “geografía de la conflictualidad por la tierra” (2009: 187) desde 1980 hasta la actualidad -la cual se ha ido montando sobre sucesivas oleadas de despojo a las poblaciones originarias y rurales-: una primera fase (1983/85-1993/94) que abarca el período entre la reconstrucción de las organizaciones campesinas e indígenas luego de la dictadura militar hasta a la promulgación de la Ley Nacional N° 23.302; un segundo período (1994/96-2002) caracterizado en su inicio por la consolidación a nivel nacional e internacional de la batería de dispositivos jurídicos de reconocimiento hacia los pueblos originarios y que finaliza con la devaluación de la moneda nacional y el definitivo afianzamiento del modelo agroexportador, que imprimen una renovada presión sobre la tierra y una intensificación en la explotación de los “recursos naturales”. En tercer lugar, desde el año 2002 en adelante, una fase que aún está abierta y se caracteriza por la multiplicación de los conflictos de tierras y por algunos resultados favorables a las poblaciones rurales, en un marco de mayor capacidad organizativa, mayor violencia por parte de las fuerzas de seguridad, y la puesta de manifiesto de la disputa territorial que se está dirimiendo en la provincia, entendida en términos de incompatibilidad entre las territorialidades de las comunidades y del agronegocio.¹¹¹

Recapitulando, los conflictos por la tierra en el este salteño no son nuevos ni están solamente vinculados al avance de la frontera agropecuaria, sino que también provienen del accionar de la producción hidrocarburífera (apertura de picadas, excavaciones y remociones de tierra durante las tareas de construcción de gasoductos y prospección petrolera, etc.) y de la ampliación de la infraestructura vial regional, afectando directamente las zonas de uso indígenas y criollas. En muchos casos, estos emprendimientos se han llevado adelante sin estudios de impacto ambiental preliminares y prescindiendo de la consulta previa a los pobladores afectados.

Habiendo esbozado un panorama de las situaciones en las que se encuentran gran parte de las comunidades indígenas y los criollos ganaderos en el Chaco salteño en el contexto del avance de la “frontera productiva” por sobre sus territorios, nos detendremos en la caracterización de

fallos siempre fueron a favor de los representantes de las empresas que llegaron a nuestra región a realizar negocios especulativos con nuestras tierras”.

¹¹¹ De acuerdo a un informe de la REDAF (2012b), en la región chaqueña se relevaron para el período noviembre 2007-agosto 2011, 248 casos de conflictos sobre tenencia de la tierra y medioambientales (sobre un total de 386 casos identificados) que vulneran los derechos de los pueblos indígenas y/o campesinos. Hay más de 1.500.000 personas afectadas por algún tipo de conflicto y al menos 11.824.660 has involucradas en los mismos. Cabe destacar que la mayor parte de los casos se iniciaron a partir del año 2000 y sus causas remiten a problemas por la titulación, usurpación y desalojos (en el caso de los conflictos territoriales) y a deforestación, obras de infraestructura y/o contaminación (en el caso de los conflictos ambientales). En la provincia de Salta fueron relevados dieciocho casos, los cuales no necesariamente representan la totalidad de los conflictos existentes.

una serie de casos que han sido “paradigmáticos” en la provincia: el proceso de regularización de los lotes fiscales 55 y 14 en el departamento de Rivadavia; la desafectación de la reserva General Pizarro y el caso de Salta Forestal, ambos en el departamento de Anta.

LOTES FISCALES 55 Y 14

“Cuando una charata canta, todas las charatas hacen coro. Como una sola comunidad pedimos a nuestro Gobierno, un solo título para toda la tierra que precisamos”
 (“Nuestro pedido”, presentado al gobierno salteño el 28/07/1991).

En primer lugar, detengámonos en un histórico reclamo territorial: el proceso de regularización dominial que hace más de veinte años tiene sede en los lotes fiscales 55 y 14.¹¹² Las tierras en conflicto (un total de 643.000 has) se encuentran al norte del departamento Rivadavia, en la frontera con Bolivia y Paraguay. Por un lado, involucra a más de cincuenta comunidades indígenas agrupadas en la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (“Nuestra tierra”) desde el año 1992. Por otro, comprende a más de cuatrocientas familias criollas -en su mayoría nucleadas en la Organización de Familias Criollas (OFC), la Junta Vecinal Real Frontera y la Cooperativa Pilcomayo-, llegadas a la zona a comienzos del siglo XX, sin títulos de propiedad.¹¹³

Tras infructuosos intentos de regularización, los primeros reclamos comenzaron hacia el año 1984 al compás del retorno democrático, cuando un grupo de representantes indígenas dirigieron al gobierno de Roberto Romero una “Declaración conjunta” reclamando una reserva de tierra fiscal. En el año 1987 se sancionó la Ley N° 6.469 de “Regularización de la Situación Ocupacional del Lote Fiscal N° 55” y en 1991, tras un trabajo de mapeo comunitario realizado con apoyo de ONGs internacionales, se presentó un documento suscripto por 27 comunidades (“Nuestro pedido”), en el que se solicitó al gobierno una superficie de tierra unificada y bajo un solo título para todas las comunidades, en oposición a la propuesta estatal que pretendía la entrega de títulos individuales. A fines del mismo año, se firmó un acta acuerdo ratificada por el Decreto N° 2.609, por medio del cual el gobierno de Hernán Cornejo (1987-1991) se comprometió a adjudicar una superficie sin subdivisiones mediante un Título Único de Propiedad a las comunidades originarias. El mismo no fue ejecutado por el gobierno entrante, en manos del Partido Renovador, y en el año 1993 el

¹¹² Para ampliar, ver Carrasco (2009), Carrasco y Briones (1996), Gordillo y Leguizamón (2002), Rodríguez y Buliubasich (1994) y Trincheró (2007, 2000).

¹¹³ Al trazarse el límite entre Salta y Formosa en el año 1909, parte de la colonia Buenaventura quedó situada del lado salteño y los criollos perdieron la validez de la titularidad de sus tierras que les había otorgado el gobierno formoseño, quedando en situación de ocupantes de tierras fiscales (igual condición que los indígenas).

gobernador Roberto Ulloa¹¹⁴ creó una Comisión Asesora Honoraria encargada de elaborar una propuesta de adjudicación de las tierras para indígenas y criollos.

En el año 1996, en virtud de las dilaciones en el proceso, se produjo la toma durante veintitrés días del puente internacional Misión La Paz (Argentina)- Pozo Hondo (Paraguay) que estaba en construcción.¹¹⁵ La medida de fuerza llegó a su fin cuando el gobierno provincial (ya a cargo de Juan Carlos Romero) se comprometió a publicar en el plazo de treinta días un decreto para la entrega definitiva de las tierras, acuerdo que no fue cumplido. Ante la persistente falta de respuesta del Estado (nacional y provincial), las comunidades indígenas radicaron en el año 1998 una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Desde el año 2000 se dio inicio a un “proceso de solución amistosa” bajo la supervisión de esta Comisión, en la cual se incorporó a la OFC. Este proceso fue finalizado unilateralmente en 2005 por parte del gobierno, quien convocó a un Referéndum vinculante (Ley N° 7.352) a la población departamental para decidir si era su voluntad se entreguen las tierras a sus actuales ocupantes. El plebiscito se vio signado por irregularidades, resultando una amplia mayoría para el “sí” (ahora bien: nadie estaba en contra de la entrega de las tierras, más bien el conflicto giraba en torno al cómo efectivizar la entrega). Un nuevo decreto del mismo año (N° 2.406) declaró objetivo prioritario de la política del gobierno salteño el programa del Poder ejecutivo para la transferencia de las tierras a aborígenes y criollos, al tiempo que se promovió la creación de una Unidad Ejecutora Provincial.

En el año 2007, el saliente gobernador Romero aprobó un Acta celebrada entre la provincia de Salta, la Asociación Lhaka Honhat y la OFC (Decreto N° 2.786), por medio de la cual se distribuye la superficie de los lotes en una proporción de 400.000 has para las comunidades indígenas (62%) y 243.000 has para las familias criollas (38%) que acrediten derecho. Hasta entonces, indígenas y criollos tenían posiciones encontradas y sus pretensiones de propiedad territorial se solapaban, agudizadas por la incompatibilidad en las formas de uso del ambiente

¹¹⁴ Capitán de navío retirado que gobernó la provincia de Salta durante la dictadura militar (1977-1983) y fue electo en democracia para el período 1991-1995, a través del Partido Renovador por él fundado.

¹¹⁵ El puente -denominado como un puente “en medio de ningún lugar” (Gordillo y Leguizamón, 2002: 86)- forma parte del proyecto de integración regional conocido como “corredor bioceánico”, que tiene el objetivo de atravesar el Chaco y comunicar con los puertos del Pacífico en Chile y los centros industriales y puertos en el Atlántico. El proyecto se encuentra en la agenda del IIRSA (Mapas N° 8ayb) y recién en el año 2013 comenzaron a ejecutarse las obras de pavimentación y enripiado para la ruta provincial N° 54 con recursos provenientes de la Ley N° 7.691 a través de la cual se creó en el año 2011 el “Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta”. En referencia a estas obras, el senador salteño Mashur Lapad se mostró optimista acerca de la posibilidad de convertir esa inmensidad de tierras en la “gran huerta del país y de Latinoamérica” (Nuevo Diario, 02/11/2011).

(en un territorio signado por la degradación ambiental, vinculada al sobrepastoreo de ganado y la extracción ilegal de madera), que fuera calificada en términos de “exclusión competitiva” (Rodríguez y Buliubasich, 1994: 373).

La norma fue ratificada en 2008 por el gobierno de Juan Manuel Urtubey¹¹⁶, mediante el Decreto N° 4.705. Desde entonces, se ha conformado una nueva Unidad Ejecutora y se ha avanzado en reuniones, en la recepción y análisis de solicitudes de los pobladores criollos para acreditar antecedentes de ocupación veinteañal, en la discusión en torno a los criterios de distribución de las tierras para pobladores criollos¹¹⁷, en los acuerdos entre partes por zonas (primero acuerdos entre indígenas y criollos y luego entre criollos para la ubicación definitiva de las parcelas correspondientes), y en las gestiones necesarias para las relocalizaciones de las familias criollas (en su mayor parte hacia el lote 14, en zonas no afectadas por el reclamo indígena) y para la provisión de infraestructura y programas de desarrollo para ambas poblaciones. A pesar de esto, los conflictos han tenido continuidad y el proceso de regularización no ha finalizado.

SALTA FORESTAL

“En SALTA FORESTAL *no había ningún tipo de desarrollo, existía un desorden*, donde todos sacaban lo que querían como los árboles, el carbón, la madera. *Hoy existe un orden*: la zona está dividida en dos partes, una empresa tiene una parte de la concesión, la otra parte tiene la otra. En lo que respecta a la concesión que tiene mi padre, hay unas quince o veinte mil hectáreas que se cultivan, pero cuando se entregó a SALTA FORESTAL no había ninguna. El precio del canon está estipulado así porque realmente en SALTA FORESTAL no había nada, entonces es fácil decir hoy que el canon tiene que cambiar... claro porque está todo hecho, alguien puso el capital de trabajo, alguien puso las horas de trabajo y alguien ordenó esta situación. Lo que es muy curioso de SALTA FORESTAL, es que *en estos momentos SALTA FORESTAL está siendo estudiada por gente de la Universidad de Harvard como Desarrollo Auto sustentable, es un ejemplo en la región, en el país y en el mundo*”
(Entrevista a Alfredo Olmedo en El Intransigente, 02/11/2009, d/p).

Otro caso emblemático es el de Salta Forestal. Se trata de una superficie de 345.000 has que en el año 1974 fue transformada en empresa del Estado en asociación entre la provincia y la Dirección General de Fabricaciones Militares (Ley N° 4.981), con el objetivo de hacer un aprovechamiento integral de los bosques de los lotes fiscales 35 y 36. En el año 1982, por medio de la Ley N° 5.949 el Estado provincial adquirió la totalidad del capital accionario y se constituyó la Sociedad del Estado Salta Forestal SA.

¹¹⁶ Candidato por el “Frente Renovador para la Victoria”, ganó la contienda electoral a Walter Wayar, quien fuera vicegobernador de la provincia durante los tres períodos del romerismo. Fue reelecto para un nuevo período al frente del gobierno salteño en el año 2011 (2011-2015).

¹¹⁷ De acuerdo a las tres propuestas presentadas por las tres organizaciones criollas de la zona. El criterio definitivo se aprobó en 8 has/EV (equivalente vaca) con un máximo de 900 has para aquellas familias que superan los 100 EV y un mínimo de 20 has para aquellas familias que no poseen ganado.

Once años más tarde, la Ley N° 6.727 declaró a Salta Forestal SA “sujeta a privatización”. Se inició entonces un proceso licitatorio para entregar las tierras a manos privadas, al cual sólo se presentó una empresa: la firma Ecodesarrollo S.A, constituida por Olmedo Agropecuaria SA¹¹⁸ y por Agropecuaria Cervera SA (hoy Agropecuaria Anta SA, subsidiaria de CRESUD SAIFyA).¹¹⁹ El contrato, firmado en el año 2000, concedió la explotación por el término de 64 años: en primer lugar, la concesión entregó 219.000 has a 35 años con opción a 15 años más, y después las 120.000 has restantes por 35 años con opción a 29 años más. Ecodesarrollo SA estaría eximida del pago de canon alguno hasta cumplidos los veinte años de usufructo de las tierras, y a partir de ese momento (año 2021) pagaría un valor anual irrisorio. En 2003, la empresa Ecodesarrollo SA se dividió: Agropecuaria Cervera SA se quedó con 132.000 has, en tanto que a Olmedo Agropecuaria le correspondió la superficie restante.

Siguiendo a Colina et al (2008), el caso de Salta Forestal es el más notorio por su magnitud y por lo irregular de la concesión. La situación de acorralamiento y expulsión de los productores ganaderos que vivían y producían en esas tierras desde antes de que se constituyera Salta Forestal, se agrava a medida que avanza el frente de desmonte: viven en una constante presión por parte de las empresas, han sufrido la pérdida de fuentes de trabajo y la expulsión de sus tierras, la migración hacia los centros urbanos cercanos y hacia otras zonas en búsqueda de trabajo. A pesar de esto, la experiencia ha sido calificada en términos positivos en materia de impactos ambientales y sociales por sus impulsores, por lograr hacer frente al impacto del “pastoralismo arcaico” (entiéndase: ganadería criolla) y la explotación forestal incontrolada y exhaustiva de los bosques del Chaco salteño. De este modo, es señalada como un modelo único en el país llevado adelante por empresas privadas en tierras estatales, “con una alta consideración técnica ambientalista y una profunda responsabilidad social empresaria” (Saravia Toledo, 2009: 45).

De acuerdo a las últimas informaciones disponibles, en el año 2010, por medio de la Ley N° 7.628 la legislatura provincial autorizó al Poder ejecutivo a realizar las medidas necesarias

¹¹⁸ La empresa es propiedad de Alfredo P. Olmedo, padre de Alfredo H. Olmedo, actual senador nacional por la provincia de Salta. Olmedo Agropecuaria posee 98.000 has en los departamentos de Anta, Metán y Rosario de la Frontera (Salta), Santiago del Estero y Formosa, y arrienda cerca de 10.000 has más en su zona de influencia. Destina la mayor proporción de superficie a la siembra de soja, datos que lo convierten en el mayor productor de soja individual con tierra propia en Argentina.

¹¹⁹ CRESUD Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria (propiedad del holding inmobiliario IRSA) es una de las compañías agropecuarias argentinas líderes en la producción de bienes agropecuarios básicos (producción de granos, carne y leche), con presencia en Brasil y otros países latinoamericanos. En Salta, la empresa posee dos campos: Los Pozos (campo propio de 240.858 has, donde se destinan 50.000 has para ganadería con pasturas tropicales y 6.222 has para agricultura) y Agropecuaria Anta (campo concesionado de 132.000 has: 10.401 has tienen destino agrícola y 11.314 has se arriendan a terceros).

para la reconducción de la empresa. Al siguiente año, se aprobó una modificación de las cláusulas contractuales de la concesión, a partir de lo que Olmedo Agropecuaria y CRESUD deberán pagar un canon del 10% de su producción anual (de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 7.623).¹²⁰ Acto seguido, el Decreto N° 2.478 del mismo año consideró “lesivo” a los intereses del Estado al contrato de concesión de tierras de Salta Forestal a la empresa Ecodesarrollo SA, por lo que fue solicitada su nulidad.

CASO PIZARRO: LA RESERVA “DE PAPEL”

“Bienvenidos a Salta, la provincia con mayor superficie protegida en el país”
(Palabras del gobernador Romero en las 3ras Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente realizadas en Salta el 17/08/2006).

Por último, otro caso destacado es el de la Reserva de General Pizarro en los lotes fiscales 32 y 33: un total de 25.536 has que fueron declaradas como “Área Natural Provincial Protegida” en el año 1995 por medio del Decreto N° 3.397. No obstante esto, desde su creación el gobierno salteño no cumplió con la Ley N° 7.107 de Áreas Protegidas, que contempla la presentación de un plan operativo de manejo integral participativo de las áreas de reserva, por lo cual ha sido caracterizada como una reserva “de papel”.¹²¹

En el año 2004, luego de que un informe encargado por el gobierno de Romero diera cuenta de la situación de deterioro ambiental de la reserva, la misma fue desafectada en su carácter de área protegida por medio de la Ley N° 7.274, para ser loteada y vendida a manos privadas.¹²² Con los recursos obtenidos (un total de \$9.615.000 según la licitación), se proponía mejorar las rutas N° 30 y 5, esta última conocida como la “ruta de la soja” (el monto obtenido representaría solo un 12% del costo de las obras de infraestructura vial, estimado en \$75.000.000).

El conflicto involucró a población indígena y criolla. Por un lado, la comunidad indígena Eben Ezer, unas 18 familias que no son originarias del lugar sino que llegaron hacia fines de la década de 1990 (provenientes de El Traslado, un paraje a 170 km de Tartagal y 350 km de

¹²⁰ Sancionada en el año 2010, la norma tiene por fin establecer las condiciones económicas para la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, Entidades Autárquicas o Descentralizadas, Sociedades del Estado, etc. En su artículo N° 3 señala que la contraprestación a percibir por la provincia no podrá ser inferior al 10% del valor de la producción anual que se obtenga del predio en explotación.

¹²¹ Para una cronología y análisis, ver López et al (2010) y Hufty (2008).

¹²² Informe “Recategorización de áreas protegidas en el corredor transversal sur, Salta, Argentina”, (Chalukian et al, 2002). En el mismo se sugieren dos alternativas: Recategorización como Reserva de Uso Múltiple (para lo cual deberían implementarse planes de recuperación y manejo de manera urgente, con presencia constante por parte de la SEMADES, así como también sería necesario la gestión y disposición de fondos especiales) o Desafectación de los lotes 32 y 33 de la categoría de Área Protegida, con excepción de la parte Oeste (la mayor parte de esta área se encuentra en la provincia de Jujuy, en litigio por problemas limítrofes).

Pizarro) traídos por contratistas para trabajar como mano de obra en fincas locales y que hacia 2001, al finalizar el contrato, la municipalidad de Pizarro les ofreció instalarse en el lote. Por el otro, 35 familias criollas que en su mayoría practicaban la ganadería de monte (junto con el cultivo para autoconsumo, caza y recolección) y que se encontraban en condiciones de acceder a la posesión veinteañal de las tierras.

Fueron presentadas acciones judiciales y amparos ante la justicia provincial y nacional contra la desafectación y venta de los lotes, tanto por parte de la comunidad indígena, la población criolla, ONGs y la UNSa. En las distintas presentaciones se abogó por la inconstitucionalidad de la medida, se rechazó el impacto ambiental de la desafectación, la modalidad de convocatoria y realización de las audiencias públicas para desmontes y la venta de tierras ocupadas por población originaria, entre tantos otros cuestionamientos. En el proceso, las empresas que inicialmente habían adquirido los lotes en licitación pública (MSU SA, Miguel Ragone SA y Miguel Courel SA) desistieron de la compra, y los lotes fueron finalmente titularizados a nombre de las empresas Initium Aferro SA y Everest SA (propiedad de dos de las familias más tradicionales de la provincia: Usandivaras y Cornejo respectivamente).¹²³

El conflicto llegó a instancias del gobierno nacional a través del accionar de Greenpeace y otras ONGs, diversos organismos del gobierno nacional y un amplio apoyo de figuras del espectáculo y el deporte nacional, con su punto máximo en el día 29 de septiembre de 2005, cuando el cacique wichí se sentó en el sillón de Rivadavia durante una reunión con el presidente Néstor Kirchner (Fotos N° 2 a 7 en Anexo).¹²⁴ De este modo, en el contexto de campañas mediáticas, movilizaciones y protestas llevadas adelante en el ámbito nacional y provincial, se vehiculizó una solución a través de un acta acuerdo suscripta entre la provincia y la Nación, en la cual se proponía la creación de un área protegida de jurisdicción nacional a cargo de la Administración de Parques Nacionales (APN).

Recién en el año 2010 la provincia de Salta aprobó por medio de la Ley N° 7.654 la cesión de la jurisdicción a la Nación, viabilizando la entrega definitiva a la comunidad wichí de un total de 800 has y la sanción de la ley nacional de creación del área protegida (en una superficie de alrededor de 8.000 has), para lo cual el Congreso Nacional tendrá un plazo de tres años.¹²⁵

¹²³ La empresa Everest comenzó rápidamente a gestionar las solicitudes de desmonte por una superficie de 6.218 has, convocando a una audiencia pública en mayo de 2005.

¹²⁴ Aquí es central tener en consideración la tensión entre el gobierno provincial y el gobierno nacional. Recordemos que en el año 2003, asumió Néstor Kirchner a la presidencia con el voto de apenas poco más de un 20% del electorado, luego de haber ganado la contienda electoral -por abandono en la instancia de ballottage- a la fórmula Menem-Romero.

¹²⁵ El 14 de marzo de 2012, diputados nacionales por la provincia de Salta presentaron un proyecto de ley que acepta la cesión de los lotes y crea la Reserva Nacional Pizarro.

Como saldo, debemos destacar que el proceso de solución tuvo desigual desenlace para las dos poblaciones involucradas: por un lado, se hizo evidente el rol estratégico de los pueblos indígenas (en tanto sujetos de derecho consagrado en la legislación internacional, nacional y provincial) para el posicionamiento del reclamo en términos ambientales e identitarios, para lograr llevar el debate a escala nacional y generar un amplio espectro de adhesiones, por lo que se constituyeron en el foco de los reclamos y de los acuerdos alcanzados. Por el contrario, las familias criollas se vieron mayormente perjudicadas: fueron relocalizadas, se les asignó una superficie de tierra insuficiente para el desarrollo de la ganadería extensiva y no han logrado resolver la situación de tenencia de la tierra.

Este fue el antecedente más directo al comienzo de las discusiones en torno a la “ley de bosques”, y gran parte de los actores aquí involucrados fueron los impulsores del debate a nivel nacional, denunciando la “emergencia forestal” en la que se encontraba el país. Tras el conflicto en Pizarro, la provincia de Salta se encontró en el tapete como anti-ejemplo del avance deforestador, siendo señalado como un “caso emblemático” (Hufty, 2008: 146) que se volvió objeto de estudio a nivel internacional en ocasión de los debates en torno a la conservación y el desarrollo sustentable.

4.4 PALABRAS DE CIERRE

“La selva, la naturaleza, en fin, son cosas que deben ser suprimidas, derribadas, por la (agri)cultura. De este modo, tal como en el caso del “vacío demográfico”, también existe una “tala epistemológica” que, anticipadamente autoriza la tala real. Y como la selva no es un vacío demográfico, talar siempre se acompaña de matar, términos asociados en toda la historia de nuestra formación geográfica y territorial”
(Porto Gonçalves, 2001: 269-270).

Los procesos de acumulación y reproducción capitalista son movimientos contradictorios y han encontrado históricamente su contracara en la movilización social en los territorios en los cuales los emprendimientos productivos (públicos y/o privados) han avanzado por sobre la naturaleza, apostando a su mercantilización y a la consolidación de un modelo de desarrollo de carácter extractivo.

La narración de casos realizada en el acápite previo no implica desconocer o dejar de lado a tantos otros conflictos que han tenido lugar en estas latitudes: el caso de las comunidades wichí de la cuenca del río Itiyuro en el departamento de San Martín; la comunidad guaraní de Caraparí que desde el año 2004 se opone al trazado de un gasoducto de la empresa Refinor SA; los pueblos kollas de Finca Santiago y Finca San Andrés y su histórica lucha por las tierras altas y bajas del departamento de Orán; el litigio entre la comunidad guaraní de La

Loma y el ingenio San Martín de Tabacal para la recuperación de sus territorios; las organizaciones indígenas y de familias criollas de la zona de la ruta N° 81 y las constantes intimidaciones, amenazas de desalojos, acciones violentas y cercamientos que sufren a manos de empresarios, políticos y jueces locales, por citar algunos casos de renombre.

Más bien, la selección responde (con perdón de la abundancia en fechas, actos legislativos y nombres propios) a que consideramos que en los sucesos relatados pueden verse sintetizados una serie de puntos que fueron sugeridos a lo largo del Capítulo y cuyo análisis será de especial interés de aquí en adelante, a saber:

- La consolidación a nivel nacional de un modelo de desarrollo agropecuario con carácter exportador, signado por la agriculturización y la sojización y comandado por grandes empresas concentradas en desmedro de los medianos y pequeños actores rurales, y que a nivel regional-provincial se tradujo en la “pampeanización” del Chaco (otro modo de hacer alusión a su desertización a raíz de la deforestación y degradación de BN);
- La velocidad y falta de regulación en las habilitaciones de desmontes con fines agrícolas y/o ganaderos sobre territorios demandados por población indígena y criolla, dando cuenta de la histórica y persistente connivencia entre el Estado provincial y los sectores productivos (al menos de las fracciones hegemónicas, en la perpetuación de esos espacios de poder político y económico y en la permanencia de ciertos proyectos hacia los territorios y las poblaciones chaqueñas);
- La puesta en evidencia de modelos de desarrollo contrapuestos para un mismo espacio geográfico, que pueden verse condensados en la tensión (que aparece presentada en términos irreductibles) entre desarrollo y producción versus conservación del ambiente y la naturaleza;
- La trama de relaciones existente entre los múltiples actores de la arena política salteña - Estado, pueblos originarios, pequeños productores criollos, grandes productores agropecuarios y forestales, ONGs y organizaciones de apoyo, Universidades, entre tantos otros- y sus alianzas y desiguales condiciones (legales, institucionales, económicas, etc.) para la apropiación y dominación territorial;
- La relación entre el Estado nacional y los Estados provinciales en torno a la gestión de los “recursos naturales”, teñida de las acusaciones de intromisión y avasallamiento de la Nación por sobre las potestades -y potencialidades de desarrollo- locales;
- La emergencia de las luchas por la tierra en clave territorial-ambiental e identitaria, tomando especial interés las discusiones respecto del rol que los pueblos indígenas y

familias campesinas (en asociación con otros movimientos sociales, ambientales, ONGs, etc.) tienen para lograr la visibilización de los conflictos en la arena nacional y proponer modos alternativos de uso y vínculo con la naturaleza y el territorio;

- La puesta en agenda de la cuestión ambiental en Argentina, en este caso ligada a la deforestación masiva y sus consecuencias ambientales y sociales, que por detrás esconde problemáticas históricas no resueltas, como el acceso y titularización de las tierras.

El fin último del recorrido propuesto fue trazar un panorama del (des)orden territorial en que se encontraba Salta hacia el año 2008, cuando el plan de OTBN comenzó a ser delineado. Muchos de los actores, procesos e instituciones que aquí fueron caracterizados serán piezas principales en el debate acerca de cómo y para qué ordenar el territorio salteño. La cita a continuación, una nota Editorial del diario El Tribuno (transcurridos cuatro años del comienzo del OTBN) deja en relieve, con el trasfondo del Capítulo 4, gran parte de las discusiones que serán abordadas en los Capítulos venideros:

Salta es una de las provincias con mayor potencial de desarrollo agroindustrial. Junto con las que integran el NOA y el NEA, conforma una reserva extraordinaria para la producción de agroalimentos, que se suman a los yacimientos de hidrocarburos, hoy subaprovechados. Depende de la voluntad colectiva que todo ese potencial se materialice.

Los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia ofrecen las mayores posibilidades de expansión productiva en Salta. Si el país y la provincia asumieran el rol de la Argentina en un mundo con demanda creciente de alimentos, esos tres departamentos cobrarían relieve internacional, ya que una explotación racional y sustentable de sus suelos permitiría multiplicar varias veces sus variadas riquezas. Hay millones de hectáreas donde se podría avanzar con desarrollos tecnológicos que aprovechen los recursos naturales y se los combine con ganadería y agricultura.

Los expertos consideran que solo en la franja que se extiende desde Tartagal hasta Formosa podrían instalarse no menos de veinte establecimientos aptos para la producción de ganado, oleaginosas, cereales y legumbres, destinados al consumo local y a la exportación, preservando el monte nativo y frenando la progresiva degradación del suelo, provocada hoy por el pastoreo sin manejo y la extracción no controlada de madera. Asimismo, existen amplias zonas que, provistas de agua, podrían incorporarse al sistema productivo o aumentar y diversificar su actividad. (...)

San Martín, Orán y Rivadavia necesitan que se modifiquen esas políticas en materia de comercio exterior. En realidad, lo que hace falta es una política que aliente y sostenga los emprendimientos agrícolas, ganaderos y forestales, ya sean familiares o de grandes empresas, porque para ambos hay posibilidades abiertas. (...)

Pero el punto de partida de la decisión política consiste en eliminar medidas desafortunadas como el ordenamiento territorial y su secuela de imposiciones burocráticas que perjudican al productor, terminan dañando al ambiente y arrojan sombras sobre la transparencia de quienes las ejecutan.

El norte salteño podría ser una región próspera, con pleno empleo y mucho valor agregado. Hoy es pobre y con índices de desempleo alarmantes, disfrazados con subsidios. De nada sirve seguir añorando los tiempos en que YPF desparramaba fondos, cuando está en condiciones de generar exportaciones y empleo genuino sin ningún tipo de ayudas. Lo único que necesitan esos departamentos es voluntad política y vocación de progreso (25/03/2012, d/p).

CAPÍTULO 5. CRÓNICAS DE UN (DES)ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANUNCIADO¹²⁶

“Aunque es cierto que no hay descubrimientos [ordenamientos] sin descubridores [ordenadores] y descubiertos [ordenados], lo más intrigante es que teóricamente no es posible saber quién es quién. Esto es, el descubrimiento [ordenamiento] es necesariamente recíproco: quien descubre [ordena] es también descubierto [ordenado] y viceversa (...). ¿Por qué es entonces tan fácil, en la práctica, saber quién es el descubridor [ordenador] y quien el descubierto [ordenado]? Porque siendo el descubrimiento [ordenamiento] una relación de poder y de saber, es descubridor [ordenador] quien tiene mayor poder y saber y, en consecuencia, capacidad para declarar al otro como descubierto [ordenado]. Es la desigualdad del poder y del saber la que transforma la reciprocidad del descubrimiento [ordenamiento] en apropiación del descubierto [ordenado]”
(de Souza Santos, 2009: 213, a/p).

De acuerdo con de Souza Santos (2009), todo descubrimiento (en nuestro caso, ordenamiento) tiene dos dimensiones: una empírica, el acto de ordenar, y otra conceptual, la idea de lo que se ordena. Esta última, la dimensión conceptual, precede a la empírica: la idea sobre lo que se ordena comanda el acto del ordenamiento y sus derivaciones. Su especificidad radica en el establecimiento, legitimación y profundización de la inferioridad del otro -a partir de múltiples estrategias-, lo cual es la clave para justificar las relaciones entre ordenador y ordenado.

En Capítulos anteriores (principalmente en el 3, pero también en el 4) nos abocamos a dar cuenta de los imaginarios que históricamente han actuado sobre los territorios y poblaciones del este salteño, y que se han guiado por cierta lógica de apropiación de la naturaleza (de sus “recursos” materiales y humanos) en consonancia con unos modelos de desarrollo signados por la búsqueda del avance de la “civilización” sobre el “desierto”, de lo “productivo” sobre lo “improductivo”, de lo “moderno” sobre lo “atrasado”. De aquí en adelante, nos proponemos ahondar en el caso específico del OTBN llevado adelante por la provincia de Salta a partir del año 2008, teniendo como trasfondo estas tensiones dicotómicas e intentando complejizarlas.

En primer lugar, nos remitimos hasta las discusiones sucedidas en ocasión de la sanción de la Ley Nacional N° 26.331 “De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”. Tales debates tuvieron a Salta como “caso paradigmático”, en particular por el avance de la deforestación a partir de la aprobación acelerada de permisos de desmonte. Luego, avanzamos en las características del diseño inicial y el proceso participativo para el OTBN provincial, para desembocar en los debates parlamentarios y la sanción definitiva de la ley. Este acto legislativo no significó el punto de llegada sino que, muy por el contrario, se

¹²⁶ Versiones preliminares de algunas de las secciones que componen este Capítulo han sido esbozadas en Schmidt (2011b, 2010a,b,c) y Schmidt y Moricz (2010).

trató del inicio de una serie más amplia de debates en torno a los proyectos en disputa. Por tanto, nos adentramos en el escenario perfilado días después, cuando la CSJN hizo lugar a una acción de amparo contra la provincia de Salta y el Estado nacional solicitada por organizaciones y comunidades indígenas y criollas de los departamentos más afectados por el avance deforestador. Para finalizar, nos detenemos en la reglamentación del OTBN la cual, en palabras de los sectores vinculados a la producción agropecuaria y forestal, significó el definitivo “freno al desarrollo” (OPA1)¹²⁷ a través del cual “*todo el norte de la provincia fue postergado lisa y llanamente, condenado al atraso perpetuo*” (El Tribuno, 12/07/2009, d/p).

5.1 EL ESTADO NACIONAL ORDENA A LAS PROVINCIAS EL ORDENAMIENTO DE SUS TERRITORIOS

“Con esta norma, tal como la aprobó la Cámara de Diputados, *la región más rica del país, la ciudad de Buenos Aires, sus representantes y los representantes del país rico quieren detener el desarrollo del Norte y que nosotros nos convirtamos en el pulmón verde* que pague las consecuencias de la contaminación ya que nosotros no contaminamos”
(Discurso de la senadora Escudero en el debate de la “ley de bosques”, 14/11/2007, d/p).¹²⁸

Para la crónica y exploración del OTBN salteño, es necesario remontarse hasta lo sucedido a nivel nacional entre los años 2006 y 2007 en torno a la sanción de la “ley de bosques”. Antes bien, recordemos que, históricamente, las políticas hegemónicas que delinearon el uso y ocupación del territorio en Argentina no han tenido en cuenta al bosque en su amplitud y variedad de potencialidades ofrecidas, sino que han estado predominantemente signadas por un patrón de tipo extractivo -el “monte como estorbo” (INV1)-.

Como adelantamos en el Capítulo 3, desde fines del siglo XIX los bosques de la región chaqueña fueron sede de emprendimientos forestales que durante décadas saquearon el “recurso natural” hasta su degradación: “junto al tanino, se embalaba desierto”, apunta Rosenzvaig (1996: s/d). No olvidemos que estos espacios boscosos olvidados y relegados, a

¹²⁷ Recordamos la categorización de acuerdo al rol y/o cargo de los entrevistados (durante el transcurso del OTBN) detalladas en la nota al pie N° 10 del Capítulo 1 y que haremos uso de aquí en adelante: Legisladores nacionales por Salta (LN), Funcionarios de ministerios y organismos nacionales (FN), Equipos técnicos de ministerios y organismos nacionales (TN), Legisladores provinciales (LP), Funcionarios de ministerios y organismos provinciales (FP), Equipos técnicos de ministerios y organismos provinciales (TP), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones ambientalistas (AMB), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones de apoyo a pueblos indígenas y familias criollas (APIFC), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones empresariales (AEMP), Miembros de organizaciones de grandes productores agropecuarios (OPA), Miembros de organizaciones de productores forestales (OPF), Miembros de movimientos y/o organizaciones de pueblos indígenas (PI), Miembros de movimientos y/o organizaciones de familias criollas (FC) e Investigadores (INV). Para detalle de los entrevistados y fechas de entrevista, ver Cuadro N° 4 en Anexo del Capítulo 1.

¹²⁸ Las citas de los legisladores nacionales por Salta están tomadas de las versiones taquigráficas (VT) de las sesiones correspondientes a los debates en ambas Cámaras en ocasión del tratamiento de la “ley de bosques”.

pesar de su progresiva reducción y deterioro, se habían constituido en el refugio y hábitat -el “almacén primitivo de víveres” (Trincheró, 2000)- de las poblaciones originarias tras ser empujadas y arrinconadas por las sucesivas “oleadas civilizatorias”.

Sobre este marco, en los últimos años los BN en Argentina -específicamente los del norte del país, en tanto los del sur fueron valorados y conservados por su riqueza paisajística- han sido comprendidos en su gran mayoría como espacios improductivos (desiertos) y, por tanto, se ha fomentado fuertemente su reemplazo por explotaciones agropecuarias en consonancia con el modelo pampeano (Capítulo 4). Veamos lo sucedido a partir de la “ley de bosques”.

“Nos COMIMOS EL 75% DE LOS BOSQUES”¹²⁹

Un hito en el tratamiento legal de los bosques en Argentina fue la sanción en el año 1948 de la Ley Nacional N° 13.273 de “Defensa de la Riqueza Forestal”: una “obra maestra” (OPF4) de la literatura legislativa argentina, a pesar de la cual el país perdió las tres cuartas partes de sus bosques. Si bien prohibió “la devastación de bosques y tierras forestales y la utilización irracional de productos forestales” y diversas provincias realizaron avances en cuanto a legislación protectora y planes de manejo, no se logró frenar la deforestación y degradación que para esos años ya avanzaba en amplias regiones del país.¹³⁰

En las décadas subsiguientes, la política forestal nacional se orientó predominantemente hacia el estímulo de los bosques implantados y las leyes forestales sancionadas apuntaron a ese tipo de producción. A diferencia de esto, no se ofrecieron incentivos económicos ni desgravaciones impositivas importantes para actividades llevadas adelante en áreas con BN, con el fin de promocionar un manejo sostenible de los mismos y de esta forma conservarlos en virtud de su rol ambiental, social y económico (Minetti, 2010).¹³¹

La ausencia de planes de manejo y la extracción indiscriminada de las especies más valiosas se tradujo en un rápido deterioro en la calidad y extensión de los bosques, el primer paso

¹²⁹ De aquí en adelante (Capítulos 5, 6 y 7), las frases entrecomilladas que dan nombre a las secciones en las que se dividen los apartados provienen de extractos de las entrevistas realizadas, de discursos o de documentos elaborados y difundidos en ocasión de la “ley de bosques” y el OTBN.

¹³⁰ Su texto fue ordenado y actualizado por medio del Decreto N° 710 en el año 1995. La provincia de Salta adhirió en 1949 por medio de la Ley N° 1.087, y modificatorias: Leyes N° 4.435 (1971) y N° 5.242 (1978).

¹³¹ En Argentina, la producción forestal constituye un subsector de la producción agropecuaria, denominado silvicultura. En el conjunto de la economía nacional, no constituye un rubro relevante, aunque para algunas economías regionales tales como el noreste y litoral argentino, los bosques implantados conforman una actividad económica importante; mientras que en el noroeste, la región chaqueña y la región montañosa de la Patagonia, la explotación forestal está basada en las masas nativas (Minetti, 2010). Con respecto al marco legal forestal, podemos mencionar la Ley Nacional N° 21.695 de “Estímulos Fiscales para la Forestación” (1977) o el “Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados” instituido mediante la Ley Nacional N° 25.080 en el año 1998, al que Salta adhirió por Ley N° 7.025 en 1999. A nivel provincial, la Ley N° 6.635 estableció el “Régimen de Promoción Forestal” (1991).

hacia un proceso irreversible en la conversión del uso del suelo (SAyDS, 2005). Las masas forestales nativas fueron clasificadas desde el punto de vista económico como tierras de baja productividad: recordemos sino la Ley Nacional N° 22.211 mencionada en el Capítulo 4, a través de la que se propició la expansión de la frontera agropecuaria en zonas áridas y semiáridas a expensas de los BN en la década de 1980. En suma, las políticas hacia los bosques en el país han estado signadas por su discontinuidad, falta de institucionalización, privilegio de los bosques implantados frente a los nativos y controles ineficaces, entre otras características. Como apunta Zarrilli (2007), la progresiva reducción y deterioro de los BN puede ser explicada por fallas administrativas y de mercado (deficiencia de los incentivos públicos y los mecanismos de control, tradicionalismo de los bosques como bienes públicos, libre acceso a las masas forestales y una cierta cultura rentista en la producción), por factores culturales (la cultura agropecuaria dominante y el consecuente desconocimiento del bosque y sus potencialidades económicas, productivas y sociales) y por la escasa atención institucional que ha recibido la actividad en vistas a la regulación de la gran superficie forestal existente.¹³²

Entrado el nuevo milenio, los guarismos que evidenciaban la pérdida de superficie de BN eran elocuentes. De acuerdo con el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (SAyDS, 2005), el país había perdido el 70% de su “techo arbóreo” desde principios del siglo XX y estaba por alcanzar el umbral de menos del 10% de cobertura boscosa. Los datos de este Inventario ayudaron al diagnóstico y cuantificación de la gravedad del problema, a la determinación de causas y efectos directos e indirectos y a darle dimensión nacional, además de identificar las poblaciones y regiones afectadas: el gran núcleo boscoso remanente, en gran parte, se encontraba ubicado en las regiones de Chaco y Yungas.¹³³

Recordemos (Capítulos 1 y 2) que desde fines de siglo XX se dio una paulatina introducción de consideraciones ambientales en las políticas estatales, a la par de un creciente incremento de las demandas socioambientales y los movimientos socioterritoriales. Esta progresiva institucionalización de lo ambiental puede ser considerada en varias facetas concurrentes entre sí, a saber: la producción de legislación ambiental por parte de los países y sus jurisdicciones (en Argentina, la Ley Nacional N° 25.675 “General del Ambiente” en el año 2002 y en Salta,

¹³² En 1973 fue creado el Instituto Forestal Nacional por medio de la Ley Nacional N° 20.531. Fue disuelto por el Decreto N° 2.284 (1991) y sus competencias fueron divididas en una serie de organismos, a saber: la SAGPyA -hoy Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP)- para los bosques cultivados, la SAyDS para los bosques naturales y el INTA para la investigación forestal.

¹³³ Ya el Informe Geo Argentina 2004 (2006) señalaba que no existía un mecanismo eficaz tendiente a premiar el desarrollo de técnicas y prácticas de manejo forestal sustentable en los BN del país. Se identificaba a la deforestación como la problemática central y se alertaba acerca de la conversión del uso del suelo a través de proyectos de desarrollo agrícola-ganadero, que hacían peligrar el mantenimiento de la cobertura boscosa.

la Ley N° 7.070 de “Protección del Medio Ambiente de la Provincia de Salta” del año 2000), la conformación de organismos específicos y la difusión de la problemática ambiental desde los organismos internacionales, que empezaron a crear programas y comisiones específicas, así como también a emitir declaraciones y documentos.¹³⁴

De acuerdo con Merlinsky (2010), la consolidación del campo ambiental como un ámbito autónomo en la esfera jurídica Argentina se remonta a la reforma constitucional de 1994 (antecedente y condición de posibilidad para la entrada en escena de “lo ambiental” como objeto de políticas y de conflictos y controversias), a través de las garantías en torno al derecho a un ambiente sano, la introducción de nuevos actores de control de la gestión pública, la habilitación a las ONGs a litigar en nombre de intereses colectivos de defensa del ambiente, sumado a la nueva legislación de presupuestos mínimos inaugurada con la Ley de Ambiente en el año 2002. Entonces: la confluencia de una serie de factores -político-institucionales, cambios legislativos, contextos específicos en la correlación de fuerzas entre Nación y provincias, fortalecimiento del accionar de ONGs ambientalistas en conjunto con organizaciones indígenas y campesinas, ocurrencia de “desastres naturales” y/o conflictos territoriales que involucraban población indígena o campesina- llevaron a que los BN y la deforestación pasara a constituirse de modo progresivo como un “problema ambiental” con estado público en Argentina. La construcción de los BN como un tema socialmente problematizado llevó a su incorporación en la agenda pública y a su asunción desde el gobierno nacional como política de Estado.¹³⁵

¹³⁴ El primer organismo ambiental nacional, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, fue creado en el año 1972 en el ámbito del Ministerio de Economía. La cartera ambiental fue disuelta y vuelta a constituir en sucesivas oportunidades de acuerdo a las coyunturas político-institucionales -no ha habido una política ambiental sostenida a largo plazo, siempre es “borrón y cuenta nueva” (AMB3)-. A partir de la asunción de Néstor Kirchner se constituyó la SAyDS en el ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente, y en el año 2006 pasó a estar bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

¹³⁵ El presidente Kirchner señaló al ambiente como cuestión de Estado en un discurso pronunciado en Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos) en el contexto del conflicto por la instalación de papeleras en Uruguay, al pregonar que “la protección de un ambiente sano debe estar en el centro de nuestras políticas de Estado” (05/05/2006). Ante esta proclama, en junio de 2006 una serie de ONGs le dirigieron una carta en la que solicitaron (entre otras cosas) que: “el Gobierno Nacional debe dar un *impulso prioritario a una política y normativa sobre ordenamiento ambiental territorial*, hoy ausente; siendo sustancial para la construcción social, democrática y federal, estableciéndose preventiva y precautoriamente una *urgente declaración de moratoria sobre la transformación del bosque nativo en aquellas áreas del país sobre las cuales hay consenso de numerosas instituciones acerca de los riesgos de continuar con los desmontes*” (d/p). En similar tono, a través de su Recomendación General N° 1 en Materia de Discriminación Ambiental por Desmonte del año 2007, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) había recomendado que las situaciones de discriminación ambiental por causa de desmonte sean consideradas un asunto de interés prioritario por parte de los gobiernos locales y provinciales; que las tareas de tala y desmonte, con la consecuente deforestación, sean detenidas hasta tanto se realice un reordenamiento forestal en cada una de las provincias; la inmediata y urgente sanción del Proyecto de Ley de “Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos” y que los gobiernos provinciales y locales instrumenten los “Presupuestos Mínimos” con un

Ahora bien, la escalada en el interés por el destino de los BN no supone homogéneos criterios de valoración para todos los actores implicados. Sobre los distintos y contradictorios intereses asignados a lo ambiental, Hajer (2000) toma como ejemplo a los bosques y advierte: mientras que para biólogos-ecólogos pueden importar como un elemento esencial de la biodiversidad, para las ONGs internacionales puede tratarse del problema moral de la destrucción forestal, en tanto que un famoso “x” puede conectarlos con la cultura indígena, y así. Todos hablan de los bosques, pero significan cosas distintas: con diferentes argumentos e intereses, pero todos ayudan a sostener el tema (“story-line”, la línea argumental) de la destrucción de los bosques en la política ambiental. De este modo, adquiere resonancia y comienza a generar efectos políticos.

Así las cosas, y con el Capítulo 4 de trasfondo (el “desorden” inmediato), las discusiones en torno a la sanción de una ley de protección de BN tuvieron a la provincia de Salta en el centro de los debates.

UNA “REACCIÓN DIRECTA A SALTA”

Una apreciación común a la gran mayoría de los actores involucrados en el OTBN es que la “ley de bosques” surgió por y para (o contra, según el caso) Salta. Es la provincia que dio los fundamentos -por la negativa- para su sanción: con ella, de lo que se trataba era de “ordenar los desmontes” (FP3).

En el año 2005, el diputado nacional Miguel Bonasso -“vocero de Greenpeace” (AEMP1)-, junto a otros legisladores, había presentado un proyecto de Declaración (aprobado el 4 de mayo de ese año), a través del cual la Cámara de Diputados declaró que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara las medidas tendientes a declarar la emergencia forestal nacional y en consecuencia disponer, en acuerdo con las provincias, la prohibición absoluta de desmontes de los recursos forestales nativos hasta tanto sea sancionada una ley de presupuestos mínimos para su protección. Entre los fundamentos de tal pedido, tomaba centralidad la alusión a la situación de la provincia de Salta, que por entonces se encontraba en pleno conflicto por la Reserva de General Pizarro (Capítulo 4). Tras reseñarse los avances en materia forestal en otras jurisdicciones, allí se afirmaba que

Mientras estas provincias implementan medidas para proteger los recursos forestales nativos de todos los argentinos, otras van en el sentido opuesto. Así, la provincia de Salta recientemente desafectó del Sistema de Áreas Protegidas una reserva de 25.000 ha para venderla a particulares. Esta reserva había sido creada para proteger parte del

criterio de razonabilidad, respetando el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación y, cuando fuera posible, instrumentando acciones afirmativas con relación a los grupos vulnerabilizados.

Chaco semiárido y de la selva pedemontana de las yungas; dos de las regiones naturales más amenazadas por el avance de la frontera agropecuaria; y era la única reserva en su tipo en todo el noroeste (d/p).

En mayo de 2006, el mismo Bonasso (presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano) presentó un proyecto titulado “Ley de Presupuestos Mínimos Ambientales para la Protección de los Bosques Nativos”, con apoyo de ONGs ambientalistas. Nuevamente, entre sus fundamentos, había una remisión a Salta como “caso paradigmático” de la deforestación a gran escala, con especial referencia al “desastre ambiental por causas humanas” ocurrido hacia fines del año 2005 y principios del 2006 en la ciudad de Tartagal, cuando parte de la infraestructura urbana y periurbana se vio afectada por las altas precipitaciones y el incremento extraordinario de los ríos (Plaza y Cabral, 2006).

El texto fue aprobado en general por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de ese año, y su votación en particular quedó en suspenso, lográndose la media sanción el 14 de marzo de 2007. Al ingresar en la Cámara de Senadores, el proyecto fue girado para su discusión a seis Comisiones, al tiempo que fueron presentados una serie de proyectos de ley alternativos. Entre ellos, figura una propuesta presentada por legisladores salteños: el proyecto “Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y de los Servicios Ambientales que brindan”, en cuyos fundamentos se afirmaba la “falta de madurez cultural para abordar la problemática forestal y ambiental” en Argentina, alegando que el país:

Debe seguir usando sus recursos forestales dentro del desarrollo sostenible, (...) sin necesidad de convertirlos en recursos no renovables (...) necesita *ponerse frente al mundo moderno con sus recursos naturales con los que hemos sido bendecidos*, con sus científicos y técnicos capaces de elaborar herramientas y tecnología necesarias para un manejo integral y sostenido, con sus instituciones capaces de cumplir sus funciones y con políticas públicas ambientales coherentes y consensuadas con los sectores y regiones involucradas (d/p).

El proyecto estaba firmado por los senadores José Mayans (Formosa), Marcelo López Arias y Sonia Escudero (Salta) -“los más malos de los malos” (TN1)-, con el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Sostenible en el Noroeste Argentino (FUNDESNOA), cuya directora ejecutiva había estado a cargo de la SEMADES en los años 2003 y 2004.¹³⁶ Este es el proyecto que generó mayores adhesiones entre los sectores vinculados a la producción agropecuaria y es en su articulado que surgió la propuesta de un “Fondo Nacional para los Bosques Nativos y Servicios Ambientales”, que veremos en detalle en el Capítulo 6.

¹³⁶ La SEMADES fue creada en el año 2000 bajo la órbita del Ministerio de la Producción y el Empleo (antes Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en esa misma dependencia), como autoridad de aplicación de la Ley N° 7.070. Francisco López Sastre (luego ministro de la cartera ambiental durante el gobierno de Urtubey) fue su secretario desde marzo de 2000 a febrero de 2003, le siguieron Ana María Pontussi y Gustavo López Asensio -en cuya gestión, entre los años 2005 y 2007, se autorizaron la mayor cantidad de desmontes-.

Durante las sesiones legislativas en que se trató la ley (que fue sancionada a fines del año 2007), los representantes de las provincias con mayores superficies de BN fueron quienes más resistencia opusieron. Los principales argumentos esgrimidos apuntaban hacia su inconstitucionalidad, acusándola por haber sido diseñada en “el puerto” y por pretender avasallar las autonomías jurisdiccionales y coartar el desarrollo agropecuario y forestal en ciernes de las provincias más rezagadas del norte argentino. En palabras de la senadora Escudero, se trataba sin duda de una norma “*especialmente dirigida, nosotros lo vemos claramente, contra Salta, porque además viene acompañada con toda una propaganda de Greenpeace y con artículos contra Salta, en contra de los desmontes autorizados en la provincia, en contra de las grandes inversiones*” (El Tribuno, 08/04/2007, d/p). En adelante, daremos lugar a algunas consideraciones en torno a estos nudos problemáticos.

“NO PODES MIRAR LA REALIDAD CON UNA LEY CONCEBIDA EN LA 9 DE JULIO”

Entre las principales temáticas que se hicieron presentes en los debates legislativos, se encuentra la reivindicación de la autonomía jurisdiccional por parte de los gobiernos provinciales en oposición a los mandatos centralistas provenientes desde el ámbito nacional.

Recordemos que la reforma constitucional del año 1994 estableció en su artículo N° 124 que las provincias ejercen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios. No obstante esto, la cláusula ambiental prevista en el artículo N° 41 -que establece el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras- establece además el reparto de competencias entre la Nación y las provincias en materia de regulación ambiental, al determinar que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”. Es decir, si bien las provincias tienen el dominio de sus recursos naturales, el ejercicio de esta autoridad debe ceñirse a ciertos criterios mínimos de protección ambiental que oportunamente la Nación establezca.¹³⁷

En este marco, las críticas apuntaban a que el texto en debate no se trataba de una ley de presupuestos mínimos, sino más bien de “presupuestos máximos”. A lo largo de nuestras

¹³⁷ La Ley de Ambiente entiende por presupuesto mínimo “a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable”.

entrevistas con productores y/o asesores de las fundaciones empresariales, la norma fue descalificada como una ley diseñada en el puerto de Buenos Aires -cuyos habitantes “durante siglos, no conocieron bosques”, y que por tanto, “no se puede amar lo que no se conoce” (AEMP1)-, “impulsada por los senadores del obelisco” y destinada a relegar a las provincias pobres del norte, que todavía tienen amplias superficies de BN porque supieron preservarlas, a ser el “pulmón verde” (LN1) de la Argentina. Algunos extractos de las alocuciones de los legisladores nacionales por Salta en el recinto dan cuenta de estas posiciones discursivas:

Cuando llega la plata que se recauda por la exportación de la soja nadie dice nada. Tenemos que equilibrar esto pero Salta está cumpliendo como corresponde. No me gusta meterme en la casa de otro; Salta es mi casa y no me gusta que nadie se meta en ella. Nuestra provincia es autoridad y tiene la capacidad de cuidar el medio ambiente como corresponde, porque sabemos que a todos nos hace falta; y no nos vamos a dejar llevar por unos cuantos atorrantes -como son los de Greenpeace- que van a meterse a Salta para decirnos qué tenemos que hacer con el medio ambiente (VT diputado Sosa, 14/03/2007, d/p).

En estrecha relación con lo anterior, el avasallamiento nacional por sobre las potestades jurisdiccionales en materia ambiental -el debate entre “unitarios y federales” (TN4)- supone para las provincias el no poder desarrollarse plenamente. El desarrollo aquí es entendido de modo preponderante como la continuidad del modelo agropecuario y sus consecuencias (Capítulo 4), ante lo cual el proyecto se presentaba como “completamente anti-desarrollo, anti-inversión, anti-capitalista y de un claro sesgo ideológico” (senadora Escudero en El Tribuno, 08/04/2007). Sobre su desacuerdo con la “ley Bonasso” Escudero argumentaba:

Eso significa que nunca más en Argentina se puede autorizar un desmonte de bosque nativo, lo cual es sinónimo de paralizar el desarrollo del noroeste y el noreste, regiones con altos índices de desempleo, de pobreza y escasas posibilidades de desarrollo, lejos de los puertos, sin ferrocarril, con rutas destruidas. ¿Qué generación de fuentes de trabajo pueden tener? El único desarrollo posible es el agroganadero, que genera riquezas y toma gente no muy preparada, que es uno de los principales problemas de desempleo que tenemos (Revista DEF, 24/05/2007, d/p).

Uno de los principales argumentos en pos del avance del modelo productivo en el norte argentino por sobre las superficies boscosas se justificaron en la condición ya degradada de aquellos bosques, como resultado de prácticas históricas de sobrepastoreo de ganado de las familias criollas y de la extracción de maderas a cargo de los indígenas, todos procesos anteriores a la llegada de la agricultura a gran escala. Tal como lo expusiera uno de los principales exponentes de esta postura en Salta, el ingeniero agrónomo Saravia Toledo:¹³⁸

El desarrollo agrícola implicó el desmonte de alrededor de 650.000 hectáreas de bosques, proceso que, analizado desde un punto de vista económico, ha resultado altamente positivo para la provincia por la generación de fuentes de trabajo y el

¹³⁸ Trabaja desde hace décadas en el asesoramiento y consultoría a emprendimientos productivos en el Chaco salteño. En particular, ha sido impulsor de Salta Forestal, siendo asesor de la familia Olmedo (Capítulo 4).

fortalecimiento de pueblos y ciudades, cuyas economías giran en torno de la actividad agrícola, aunque la eliminación del bosque haya significado una importante pérdida de flora y fauna. Desde un punto de vista de impactos ambientales, se pueden señalar dos etapas. La primera, en la cual el uso de arados en sentido de la pendiente y de implementos mecánicos para desmalezar generaba importantes pérdidas de suelos por erosión eólica y consecuente de fertilidad. Una segunda etapa se inicia en la década del 60, con la sistematización de suelos, dejar el bosque como protección de los drenajes naturales, y más recientemente, la incorporación de siembra directa y la construcción de represas para controlar la profundización de drenajes en las áreas desmontadas. Con estas prácticas, de las cuales las tres primeras están incorporadas en casi el 80% del área sojera-maicera-porotera de la provincia, se ha logrado mantener niveles adecuados de materia orgánica (lo que se refleja en incremento de producción y reducción de pérdida de fertilidad), minimizar los riesgos de erosión hídrica, y virtualmente eliminar la eólica (El Tribuno, 24/12/2006, d/p).

De este modo, la responsabilidad por la situación de los BN queda en manos de indígenas y criollos, en oposición a las oportunidades de buen manejo, desarrollo y empleo (a pesar de arrasar con la superficie boscosa) que promete la actividad agropecuaria. En definitiva: “quien recorra el Este de la provincia de Salta podrá darse cuenta que hay un antes y un después con la habilitación de las tierras y la llegada de la ganadería y la agricultura moderna a esa zona” (Escudero en El Tribuno, 08/04/2007). Que hubo un antes y un después no hay duda alguna. En todo esto, no sólo se acusó la intromisión de las autoridades nacionales sino también la de los intereses internacionales, encarnados en el “ecologismo fundamentalista” de ONGs ambientalistas de alcance nacional e internacional, las cuales tuvieron especial participación en este contexto.

“UN MILLÓN DE VOTOS POR LA LEY DE BOSQUES”: SALIÓ “UN HÍBRIDO”, “UN ENGENDRO”, “UN PARCHE”

La promulgación de la “ley de bosques” debe ser también enmarcada en el fuerte despliegue mediático llevado adelante por movimientos sociales y ONGs de cuño ambientalista para impulsar su aprobación, en virtud de las dilaciones para su tratamiento en ambas Cámaras legislativas.

En este marco, Greenpeace jugó un papel principal en la puesta en escena de la disputa por los BN a partir de su involucramiento en acciones de difusión y reclamo por parte de la “sociedad civil”. No olvidemos que esta organización ya se venía involucrando y realizando campañas cuyo tema central era la protección de las masas boscosas y la declaración de la “Emergencia forestal” en Argentina (Greenpeace, 2006a), en particular en la provincia de Salta (Capítulo 4). En el marco de la campaña por la “ley de bosques”, se produjeron spots publicitarios en los cuales distintas personalidades (músicos, actores y deportistas) denunciaron la masiva deforestación en Argentina, y se llevaron a cabo una serie de protestas. La más destacada fue

la campaña “Un millón de votos por la Ley de Bosques”, orientada a recolectar firmas para presionar a los legisladores para su sanción definitiva y cuyas planillas -con más de 1.413.000 de votos- fueron entregadas a fines de octubre de 2007 (Fotos N° 8 a 15 en Anexo).¹³⁹

En paralelo a las dilaciones legislativas, se conoció que la SEMADES -si, otra vez Salta- había librado una autorización para un desmonte (de la empresa Los Dos Ríos SA, por un total de 1.670 has) en la Reserva de Biosfera de las Yungas.¹⁴⁰ En este contexto, desde Greenpeace se diseñó una nueva acción: un campamento en altura, en los árboles “autóctonos” de las Yungas salteñas, con tres carpas colgadas a veinte metros del suelo, desde donde monitorear los desmontes y pedir la aprobación de la ley nacional. Cabe aclarar que en las acciones de denuncia y difusión, la firma de documentos y declaraciones y el seguimiento de actividades parlamentarias, esta organización no actuó sola sino aportando su “ingenio marketinero” (AMB3) a una coalición con otras de las dos ONGs de mayor referencia a nivel nacional: la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) sumando su expertise legal y la Fundación Vida Silvestre (FVS) con su saber biológico.¹⁴¹

Como adelantáramos, este accionar destinado a denunciar y apuntar hacia los responsables políticos y económicos de la falta de sanción de la ley, fue designado como “eco-imperialismo”, “fundamentalismo verde” y/o “terrorismo ambiental” por quienes se postulaban definitivamente en contra del proyecto legislativo que estaba siendo impulsado por Bonasso. Retomemos nuevamente las palabras de Saravia Toledo:

Desde hace un tiempo, los grupos fundamentalistas que tienen como medio de vida el discurso de defensa del medio ambiente vienen señalando que la transformación de bosques pauperizados en áreas agrícolas y ganaderas es un pecado de lesa humanidad, aduciendo, entre otras sandeces, que cultivos como la soja o la implantación de pasturas van a provocar la desertificación del NOA (El Tribuno, 26/03/2007, d/p).

Finalmente, en este contexto de movilizaciones y campañas mediáticas, el 28 de noviembre de 2007 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.331 “De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”. En ella se establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los BN y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad, y

¹³⁹ En correspondencia con el artículo N° 39 de la Constitución Nacional y su norma reglamentaria, la Ley Nacional N° 24.747 de “Iniciativa Legislativa Popular”. En la campaña se advertía: “La Argentina está en Emergencia Forestal: perdemos unas 300.000 hectáreas de bosque nativo por año, una hectárea cada dos minutos. Queremos sumar 1 millón de votos para frenar esta destrucción. (...) Debemos hacer llegar a todos a esta propuesta para poder salvar los últimos bosques nativos que nos quedan”.

¹⁴⁰ Declarada como tal en el año 2002, en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Tiene una superficie aproximada de 1.350.000 has, y abarca partes de las provincias de Salta (70%) y Jujuy (30%).

¹⁴¹ No nos detendremos aquí en una mayor caracterización de estas ONGs, dado que avanzaremos en este sentido en el Capítulo 6.

se define al OTBN como la norma que, basada en diez criterios de sostenibilidad ambiental (que no son independientes entre sí, sino que se debe hacer un análisis ponderado)¹⁴², zonifica territorialmente el área de los BN existentes en cada jurisdicción de acuerdo a tres categorías de conservación, a saber:

Categoría de Conservación	Descripción
I	Sectores de muy alto valor de conservación, que no deben transformarse, aunque puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.
II	Sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.
III	Sectores de bajo valor de conservación, que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

En un plazo máximo de un año a partir de su sanción, cada provincia debería realizar sus OTBN a través de un proceso participativo. En ese lapso, las jurisdicciones estaban impedidas de autorizar desmontes y, cumplido el plazo, se les prohibía la autorización de cualquier tipo de utilización y aprovechamiento de los BN. La incorporación del Capítulo 11, reservado al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN), fue una instancia definitoria para el logro de la adhesión a la ley por parte de aquellos sectores que se mostraban reacios a la misma. El fondo está destinado a compensar económicamente a quienes fueran afectados por la conservación de los BN por los servicios ambientales que estos brindan y se prevé su distribución anual entre las jurisdicciones que hayan elaborado y tengan aprobado por ley provincial su OTBN.¹⁴³

La sanción de la “ley de bosques” fue celebrada por sus principales impulsores como una “victoria de la gente”, a la vez que desde los sectores vinculados a la producción -si bien, como vimos, lograron incorporar algunos de sus reclamos- fue descalificada como un

¹⁴² Los criterios de sustentabilidad ambiental son: Superficie, Vinculación con otras comunidades naturales, Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional, Existencia de valores biológicos sobresalientes, Conectividad entre eco regiones, Estado de conservación, Potencial forestal, Potencial de sustentabilidad agrícola, Potencial de conservación de cuencas, y Valor que las Comunidades Indígenas y Campesinas dan a las áreas boscosas o sus áreas colindantes y el uso que pueden hacer de sus recursos naturales a los fines de su supervivencia y el mantenimiento de su cultura.

¹⁴³ Los servicios ambientales son los beneficios que se obtienen como resultado de las funciones de los ecosistemas. Según la Ley N° 26.331, los principales servicios ambientales de los BN son: regulación hídrica, conservación de la biodiversidad, conservación del suelo y de calidad del agua, fijación de emisiones de gases con efecto invernadero, contribución a la diversificación y belleza del paisaje y defensa de la identidad cultural. En el Capítulo 6 profundizamos en las características del FNECBN y nos detenemos en el análisis de las particularidades de su implementación en la provincia de Salta.

“engendro” (OPA3), un “parche” y/o un “híbrido” (AEMP1) nacido de la agregación de los dos proyectos en debate. En suma, si bien podemos reconocer toda una serie de aspectos positivos -la desaceleración de los desmontes a mansalva, la apertura del debate acerca de los modos de uso y valoración de la naturaleza y las modalidades alternativas al desarrollo hegemónico, la puesta en visibilidad de la situación de la población indígena y campesina del norte del país, entre otros-, no debemos dejar de sopesar aquellos aspectos contradictorios de la ley -el retraso en su reglamentación, la falta de asignación presupuestaria, por ejemplo- que fueron saliendo a la luz tras su aprobación y a partir de su implementación, y que podremos ver en adelante.

“UNA BICICLETA AMBIENTAL”

Como aseveramos en repetidas ocasiones, la provincia de Salta se convirtió en el anti-ejemplo a seguir en materia de cuidado y preservación de las masas forestales nativas: “una gobernación muy corrupta y con cero interés por la cuestión ambiental” (AMB3)-. Si bien ya desde décadas previas el modelo de desarrollo provincial había privilegiado el avance de la producción agropecuaria por sobre amplias superficies de BN (el “desorden” descrito en el Capítulo 4), fue en el contexto específico en el que confluyeron el alto valor del precio de la soja, el bajo costo de poner un campo en producción y la inminencia de la sanción de la ley -que prometía una moratoria de desmontes, ante lo cual “sobrevino el apuro de los productores por materializar sus proyectos” (OPA1)- que las autorizaciones y ejecuciones de desmontes se aceleraron de modo extraordinario.

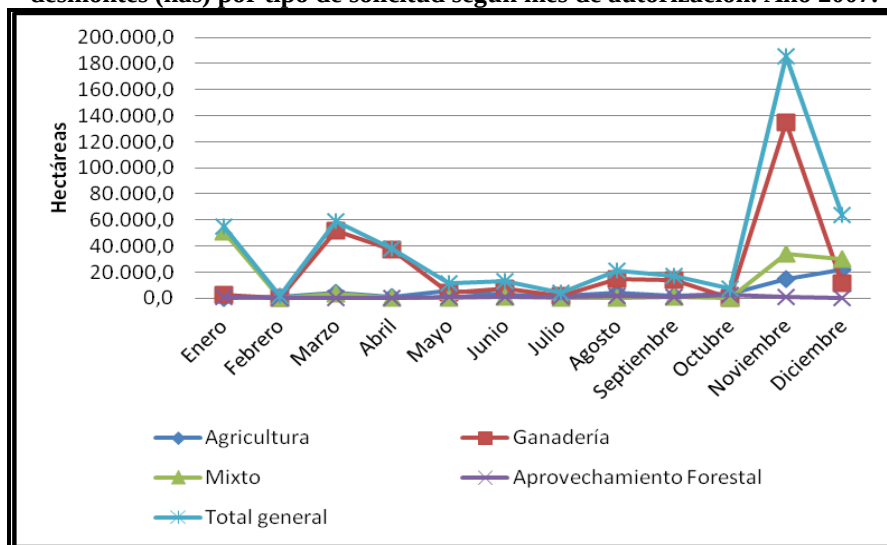
El Informe ambiental anual presentado por la SEMADES en el año 2006 puede brindarnos algunas claves al respecto. Allí se señalaba que Salta

Posee un claro perfil agroindustrial, utiliza sus recursos naturales como base de su desarrollo económico (...) Un bosque natural debe ser conservado cuando sus suelos no son aptos para agricultura, ganadería o forestación. Su eliminación o explotación no planificada conduce a la improductividad, la degradación e incluso a la desertificación (2006: 25, d/p).

Ante la existencia de suelos con potencialidad agropecuaria o forestal, la ecuación bosque-deforestación para uso productivo apuntaba a privilegiar el segundo término, zanjando de este modo el camino hacia el desarrollo económico provincial. Así las cosas, en el período que medió entre el tratamiento de la “ley de bosques” en la Cámara de Diputados y su sanción definitiva del Senado (marzo 2006 a diciembre 2007), el organismo ambiental provincial emitió autorizaciones masivas, de carácter especulativo, para el desmonte de 478.204 has de BN (llegando casi a quintuplicar la tasa provincial de los últimos años, que promediaba las

100.000 has anuales). Más aún, en los meses previos a la sanción, esta “bicicleta ambiental” (FP1) alcanzó su pico máximo, como queda registrado en el Gráfico N° 7.

Gráfico N° 7. Provincia de Salta. Superficie autorizada para realizar aprovechamientos forestales y desmontes (has) por tipo de solicitud según mes de autorización. Año 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a SPA-MAyDS.

De acuerdo con Leake y De Eónomo (2008), en el año 2007 se observa un incremento tanto en el número de audiencias convocadas como en las superficies afectadas a solicitudes de permisos de desmonte: sobre un total de 195 audiencias para el período septiembre 2004-diciembre 2007 (807.509 has), en 2007 se convocaron 71 audiencias sobre 435.399 has, un 54% del total. En el mes de febrero ya se había excedido el total de la superficie afectada el año anterior, en julio había sido superado el punto máximo alcanzado en 2005, y el mayor incremento se dio en el último trimestre del año: en el mes de noviembre, la superficie afectada ascendió a 130.602 has (en sólo cuatro semanas del año 2007, fue sujeta a planes de deforestación una superficie mayor a la del año 2006).¹⁴⁴

En este contexto, Greenpeace (2007ayb) denunciaba que Salta había quintuplicado los desmontes para evitar la moratoria, dejando constancia que durante el año 2007 la SEMADES había convocado a audiencias públicas para la posterior autorización de desmontes para una superficie 5,48 veces mayor que la autorizada el año anterior. Con estas cifras, la provincia

¹⁴⁴ Las cifras citadas corresponden a la superficie total de los predios sujetos a proyectos de desmonte. La superficie neta cuya deforestación fuera autorizada es menor, debido a que los proyectos de desmonte deben cumplir con legislación destinada a proteger franjas de BN que se mantienen como “cortinas rompevientos”, “protección de cauces” y/o “reservas”. Cabe aclarar que el informe no hace referencia a solicitudes para superficies menores a 300 has, debido a que las mismas no están sometidas a audiencia pública. Tampoco incluye información sobre desmontes no declarados (clandestinos). Hay que dejar sentado también que el estudio no hace referencia a las superficies efectivamente desmontadas sino a las solicitudes efectuadas a tal fin.

superaba ampliamente al promedio de deforestación anual de todo el país, volviéndose el ejemplo por excelencia del “grotesco generalizado” (Morello y Pengue, 2007) que giró en torno a la sanción de la ley, que hacía prever que la provincia se quedaría sin bosques chaqueños en algo menos de treinta años.

Otro factor que debe entrar en consideración se vincula con el hecho de que el entrante gobernador Urtubey -por entonces diputado nacional por Salta y, como tal, parte de esa Cámara legislativa durante el debate y sanción de la “ley de bosques”- asumiría en el cargo ejecutivo el día 10 de diciembre de 2007, dando fin a más de una década de gobierno romerista. La autorización de desmontes a cargo de la SEMADES se extendió hasta el viernes 7, el último día hábil del gobierno del “ecocida” Romero, tal la calificación que le dio Bonasso en una nota periodística publicada en el diario Crítica (06/03/2008). Como nos refiriera un entrevistado, se trató de “usar el último minuto” y “se cometieron muchas tonteras” (OPA2): tan sólo ese día, se autorizaron dieciocho desmontes por más de 25.000 has, y si tomamos en cuenta las autorizaciones libradas durante noviembre y la primera semana de diciembre, se superan los sesenta expedientes y las 150.000 has.

En un documento difundido el 29 de noviembre de 2007 por el Foro Salteño por la Tierra¹⁴⁵, se acusaba:

El Dr. Romero termina su gestión ubicando a la Provincia en un vergonzoso primer lugar en cuanto a tasa de desmontes se refiere en relación al resto del país. *El discurso oficial no se cansa de repetir que los desmontes representan progreso y producción para todos los salteños*. Si bien, la producción sojera y ganadera ha generado un incremento en el ingreso de divisas, el impacto que tienen los desmontes, para que ese modelo de actividad agropecuaria tenga lugar es devastador para el medio ambiente y la población local. La economía familiar de miles de familias criollas e indígenas nativos del Chaco está cada vez más en peligro a consecuencia de la pérdida de los recursos naturales, aguadas, bosques, fauna, biodiversidad. En este sentido, hay que tener en claro que *seguir desmontando como se viene haciendo es repetir la triste historia nacional del etnocidio, reemplazando las armas por topadoras* (d/p).

Ya comenzaban a perfilarse los intereses provinciales en pugna, los distintos sentidos y valoraciones otorgados al territorio, desarrollo y naturaleza salteños, así como los diversos recursos y posibilidades reales que cada actor podría poner en juego en el debate acerca del cómo, para qué y para quiénes ordenar el territorio salteño. Es en este contexto que tomó cuerpo el diseño e implementación del OTBN en Salta -donde “los bosques estaban jaqueados” (FP1)-, convirtiéndose en una de las primeras jurisdicciones en hacerlo.

¹⁴⁵ Fue fundado en el año 2000 como un colectivo de instituciones y organizaciones preocupadas por la problemática de la tierra en Salta.

5.2 PROCESO PARTICIPATIVO Y SANCIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS: “¿QUÉ GARANTIZA QUE LO QUE SALGA SEA LO QUE LUEGO TERMINE SIENDO?”¹⁴⁶

“siempre y cuando el gobierno nos tenga en cuenta y nos tenga un respaldo. Porque el productor hoy en día se siente... el pequeño productor no tiene voz, a veces le cuesta hablar, son pocos los que podemos hablar, gracias a Dios que yo lo puedo hacer... *cuando vos venís a una reunión como acá, donde estamos divididos, hay grandes productores y hablan en grandes idiomas, a veces es difícil de entenderlos porque te corren con las grandes leyes que tienen ellos, con todo lo que tienen ellos a su par, los ingenieros, los agrónomos, que tienen grandes estudios, a veces el productor chico se cree que está muy abajo y se siente pisoteado, entonces la voz de uno, que por favor sea sentía por los demás, y por los políticos principalmente*”

(Pequeño productor en taller participativo de J. V. González, 15/05/2008, d/p).

Como anticipamos, la sanción de la “ley de bosques” supuso para las provincias la moratoria de toda actividad de desmontes hasta tanto no se diera lugar a un OTBN a través de un proceso participativo. La necesidad de dar rápida solución a esta paralización, sumado a la posibilidad de ser adjudicataria del dinero asignado al FNECBN (a ser distribuido entre las provincias que ordenaran sus bosques), deben contarse entre los principales alicientes para el rápido inicio de las actividades en torno al OTBN en Salta.

Antes bien, recordemos que la Ley N° 7.070 de “Protección del Medio Ambiente de la provincia de Salta” sancionada en el año 2000, ya había reconocido, aceptado y declarado de interés provincial la planificación y el ordenamiento del territorio. No obstante, el modelo de desarrollo económico reseñado en el Capítulo 4 preponderó por sobre los objetivos de conservación y aprovechamiento sustentable allí proclamados.

“SE ACABÓ EL FESTIVAL IRRESPONSABLE DE AUTORIZACIONES DE DESMONTES”

A poco más de diez días de sancionada la “ley de bosques”, tuvo lugar el cambio de gestión en el gobierno provincial (y también en el nacional): asumió en esta oportunidad el candidato por el Frente Renovador para la Victoria, Juan Manuel Urtubey (ganó la contienda electoral a Walter Wayar, vicegobernador durante los tres períodos del romerismo). En su discurso de asunción ante la Legislatura, el gobernador entrante postuló que a partir de ese día se daba por acabado “el *festival irresponsable de autorizaciones de desmontes* sin el más mínimo apego a

¹⁴⁶ En el Anexo, el Cuadro N° 7 presenta una síntesis cronológica de las principales situaciones vinculadas al OTBN en Salta desde el año 2008 hasta inicios del 2013, que serán relatadas en este Capítulo y los siguientes.

las normas vigentes” (d/p), en la que estaba sumida la provincia debido a la anterior gestión.¹⁴⁷

La renovación gubernamental se tradujo en un reposicionamiento de fuerzas al interior de las filas estatales salteñas: trajo consigo una reorganización institucional en las áreas de competencia de la ley, y la tan desprestigiada SEMADES fue ascendida al rango de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS). A su interior, la Secretaría de Política Ambiental (SPA) resultó a cargo el OTBN, a través de una Unidad Ejecutora (UE) conformada a tal fin, junto con un Comité Asesor técnico externo (APN, INTA, UNSa y SAyDS, entre otras instituciones). En las dependencias mencionadas fueron incorporados investigadores y técnicos que habían denunciado públicamente durante el gobierno de Romero sus políticas contrarias a los pueblos originarios y depredatorias del ambiente: “un grupo diferente dentro del gobierno de Urtubey” (INV1). En particular, quien asumiera como secretaria de la SPA -“con un objetivo más político que técnico” (FP1)-, una antropóloga con amplia trayectoria de trabajo con las poblaciones indígenas de los departamentos de Rivadavia y San Martín. Esta designación estaría anticipando futuros desacuerdos y controversias disciplinarias a la vez que dando cuenta del necesario vínculo entre la resolución de la problemática ambiental-territorial y la “cuestión indígena”.

Una de las primeras acciones fue el lanzamiento oficial del Foro Provincial para el OTBN el 4 de abril de 2008, impulsando el proceso participativo requerido por la ley nacional (del cual nos ocuparemos en el próximo apartado). A pocos meses de iniciado, las reiteradas denuncias e impugnaciones públicas a los desmontes autorizados bajo el anterior gobierno llevaron a la suspensión de algunos de los mismos, de acuerdo a una impugnación a dieciocho expedientes sobre permisos de deforestación (más de 120.000 has) concedidos en los departamentos de San Martín y Rivadavia desde el año 2004, que en febrero de 2008 había hecho pública la fundación Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA).¹⁴⁸

Dos de los expedientes pudieron ser paralizados de ejecución (30.962 has en El Álamo y 1.248 has en Yariguarenda), pero el intento de dar freno a un tercero (6.770 y 1.081 has en Guamache) derivó en la “renuncia” de la secretaria de la SPA. En los tres casos, la razón de la suspensión preventiva había respondido a denuncias por no haberse garantizado la

¹⁴⁷ No dejemos de mencionar que Urtubey fue funcionario durante el gobierno de Romero: entre los años 1995 y 1997, desempeñó distintas funciones dentro de la gestión provincial (Secretario de Gobierno, Secretario de Prensa, Coordinador Unidad Ejecutora Familia Propietaria).

¹⁴⁸ Ver Mapa N° 18 en Anexo. Más información en <http://desmontesalta.blogspot.com.ar/>.

participación adecuada de la población indígena afectada (audiencias públicas sin la notificación y/o traducción correspondiente) y a cuestionamientos a los informes de Impacto Ambiental y Social presentados ante la SEMADES. Estos hechos, a pocas semanas de iniciado el proceso de OTBN, dejaron entrever las fuertes presiones por dar continuidad al “orden” que la anterior gestión se había encargado de delinear para el territorio provincial: “el establishment que había propiciado las autorizaciones, seguía en el gobierno” (FP1).

En octubre, la UE-OTBN presentó su propuesta al Poder Ejecutivo, la cual incorporaba los resultados de las instancias de participación y de las propuestas de zonificación de los territorios presentadas por las distintas organizaciones de productores, indígenas y criollos, y el 20 de noviembre -ya con la SPA a cargo de una nueva secretaria: esta vez ingeniera agrónoma, también con amplia trayectoria de trabajo en el Chaco salteño, pero fundamentalmente con población criolla- se hizo la presentación oficial del proyecto de ley de OTBN que sería enviado para ser discutido por el parlamento. Ese día se contó con la presencia de la por entonces secretaria de la SAYDS -Romina Picolotti, quien había llegado al cargo debido a su participación durante el conflicto con Uruguay por la instalación de la papelería Botnia, y que sería relegada de su cargo una semana después- y de representantes indígenas, quienes interrumpieron el acto oficial y reclamaron contra la continuidad de los desmontes.

Antes de abocarnos al tratamiento legislativo del proyecto en ambas Cámaras, detengámonos por un momento en una serie de consideraciones con relación a la instancia participativa.

“SI YO LE PREGUNTO A UN ANALFABETO QUÉ OPINA DE TAL COSA, YA SÉ DE ANTEMANO LA RESPUESTA”

Desde la década de 1970, la prescripción de asegurar la participación de las comunidades locales a través de mecanismos de consulta fue incorporada progresivamente como requisito para la formulación de proyectos de desarrollo. Las Declaraciones de la ONU reseñadas en el Capítulo 2 invocan la necesidad de promover la participación ciudadana en el diseño y gestión de las políticas de desarrollo y los proyectos de OT, a partir de una serie de dispositivos tales como consultas previas, audiencias públicas y Estudios de Impacto Ambiental. Asimismo, la normativa internacional en materia indígena ha obligado a los Estados a incorporar instituciones y mecanismos que aseguren la consulta y consentimiento previo, libre e

informado, y la participación de estos pueblos en la toma de decisiones respecto a los proyectos de desarrollo o emprendimientos que los afecten.¹⁴⁹

No obstante, la experiencia indica que tales mecanismos han operado más como una declaración de intenciones que como una efectiva democratización de las decisiones. En la práctica, las posibilidades concretas de participación se ven fuertemente reducidas: las historias de despojo, silenciamiento y negación de la participación indígena en la formulación e implementación de políticas; los contextos y tiempos institucionales en los que se lleva a cabo dicha participación; las formas que adquiere la convocatoria y realización de las audiencias públicas; son elementos que van en detrimento de su efectiva participación y representatividad. En suma, si bien estas instancias (por mínimas que sean) pueden verse como una oportunidad para que los sujetos subalternos puedan reapropiarse y resignificar sus vínculos con el territorio -“es en esos momentos de participación que los territorios pueden ser creados, fortalecidos, reconstruidos o, incluso, destruidos” (Schneider y Tartaruga, 2006: 94)-, suelen constituirse en una “modalidad informativa” (APIFC2) de decisiones ya tomadas. El caso del OTBN salteño no fue la excepción a la regla. Si bien a la distancia y puesto relación con otras experiencias provinciales el proceso participativo en Salta tuvo sus méritos -la apertura a la participación de la población, el debate cara a cara entre indígenas y grandes productores o la posibilidad de dar lugar a una planificación regional que superase las proyecciones a nivel predial, por ejemplo-, no debemos dejar de destacar una serie de cuestiones que fueron en desmedro de las intenciones iniciales. En palabras del director técnico de la UE-OTBN durante la presentación del taller participativo en Tartagal, de lo que se trataba era de

Construir con la participación de todos los actores sociales, los diferentes sectores que tienen que ver con los grandes productores, los medianos (...), con los pequeños, con las comunidades campesinas, con los pueblos originarios, construir entre todos una visión del territorio, y después la gran responsabilidad de los técnicos de, en las mesas sectoriales, con los referentes que los distintos sectores identifiquen, en las mesas sectoriales bajar esa visión del territorio a datos técnicos, y con esos datos técnicos construir una planificación. Ese es un poco el gran desafío (12/06/2008, d/p).

Tras este objetivo, el proceso participativo para el OTBN diseñado por la UE tomó cuerpo en una serie de talleres y reuniones consultivas con actores locales de las diferentes regiones de la provincia. Como resultado de estos espacios, se elaboraron mapas en los que se delimitaron las zonas de uso de los pueblos originarios, los pequeños productores y la producción

¹⁴⁹ Entre ellas: el Convenio N° 169 (OIT) y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU). En Argentina, la Ley Nacional N° 25.675 General del Ambiente indica la necesidad de asegurar la participación ciudadana, principalmente en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y en las etapas de planificación y evaluación de resultados de los planes y programas de OT.

empresarial (Cuadro N° 8 y Mapas N° 19 en Anexo), que sirvieron como insumo para la propuesta de zonificación definitiva de la UE-OTBN.¹⁵⁰ A esto se sumaron un total de dieciocho aportes presentados por Mesas sectoriales, entre los que podemos destacar la propuesta de la organización Qullamarka del departamento de Orán, que en su presentación solicitó se reconocza

La importancia de un ordenamiento territorial de bosques para contribuir a *poner freno al gran desastre ecológico que se viene realizando desde hace mucho tiempo en nombre del desarrollo y del progreso*, lo que, entre otras cosas, está haciendo que día a día hermanos de otras etnias sufran el desalojo y la fragmentación de su territorio por encontrarse en zonas con gran potencial para la agro industria y la explotación petrolera (05/11/08, d/p).

También los dirigentes de las comunidades y organizaciones indígenas de los departamentos de Rivadavia y San Martín presentaron ante la SPA

El mapa que muestra *nuestras tierras que ocupamos tradicionalmente desde tiempos inmemoriales* para que se incluya y se respete en el Ordenamiento Territorial que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia en el marco de la Ley N° 26.331 y que también contempla nuestras formas de uso de los recursos naturales (30/09/2008, d/p).¹⁵¹

Para generar la zonificación se recurrió a Modelos de Evaluación Multicriterio. Partiendo de múltiples fuentes de datos se generaron coberturas digitales a partir de análisis de Sistemas de Información Geográfica y de imágenes satelitales, a partir de lo cual fueron delimitados una serie de criterios principales: Potencial de conservación de cuencas hidrográficas; Potencial de conservación de la biodiversidad; Potencial para la producción agropecuaria; y Potencial de desarrollo comunitario (Somma et al, 2011). Este último fue el resultado de las instancias participativas mencionadas, y tenía el objetivo de “extraer” y excluir las áreas de uso actual y tradicional de pueblos originarios y familias criollas.

El umbral de cambio admisible por cuenca hidrográfica, es decir, el rango de deforestación posible en cada cuenca que no llegara comprometer su sustentabilidad hídrica, fue posicionado en el máximo nivel jerárquico, como el criterio determinante. No obstante, según miembros de la UE, la “capa social” definió todo: “de una, era la principal” (TP2). Una vez superpuestas las demás capas, se incorporó la información de las áreas de uso indígenas y criollas, ante lo cual si alguna zona estaba zonificada en verde, pasaba a amarillo -si lo pasaban a rojo “los matás de hambre” (TP2), porque ni siquiera les permite el aprovechamiento forestal de sus tierras-.

¹⁵⁰ Un análisis del proceso participativo del OTBN en Salta en comparación con el caso de Santiago del Estero, se puede encontrar en Langbehn (2010). Ver Ferrante (2010) para una discusión sobre los alcances y limitaciones del proceso participativo en la región de los valles interandinos, departamento de Orán.

¹⁵¹ Al acta y la cartografía entregadas (Mapa N° 20 en Anexo), se sumó un informe técnico (ASOCIANA, TEPEYAC y FUNDAPAZ, 2008).

Más allá de estos detalles metodológicos en torno a la “pintada técnica, sabionda” (INV2), no debemos dejar de mencionar el contexto político-institucional del momento. El año 2008 estuvo signado por el conflicto entre el gobierno nacional encabezado por Cristina Fernández de Kirchner y la Mesa de Enlace -integrada por Confederaciones Rurales Argentinas, Confederación Intercooperativa Agropecuaria, Federación Agraria Argentina y Sociedad Rural Argentina-¹⁵² por la Resolución N° 125 para la aplicación de retenciones a las exportaciones de soja: “el odio a los sojeros” (OPA2). Las acciones de protesta a cargo de los productores a lo largo y ancho del país no dejaron de replicarse en la escala provincial en general y en el proceso del OTBN en particular. En palabras de una representante de la UE-OTBN, “frenar los desmontes en Salta era frenarle la papa a los más poderosos”, por lo cual la propuesta de OTBN debía ser “lo más coherente y a conciencia posible” (TP2). Como ejemplo, mencionó que los dirigentes agropecuarios no les perdieron pisada durante todo el proceso, que se negaban a asistir a las reuniones y pedían hablar directamente con la secretaria: “si hubiésemos sido tipos, nos mataban a piñas” (TP2). En los talleres participativos se presentaban espontáneamente los jefes o capataces de las fincas para escuchar lo que los indígenas y criollos decían: como nos expresara la por entonces secretaria de la SPA, “en los talleres estuvo la posibilidad de matarnos” (FP3).

A esto, debemos sumar el apuro de los sectores productivos -y gubernamentales, por qué no- por agotar las pretensiones participativas de la ley nacional y consumir definitivamente el OTBN, para poder dar fin a la moratoria de desmontes y estar habilitados a recibir los montos correspondientes derivados del FNECBN. En definitiva, la escasez de tiempo, recursos e información por parte de la UE-OTBN y las fuertes asimetrías de poder, recursos e información entre los actores involucrados también fueron en detrimento de la efectiva y sostenida participación. Tal como lo señalaran algunos miembros de la UE, la etapa de validación social no pudo concretarse: “presiones políticas y urgencias legislativas determinaron la imposibilidad de compartir y analizar como correspondía las propuestas de zonificación con los actores sociales” (Somma et al, 2011: 432).

Como resultado, las críticas al proceso participativo provinieron de todos los flancos, si bien en general todos los actores han acordado y reconocido los méritos al trabajo realizado por el equipo “técnicamente impecable” (APIFC2) de la UE-OTBN. Ahora bien, las objeciones se fundan en distintas razones, dependiendo de quién las enuncie. Además, son distintos los

¹⁵² Si bien englobados bajo la denominación abarcadora de “el campo”, en el conflicto no participaron en forma directa ni el sector campesino, ni las comunidades indígenas, ni una parte importante de la agricultura familiar. Para ampliar, ver Giarraca y Teubal (2010a).

modos de entender qué significa o cuáles son las implicancias de participar: de acuerdo con un entrevistado, los productores entienden por participar “ellos definir qué carajo hacer con sus bosques” (TN6), sin importar los criterios de la ley.

Los técnicos de la UE entrevistados, que sienten al OTBN “como un hijo”, señalaron que la participación fue masiva pero no tuvo la intensidad que hubiesen querido. Respecto a las fuertes críticas desde diferentes sectores al proceso participativo, afirmaron que “somos conscientes de que faltó tiempo”. Asimismo, remarcaron la falta de asistencia técnica y capacitación, los obstáculos encontrados al no existir información oficial acerca de los pueblos indígenas en Salta y la dificultad de “conjugar tal complejidad de información en un mapa con tres colores” (TP2).

Desde las organizaciones de pueblos indígenas y familias criollas y las ONGs o instituciones de apoyo, se ha criticado a la instancia de los talleres por los tiempos acotados, las modalidades de la convocatoria y las metodologías de trabajo propuestas, entre otros: “en un solo día, pretender que se comprenda el significado de la ley, los colores, se delimiten las áreas de uso, es demasiado” (APIFC2). En la nota que acompañó la presentación de Qullamarka ante la SPA, se insinuaba que

El pintado es una labor netamente de técnicos... los técnicos que tengan por labor pintar en un mapa nuestro territorio, deben primero reconocer que se trata de un territorio indígena en su totalidad y que allí rigen otras formas de ‘ordenar’, de relacionarse con el monte, entonces el color que deben buscar, es el que más acorde esté con el respeto a nuestra cultura (05/11/08, d/p).

De acuerdo a las entrevistas realizadas, los talleres encontraron a los asistentes amontonados frente a una imagen satelital ante la cual se les preguntaba “¿Qué parte usan?” (APIFC1), sumado al hecho de que la consulta no era vinculante -“si vamos o no vamos da lo mismo” (PI1)-. Todo esto redundó en un “proceso participativo frustrado” (INV1): de este modo, en las reuniones consultivas, de lo que se trató fue de “informar algo que ya estaba prácticamente decidido” (TN1), por lo que “no fue una verdadera participación”, sino más bien un “proceso para cumplir” (AMB1). Asimismo, y en virtud de que el gobierno provincial mantuvo también reuniones con los grandes productores, luego de las cuales se modificaron cláusulas de la ley (como veremos), “al cambiar las reglas de juego, es nula la participación” (AMB1). Más aún, cabe preguntarse por la efectiva representatividad de estos talleres (y por la democratización de las decisiones que supone), dada la cantidad de participantes en relación a la población total y a quiénes son los que efectivamente asisten (en su gran mayoría, caciques y principales dirigentes o representantes). En última instancia, terminó convirtiéndose en una

disputa de saberes y poderes entre instituciones estatales, privadas y organizaciones de apoyo -“a los propios actores no los vi muy nerviosos con estas cuestiones” (INV2)-.

Los reproches por parte de los sectores productivos -los “dueños de la participación tienen nombre y apellido y no son los actores sociales” (INV2)- radicaron principalmente en el hecho de haberse dado lugar a consideraciones sociales en cuestiones que deberían haber sido meramente técnicas, y a haber abierto el proceso de consulta a sectores de la sociedad a quienes no se les reconoce ni voz ni voto. Así las cosas, se entiende que los resultados de los talleres fueron manejados desde la SPA y que se trató de “conclusiones subjetivas” (en oposición a la necesaria objetividad y neutralidad) que pusieron el acento en la “situación humana” (OPF1). El proceso participativo del OTBN fue denunciado por “parcial e inducido”, ya que “no había lugar para nosotros” (OPA1) y que, por el contrario, el eje conductor del OTBN fue “proteger al campesinado, al aborigen, ¿qué tiene que ver?” (OPF1). La cita que titula este apartado es por demás elocuente de esta postura, que se opone a que en los procesos de toma de decisiones para la elaboración de leyes y/o políticas públicas se le consulte “hasta el último wichí” o a “doña Rosa” (AEMP1), sino que sean únicamente consultados técnicos y especialistas. Esto nos invita a señalar la tensión entre los saberes locales, ancestrales y subalternos -según declaraciones del mismo entrevistado, era la primera vez que los indígenas veían un territorio “desde arriba” (en referencia al uso de mapas satelitales) y que sobre eso marcaban los territorios que “según ellos les correspondían” (AEMP1)- y el saber académico y objetivo de los productores y sus asesores. Los primeros son desprestigiados y desvalorizados, en tanto que los segundos se presentan como el saber calificado y verdadero, sustentado en la ciencia y la técnica, y necesario para evadir los criterios ideológicos -“necesitamos una ley no ideologizada” (OPA1)-.

Ahora bien, acordemos en que los grandes productores y sus representantes no necesitan participar en este tipo de talleres consultivos para tener lugar en la definición de la política pública provincial: cuentan con capacidad de lobby y presión en los distintos niveles de gobierno, con vínculos -tradicionales, familiares y/o económicos- con la dirigencia política, en definitiva, con acceso a recursos de todo tipo para difundir sus particulares proyectos de OTBN y construir hegemonía en torno a un proyecto territorial y productivo propio.

Como veremos, una vez entrado el proyecto de OTBN resultante en la legislatura, se produjeron una serie de modificaciones que fueron en detrimento de las instancias participativas, invalidando al proceso en algún sentido: “un buen proceso y un mal final” (TN2). Rescatamos aquí lo señalado por Merlinsky al afirmar que las nuevas leyes de

presupuestos mínimos ambientales suponen la incorporación de diversos procedimientos participativos, no obstante lo cual pueden verse frustrados cuando estas instancias no se articulan con un proceso transparente de discusión de sus resultados en el ámbito legislativo. Así, “acciones de obstrucción de parte de los poderes públicos (particularmente el ejecutivo, pero también notablemente en el legislativo), representan una forma de socavar la legitimidad de estas experiencias y al mismo tiempo poner en entredicho su continuidad” (2010: 14).

Tal como lo describiera un diputado en el recinto para este caso específico:¹⁵³

esta propuesta de participación de los distintos actores de la comunidad, que han sido visitados en sus lugares de origen, en donde habitan, para tratar de consensuar una ley, y muchas de las organizaciones y sectores sociales (...) se habían manifestado a favor del proyecto enviado por el Ejecutivo a esta Cámara de Diputados. *Ahora resulta que parece que al momento de opinar sobre las políticas públicas algunos tienen más derecho que otros, un par de fundaciones muy vinculadas a personalidades que han concentrado la mayoría de las tierras en nuestra Provincia han sostenido que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo era malo, y acá en el Senado, y ahora en Diputados, se va a tener mucho más en cuenta a esas organizaciones que a los miles de campesinos y aborígenes que han brindado su apoyo al proyecto de ley del Gobernador Juan Manuel Urtubey* (VT diputado Morello por Capital, 16/12/2008, d/p).

Así las cosas el proceso salteño, ambicioso en su despliegue y en la retórica que le dio sustento (Langbehn, 2010), se vio deslegitimado por el posterior accionar de los poderes ejecutivo y legislativo -en palabras de un integrante de la UE-OTBN, en Salta hay “actores con derecho a veto” (TP4) y habían sido ingenuos al pensar que con una propuesta con un buen sustento técnico sería suficiente-. En adelante veremos cómo fue operando este cambio, a partir del cual se frustró gran parte de la participación lograda, y que puede resumirse en la siguiente afirmación hecha por un representante indígena en el taller realizado en Orán: “hoy nos quieren poner un color rojo, amarillo, verde, cuando *los resultados que tenemos de los desmontes es negro nomas... ¿qué color queremos elegir?*” (17/07/2008, d/p).

“EL INCREÍBLE HULK”

Una vez presentado el proyecto de ley de OTBN ante la legislatura, entró a escena un proyecto alternativo en cuya confección no se habían incorporado los mecanismos participativos que la ley nacional imponía como requisito.

El mismo fue presentado por el senador Alfredo Olmedo: productor conocido como el “príncipe de la soja” (hijo del “rey de la soja”, Alfredo Olmedo “padre”, a quien hiciéramos referencia en el Capítulo 4 en relación a Salta Forestal), y que actualmente es diputado

¹⁵³ Los discursos de los legisladores provinciales fueron tomados de las VT de las sesiones parlamentarias en las Cámaras de Senadores y de Diputados.

nacional por Salta (2009-2013). El legislador había elaborado un proyecto de ley previo a la presentación efectuada por el ejecutivo provincial, que incluía un mapa que zonificaba cerca de 6.000.000 has en la Categoría III (verde) -por eso el calificativo de “increíble Hulk” (TP4)- (Mapa N° 11b). El 3 de diciembre de 2008 remitió a la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores un nuevo proyecto (el mapa presentado en esta segunda oportunidad no se modificó). Días más tarde, la citada Comisión emitió su dictamen, aconsejando la acumulación de ambos proyectos, y remitió a la Cámara de Diputados el texto “acumulado”, que es el articulado de la ley finalmente aprobada.

El abordaje comparativo entre ambos proyectos de ley mencionados y el texto legal definitivamente sancionado (Cuadro N° 9 en Anexo) permite visualizar las modificaciones operadas sobre el proyecto de ley original y cotejar las prioridades y definiciones plasmadas en cada caso (y ver las correlaciones de fuerzas que operaron en el recinto). Entre las reformas más salientes, queda en evidencia la reducción de las franjas de conservación en las áreas de riberas de los ríos (artículo N° 12) y el aumento del porcentaje de pendiente del 5 al 15% en el artículo referido a las áreas de bajo valor de conservación (artículo N° 15). Ambos cambios repercutieron en la ampliación de la superficie de las tierras susceptibles de ser categorizadas como de bajo valor de conservación: el primero reduce las áreas rojas, en tanto que el segundo aumenta las áreas verdes. Por último -no por ello menos importante-, los artículos donde se hace referencia a los pueblos indígenas fueron también objeto de modificaciones -si no de omisiones, en el caso del proyecto del senador Olmedo-. Esto nos advierte acerca de la importancia de este actor en la definición del OTBN: el que hayan sido invisibilizados en este proyecto de ley eminentemente productivista no constituye un hecho menor.

Cabe aclarar que no todos los sectores productivos estaban encolumnados tras esta propuesta de ley “hiperproductiva” (TP2), sino que a su interior podían encontrarse posiciones divergentes. No obstante esto, la búsqueda de extender la superficie productiva al máximo posible era un horizonte compartido por los representantes de las organizaciones agropecuarias. Destaquemos sino un informe que la Fundación Producir Conservando¹⁵⁴ había realizado con financiamiento de la Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRANO), sobre los potenciales y limitantes de la producción agrícola y ganadera en la región (Oliverio, López y Segovia, 2005), y que ofició como marco de referencia para las

¹⁵⁴ Surgida en 1991 con el objetivo de suplir la limitada información y formación empresarial existente sobre sistemas conservacionistas de producción en el sector agropecuario argentino. El actual presidente pertenece a Monsanto Argentina SA y el vicepresidente a Nidera SA, y participan del directorio empresas tales como: Dow Agro, Cargill SA, Lartirigoyen y Cía. SA.

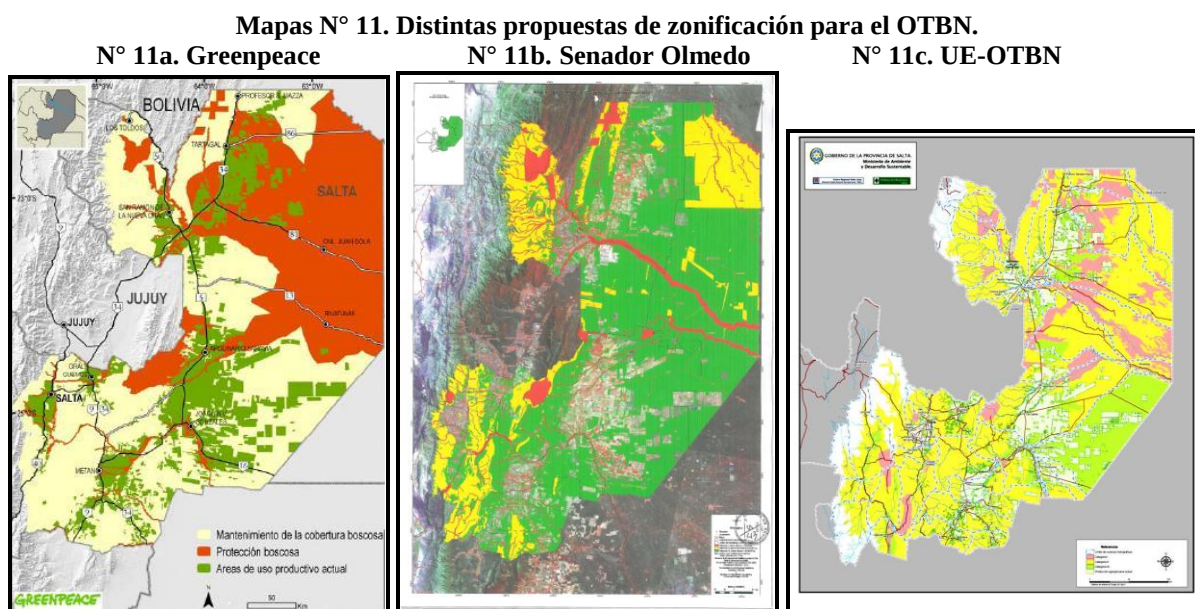
propuestas productivas en el marco del OTBN. Para el caso salteño, las proyecciones agropecuarias al año 2010 estaban fijadas en un mínimo de 4.600.000 has susceptibles de ser incorporadas a la producción: la superficie a incorporar a la actividad agrícola -entendido como la “habilitación de tierras incultas”, con montes explotados hace muchos años y de escaso a nulo valor como recurso maderero- podría ascender a un mínimo de 600.000 has, en tanto las restantes 4.000.000 has estaban constituidas por suelos con aptitud ganadera -definidas como tierras de montes degradados de bajísima producción, como consecuencia del sobrepastoreo selectivo y erosivo desde “épocas remotas”-, que permitirían el desarrollo de pasturas tropicales. Ante estas potencialidades ofrecidas por las tierras salteñas para los sectores de la producción, cualquier propuesta de OTBN que disminuyera estas superficies estaría significando la reducción de las posibilidades del “desarrollo regional”.¹⁵⁵

Como vimos, el Plan de OTBN provincial tenía como uno de sus resultados esperados la confección de un mapa en el cual se delimitarían las superficies de BN asignadas a cada una de las categorías de conservación: “pintar la provincia de tres colores” (TP1). La elaboración cartográfica tomó pues gran centralidad en el proceso (desde los talleres participativos hasta la reglamentación) y variopintas versiones del mapa fueron elaboradas y presentadas ante la SPA, en las cuales los diversos proyectos territoriales de los distintos actores participantes fueron plasmados en dos dimensiones y en tres colores. Según declaraciones de nuestros entrevistados, estaban “todos los buitres entusiasmados” (TP1) en torno a la forma y color definitivos que tomaría el mapa del OTBN en Salta: una “presión salvaje”, no sólo en torno a criterios técnicos, sino más bien en el sentido de una “cuestión feudal” (APIFC2).

Permitámonos un breve paréntesis acerca del rol de la cartografía. Recordemos que, históricamente, la planificación estatal basó la administración e intervención de los territorios bajo su dominio en la idea de una “tabula rasa” (un “desierto”) sobre la cual se desplegaron las relaciones sociales, económicas y políticas privilegiadas por la territorialidad de los Estados, desconociendo y subsumiendo otros ordenamientos territoriales subyacentes (Capítulos 2 y 3). En este marco, ha tenido un valor estratégico en la administración y ordenamiento material y simbólico del espacio: “los mapas dicen muchas cosas, aunque a menudo aparezcan como *un* enunciado único, neutral, sin contradicciones ni tensiones” (Lois, 2002: 16, d/o). En consecuencia, han sido leídos como una imagen estática, anónima y

¹⁵⁵ Ahora bien, el informe destacaba que el planteo de la agricultura tal como venía siendo llevado adelante hasta ese momento, no era sustentable en el tiempo, ya que se basaba casi exclusivamente en el monocultivo sojero. Sobre las limitantes estructurales de la región, se enfatizaba en la necesidad de trabajar en materia de capacidad de almacenamiento, infraestructura vial y de transportes y canales de salida de los productos, procesamiento y/o agregado de valor local, para que los potenciales de producción agrícolas planteados fueran viables.

verdadera de la realidad, y así, lograron imponerse “como un saber técnico, neutral, vacío de intencionalidades, pero, paradójicamente, de alto e indiscutible contenido simbólico” (Lois, 2002: 10). Ahora bien, Porto Gonçalves (2001) nos advierte que los mapas son una forma entre tantas de re-presentación de la realidad -“una forma de ordenar el mundo” (2011: 6)-: su apropiación simbólica como condición para su apropiación material. Tal como lo señala Corboz, toda representación de un territorio es una construcción y a la vez un proceso: “se elabora un mapa, en primer lugar, para conocer, y en segundo lugar, para actuar” (2001: 27). Entonces, si bien en la confección del mapa del OTBN -de los mapas, ya que no se trató sólo de uno- abundaron consideraciones técnicas (que pueden ser entendidas y/o presentadas como cuestiones objetivas, verdaderas y/o neutrales), no podemos dejar de señalar que en cada cartografía que fue propuesta subyace un proyecto particular de apropiación y/o dominación (material y/o simbólica) del territorio salteño. Recuperemos nuevamente lo señalado por Corboz: “en gran medida, el mapa sustituye al territorio, ya que las operaciones pensadas para realizarse en éste se elaboran primero sobre aquel” (2001: 25, d/p). En los Mapas N° 11a,byc, exhibimos algunas de las propuestas de zonificación de los BN que fueron plasmadas en cartografía: la presentada por Greenpeace (“desmonte cero”), la que fue incorporada en el proyecto del senador Olmedo y a la cual hiciéramos referencia (¿podríamos denominarla “conservación cero”?) y la propuesta de zonificación inicial hecha por la UE-OTBN.



Fuente: Greenpeace (2008b), proyecto de ley del senador Olmedo y SPA.

La cartografía propuesta por la UE-OTBN -que, como veremos, “se cajonea” (APIFC2) y no se incorpora al texto legislativo aprobado- estaba ajustada de acuerdo al criterio de umbral

admisible de conversión tolerado por las cuencas hídricas. El máximo teórico de desmonte había sido definido en 537.528 has, en virtud de la sensibilidad de las cuencas a la modificación de la relación suelo-vegetación que se produciría como efecto de la deforestación. Transpuestos estos límites, las cuencas entrarían en riesgo ya que el escurrimiento superficial sería modificado y habría cambios en el comportamiento hidrológico (Somma et al, 2011). Este mapa fue difundido por los medios de comunicación, causando reacciones adversas por parte de los productores, dado que asignaba poco más de 1.300.000 has a la categoría verde.

Entendemos que la combinación de los tres colores y la preponderancia de uno u otro según el caso, habla de los proyectos alternativos y en disputa que se podían encontrar por entonces en torno a los destinos de los territorios del este salteño. Esto, más allá de que en el transcurso del proceso las ONGs ambientalistas terminaron apoyando la propuesta de zonificación de la UE-OTBN y de que, oficialmente, el mapa de Olmedo nunca fue tenido en cuenta por el gobierno. A pesar de esto, da cuenta de las ambiciones de las facciones más radicalizadas al interior del sector agrícola (Seghezzo et al, 2011) y terminó siendo funcional al proceso, al constituirse en un “absurdo extremo” (FP1) que hacía que todo lo que estuviera del otro lado fuera mejor y preferible.

“LA LEY DA PARA CUALQUIER COSA”

El 16 de diciembre de 2008, en la última sesión del año, la Cámara de Diputados sancionó la Ley N° 7543 “De Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta” (con tan sólo dos votos en contra).

En el transcurso de los debates parlamentarios previos a la sanción, las alocuciones de los legisladores pusieron en tensión la conservación de la naturaleza con la producción o el crecimiento económico. La provincia parecía conminada a definir de qué lado de la dicotomía quedaba situada, o cómo equilibrar ambos términos, logrando la compatibilización de la preservación ambiental con la potencialidad productiva latente en las superficies ocupadas por BN en el interior provincial:

El desarrollo de la provincia de Salta no se podía frenar de ninguna manera, porque sabemos que todavía -gracias a Dios- tenemos muchas tierras aptas para cultivo y ganadería, y nosotros, los departamentos productores tanto de ganadería como de agricultura y forestal, necesitamos continuar desarrollándonos (VT diputado Sandez por Anta, 16/12/2008, d/p).

Tenemos que darle la herramienta necesaria al Poder Ejecutivo para que produzca este ordenamiento, pero debe ser a través de un equilibrio entre la producción y el cuidado del medio ambiente; no queremos tener más desierto como es en Rivadavia o Victoria

Este, *queremos tener una Salta productiva pero con un equilibrio sustentable en el medio ambiente* (VT diputada Lobo por Capital, 16/12/2008, d/p). Otra de las tensiones (al igual que lo visto en el caso de la “ley de bosques”) que tomó cuerpo en los debates fueron las acusaciones al Estado nacional por el avasallamiento de las autonomías provinciales, derivado del hecho de que la prescripción del OTBN emanara de un mandato nacido de la iniciativa de un legislador porteño que “en su vida ha visto un árbol” (OPF2). Los parlamentarios atribuyeron al Estado central el querer conminar a las tierras salteñas (históricamente postergadas) al estancamiento económico y social:

Nunca escuché una preocupación desde arriba, desde la Nación para solucionar nuestros problemas, siempre con limitaciones, prohibiciones, pero ninguna para el desarrollo de la provincia de Salta. Si nosotros estuviéramos en un desierto sería diferente, pero no es así, estamos en una Provincia muy rica y no se puede permitir que no haya legislación nacional preocupada por el desarrollo nuestro (VT diputado Zottos por San Martín, 16/12/2008, d/p).

Me imagino que la formuló un diputado que anduvo por el Norte y vio los montes, alguno de la Nación -que tiene que ver con Buenos Aires-, y que como allí ya no tienen árboles, cuando llegó a Salta pensó ‘uy papá no puedo permitir que los salteños se queden sin bosques’ (VT diputado Godoy por Capital, 16/12/2008, d/p).

En esa *permisividad que tuvieron las provincias* en la reforma de la Constitución [en referencia al artículo N° 41] quedó explícitamente establecido que el ámbito de discusión, de *intromisión que se iba a aceptar, únicamente era para lo que tuviera que ver con el medio ambiente y no en el desarrollo económico de las provincias* (VT diputado Petrón por Capital, 16/12/2008, d/p).

Como anticipamos, la norma fue aprobada sin su mapa correspondiente: a pesar de que la UE-OTBN había confeccionado una propuesta (Mapa N° 11c), en la legislatura los productores dijeron “acá los que pintamos somos nosotros” (TN6), y la presentación del soporte cartográfico fue asignada a la autoridad de aplicación en un período no mayor a sesenta días. El texto de la ley así sancionado posibilitaba que entre 5 y 6.000.000 has fueran zonificadas en la categoría “verde”. Desde diversos organismos estatales, no estatales y organizaciones indígenas y criollas, se expresó la disconformidad respecto de la ley aprobada, alegando que el texto consensuado en la legislatura iba en desmedro del proyecto original y solicitando su veto al gobernador.¹⁵⁶

En palabras del presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Se ha concluido con esta tarea porque sabíamos y éramos conscientes de que esta norma, si no la tratábamos dentro de lo que nos marca la Ley Nacional N° 26.331, (...) el Ejecutivo corría el *riesgo de perder los beneficios económicos* que otorga esta ley y también *lo más grave era que la Provincia se exponía a una andanada de juicios por los permisos para desmontes* otorgados con anterioridad y de hecho con la gente que tiene fincas o tierras aptas para la agricultura o la ganadería que tampoco iban a poder desarrollar ninguna actividad en el 2009 (VT diputado Sandez por Anta, 16/12/2008, d/p).

¹⁵⁶ A través de la Resolución N° 606, el Consejo Superior de la UNSa solicitó el veto de la ley, considerando que la misma ponía en “riesgo ambiental” a la provincia.

La cita anterior muestra que los legisladores se movilizaron en pos de una rápida sanción para evitar los riesgos de perder los beneficios económicos, por evitar juicios y para no paralizar el desarrollo agrícola o ganadero de la provincia. La conversión de ambientes naturales en parcelas agrícolas era una oportunidad para el crecimiento de las áreas cultivadas y para la entrada en producción de amplias superficies que no debía desaprovecharse, pero a la vez es una de las principales amenazas a la conservación de la biodiversidad. No obstante, el freno a los desmontes, la conservación de la riqueza forestal y las medidas precautorias ante los impactos sociales y ambientales, no parecen haber estado entre las prioridades. Tal como lo destacara Bonasso, la legislatura salteña votó en el recinto “una ley de ordenamiento territorial que autoriza al gobernador Juan Manuel Urtubey a *presentar un mapa de posibles desmontes, tan amplio como su conciencia se lo permita*” (Crítica, 14/01/2009, d/p).

Hasta aquí, la balanza quedaba inclinada en favor de aquellos actores para los que ordenar el territorio salteño representaba avanzar con la frontera agropecuaria hasta donde la tecnología y las potencialidades del terreno lo permitieran -con el fin de “no dejar inútil e inservible a la tierra” (OPA2)-, perpetuando un modelo de desarrollo signado por la oposición entre territorios eficientes/productivos y territorios degradados/improductivos, y un modo de valorización de la naturaleza en términos de “recurso”. Un escenario diferente se perfilaría días más tarde, a partir de una decisión de la CSJN que daría nuevo impulso a las disputas.

5.3 INTERVENCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ZONIFICACIÓN (PROVISORIA) DE LOS BOSQUES NATIVOS: “ESPERANZA FRUSTRADA Y REALIDAD DEL ATRASO”

“Salta se ha visto enredada en un galimatías llamado “Ley de Bosques”, o más concretamente la ley Bonasso-Greenpeace. Efectivamente, fueron estos últimos los que impulsaron desde Buenos Aires frenar el desarrollo productivo de Salta y otras provincias del NOA utilizando la metáfora del “bosque nativo”. (...) El uso de íconos, tal el caso de “yagareté”, “yungas” o “bosque nativo”, busca crear una imagen que penetre en el inconsciente colectivo y se reproduzca como un meme, esto es, un bloque de información transmitido por vía cultural (así como el gene se transmite por la vía sexual). Pensar en un bosque nativo trae reminiscencias inmediatas al idílico bosque de Caperucita. Entonces, bajo el concepto “bosque” se mete con calzador cualquier monte, por más degradado que se encuentre. Y éste es el caso de gran parte de la región chaqueña, donde la presencia de ganado, incompatible con ese ecosistema, ha degradado el antepaís andino en los últimos 433 años. Precisamente, éste es el lapso que media entre hoy y el año 1566 en que los españoles fundaron la primera Esteco en el Chaco Salteño (...) Pero ese monte que podría convertirse en un ambiente verde y productivo, aprovechando la tecnología de riego y los acuíferos de aguas subterráneas del subsuelo profundo, no puede tocarse por mandato de las ONG ambientalistas foráneas”
(Nota de opinión del diputado Alonso en El Tribuno, 10/08/2009, d/p).

Los sucesos posteriores a la sanción del OTBN no deben dejar de ser enmarcados en el escenario desplegado a partir del 29 de diciembre de 2008, cuando la CSJN hizo lugar a una acción de amparo contra la provincia de Salta y el Estado nacional promovida por organizaciones y comunidades indígenas y criollas de los departamentos más afectados por el avance de los desmontes (Causa: “Salas, Dino y otros c/ Salta, provincia de y Estado Nacional s/ amparo”), a instancias de la Mesa de Tierras del Norte de Salta.¹⁵⁷ En este contexto, se dio a conocer la reglamentación del OTBN.

“SE COMPLICA MÁS LA COSA”

La presentación hecha ante el máximo tribunal de justicia perseguía el cese inmediato y definitivo de los desmontes y talas indiscriminadas de los BN de los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria; la inconstitucionalidad y nulidad absoluta e insanable de las autorizaciones otorgadas a esos efectos y la prohibición de otorgarlas en el futuro. Asimismo, solicitaba imponer a los demandados el deber de recomponer y restablecer el ambiente al estado anterior a la producción del daño y, en caso de no resultar técnicamente factible, que se fijara una indemnización sustitutiva.¹⁵⁸

La interposición del amparo nos permite ver cómo el conflicto por los BN en Salta -aunque no sólo se trata de un conflicto de bosques- volvió a tener presencia en la escala nacional al llegar al ámbito de la CSJN. Recordemos que la nacionalización de la cuestión ambiental salteña ya había tenido su primer acto durante el caso Pizarro, cuando a partir de las acciones emprendidas por Greenpeace junto con los pobladores indígenas y criollos, se logró llegar a instancias del Estado nacional para la resolución del conflicto de desafectación (Capítulo 4). En este punto, recuperamos lo señalado en Azuela (2006), Azuela y Mussetta (2005) y Merlinsky (2010, 2009a) acerca de la “juridificación de la cuestión ambiental” y los procesos de “actualización local del derecho”. Al ser llevados a la esfera del derecho, los asuntos ambientales son transformados (por las características propias del campo normativo) y re-

¹⁵⁷ La Mesa de Tierras fue creada en noviembre de 2008 y está integrada por comunidades originarias y familias campesinas del Chaco salteño, más las instituciones de acompañamiento y apoyo. Los firmantes de la solicitud de amparo son representantes de algunas comunidades y/o organizaciones indígenas de los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia y de la APPCHS.

¹⁵⁸ Como antecedente más inmediato, en noviembre de 2007 había tenido lugar el 1º Congreso Interdepartamental wichí, en el que participaron representantes de pueblos originarios, funcionarios de organismos nacionales y miembros de ONGs locales y nacionales. Allí se había labrado un Acta en la cual los indígenas reclamaron el cumplimiento de sus derechos territoriales y el freno inmediato de los desmontes. Entre otras acciones a realizar, se determinaba: hacer la presentación de un amparo jurídico en forma conjunta en contra de los desmontes que afectan las comunidades y exigir la urgente aprobación de la “ley de bosques” (Nuevo Diario, 28/11/2007).

significados: asumen una fuerte relevancia política (en virtud de que buscan asignar responsabilidades y castigos) y permiten ver el realineamiento de actores, la inclusión y/o intervención de nuevos actores, a la vez que dar cuenta de los distintos impactos según las diversas escalas de análisis (en este caso, local y/o nacional).

Como destacan Seghezze et al (2011), las comunidades indígenas y criollas vieron al OTBN como una nueva oportunidad para insistir en torno a sus reclamos territoriales y visibilizar estas causas a nivel nacional: “un argumento ambiental para proteger un derecho real: el derecho indígena a la tierra” (FP4). En respuesta a la solicitud la CSJN ordenó, de manera provisional, el cese de los desmontes y talas de BN en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria que habían sido autorizados durante el último trimestre del año 2007 -el momento más álgido de los “desmontes a mansalva” (TP1)-. De modo complementario, convocó a las partes involucradas a una Audiencia pública, a ser celebrada el 18 de febrero de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un Acta de declaración de la Mesa de Tierras a pocos días de la audiencia, los firmantes expresaban:

Cuando los caminos parecían cerrarse, cuando el espíritu de la ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta moría en la legislatura provincial frente a un grotesco proyecto aprobado casi por unanimidad, cuando el ejecutivo de la provincia burlaba toda participación popular exigida por dicha ley enviando un proyecto de ley no consensuado con nadie, mejor dicho sólo con algunos empresarios amigos, cuando las esperanzas se acortaban, cuando los desmontes sin control ni justificación de ningún tipo se expandían por toda la provincia, cuando el Gobernador de la Provincia no nos escuchaba, cuando su ministro casi burlescamente nos pedía paciencia, más paciencia, *la Corte nos devolvió las fuerzas y las esperanzas en una causa JUSTA donde criollos y pueblos originarios nos vemos reconfortados al ver un resquicio de institucionalidad democrática en el país. (...)*

Frenar todos los desmontes y la tala indiscriminada de madera para poder discutir a fondo un modelo de desarrollo que le permita a todos vivir dignamente, respetar las identidades culturales, los modos de producción, las formas de vivir en armonía con el medio ambiente es el debate de fondo que queremos dar y exigimos que se dé, cómo paso ineludible en la creación de los consensos necesarios para un desarrollo, producto de una real participación ciudadana y no bajo la decisión autista de los actuales gobernantes (09/02/09, d/p).

En adelante, describimos lo sucedido en el marco de la audiencia, con el trasfondo del alud ocurrido en la ciudad de Tartagal y de la tardía reglamentación de la “ley de bosques”.

ALUD (“BINGO”), REGLAMENTACIÓN DE LA “LEY DE BOSQUES” (“UNA VICTORIA DE LA GENTE”) Y AUDIENCIA PÚBLICA (“EL FEDERALISMO LLEVADO AL EXTREMO DE LA IMPUNIDAD”)

Antes de hacer referencia a la audiencia, una breve mención al contexto en el cual fue llevada a cabo: días antes, el 9 de febrero de 2009, se produjo el desborde del río que atraviesa Tartagal, ciudad cabecera del departamento San Martín, el más afectado por el avance de la deforestación. Las imágenes de este “desastre natural” (dos muertos, miles de evacuados y afectados, el puente de la avenida Packham arrastrado por la fuerza del río, calles, autos y casas inundados por agua, barro y troncos, entre sus principales consecuencias) recorrieron el país, aportando a la nacionalización de la problemática: la importancia política tomada por este hecho también puede verse en que la presidenta viajó a la ciudad salteña y recorrió la zona afectada.

Ya en el año 2006, las abundantes lluvias estacionales habían provocado el desborde del río Seco y la ruptura del puente sobre la ruta N° 34, dejando aisladas a las localidades de Tartagal, Mosconi, Aguaray y Salvador Mazza; sumado a la caída de viviendas apostadas en las márgenes del río Tartagal. En un informe posterior elaborado por profesionales de la UNSa, se señaló que si bien habían existido variables ambientales (morfología de la cuenca, altas precipitaciones, suelos poco estructurados, desagregados y saturados de humedad, poca cobertura vegetal), éstas se habían visto intensificadas y potenciadas por variables antrópicas: actividad petrolera, aprovechamiento forestal no planificado y ganadería extensiva entre las principales (Plaza y Cabral, 2006).

En este contexto, tomó centralidad el debate en torno a si el alud había respondido a causas “naturales” o si debía ser asimilado a las consecuencias generadas por la evolución acelerada de los desmontes, la extracción ilegal de madera, y las perforaciones realizadas para la producción petrolífera de la zona:

La opinión científica no está entre los temas de interés de los activistas del fin del mundo. Esta voluntad demonizadora no tiene límites: cualquier desastre natural es una buena oportunidad para dar el alerta. Vergonzosamente se aprovecha la catástrofe para dibujar una historia falaz y distorsionada (Directora de la empresa Desdelsur SA en Clarín, 14/02/09, d/p).

Acto seguido al alud y sus repercusiones, fue reglamentada la “ley de bosques”, por medio del Decreto N° 91. La reglamentación demoró más de catorce meses, ya que debía estar rubricada a no más de noventa días de aprobada la ley. Durante ese tiempo, se sucedieron pedidos para

que la reglamentación tuviera rápido curso (por parte de todos los sectores y no sólo de los ambientalistas ya que, de no ser reglamentada, no comenzaría a aplicarse el FNECBN).¹⁵⁹

Las objeciones al decreto reglamentario no se hicieron esperar: se lo criticó por haber desconocido el proceso de consultas realizado en la SAyDS durante el año 2008 y que había dado como resultado un borrador consensuado a partir de la participación y aportes de las ONGs; por haber delegado amplias facultades a las provincias a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)¹⁶⁰, por no haber reglamentado algunos de los artículos referidos al FNECBN y por no especificar cómo la autoridad nacional de aplicación llevará adelante la revisión periódica del mantenimiento de las superficies de BN (Quispe Merovich y Lottici, 2011; REDAF, 2009a).

Lo cierto es que el fallo de la CSJN y el inesperado “desastre ambiental” llevaron nuevamente al caso salteño a escala nacional. En este contexto, se realizó la audiencia pública ante la CSJN, la cual supuso la movilización de representantes de organizaciones de pueblos indígenas, productores criollos y ONGs de apoyo desde Salta hasta la Ciudad de Buenos Aires (Fotos N° 18 y 19 en Anexo). El presunto vínculo entre la deforestación y el alud que había azotado a Tartagal se constituyó en una de las preguntas centrales que el tribunal de la CSJN formuló a todas las partes en el transcurso de la reunión. En representación del gobierno salteño, el fiscal de Estado alegó no haber “ninguna base científica que permita relacionar el desmonte con el alud”, circunscribiéndolo a un “fenómeno natural”. Por su parte, el recientemente asumido secretario de la SAyDS (Homero Bibiloni) señaló que todo desmonte tiene algún nivel de incidencia, pero que “en este caso no fue la determinante”.

La audiencia, tal como estaba prevista, contó con la exposición oral y pública de la parte actora (en una exposición unificada para indígenas y criollos) y de ambas partes demandadas. En su discurso ante las autoridades de la CSJN, los proyectos e imaginarios territoriales en tensión quedaron expresados en la voz del presidente de la APPCHS, quien argumentó que:

Si seguimos con este método, vamos a terminar con la vida de las comunidades, vamos a quedar sin gente, tal vez eso... a eso apuntará el gobierno de la provincia de Salta, a que se despueble Salta para poner algún grano más de soja, criar algunas vacas más, no sé... sigo sin entender todo esto (d/p).

¹⁵⁹ En particular, podemos mencionar las acciones impulsadas por Greenpeace: el festejo del cumpleaños de la ley sin reglamentación, la campaña para la realización de llamados al gobierno nacional para solicitar la reglamentación (a través de un teléfono rojo instalado en distintos puntos del país), la publicación de solicitudes, entre otras (Fotos N° 16 y 17 en Anexo).

¹⁶⁰ Este “ámbito institucional de encuentro federal, a los fines de abordar los problemas y las soluciones del medio ambiente” reúne a la nación y los organismos provinciales en materia de ambiente. Fue creado en el año 1990 y en 2002 fue ratificado por medio de la Ley de Ambiente. Tiene una Comisión Técnica específica sobre BN, en donde se dirime la distribución del FNECBN. Ver <http://www.cofema.gob.ar/>.

En el caso de los demandados, los magistrados interrumpieron sus alocuciones para dar comienzo inmediato a las preguntas, inquiriendo al Estado nacional y provincial acerca del conocimiento y acuerdo respecto de las cuantiosas autorizaciones de desmonte y tala otorgadas en el período considerado, de las acciones de control y fiscalización implementadas, los procedimientos de convocatoria y participación en las audiencias públicas, etc. Tras la audiencia, el 26 de marzo la CSJN requirió a la provincia de Salta la realización de un Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo (EIAAc) en un plazo máximo de noventa días. Asimismo, ratificó la suspensión de las autorizaciones de tala y desmonte y su ejecución en los cuatro departamentos, hasta tanto fuera efectuado dicho estudio (en esta oportunidad, la suspensión recayó sobre todas las autorizaciones existentes, no sólo sobre las otorgadas durante el último trimestre de 2007).

Para la decisión, se aplicó el principio precautorio contemplado en la Ley de Ambiente: “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”. Se dispuso que el EIAAc debería ser realizado por la provincia de Salta, en forma conjunta con la SAyDS, con amplia participación de las comunidades que habitan en la zona afectada, concentrándose “en el análisis del impacto ambiental acumulativo de la tala y desmonte señalados, sobre el clima, el paisaje, y el ambiente en general, así como en las condiciones de vida de los habitantes. Deberá proponer asimismo una solución que armonice la protección de los bienes ambientales con el desarrollo en función de los costos y beneficios involucrados”.

Conforme a lo publicado por el diario El Tribuno al día siguiente en su Editorial:

Surge con total transparencia que a nadie, en aquel tribunal, le interesa saber que *los montes vírgenes desaparecieron hace muchas décadas*, al punto que la zona de Tartagal ya había sido desmontada en 1893. Tampoco, en ese ámbito, al parecer, nadie quiere tomar nota de que la función del intercambio de dióxido de carbono la cumplen mejor las plantaciones cultivadas que los restos de un monte de arbustos en los que, muchas veces, la vegetación no llega a cubrir el treinta por ciento del suelo. (...) la Corte Suprema acaba ahora de dar su última puntada, jurídicamente hablando. Sus víctimas son, en este caso, los *productores agropecuarios salteños, a quienes hay que golpear para no desentonar con el discurso oficial*. Otra víctima propiciatoria es *nuestra propia provincia, lejana y pintoresca, desde una perspectiva metropolitana, que no debiera persistir en la cada vez más devaluada pretensión de trabajar* (El Tribuno, 27/03/09, d/p).

Esta cita pone de relieve muchas de las tensiones -históricas, por cierto- que fueron reavivadas en este contexto: progreso-atraso, nación-provincia, federalismo-centralismo. A su vez, permite dar cuenta de uno de los argumentos principales de los “defensores del desarrollo”, basado en la degradación de los bosques y montes por efecto del sobrepastoreo de ganado,

deslindando las culpas y justificando la necesidad de avanzar con las actividades de cultivo a gran escala, para dar vida a esas tierras “ociosas”.

La confirmación de la paralización de toda actividad (forestal y agropecuaria) movilizó enérgicamente a los productores madereros y agropecuarios, quienes se reunieron en rechazo a la suspensión de estas actividades económicas, presentando sus descargos y culpando a los opositores al “desarrollo” en el Chaco salteño: “nos querían incendiar la secretaría” (TP2), según un integrante de la UE-OTBN. Para el sector forestal -nucleados mayoritariamente en la Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de Salta (APROFICSA) y el Centro de Obrajeros del Norte (CON)- la paralización coincidió con el inicio de la temporada de trabajo (durante la estación seca, de abril a noviembre), y sus integrantes llevaron adelante marchas y protestas en las ciudades de Tartagal y Orán bajo el lema “No renunciaremos al futuro y a la dignidad” (Foto N° 20 en Anexo). En palabras de un miembro del CON,

Consideramos injusto e inapropiado que quienes dependemos de la permanencia y buen uso del bosque seamos afectados de una manera tan severa. *Parece casi increíble que en un país muy golpeado por las crisis nacional e internacional, en una provincia pobre, en unos departamentos más pobres aún, un poder del estado nacional haya dirigido sus acciones de supuesta defensa de manera generalizada, afectando a todos, inclusive a numerosas comunidades aborígenes y a empresas con sello verde forestal de certificación a nivel internacional.* Y en el medio de ellos a todas las empresas que dependiendo de la existencia y buena salud del bosque tratan por todos los medios a su alcance de hacer las cosas cada año mejor. Esto pone de manifiesto cuan profundo era, en el momento de producir el fallo, el conocimiento de la zona y sus actores por parte de estos jueces. Estimamos que hay 7000 familias dependiendo de la actividad forestal en los departamentos involucrados, sin nombrar a los numerosos prestadores de servicios y proveedores de insumos que ya están sintiendo el impacto (Intransigente, 04/07/2009, d/p).

No dejemos de mencionar que la medida también mostró divisiones al interior de los pueblos originarios: no todos estaban involucrados en el amparo presentado y las actividades de extracción y acopio de madera se constituyen en fuente de ingresos para muchas de ellas, como veremos en el Capítulo 6.

El 27 de julio de 2009, por medio de la Resolución N° 327bis, el MArDS permitió en forma transitoria la reanudación de la ejecución de las tareas de aprovechamiento forestal (con excepción de aquellas ubicadas en zonas consideradas como de alto valor de conservación por el OTBN) hasta tanto la CSJN se expidiera de manera definitiva. Para esta decisión, se invocó la entrega del EIAAc, y por tanto, haber dado cumplimiento al requerimiento del tribunal. En el próximo punto, nos detenemos en una serie de consideraciones respecto a este informe.

“SI FUERA LORENZETTI, DIGO ‘EN SALTA NO SE TOCA MÁS NADA’”

La realización del EIAAc fue encargada por el gobierno provincial a un grupo de consultores externos, “atacados porque tenían un mes para hacerlo” (TP2). Una primera versión fue presentada a las autoridades nacionales en junio de 2009, si bien no fue la definitiva, ya que se debió ajustar una nueva presentación de acuerdo a observaciones realizadas por la SAyDS. El carácter participativo del informe es cuestionable (sumado a los reparos ya esbozados con respecto a los procesos participativos en estos contextos): no sólo por el momento por demás conflictivo en el cual fueron realizados los cuatro talleres -calificados como “heavy” en relación a los talleres del OTBN, dado que en estos hubo “piñas, bombos y cortes de ruta” (TP2)-, sino que cabe preguntarse acerca de la metodología y técnicas implementadas en su realización, así como de las recomendaciones y conclusiones arribadas. Las observaciones provienen tanto de las ONGs y organizaciones indígenas y criollas, como de la SAyDS y equipos de profesionales de la UNSa (quienes habían participado en las primeras instancias del OTBN) y hasta de parte de productores agropecuarios y forestales (la cita que titula este apartado así lo indica). Ha sido criticado por sus serias deficiencias conceptuales y metodológicas -a saber: participación insuficiente y fragmentaria, poco detalle en el análisis de cada ecorregión, conclusiones y recomendaciones demasiado generales, alcance geográfico insuficiente del estudio, entre las críticas más salientes-, llegando a postularse su invalidación desde el punto de vista técnico, social y político (SAyDS, 2009; Seghezze et al, 2009).

La Mesa de Tierras, en un comunicado del 19 de junio hizo públicas sus objeciones, donde afirmó que la convocatoria a las reuniones “no se realizó con la debida antelación ni por los medios adecuados para la zona” y “no se suministraron medios de movilidad, no garantizando así, la representatividad ni la participación efectiva de toda la población interesada”. Respecto de la metodología de los talleres, se la condenó como inadecuada porque no se contó con información oficial previa suficiente para la comprensión del objetivo de la reunión, “fue discriminatoria porque no hubo traductores de idiomas nativos, fue irrespetuosa, agresiva, llegándose a situaciones de violencia física y verbal”. También fueron criticadas las encuestas implementadas, por estar redactadas en un “lenguaje técnico y culturalmente inapropiado”, “ya que se adoptó una visión manifiestamente mercantilista de los bienes y servicios de la naturaleza” y “no se evalúa el impacto ambiental sino las expectativas de compensación que las personas tienen”.

Retomando las críticas antedichas, señalemos que, con el fin de recoger datos acerca de la valoración e importancia de los servicios ambientales, se aplicó a los participantes de los

talleres una encuesta para acceder a la “disposición a ser compensado” por la pérdida de tales servicios (Ver Anexo).¹⁶¹ A partir de sus resultados, en el estudio se extraen estimaciones de dudosa representatividad y confiabilidad respecto del universo en conflicto. A modo de ejemplo, una de las preguntas centrales del estudio, a partir de la cual se buscó inferir el “valor de uso” de los BN -en signos monetarios- dice textualmente: “¿Cuánto es lo mínimo que recibirían como compensación mensual por no tener los servicios a su disposición?”. La mayoría de los encuestados dejó esa pregunta sin responder, entendiendo la inadecuación de establecer una valoración monetaria de ese tipo sobre los BN, respuesta que fue decodificada como valor cero para construir las curvas de valores totales. De acuerdo con el informe,

Los encuestados no manifiestan una compensación precisamente en unidades monetarias. *Aseguran que el monte no tiene valor monetario. Sostienen que la pérdida de los servicios ambientales no se compensa con nada.* Las respuestas arrojadas para encontrar un valor determinado están mayormente contestadas con una respuesta de \$0 es decir que no recibirían nada a cambio. *Esto no significa que los servicios no tengan valor para ellos, sólo que manifiestan con esta cifra que no existe valor monetario capaz de compensar la disminución o pérdida de servicios ambientales provistos por el bosque. Algunos casos manifiestan que sí podrían recibir una compensación por la disminución de los servicios ambientales y la misma consiste en que podrían ser compensados con un título de la tierra que ocupan* (MAyDS, 2009b: 187, d/p).

Seghezze et al (2009) apuntan que la metodología de valoración económica de bienes y servicios ambientales es inaplicable por razones técnicas y éticas en regiones con diversidad cultural y/o distintas -y hasta antagónicas- visiones sobre el modelo de desarrollo, en virtud de que sesga de manera excesiva el valor del BN y no atiende a otras prácticas sustentables, generalmente de uso tradicional. En esta línea, los pasajes dedicados a la caracterización de la situación de los pueblos indígenas son dignos de atención, en virtud de que denotan una visión esencializada de los mismos y dan cuenta del amplio desconocimiento por parte de los redactores del informe de la situación histórica y actual de los pueblos originarios en territorio salteño. Citamos algunos a modo de ejemplo:

Se ubican preferentemente cerca del agua, a lo largo del Pilcomayo, Bermejo y se unen en RN 34, cerca de Aguaray. Al principio eran asentamientos, luego comunidades semisedentarias asociadas a cultivos. *El wichí sigue siendo un recolector, se ubica en la periferia como nuevo asentamiento, sigue desplazándose por razones económicas, y el informante sostiene que hasta los planes sociales son una estrategia de recolección.* Un cacique wichí de El Chañar de Morillo distingue entre enfermedades que requieren servicios modernos de salud y otras que son atendidas por el brujo (2009b: 139, d/p).

Con respecto a la cultura, la mitad de la población mantiene las prácticas y costumbres propias. Y un 77% cree que es importante transmitir la cultura de sus antepasados. Con respecto a los aspectos culturales se observa una considerable

¹⁶¹ Para una reflexión en torno a los límites de la valoración económica de los servicios ecosistémicos, ver la serie de artículos compilados en Laterra, Jobaggy y Paruelo (2011).

diferencia entre la vestimenta de las mujeres y los varones. Estos últimos, *posiblemente por contacto con el mundo laboral fuera de las comunidades llevan una indumentaria que en nada se diferencia de los no aborígenes* (2009b: 139, d/p).

En sus discursos se puede escuchar tanto acerca de los bienes que les proporciona el monte en cuanto a plantas medicinales para atender la salud, como a otro individuo de la misma etnia decir: “estoy engripado y no tengo plata para comprar los medicamentos” (2009b: 140, d/p).

En los aborígenes se observa en algunos casos un *discurso contradictorio*, por un lado reclaman la tierra como derecho ancestral y quieren *continuar con su forma de vida, su cultura y sus valores* y por otro *usan categorías de la modernidad* como propiedad privada, empleo, salario, dinero, escuelas y puestos sanitarios entre otros (2009b: 232-233, d/p).

En las citas seleccionadas, se acusa a los pueblos originarios de contradictorios al encontrarse los consultores con posturas divergentes en un actor que se supone homogéneo (a pesar de afirmar que se trata de un actor heterogéneo a su interior). Asimismo, se critica que en sus reivindicaciones utilicen simultáneamente categorías “tradicionales” y “modernas” (presuponiendo pueblos indígenas aislados, ahistóricos y libres de todo contacto con la “civilización moderna”).

A pesar de los numerosos señalamientos hechos al EIAAc, la nueva versión presentada en septiembre de 2009 no mostró modificaciones sustanciales. Señalemos también que, de modo paralelo, fueron presentados ante la CSJN otros dos informes: uno, elaborado por un equipo de profesionales de la UBA (Pruel et al, 2009) donde se presentaron los marcos conceptuales y metodológicos en los cuales debería inscribirse la realización de un EIAAc y las evidencias disponibles acerca del impacto de las acciones de tala y desmontes (se solicitó que sea incluido en calidad de “Amigo del Tribunal”), y el otro, elaborado por el ya citado ingeniero Saravia Toledo (2009) a través de la Fundación por un Medio Ambiente Sustentable (FUNDAMAS).

Detengámonos en este último. Allí se remarca que las actividades humanas que más han afectado a la vegetación, fauna, suelo y equilibrio hidrológico de los ecosistemas chaqueños, y cuyos efectos negativos continúan agravándose hasta el presente son la ganadería pastoril, la explotación forestal e infraestructura de caminos y las actividades de caza y recolección. Así las cosas, se carga la mayor responsabilidad por los “impactos antrópicos” acumulados sobre los BN sobre las actividades de los pueblos indígenas y del denominado “pastoralismo arcaico” de la población criolla. Se trata de un impacto que es calificado de “gravísimo” (2009: 11) y que, sumado a la “explotación forestal primitiva”, se torna “catastrófico” (2009: 11). Como vimos en el Capítulo 3, si bien es cierto que el sobrepastoreo del ganado criollo ha significado una progresiva degradación en la calidad y cantidad de las masas boscosas del Chaco salteño, no podemos sino sopesar esto a la luz del innegable impacto ambiental que

supone la conversión total del suelo para la introducción de la producción agropecuaria a gran escala. Nos remitimos a lo señalado por Seghezze et al:

Lo que resulta interesante de los argumentos presentados (a la vez que contradictorio), es que la misma crítica realizada a la presencia de actores locales implica un reconocimiento de su presencia. Esta presencia de un grupo humano o de personas aisladas en una porción de territorio genera arraigo cultural y sentido de pertenencia. Si se verifica durante un lapso de tiempo considerable también da origen a una serie de derechos inalienables. Algunos de estos derechos provienen automáticamente de la pertenencia a pueblos originarios y otros son derechos humanos y personales que están tutelados por la Constitución Nacional y otros instrumentos jurídicos. Si bien muchas de estas cuestiones están abiertas al debate, creemos que un estudio de este tipo, que se presenta a la CSJN en nombre del Gobierno de la Provincia de Salta, debería reconocer y valorar la existencia de otras visiones del “desarrollo”, especialmente cuando están involucradas culturas originarias y población criolla campesina, y están en juego elementos críticos del ambiente tales como los bosques nativos (2009: 41-43, d/o).

En suma, la injerencia de la CSJN en el caso salteño supuso reposicionamientos de parte de los actores: el enfrentamiento entre indígenas en vinculación con las actividades de explotación forestal (poniendo de relieve el trabajo en negro en esta actividad además del vínculo indígena con la extracción ilegal de madera), las alianzas entre grandes productores agropecuarios y forestales en pro del desarrollo salteño (a pesar de la supuesta incompatibilidad de las actividades), entre otros. Esto, en el contexto de sanción de la ley provincial, que había puesto ya en evidencia las diferencias entre los organismos gubernamentales vinculados inicialmente a la UE-OTBN.

Por último, no debemos dejar de destacar la importancia de la intervención de la CSJN al expedirse en favor de los demandantes. De no ser por el estado público que tomó el reclamo a partir de que el máximo tribunal hizo lugar a la acción de amparo, probablemente otro hubiera sido el resultado del OTBN provincial en su reglamentación (no olvidemos que la ley aprobada podía habilitar a que amplias superficies fueran zonificadas en la categoría verde). En palabras del abogado representante de la parte actora en la audiencia pública,

La pregunta del millón, que se puede hacer la Corte y que se pueden hacer los ciudadanos y ciudadanas, es cuántos de esos BN son susceptibles de ser coloreados de color rojo o de color amarillo, porque *si fuera todo bosque verde, y no estuvieran las comunidades indígenas, esta audiencia no tendría sentido y nuestra presencia tampoco* (d/p).

Veamos entonces cómo fue reglamentado el OTBN.

“UNA COSA ES ORDENAR Y OTRA COSA ES PARALIZAR, Y ACÁ HAN PARALIZADO”

Un nuevo capítulo estuvo signado por la reglamentación del OTBN, llevada adelante el 30 de junio de 2009 a través del Decreto N° 2.785 (por lo tanto, la zonificación no tiene carácter de ley provincial, como fuera solicitado por la ley nacional). Se presentó en esa oportunidad el

soporte cartográfico, demarcando los colores correspondientes a cada porción de los BN salteños, de acuerdo a las categorías de conservación dispuestas.

En los considerandos del decreto reglamentario, se asevera que el ordenamiento no se agota con la zonificación allí plasmada y se anuncia que “se procura dar inicio a una *nueva etapa paradigmática en las políticas públicas ambientales y de desarrollo social y productivo de Salta*” (d/p). Por el contrario, Seghezze et al afirman que más que de una nueva etapa, se trata de “un planteamiento desarrollista típico de la economía neoclásica” (2009: 50), que deja en evidencia la visión productivista del gobierno salteño, sustentada en una perspectiva del desarrollo parcial y obsoleta, al considerar al ambiente como un “recurso” a ser “utilizado”.¹⁶² La zonificación que quedó plasmada en la reglamentación del OTBN no fue tan “verde” como se preveía tras la aprobación de la ley en la legislatura. Sobre un total de 8.280.162 has de BN (el 53,25% de la superficie total provincial), las categorías de conservación quedaron establecidas de la siguiente forma -nótese que las áreas que prevén algún tipo de protección y/o mantenimiento (categorías I y II) superan el 80% de la superficie zonificada:-

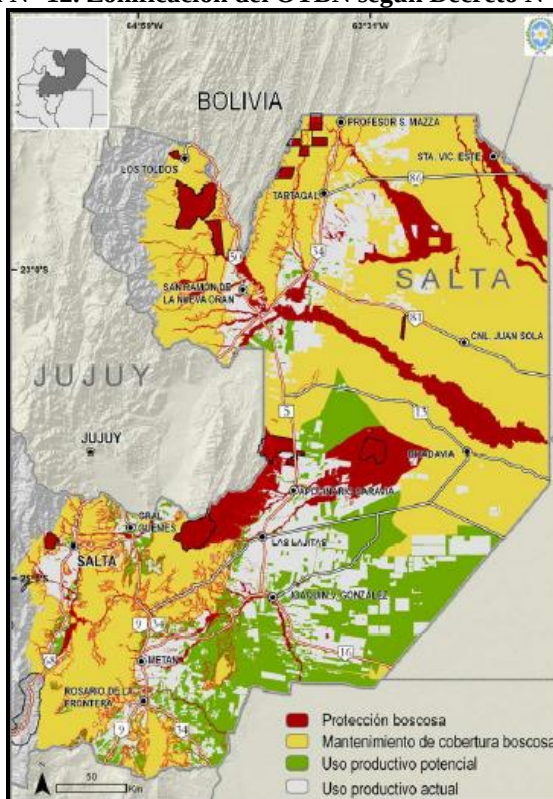
Categoría de Conservación	Descripción	Superficie (has)	%
I	Áreas de Protección boscosa	1.294.778	15,64
II	Áreas de Mantenimiento de la cobertura boscosa	5.393.018	65,13
III	Áreas de uso productivo potencial	1.592.366	19,23
Total Superficie BN		8.280.162	100,00
	Áreas de uso productivo actual	1.950.632	-
Total Superficie bajo análisis		10.230.794	-

De modo complementario, el 3 de julio el gobierno salteño dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.789, estableciendo en carácter precautorio la imposibilidad de ejecutar los desmontes autorizados en las tierras incluidas en la categoría II que se encuentren sometidas a reclamo formal de comunidades aborígenes (quedarían suspendidos los desmontes autorizados previo a la sanción de la “ley de bosques”). La prohibición rige hasta tanto no se

¹⁶² Sobre la reglamentación, las observaciones de la SAyDS (2010) concluyen que el proceso participativo se realizó de forma incompleta: no se conoce cómo se tuvo en cuenta la información de la instancia participativa para la confección definitiva del OTBN, ni se evidencia la realización de talleres y/o reuniones posteriores a la confección del mapa preliminar para su validación pública. En palabras de un entrevistado, la participación debería haber sido algo continuo, no sólo durar unos meses: la mayoría de las provincias “se rompió para el OTBN y luego cerraron las oficinas” (TN6).

dé término al relevamiento previsto en la Ley Nacional N° 26.160 de “Emergencia de la Posesión y Propiedad Comunitaria Indígena”.¹⁶³

Mapa N° 12. Zonificación del OTBN según Decreto N° 2785.



Fuente: MAdS (2009a).

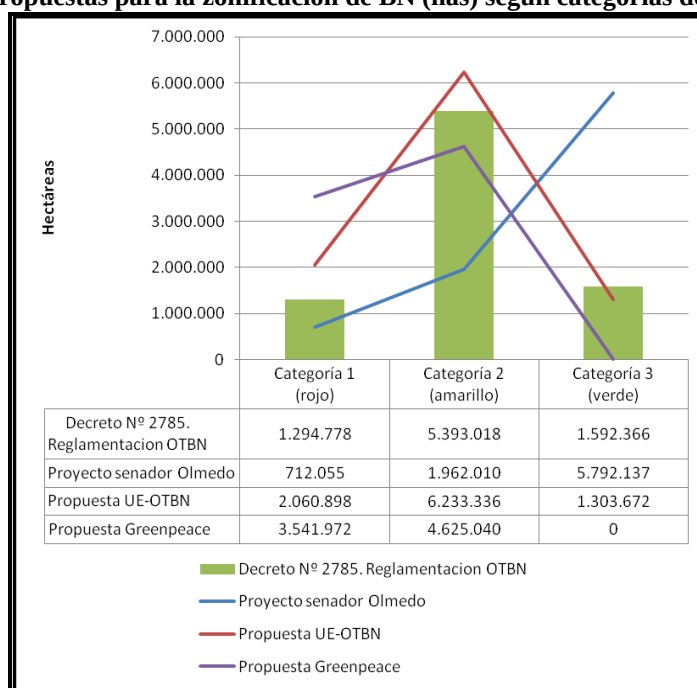
El Mapa N° 12 muestra la cartografía elaborada a los fines de la reglamentación del OTBN. Las zonas rojas responden principalmente a las cuencas hídricas y a las áreas protegidas, por lo que el decreto reglamentario fue calificado de “tibio” (Seghezzo et al, 2009), dado que se trata de áreas que ya estaban siendo preservadas por otros instrumentos jurídicos -ninguna provincia se “ha animado a poner en rojo algo que no está protegido, no se juegan” (AMB3)-, poseen bajo valor productivo o están bajo algún tipo de conflicto legal.

Algunas de las principales observaciones al mapa nos remiten a las inconsistencias en la asignación de categorías -“hay rojos que no tienen justificación” (FP3)-, la existencia de zonas rojas que colindan con zonas verdes (sin amarillos intermedios que oficien de amortiguamiento), la ausencia de corredores que vinculen las áreas de conservación y la excesiva superficie verde (por superar el umbral admisible de conversión del suelo por cuenca), entre otras (SAyDS, 2010; Seghezzo et al, 2009; Somma et al, 2011). También se ha

¹⁶³ En el Capítulo 7 ampliamos brevemente acerca de la situación del relevamiento en Salta y su relación con el OTBN.

destacado la falta de coordinación y acuerdos entre las provincias acerca de sus métodos y objetivos para la realización de los respectivos OTBN, por lo que cada jurisdicción aplicó criterios distintos a la hora de zonificar sus BN, lo que se evidencia en la falta de coherencia e integración entre las cartografías provinciales: “es ridículo, es un mismo espacio natural, la naturaleza desconoce los límites impuestos por el hombre” (AMB3) (Mapas N° 21 en Anexo). En palabras de los actores vinculados al sector productivo, “el mapita tricolor es un mamarracho” (AEMP2), “una chanchada” y “una canallada” (OPA1): aseveran que “el Picasso fue general” (OPF1) y denuncian la existencia de superficies que fueron categorizadas en rojo “por portación de apellido” (OPA3). También hacen cuestionamientos técnicos, alegando la diferencia “entre el escritorio y la realidad”: “no le podés mostrar el mapa a las vacas para que no vayan al río” (OPF4) (en referencia a la zonificación de las áreas de ribera en la máxima categoría de conservación, lo cual se opondría a la actividad ganadera).

Gráfico N° 8. Propuestas para la zonificación de BN (has) según categorías de conservación.¹⁶⁴



Fuente: Elaboración propia.

No perdamos de vista los Mapas N° 11a,b,c con las distintas propuestas que giraron en torno al OTBN. De modo complementario, el Gráfico N° 8 nos permite visualizar los proyectos territoriales en pugna, al ofrecer una comparación entre las distintas superficies asignadas a cada categoría de acuerdo al proponente de la cartografía, lo que da cuenta de la gran

¹⁶⁴ No todas las propuestas tomaron la misma superficie total de BN ni de áreas ya transformadas.

variabilidad de destinos posibles para los territorios salteños y las poblaciones que en ellos habitan. En algunos casos, la variación entre una y otra propuesta -por ejemplo, los verdes en los mapas de Olmedo y de Greenpeace- habla no sólo de diferencias en los criterios técnicos utilizados, sino más bien de divergencias insondables entre modelos de desarrollo a seguir.

Cabe señalar que la aprobación de la cartografía del OTBN se dio a conocer antes de la presentación definitiva del EIAAc. Este hecho ha sido cuestionado: el estudio debería haber sido una fuente de información ineludible para la elaboración del OTBN, ya que este delimita la distribución espacial a futuro de las actividades que generaron impactos en el pasado (Seghezzi et al, 2009). Además, destaquemos que la elaboración final del mapa del OTBN quedó en manos de miembros de la Fundación ProYungas, en detrimento del trabajo realizado por la UE-OTBN: si bien se recuperó parte de lo realizado, como resultado del lobby agropecuario se terminó negociando un mapa en un “tira y afloje” (TN5).

El OTBN así reglamentado y cartografiado, contribuyó a desatar aún más la “ira” (APIFC2) de los grandes productores. Como lamentara el titular de PROGRANO: “*los derechos adquiridos dejaron de serlo* y la Legislatura provincial debe hacer algo porque se sancionó una ley por unanimidad que el decreto reglamentario ha desvirtuado” (Nuevo Diario, 12/07/2009, d/p). En este giro reglamentario -acusado como una transgresión al “espíritu de la ley” y como la condena al atraso social y al estancamiento productivo de vastas superficies y poblaciones de la provincia- debemos remarcar la importancia de la puesta en visibilidad del conflicto territorial logrado a partir del fallo de la CSJN, además del ya señalado impacto mediático y la vuelta al ruedo de los debates que había provocado el alud en Tartagal.

De este modo, se reactivó la complejidad y multiplicidad de voces formuladas en torno al qué, cómo, para qué y para quiénes “ordenar la provincia”. En palabras de un productor agropecuario:

De la observación del mapa que surge de la reglamentación de la Ley 7.543, la primera pregunta que nos planteamos es *qué tipo de provincia queremos*. Si queremos una que genere fuentes de trabajo y recursos, que motorice la economía, en resumen una provincia productiva, evidentemente esta interpretación de la ley -que consideramos errónea- marca el camino equivocado. *Si queremos postergar el norte provincial, que es donde mayor pobreza y desocupación hay, al subdesarrollo este es el mapa adecuado para ello* (El Tribuno, 13/07/2009, d/p).

En este marco, las principales entidades regionales que nuclean a los grandes productores agropecuarios -PROGRANO, la Sociedad Rural Salteña (SRS) y la Asociación de Productores de Legumbres del Noroeste Argentino (APLNOA)- publicaron una solicitada bajo el título “Esperanza frustrada y realidad del atraso”. En la misma, se afirmaba que la ley:

Demostraba, en los hechos, que la inclusión social tan declamada es posible cuando se contemplan armónicamente los intereses de todos sin dejar afuera a nadie. El *progreso y desarrollo de SALTA no debía detenerse, sino fomentarse ordenadamente*. Tal era el ESPÍRITU inspirador de la nueva ley (El Tribuno, 11/07/09, d/p).¹⁶⁵

La solicitada apuntaba a que la zonificación plasmada en el decreto reglamentario del OTBN implicaba “aceptar que tan inmensa extensión y los pocos habitantes que allí residen todavía, *tienen cerradas por ley las puertas del progreso y desarrollo, al que aspira cualquier comunidad de cualquier lugar del Mundo*” (El Tribuno, 11/07/2009, d/p). De tal modo, los productores renegaron de la reglamentación por distorsiva e injusta, por vulnerar los fundamentos esenciales de la ley y estar “cargada de subjetividad”, acusando al gobierno de haber perpetrado un “atropello al derecho de propiedad” (Intransigente, 14/07/2009).

Acerca de los departamentos del este provincial (en su mayoría “pintados” de rojo y amarillo), se aseveró que el mapa era “el *certificado de defunción del desarrollo del Chaco Salteño*” (El Tribuno, 13/07/2009, d/p), tal como si las condiciones de atraso fueran producto exclusivo de estos últimos sucesos. Más aún, en el contexto internacional vigente, con un mercado agropecuario altamente demandante de territorios para la producción de alimentos, se sentenciaba que “la paralización de la actividad agroforestal en todos los departamentos del norte provincial *es suicida*” (El Tribuno, 21/07/2009, d/p) y que conducía, al suspender toda la actividad llevada a cabo de manera legal, a la proliferación de las actividades ilegales.

Uno de los artífices de los cambios incorporados al proyecto original de ley durante su tratamiento en el Senado, Alfredo Olmedo, también expresó su opinión respecto del resultado de la reglamentación:

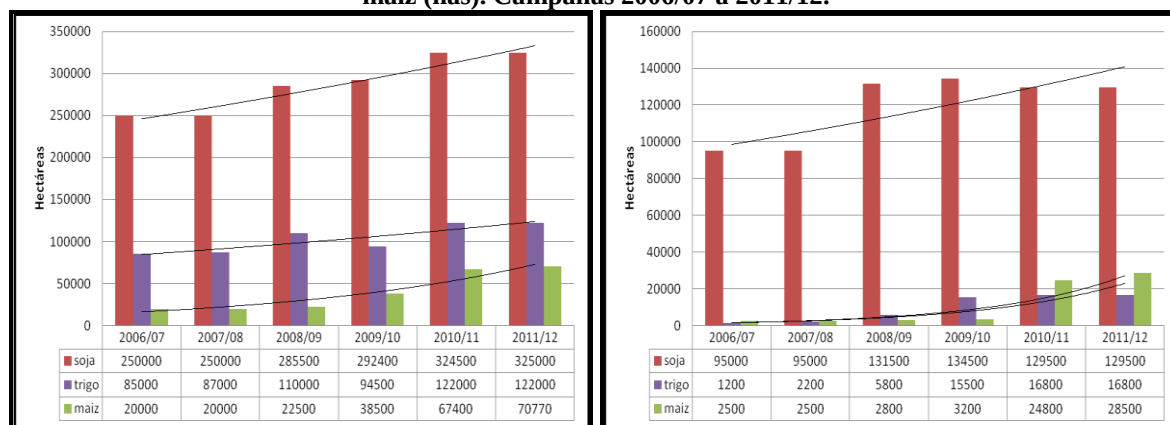
El ordenamiento territorial que existe hoy justamente es para los lugares donde más hace falta trabajo, donde cerraron esas fuentes. Por eso tenemos problemas en el departamento de San Martín, en el departamento de Rivadavia que es donde más hace falta cultivar. *El desarrollo para la gente es necesario en las áreas de frontera, lo mejor que se puede hacer es que esa zona se encuentre desarrollada y curiosamente hoy en esos lugares no se puede hacer nada.* (...) El mayor perjudicado de todos va a ser el hombre porque no va a tener cómo desarrollarse y la provincia, que ya tiene problemas de desocupación, va a tener *problemas de desorden* (Intransigente, 02/11/09, d/p).

Al leer estos pasajes, no olvidemos la desvalorización (en términos económicos) que esta zonificación supuso para los campos categorizados en amarillo y rojo, y el desaliento a la inversión y a los negocios inmobiliarios que trajo aparejado, en oposición a la escalada en la valorización territorial y en los niveles productivos habidos en los años previos (Capítulo 4). El argumento estaba entonces resumido en dos palabras: “dame verde, y después decime qué puedo y qué no puedo hacer”, a partir de lo cual, con ayuda de los avances tecnológicos, se

¹⁶⁵ En Anexo, puede encontrarse esta solicitada junto con otras dos publicadas por Greenpeace, FVS y FARN.

apostaba a “convertir al Chaco en un vergel” (TP4). De allí que la reglamentación del OTBN haya sido acusada como una violación a los derechos adquiridos: “ordenar el territorio pone en cuestión la propiedad” (FP1).

Gráficos N° 9. Departamentos de Anta (N° 9a) y San Martín (N° 9b). Superficie sembrada con soja, trigo y maíz (has). Campañas 2006/07 a 2011/12.



Fuente: Elaboración propia en base a MAGyP.

Ahora bien, con respecto al discurso sustentado en la paralización de la producción, un análisis de las superficies y volúmenes cultivados en los años posteriores a la sanción de la “ley de bosques” nos muestra que lejos de decaer, los números se acrecentaron. En el caso específico de los departamentos de Anta y San Martín (Gráficos N° 9a y b), las superficies destinadas al cultivo de soja, trigo y maíz han proseguido una tendencia creciente desde la campaña 2006/07 -tiempos en que comenzó el debate por la conservación de los BN a merced de la deforestación masiva- en adelante.

Como mencionamos, uno de los principales argumentos en oposición a la suspensión de la actividad productiva en las regiones más postergadas y con más altos índices de pobreza, ha sido que los emprendimientos agropecuarios suponen la inyección de recursos genuinos a la economía provincial y regional, que generaría un círculo virtuoso de producción, empleo y mejora en la calidad de vida de la población en su conjunto. Pero, ¿qué alcance real tiene esta “teoría del derrame” por sobre las poblaciones indígenas y criollas, por ejemplo? ¿qué oportunidades de empleo efectivas trae la profundización de este modelo? Ya vimos en el Capítulo 4 que los emprendimientos agropecuarios modernos -que es el desarrollo que legisladores y productores estaban defendiendo, y no el desarrollo asociado a los modos de producción indígenas y campesinos- no se han traducido en una mejora inmediata de las condiciones socio-económicas de la población local, más allá de la generación de empleos temporarios y la mejora de ciertas infraestructuras.

Para finalizar señalemos que, más allá de argumentaciones y contraargumentaciones, entre los todos los OTBN, el de Salta ha sido calificado como “bastante bueno, bastante aceptable” (AMB2), “un término medio, ni el mejor ni el peor”, como “uno de los más lindos” y también como “uno de los pioneros, por eso se ligaron todas las trompadas” (TN6). Se trató de “la primera vez que se ponía sobre la mesa semejante conflicto socioambiental en la provincia” (TP2), frente a lo cual “las cosas no van a volver a ser como antes, eso es un hecho” (TP1).

5.4 A MODO DE SÍNTESIS

“La ley nace de conflictos reales: masacres, conquistas, victorias que tienen su fecha y sus horroríficos héroes; la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas; la ley nace con los inocentes que agonizan al amanecer. Todo esto no significa, empero, que en esta guerra la sociedad, la ley y el Estado sean una suerte de armisticio o la sanción definitiva de las victorias. La ley no es pacificación, porque detrás de la ley la guerra continúa enfureciendo, y de hecho enfurece, dentro de todos los mecanismos de poder, hasta de los más regulares” (Foucault, 1996: 47).

En este Capítulo, nos abocamos a una crónica minuciosa del proceso de OTBN en Salta, desde el inicio de los debates por la “ley de bosques” nacional hacia el año 2006 -que tuvo a esta provincia en el centro de la escena, en ocasión del intenso avance deforestador para la incorporación de tierras a la producción agropecuaria- hasta su reglamentación y zonificación a mediados de 2009.

Si bien todos los territorios están siempre sujetos a algún tipo de ordenamiento, sea planificado desde el Estado o “espontáneo” -entiéndase: librado a las decisiones, intenciones e intereses de los actores con mayor capacidad y recursos para imponer sus ordenamientos particulares, presentándolos no obstante como el ordenamiento “natural y necesario” de las cosas para el “bien común”-, la “ley de bosques” supuso instalar al OTBN como una política de Estado a nivel nacional y exhortar a las provincias a “ponerlo sobre la mesa” (AMB2). Así las cosas, y “todas con sus trampitas” (TN6), las jurisdicciones han ido orientando en mayor o menor medida sus OTBN hacia una mayor protección de las masas boscosas.¹⁶⁶

El salteño se presenta como un caso especialmente significativo por su complejidad: “es un polvorín” (TN6). No sólo por tratarse de una de las jurisdicciones con mayor superficie de BN en Argentina (a pesar de todo), sino también por ser una de las que presentaba más potencial

¹⁶⁶ Son veinte las provincias que han finalizado y aprobado por ley provincial sus OTBN y una que lo ha realizado a través de otro tipo de acto administrativo (Santa Fe, por Decreto). Entre las que tienen ley provincial de OTBN, Córdoba, Corrientes, La Rioja y Neuquén aún no cuentan con la acreditación por parte de la SAyDS. Por su parte, Buenos Aires y Entre Ríos se encuentran en etapa de desarrollo de sus OTBN (SAyDS, 2013).

productivo agropecuario, por la gran cantidad de tierras en disputa en manos de población indígena y criolla, y por haber sido precursora, tanto en los niveles de deforestación masiva como en la pronta puesta en marcha del OTBN: “precursora en romper todo” (TN6).

Más allá de las fechas, lugares y nombres aludidos a lo largo del Capítulo, nos interesa rescatar una serie de cuestiones:

- En torno al destino de los BN en Salta se dieron lugar una multiplicidad de territorialidades en tensión. Los proyectos e intenciones de dominación y/o apropiación territorial de los diversos actores -también heterogéneos a su interior, no olvidemos- debieron hacerse explícitos y materializarse en propuestas de OTBN que, en definitiva, eran modelos de desarrollo y modos de valorización de la naturaleza en disputa, sino antagónicos en algunos casos. El proceso de diseño, formulación e implementación del OTBN nos habla pues de los históricos conflictos inscriptos en estos territorios y nos devela la existencia de actores con mayor capacidad para hacer hegemónico su proyecto territorial.
- Estos proyectos contrapuestos nos permiten dar cuenta de diversas ideas acerca de los territorios y poblaciones chaquenses en Salta. Algunas de ellas, sustentadas en imaginarios territoriales y poblacionales que, en ocasiones, presentan claras reminiscencias de aquellas narrativas históricas que pregonaban la potencialidad de los vastos territorios “desiertos” del Gran Chaco (Capítulo 3), y que aún esperan ser incorporados al “progreso” y al “desarrollo” al que “todos” aspiran. En este camino, es posible detectar la permanencia (y eficacia) de una visión productivista del desarrollo, entendido como sinónimo de modernización y crecimiento, de incorporación de capital y tecnología.
- Aquellos que quieren pintar “todo de verde” apuntan hacia indígenas y criollos como responsables de la histórica degradación de los BN, y esta condición degradada justifica la necesidad de desmontar y avanzar con la agricultura y ganadería “modernas” en el “desierto” para “ayudar” a estas poblaciones a salir de la pobreza y la miseria. Del otro lado, entre quienes abogan por la preservación de los BN, la apelación a la imagen de los pueblos originarios y familias criollas, a sus derechos territoriales e identitarios, fue un catalizador para argumentar su defensa, así como también para traducirlo en términos jurídicos y trasladar la demanda al plano nacional.
- La discusión sobre los BN y el ambiente no es el problema de fondo, sino el de las tierras y la histórica configuración territorial subalterna en torno a la cual se construyó al este

salteño por parte de las elites hegemónicas nacionales y provinciales. No obstante, es el lenguaje a través del cual se lo pudo traducir (en consonancia con el de los derechos indígenas), para llevarlo al plano legal-jurídico-nacional. Quienes buscan asimilarlo a un tema meramente ambiental, rechazan toda intromisión de criterios subjetivos y/o sociales en pos de una excesiva valoración de lo técnico y lo objetivo (y se desvalorizan otras formas de producir territorio y vincularse con la naturaleza).

- Si bien podemos advertir por parte de los distintos actores la intención de concebir el territorio como un espacio constituido por relaciones sociales, reafirmando la importancia del análisis en perspectiva histórica e intercultural, no se ha profundizado en el carácter conflictivo de las dinámicas espaciales. Queda en segundo plano el hecho de que la organización espacial en un momento dado y la apropiación territorial por parte de los diversos actores responde a las heterogéneas condiciones que éstos encuentran para su territorialización. Se invisibilizan así las desiguales capacidades de tornar hegemónica la propia visión del territorio, a pesar de los llamados a la participación social para la construcción colectiva del OTBN.
- Los debates en torno a la “ley de bosques” fueron ocasión para la revitalización de las pugnas en torno al federalismo-centralismo y a las potestades de la Nación y las provincias en torno a la gestión, uso y control de los “recursos naturales”. En última instancia, se lo designó como un atropello y/o avasallamiento a los derechos de propiedad individual y su “solución” fue traducida en términos monetarios.

De gran parte de estos planteos nos ocuparemos en el Capítulo 6. En particular, pro seguiremos en dos sentidos: por un lado, profundizamos el análisis y descripción de los múltiples y complejos actores en el OTBN (los “ordenadores” y los “ordenados”) y nos detenemos en una figura central: los pueblos indígenas. Por otro, nos proponemos dar cuenta - al menos de modo incipiente, de acuerdo a la información disponible- de los obstáculos y limitaciones en la implementación del OTBN, haciendo notar cómo el inicial interés por los “recursos naturales” se tornó hacia una disputa por los “recursos federales”.

Para finalizar, recuperamos la cita de Foucault (1996) que da inicio al acápite: habrá que seguir de cerca las luchas, conflictos y disputas que se continúen sucediendo en torno a estos territorios y poblaciones, en tanto el OTBN sancionado y reglamentado en Salta no ha sido el resultado final de este proceso sino su puntapié inicial.

CAPÍTULO 6. PROYECTOS TERRITORIALES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y RECURSOS (NATURALES Y ECONÓMICOS) EN DISPUTA.

“¿Cómo entender un bosque? Algunos dirán que es un conjunto de árboles. Otros agregarán que no son solamente árboles, porque también se encuentran helechos, orquídeas, arbustos y muchas otras especies vegetales. Algunos dirán que los animales, sean pequeños como escarabajos o sapos, o grandes, como tapires o jaguares, también son parte de ese ambiente, y que sin ellos no estamos frente a un verdadero bosque. De esta manera un bosque se entiende, e incluso se siente, a partir de la vida que éste cobija. El bosque es ese conjunto de elementos, pero también es más que un simple agregado, e incluso habrá quienes afirmarán que puede expresar sus humores, enojándose o aquietándose. Bajo esta mirada, el bosque tiene atributos propios, que son independientemente de la utilidad o de las opiniones que nosotros, humanos, pudiéramos tener”
(Gudynas, 2012: 7).

En este Capítulo, profundizamos en una serie de tópicos que consideramos centrales para una más cabal comprensión de los diversos y contradictorios proyectos territoriales en disputa. Se espera, en complemento a lo desarrollado en el Capítulo 5, poder ahondar en la complejidad y multiplicidad de voces en pugna en torno al qué, cómo, para qué y para quiénes ordenar el(los) territorio(s) salteño(s), a partir de una descripción más precisa de los actores implicados en el OTBN.

En particular, nos detenemos en la figura de los pueblos indígenas, la cual ocupó el centro de la contienda -tanto por el reclamo y movilización directa de las organizaciones o comunidades originarias como por el hecho de que todos los actores involucrados se pronunciaron acerca de la “cuestión indígena”-. Si bien en un primer momento fueron fundantes los debates en torno al rol y destino de los indígenas y a la necesidad de conservación y manejo sustentable de los BN, estos asuntos fueron perdiendo centralidad en detrimento de los reclamos por la asignación de recursos al Estado nacional. De este modo, proponemos pensar cómo la protección de los “recursos naturales” se volvió una disputa por los “recursos federales”.

6.1 ORDENADORES Y ORDENADOS

“Si territorializarse envuelve siempre una relación de poder, al mismo tiempo concreta y simbólica, y una relación mediada por el espacio, o sea, un control del espacio y, a través de este control, un control de procesos sociales, es evidente que, como toda relación de poder, la territorialización este desigualmente distribuida entre sus sujetos y/o clases sociales y, como tal, habrá siempre, lado a lado, ganadores y perdedores, controladores y controlados, [ordenadores y ordenados], territorializados que desterritorializan por una reterritorialización bajo su comando y desterritorializados en busca de otra reterritorialización, de resistencia y, por tanto, distinta de aquella impuesta por sus desterritorializadores”
(Haesbaert, 2004: 259, t/p, a/p).

A continuación, ofrecemos un análisis más pormenorizado de las territorialidades en tensión en el contexto del OTBN, con el objeto de intentar elucidar el mapa de relaciones, poderes e intereses en juego, así como también los argumentos esgrimidos en cada caso y las alianzas tejidas. Los actores en los cuales nos detendremos (grandes empresarios agropecuarios, productores forestales, Estado nacional y provincial, ONGs y fundaciones, pueblos indígenas y familias criollas) no son los únicos -pero sí son los más relevantes- ni debemos considerarlos como entidades homogéneas a su interior, pero nos permiten delinear las principales posiciones hegemónicas y subalternas en el campo de la disputa por el destino de los territorios y las poblaciones del este salteño.¹⁶⁷

“ÉRAMOS LOS MALOS DE LA PELÍCULA”

Para comenzar, entre los actores con mayor poder político y económico en la provincia debemos destacar a los grandes productores agropecuarios, desde cuyas asociaciones y emprendimientos productivos particulares se ha impulsado y acompañado la producción agrícola y ganadera con niveles sin precedentes para la región (Capítulo 4).

Estos grandes productores se encuentran agrupados en una serie de entidades mayores, algunas con alcance nacional y/o regional. Una de las principales es la ya mencionada SRS, asociación provincial que forma parte de la Sociedad Rural Argentina -fundada a fines del siglo XIX bajo el lema “Cultivar el suelo es servir a la patria”- y que está conformada por productores ganaderos salteños de tradicional renombre (Capítulo 3). Se presenta a sí misma como quien “ha asumido la responsabilidad de ser un actor social y económico, protagonista del crecimiento que está teniendo la región”, trabajando “para que el crecimiento ganadero se transforme en desarrollo, no sólo del sector sino de toda la sociedad”.¹⁶⁸

Otra de las asociaciones de productores más importantes a nivel regional es la también aludida PROGRANO, fundada en el año 2002 y que nuclea a más de doscientos productores de Salta y Jujuy. De acuerdo a su portal en internet, “nació con el propósito de promover el bien común de los productores y defender los derechos del sector agropecuario”, “principiando políticas de Estado que permitan el desarrollo sustentable de la actividad, en un marco de equidad y competitividad, respetando la ley y preservando el medio ambiente”.¹⁶⁹

¹⁶⁷ Para una descripción de cada uno de los organismos, instituciones, fundaciones y/u organizaciones que serán mencionados, ver Cuadro N° 10 en Anexo.

¹⁶⁸ <http://www.ruraldesalta.org.ar>

¹⁶⁹ <http://www.prograno.org/>

La Cámara Regional de la Producción de Salta (CRPS)¹⁷⁰ y la APLNOA completan el mapa de las asociaciones con mayor incidencia en los debates y toma de decisiones en torno al OTBN.

En su mayoría -al menos en lo que respecta a quienes más presencia y lobby ejercieron-, son productores de procedencia regional y/o local, y no sólo productores extranjeros y/o absentistas -si bien, como vimos en el Capítulo 4, la extranjerización de las tierras ha sido un fenómeno extendido en Salta y parte de los conflictos por tierras provienen de propietarios ausentes que en el contexto de revalorización territorial y productiva se hicieron presentes y reclamaron las tierras escrituradas a su nombre-. Así las cosas, se trata de grupos empresarios a quienes pueden rastreárseles diversos vínculos (históricos y/o actuales) con sectores del gobierno de la provincia de Salta: productores de familias tradicionales de la sociedad salteña y con amplia inserción en la trama del poder político y económico provincial (Cha, Usandivaras, Fortuny, Saravia, Uriburu, Patrón, de los Ríos, por citar algunos apellidos de renombre), que en algunos casos participan o han participado en las Comisiones directivas de varias de estas entidades a la vez.¹⁷¹

En su conjunto, han instado al gobierno provincial a proseguir con el modelo de desarrollo emprendido en las últimas décadas del siglo XX (Capítulo 4), según ellos, único camino para enfrentar el estancamiento social y económico de la región, en las zonas y poblaciones donde “todavía no había llegado el desarrollo” (OPA1). Estos productores sostienen que Salta es una de las provincias con mayor potencial agroindustrial, y que la expansión de la frontera agropecuaria hacia el norte argentino la coloca en una posición altamente competitiva y con perspectivas de crecimiento para satisfacer la demanda de alimentos a nivel local, regional y mundial. Remarquemos que no se trata sólo de producción de soja: si bien la sojización fue el proceso dinamizador de la producción agropecuaria provincial, como vimos, este cultivo está cerca de alcanzar su límite bajo las actuales condiciones tecnológicas, climáticas y de suelos. En este sentido, estos emprendimientos han diversificado sus inversiones productivas, a través de la combinación de esta oleaginosa con ganadería y otros cultivos.¹⁷²

¹⁷⁰ <http://camararegproduccion.org.ar/>

¹⁷¹ Huelga aclarar que aquí estamos haciendo referencia a los grandes productores, dado que “no cualquiera puede hacer un desmonte” (TP4): de acuerdo a información recogida en entrevistas, desmontar una hectárea rondaba los U\$S600 en el año 2008 y U\$S700 en 2010.

¹⁷² Entre las principales empresas agropecuarias podemos nombrar: Anta del Dorado SA, CRESUD SA, Desdelsur SA, Desafío del Chaco SA, Inversora Juramento SA, La Moraleja SA, Las Lajitas SA – Cabaña Los Reales, LIAG Argentina SA, MSU SA, Olmedo Agropecuaria, Quebracho Colorado SA, Rumbo Norte y Grupo ZED SA. Para profundizar en sus propuestas productivas (combinación de agricultura, ganadería y explotación forestal) y en la localización y superficies abarcadas por estos emprendimientos, pueden consultarse sus páginas institucionales en internet. En lo que respecta a la producción de biocombustibles, ha sido anunciado un

En el caso de la producción ganadera y tal como destacamos en el Capítulo 4, en los últimos años comenzó en Salta un proceso creciente de puesta en producción de campos con gestión empresarial, basados en la intensificación productiva, la habilitación de nuevas áreas -a partir del desmonte- con siembra de pasturas subtropicales, la implementación de tecnologías de manejo reproductivo del rodeo y la selección genética de razas. Estos planteos productivos “modernos” e intensivos se sitúan en clara oposición con respecto a la actividad económica de los productores criollos, actividad de carácter extensiva y con baja capitalización. En este contexto, la justificación para la incorporación de tierras “marginales” e “improductivas” a las lógicas “racionales” encuentra fácil asidero:

Vastas zonas ganaderas de la Provincia se encuentran degradadas, desarraigando al hombre de una forma de vida que dio trabajo y dignidad a nuestra población rural. *El uso racional de pastizales naturales, la incorporación de tierras con limpieza del monte natural (degradado por el sobrepastoreo y la extracción de madera en forma indiscriminada) ha permitido la reconversión de zonas marginales e improductivas, con una carga animal equivalente a una unidad ganadera cada 30-40 hectáreas, a campos implantados con pasturas, en los cuales se puede mantener un equivalente por hectárea. La llegada del desarrollo, las inversiones privadas, las políticas implementadas por el Gobierno de la Provincia, las obras de infraestructura, las posibilidades concretas para la incorporación de tierras en forma sustentable, el manejo racional de los recursos ambientales y la incorporación de técnicas de manejo adecuadas, son algunos de los factores que movilizan y reactivan poblaciones enteras que han vivido en la marginalidad, posibilitando su inclusión en el trabajo formal, el acceso a la salud y la educación, revirtiendo el éxodo del campo a las ciudades* (página web SRS, d/p).

Enmarcados en un discurso y una práctica que concibe al desarrollo como modernización y crecimiento, la idea rectora es que la producción agropecuaria y sus beneficios se traducirán en progreso para la población toda, en contraposición a las evidencias disponibles de los bosques degradados a causa del mal manejo por parte de la ganadería criolla y la extracción indígena de los recursos madereros. Se afirma así que no se trata de una zona “marginal” para la agricultura o la ganadería, sino una zona “marginalizada” (OPA1), en la cual sus habitantes no han hecho más que vivir en la “miseria”:

Cuando uno recorre el chaco salteño, se ve el deterioro de la calidad de vida de los pobladores, por la forma de ganadería que hacen. *Esa forma de hacer ganadería es a monte y condenada a la miseria.* Bajo monte es difícil incorporar genética, pasturas que produzcan más y mejor, y es difícil manejar la ganadería bajo monte. La forma de incorporar tecnología sería alguna forma de desbajado y una siembra de pastura. *Si realmente se quiere mejorar la calidad de vida de nuestra gente del interior, tenemos que darle tecnología, enseñarle manejo, y en el monte no se puede hacer nada* (Revista Salta Productiva N° 25, 2009, d/p).

emprendimiento de productores salteños y jujeños destinado a producir bioetanol a base de maíz (Indagro SA), el cual se pondría en marcha en el departamento de Anta, a partir de 2014. Se estima un consumo de 200.000 tn de maíz, presentándose como alternativa para su comercialización y agregado de valor. Entre solo socios salteños se cuentan Anta del Dorado y Las Lajitas SA (La Nación, 03/09/2011).

De este modo, se opone un modelo de “territorio eficiente y moderno” -la ganadería empresarial, con mejoras genéticas y desmontes para siembra de pasturas- a un “territorio estéril y atrasado” (y como tal, “sacrificable”) -la ganadería criolla, condenada a la desgracia y el desmanejo-. Ahora bien: tanto en las presentaciones institucionales de las entidades como en las intervenciones de sus miembros en diversas instancias de toma de decisiones, la apuesta por el “desarrollo” es por el “desarrollo sustentable”. PROGRANO lo anuncia en su lema -“Para el desarrollo sustentable de la región”-, y la SRS también lo marca al afirmar que “la provincia dispone de grandes extensiones con aptitud agropecuaria, las cuales son desarrolladas con criterios sustentables y de acuerdo a los conocimientos y experiencias existentes, preservando así, nuestra gente, nuestra flora y nuestra fauna”.

No olvidemos que el discurso de la conservación y sustentabilidad emergido hacia los años 1970 (Capítulo 2) fue incorporado por los grupos empresarios, en particular a través de la figura de la “Responsabilidad Social Empresaria” o de la “ecoeficiencia”. Las asociaciones y fundaciones que nuclean a productores agropecuarios en Salta también fueron haciendo propia la “cuestión ambiental”. A modo ilustrativo, podemos señalar las palabras que el ex presidente de PROGRANO sentenció luego de la reglamentación del OTBN provincial: “No hay mejor ambientalista que el que vive del producido de la tierra” (17/07/2009). En las sucesivas entrevistas que realizamos con referentes de estas asociaciones, nos apuntaron que “la única forma de conservar es a través de la producción” (OPA3), alegando que a mayor productividad menor es el impacto ambiental y viceversa. Los productores salteños destacan así la responsabilidad de sus empresas -no sólo en términos ambientales sino también sociales-, haciendo énfasis en el rol jugado por el sector productivo para la concreción de un “círculo virtuoso genuino”, una “cadena de solidaridad en un ambiente hostil” (OPA1).¹⁷³

En este camino, los productores reiteran la necesidad de “desestigmatizar al sector” (OPA1), en virtud del lugar en el que fueron ubicados durante el OTBN: en contra de los campesinos, de los aborígenes, de la sociedad toda. En sus palabras: “te estoy contando una historia, de la posición incómoda en la que estamos”, ya que “no todos los que cultivan en Salta son pools

¹⁷³ Como ejemplo, en las entrevistas los productores nos refirieron al caso de una audiencia pública para solicitud de desmonte de la empresa Las Lajitas SA, en la cual un hombre de la zona, a quien no conocían, pidió la palabra para expresar su acuerdo con la solicitud, ya que ellos construían caminos (y desde entonces, podía ingresar la ambulancia). También otro directivo de una asociación de productores nos relató sus intenciones de colaborar con las instituciones educativas de la zona en la que se encuentra su emprendimiento -“hablemos de la distribución de la educación, antes que de la del ingreso” (OPA3)-, planteando la necesidad de involucrar a los padres, que son quienes trabajan para ellos. En similar tono, nos expusieron un proyecto de la empresa Desdelsur SA para el cultivo de *jatropha*: se trata de una planta con gran aptitud para zonas secas que tiene una fruta con alto contenido de aceite para biodiesel y que se cosecha a mano. Estarían planificando entregarles plantas a las familias para que acopien el fruto: entregarles un “pedacito de desarrollo que es producido por ellos” (OPF4).

de siembra, ni todos expulsan wichís, ni todos los pedidos de desmonte son para sembrar soja” (OPA1) -esto último, en referencia al porcentaje de pedidos de desmonte para planteos ganaderos empresariales que, como vimos en el Capítulo 4, conllevan impactos similares-. De este modo, afirman que “ningún productor quiere comerse sus recursos” (OPA1) y buscan oponerse a los preconceptos difundidos acerca de que “el único que degrada es la topadora” (OPA3), siendo que hay sobrada evidencia de que los bosques vienen siendo devastados desde hace más de un siglo. Apuntan a la búsqueda de consenso para el “desarrollo armónico de Salta” (OPA1) y la atención del reclamo de otros actores: “a mí me interesa desarmar los conflictos, no si se puede o no desmontar” (OPA3).

Ahora bien, ¿a qué tipo de desarrollo y a qué sustentabilidad se están refiriendo estos actores? No está en discusión (al menos para la mayoría, aún para los sectores mas productivistas) la necesidad de preservar el ambiente: en palabras de algunos referentes, “todos entendimos la importancia de conservar” (LN1), “aunque hay bandidos en todos lados, hoy todos los productores hablamos de biodiversidad, de corredores biológicos”, “hay una toma de conciencia de parte del sector” (OPA3). La discusión radica más bien en qué se entiende por ambiente, de qué modos diferenciales se valoriza la naturaleza y sus “recursos”, o cuáles son las formas de dar lugar a esa conservación ambiental.

En suma, si bien matizada con un lenguaje ambiental y conciliador, se trata de una concepción de desarrollo que sigue siendo deudora de una lógica productivista, cuya adjetivación como sustentable está en mayor medida asociada a lo técnico. Podemos señalar entonces la tensión existente entre una sustentabilidad económica y una (in)sustentabilidad ambiental y/o social: se trata de actividades sustentables en lo económico y en el corto plazo para los grandes productores concentrados, quienes se vanaglorian de la sustentabilidad de sus prácticas productivas en virtud de la rotación de cultivos (soja-maíz/trigo, por ejemplo, reduciendo al mínimo la secuencia soja-soja) y la implementación de sistemas de labranza cero. No obstante, estas actividades técnicamente sustentables se han constituido en una amenaza para las comunidades locales, en lo social y ambiental. Como advierte Guimaraes al señalar que prácticamente resulta imposible hoy en día encontrar un solo actor que se exprese en contra del desarrollo sustentable, “hay que plantearse el rol de los actores sociales, para poder así distinguir los actores de la sustentabilidad y los actores cuya orientación de acción o comportamientos concretos contribuye a profundizar la *insustentabilidad* del actual estilo [de desarrollo]” (2002: 70, d/o).

Bajo este marco interpretativo, toda forma de “politización del ambiente” (OPA1), cuando la discusión rebasa lo meramente técnico-objetivo y se incluyen cuestiones sociales, es criticada y desacreditada por el sector productivo (recordemos que similares argumentos se esgrimieron en ocasión del proceso participativo y la consulta a indígenas y criollos, Capítulo 5). Tal como nos lo relatara un referente de estas asociaciones, “el ambiente no tiene ideología, no hay ambientes de izquierda, de derecha o de centro” (OPA1). Así las cosas, el ambiente queda definido como algo objetivo, sólo posible de ser analizado e intervenido de modo neutral a través del saber específico brindado por la agronomía y otras ciencias ambientales. Y en lo específicamente atinente al caso de estudio, afirman que no se debe mezclar “bosques” con “repartija de tierras” (OPA1). Esto último implicaría introducir a las poblaciones indígenas y criollas en las decisiones.

“PAPÁ, DEJÁ DE CORTAR ÁRBOLES”

Entre los representantes del sector productivo también se encuentran las asociaciones vinculadas con la producción forestal, específicamente en los departamentos de San Martín y Orán (la APROFICSA y el CON entre las principales).

Como aludimos en Capítulos anteriores, la producción maderera en Argentina en general y en el este de Salta en particular ha estado históricamente signada por el desmanejo de las masas boscosas: una visión no renovable de los bosques, caracterizada como “silvicultura minera” o “del descreme” (INV1). Según lo señalado por Minetti (2010) para los productores de la zona de Tartagal, al estar guiados por la idea del recurso maderero como inagotable, en su gran mayoría no invirtieron en la compra de fincas o tierras forestales sino que usufructuaron los recursos existentes los lotes fiscales. Así las cosas, si bien existen dentro del circuito formal productores que son dueños de las tierras y poseen aserraderos, el productor forestal no siempre es propietario de la tierra con bosques, y la figura del arriendo constituye la modalidad más frecuente para este tipo de explotación.¹⁷⁴

Para dar inicio a un aprovechamiento forestal, se debe gestionar ante el organismo ambiental competente la presentación de un plan, que es implementado a través del sistema de “guías”. La guía forestal es el único documento con validez legal que ampara la extracción, transporte

¹⁷⁴ En su gran mayoría, los aserraderos cuentan con maquinaria obsoleta y continúan teniendo una lógica laboral propia de la “época de la revolución industrial” (TN5). Se dedican principalmente a la transformación primaria de la madera, obteniendo productos de bajo valor agregado que son destinados al consumo local o regional (tablas, tablonos, varillas, tirantes, vigas, para la actividad rural y/o carpintería básica). Los únicos dos grandes aserraderos son la Forestal Santa Bárbara y el Grupo de Manejo Forestal Latinoamericana SA (ambos en Orán), de capitales extranjeros y que funcionan con certificación del Forest Stewardship Council.

y/o remoción de maderas provenientes de bosques de propiedad particular o fiscal. En ellas se autorizan volúmenes y especies a extraer: cada guía tiene una validez de 24 horas, siendo equivalente a un viaje (una camionada de madera), por lo que dependerá de la capacidad del vehículo para calcular cantidades y costos (según fuentes consultadas, podía oscilar los \$70.000 en el año 2010). Las mismas deben ser rendidas periódicamente ante la autoridad ambiental para el seguimiento de los cupos autorizados de acuerdo con el proyecto presentado.¹⁷⁵

A pesar de este sistema, no todos han procedido de modo legal en la actividad, evidenciándose una gran cantidad de situaciones irregulares a lo largo de toda la cadena productiva (desde la obtención de la materia prima hasta su comercialización). Esto se ha avalado a partir de la permisividad estatal y su falta de controles y monitoreos, que actuaron como incentivo para la explotación ilegal de bosques (de acuerdo a información relevada en campo, los talonarios de guías forestales podían comprarse en la sede de la cartera ambiental provincial, sin mediar ningún tipo de proyecto ni inspección). Al respecto, un dicho popular afirma que “el costo de la trabilla de alambrado en Salta se calcula en relación al costo de un café en el bar El Espinillo, en la ciudad de Salta” (TN5). En el cálculo, no se considera el valor del BN y su regeneración: “que vos hagas las cosas bien, no te lo paga nadie” (TN5).

La extracción maderera clandestina se vincula asimismo con el llamado “robo hormiga”: el mismo tiene lugar en los parches de BN en las áreas próximas a los centros urbanos por parte de las poblaciones que están “a tiro de bicicleta” (OPF4) y que cosechan madera de tierras privadas o públicas sin autorización, en algunos casos de modo coordinado con medianos madereros que obtienen así parte de su materia prima en forma ilegal (Minetti, 2010). Es así como los productores que se consideran “culturales”, han buscado oponerse al “esquema oportunista” (TN4) de aquellos que sustentan su actividad en la extracción forestal con guías adulteradas, o en el procesamiento de madera proveniente de desmontes para fines agropecuarios -la “madera de aprovechamiento”, que no debe ser confundida con el “aprovechamiento del bosque nativo” (TN5)- siendo cómplices de la eliminación del recurso boscoso. Tal como nos afirmara un entrevistado, “los madereros no veíamos mal que se ordene, el desmonte va en contra del productor forestal” (OPF1).

¹⁷⁵ Hay tres tipos de guías, según el tipo de actividad (Ver Anexo): Serie A (Guía de Extracción, para transporte de madera desde el lugar de corte hasta destino, tiene una vigencia de 24 horas, sólo permite circular al interior de la provincia); Serie C (Guía para Removido de Productos Forestales, habilita el transporte de la madera fuera de la provincia, tiene un plazo de vigencia más extendido); y Serie B (Guía para transporte de carbón vegetal, no tiene vencimiento, permite el transporte desde los hornos hacia cualquier destino).

Detengámonos en la compra-venta de “guías aborígenes”: los pueblos indígenas en Salta tienen su sistema de guías de extracción forestal específico, otorgadas a través del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS). No olvidemos que históricamente la población indígena ha sido mano de obra en esta actividad: “es lo único que saben hacer” (OPA3), son “madereros desde siempre” (OPF3). En palabras de representantes de estas asociaciones, la relación entre el sector maderero y los pueblos originarios puede ser calificada como de “socios naturales” (OPF1) en el uso de los recursos forestales: una relación simbiótica y a la vez conflictiva -“el indio no labura (...) y el maderero lo azota para que trabaje” (OPF2)-. Una práctica bastante extendida consta de comprar esas “guías de onda, estirpe y cosmovisión indígena” (OPF4) -tal como nos las describiera irónicamente un entrevistado- y acceder así a permisos de extracción (a razón de \$200-300 la guía, según información obtenida por fuentes consultadas en el año 2010). Dejemos el relato a nuestros entrevistados: “el indio habla de los derechos, la ancestralidad, y le dan guías” (OPF4), “como son aborígenes no se les aplica la ley” (OPF1), luego la venden al “busca cordobés”, que de ese modo logra blanquear su actividad ilegal, extrae madera de cualquier lado y la saca hacia su provincia: “el aborígen termina siendo un factor de blanqueo” y “el desmanejo de los bosques termina subsidiando a los aborígenes” (OPF4).¹⁷⁶

Así las cosas, la extracción y el transporte ilegal de madera se han convertido en moneda corriente en los lotes fiscales y privados, en los caminos internos y rutas del este salteño. El robo de madera constituye una causa penal (las Contravenciones contra el Ecosistema son reguladas en la Ley N° 7.135), por lo que su transporte ilegal supone un gran operativo y toda una serie de artilugios: se utiliza un “coche puntero” que hace de “campana” avisando de la existencia de controles en la ruta (en general se hace de noche y sin luces, para evitar ser detectados).¹⁷⁷

Como consecuencia, la imagen positiva del productor maderero y del sector forestal ha ido decayendo en el contexto del mal manejo y degradación del bosque y del creciente discurso que en paralelo se fue forjando en torno al cuidado del ambiente, dando surgimiento a la figura del maderero “delincuente”, “depredador”, “corrupto” (OPF1), “oportunista” y “pirata”

¹⁷⁶ Sobre el sistema de guías aborígenes y el “carácter de instrumento político” que ha tenido y tiene el recurso forestal en la zona, ver Trinchero (2000).

¹⁷⁷ En caso de ser descubierto un camión que no porta la guía pertinente para el traslado (sea por falta o por errores y/o adulteraciones en la documentación), en el momento y lugar del control se elabora un Acta de Infracción de Recursos Forestales y el material es secuestrado por la policía. La causa recae sobre el chofer (si no hay guía, no hay forma de conocer quién es el propietario de la madera, a pesar de que el personal policial consultado nos dejó entrever que conocen qué choferes trabajan para qué productores). En el caso de que el camión lleve una guía mal confeccionada o con errores, la sanción también recae sobre el productor.

(TN4). Si bien hay emprendimientos que cumplen los requisitos y garantizan la sustentabilidad de la actividad, todos “están en la misma bolsa” (AMB1) -de ahí la cita que titula este acápite, o esta otra: “los productores no somos malas personas” (OPF1)-.

No hay que dejar de diferenciar a los aprovechamientos forestales llevados a cabo a partir de la formulación de planes de manejo a largo plazo (por medio de la cosecha selectiva de ejemplares y que suponen la sustentabilidad en tiempo y forma de las masas boscosas), del impacto de la actividad forestal sin planes de manejo o de los desmontes para la producción agropecuaria, a partir de lo cual no hay posibilidad de recuperación del BN preexistente, ya que de lo que se trata es de “dejar pelado el terreno” (TP1). En palabras de un técnico que formó parte del INTA en Tartagal durante el OTBN, “el mensaje que me lleve” fue la apuesta de los productores por la visión extractivista, a corto plazo, del bosque como “recurso agotable” y de la actividad maderera como una “industria minera”: los forestales le mostraban orgullosos sus campos jactándose -“mire ingeniero, esto lo hice yo”- de que eso que “antes era todo monte” ahora estaba “todo limpito”, “todo despejado” (TN5).

Desde el sector forestal se ha apuntado a promover una actividad integrada con la producción agropecuaria (un sistema agroforestal), para lograr su perdurabilidad en este “modelo desmontador” (INV1) en el cual “hacen lo que pueden los árboles” (TP6). Tal como nos lo destacara un productor, “necesitamos integrar más el árbol a la agricultura” (OPF4). Toda solicitud de cambio en el uso del suelo supone la obligación de dejar cortinas forestales, con el fin de mitigar la erosión hídrica y eólica en los campos agrícolas y de conservar y conectar los remanentes de bosque, constituirse como reserva de flora nativa, corredores de fauna y barreras corta fuegos. No obstante, en la práctica las mismas “están hechas pedazos”, “los productores ven a las cortinas como un estorbo estático”, un “criadero de plagas” (OPF4). Las cortinas se destruyen como consecuencia de la fumigación aérea (con glifosato y otras sustancias), quedando “sacha cortinas” (TP6): “al quebracho colorado le mostrás un remito de glifosato y se muere” (OPF4).

Ahora bien, en el contexto ambiental y económico actual, los madereros han apostado también a las plantaciones (esto implica desmonte total para plantación de especies, sean nativas y/o exóticas). Tal como lo señalara un representante del CON:

Los salteños, sufriendo hoy las consecuencias de la Ley de Bosques sin que aparezca el dinero que ella implicaba, y con cuatro departamentos de futuro indefinido por la medida cautelar de la Corte Suprema, tendremos en algún momento que analizar, de manera realista, *si no es mejor transformar una pequeña parte de los bosques degradados que poseemos, en una abundancia creciente, en bosques sosteniblemente productivos de energía y trabajo*, en lugar de destinar sólo tierras agrícolas a producir

biocombustibles. Ninguna otra provincia está en mejor situación que Salta en ese aspecto (Tribuno, 25/07/2010, d/p).

En cuanto al rol de este sector durante el OTBN, tomaron mayor presencia pública tras la suspensión de los aprovechamientos forestales por parte de la CSJN (Capítulo 5), reclamando contra la paralización de la actividad y alegando la pérdida de numerosos puestos de trabajo. La medida afectó en mayor grado a los forestales que a la producción agropecuaria que, si bien no pudo seguir ampliando su superficie, sí pudo “seguir produciendo sobre lo desmontado” (OPF1). Por el contrario, la actividad maderera quedó paralizada, no obstante su continuidad en virtud de las demoras por parte del gobierno provincial en emitir las notificaciones pertinentes (Nuevo Diario, 08/05/2009).¹⁷⁸

Con respecto a su política de alianzas con otros sectores, podemos destacar las acciones articuladas con ONGs en el reclamo por los fondos de la ley BN y la connivencia entre agropecuarios y forestales con relación al uso de la madera de desmonte en los aserraderos: “si tu materia prima es de un desmonte, tu producción no es sustentable” (TN5). Por último, y en sintonía con los productores agropecuarios, los forestales han señalado como principal factor de degradación de los bosques al sobrepastoreo de ganado y a la extracción compulsiva e ilegal por parte de los pueblos indígenas -“chantas, sinvergüenzas, hablan de desarrollo sustentable y tienen a los pueblos indígenas trabajando en negro” (TN5)-, eludiendo las propias responsabilidades.

“EL ESTADO Y LAS EMPRESAS SIEMPRE VAN DE LA MANO EN SALTA”

En el concierto del OTBN, el usufructo de las instituciones estatales por parte de los gobiernos provinciales de turno, y cierta ambigüedad de parte del gobierno nacional no deben ser soslayados. Lejos de presentar una posición unívoca, la heterogeneidad del aparato estatal y sus agentes ha permitido que las territorialidades en disputa se reproduzcan a su interior. En efecto, a lo largo de los Capítulos precedentes pudimos avizorar tensiones entre los distintos niveles (específicamente, entre el nacional y el provincial: cuando fue dictada la ley de presupuestos mínimos de protección de BN para ser acatados por las administraciones provinciales, o cuando la CSJN paralizó la actividad provincial) y poderes gubernamentales (ejecutivo, legislativo y judicial).

¹⁷⁸ Un reclamo reiterado por parte de los forestales fue la inclusión de la producción hidrocarburífera al debate por el OTBN. Las señalan como actividades superpuestas, y el no estar contemplada en la “ley de bosques” es considerado un “total atropello para los superficiarios” (OPF1). Se explican esta ausencia a partir de los vínculos de Greenpeace con las petroleras de las cuales obtienen financiamiento: “los petroleros están explícitamente fuera de la discusión”, “ganaron las petroleras y Greenpeace, perdió la gente” (OPF1).

Recordemos que los procesos de institucionalización de la cuestión ambiental son deudores de la incorporación en la agenda internacional de políticas que promueven la protección de la diversidad cultural, el medio ambiente y el desarrollo sustentable; así como también son resultado de las demandas históricas llevadas adelante por pueblos indígenas, organizaciones campesinas y otros movimientos sociales (Capítulo 2). El surgimiento de la “cuestión ambiental” en la década de 1970 coincidió con la crisis de la idea de desarrollo como utopía integradora de la modernidad, y con ello, la crisis de las certezas que habían sustentado esa matriz de poder, entre ellas el Estado y su territorialidad en tanto modo fundante de vínculo con el territorio (Porto Gonçalves, 2001). En este contexto, los Estados comenzaron a encontrarse con una agenda ambiental construida tanto desde organismos internacionales como desde ONGs y reclamos de las poblaciones locales.

Entre los organismos nacionales que estuvieron directa o indirectamente involucrados en el proceso de OTBN, algunos cuentan con delegaciones y/o dependencias regionales en la provincia -la APN y el INTA, entre otras- y otros no (la SAyDS). Recordemos que instituciones como el INTA y la APN fueron parte del Comité Asesor de la UE-OTBN, con equipos trabajando directamente para la propuesta de zonificación del gobierno provincial. Este trabajo conjunto, no obstante, llegó a su fin luego del proceso participativo, cuando el mapa propuesto por la UE-OTBN fue descartado y en la legislatura se sancionó la ley sin la zonificación de los BN, y cuyo texto fue abiertamente criticado por los organismos estatales, organizaciones sociales, ambientales y universidades directamente vinculados con la demanda de criollos e indígenas por el fin de los desmontes (Capítulo 5).

En particular, la SAyDS es la autoridad nacional de aplicación de la “ley de bosques”. En la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, la Dirección de Bosques alberga al equipo técnico encargado de todo lo atinente a los OTBN provinciales. Desde allí se brindó asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones, se recibe y analiza la documentación correspondiente para la acreditación de los OTBN y se realizan observaciones técnico-legales. Aprobados los OTBN, se encargan de recibir los planes de manejo y conservación presentados por los particulares ante los organismos provinciales para la obtención del FNECBN.¹⁷⁹

Por otro lado, debemos mencionar a los organismos provinciales. En el caso del OTBN, la autoridad de aplicación fue fijada en el MAYDS. Fue a su interior, en la SPA, donde funcionó la UE-OTBN (ya disuelta), y en la actualidad la Agencia de BN es la sección a cargo de todo

¹⁷⁹ <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=344>

lo atinente al OTBN. El caso del área de ambiente en Salta nos permite un análisis en torno a las tensiones que se despliegan al interior del propio Estado. Como anticipamos en el Capítulo precedente, en los años que van de gobierno de Urtubey, en este organismo ambiental se han producido una serie de cambios de gestión que dejan entrever los modelos de desarrollo en pugna en el seno del gobierno salteño (a pesar de las continuidades, como veremos). Ya la por entonces designación de la SPA a cargo de una antropóloga y la incorporación de equipos técnicos vinculados al trabajo con población indígena y criolla supuso una división entre los nuevos integrantes y su mirada más social y/o antropológica y los equipos y programas heredados de la SEMADES.

Una situación de entrevista con un técnico ingresado durante el gobierno de Romero es ilustrativa al respecto: no era nuestro primer encuentro -ya habíamos conversado brevemente acerca del “bendito ordenamiento”-, y en esta segunda oportunidad insistió en vernos fuera de la oficina. Allí nos contó acerca de las profundas transformaciones que supuso el cambio de gestión, remarcando el hecho de que en el nombre ahora figurara la palabra “política” (antes se llamaba SEMADES y ahora SPA). Sobre el OTBN, expresó que se ignoró y escatimó información a su área, dio cuenta de las presiones, controles y cambios de personal que estaban teniendo lugar -“están expurgando finito”- y sobre la política de la nueva gestión hacia los pueblos indígenas dijo estar “clarísimo” que se les estaba dando privilegio. En particular, esto lo remontó a los primeros meses del año 2008: por entonces, él entendía que “lo social no puede primar sobre lo económico” y bromeaba acerca de que “a los indios hay que matarlos a todos”, hasta que se dio cuenta de que no estaba siendo bien visto. La semana anterior a nuestra entrevista, había realizado inspecciones en campo, y al regreso había encontrado al “mapa adornando la oficina”. Añadió que desde su área no participaron en nada: “nos engañaron como a niños”, y volvió a remarcar las pujas de poder al interior de la SPA: la “bajeza de la gente”, “lo peor de uno lo vi acá adentro”, dijo, agregando haber llegado a “sentir miedo”. A pesar de esto, afirmó que “le quiero dar un tiempo más a esta gestión, le tengo fe”, “quiero seguir acá”. Sin embargo, continuó señalando que “sobre uno hay ojos muy finitos” y que “no creo en nadie más que en mí ahí adentro”. Acerca de su trabajo, señaló que “uno no tiene la decisión, pero estamos siendo los ojos” del Estado, y que “uno no tiene conciencia del poder que tiene en sus manos”. Durante toda la conversación, repitió acerca del OTBN que era “pura política” (TP1). También en otras entrevistas, técnicos que ya trabajaban en el área ambiental al darse inicio el plan de OTBN manifestaron haberse sentido

desplazados por la nueva gestión: “nos dijeron este es el mapa, este es el ordenamiento, ahí tienen” (TP6).

Para continuar, recordemos que a poco de iniciado el proceso participativo para el OTBN, la primera secretaria ya había sido “renunciada”, si bien el ministro de ambiente (Julio Nasser) permaneció en su cargo. Un tiempo más adelante, en junio de 2010, Francisco López Sastre - titular de la SEMADES durante el romerismo- asumió al mando del MAyDS en su lugar, dando un nuevo cariz a la política ambiental provincial: “una visión ambiental, más que socio-ambiental” (FP3). En esa oportunidad, las tensiones intergubernamentales entre conservación del ambiente y desarrollo económico comenzaron a tomar forma definida, ya que el ministro de economía no fue removido de su cargo: “acá analizaremos el impacto ambiental, allá tomarán las decisiones” (TP2). Tal como nos lo describieran integrantes de la UE-OTBN, en esa coyuntura hubo gente que “se dio vuelta”, reclamando que “antes se le daba demasiada importancia a los indígenas” (TP2). Así las cosas, este cambio en la cartera ambiental puede ser entendido como un guiño hacia los sectores de la producción -“un sinceramiento” (LP1)- por parte del gobierno provincial, si bien desde las asociaciones de productores han señalado que desde la SPA “nunca han mostrado la voluntad de cuidar el medioambiente, sí de frenar el desarrollo”: “si sos pobre, podes sacar madera, si sos capitalista, no” (OPA3). En palabras del gobernador, se trataba de “cambiar el paradigma de producción-desarrollo versus ambiente” (Intransigente, 15/06/2010): la etapa de planificación y diseño del OTBN había culminado, comenzaba ahora el momento de gestionar y volver nuevamente a “una provincia verde y productiva” (Periovista, 06/07/2010), según palabras del flamante ministro de ambiente.

Al renovar el plantel para su segundo mandato en diciembre de 2011, el gobierno provincial nuevamente incorporó cambios en el organigrama ambiental: el MAyDS pasó a ser denominado Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (MAyPS) -y qué cambio de término (DxP, desarrollo por producción)-. Al poco tiempo, López Sastre (que había quedado en el área de ambiente de ese ministerio) y equipo renuncian y asume una nueva secretaria, que también se aparta a los pocos meses. En suma, tres ministros y cinco secretarios en los cinco años que van desde el inicio de las discusiones sobre el OTBN hasta el día de hoy: “no hay organigrama que aguante” (AEMP1).¹⁸⁰

¹⁸⁰ A esto debemos sumar que en el año 2009 el Decreto N° 4.355 creó la Agencia Forestal de la provincia de Salta en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Económico. El mismo fue modificado en el año 2010 por los Decretos N° 3.464 (creó la Agencia de BN de la provincia de Salta en el ámbito del MAyDS, para llevar a cabo acciones y estrategias tendientes a promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible

En este punto, hacemos propio el análisis de Seghezze et al (2011) al enfocar en los conflictos derivados de las diferentes visiones de desarrollo sostenidas por los actores involucrados en el OTBN. Las ideas de “desarrollo” o “progreso”, entendidas como un proceso de acumulación de bienestar y poder vinculado a la posesión de la tierra y la producción de commodities agrícolas, fue la ideología dominante de las elites políticas y económicas salteñas durante el OTBN -desafiada por la suspensión de desmontes a cargo de la CSJN, si bien como veremos no logró quebrantarla-. Mientras que el discurso “tradicional” del desarrollo es asignado al gobierno de Romero, el discurso del “desarrollo sustentable” es asimilado a la gestión de Urtubey, no obstante permanece influenciado por el paradigma de la modernización ligado a la expansión de la producción agrícola para el mercado mundial. Con la asunción de López Sastre, el discurso gubernamental cambió al de “desarrollo y conservación”, cuyos argumentos son compartidos con los grandes productores agropecuarios y promovidos por las grandes semilleras internacionales y compañías agroquímicas. Bajo esta visión, las actividades de producción y de conservación pasan a estar espacialmente separadas bajo la asunción implícita de que la tierra “productiva” (los “territorios eficientes”) debe ser explotada para fomentar el desarrollo y generar riqueza que será luego derramada para el beneficio de la sociedad toda. Del otro lado, se generan reductos de conservación ambiental, con o sin participación social, destinados a “cuidar los pajaritos” (TP2).

En suma, la presencia de las mismas personas en las máximas posiciones a lo largo de las diferentes administraciones -y teniendo estrechos vínculos con el poder económico- es un indicio de que, a pesar de los cambios discursivos, los proyectos territoriales hegemónicos no se vieron afectados de modo definitivo. No olvidemos que las autoridades del gobierno salteño (actuales y pasadas) están ligadas directa o indirectamente a la actividad hidrocarburífera, agropecuaria y forestal: “si me decís que el gobernador de Formosa o Salta está con el negocio sojero, te digo sí” (FN1), se trata de una provincia con una “fuerte tradición feudal” en la cual “la mayoría de los funcionarios de gobierno son terratenientes” (TP4). De allí la cita que titula este acápite, pronunciada en una entrevista por un indígena cuya comunidad lleva casi una década de lucha contra agentes privados y estatales para frenar la instalación de un gasoducto en sus territorios.

y el desarrollo sustentable de los BN) y N° 3.466 (que pasó a denominarla Agencia Foresto-Industrial de Salta y limitó sus competencias al ámbito de la foresto-industria y las plantaciones forestales). En paralelo, el Decreto N° 1.849 creó la Agencia de Áreas Protegidas de la provincia de Salta.

“MÁS ANTIPRODUCTIVISTAS QUE AMBIENTALISTAS”

Consideremos ahora a las ONGs y fundaciones del “tercer sector”, no sin antes destacar que la región chaqueña y su población han sido destinatarios históricos de intervenciones por parte de este tipo de organizaciones, en virtud de sus condiciones de pobreza y desigualdad socioeconómica y territorial.

El contexto de emergencia y proliferación de las ONGs y de exaltación de la “sociedad civil” debe ser vinculado con el auge de las políticas neoliberales de fines de siglo XX. En este contexto, y azuzadas por organismos de financiamiento externo, se produjo un incremento de estas organizaciones, que en algunos casos pasaron a cumplir roles que históricamente habían desempeñado los Estados. Las actividades de las ONGs se fueron insertando así en los espacios relegados por el dispositivo estatal en la asistencia de la población más desfavorecida (en este caso, indígenas y/o campesinos) -en palabras de un productor criollo, “yo les pedía que se sacaran la N, por cómo estaban actuando” (FC2)-. Como resultado, en muchos casos vieron fortalecido su rol político como interlocutores, articuladores y voceros de las comunidades locales ante los Estados nacionales y/o provinciales. No obstante, se han señalado numerosas críticas a las modalidades de intervención planteadas: por tratarse de proyectos “enlatados” diseñados por técnicos y replicados en diversos lugares y heterogéneas poblaciones sin atenderse a las particularidades locales, o por constituirse en planteos verticalistas que no logran adhesión y/o compromiso por parte de la población involucrada y por tanto pierden continuidad una vez finalizados los proyectos (siendo responsabilizada la población beneficiaria del fracaso).

En lo que al caso salteño respecta, distinguimos tres tipos de ONGs que han tenido fuerte intervención en el marco del OTBN: 1- las de cuño ambientalista y ámbito de acción internacional y/o nacional, 2- las de raigambre eclesial e inserción regional y/o local y 3- las ligadas al sector empresarial.

Las ONGs de alcance internacional y/o nacional -“el “núcleo duro” del campo ambiental (Azuela, 2006: 77)- nacidas al calor del movimiento ambientalista iniciado hacia la década de 1970 (Capítulo 2) han participado de modo creciente en la gobernabilidad ambiental internacional, movilizándose contra empresas y políticas estatales, jugando un papel importante en la determinación y definición de la agenda ambiental global. Sus actividades van más allá del cabildeo a los gobiernos, sino que también proceden a movilizar poblaciones, reclutar miembros, recaudar fondos y utilizar el poder de los medios masivos de comunicación (Martínez Alier, 2006).

Una de las ONGs ambientalistas por excelencia es la organización internacional Greenpeace. Tiene sede en Argentina desde el año 1987, y desde hace más de una década la “campana de Bosques” es considerada prioritaria por sus integrantes. Sus acciones en Salta datan de fines de la década de 1990, cuando junto con otras ONGs locales fue partícipe del reclamo contra la construcción del gasoducto Norandino (a cargo de Techint) en la región de Yungas del departamento de Orán, que amenazaba flora y fauna y cuyo trazado atravesaba territorio de las comunidades kollas de finca San Andrés.¹⁸¹

Como desatacamos en el Capítulo 5, en ocasión de la “ley de bosques” y el OTBN en Salta la “coalición verde” formada por las organizaciones ambientalistas FARN, FVS y Greenpeace (en conjunto con otras ONGs de menor envergadura) movilizó gran cantidad de recursos y desplegó numerosas actividades de difusión, seguimiento y reclamo ante representantes de los diferentes poderes y niveles de gobierno.¹⁸² En definitiva, se generaron acciones de alto impacto mediático y político en la búsqueda de generar adhesiones -simbólicas (¿quién no haría un “click” o firmaría una planilla por la defensa de los bosques?) más que efectivas y comprometidas en el largo plazo- por parte de la ciudadanía en su conjunto. Para las voces contrarias al OTBN, esta ONG fue el blanco privilegiado de los ataques -recordemos que la propuesta de Greenpeace era el “desmonte cero”- por tratarse de una organización foránea, siendo acusada de eco-imperialismo y de promover campañas sólo con objetivos recaudatorios (la cita que encabeza el apartado, en boca de un productor agropecuario, es ilustrativa al respecto).¹⁸³

En segundo lugar, se encuentran las ONGs locales y/o regionales que han acompañado -desde sus diversas trayectorias e historias de trabajo en la zona- los reclamos e impugnaciones al accionar estatal y/o privado. A diferencia de las anteriores (con excepción de la Fundación ProYungas, que lleva adelante actividades de gestión para la conservación de la ecorregión de las Yungas en el norte argentino)¹⁸⁴, no nacieron estrechamente vinculadas a la cuestión ambiental, sino que cuentan con una raigambre religiosa ligada históricamente al trabajo con

¹⁸¹ <http://www.greenpeace.org/argentina/es/campanas/bosques/>

¹⁸² Para ejemplo de las acciones llevadas adelante por Greenpeace en la provincia de Salta en relación a la defensa de los BN, ver Fotos N° 21 a 27 en Anexo.

¹⁸³ De acuerdo con Martínez Aliet (2006), Greenpeace ha formado parte de las tres corrientes ambientalistas que él distingue (Capítulo 2): a veces preocupado por la defensa de la naturaleza prístina en extinción, otras participando en conflictos de justicia ambiental junto a comunidades campesinas, otras como promotor de la ecoeficiencia. Concluye que más allá de esto, la existencia de un poderoso lobby antiecológico es un denominador común que une a todos los ambientalistas, que son atacados por empresarios y gobiernos como siervos de extranjeros que buscan parar el desarrollo económico.

¹⁸⁴ <http://www.proyungas.org.ar> Recordemos que se trata de la fundación que fue contratada para la realización de la zonificación definitiva del OTBN que quedó plasmada en la reglamentación de la ley (Capítulo 5).

población indígena y/o criolla. Pueden distinguirse dos momentos diferenciados: el primero, ligado al proceso de evangelización, sedentarización y reclutamiento laboral de principios de siglo XX (Capítulo 3), y el segundo, comprendido por la continuidad del accionar misional tras su reconversión bajo nuevas formas organizativas a partir de su constitución como ONGs de apoyo, acompañamiento y desarrollo. En este nuevo rol, se han convertido en uno de los canales más efectivos para la visibilización de sus reclamos, el acceso a recursos económicos a través de la presentación y ejecución de proyectos financiados por organismos nacionales, iglesias y/o agencias internacionales de cooperación y desarrollo (Misereor, Brot Fur Die Welt, Agencia Alemana de Cooperación Técnica para el Desarrollo-GTZ, entre otras) y para el asesoramiento y mediación en conflictos territoriales, como por ejemplo los lotes fiscales 55 y 14 (Capítulo 4).¹⁸⁵

En el caso de ASOCIANA, se trata de una asociación creada en la década de 1990 por parte de la Iglesia Anglicana y que trabaja con comunidades indígenas del Chaco salteño, a través de cuya “mediación” se canalizó la posibilidad de unificación de la población indígena y la construcción de su “visibilidad” como sujeto demandante frente al Estado provincial (Trinchero, 2000: 289). Por su parte, FUNDAPAZ nació en Santa Fe en el año 1973 y tiene como finalidad “la promoción humana y el desarrollo solidario de comunidades rurales de bajos recursos del norte argentino”. En Salta trabajan con comunidades indígenas y familias criollas en proyectos de desarrollo rural y comunitario, de fortalecimiento organizacional, acceso a la tierra y promoción cultural y de derechos.¹⁸⁶

En ocasión del OTBN se fueron articulando y confluyendo reclamos históricos por la tierra por parte de pueblos indígenas con demandas de tipo ambiental llevadas adelante por ciertas ONGs como las arriba mencionadas. En este contexto, estas organizaciones de cuño eclesial que desde hace años trabajan en temáticas relativas al conflicto por la tenencia de la tierra con pueblos indígenas, comenzaron a ser “tildadas de organización ambientalista” (APIFC1). De este modo, y a partir de la participación de sus técnicos en audiencias públicas y otras instancias de debate y toma de decisiones, se convirtieron en mediadores y/o representantes de los indígenas en su reclamo por el freno a los desmontes.¹⁸⁷

¹⁸⁵ Sobre el rol de las ONGs y sus proyectos de intervención en estos contextos, ver Bratisevic (2009), Carenzo (2008, 2007), Carrasco (2009), De la Cruz (1997), Morey (2007), Morey et al (e/p) y Trinchero (2000).

¹⁸⁶ <http://www.fundapaz.org.ar/es/index.php>

¹⁸⁷ Recordemos sino la presentación de informes, documentación y cartografía que dieron cuenta de la expansión de la frontera agropecuaria en la región chaqueña (FUNDAPAZ, 2008), de la aprobación acelerada de expedientes de desmonte (Leake y De Ecónomo, 2008), de la continuidad de los desmontes a pesar del OTBN y la medida de la CSJN, o que acompañaron la propuesta de zonificación de los BN de la población indígena ante los organismos estatales (ASOCIANA, TEPEYAC y FUNDAPAZ, 2008) entre otras acciones (Capítulo 5).

Ahora bien, estas organizaciones no trabajan con toda la población indígena y/o criolla de la región. También podemos apuntar respecto del impacto de su accionar en las relaciones intra e intercomunitarias, repercutiendo en algunos casos en la desarticulación y/o debilitamiento de las organizaciones locales. En suma, este apoyo, tutelaje y acompañamiento hacia las poblaciones indígenas y criollas llevado al extremo podría abonar la inacción y dispersión, al quedar atados a un rol pasivo. Tal como nos señalara un dirigente wichí: “creen que somos mudos”, “el oxígeno de ellos es la desunión de nosotros” (PI4). Al respecto, cabe una reflexión final en ocasión de la recuperación de las capacidades estatales abandonadas durante la hegemonía neoliberal y la redefinición que esto supone en el rol de estas ONGs. Aquellas poblaciones que en su momento fueron ignoradas e invisibilizadas (si no cooptadas, clientelizadas y/o criminalizadas) por el Estado en sus diversos niveles, hoy comienzan a ser - si bien muy lentamente y con contradicciones- reconocidas con sus particularidades culturales, sociales y económicas. De esta manera, las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas encuentran la potencialidad de dejar de estar mediatizadas por ONGs, para poder redefinir su relación de modo directo con los organismos del Estado, prescindiendo de interlocutores y/o portavoces.

Por último, resta mencionar a las fundaciones de cuño empresarial, en el marco de la alianza entre ciertos sectores empresarios y algunos grupos ambientalistas. Recordemos antes lo señalado por O'Connor sobre el “ambientalismo de las empresas”, al alegar que se trata del problema de rehacer la naturaleza de maneras consistentes con la rentabilidad sostenible y la acumulación de capital. “Rehacer la naturaleza” significa mayor acceso al medio natural, como “fuente” y como “vertedero”, lo cual tiene dimensiones políticas e ideológicas, así como económicas y ecológicas: por ejemplo, el asalto a las formas de vida de los pueblos indígenas (2002: 32).

En particular, FUNDESNOA fue creada en el año 2005 abogando por la responsabilidad social y empresaria en pos del “desarrollo sustentable” en la región, y nuclea a grandes empresas de origen agropecuario entre sus miembros principales, entre las que podemos mencionar a CRESUD SACIFyA, Desdelsur SA, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal SRL e Ingenio Ledesma SAAI. Estas fundaciones cuentan con expertos en temáticas ambientales y forestales de gran renombre en el ámbito provincial, y con su asesoramiento, los senadores nacionales por la provincia de Salta presentaron un proyecto de ley alternativo durante la discusión legislativa de la ley de bosques (Capítulo 5).

Los técnicos y profesionales que forman parte de las fundaciones empresariales en pro del desarrollo sustentable regional, actúan asimismo como asesores en las asociaciones de productores o en las empresas agropecuarias (de modo permanente, como responsables de las actividades productivas, o de modo eventual, para la realización de estudios de impacto ambiental). Son críticos del mal manejo de los bosques en Argentina y apuntan hacia la falta de implementación de la legislación existente, y centran las soluciones en la investigación y experimentación con especies nativas o foráneas para la actividad comercial, o en la implementación de experiencias de manejo sustentable llevadas adelante por empresas privadas (por ejemplo, Salta Forestal). A la hora de echar culpas, focalizan (además de en el Estado) en indígenas y criollos como responsables de la degradación.¹⁸⁸

Para finalizar, una relectura sobre los tres tipos de organizaciones nos informa que se trata de ONGs con escalas de acción diversas, modalidades de inserción local diferentes y capacidad de lobby empresarial y/o estatal heterogénea. Todas actúan en nombre del desarrollo del territorio y al cuidado del ambiente, y en sus propuestas algunas contemplan a las poblaciones indígenas y criollas y sus prácticas socioeconómicas, en tanto que otras más bien las rechazan o descalifican -y si las incorporan, es de modo subordinado, a condición de insertarse en la lógica moderna del desarrollo sustentable-. En todos los casos, no obstante, no dejan de abonar -en mayor o menor medida, por la positiva o por la negativa- la construcción de los indígenas y criollos como sujetos vulnerables, pasivos y pasibles de ser “desarrollados”.

“ALGÚN DÍA DEJAREMOS DE DECIR CAMPESINO-INDÍGENA, ESTAMOS EN LA MISMA”

Un(os) último(s) actor(es) en el debate sobre los modos de ordenar el territorio, los modelos de desarrollo y las formas diferenciales de valorización de la naturaleza ha sido la población indígena y criolla, a través de sus diversas formas de organización y representación política.¹⁸⁹

¹⁸⁸ A modo de ejemplo, en una entrevista con el “ideólogo del olmedismo” (INV1), éste nos relató que los criollos representan un gran porcentaje de “gente iletrada e indocumentada” que “convive con los chanchos y las gallinas”. Mientras nos mostraba fotos de los puestos, bromeaba acerca de que la infraestructura era “importada desde Europa” (AEMP2). En suma, se apunta al “pastoralismo arcaico” y a la “explotación forestal primitiva” como los principales impactos antrópicos (Saravia Toledo, 2009)- y no tanto en los grandes desmontes a manos de empresas agropecuarias (en definitiva, en estos emprendimientos reside el potencial desarrollo de la región).

¹⁸⁹ Entre las principales organizaciones y asociaciones de pueblos originarios podemos enumerar: Consejo de Organizaciones Wichí (COW), Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat, Organización Zonal Wichí Tch'otlhamejenpe, Consejo de Caciques Wichí de la Ruta 86, Consejo de Coordinación de las Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Salta (COPISA), Federación Wichí de la cuenca del río Bermejo, Organización Kolla Qullamarka, entre las más destacadas. Por su parte, entre las organizaciones y asociaciones de familias criollas se cuentan las ya mencionadas APPCHS y OFC, las Asociaciones Civiles organización Zonal Campesinos de Los Blancos, Unión y Progreso, Defendiendo lo Nuestro, Hermandad Chaqueña, Pequeños

Salta se encuentra entre las provincias con mayor diversidad étnica y lingüística de la Argentina, y los departamentos de referencia albergan población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de -al menos- ocho pueblos indígenas (wichí, chorote, toba, chané, chulupí, guaraní, tapiete, kolla). Entre ellos, debemos diferenciar a los pueblos de origen amazónico que habitan en los valles pedemontanos -predominantemente agricultores: chane, guaraní-, de los “chaquenses típicos” -cazadores-recolectores: wichí, chorote, chulupí y toba-. Todos estos pueblos pertenecen a las denominadas “tierras bajas”, en tanto que en las “tierras altas” tiene presencia el pueblo kolla en el departamento de Orán.¹⁹⁰

Según relevamientos realizados por ONGs y la UNSa entre los años 2000-2003, la región chaqueña comprende en Salta el territorio de ocupación tradicional y actual de más de doscientas comunidades indígenas, integradas por un total estimado de más de 23.000 personas (Leake, 2008). La situación socioeconómica, lingüística y territorial de los pueblos indígenas de la región es muy diversa: comunidades asentadas en zonas urbanas, periurbanas y rurales; presencia de realidades multiétnicas y multilingüísticas; disparidad en la tenencia de la tierra y en el acceso a recursos y zonas de uso tradicionales (Capítulo 4), son algunas de las diferencias. Esta heterogeneidad es deudora en gran medida de los diversos procesos históricos atravesados por los territorios y la población chaqueña: migraciones laborales estacionales hacia ingenios azucareros, obrajes y fincas agrícolas; arrinconamiento y expulsión territorial ligados a la “conquista del Chaco”; sedentarización en misiones a cargo de las iglesias; colonización criolla desde comienzos de siglo XX, entre otros (Capítulo 3).

Con una secular trayectoria de ocupación y permanencia en el territorio, estas poblaciones satisfacen su reproducción mediante una diversidad de estrategias. Como resultado de las transformaciones productivas y territoriales enunciadas en los Capítulos previos, la economía doméstica indígena ha perdido de modo progresivo el control de las condiciones que

Productores del Fiscal 26, Ganaderos de La Unión, Productores Ganaderos del Norte, etc. En ambos casos, se trata tanto de organizaciones de histórica conformación y amplio anclaje territorial, como de organizaciones más pequeñas y de reciente conformación. Algunas se encuentran alineadas con el gobierno nacional (por ejemplo, a través del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios) y/o trabajan en conjunto con organismos nacionales y/o provinciales, en tanto que otras son más contestatarias.

¹⁹⁰ De acuerdo al Censo Nacional realizado en el año 2001, el 11% de los hogares salteños reconocieron tener presencia indígena en uno o más de sus miembros (asciende a 33% en Rivadavia y a 14,4% en San Martín). En base a estos resultados fue realizada la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005, cuyos resultados han sido desagregados por pueblo y no por provincia. Por su parte, en el Censo nacional llevado a cabo en el año 2010, la población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios sobre el total de población en viviendas particulares para la provincia de Salta fue del 6,6% (entre las provincias con mayor proporción de población originaria, junto con Chubut, Neuquén, Jujuy, Río Negro y Formosa). Para una discusión respecto de la dificultad de las mediciones, la falta de información y precisión, y la discrepancia entre las fuentes censales, ver Cervera Novo (2010), Leake (2008) y Trincherro (2007).

garantizan su propia reproducción: “cada desmonte que vas viendo es un lugar menos al que van accediendo” (APIFC1). En la actualidad, combinan las actividades domésticas “tradicionales” (caza, pesca, recolección de leña, frutos y miel) con diversas formas de producción mercantil (artesanías, agricultura, venta de cueros de animales) y el trabajo estacional en distintos establecimientos agropecuarios y/o forestales (tareas de desmonte, cosecha de porotos, venta de productos forestales, etc.). A esto también debe sumarse el acceso a los planes, pensiones y empleos en diversas dependencias estatales (Gordillo, 2006; Trinchero, 2000).

El Chaco salteño constituye asimismo el área donde desarrollan su vida las familias de pequeños productores criollos, que habitan estos territorios desde hace más de un siglo (Capítulo 3). Recordemos que estos pequeños productores ganaderos habitan en “puestos” (unidades productivas basadas en una unidad familiar) y su actividad principal es la cría a campo abierto de ganado vacuno en grandes superficies de tierras fiscales o privadas. Se trata de una producción de tipo familiar, de baja capitalización, escasa introducción de tecnología e infraestructura y bajos niveles de productividad, destinada al autoconsumo o al mercado regional y que genera un alto impacto ambiental. La producción ganadera llevada adelante por los puesteros criollos ha entrado de modo progresivo en retroceso, en parte debido a la sobreexplotación de las tierras dado el excesivo pastoreo, la degradación de pasturas naturales, el déficit hídrico y la mala situación sanitaria del ganado (Barbarán y Arias, 2001; Camardelli, 2005; Jaime, 2003; Prudkin, 1997; Teruel, 2005; Trinchero, 2000). En palabras de Trinchero, en el contexto del avance de la producción agrícola intensiva en capital, se va evidenciando una “trayectoria involutiva de la economía ganadera del colono criollo” (2000: 232): “aquel colono pionero de fronteras, con expectativas de reproducción ampliada de su economía ganadera, parece haberse transformado en la actualidad en pequeño productor doméstico “chivero”” (2000: 238).

De acuerdo al “Programa ganadero para la región chaqueña (provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Santa Fe)-Propuesta de pequeños productores para una ganadería chaqueña inclusiva” presentado en junio de 2011, se contabilizan un total de 3.000 unidades productivas familiares para los departamentos de San Martín y Rivadavia en una superficie de 2.000.000 has. Tal como señalamos en el Capítulo 4, si bien se encuentran en gran medida acosados por semejantes problemáticas territoriales y productivas que las poblaciones indígenas con las cuales comparten el territorio -“el lugar donde nacimos, donde vivimos y donde queremos morir” (FC1)-, están posicionados en desiguales condiciones legales para

reclamar sus derechos posesorios. Al respecto, es diferente el impacto que las acciones de desmonte a cargo de los “dícese terratenientes” (FC1) y las órdenes de desalojo tienen entre criollos y originarios, en tanto para los primeros “es más directo el golpe, les barren el rancho y listo” (PI4), dado que tienen menos respaldo jurídico e institucional. En palabras de uno de ellos, “si alguno de nosotros muere, ojala sirva de algo, para dejar constancia” (FC1).

En suma, las organizaciones indígenas y de pequeños productores criollos -marginados históricamente de la sociedad salteña y de sus imaginarios hegemónicos de modernidad y progreso: Salta “la linda” y Salta “la otra” (FC2)-, heterogéneamente organizados, ven amenazada su permanencia en sus territorios ante el avance de la frontera agropecuaria e hidrocarburífera, que afecta de modo concreto y cotidiano sus condiciones de producción y reproducción de la vida. En palabras de uno de nuestros entrevistados: “no es que somos tontos, es que no contamos con respaldo financiero” (PI4) y no tienen capacidad para afrontarlo: “si no es tala masiva, es una picada, sino es desbajamiento”, “estamos atomizados”, nos tienen “entre la espada y la pared”. Hacen denuncias, pero no hay intervención: “Salta nos da la espalda completamente, empezando por los gobiernos comunales hasta el gobierno” (PI4).

Apelando a los marcos normativos existentes, estos actores han sustentado su organización y reclamo, estableciendo en muchos casos alianzas y/o acciones conjuntas. Ahora bien, pueblos originarios y familias criollas no siempre han estado del mismo lado (y tampoco lo están, en tanto pueden encontrarse diversas situaciones organizacionales y de alianzas a su interior), sino que durante largo tiempo, se han constituido en grupos sociales en disputa por el uso del territorio (Piccinini y Trincheró, 1992; Trincheró, 2000). De acuerdo con Leake, la colonización del Chaco salteño por parte de ganaderos criollos provocó el enfrentamiento de dos formas incompatibles de uso y ocupación de la tierra, tanto desde el punto de vista de las prácticas como de las cosmovisiones. Partiendo del uso indígena del espacio (acceso libre a los recursos, uso compartido y no excluyente, superposición no conflictiva), “va de por sí que el recorte de sus territorios, la interrupción a su movilidad estacional, el bloqueo a su libre acceso a los recursos y la degradación del hábitat implican para las comunidades una inexorable quiebra de su sistema de subsistencia” (2008:17). Como resultado, se fue estimulando una competencia, en virtud de los efectos sobre la “oferta ambiental” que la incorporación de ganado ha tenido sobre las pautas de reproducción de las economías domésticas indígenas -uso de aguadas naturales, eliminación de pasturas y frutos, sustitución de especies vegetales, expulsión y/o extinción de animales autóctonos, restricciones a la

capacidad de desplazamiento, entre otras- y que ha sido denominado como “exclusión competitiva” (Rodríguez y Buliubasich, 1994), en particular para el caso del conflicto territorial por los lotes fiscales 55 y 14 (Capítulo 4). Más allá de la persistencia o no de estas tensiones, el avance de la deforestación y los desalojos fungieron como una suerte de catalizador que logró unificar sus reclamos ante un enemigo mayor, encarnado en las administraciones provinciales y/o los privados según el caso. En este camino, se han nucleado en organizaciones de segundo grado (Foro Salteño por la Tierra, Mesa de Tierras) junto con ONGs y otros actores, como por ejemplo ciertas dependencias estatales y universidades.¹⁹¹

A modo de cierre de este primer acápite, en el que nos dedicamos a una más acabada descripción de los actores involucrados en el OTBN, podemos afirmar que los bosques chaqueños en Salta están disputados en virtud de una serie de valores económicos y materiales, y también simbólicos e identitarios. De un lado, están los “lenguajes de valoración” (Martínez Alier, 2006) asociados con la reivindicación de la identidad cultural tanto de los pueblos originarios como de los productores criollos (en especial los primeros, fundado en su relación ancestral con el monte, no sólo en términos materiales sino también culturales y espirituales). Por otro lado, se encuentran los actores vinculados a la producción agropecuaria y forestal, cuya valoración del territorio y la naturaleza chaqueña está en mayor medida codificada en términos económico-productivos y signada por su evaluación en términos rentísticos, y no tanto en virtud de la diversidad de servicios ambientales, recursos y actividades ofrecidas por las masas boscosas (en particular los primeros, al estar su actividad signada por la definitiva e irreparable eliminación de los BN). Y de un lado y del otro -según el caso-, las ONGs en sus distintos frentes y las instituciones estatales y sus agentes en sus distintos niveles, acompañando en algunas ocasiones a criollos e indígenas en sus reclamos contra el avance de la deforestación y promoviendo otros modos de producir territorios; y en otras sustentando y afirmando las posiciones de los actores hegemónicos en su pretensión de contribuir al “desarrollo y progreso salteños”.

Como indica la cita de Haesbaert (2004) que encabeza este apartado, toda territorialización supone una relación de poder, distribuida de modo heterogéneo entre los actores en juego. Así las cosas, habrá siempre “ordenadores” y “ordenados”. Si bien en un primer momento la

¹⁹¹ La UNSa se ha pronunciado en múltiples ocasiones con respecto a diversos y urgentes problemas ambientales y sociales en la provincia de Salta (casos lotes fiscales 55 y 14 y General Pizarro, solicitudes de suspensión y nulidad de desmontes, solicitud de veto de la ley de OTBN, etc.). Formó parte del Comité Asesor Técnico externo durante el OTBN y sus investigadores y equipos han señalado críticas a la situación de los desmontes durante el gobierno de Romero y también a la continuidad de las actividades extractivas y de deforestación en los últimos años (Capítulos 4 y 5).

correlación de fuerzas operó (al menos desde lo simbólico-discursivo) a favor de los modos de vincularse y producir territorio por parte de pueblos originarios y familias criollas, como veremos en los próximos apartados (y en sintonía con lo ya abordado en el Capítulo 5) con el correr del tiempo estas posiciones fueron revirtiéndose. Estamos ante una configuración compleja de actores que han jugado papeles cambiantes. Cada una de las distintas etapas del OTBN (diseño, formulación participativa, sanción legislativa, reglamentación, juridificación e implementación) ha producido la reordenación de la compleja constelación de actores, un reacomodo de sus posiciones respecto del futuro de los territorios y poblaciones del este salteño. Ahora bien, todos con discursos a favor del desarrollo y la sustentabilidad del ambiente, pero significando cosas distintas y hasta antagónicas.

Un fragmento de la alocución de un legislador durante la sanción de la ley de OTBN nos anticipa algunas de las cuestiones que abordaremos en adelante:

Lo que no tenemos que plantearnos acá es “blanco o negro”, “el bien contra el mal”, “preservación o devastación”, y hablar de “nosotros, los justos preservadores, versus ustedes, los demoníacos depredadores”. No debemos caer en un falso dilema. No se trata de preservar por preservar, ya que la gente tiene que alimentarse y trabajar y pretende mejores servicios, más tecnología aplicada, mejores rutas, energía eléctrica en su casa y gas natural en la cocina. La gente quiere abrir la canilla y que salga agua potable fría o caliente; sueña con tener automóvil, televisor, lavarropas, etcétera. ¿Se le puede dar todo esto a esa gente que está cuidando esos montes si no los transformamos en guardaparques o guardabosques? No, señor presidente (VT diputado Lovaglio Saravia, 14/03/2007, d/p).

6.2 PUEBLOS INDÍGENAS AL CENTRO DE LA ESCENA: ¿GUARDIANES DE LA NATURALEZA O DEPREDADORES POR NATURALEZA?¹⁹²

“En el caso de aquellos que en la naturaleza de sus actividades no se encuentra el hablar, el escribir, su fuerza está fuertemente asociada a su presencia física en el espacio. Es necesario *ocupar el espacio, hacerse presente, rigurosamente perturbar el orden, puesto que es ese orden el que no los reconoce, el que no los ve*”
(Porto Gonçalves, 2001: 214, d/p).

En este apartado, nos concentramos en un actor que consideramos cobró gran centralidad durante el proceso de OTBN y en torno del cual todos los demás sentaron posición. Ordenar al territorio chaquense implicaba de modo simultáneo ordenar a su población históricamente asociada: los indígenas. De ahí la importancia de adentrarnos en este análisis, para pensar en la resignificación y/o reactualización de ciertos modos históricos de definir e imaginar al

¹⁹² Algunas de las reflexiones vertidas en este acápite fueron inicialmente esbozadas en Schmidt (2013, 2011ayc, 2010ayb) y Schmidt y Salleras (2009).

territorio y la población del este salteño en la actualidad, su vigencia y eficacia a la hora de diseñar e implementar políticas en estos contextos.

EMERGENCIA DE REIVINDICACIONES TERRITORIALES INDÍGENAS

En las últimas décadas del siglo XX se configuró un contexto internacional y nacional de apertura hacia el reconocimiento y visibilización de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Los Estados nacionales, que históricamente postularon una sociedad nacional homogénea y monocultural (Capítulo 3), emprendieron la tarea de legislar y diseñar políticas hacia estas poblaciones históricamente excluidas. Cobraron impulso las luchas y reivindicaciones indígenas en defensa del territorio y el medio ambiente (entre otras demandas), y se constituyeron como sujetos políticos en el reclamo por sus derechos, negados y avasallados durante siglos.¹⁹³

Se inauguraba así un ciclo de “emergencia indígena” (Bengoa, 2007), que tuvo al levantamiento indígena en Ecuador en 1990 y el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas (México) en 1994 como los principales hitos. Los pueblos originarios -en consonancia con otras organizaciones y movimientos sociales vinculados a la lucha por el medio ambiente y la reivindicación de derechos étnicos y culturales- se tornaron de modo progresivo en protagonistas de la puesta en visibilización de las múltiples lenguas, culturas y territorios indígenas silenciados hasta ese momento.

De acuerdo con Toledo Llancaqueo (2005), los derechos territoriales indígenas cobraron centralidad en el contexto de globalización económica. Enfatiza así en la necesidad de incorporar la reflexión en torno a la dimensión espacial-territorial en ciencias sociales, tras la larga historia (y presente) de territorios indígenas invadidos y sometidos por Estados y dinámicas capitalistas, en el sentido de ciclos de des-territorializaciones y re-territorializaciones sucesivas y superpuestas: invasión y sometimiento colonial, desposesión de tierras para ampliar fronteras agrícolas y ganaderas, presión extractiva sobre sus “recursos naturales”, impactos ambientales negativos con motivo de las grandes obras de infraestructura, entre los principales.

¹⁹³ Son numerosas las investigaciones que dan cuenta de las políticas hacia pueblos originarios en el nivel latinoamericano, nacional y local, y de los procesos de etnogénesis y/o adscripción identitaria (Bartolomé, 1997; Bengoa, 2007; Briones, 2005; Briones y Carrasco, 1996; Gordillo y Hirsch, 2010; Hale, 2007; Radovich y Balazote, 1992; Vázquez, 2000). Para abordajes en torno a la política salteña hacia los pueblos indígenas, puede consultarse Buliubasich y González (2009), Buliubasich y Rodríguez (1999), Carenzo (2008), Carrasco (2009, 2005), Cervera Novo et al (2010), Gordillo y Leguizamón (2002), López et al (2010), Trinchero (2007, 2000), Trinchero y Belli (2009), Trinchero, Belli y Slavutsky (2004), Yudi (2008).

De este modo, la defensa de los territorios indígenas se ha convertido en uno de los núcleos estructurantes de los discursos reivindicativos, que ligán fuertemente los términos identidad y territorio. Cobran visibilidad otras formas de vínculo con los territorios, históricamente negadas o invisibilizadas, en las que se propone una visión ampliada que incluye el suelo y subsuelo, así como también los vínculos socio-culturales (y no sólo económico-extractivos) con el mismo. Estos discursos y prácticas cuestionan la vocación de los Estados como detentores unívocos del territorio (y de las identidades nacionales), suponiendo también una redefinición del concepto de soberanía y del control estatal por sobre los “recursos naturales”, y los identifican no sólo como uno de los principales (aunque no únicos) responsables, sino también como el actor primordial en la resolución de los conflictos y en la promoción de políticas que promuevan la gestión del territorio con la participación de todos los actores.

En adelante, nos detenemos en los cambios legislativos e institucionales vinculados al “problema indígena” en la provincia de Salta, para luego avanzar sobre el caso específico del OTBN.

INTERCULTURALIDAD A LA SALTEÑA

Los pueblos originarios pasaron a ser foco de preocupaciones oficiales en Salta a partir de la década de 1980 -las intervenciones hacia los pueblos indígenas durante la última dictadura cívico-militar (1976-83) habían quedado enmarcadas principalmente entre las políticas de control fronterizo-, en consonancia con lo ocurrido a nivel nacional e internacional (Capítulo 4) y con la revitalización de las demandas indígenas por sus derechos territoriales, educativos y sanitarios, entre otros.

En 1983, el Decreto N° 1.968 declaró de interés provincial el Proyecto “Determinación del grado de aculturación y relevamiento poblacional aborígen” para la realización del primer Censo Aborígen Provincial (en los departamentos de Rivadavia, San Martín, Orán, Anta y Metán). El informe de resultados establece una fuerte asociación entre los pueblos indígenas, la vida comunitaria en ámbitos rurales y la dinámica cazadora-recolectora, entre otras características. Los pueblos indígenas quedan relegados a un modo de vida tradicional, confinados a la vida rural en aldeas y a desarrollar actividades domésticas de subsistencia.

Al comparar los resultados del relevamiento provincial con datos obtenidos en el Censo Indígena Nacional (realizado entre los años 1965 y 1968) en torno a la baja tasa de crecimiento poblacional en el período intercensal, se presagiaba que:

Poseen una dinámica poblacional conducente a la desaparición de los mismos como tales. Esta tendencia creciente de la población obedecería fundamentalmente a dos

factores: por un lado la situación socio-económica, con condiciones de vida precarias, y la reducción permanente de su hábitat natural que los conduce a una pérdida paulatina de sus valores y pautas culturales tradicionales. Por otro lado, algunos grupos étnicos que han estado en contacto permanente con poblaciones urbanas, pertenecientes a zonas de desarrollo creciente, donde los indicadores socio-económicos son favorables, han recibido el aporte y la participación directa de instituciones religiosas, gubernamentales y otras que permitieron un *proceso aculturativo con características diferentes que los indujo a la participación y adopción de pautas culturales ajenas* (Censo Aborigen Provincial, 1984: 79, d/p).

El contacto con la “civilización” remitía aquí a la aculturación indígena y, por lo tanto, a la inminente “desaparición” de estos pueblos. Son así desplazados de la dinámica económica provincial, se desconocen sus vínculos con el mercado capitalista como proveedores de mano de obra estacional y como trabajadores en diversas dependencias estatales. Adviértase la semejanza con la referencia del Segundo Censo nacional citada en el Capítulo 3, en la que se vaticinaba la desaparición indígena en virtud del “contacto civilizatorio”.

En el año 1986 se reformó la Constitución Provincial, dando inclusión al reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, al afirmar que:

La provincia *protege al aborigen* por medio de una legislación adecuada que conduzca a su *integración en la vida nacional y provincial*, a su radicación en la tierra, a su elevación económica, a su educación y a crear la conciencia de sus derechos, deberes, dignidad y posibilidades emergentes de su condición de ciudadano” (artículo N° 15, d/p).

Se trata en gran medida de una postura proteccionista y paternalista respecto del rol a ejercer por parte de la provincia para con estos pueblos “en vías de extinción”. Ese mismo año, se dio sanción a la Ley N° 6.373 “De Promoción y Desarrollo del Aborigen”. Una nueva reforma constitucional tuvo lugar en el año 1998, instancia en la cual se adaptó su articulado a los derechos enunciados en la Constitución Nacional modificada en 1994, al reconocer “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta”. En el año 2000, la Ley N° 7.121 “De Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta” modificó la Ley N° 6.373. No se perciben modificaciones sustanciales respecto a esta última, sino que se vislumbra la adecuación de las políticas a las reformas constitucionales nacional y provincial y un cambio de terminologías. La búsqueda de la promoción del “desarrollo” e “integración” de los pueblos indígenas a la vida provincial y nacional quedó inalterada.

Como sumario del proceso de “institucionalización de la interculturalidad” (Walsh, 2006) en Salta, podemos enumerar algunos rasgos salientes: la profusa legislación sancionada, la creación de nuevas dependencias y programas estatales encargados de la “atención” a los pueblos indígenas, la incorporación (incipiente y no exenta de contradicciones y limitaciones) de instancias de participación y consulta, la progresiva intervención de actores no estatales en el diseño e implementación de las políticas indigenistas, y el paulatino protagonismo de los

pueblos indígenas en las luchas y reclamos por sus derechos. Sin embargo y a pesar de tales avances, las relaciones entre Estado provincial y pueblos indígenas ha estado signada por la cooptación y el clientelismo político (Trinchero, 2007; 2000).

En la práctica efectiva, se trata en gran medida de concesiones retóricas. A pesar de las acciones legislativas a favor del reconocimiento, la promoción y el desarrollo de los pueblos indígenas, las políticas y prácticas de gobierno han continuado negando la diversidad cultural. No olvidemos que los “giros interculturales” señalados corrieron en paralelo a las reformas estatales de signo neoliberal implementadas en los años 1990 (Capítulo 4), las cuales operaron en un sentido inverso al reconocimiento de los derechos indígenas. Independientemente de las debilidades o fortalezas de las políticas públicas hacia las poblaciones indígenas, la expansión de la frontera agropecuaria, los emprendimientos productivos privados y los planes de desarrollo e integración regionales han avanzado sobre sus territorios.¹⁹⁴

De aquí en más nos introducimos, con el trasfondo de los debates que han clasificado a los pueblos indígenas como “guardianes” y/o “depredadores” de la naturaleza -y de allí, la legitimidad de sus demandas-, en el caso específico del diseño y formulación del OTBN.

PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS: ENTRE LA CONSERVACIÓN Y LA DEPREDACIÓN

Para comenzar, recordemos que históricamente los pueblos indígenas del este salteño fueron indisolublemente asociados -en sus diversas variantes temporales e ideológicas- a poblaciones en estado “natural” y/o “salvaje” (Capítulo 3). Estos imaginarios han perdurado en el tiempo, y han actuado como el terreno fértil para dos modos de percibirlos, con profundas consecuencias prácticas en los modos de diseñar e implementar políticas que los involucran.

Destaquemos el rol que la etnología fenomenológica argentina -el “asalto etnográfico al Gran Chaco” (Gordillo, 2006: 265)- tuvo en la década de 1970. Sus principales exponentes se abocaron a examinar la “conciencia mítica” de los indígenas chaquenses, en la búsqueda de la esencia cultural de los hechos etnográficos “independientes del espacio y del tiempo”. Esta

¹⁹⁴ Esta aparente contradicción puede ser vista, empero, como un fenómeno concurrente y no discordante. Rivera Cusicanqui (2006) nos explica la adopción del multiculturalismo oficial por la necesidad de “humanizar el ajuste” estructural operado en términos económicos: multiculturalismo ornamental y simbólico, retórico y esencialista, priva a los pueblos indígenas de su historicidad y actualidad, situándolos en la condición de minorías estereotipadas eternamente reenviadas hacia el pasado, la ruralidad, la subsistencia y supervivencia comunitaria. En esta línea, Walsh (2007a, 2006) también expone sus reparos acerca de la incorporación del discurso intercultural en las políticas estatales a partir de las reformas estatales y constitucionales de las últimas décadas. Lo vincula a una multiculturalidad pensada “desde arriba” que deja intactas las estructuras sociales e institucionales hegemónicas que sustentaron a los Estados latinoamericanos, despojando al discurso indígena de sus contenidos reivindicativos, identitarios y políticos.

visión de una “cultura inalterada” contribuyó a la creación de imágenes estigmatizadas respecto de estas poblaciones: su situación de externalidad con respecto al sistema de relaciones socioeconómicas regional y su existencia como supervivencia de un pasado arcaico en vías de extinción, por ejemplo. Esto, en contraposición a su efectiva incorporación (histórica y actual) bajo distintas modalidades a los procesos de expansión capitalista, sin reparar en la experiencia indígena como trabajadores, en la violencia estatal ejercida sobre estas poblaciones y sus territorios, en la expropiación de tierras a manos de actores estatales y privados, y en los procesos de movilización y resistencia llevados adelante por los pueblos originarios (Gordillo, 2006; Trinchero, 2007, 2000).¹⁹⁵

La comprensión de la población chaqueña también ha sido trasladada de modo sinonímico de las características geográficas y climatológicas de la región. A modo de ejemplo, en la historia de Salta como “Tierra gaucha”, en referencia a la relación entre clima y producción, se apunta a la falta de obras en el Chaco salteño que impiden un “desarrollo progresista”, alegando que “sus habitantes, *contagiados por el medio ambiente, permanecen casi inertes, impotentes, para detener el empobrecimiento paulatino del suelo*” (Figueroa, 1977: 85, d/p). De aquí al determinismo ambiental que asimila factores climáticos y/o geográficos a sus poblaciones de referencia (Capítulo 2), y a la justificación de la necesidad de la mano de la modernización para promover el desarrollo, un solo paso.

Estos imaginarios que tienen a los grupos cazadores-recolectores del Gran Chaco como portadores de una alteridad radical -la “quintaesencia del aislamiento y del primitivismo romántico” (Gordillo, 1993: 73)- han persistido en abordajes antropológicos, en los medios de comunicación y en discursos y prácticas gubernamentales, con diferentes matices a lo largo del tiempo (Gordillo, 2006; Trinchero, 2007, 2000). En la actualidad, esto se condensa en caracterizaciones esencializadas con respecto de estos pueblos y sus costumbres, las cuales son retomadas y exacerbadas desde variadas posiciones discursivas para abonar ciertas explicaciones y/o justificaciones acerca del modo de proceder con respecto de estas poblaciones y sus territorios: de un lado, conducen a ideas románticas acerca de los pueblos originarios en su vínculo con el ambiente que los rodea y constituye, y del otro, exacerbaban su designación como poblaciones atrasadas y pobres que como tales (y como corolario de su “cultura”) degradan los recursos del ambiente, ante lo cual se hace necesaria una mano occidental que los eduque y extirpe de tal condición.

¹⁹⁵ Sobre el rol de la antropología y los estudios etnográficos y su contribución a la construcción de las miradas exotizantes y ahistóricas del Gran Chaco y sus grupos indígenas, ver Giordano (2004), Gordillo (2006) y Trinchero (2007, 2000).

A través de Ulloa (2005) podemos advertir cómo las representaciones sobre los indígenas pueden oscilar entre estereotipos del “noble salvaje” (cuando protegen el medio ambiente) o del “depredador ambiental” (al consumir o vender sus recursos). La imagen es doble: en una, son conservacionistas y protectores de la naturaleza; en otra, son culpables de su degradación. Veamos como jugaron y se intercalaron estos argumentos en nuestro caso, y cómo operaron de uno u otro modo a la hora de proponer modos de ordenar el territorio salteño.

Como esbozamos en Capítulos anteriores, uno de los argumentos privilegiados por parte de los sectores productivos se ha basado en la degradación de los bosques chaquenses por parte de indígenas y criollos por efecto del sobrepastoreo de ganado y de sus prácticas recolectoras. Recordemos las palabras de Saravia Toledo en tiempos del debate en torno a la “ley de bosques”:

En el Chaco salteño, el ser humano, a través de sus actividades económicas, ha impactado el ambiente, transformando millones de hectáreas del paisaje desde tiempos prehispánicos. La vegetación, fauna y el suelo son los componentes del paisaje que más se han degradado en los últimos 100 años, generando un grave problema de desertificación. Las actividades económicas que más impactaron en el ambiente chaqueño son: caza-recolección, ganadería pastoril, explotación de bosques, y agricultura para granos y producción de forraje (...)

En resumen, las actividades agrícolas para granos y pasturas, si bien significan eliminación del bosque, no se las puede considerar actualmente como impactos totalmente negativos en el medio ambiente; mientras que la ganadería "a campo abierto" y la explotación forestal tradicional, ambas sin manejo, continúan siendo los principales agentes de desertificación en el Chaco salteño en su más amplio significado (El Tribuno, 24/12/2006, d/p).

La idea de los indígenas en su condición de “depredadores” no debe dejar de ser asociada a aquellos discursos que han postulado la relación sinonímica entre pobreza y degradación ambiental -ya el Informe Brundtland afirmaba que “la pobreza reduce la capacidad de las personas para usar los recursos de una manera sostenible; intensifica la presión sobre el medio ambiente” (1988: s/d)-. En su crítica al discurso liberal del desarrollo sustentable, que reivindica la necesidad del crecimiento económico para la erradicación de las condiciones de pobreza, Escobar (1999) apunta que no se discute la dinámica que ha generado la “actividad ecodestructiva” de los pobres, y que radica en que los mismos procesos de desarrollo económico han desplazado a indígenas y campesinos de sus entornos habituales, empujándolos a sitios y ocupaciones donde afectan negativamente al ambiente. Como nos señalara un entrevistado luego de hacer referencia al trabajo con artesanías, la recolección de leña y carbón como salidas laborales ocasionales: “por falta de trabajo nos estamos volviendo dañinos” con el ambiente (PI4).

En adición, en el dualismo desarrollado-atrasado con el cual el pensamiento moderno ha codificado territorios y poblaciones, los indígenas han quedado incluidos en el segundo término de la dicotomía, y sus condiciones de pobreza y estancamiento económico han sido atribuidas a sus “características culturales”. De este modo, son autorresponsabilizados de su situación -en virtud de su pasividad, ignorancia y carencia de iniciativa, rasgos característicos de la “subjetividad subdesarrollada” (Escobar, 2007: 28)-, y la solución está dada por la educación de estas poblaciones, para lograr su salida de esa condición de miseria (material y cultural) y su inserción a la sociedad moderna y desarrollada. Así las cosas, desde los sectores de la producción se los señala como los principales responsables de la degradación de los BN -“el hambre de los indios” (OPA2)- y se designa a sus prácticas económicas como una “condena a la miseria” (OPA1). Ante esto, proponen educarlos y capacitarlos en el manejo de los recursos forestales, en definitiva, “crear conciencia de trabajo”, “llevar adelante políticas de concientización y colonización para que el indio deje de tener tradiciones tan originales” (OPA2). En esto, no olvidemos el vínculo histórico que los discursos hegemónicos tejieron entre la situación de pobreza y la holgazanería característica de estas poblaciones (Capítulo 3), y que en el contexto actual se ve ejemplificado en el traslado de las costumbres cazadoras-recolectoras a la pasividad fomentada por el acceso a planes sociales entregados por el Estado: los pueblos indígenas “cazadores recolectores de planes” (OPF2).

Del otro lado, han aflorado argumentos a favor del “ecologismo” y/o vínculo armónico entre los indígenas y el territorio o la naturaleza. Como vimos, en las demandas en defensa del medio ambiente en virtud del avance estatal y privado sobre sus territorios ancestrales, los pueblos originarios han confluído con otros movimientos sociales y políticos.¹⁹⁶ En este camino, se ha desplegado toda una “industria de la identidad étnica” (Nash, 2006: 52) a partir de la cual las demandas territoriales locales han hecho eco a escala global. En su extremo, en el encuentro con el discurso ambientalista y como parte de una estrategia política y de reafirmación identitaria en la lucha por sus derechos, los pueblos indígenas y campesinos han sido presentados como guardianes por excelencia del territorio, portadores de modelos alternativos de desarrollo, de saberes y vínculos con la naturaleza que han sido perdidos por la sociedad moderna, y enmarcados en la figura del “nativo ecológico” (Ulloa, 2005). Es interesante aquí introducir aquello que Nash (2006) señala como un dilema para la antropología (y para las ciencias sociales en general, agregamos): el reclamo de derechos

¹⁹⁶ Para una caracterización de los distintos tipos de alianzas (territoriales, estratégicas, de apoyo) y el rol de los “terceros actores” (ONGs, referentes y partidos políticos, periodistas, intelectuales, referentes religiosos, vecinos autoconvocados, artistas, etc.) en el período 2009-2011 a nivel nacional, ver Giarraca y Mariotti (2012).

sobre un territorio puede quedar atrapado en una construcción esencialista de los pueblos indígenas, por fuera de sus formas de vida y modos de representación.

Esto nos conduce a una precaución con respecto a la excesiva esencialización de las poblaciones indígenas, que lleva a exacerbar el vínculo entre identidad, cultura, naturaleza y/o territorio. En su crítica al ecologismo de las poblaciones indígenas como una visión etnocéntrica, Gordillo apunta que es indudable que “mantienen una estrecha relación económica y simbólica con la naturaleza y que no la destruyen sistemáticamente, sin embargo el ecologismo tal como lo define actualmente el conservacionismo es ajeno a su cosmovisión” (1993: 79). En esta línea, el autor también ha buscado problematizar las visiones dominantes sobre la “espacialidad de la indigeneidad” (2010b: 208), alegando que si bien las ideas estereotipadas sobre lo indígena (asociadas a lo racial, lo lingüístico o lo rural) han sido cuestionadas, aún se ha prestado poca atención crítica al supuesto de que un grupo indígena estaría definido por la antigüedad de su presencia en una geografía dada: una “espacialidad estable” (2010b: 209). En virtud de los procesos de desalojos, expulsiones y/o migraciones de los que fueron y son objeto estas poblaciones, esto debería ser problematizado.¹⁹⁷

Martínez Alier (2006) nos orienta en este camino, al invocar que sería absurdo argumentar que los pobres -en nuestro caso, los indígenas y campesinos- sean siempre y en todas partes “ecologistas”. Más bien, señala que en los conflictos ecológicos distributivos éstos muchas veces son partidarios de la conservación aún cuando no pretendan ser ecologistas. Recordemos que los conflictos ecológicos se expresan en muchos lenguajes, que la valoración económica es sólo uno de ellos (Capítulo 2), y en general estas poblaciones encuentran mejores posibilidades de defender sus intereses en un terreno no económico, apelando a valores disponibles en sus repertorios culturales, y que son traducidos en el lenguaje de los derechos humanos y de los derechos territoriales indígenas (aunque a veces también usen el lenguaje de la compensación económica).

En el caso salteño, en la defensa de los territorios expoliados por la avanzada del modelo agropecuario, los pueblos indígenas reivindican su raigambre histórica con aquellas tierras, su vínculo tradicional y su relación profunda con la naturaleza -de acuerdo a la carta presentada ante la SPA, “nosotros los aborígenes somos la voz del árbol caído, de los bosques destruidos,

¹⁹⁷ También Gupta y Ferguson (1997) llaman a la tarea de desnaturalizar las divisiones culturales y espaciales, a moverse más allá de las concepciones naturalizadas de las “culturas espacializadas” y más bien a explorar la producción de la diferencia dentro de espacios comunes compartidos y conectados: la tarea política de combatir la “encarcelación espacial de lo nativo” (Appadurai, 1988).

de los ríos contaminados” (30/09/2008)-. Como vimos, estas demandas han sido sustentadas y recreadas con el apoyo de las ONGs con actuación en el conflicto.

Detengámonos por un momento en algunas de las posturas que invocan la existencia de una “conciencia ecológica” de los indígenas chaquenses, que está siendo socavada por el contacto con la “sociedad circundante”:

El uso económico de la tierra es sólo una dimensión de la relación que los pueblos indígenas entablan con su entorno físico y ecológico. De esa relación trasciende que la tierra tiene un valor no solamente utilitario, adquirido en función de los recursos naturales que brinda, sino más ampliamente cultural. Es decir que de su relación con la tierra depende no sólo la existencia física de las comunidades indígenas, sino también su identidad étnica. Además, el acervo de conocimientos etnocientíficos de que las culturas indígenas se nutren –conocimientos referidos a las especies faunísticas y florísticas, como también a fenómenos meteorológicos y astronómicos– va de la mano con una conciencia ecológica fundada en el reconocimiento de que el descuido de la tierra y de sus recursos acarrea consecuencias perjudiciales para el grupo en su conjunto.

Hoy en día se observa que esa conciencia ecológica está perdiendo terreno ante el predominio del criterio utilitario promovido por la sociedad circundante, dando lugar a que en muchas partes del Chaco Salteño los indígenas estén enganchados en prácticas que impactan negativamente sobre el equilibrio ecológico. Basta con citar como ejemplos el corte de postes, la tala de madera y la caza de iguanas (para el comercio de la piel) para demostrar cómo el mercado externo exige que los indígenas entreguen los bienes para los que existe una demanda comercial (Leake, 2008: 79, d/p).

No está en discusión que la capacidad predatoria de la naturaleza a manos de los pueblos originarios es inconmensurablemente menor al impacto generado por el accionar de las grandes explotaciones agropecuarias. No obstante, caben señalarse una serie de reservas acerca de esta exotización y respecto de cómo esa imagen de “buenos salvajes” puede abonar a la continuidad de las ideas de “primitivismo”, y de este modo, perpetuar la visión que los presenta como grupos homogéneos y deshistorizados y contribuir al reforzamiento de imágenes reificadas y esencialistas sobre los pueblos chaquenses, perdiendo la capacidad de agencia indígena.¹⁹⁸

Así las cosas, estaríamos en presencia de un grupo social signado por la bondad y sustentabilidad de sus prácticas, cuyo hábitat prístino e inalterado ha sido arrasado ante sus ojos y su actitud pasiva:

En nombre de los agronegocios, el ecosistema milenario está siendo arrasado y reducido a cenizas. El hábitat biodiverso cuyos recursos los Wichí han cosechado en forma sustentable durante siglos se está convirtiendo en un sembradío industrial

¹⁹⁸ Como apuntaran Gordillo y Leguizamón (2002) sobre el caso de los lotes fiscales 55 y 14 (Capítulo 4), más allá de la legitimidad de este tipo de construcciones discursivas en tanto estrategia para la lucha política, las mismas no están exentas de riesgos: al reproducir imágenes de los indígenas como portadores de una alteridad de corte romántico, de algún modo quedan atrapados en dicotomías del tipo “nosotros” versus “ellos”, que enfatizan formas naturalizadas de diferencia por sobre procesos históricamente situados de construcción de identidades.

saturado de agroquímicos para la producción masiva de cultivos comerciales, como por ejemplo la soja transgénica.

Siendo los Wichí un pueblo de la selva, la deforestación es el fin del mundo que ellos conocen. Según su cosmología, el mundo es una selva circundada de ríos y montañas. *Destruir la selva es cercenar la relación que los Wichí mantienen con la tierra. Los deja aislados en un paisaje monótono e irreconocible donde sus propios topónimos ya no tienen sentido, pues las topadoras eliminan los sitios a los que hacen referencia. Sin hablar de que, de allí en más, los Wichí quedan excluidos de esos lugares. Sin los recursos naturales que satisfacen las necesidades de su vida -sus alimentos, sus medicinas y los materiales de uso cultural (leña, horcones, fibras textiles, etc.)- se ve socavada desde las raíces su autonomía ancestral. Para sobrevivir, no les queda otra opción que ceder su labor y los recursos de que aún disponen, convirtiéndose así en cómplices involuntarios de su propio etnocidio* (Palmer, 2005: 4, d/p).

Recuperamos nuevamente a Trinchero cuando apunta hacia la continua reaparición de “una concepción esencialista de la cultura, una mirada que asigna a la población aborígen la función de un modelo estático, ahistórico, reivindicador de “pautas culturales” que se supone se han mantenido incólumnes a lo largo de la historia” (2000: 295). En suma, lo “cultural” ha sido recuperado -recreando los esencialismos- en ambos casos: tanto del lado de las posturas que afirman la actitud pasiva y armónica hacia la naturaleza y como desde aquellas que señalan la naturaleza ociosa de estos pueblos y su pobreza estructural como inherente a sus características culturales.

La tensión entre la imagen conservacionista y el uso depredatorio del ambiente encuentra su punto álgido en ocasión de la utilización de los recursos madereros. El rechazo a los desmontes es una demanda común a la mayoría de las comunidades indígenas, en tanto que las divisiones y conflictos surgen en torno al aprovechamiento de los bosques. No olvidemos que históricamente los pueblos originarios han sido proveedores de madera “casi gratis” (FP3) a los empresarios del sector y que el aprovechamiento y venta de derivados forestales (carbón, postes, etc.) es una práctica extendida entre los indígenas. En esta línea, sus reclamos no siempre están ceñidos al conservacionismo de los recursos.

No debemos perder de vista que tampoco se trata de un actor unívoco y homogéneo a su interior: ya vimos que la presentación ante la CSJN fue cursada sólo por algunas agrupaciones (Capítulo 5) y que el fallo los encontró enfrentados entre sí, evocando distintas posturas en torno a la actividad forestal -fuente de trabajo (si bien precarizada y estacional) para muchas comunidades-. Estas tensiones deben ser miradas a la luz de las variables y complejas trayectorias históricas, culturales y socio-económicas de cada uno de los pueblos y comunidades indígenas. La medida cautelar -así como cualquier otra política- puede afectar

de modo muy disímil a cada uno de ellos, y por tanto, las respuestas y reacciones serán también diversas.¹⁹⁹

Retomando lo anterior, abonar en extremo este tipo de imágenes esencializadas es un arma de doble filo que encuentra fácil asidero para las críticas y las contrapropuestas. En una nota de opinión titulada “Ideología y atraso”, podemos encontrar parte de las explicaciones que son esgrimidas en este sentido:

Los wichis tienen ahora prohibido valerse del monte, que es su única fuente de recursos. En el *dilema entre las plantas y las personas*, tanto los ideólogos de izquierda que motorizaron la sanción de la ley, como los jueces que, luego, cedieron a la tentación de la demagogia, *optaron por las plantas*.

(...) La izquierda y los idiotas útiles que funcionan como sus compañeros de ruta, manejan estereotipos extraídos de las láminas escolares, donde los supuestos individuos del neolítico arrojaban jabalinas a los animales salvajes. En este modelo no tienen cabida hombres como el humilde Arnaldo Torres, que quiere educar a sus hijos, tener acceso a la salud y progresar en base al trabajo y al esfuerzo. Como en la Edad de Piedra no se había inventado el hacha, Torres ya no puede buscar leña ni ganar el sustento para sus hijos.

(...) Ahora, Arnaldo Torres, que no pudo contribuir al calentamiento global porque nunca tuvo auto ni calefactor, tampoco podrá prender fuego, porque no lo dejan sacar leña. Y lo peor, es que no tiene a quien quejarse, porque, como Torres no vive en La Matanza, ni vota, al Gobierno Nacional no le interesa; tampoco a los jueces, ellos se conforman con las palabras huecas de unos personeros que reciben sueldo de países extranjeros, y que dicen hablar en nombre de los indígenas, pero cuya legitimidad es tan dudosa como sus escrúpulos (El Tribuno, 03/06/2009, d/p).²⁰⁰

En paralelo a este tipo de argumentaciones, se difunden casos de indígenas desnutridos, faltos de salud, educación y trabajo, que no pueden recurrir a la actividad maderera porque son arrestados por violación al OTBN y a la medida cautelar de la CSJN. Los alegatos que aluden a la pobreza, al déficit sanitario y educativo y el desempleo de la población indígena y campesina, dan como causa -cuando las razones no son asignadas de modo directo a “causas culturales”, es decir, a sus propias culpas y responsabilidades- a la “paralización del desarrollo” como resultado de la “ley de bosques”, el OTBN y el amparo de la CSJN. A través de estas acciones legislativas y judiciales, afirman, “se ha condenado al pueblo a *vivir con hambre a la sombra de los quebrachos*” (El Tribuno, 15/08/2010, d/p). Ahora bien, estas condiciones de pobreza (reales, por cierto) podrían ser mejor signadas como consecuencias de

¹⁹⁹ Algunas instantáneas en boca de nuestros entrevistados que dan cuenta de estas situaciones ambiguas y que, a la luz de los lentes románticos, podrían ser vistas como contradicciones en sí mismas, y juzgados sus protagonistas de estar faltando a su autenticidad: en plena vigencia de la medida cautelar de la CSJN, uno de sus firmantes solicitaba guías forestales a la SPA; en similar tono, afirman que no sería de extrañarse que levantada la medida cautelar, sean los mismos indígenas los que salgan a pedir autorizaciones de desmonte, para uso propio o para arrendarlas y cobrar regalías: como nos mencionara un miembro de una cooperativa indígena respecto de sus tierras comunitarias, “sería lindo poner soja” (PI2) (recordemos la comunidad Km 6 cercana a Tartagal mencionada en el Capítulo 1, que arrienda parte de sus tierras comunitarias para el cultivo de soja).

²⁰⁰ El autor (Rodolfo Urtubey, padre del gobernador) fue presidente de la Corte de Justicia de Salta y Fiscal de Estado.

un modelo de producción agropecuaria caracterizado por la concentración de la tierra y la deforestación masiva de BN, entre otras características (Capítulo 4).

Como vemos, en el discurso empresarial de la defensa del desarrollo y el progreso salteños se ha apelado también a la figura de los pueblos indígenas. A modo de ejemplo, en la ya mencionada solicitada publicada por las tres entidades regionales (PROGRANO, SRS y APLNOA) luego de la reglamentación del OTBN, se aducía que:

Con la bandera del “*medio ambiente*” y de “*los pueblos originarios*”, el acto reglamentario conduce indefectiblemente al efecto contrario porque, sin inversiones productivas y reglas claras, continuará la depredación clandestina del poco bosque que se dice proteger y el sobre pastoreo con ovejas y cabras seguirá siendo la fórmula de supervivencia elemental de “*los pueblos originarios*” que se dice respetar y que merecen mucho más. Por ese camino y muy pronto, no quedarán bosques ni “*aborígenes*” de quienes ocuparnos (El Tribuno, 11/07/2009, d/o).

De este modo, el relato de los productores confronta con aquellos a quienes se acusa de querer contener a los pueblos originarios en su “hábitat natural”, alejándolos de la oportunidad de “crecer y perfeccionarse”. En palabras de un productor forestal:

Con el argumento que tienen las ONG o los ambientalistas de distintas instituciones, de mantener lo cultural, se está marginando a gente de carne y hueso que sufre, tiene hambre y todo tipo de necesidades, sólo con la *finalidad de tener una reserva antropológica donde poder estudiarlos* (...) atribuyen las malas condiciones de vida de las etnias del Chaco a los desmontes, pero no informan que la mayoría de las comunidades aborígenes con los peores índices de desnutrición, alfabetización, indocumentación y sanidad se encuentran en los lugares donde jamás ha pasado una topadora (...) y pretenden echarle la culpa de la situación que viven las comunidades a la siembra de soja, cuando esos terrenos no están preparados para sembrar nada. A lo sumo se puede desarrollar la ganadería, pero una ganadería racional y sustentable (...) la mayoría de los índices económicos y sociales que se publican demuestran que las provincias y departamentos peores posicionados son los que cuentan con mayor cantidad de bosques nativos, por eso el Estado debe desarrollar políticas serias que integren a toda la sociedad, y que evidencien *quiénes son los verdaderos enemigos de aborígenes y criollos* (El Tribuno, 14/05/2009, d/p).

En esta búsqueda de los “verdaderos enemigos” de la población criolla y originaria, una nota de opinión en El Tribuno conminó a que “Salta debe decidir si acepta convertirse en una enorme reserva natural y cultural, o si se encamina hacia el desarrollo sustentable”. En la misma se afirmaba que:

Los agravios que Greenpeace dedica a los productores rurales salteños invocando los derechos de los pueblos originarios muestran, una vez más, la *facilidad con que se utilizan las necesidades de la gente*. Ni Greenpeace ni quienes apoyan sus utopías creen posible retrotraer la historia a 1492. Tampoco es creíble que los *aborígenes genuinos* quieran ser *congelados en el tiempo* y privados de los beneficios que brindan la tecnología, la educación y la salud pública modernas. La mayoría de los salteños piensa que el desarrollo rural, con criterios ambientales y a través de una acción planificada del Estado, es la única posibilidad para garantizar la preservación del medio y hacer posible la inclusión social y el retroceso de la pobreza (El Tribuno, 21/07/2009, d/p).

En nombre de “la gente” y “sus necesidades” se justifica un desarrollo entendido en términos económicos y productivos. Ambos términos son homogeneizados, lo que presupone una universalidad de necesidades y beneficios modernos a los que los “aborígenes genuinos” (no los oportunistas) quieren acceder. Acerca de esto último, podemos recuperar a Hale (2007) y su análisis acerca de las formas permitidas y no permitidas de ser indígena: el “indio permitido” en oposición al “indio insurrecto”. El primero será aquel que se enmarque dentro de los cánones tradicionales de definición de lo indígena (esencializado y folklorizado, pasible de ser asimilado e integrado sin conflictos, confinado a un modo de vida comunitario y rural), y que será acusada de tendenciosa y deslegitimada como tal al tomar cuerpo en actores que confrontan el estado de cosas vigente reclamando sus derechos. Aun más, si las demandas provienen de indígenas que portan características “civilizadas” (vivir en ciudades o poseer un alto nivel de instrucción), se los acusa de oportunismo político y se descrea de su adscripción identitaria. Tal como nos afirmara un productor forestal: “antes eran criollos” (OPF4).

Más allá de las discusiones acerca de si los indígenas son “ecologistas” o “ambientalistas” o de si, por el contrario, con sus actividades de caza, pesca y recolección no hacen más que depredar y degradar los BN, no debemos dejar de reconocer el lugar que el “monte” supone material y simbólicamente para estos pueblos. En el marco del proceso de OTBN, Qullamarka sostuvo en su presentación ante la SPA que el mismo

No es un valor económico, no es un ‘recurso’ a explotar, es nuestro bosque sagrado, nuestra Pachamama también, nuestra madre, donde habitan nuestras plantas deidad (plantas medicinales) que nos curan, al monte no se va por ir nomás, tiene su tiempo de ir, no se recoge una planta medicinal o un palo en cualquier tiempo, así como el monte nos cría, nosotros lo criamos también, hay como en todo y con todo en nuestra cultura una relación de profundo respeto, cariño y reciprocidad (05/11/08, d/p).

De acuerdo con Gordillo (1993), el respeto indígena por la naturaleza debe ser asociado a su constante interacción con el monte, del cual depende gran parte de su subsistencia, a pesar de la degradación y deforestación ya reseñadas. En el contexto actual -signado por el agotamiento, deterioro y/o desaparición del “almacén primitivo de víveres”- los indígenas han debido insertarse cada vez más en diversos procesos de trabajo y de mercantilización de las actividades “tradicionales”, a fin de garantizar su reproducción social. De acuerdo con sus recientes análisis, el monte se ha constituido históricamente para los indígenas chaquenses en un lugar de refugio parcial, abundancia, salud, fortaleza y curación (en contraposición a la explotación laboral, la violencia estatal y las enfermedades) pero también se ha vuelto lugar de escasez, pobreza y privación (Gordillo, 2010a, 2006). Se trata de un dominio espacial y social en cuya defensa “se fusionan su significado como símbolo de la identidad aborígen con

su contenido político como lugar de autonomía relativa” (Gordillo, 2006: 121): el conocimiento detallado del monte no sólo es un componente intrínseco del habitus de la caza, recolección y pesca, sino también se torna un discurso político-cultural, un hilo conductor que une a “los antiguos” y “los nuevos”, la práctica a través de la cual las nuevas generaciones sustentan sus reivindicaciones territoriales.

En contraposición, los discursos hegemónicos han apostado a la desvalorización del monte y las prácticas indígenas asociadas a éste ámbito. Más allá de la efectiva necesidad de introducción de mejoras y planes de manejo ganadero y forestal, aquí lo que importa es cómo se avanza en el descrédito del monte y de su “gente”, a quienes hay que “enseñarles” a trabajar, a cuidar el ambiente, a progresar: la desvalorización de sus saberes y prácticas, en la búsqueda de imponerles el camino del desarrollo iniciado por los sectores productivos de vanguardia. A modo de ejemplo, en una nota de opinión publicada en el diario La Nación en el año 2004, un productor agropecuario salteño alegaba:

El monte nativo no es algo romántico: por el contrario, es algo siniestro. En él habitan seres humanos que están más cerca de la escala animal que de la humana. No sólo no acceden a la más elemental dieta alimentaria sino que en muchos casos el analfabetismo es tal que se expresan con dificultad. La promiscuidad y las atrocidades morales llevan a casos horribles de consanguinidad: este es el cuadro real del monte nativo. Las comunidades indígenas también se debaten en la misma miseria. El desmonte y la implantación de los cultivos agrícolas con tecnología son los que permiten transformar a estos seres que llevan vidas miserables en trabajadores agrícolas calificados, integrados al resto de la sociedad argentina. Se necesita mucha crueldad para querer que no se modifique esta situación. Hoy más que nunca existe tecnología disponible: la siembra directa, los maíces y la soja RR para transformar estos montes que albergan sólo miseria, en una agricultura sustentable y generadora de empleo (21/08/2004, d/p).

En suma, la evocación del Chaco salteño en tanto territorio extenso (a la espera de inversiones y “reglas claras”) donde “aún” quedan pobladores originarios y criollos cuyas prácticas de supervivencia degradan el ambiente, ha sido una constante histórica en el discurso de los interesados en desplegar sus proyectos territoriales en esos horizontes. Como señalaran Belli y Slavutsky, “la afirmación del vacío poblacional o el “mal uso de los recursos” naturales por parte de los “naturales” pobladores locales fue la construcción literaria ideológica preferida por los sectores hegemónicos” (2004: 23), como un modo de legitimar la apropiación territorial acorde a las necesidades del desarrollo capitalista en cada momento histórico.

Como intentamos exponer, los territorios del Chaco salteño y las poblaciones indígenas que los habitan han sido contenido recurrente, a favor y en contra del OTBN. No olvidemos el contexto de sanción de la “ley de bosques” (Capítulos 4 y 5), y que fue en su nombre que se argumentó la necesidad de la paralización del impulso deforestador:

Hoy no sólo hablamos acerca de árboles o de paisajes, sino que aludimos -como de costumbre- a seres humanos; en este caso, comunidades campesinas o pueblos originarios que son expulsados por una nueva oligarquía constituida por sectores concentrados de la producción maderera y sojera, que en todos los medios locales han venido atacando la sanción de este proyecto de ley. Sin ningún lugar a dudas, estos sectores han estado moviéndose en las sombras en contra de la iniciativa en debate. Nosotros, fundamentalmente, hemos tenido en cuenta a los hombres y mujeres humildes que desde hace mucho tiempo habitan los bosques nativos, con los que racionalmente se han llevado muy bien. Digo esto dado que los pueblos originarios tienen una muy buena relación con el cosmos, con la Pachamama, es decir, con la tierra, y guardan un respeto por la preservación de nuestra casa -la Tierra- que muchos sectores civilizados, entre comillas, han perdido (VT diputado Bonasso, 14/03/2007, d/p).

Hasta aquí, no intentamos dar solución a la tensión entre la imagen “conservacionista” y la “depredadora”, sino más bien presentar esta ambigüedad y mostrar cómo cada una de estas representaciones históricas han sido recuperadas en diversas estrategias por distintos actores de acuerdo a sus propósitos y/o proyectos territoriales particulares en el contexto del OTBN.

PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS: DE SUJETOS A OBJETOS

Para finalizar, nos interesa apuntar una breve reflexión respecto de la referida centralidad indígena durante el OTBN. Si bien en la provincia existen organizaciones de pueblos originarios que largamente han disputado al Estado provincial sus derechos territoriales, la misma no se debió de modo preponderante a un consolidado y unificado repudio frente al modelo agropecuario hegemónico por parte de este actor. Como vimos, la lucha no estuvo dada sólo por iniciativa de organizaciones y líderes indígenas, sino en particular a partir del accionar de otros actores acompañantes del reclamo, como universidades y ONGs, que permitieron colocar en escena pública esta problemática y codificarla como problema ambiental, llevándola del terreno local al ámbito nacional de difusión y discusión.

Así las cosas, las ONGs de acompañamiento y/o apoyo a indígenas y criollos se “ambientalizaron”, a la vez que las organizaciones de raigambre ambientalista incorporaron de modo estratégico en sus relatos sobre la biodiversidad y la conservación de flora y fauna a los indígenas y criollos en tanto poblaciones en estrecha vinculación con esa naturaleza y capaces de promover su cuidado frente al avance deforestador. También desde las filas estatales se promovió -al menos en un primer momento y/o desde lo discursivo- una apertura hacia la participación de los pueblos originarios en la discusión y delimitación de las áreas de BN a ser zonificadas. Y hasta los sectores productivos (agropecuarios, forestales, sus

asociaciones y fundaciones) incorporaron a su modo en sus propuestas de OTBN a este actor, en su rol de embajadores del desarrollo regional a impulsos de la producción sustentable.

En definitiva, sea de uno u otro lado, se ha contribuido a la construcción del sujeto indígena como población vulnerable, necesitada de tutelaje, y se sigue postergando su efectiva ciudadanía y su consideración como población que no sólo es objeto sino también sujeto de derecho y agencia propia. Los pueblos originarios fueron un actor principal en la escena del OTBN, pero más como objeto de disputas, figura a la cual todos los demás actores apelaron para dar legitimidad a sus proyectos del OTBN, que como sujeto de acción. Si bien tuvieron gran centralidad durante la discusión del OTBN -“si hay una opinión vinculante, es la de las comunidades indígenas” (AMB2)-, luego dejaron de ocupar ese espacio: la participación indígena (directa o indirecta) se fue diluyendo con el correr del tiempo, en detrimento de un cada vez mayor posicionamiento de las entidades empresariales en las definiciones en torno a la política de OTBN.

Como nos relatara un entrevistado, el OTBN deber verse como “una herramienta que se inventan para satisfacer un modelo de desarrollo que ya está predeterminado”, en el cual “cada quien juega su juego: el aborígen hace de aborígen” (INV1), y así. En Salta “cada quien tiene sus indios propios” (INV1): los que están con la Iglesia y sus ONGs están enfrentados con el gobierno, y las organizaciones más cercanas a las filas estatales están distanciadas de las organizaciones de apoyo. Como vemos, la problemática indígena es un asunto muy disputado, y como lo definiera un dirigente indígena entrevistado, el OTBN fue un “negocio institucional” (PI1), tanto a nivel indígena como desde el Estado.

Se trató de un acontecimiento que obligó a los salteños a pronunciarse acerca de los pueblos originarios, los cuales, siendo los principales objetos de disputa, no terminaron siendo sujetos de esa disputa. Terminó reducido a una polémica entre técnicos y profesionales enrolados en las asociaciones empresariales, ONGs o en las filas estatales, más que un debate que involucrara de modo genuino y permanente a la población. Recuperando nuevamente las palabras de nuestro entrevistado, dados los tiempos previstos para su diseño y formulación “no era para creérsela de que iba a cambiar algo”: si realmente se apunta a un proceso democrático y participativo, se debería haber dejado madurar a los actores, participar y decidir de modo efectivo, y no sólo que “tres o cuatro técnicos los escuchen un día y los interpreten en un mapa” (INV2). Para la gran mayoría (es decir, para aquellos que no forman parte de organizaciones ni del liderazgo de las luchas), la “ley de bosques” y el OTBN no fueron más que “un abstracto” (APIFC1), y “los que manejaban el circo, se cagarían de risa” (INV2).

Esto puede verse reflejado -entre otras situaciones- en el acceso y reparto del dinero previsto por el FNECBN: al fin y al cabo, el dinero terminó en manos privadas más que apuntalando experiencias indígenas y campesinas, como veremos.

6.3 CUESTIONES “DE FONDO”: DE CÓMO LA PROTECCIÓN DE LOS “RECURSOS NATURALES” SE VOLVIÓ UNA DISPUTA POR LOS “RECURSOS FEDERALES”

“Si las provincias menos desarrolladas de nuestro país tienen que conservar los bosques que poseen en sus jurisdicciones y de los cuales son dueños por imperio constitucional, aún a costa de su propio crecimiento, esto sólo puede hacerse con una adecuada, justa y equitativa asignación de los recursos nacionales, no con mínimas prebendas a discreción. Ya lo advertíamos en 2007, cuando el Congreso sancionaba esta trascendental norma: el fondo compensador es la única garantía del cumplimiento del objeto de esta ley, que no es otro que la protección de las superficies boscosas de nuestro territorio para las generaciones futuras”
(Declaraciones de la senadora Escudero en El Tribuno, 02/02/2012, d/p).

Como anticipamos en el Capítulo 5, la incorporación del FNECBN en el articulado de la “ley de bosques” -destinado a compensar económicamente a quienes fueran afectados por la conservación de los BN- fue una instancia definitiva para su aprobación. Señalemos que el pago por servicios ambientales (en general, y no sólo vinculado a BN) no tiene fuertes antecedentes en Argentina y su implementación es incipiente: la Ley N° 26.331 fue la primera en considerar de modo explícito la valorización de los mismos (FARN, 2011).²⁰¹

En adelante nos detenemos en este particular, en virtud de que permite tensionar la valorización económica con otros modos de valorizar la naturaleza, a la vez que vislumbrar los primeros pasos en la implementación efectiva de la “ley de bosques”.

“EL ESTADO NO PUEDE HACER MEDIOAMBIENTE CON TU BOLSILLO PARTICULAR”: “SIN FONDO, NO HAY PRESERVACIÓN”

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nacional N° 26.331, el monto anual del FNECBN no puede ser inferior al 0,3% del presupuesto nacional anual, sumado al 2% del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la

²⁰¹ Una de las modalidades más difundidas a nivel internacional está vinculada con el programa para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de Bosques en los países en Desarrollo. La iniciativa fue lanzada en 2008 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por América Latina participan Bolivia, Ecuador, Panamá y Paraguay, mientras que otros países se han adherido como socios sin recibir financiamiento (entre ellos Argentina). Para críticas a este programa y a otras propuestas de resarcimiento monetario con respecto al cuidado de la naturaleza (la “economía verde”, por ejemplo), ver Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (<http://www.wrm.org.uy/inicio.html>), entre otros.

agricultura, ganadería y sector forestal correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración.²⁰²

Como requisito para ser adjudicatarias de estos recursos, las provincias deben tener aprobado su OTBN por ley -de allí la premura salteña para su sanción (Capítulo 5)-. Para el reparto de los fondos, en el ámbito del COFEMA se estableció una metodología de distribución que tiene en consideración el porcentaje de superficie de BN declarado, la relación entre la superficie total de la provincia y la de sus BN y las categorías de conservación establecidas en sus OTBN. Sobre el total, el 70% está reservado a compensar a los titulares de las tierras en cuya superficie se conservan BN, y el restante 30% se destina al fortalecimiento institucional de las autoridades de aplicación jurisdiccionales, para desarrollar y mantener una red de monitoreo y sistemas de información, implementar programas de asistencia técnica y financiera, y propender a la sustentabilidad de actividades no sostenibles desarrolladas por pequeños productores y/o comunidades indígenas y/o campesinas. La compensación entregada por el FNECBN es un aporte no reintegrable, se abona por hectárea y por año y de acuerdo a la categorización del bosque, generando como contrapartida la obligación de elaborar y mantener actualizado un Plan de Manejo y Conservación de los BN por parte de los titulares, que debe contar con la aprobación de la autoridad de cada jurisdicción.²⁰³

El argumento a favor de su incorporación en la política nacional sobre BN se sustentó en que debía haber una compensación económica a los particulares (quienes se ven restringidos en su derecho de propiedad) y a los Estados provinciales propietarios de áreas boscosas, por dejar paralizadas aquellas superficies con potencialidad productiva en pos de la preservación del ambiente. Algunas citas que pudieron escucharse en boca de los legisladores salteños durante el debate en el Congreso de la Nación dan cuenta de esto:

Para encarar seriamente la cuestión ambiental y no sólo como algo mediático, hay que saber que toda preservación tiene un costo que debe ser compartido por todos aquellos que se consideren copropietarios del patrimonio. Por lo tanto si estamos hablando de patrimonio nacional, *el esfuerzo para conocer y preservar los recursos tenemos que hacerlo todos, recayendo el mayor esfuerzo sobre aquellos sectores del país que depredaron, consumieron y se enriquecieron utilizando aquellos recursos* (VT diputado Lovaglio Saravia, 14/03/2007, d/p).

Hubiera sido mucho más justo que todos estos representantes de las zonas ricas del país, que ya no tienen bosques nativos porque incorporaron toda su superficie al desarrollo, hubieran sido generosos y decidieran que cada provincia destine el 15 por ciento de su superficie a recuperar bosques nativos. Y entonces esto hubiera sido equitativo. Con un 15 por ciento de cada una de las provincias ¡qué país equilibrado y protector ambiental hubiéramos tenido! Pero no se planteó eso sino que lo hagan

²⁰² También se incorporan otras fuentes de recursos, pero estas son las principales.

²⁰³ El 70% se distribuye entre los titulares de tierras ocupadas por BN que presenten Planes de Conservación, Planes de Manejo Sostenible o Proyectos de Formulación (para la elaboración de ambos tipos de planes).

quienes todavía tienen bosques porque, realmente, no era económicamente rentable incorporar esas hectáreas a la producción son las que tienen que detener su desarrollo, no se desarrollen más porque hay que compensar toda la contaminación de la Argentina rica, de la Argentina desarrollada (VT senadora Escudero, 14/11/2007, d/p). El costo de la preservación del medio ambiente tiene que ser soportado equitativamente. La carga no la deben soportar, una vez más, los estados provinciales que tienen un menor grado de desarrollo relativo respecto de otras regiones del país. Entonces, legislemos, preservemos el medio ambiente y la superficie boscosa que produce oxígeno, pero a esa producción de oxígeno pongámosle el valor económico que corresponde y démosle a las jurisdicciones provinciales la compensación correspondiente (VT senador Gómez Díez, 14/11/2007, d/p).

Más allá de las críticas posibles a estos alegatos que ponen lo económico por sobre lo ambiental -“pagar el costo por no materializar ese potencial productivo” (OPA1)-, una política que no destinara un presupuesto específico y suficiente para la conservación y/o recuperación de los BN (tanto por parte de los privados como de los Estados provinciales), no hubiese tenido asidero y corría el riesgo de convertirse en una “ley muerta” (AMB3). La implementación del FNECBN y sus avatares dan cuenta de esto, como veremos (de allí las preguntas que nos formulara un dirigente ganadero salteño y que inician el siguiente apartado).

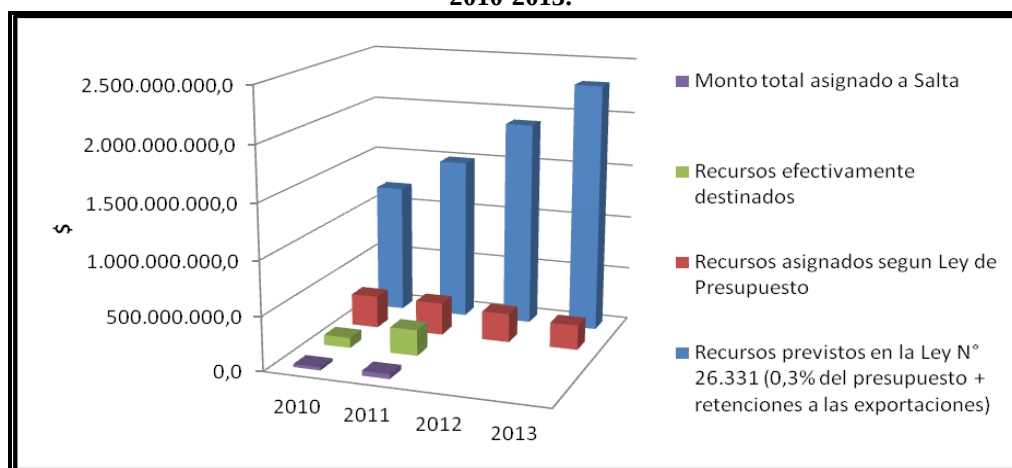
“¿CUÁNTO ESTÁS DISPUESTA A PONER DE TU BOLSILLO PARA PROTEGER A LOS BOSQUES NATIVOS? ¿CUÁNTO QUEREMOS PAGAR? ¿QUÉ QUEREMOS PROTEGER? ¿CUÁNTO ESTÁ DISPUESTA A PAGAR LA NACIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS?”

Recordemos que la reglamentación de la “ley de bosques” -a través de la cual debería instrumentarse la adjudicación del FNECBN- demoró más de catorce meses y que su publicación fue acelerada tras el alud ocurrido en la ciudad de Tartagal en febrero de 2009 (Capítulo 5). En este contexto dilatorio, no sólo se sucedieron gran cantidad de reclamos por parte de los más diversos actores solicitando el decreto reglamentario, sino también, y en particular, los fondos prometidos que permitieran poner en marcha la ley nacional y las provinciales: sin la puesta en marcha del fondo, se perpetuaría la “condena” a las provincias con BN a la desocupación y la pobreza, al impedir la llegada de recursos en compensación por la paralización de una de las actividades económicas más rentables.

En los años 2008 y 2009 no se contó con fondos específicos para la conservación de bosques en el presupuesto nacional, dado que cuando la Ley N° 26.331 fue reglamentada el presupuesto 2009 ya había sido aprobado. No obstante, se obtuvo una partida de \$88.836.561 -lo cual es señalado como un gran logro: “brindábamos plata, que ni siquiera teníamos” (TN6)-, y a través de la Resolución N° 256 se creó el Programa Experimental de Manejo y

Conservación de los BN. Desde entonces, según información publicada por la SAyDS en su página web institucional, se han generado tres tipos de aportes a las provincias: el Programa Experimental, el FNECBN y la asistencia económica y financiera brindada a solicitud de las autoridades de aplicación de cada jurisdicción para realizar los OTBN provinciales.

Gráfico N° 10. Total país y provincia de Salta. Distribución del FNECBN. Recursos totales previstos en la Ley N° 26.331, recursos asignados, recursos efectivamente destinados y monto asignado a Salta (\$). Años 2010-2013.*



Fuente: Elaboración propia en base a SAyDS (2011) y Greenpeace, FVS y FARN (2013).

*Para Salta y recursos efectivamente destinados, no contamos con los datos de los años 2012 y 2013.

Ahora bien, los montos destinados con el objetivo de protección de los bosques y su manejo sustentable, si bien ampliamente superiores a las partidas presupuestarias que previamente eran destinadas a la cartera ambiental con estos fines, no han alcanzado los valores estipulados en la legislación. De tal modo, se evidencia una brecha entre los recursos previstos en la ley, los montos asignados por medio de las leyes presupuestarias y los valores efectivamente asignados año tras año (Gráfico N° 10). El presupuesto nacional del año 2010 destinó \$299.999.909 -en vez de los \$821.000.000 que resultaban del cálculo según lo estipulado en la Ley N° 26.331 (0,3% del presupuesto, sin contar las otras fuentes de recursos previstas)-, de los cuales fueron asignados \$94.563.095 de modo efectivo. La misma suma inicial fue designada en el año 2011 (esta vez, el cálculo daba un mínimo de \$1.119.000.000), de los cuales se asignaron \$230.000.000. En el año 2012, se destinaron \$267.000.000 sobre un mínimo de \$1.300.000.000, y se prevé que en 2013 serán \$230.000.000 (Greenpeace, FVS y FARN, 2013; SAyDS, 2011).²⁰⁴

²⁰⁴ Según lo establecido por la ley nacional, en el período 2008-2012 se tendría que haber integrado al FNECBN la suma total de \$5.633.642.861. No obstante, los respectivos presupuestos nacionales asignaron \$1.167.457.234 y de ese monto, al 20 de febrero de 2011, sólo se habían ejecutado \$97.567.726 (8,35% de los fondos otorgados y 2% del fondo que se debería haber constituido) (Los Verdes, 2013).

No todo lo destinado por presupuesto fue efectivamente ejecutado, ni todas las provincias han rendido ante la SAyDS las partidas asignadas y transferidas. A pesar de esto, la implementación del FNECBN ha sobrepasado las capacidades existentes de la Dirección de Bosques en lo que a rendiciones de su ejecución respecta. En palabras de integrantes del organismo nacional, “gracias a Dios que no se hizo” el otorgamiento del total de fondos previstos, dado el “sistema nefasto” de rendición de fondos: de ser así, “colapsaba todo” (TN6). Asimismo, las provincias no hubiesen tenido la capacidad para absorber y movilizar esos recursos.

La lentitud en la reglamentación e instrumentación del FNECBN por parte del Estado nacional llevó al retraso de las partidas presupuestarias para la conservación de BN en las jurisdicciones. La dilación en la llegada de fondos pone en evidencia la tensión entre la importancia concedida al cuidado de los BN -en un contexto político particular que llevó, en la confluencia de actores y demandas, a visibilizar esta problemática e instalarla como problema público a ser abordado por una política estatal (Capítulo 5)- y los recursos y capacidades que efectivamente fueron destinadas a tal fin. En Salta, la demora en la llegada del dinero a la vez que la menor proporción de recursos asignada en comparación con lo estipulado en la ley (Gráfico N° 10) llevó a una nueva escalada en las críticas y denuncias, a través de la presentación de pedidos de informes y cartas a legisladores nacionales desde ONGs, productores agropecuarios y forestales (y también desde el gobierno provincial, a través del ámbito del COFEMA). En declaraciones del presidente de APROFICSA:

Así como desde el Estado le reclama al sector privado el cumplimiento del ciento por ciento de las disposiciones ambientales previstas por la ley de bosques nativos, desde el sector privado exigimos al Estado el cumplimiento del ciento por ciento en la conformación del fondo establecido en la misma legislación (El Tribuno, 14/12/2010, d/p).

En adelante, avanzamos en los avatares de su implementación en el caso salteño.

“SE DESVIRTÚA EL OBJETIVO DE ESTOS FONDOS”

Hacia fines del año 2010 llegaron las primeras partidas del FNECBN a las jurisdicciones, siendo Salta una de las provincias autorizadas para su cobro (a esa altura, ya tenía aprobado su OTBN por ley). Según declaraciones del ministro de ambiente López Sastre, se trató de “un día histórico, porque empezamos a *cambiar el paradigma* que se manejaba hasta ahora: estamos pasando *de la era de la extracción a la era del manejo sustentable*” (Intransigente, 21/02/2011, d/p).

Desde el primer momento, Salta se ha postulado como la provincia líder en conservación, la jurisdicción que más superficie destinó en su zonificación a la protección de BN:

Salta fue la primera provincia en tener su Ley provincial de ordenamiento de bosques nativos. Salta es la que más puso superficie sobre esos valores de conservación en ese ordenamiento, con ello muestra que *Salta a nivel nacional es la provincia que más se comprometió a la conservación de los bosques*. (...) Salta hoy está liderando un reclamo para que se cumpla la Ley de Bosques, es la provincia que más comprometida está con la conservación de los bosques, *aun así todavía nos tildan de deforestadores porque hubo un gobierno anterior que cometió graves errores en esta temática* (López Sastre en Intransigente, 21/10/2010, d/p).

Siendo una de las primeras y principales acreedoras del FNECBN, también había sido una de las que más devastó los BN (Capítulos 4 y 5) -y lo continúa haciendo, como veremos en el próximo Capítulo-. Además, los montos, porcentajes, principales proyectos y actores compensados con estos recursos están lejos de haber promovido un nuevo modelo de sustentabilidad con respecto al manejo y conservación de las masas boscosas salteñas.

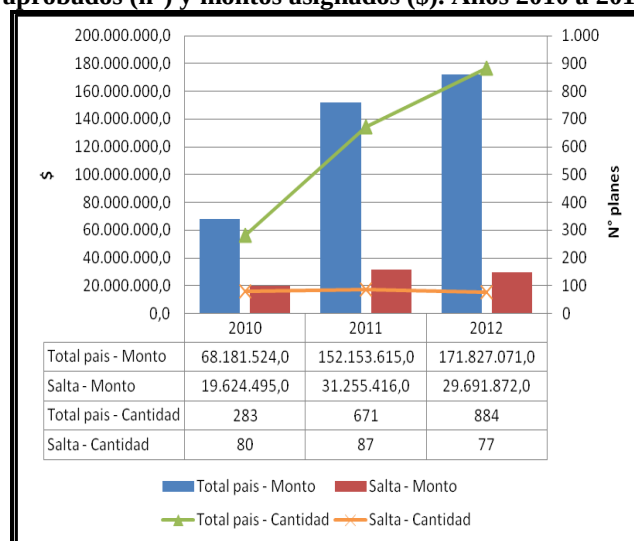
Si bien se encuentra entre las provincias que más hectáreas zonificaron en las categorías roja y amarilla (Capítulo 5), también es la que más superficie de BN tenía en relación con las demás jurisdicciones (Cuadro N° 11 en Anexo). Eso sí, al contarse entre las primeras en realizar su OTBN y al haber previsto amplias superficies bajo algún grado de conservación, Salta está entre las provincias que más dinero han recibido del FNECBN. De acuerdo con información publicada por la SAYDS (resumen al año 2012), se han emitido órdenes de pago por \$392.753.902. De ese total, Salta recibió un monto de \$75.210.548 (junto con Santiago del Estero, fueron destinatarias de \$165.530.016, suma que equivale al 42% de las órdenes emitidas).

En el Gráfico N° 11 puede avizorarse la distribución del 70% del FNECBN para el total del país y la provincia de Salta, según la cantidad de planes aprobados y los montos asignados entre los años 2010 y 2012.²⁰⁵ Más allá de los montos totales, nos interesa puntualizar en los requisitos para el acceso a los fondos y en la efectiva distribución de los mismos entre los actores en juego a nivel provincial. Para ser beneficiario del FNECBN por la conservación de sus BN -la “compensación por el sacrificio del finquero”, en virtud de que “nadie está dispuesto a sacrificarse por algo tan abstracto como el medioambiente” (OPF1)-, los titulares de tierra con cobertura boscosa deben presentar sus Proyectos de Formulación o Implementación de Planes de Manejo y/o Conservación (con el correspondiente Plan

²⁰⁵ El 30% del FNECBN que está previsto para ser adjudicado a las autoridades de aplicación de cada jurisdicción hasta el momento ha sido usado predominantemente para “comprar fierros” (TN), esto es, para compra de equipamiento y vehículos.

Operativo Anual para el primer año), los cuales son evaluados técnica y legalmente por la autoridad de aplicación provincial.

Gráfico N° 11. Total país y provincia de Salta. Distribución del FNECBN (70%) según cantidad de planes aprobados (n°) y montos asignados (\$). Años 2010 a 2012.



Fuente: Elaboración propia en base a SAyDS (2013).

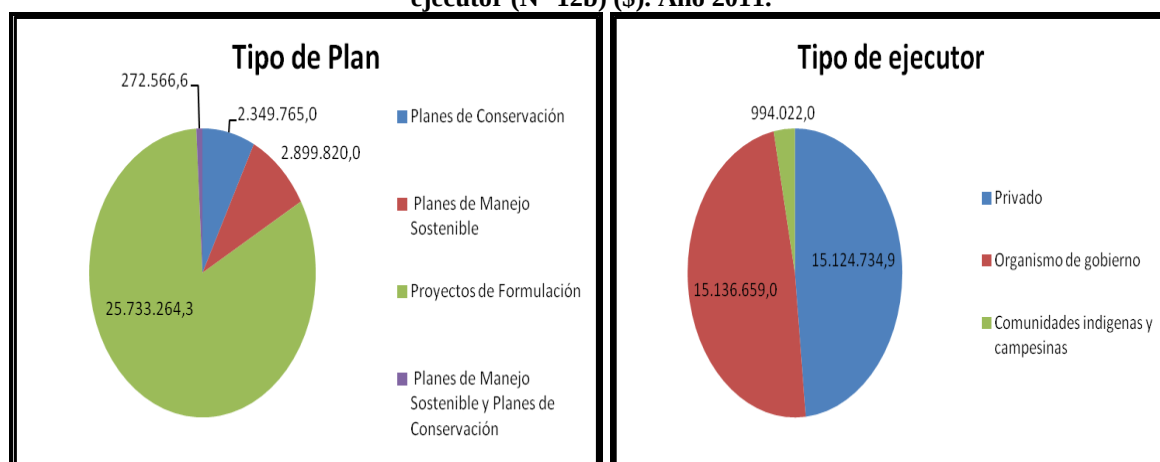
De acuerdo a los requisitos legales y administrativos, la presentación de estos Planes está dirigida a titulares registrales de las tierras, no así a los poseedores -recordemos que la población indígena y criolla en Salta en su gran mayoría no posee los “títulos perfectos” (Capítulo 4)-. Esto dejaría fuera a gran parte de los potenciales beneficiarios, sumado a que la sede para la presentación de los proyectos es en la ciudad de Salta y que hay toda una larga lista de documentaciones a presentar, para todos los proponentes por igual.²⁰⁶ Como consecuencia, en su mayoría los Planes han sido presentados por privados (personas y/o empresas) y en menor medida por organismos estatales, otras instituciones y comunidades indígenas y/o campesinas. El acceso de poblaciones criollas y originarias sigue estando mediatizado por el accionar de las ONGs de apoyo y acompañamiento, a la vez que se trata de experiencias muy acotadas en tiempo y espacio en relación a la gran cantidad y diversidad de situaciones existentes en la provincia.²⁰⁷

²⁰⁶ Además de los requisitos generales, los requisitos particulares para comunidades aborígenes exigen la presentación de la siguiente documentación: Constancia de inscripción de la Comunidad en la Dirección de Personas Jurídicas y/o Reconocimiento de IPPIS y/o INAI, Copia certificada de Acta de Elección de Autoridades donde conste la legitimación que ostente el proponente y Constancia del acto de la decisión de llevar adelante el proyecto.

²⁰⁷ Con el fin de que indígenas y criollos accedan cada vez más a los beneficios del fondo, el MAyDS firmó convenios con dos entidades de profesionales de la provincia: por un lado, el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines colabora con asistencia técnica para la presentación del

Como nos apuntara un entrevistado, en la dificultad de cuantificar y consensuar la valoración de los servicios ambientales, se corría el “riesgo de estar subsidiando a grandes empresas que presenten proyectos ambientales en vez de asignar los recursos con criterios de justicia social” (FN1). De este modo, el “espíritu de la ley de bosques”, destinado en su formulación originaria a favorecer a campesinos e indígenas, puede verse trastocado hacia una transferencia de fondos a los grandes productores, en tanto no hace distinción alguna para la compensación si el dueño a ser compensado es “Amalita Fortabat o Juan Pérez” (TN6).

Gráficos N° 12. Provincia de Salta. Distribución del FNECBN (70%) por Tipo de plan (N° 12a) y Tipo de ejecutor (N° 12b) (\$). Año 2011.



Fuente: Elaboración propia en base a MAyDS-SPA.

En particular, una observación a los Planes del año 2010 (según datos publicados por la SPA), nos informa acerca de la acumulación de presentaciones a cargo de los mismos nombres. No se trata de los mismos beneficiarios, pero sí de los mismos gestores: sobre un total de 36 proyectos aprobados, el 30% fueron iniciados por dos personas vinculadas al sector forestal, en tanto que un 16%, en manos de ONGs, están destinados a indígenas. Y sobre un total de 41 proyectos en revisión, poco más del 50% estaban iniciados por los mismos dos gestores mencionados. Señalemos también que entre los beneficiarios se encuentran grandes empresas agropecuarias y forestales como Inversora Juramento SA, Madenort SRL e Ingenio Tabacal SRL. En similar tono, para los Planes presentados en el año 2011, la mayoría corresponde a Proyectos de Formulación presentados por ejecutores privados y/o estatales (Gráficos N° 12 ayb).

formulario inicial y para el acompañamiento durante la ejecución, y por otro, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas colabora en las rendiciones de los fondos.

En definitiva, ha habido sobrada discusión sobre a quién le fueron asignados los fondos, pero poco o nada se ha dicho acerca de la calidad de las propuestas presentadas, ni tampoco de la viabilidad de los proyectos aprobados, de su perdurabilidad y factibilidad en el tiempo o de su extensión en el espacio. En este sentido, podemos señalar que la totalidad de la superficie afectada por los Planes en ejecución para el año 2010 fue tan sólo de 436.623,9 has (el 5,3% de los BN provinciales).

El FNECBN fue diseñado e incorporado en la Ley N° 26.331 con el objetivo de compensar a los titulares por conservar los BN en vez de proceder a su eliminación definitiva con fines agropecuarios. Un ejercicio interesante para indagar en las razones de los reclamos compensatorios y la reivindicación de la situación violatoria a los “derechos adquiridos” por parte de los sectores productivos -“el Fondo es un *Derecho adquirido junto a las restricciones que nos impuso la Ley de Bosques*” (Carta del CON, 05/06/2011)-, estaría en poder establecer una comparación entre los montos que reciben los productores por conservar una hectárea de BN y la ganancia que daría esa misma superficie en caso de ser puesta en producción (y no sólo a nivel privado, también se puede pensar en el potencial aporte económico de esa hectárea a las arcas provinciales en relación a lo recibido desde el Estado nacional a través del FNECBN).

Durante una entrevista, un dirigente ganadero nos propuso hacer este cálculo, pensando en un hipotético caso de desarrollo de ganadería en 5.000.000 has (la superficie potencialmente disponible en Salta): desarrollar 1 ha ganadera (desbajear, sembrar pastura, alambrar, etc.) costaba aproximadamente en el año 2010 unos U\$S600-700, lo que implicaría un total de U\$S3.000.000.000 “genuinos” que involucrarían consumo de gas y tributo salteño, entre otros. En contraposición a esto, nos preguntó: “¿Cuánto está dispuesta a pagar la Nación por la protección de los BN?” (OPA1). Si tomamos en consideración a la totalidad de los montos asignados a Salta por año (2010 y 2011) en relación a la superficie total de BN consignada en el OTBN provincial, tenemos como resultado que se ha recibido un total de \$3,4 y \$5,4 por hectárea por año respectivamente.²⁰⁸

En el marco de los debates en torno a los montos asignados y los proyectos aprobados, una nota de color estuvo dada por el descubrimiento de un intento de fraude, que llevó a poner nuevamente en tela de juicio a la ley y a las capacidades de monitoreo, gestión y control por

²⁰⁸ Otro cálculo de interés estaría vinculado con los montos estipulados por ley como multa y/o sanción en caso de que un productor infrinja el OTBN y desarrolle actividades de aprovechamiento forestal y/o desmonte en zonas rojas y/o amarillas, en relación con las potenciales ganancias de esas tierras o del valor de esa superficie desmontada en el mercado inmobiliario (recordemos los valores mencionados en el Capítulo 4).

parte de la SAYDS y la delegación provincial. De acuerdo con una nota Editorial en El Tribuno,

Estos hechos han servido para sembrar sospechas sobre el Fondo Nacional de Bosques y su operatoria en la provincia. Pero el problema de fondo no es ese, sino la polémica ley de bosques. Desde su aprobación y la posterior puesta en marcha del ordenamiento territorial la actividad agrícola y ganadera se encuentra virtualmente estancada en Salta. Decenas de proyectos productivos, destinados a crear empleo y riqueza en nuestro territorio, tuvieron que buscar nuevos destinos a partir de las restricciones puestas en vigencia con la ley. Para peor, de los 1.000 millones de pesos que debía distribuir el Fondo, el Gobierno nacional “reassignó” la mayor parte a otros destinos ajenos al espíritu de la ley, como por ejemplo el programa “Fútbol para todos”. Como resultado, Salta terminó recibiendo apenas migajas de los alrededor de 400 millones de pesos anuales que le correspondían. Se trata de una pobre contraprestación por la decisión política de renunciar al desarrollo productivo de amplias zonas de la provincia, la mayoría de ellas con una enorme población sumida en la pobreza. Lo ocurrido desde la aprobación de la ley de bosques no hace más que confirmar las advertencias que hizo El Tribuno en oportunidad del tratamiento legislativo de la iniciativa: hubo un freno a la inversión en el campo, un incremento de la pobreza en zonas rurales y -debido al manejo discrecional de los recursos previstos en el Fondo de Bosques- se abrió la puerta a la corrupción. Estos hechos bien podrían ser un justificativo para revisar una norma que ha fallado en alcanzar sus objetivos y, para peor, sólo ha profundizado la desigualdad y la postergación en el interior de Salta (El Tribuno, 30/04/2011, d/p).

La puesta en visibilidad del fraude fue oportunidad para los sectores en desacuerdo con la ley para contraatacar y pedir por la anulación y/o revisión del OTBN, arremetiendo no sólo en contra el gobierno nacional y/o provincial sino también en contra de las ONGs que llevan adelante proyectos de conservación y/o recuperación de BN junto con población indígena y/o criolla. En suma, el reclamo por los fondos logró reunir a actores antes enfrentados y mantuvo a la mayoría de los actores en alerta con respecto a los montos asignados, si bien cada uno ha reclamado ser compensado por canales y motivos distintos. En el concierto de voces, no obstante, los pueblos indígenas y familias criollas apenas tuvieron eco en el reclamo, y los proyectos implementados en sus territorios fueron presentados y ejecutados con el apoyo y seguimiento de dependencias estatales y/o ONGs.

6.4 REFLEXIONES ÚLTIMAS

“Producir y conservar deben ser consideradas acciones complementarias, no excluyentes. ¿Cómo se puede velar por las generaciones futuras sacrificando a las generaciones actuales? Siendo los bosques fundamentales para la preservación de un medio ambiente sano ¿por qué nadie, empezando por el Estado, está dispuesto a pagar por los servicios que ellos prestan? ¿Por qué las provincias que supimos preservar nuestros recursos naturales debemos pagar el costo de la contaminación producida en los grandes centros urbanos? ¿Por qué pretenden hacernos responsables por los daños producidos por otros? ¿Por qué nuestras autoridades provinciales permiten y avalan esta situación? ¿Por qué nos quieren condenar a la pobreza?

En este Capítulo, nos propusimos recuperar un panorama de los actores involucrados en el OTBN. Esto nos permitió no sólo conocer el mapa de los “ordenadores” y los “ordenados” sino también indagar en la incipiente puesta en marcha de la política de protección ambiental de los BN a través del FNCEBN.

Para finalizar, un punteo de las principales cuestiones salientes:

- Más allá de la complejidad de voces y posiciones discursivas, en el marco del OTBN el mapa de actores quedó polarizado -a grandes rasgos y esquematizando- en dos espacios bien diferenciados, en torno a los cuales se reagruparon todos los participantes de la contienda: de un lado, los productores agropecuarios y/o forestales, ubicados en el lugar de “los malos de la película”, y del otro, los indígenas y criollos, en su defensa material y simbólica de los BN remanentes y la reivindicación de sus derechos territoriales avasallados. Desde otro ángulo, los “malos” -cuando no obstinados en su atraso- podrían ser los indígenas y criollos en su cotidiana y recurrente depredación del ambiente, en su afán de continuar con sus pautas culturales y no querer desarrollarse; en tanto que los “buenos” -cuando no modernos y de avanzada- podrían ser los productores en su carácter de emisarios del desarrollo y el bienestar regional a impulsos de la producción sustentable.
- En particular, todos los actores se han pronunciado acerca de los pueblos originarios: para folklorizarlos e incluirlos en el paisaje ordenado; para justificar la necesidad del desarrollo económico y productivo en virtud de sus paupérrimas condiciones de vida; para ensalzar sus cualidades de “buenos salvajes” y hacerlos emerger como los cuidadores de la naturaleza y la cultura por excelencia. En una u otra forma, todos abonando la figura del sujeto indígena vulnerado y vulnerable.
- Indagamos así en la persistencia de aquellas dicotomías que obligan a los salteños a decidir entre el “atraso” y el “progreso”, el “desarrollo” o el “estancamiento” económico, la “producción” o la “conservación”. Los pueblos indígenas tomaron aquí un rol central, tanto por constituirse en actores políticos que reclaman sus derechos al territorio, como por formar parte de los discursos que avalan o denostan el modelo de desarrollo salteño. En este contexto, toma fuerza la imagen del indígena “esencializado” y “ahistórico”, que re-aparece habitando el Chaco salteño, un espacio que ofrece a la provincia un potencial productivo y de inserción en mercados internacionales que la acercaría al “desarrollo”.

- No obstante, los indígenas pasaron de protagonistas y sujetos a meros espectadores y objetos de disputas por parte de los demás actores respecto del mejor modo de desarrollarlos. En este camino inverso, cada vez tomó mayor centralidad el sector productivo y la disputa pasó a tener su eje en torno a los recursos monetarios compensatorios -una nueva forma de mercantilización de la naturaleza-, quedando en un segundo plano el inicial interés por los recursos boscosos. No dejemos de señalar que los grupos indígenas y criollos que vienen siendo expulsados de sus territorios, perdiendo el acceso a los BN de los cuales depende en gran medida su reproducción, jamás fueron “compensados” por tales pérdidas.
- En definitiva, cuando se ha apuntado hacia las consecuencias del OTBN en términos productivos, se lo ha acusado de frenar el desarrollo y se ha propiciado su revisión. Por otro lado, cuando se ha tratado de la llegada de las partidas del Fondo compensatorio, la política de BN ha pasado a ser de vital importancia. En adición, en su implementación y distribución, el FNECBN -a pesar de los montos exiguos en relación a las cifras previstas en la ley nacional- ha sido usufructuado en mayor medida por grandes empresarios agropecuarios y forestales y no así por la población criolla e indígena.

En el próximo Capítulo -el último-, avanzamos en primer lugar en los posibles re-(des)ordenamientos territoriales que pueden avizorarse a futuro con relación al OTBN salteño. Para finalizar, nos hacemos eco de las principales hipótesis de trabajo e interrogantes que orientaron la investigación, con el fin proponer una serie de conclusiones provisionales.

CAPÍTULO 7. A MODO DE CONCLUSIONES PROVISIONALES: ACERCA DE LOS POSIBLES RE-(DES)ORDENAMIENTOS TERRITORIALES

“Este libro termina aquí. Ha nacido
de la ira como una brasa, como los territorios
de bosques incendiados, y deseo
que continúe como un árbol rojo
propagando su larga quemadura.
Pero no sólo cólera en sus ramas
encontraste: no sólo sus raíces
buscaron el dolor, sino la fuerza,
y fuerza soy de piedra pensativa,
alegría de manos congregadas”
(*Canto general*, “Termino aquí”, Pablo Neruda).

Este Capítulo final, en el que nos proponemos una revisión de los principales debates y abordajes delineados a lo largo de la Tesis, se divide en dos partes bien diferenciadas.

En primer lugar, nos detenemos en una serie de consideraciones específicas sobre las perspectivas más inmediatas del OTBN. En particular, avanzamos en torno a los posibles re-(des)ordenamientos que puedan ocurrir en virtud de una serie de escenarios que se perfilan a futuro: la finalización del relevamiento territorial de comunidades indígenas, la revisión del OTBN y sus posibles recategorizaciones y el desenvolvimiento de la causa presentada ante la CSJN. Todo esto, en el contexto de la continuidad -a pesar de todo- de los desmontes clandestinos y extracciones ilegales de madera en los BN del este salteño.

En un segundo momento, recuperamos las principales hipótesis de trabajo e interrogantes que orientaron la organización de la investigación y volvemos sobre los distintos Capítulos, con la pretensión de establecer sus aportes específicos en el campo de estudios de las ciencias sociales, integrar el proceso analizado y proponer una serie de reflexiones finales (siempre abiertas y provisionales).

7.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS EN SALTA: PERSPECTIVAS A FUTURO

“Sería muy bueno para nuestras regiones del norte de Salta que iniciáramos un nuevo año pensando en encontrar caminos para retomar el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Tenemos tierras fértiles y aptitud productiva, necesitamos trabajo y agregado de valor: *es imprescindible sacar al departamento San Martín del pálido amarillo en el que se encuentra y teñirlo de un fuerte verde productivo*. Lograr este *cambio de colores* es una tarea que no admite más pérdida de tiempo y en la que deberíamos trabajar todos”
(Ignacio Racchi de la empresa Desdelsur SA en El Tribuno, 19/12/2010, d/p).

Al momento de dar contenido acabado a esta recapitulación final (febrero-junio de 2013), se han cumplido cinco años de la sanción de la “ley de bosques” y cuatro de la aprobación del OTBN salteño, por lo que desde diferentes frentes han circulado reflexiones y/o evaluaciones en torno a la implementación y cumplimiento de sus objetivos iniciales. En adelante, esbozamos algunas de ellas en base a la información y evidencias disponibles, a la vez que trazamos algunas perspectivas a futuro. En tal sentido, señalemos nuevamente que si bien el OTBN en Salta quedó plasmado en la ley y el decreto reglamentario, esto no implica un statu quo o el término de las disputas en torno al destino de los BN salteños: “los territorios se pintaron, pero no van a quedar así” (TN1). Más bien, se trata de un nuevo comienzo de los debates en torno al territorio, el desarrollo y la naturaleza.

“EL PROBLEMA DEL AMARILLO SOCIAL”

En primer lugar, hay que considerar lo que pueda llegar a ocurrir una vez procesados los resultados del relevamiento previsto en la Ley Nacional N° 26.160 de “Emergencia de la Propiedad Indígena” (Capítulo 4). El Decreto N° 2.789 sancionado a la par de la reglamentación del OTBN establece que una vez realizado el mismo se decidirá, con participación de las comunidades afectadas, la delimitación definitiva y categorización final del área (no olvidemos que la superficie bajo “amarillo social” es casi la mitad de la zonificación de BN provincial) (Capítulo 5). Por tanto, la dinámica y resultados que tome dicho relevamiento (actualmente en proceso) están en estrecha vinculación con el OTBN, en tanto es posible que el mapa cambie “para peor” (APIFC1).

Más allá de la indiscutible importancia de una legislación de estas características en el conflictivo marco territorial descripto en los Capítulos previos, para hacer frente a la escalada de desalojos en territorios reclamados por indígenas, es posible señalar una serie de previsiones en torno a su formulación e implementación. En particular, porque como requisito para la suspensión del desalojo, se dispone que la posesión debe ser actual, tradicional, pública y fehacientemente acreditada, quedando de este modo excluidas aquellas comunidades que por diversas causas fueron desplazadas y/o desalojadas y han perdido ya sus tierras “tradicionales” (Buliubasich y González, 2009). También estarían en desventaja las comunidades indígenas que no tienen personería jurídica, requisito para realizar el reclamo formal.

La provincia de Salta figuró entre las primeras en celebrar un acuerdo con el INAI para la ejecución del relevamiento de la situación dominial de las tierras habitadas por pueblos

indígenas. En abril de 2008, se firmó un convenio con el IPPIS (en ese momento intervenido, fue designado como organismo ejecutor) y se asignó un presupuesto de \$3.915.818 para las tareas, que involucrarían a nueve pueblos indígenas y más de trescientas comunidades. El día 22 de diciembre de 2008 fue fijado como la fecha de inicio y se acordó un plazo de ejecución de veinticuatro meses (contados a partir de la efectiva transferencia de los fondos correspondientes a la primera cuota). Vencido el plazo de ejecución estipulado y habiéndose encontrado una serie de irregularidades en el desarrollo de las tareas por parte del organismo provincial, se procedió a su disolución. Se trata de una realidad que se ha repetido en otras jurisdicciones: la mayoría de los convenios firmados con los organismos provinciales abocados a la temática indígena han ido a caducidad o se han reformulado. En agosto de 2011, se firmó un nuevo convenio entre el INAI y el Ministerio de Derechos Humanos de Salta, esta vez a través de la Secretaría de Pueblos Originarios y no del IPPIS.²⁰⁹

En suma, no termina de quedar en claro cuándo concluirá el relevamiento ni cómo o bajo qué mecanismos participativos se decidirá la categorización final del OTBN, pero una certeza es que “hay zonas amarillas que sin la capa social van a quedar verdes” (FP4). En este sentido, los reclamos para que el relevamiento sea concretado y su información publicada no sólo provienen de los actores indígenas, sino también del sector agropecuario -si bien burlonamente señalan que “los pueblos indígenas van con el GPS en colectivo” (OPA3)-. Según declaraciones recuperadas en las entrevistas con miembros de organizaciones de productores, “un comprador de buena fe de un campo quiere comprar un campo, no un problema”, ante lo cual el atraso en el relevamiento implica desconocer la existencia de comunidades indígenas localizadas en su interior -a pesar de que “es difícil encontrar un productor que si tiene un ocupante no quiera negociar” (OPA1)-. Afirman que los tienen “cautivos de esa información” y que necesitan datos concretos: cuántos son, donde están, quiénes son, “como hacen con nosotros” “lo mismo que se dice de mí” (OPA1) que se diga de ellos.

A la vez, mientras persisten las dilaciones, marchas y contramarchas en la ejecución del relevamiento, no han dejado de existir denuncias por intentos de desalojos y episodios de

²⁰⁹ En un informe del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen se advierte sobre la inexecución de ambas leyes (N° 26.160 y 26.554), y se apunta que en Salta, a las irregularidades en la ejecución del relevamiento y las numerosas denuncias por la continuidad de desalojos, se sumó el embargo de las cuentas debido a un accidente con uno de los vehículos institucionales, que fuera utilizado en una actividad no vinculada al mismo: el 20 de diciembre de 2009, durante el traslado de personas para asistir a un partido de fútbol, diez personas cayeron de la caja de la camioneta, provocando a una de ellas un traumatismo encefalo craneal con diagnóstico irreversible (ENDEPA, 2011).

violencia rural.²¹⁰ Al mismo tiempo, y si bien la delimitación del “amarillo social” se sustentó en los conflictos por tierras que involucran a pueblos indígenas, aquí no fue contemplada la situación de la población criolla, que soporta similares condiciones y con menor estructura legal para su defensa. Por último, se ha dado inicio a la recategorización a nivel de predios privados, como veremos en adelante.

“FLEXIBILIZAR EL AMARILLO” O “ALGÚN DÍA LO VAN A HACER VERDE”

A pesar de que la zonificación propuesta por el decreto reglamentario del OTBN habilitó una superficie de tierras para actividades productivas menor en relación a lo que potencialmente podría haber autorizado (Capítulo 5), las casi 1.600.000 has coloreadas de verde habilitan la continuidad de las actividades de deforestación de los BN por más de una década, al mismo ritmo promedio de los últimos años. Por otro lado, la reglamentación indica que el OTBN deberá revisarse y actualizarse cada cinco años (en Salta tiene vigencia hasta el 16 de diciembre de 2013, ya que en esa fecha del año 2008 se sancionó la ley provincial). La revisión podría modificar la superficie de tierras destinadas a cada categoría de conservación, llevando a “flexibilizar el amarillo y darle una vuelta productiva” (AMB2). En palabras de nuestros entrevistados, “cada gobierno de turno puede hacer y deshacer” (TP2) a su antojo, “todos van a volver a la carga” (APIFC2), “van a dibujar algo participativo y lo van a sacar” (TN6).

En mayo de 2010 se aprobó en Salta el Decreto N° 2211, donde se prevé el Procedimiento para el Análisis de Proyectos a Escala Predial. Esto permite la revisión de las categorías de conservación del OTBN en base a un análisis a mayor detalle: como nos señalara un forestal, “me tenés parado dos años, me fundís, ¡y ahora me decís que puedo desmontar!” (OPF1). Si bien destinado a la definición más precisa de la forma de realización de las actividades permitidas al interior de cada categoría del OTBN (o al ajuste de ciertos errores cometidos en la zonificación a gran escala), en la práctica se ha dejado abierta la posibilidad de que una finca ubicada en una zona roja o amarilla pueda ser recategorizada como verde. Tal como lo describiera Ferrante,

En el lenguaje del OTBN, “amarillo” significa que solo se pueden realizar actividades productivas de presión moderada, evitando deforestar (p. ej. la ganadería bajo monte y extracción de madera para uso en artesanías). En cambio, en contextos más amplios

²¹⁰ No se trata de un fenómeno privativo de la provincia de Salta sino que similares escenarios confrontativos pueden también encontrarse en jurisdicciones vecinas como Santiago del Estero y Formosa. En particular Santiago del Estero cuenta con tres asesinatos de campesinos desde el año 2010. Por su parte, en Formosa, donde la comunidad Potae Napocna Navogoh (La Primavera) se mantiene en lucha por su territorio desde hace cinco años, se han sucedido acciones represivas, asesinatos y amenazas.

como en el “lenguaje” del semáforo (que casualmente involucra los mismos colores que el OTBN), el amarillo solo indica que es necesario esperar algún tiempo para avanzar. De hecho, eso fue lo que hizo el gobernador de Salta: avanzó sobre el amarillo de la participación y lo transformó en el paraíso verde y “deforestable” de los sojeros (2012: 102).

Así las cosas, los productores cuyos emprendimientos habían quedado bajo las categorías rojo o amarillo han comenzado a formular sus presentaciones solicitando la revisión de la zonificación inicial: la búsqueda por recuperar el (des)orden previo. Para esto no se requiere de un proceso participativo, lo cual estaría atentando contra lo establecido en la ley nacional acerca de que los OTBN provinciales debían incluir participación de las poblaciones afectadas (Capítulo 5), mientras que el procedimiento definido para modificarlo prescinde del llamado a consulta. Como resultado, tierras originalmente categorizadas como zona roja o amarilla han podido ser modificadas a verde, fundamentándose en la ausencia de reclamos sociales y en la aptitud agrícola de los suelos (Leake, 2012 y REDAF, 2012a).

Por último, recordemos que lo que volvió más amarillo y rojo al OTBN fue el decreto reglamentario (y la presión del fallo de la CSJN), en tanto que el articulado de la Ley N° 7543 sigue habilitando por su contenido que un nuevo decreto (en el contexto de un nuevo gobierno, o de una nueva correlación de fuerzas políticas y económicas) modifique las superficies zonificadas para cada una de las categorías de conservación, tal como se preveía en el primer momento tras su sanción, y que fuera ampliamente denunciado (Capítulo 5). En la legislación, el mapa es definido como un “instrumento de orientación y referencia”, lo que introduce un alto nivel de ambigüedad, creando condiciones que permiten que su aplicación tienda a favorecer la producción agrícola y ganadera de gran escala en desmedro de un aprovechamiento integral del bosque y la conservación (REDAF, 2012a). Tal como nos lo describiera un técnico de la UE-OTBN, “el mapa no es infalible” (TP4), sino que es tentativo e indicativo. Ahora bien, la estrategia de no cristalizar la zonificación por ley para permitir reajustes y modificaciones, en virtud de los intereses económicos y las relaciones de poder existentes, puede volverse en contra de las iniciales intenciones.

Como podemos ver, transcurridos los primeros años de la sanción y reglamentación del OTBN en Salta, los debates pasaron a estar liderados por los actores empresariales y su puja por recuperar el orden perdido y dejar atrás el “amarillo patito, amarillo social” -tal como nos lo describieran burlescamente nuestros entrevistados- para volver a teñir al territorio salteño color “verde botella” (OPF2). También la cita que antecede este acápite va en este sentido, al enfatizar en la necesidad de tornar el “pálido amarillo” en “fuerte verde productivo”.

En relación con esto, podemos mencionar también al Decreto N° 3.676 dictado en agosto de 2009, a través del cual se creó el Consejo Asesor del OTBN como instancia permanente de consulta y consenso para su evaluación progresiva. Está integrado por representantes de organismos oficiales y de sectores de las actividades privadas, pero no se hace mención alguna de la convocatoria a organizaciones de pueblos indígenas o de pequeños productores. Esto nos remite nuevamente a lo apuntado en el Capítulo 6 acerca de la pérdida de centralidad de los pueblos originarios en detrimento de los actores privados.

Más allá de las categorizaciones vigentes o recategorizaciones posibles, lo cierto es que las denuncias por extracciones ilegales de madera y por la existencia de desmontes encubiertos continuaron a lo largo de todo el proceso reseñado hasta aquí –“todas las denuncias a la provincia caen en saco roto” (AMB1)-, a pesar de la moratoria prevista en la ley nacional, la zonificación establecida en el OTBN y el amparo de la CSJN. En palabras de uno de nuestros entrevistados, “el amparo logró frenar los desmontes, entre comillas” (TN3).

“SE LEVANTA EL AMPARO Y NO SÉ LO QUE PUEDE PASAR”

Un punto a tener en consideración entonces es el devenir de la “Causa Salas” (Capítulo 5). Recordemos que la CSJN había ordenado a fines de 2008 la paralización de las actividades de desmonte en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria. El 23 de diciembre de 2009, a un año de emitida la primera sentencia, las partes demandantes en la causa hicieron una presentación ante el tribunal denunciando el incumplimiento de la medida cautelar, alegando que:

Nuestras posibilidades de *supervivencia* y, fundamentalmente, nuestra *identidad cultural* dependen de la existencia de montes, animales y frutos, entre otros elementos, y del respeto a la tierra con la que tenemos una *profunda relación espiritual*. Los desmontes suponen su eliminación absoluta y constituyen un daño ambiental general que afecta a la sociedad en su conjunto (d/p).

Durante el período de vigencia de la suspensión, no deberían haberse registrado desmontes en los departamentos mencionados. Si bien la acción de la CSJN (en conjunto con el OTBN, como vimos) se tradujo en una baja en las cifras de desmonte, entre los años 2009 y 2011 los departamentos contemplados en la acción de amparo perdieron un total de 53.202 has de BN. Asimismo, a medida que fue perdiendo estado público el caso (principalmente en la escala nacional, pero también en el ámbito provincial), la cantidad de desmontes irregulares se fue incrementando: del total de la superficie desmontada en el período, 26.363 has fueron ejecutadas durante el año 2011 (REDAF, 2012a).

El 13 de diciembre de 2011, la CSJN resolvió levantar la medida, señalando que los titulares de los permisos otorgados por las autoridades locales con anterioridad a la vigencia de la ley de OTBN y que se encontraban alcanzados por la misma, deberán adecuarse a las prohibiciones y limitaciones emergentes de esa norma, de acuerdo a la categoría de conservación que le corresponda a la zona en la que se encuentren emplazados. Allí también se declaró que la causa no es de la competencia originaria de la CSJN, se desafectó a la SAyDS del caso y se remitió las actuaciones a la Corte de Justicia de la provincia de Salta. En suma, el conflicto quedó desligado del nivel nacional y su resolución pasó a depender del nivel provincial, en torno a lo cual cabe una precaución con respecto a la connivencia de la justicia local y los sectores productivos hegemónicos para la no resolución favorable hacia la población indígena y criolla demandante.

En una nota de opinión, el ex gobernador Romero hizo referencia a la decisión tomada por la CSJN, cuyas autoridades en marzo de 2009 habían cedido “a la tentación de usar sus lapiceras y el poder de los sitios que ocupan, para ganar puntos y para hacer mérito de adelantados del progresismo ambientalista”:

Esa era la Resolución no solo lógica, sino la habitual en ese tipo de casos, que tendría por efecto mandar a los interesados a peticionar ante los magistrados competentes. Esa, y no otra, era la decisión que cabía esperar en marzo de 2009. Pero la Corte Suprema de Justicia hizo otra cosa: *prohibió el corte hasta de las ramas de los árboles, en los departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia, que los más humildes pobladores del chaco salteño usan para cocinar o calentarse en invierno. Los afectados primarios no fueron voraces terratenientes ávidos de lucrar con los recursos naturales. No; las víctimas fueron los más pobres aborígenes impedidos de cortar cualquier árbol, chico o grande, de las reducidas parcelas donde están asentados. Los que se quedaron sin trabajo no fueron ejecutivos de la City porteña o “CEOs” de empresas multinacionales, sino los más humildes hacheros que cuentan con lo que pueden apilar cada día para comer algo, ellos y su familia.*

El área afectada no fue ninguno de los lugares donde residen los señores Jueces de la Corte (ni tampoco los teóricos y abogados del ambientalismo, cuyo progresismo no aparece en pugna con el lujo y elegancia de los barrios más caros de Buenos Aires), sino una de las zonas más pobres, no ya de la Provincia de Salta, sino de todo el país, sometida al flagelo del hambre, la desnutrición infantil, las enfermedades endémicas y la desocupación. *Mientras esa población sufría, la Corte montaba una aparatosa audiencia pública que procuraba transmitir la imagen de unos cruzados que, lanza en ristre, intentaban defender los ya diezmados y sobrepastoreados bosques de la avaricia de los sojeros* (El Tribuno, 19/12/2011, d/p).

Así las cosas, en los primeros tiempos la provincia hizo “buena letra” (AMB2): regía el amparo y los ojos del poder judicial nacional estaban posados sobre el accionar provincial en esta materia -no olvidemos que la reglamentación, que otorgó menos verde de lo previsto, fue sancionada luego de la medida cautelar (Capítulo 5)-. Ahora bien, desde que la CSJN remitió las actuaciones a la Corte de Justicia provincial y al día de la fecha (junio de 2013), no han

habido avances de importancia en torno a este caso. De acuerdo con una declaración de la Mesa de Tierras:

Hoy los números reales que corresponden a cada categoría se encuentran en permanente cambio, por lo que es imposible para el pueblo de Salta y en especial para quienes dependemos de la existencia del bosque para nuestra supervivencia conocer concretamente cuales son las áreas reales a ser conservadas y menos aún tener injerencia en las decisiones que se toman respecto a nuestros lugares de vida transformando en una falsedad el decreto correspondiente violando la resolución de la Corte.

Solicitamos que el Estado garantice los derechos constitucionales reconocidos tanto para indígenas como criollos, en relación a la tierra y a los bienes naturales y advertimos que el incumplimiento de nuestros derechos afecta nuestra subsistencia, dañan el Medio Ambiente, el futuro de las generaciones venideras y generan hoy conflictos sociales y ambientales (23/04/2012, d/p).

Entretanto, la deforestación prosigue.

“ACÁ NO HAY ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE VALGA”

Por último, detengámonos en los informes que han puesto en evidencia la continuidad de los desmontes, a partir de la sanción de la “ley de bosques” y hasta la actualidad. Si bien en un primer momento el avance de la deforestación se atenuó con el “bombo” de la ley nacional y el OTBN provincial, a los pocos meses “volvieron las topadoras y los desmontes” (FC2).

Los resultados del monitoreo de los cambios de uso de la tierra realizado de modo permanente por la Asociación Guyra Paraguay (2011) nos ofrece un panorama de la deforestación en el Gran Chaco Americano para el período 2010-2011: un total de 560.684 has deforestadas para los cuatro países bajo análisis (un promedio de 768 has por día). En Argentina, se deforestaron 30.454 has en el año 2010 y 43.717 has en 2011, y se destacan en el informe casos de ocurrencia de deforestación dentro de las zonas de protección boscosa designadas en el mapa de OTBN de la provincia de Salta. Ya en el año 2008, desde la SAyDS se había advertido la existencia de desmontes luego de la sanción de la Ley N° 26.331 en las regiones del Parque Chaqueño y la Selva Tucumano Boliviana. Los resultados evidenciaban que, si bien había disminuido la intensidad de la deforestación con respecto a los períodos anteriores, se corroboraba la continuidad de los desmontes (136.000 has) a pesar de la moratoria prevista en la legislación nacional (SAyDS-UMSEF, 2008).

De acuerdo con un informe de la REDAF (2012a), en el período 1976 - septiembre de 2012 la provincia de Salta registra la pérdida de un total de 2.074.210 has de BN. Como viéramos en el Capítulo 4, el 45% de la superficie desmontada en la provincia se produjo desde el año 2000 a la fecha (primero a impulso sojero, luego ganadero), y del total histórico de desmontes por departamento, en Rivadavia el 84% ocurrieron en este período (88.630 has), en Anta el

53% (438.536 has) y en San Martín el 49% (190.518 has). Como podemos observar, la “ley de bosques” no tuvo entonces un impacto significativo en la disminución de la tasa de desmontes en Salta en los años inmediatamente posteriores: recordemos que la ley prohibía el otorgamiento de nuevas autorizaciones de desmontes, pero no la ejecución de los permisos aprobados previamente -entre ellos, las más de 435.000 has autorizadas solamente en el año 2007 (Capítulo 5)-. Así las cosas, entre el año 2008 y septiembre de 2012 desmontaron en Salta un total aproximado de 330.504 has, que han afectado principalmente a los departamentos de Anta (134.635 has), San Martín (69.088 has) y Orán (48.710 has), y han recaído en áreas asignadas a todas las categorías de conservación del OTBN: incluso en zonas amarillas (79.441 has) y rojas (19.454 has).²¹¹

A esta información, producida y difundida por diversas ONGs, debemos añadir el documento que a cinco años de la sanción de la “ley de bosques” presentó la SAYDS, donde se realizó un monitoreo de la pérdida de BN entre los años 2006 y 2011 en las tres regiones forestales que concentran el 85% de los BN remanentes de Argentina (Parque Chaqueño, Selva Misionera y Selva Tucumano Boliviana). Allí el organismo nacional confirma la continuidad de los desmontes, tanto entre la sanción de la ley nacional y la aprobación de los OTBN provinciales (en el caso salteño, en el año 2008), como entre esa fecha y el año 2011 (Mapa N° 22 en Anexo) (SAYDS-UMSEF, 2012).

Si bien desde la sanción de la Ley N° 26.331 el promedio anual de deforestación en el país disminuyó casi un 20% (de aproximadamente 280.000 a 230.000 has por año), el mismo sigue siendo muy elevado: entre 2008 y 2011 se desmontaron 932.109 has. Para el caso salteño, la tasa de deforestación anual también siguió siendo alta, si bien tuvo una merma desde la sanción del OTBN. La proporción de bosque perdido en función de la superficie de BN había sido de -1,54 para el período 2002-2006 (Capítulo 4), aumentando a -1,99 entre el año 2006 y la sanción de la “ley de bosques” (la “bicicleta ambiental”, Capítulo 5), mostrando una disminución hacia tasas de -1,34 y -0,84 para los períodos comprendidos entre la Ley N° 26.331-OTBN y OTBN-2011 respectivamente (SAYDS-UMSEF, 2012).²¹²

En definitiva, la continuidad o no de las actividades de desmonte y tala ilegal, y la violación o cumplimiento de la zonificación establecida en el OTBN, están en gran medida sujetas a la

²¹¹ Para más información acerca de los desmontes por años, departamentos y categorías de conservación, ver REDAF (2012a).

²¹² En los Gráficos N° 13 en Anexo, se muestra la pérdida de BN según los períodos mencionados. El Gráfico N° 13a, muestra que la sumatoria de los desmontes en los departamentos de referencia (Anta, San Martín, Orán y Rivadavia) casi iguala al total provincial. Otro dato a destacar es que gran parte de esta deforestación fue realizada en zonas categorizadas como amarillo y/o rojo (Gráfico N° 13b), y más aún, en los departamentos donde se habían suspendido las actividades de desmonte por orden de la CSJN.

capacidad de control y monitoreo efectiva que la autoridad de aplicación ambiental provincial pueda ejercer respecto de las autorizaciones otorgadas y de aquellas impugnadas. No olvidemos que hasta la sanción de la ley, las administraciones provinciales tenían una “visión del bosque absolutamente pasiva” (FN1), predominantemente vinculada a la entrega de guías forestales y permisos de deforestación. Como advertimos en el Capítulo 6, las provincias carecen de capacidad instalada y de recursos humanos y monetarios suficientes para afrontar la aplicación de la ley. Tampoco existe la capacitación e infraestructura necesaria en el organismo ambiental nacional -en la DB de la SAyDS hay “cuatro tipos” (FN1)-, por lo que se hace necesario un crecimiento institucional tanto en el ámbito ambiental nacional y provincial, a la vez de una concertación con y entre las provincias (que por derecho constitucional son dueñas de los “recursos naturales”).

En Salta, las tareas de fiscalización de las infracciones al OTBN se encuentran con que los operativos de paralización de desmontes y extracción ilegal de madera no son permanentes ni suficientes y que la relación entre equipamiento, personal, recursos y superficie no arroja un saldo positivo -tal como nos señalara un técnico de la SPA: “¿si no podes inspeccionar diez expedientes en una semana, cómo vas a ordenar toda la provincia en seis meses?” (TP6)-. Entretanto, el organismo ambiental no se encuentra lo suficientemente descentralizado: “en Salta, el Estado está a 400 km de los bosques” y “la policía ambiental está cuidando el cerro San Bernardo” (OPF4) (en alusión al cerro de la ciudad capital).

Hasta aquí, sugerimos las perspectivas a futuro en vistas de los posibles re-(des)ordenamientos territoriales. Como intentamos señalar, el OTBN no es algo que ya ha quedado cristalizado o fijado de una vez para siempre sobre una superficie cartográfica homogénea, ahistórica y libre de conflictos sociales. Por el contrario, se trata de una definición y redefinición cotidiana y desigual, “una cuestión viva y dialéctica” (INV2).

7.2 PALABRAS FINALES

“¿Por cuánto tiempo el lugar descubierto mantiene el estatuto de descubierto? ¿Por cuánto tiempo el lugar descubierto permanece en el lugar del descubrimiento? ¿Cuál es el impacto del descubierto sobre el descubridor? ¿Puede ser descubierto el descubridor? ¿Puede el descubridor descubrirse? ¿Son posibles los redescubrimientos?”
(de Souza Santos, 2009: 223, a/p).

Al comenzar esta Tesis nos propusimos reflexionar en torno a los diversos modos de “ordenar un territorio”, los modelos de desarrollo y las formas diferenciales de apropiación y

valorización de la naturaleza que se ponen en tensión durante el proceso de demanda, diseño, formulación e implementación de políticas de OTBN en contextos de expansión de la frontera agropecuaria en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI.

Nos interrogamos acerca de un territorio determinado: el este de la provincia de Salta, históricamente habitado por pueblos indígenas y pequeños productores criollos, y que en las últimas décadas se ha tornado una de las regiones más dinámicas para la acumulación capitalista a partir de la inserción directa de proyectos de infraestructura regional y de producción agropecuaria e hidrocarburífera. La concomitante evolución en las tasas de deforestación y degradación de los bosques, los crecientes procesos de expulsión, arrinconamiento y/o desalojo de las poblaciones locales de los territorios que históricamente habitaron, en conjunción con la puesta en valor de la cuestión ambiental y la emergencia de las luchas territoriales indígenas y campesinas fue dando lugar a crecientes disputas en torno a los distintos modos de apropiación y valorización del territorio y al uso y aprovechamiento de los “recursos naturales” allí disponibles, como modo de propender al “definitivo desarrollo” de estas regiones y poblaciones rezagadas (espacial y temporalmente).

Con ese fin, recuperamos los aportes conceptuales de investigaciones provenientes de la sociología rural y ambiental, la antropología económica, la ecología política, la geografía crítica, el proyecto modernidad/colonialidad y los análisis críticos sobre el desarrollo. Nos propusimos una lectura distanciada con respecto a los abordajes que desde diversas perspectivas y disciplinas han recurrido a la categoría de territorio sin una mayor problematización con respecto a sus posibles usos y consecuencias (como escenario, desligado de las relaciones de poder que construyen y deconstruyen territorios; como espacio unilateralmente vinculado al Estado; como construcción simbólica-identitaria única y auténtica de los pueblos indígenas y campesinos, por ejemplo). Nos hicimos eco de la crítica al desarrollo como sinónimo de un progreso y una modernización unívocos, y de la sustentabilidad como una de sus tantas adjetivaciones que no ha logrado saldar las tensiones entre la conservación ambiental y el crecimiento económico. También nos embarcamos en un recuento del rol de la naturaleza en la modernidad y en la acumulación capitalista (desde sus orígenes y en la continuidad del despojo hasta nuestros días), signado por su comprensión como “recurso” a ser dominado y explotado. En esta línea, apuntamos hacia la emergencia de la “cuestión ambiental” y hacia los distintos lenguajes de valoración que se ponen en entredicho en el marco de los conflictos por la apropiación y dominación de la naturaleza (Capítulos 1 y 2).

Para entender el (des)ordenamiento actual del territorio considerado y las múltiples propuestas y proyectos que se dieron lugar en el contexto del OTBN, entendimos que no podíamos soslayar los históricos y sucesivos -y también simultáneos- (des)ordenamientos territoriales previos. De ahí la propuesta por sumergirnos en un abordaje histórico que nos condujo hasta el período colonial y los primeros tiempos de la formación del Estado nacional y provincial. Allí avanzamos en los seculares imaginarios que hicieron inteligible al Chaco como “territorio indígena” y como “desierto verde”, constituyéndolo como una frontera a la vez política, económica y cultural de las administraciones coloniales o estatales. Vimos cómo su población indígena fue caracterizada como “salvaje” y “ociosa” en estrecha asociación con las condiciones geográfico-ambientales de la región, a la vez que fue incorporada (en connivencia con el frente civilizatorio comandado por la violencia estatal y militar) como mano de obra indispensable e insustituible en los emprendimientos productivos que progresivamente fueron avanzando sobre estos territorios, haciendo uso tanto de sus recursos “humanos” como “naturales” (Capítulo 3).

Más cerca en el tiempo, nos detuvimos en el análisis y descripción del (des)orden inmediato al OTBN, hacia fines del siglo XX y comienzos del XXI, signado por la embestida definitiva de los procesos de acumulación capitalista comandada por la producción agropecuaria por sobre los últimos reductos de BN existentes en el país. Territorios éstos que se habían constituido durante décadas en el “refugio parcial” de la población originaria tras el acorralamiento, expulsión y reducción de los que fueron objeto en tiempos previos. En un contexto político, económico y ambiental favorable, en Argentina tuvo lugar un aumento inédito de las superficies destinadas a la producción granaria, hecho que en las provincias del norte se tradujo en la conversión de los suelos boscosos (baratos y disponibles) en suelos agrícolas. Como resultado, se potenciaron los históricos conflictos irresueltos -los (des)ordenes previos- en torno a las tierras habitadas por indígenas y criollos, y se reactivaron las disputas en torno al desarrollo de estos territorios y poblaciones (Capítulo 4).

Este recorrido temporal, espacial y conceptual fue el terreno fértil en donde abonamos la propuesta de exploración en torno al OTBN en la provincia de Salta (Capítulos 5, 6 y 7). Al poner de relieve la producción del espacio, Lefebvre se cuestionaba: “¿Quién produce? ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué y para quién?” (1991: 69). Similares preguntas encontramos en Gupta y Ferguson, al recordarnos que la experiencia del espacio siempre se construye socialmente, pero de lo que se trata es de politizar tal afirmación: “¿Cómo se establecen los significados espaciales? ¿Quién tiene el poder de hacer de los lugares espacios? ¿Quién contesta esto?

¿Qué está en juego?” (1997: 9). Recuperamos esos interrogantes para interrogarnos en nuestro caso particular: ¿Quién ordena el territorio? ¿Qué ordena? ¿Cómo lo ordena? ¿Por qué y para quién lo ordena? Partimos entonces de la necesidad de problematizar ambos términos, indagando en las distintas formas de concebir un ordenamiento, así como también, aquello a ser ordenado, es decir, un territorio.

La pregunta por el “orden” social fue una de las problemáticas centrales de la sociología - calificada como la “ideología del orden”- desde sus orígenes. En la segunda mitad del siglo XIX europeo, las transformaciones societales posteriores a la revolución industrial y los cambios en los lazos sociales tradicionales como resultado del avance de los procesos de acumulación capitalista, llevaron a los referentes clásicos de la disciplina (Claude de Saint Simon, Auguste Comte, Emile Durkheim, por citar a los de mayor renombre) a elaborar proposiciones en torno a la búsqueda de un mejor funcionamiento del orden constituido - entendido como natural, normal y legítimo, ante lo cual todo lo demás fue señalado como desviación y/o anomia, atento a la lógica dualista del pensamiento moderno- y a la reconstitución de sus bases perdidas. Si bien estas primeras conceptualizaciones han sido ampliamente revisadas y reformuladas, perduran en el “sentido común” con gran eficacia práctica, y por tanto debemos tener precaución con respecto a quiénes son los actores que tienen la capacidad hegemónica de proponer un estado de cosas dado, y de presentarlo como el orden natural, justo y necesario de las cosas.

A modo de anticipaciones de sentido, arriesgamos que los fines últimos y el resultado de un ordenamiento serían disímiles de acuerdo a quiénes tuvieran la potestad de ordenar o de imponer su proyecto a tal fin. Ordenar un territorio entendido como mero sustrato o recurso a ser explotado, o gestionar un espacio “vacío” de relaciones sociales, no hacía más que reducir al territorio a un uso económico. Se invisibilizan así las relaciones de poder involucradas y su carácter específicamente político: el territorio pasa a ser una variable, un receptáculo o planicie uniforme y homogénea, sobre la cual se puede operar de acuerdo a criterios técnicos y objetivos. Por tanto, sostuvimos la precaución de no tomar al territorio como un escenario sobre el cual se desarrollan las relaciones entre actores sino que buscamos contribuir a un abordaje relacional, que tomara en consideración las relaciones de poder que construyen y de-construyen territorios (y al hacerlo, también construyen y de-construyen a las poblaciones que se les asocian, en tanto la definición conceptual de territorio supone relaciones sociales y de poder inscriptas en el espacio). Nos interesó rastrear las contradicciones, historicidad y dinamismo en la producción de territorios, lo cual cobró especial interés en ocasión del

análisis de las políticas de OTBN, en las cuales se ponen en juego múltiples poderes y actores, con propuestas diversas acerca del mejor modo de “ordenar” los territorios implicados y sus poblaciones de referencia.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, se define ordenamiento como “la acción y efecto de ordenar”, y a la ordenación como la “acción y efecto de ordenar u ordenarse”, la “colocación de las cosas en el lugar que les corresponde”, y la “buena disposición de las cosas”. El infinitivo ordenar es definido como “colocar de acuerdo con un plan o de modo conveniente”, y el orden como la “colocación de las cosas en el lugar que les corresponde”. Nos preguntamos entonces, en el marco de un OTBN, cuál será el “lugar que le corresponde” a cada “cosa” para estar “bien dispuesta”, o quiénes son aquellos que tienen capacidad de proponer o diseñar el “modo conveniente” que tomará cada ordenamiento.

Partimos de la premisa de que siempre hay una propuesta, explícita o implícita, de ordenamiento (social y territorial) y un ordenamiento dado (lo que no anula su dinamismo y conflictividad), haya sido planificado o no. No dejamos de remarcar que no se ordena una superficie vacía -ahistórica, asocial-, sino que cualquiera sea el territorio a ordenar, se tratará de un espacio geográfico en el cual se han sedimentado historias, luchas y conflictos previos. De este modo, intentamos vislumbrar quiénes fueron los principales ordenadores y quiénes los principales ordenados por cada ordenamiento hegemónico.

Tal como apuntáramos en el Capítulo 1, los territorios deben ser vistos no tanto como una formación instantánea y atemporal, sino más bien como una suerte de “palimpsesto”. En este sentido, se trata más bien de hacer foco en los re-(des)ordenamientos actuales sobre la base de re-(des)ordenamientos políticos, económicos, territoriales y sociales anteriores. Si toda reorganización del espacio es siempre una reorganización del marco a través del cual se expresa el poder social (Harvey, 1998), todo cambio en un ordenamiento territorial conlleva la redistribución de las relaciones de poder que lo sustentaban. Entonces, todo OTBN supone un consecuente reordenamiento de las relaciones de poder que sustentaban el (des)ordenamiento anterior. Ahora bien, no se trataba sólo de re-ordenar lo desordenado, sino también y principalmente de la potencialidad de dar lugar y visibilidad a otras formas de ordenar, de tomar en cuenta a actores históricamente subalternizados y relegados de la posibilidad de proponer un orden distinto al “natural” y “necesario”. De ahí las disputas intestinas por la continuidad y/o subversión de las relaciones de poder hegemónicas que de modo histórico se han configurado en el territorio y la sociedad salteños.

Esto nos llevó a poner de manifiesto los proyectos de OTBN en pugna y a analizar más detenidamente los planes que fueron propuestos para “ordenar” -en definitiva, desarrollar- el “desorden” del territorio y la población involucrados. De modo simultáneo, nos condujo a pensar en los modelos de desarrollo en tensión, signados por la oposición de los términos producción-conservación y progreso-atraso (profundizando las dicotomías provenientes de la matriz moderna-occidental de pensamiento). Recordemos que uno de los supuestos dominantes que ha estructurado el imaginario desarrollista moderno reseñado en el Capítulo 2 se sustenta en la premisa de que el desarrollo -y su contraparte, el subdesarrollo- han sido mayormente asimilados a regiones y/o países, y no así al patrón de poder mundial del cual se nutren. Entonces, así como a escala mundial la dicotomía norte-sur u occidente-orienté supuso dar cuenta de grados evolutivos alcanzados por las sociedades, también al interior de los continentes y de los países se han ido configurando históricamente regiones más o menos alejadas de los cánones del desarrollo imperante. A partir de tal diagnóstico, se ha buscado identificar los “obstáculos” al desarrollo (las más de las veces, reenviados a cuestiones culturales y sociales) y, una vez detectados, diseñar e implementar las medidas necesarias para hacerles frente.

La “invención del desarrollo” supuso también la invención de los pueblos y los territorios que serán objeto de las intervenciones desarrollistas, en tanto se trata de un discurso que contiene de modo inevitable una imaginación geopolítica. Los territorios indígenas y campesinos han sido objeto por excelencia de las estrategias y discursos desplegados tanto por organismos internacionales, gobiernos nacionales y provinciales, ONGs y otras instituciones abocadas al diseño e implementación de programas de desarrollo. El Chaco salteño no ha quedado exento de estas incursiones, muy por el contrario, ha sido una de sus sedes privilegiadas.

Como destacáramos en repetidas oportunidades, la definición de un territorio implica en sí misma la definición de una población, por tanto, “ordenar territorios” supone al mismo tiempo (e irremediablemente) “ordenar poblaciones”. Nos interesó indagar, en este sentido, lo sucedido cuando los territorios a ser ordenados (desarrollados) eran los territorios del este salteño, cuya representación genérica y tradicional que se ha construido hasta la actualidad es la de un “espacio “geográficamente marginal”, habitado por pueblos “primitivos” desconectados de la historia” (Trinchero, 2000: 13). Concomitantemente, esto nos interrogó acerca de las poblaciones a ser ordenadas (desarrolladas): pueblos originarios históricamente estigmatizados y cuyas estrategias de producción y reproducción de la vida han sido reenviadas a tiempos pretéritos y calificadas de atrasadas, junto a familias criollas, también

designadas como marginales, en oposición a las promesas de reproducción del capital en ciernes.

El interés de esta búsqueda estuvo apuntado a que nos permitiera, en retrospectiva, abordar la posible resignificación, pervivencia y/o reactualización de estos imaginarios territoriales en la actualidad. Tal como indicara Trinchero acerca de estos imaginarios étnicos y ambientales omnipresentes hasta nuestros días: “más allá de las significaciones específicas que las representaciones alcanzan en cada período histórico, resaltan aquellas que han sido significantes de una forma de caracterizar y señalar al territorio y los pobladores cuyos rasgos centrales continúan reproduciéndose en la actualidad” (2000: 77). Entre los elementos constitutivos de los contenidos de las representaciones históricas sobre el Chaco en los períodos colonial y de formación del Estado nacional, se destacan el carácter “indomable” de los indígenas y la “inconmensurabilidad” de las riquezas naturales.

En palabras de Rosenzvaig, “en los primeros teóricos del espacio Chaco, la relación *orden/desorden* expresaba a los términos *ríos/demonio*. Los ríos tenían la función de clarificar, regularizar, domesticar. Los ríos eran lo único positivo. El desorden estaba en todo lo vivo. Y estaba también en las almas” (1996: s/d, d/o). A fines del siglo XIX y principios del XX, los actores hegemónicos de la estatalidad moderna trataron de imponer un “orden” sobre aquellos territorios “desiertos” para luego llevar allí el “progreso”. Un siglo más tarde, en las postrimerías del siglo XX y en los comienzos del XXI, si bien bajo otros contextos económicos, políticos, culturales y sociales, y matizados tras discursos interculturales, participativos y sustentables, las intencionalidades de los actores hegemónicos no han sido tan disímiles.

El escenario, tal como está planteado, supone la existencia de indígenas -caracterizados como “eternos” cazadores-recolectores-, habitando tierras “vacías de actividad económica” (pero colmadas de potencialidad productiva). Esto fortalece la representación imaginaria de estas tierras como ociosas e improductivas, estigmatizando el significado y uso que de las mismas hacen los pueblos originarios, cuyas prácticas de supervivencia no han cesado de degradar el ambiente -una constante en el discurso de las asociaciones de productores interesadas en desplegar sus proyectos territoriales en esos horizontes (Capítulos 5 y 6)-, frente a las posibilidades económicas y productivas que supone el desarrollo de la producción agropecuaria para la provincia. Reaparecen de este modo los binarismos de antaño -que siguen siendo presentados como opciones dicotómicas o antagónicas-, que obligan a los salteños a decidir entre el “atraso” o el “progreso”, el “desarrollo” o el “estancamiento”, la

“producción” o la “conservación”. Los pueblos originarios “belicosos” y “enemigos de la civilización” ubicados en un espacio “vacío” y “ocioso”, caracterización predominante en las etapas de incorporación de la provincia de Salta a la “modernidad” y progreso del naciente país, retornan de manera contradictoria y solapada en los relatos de la Salta de fines del siglo XX y albores del XXI.

Como subrayamos en el Capítulo 3, en la región chaqueña la idea de una naturaleza inexplorada e inconmensurable -que de modo contradictorio, fue signada como “desierto”- fue traducida en el entendimiento de sus habitantes como salvajes, lo que implicaba la obligación moral de arrancarlos de su “estado de naturaleza” (sea por la vía laboral, religiosa o educativa). En la actualidad, la sinonimia entre los pueblos indígenas y la naturaleza conlleva una serie de connotaciones derivadas: permite reafirmar tanto su “autenticidad” y calidad de “buen salvaje” protector del ambiente a partir de las posturas más conservacionistas, esencialistas y románticas; como acusar el carácter “depredatorio” de las prácticas de subsistencia de “los naturales”. En todo caso, persiste su asociación a aquella naturaleza de la cual la sociedad occidental progresivamente se ha separado. Y así, siguen siendo susceptibles -según el caso- de ser evangelizados, educados, asimilados y/o integrados, abonando las propuestas por “desarrollar” a aquellas sociedades que “aún” viven en condiciones naturales y salvajes (Capítulo 6).

En su “sociología de las ausencias”, de Souza Santos nos propone una investigación en torno a los modos de producción activa de lo no existente: “hay producción de no existencia siempre que una entidad dada es descalificada y tornada invisible, ininteligible o descartable de un modo reversible” (2009: 109). En esta empresa, distingue cinco lógicas de producción de no existencia: lo científico versus lo ignorante (que antepone la ciencia moderna como único criterio de verdad); lo avanzado versus lo residual (que concibe a la historia con sentido y dirección única, entendida en términos de progreso, modernización, desarrollo y globalización); lo superior versus lo inferior (que lleva a la naturalización de las diferencias sociales, principalmente en torno a raza y sexo); lo global versus lo local (que apunta a la primacía de lo universal y lo global por sobre lo particular y lo local); y lo productivo versus lo improductivo (que se asienta en la monocultura de los criterios de productividad capitalista).

Como pudimos notar, estos dualismos han permeado los proyectos territoriales, las propuestas de desarrollo y la valoración de la naturaleza hegemónicas en el este salteño a lo largo de la historia y perduran de diversos modos en la actualidad. En especial, esto puede entrecruzarse en

el desprestigio hacia los saberes locales indígenas y/o campesinos respecto al territorio y sus modos de vincularse con la naturaleza, frente al saber hegemónico de la ciencia encarnado en las empresas multinacionales, fundaciones privadas, técnicos y expertos en ingeniería agronómica y ambiental. También en la valoración positiva de los emprendimientos modernos, altamente productivos, con incorporación de tecnología y posibilidades de inserción en mercados nacionales y extranjeros, en detrimento de modalidades productivas indígenas y criollas residuales, valoradas de modo negativo. Ahora bien, como indicamos en el Capítulo 2, la idea de desarrollo no debe ser sólo asociada al crecimiento económico, y sobre un territorio dado pueden encontrarse diversas visiones posibles: en este punto, recordemos a la lógica productivista, que entiende al crecimiento económico como un objetivo racional incuestionable, y que deriva en la aplicación de la noción de productividad tanto a la naturaleza como al trabajo humano, que son calificados como “improductivos” en caso de no amoldarse a esta lógica predominante.

La sustitución de esta monocultura por una “ecología de las productividades” (de Souza Santos, 2009: 123) supone la recuperación y valorización de sistemas productivos de producción ocultos o desacreditados por la ortodoxia productivista capitalista. Ahora bien, se trata según el autor de uno de los campos más controvertidos, en tanto pone en cuestión el paradigma del desarrollo y del crecimiento económico infinito y la lógica de la primacía de los objetivos de acumulación por sobre los de distribución. Siguiendo a Porto Gonçalves (2009), la crisis del desarrollo es paralela al debate acerca del territorio y las territorialidades, en el sentido de luchas por el ambiente y por la reapropiación social de la naturaleza. Podemos remarcar entonces el papel fundamental que aquí tendrán los pueblos originarios, campesinos y criollos, en la lucha por que los históricos objetos de programas y políticas de desarrollo se vuelvan sujetos de su propio desarrollo.

La región chaqueña ha sido señalada como un caso paradigmático del potencial de usos múltiples de la naturaleza: ganadería de monte (bovina, caprina y porcina), silvicultura combinada (rollizos, postes, leña, carbón), recursos no madereros, aprovechamiento de fauna silvestre, turismo, agricultura familiar, apicultura, se cuentan entre las variadas ofertas productivas (muchas de las cuales podrían recuperar y revalorizar los saberes y prácticas campesinos e indígenas). No obstante, la racionalidad hegemónica, productivista y modernizadora -pero bajo criterios ambientales y de sustentabilidad-, parece encuadrar todo bajo la dicotomía “producción” (a gran escala, con introducción de tecnología y bajo las demandas del mercado internacional) o “atraso” (la pobreza y continuidad del subdesarrollo

provincial). Si bien desde los sectores productivos y el Estado provincial se propone la superación del antagonismo entre lo ambiental y lo productivo (el “falso dilema” entre la conservación de la naturaleza y el crecimiento económico), las soluciones propuestas en su mayoría no han cesado en dar continuidad a esa disociación: se propone, por un lado, una producción intensiva (sustentable a partir de rotación de cultivos, técnicas de conservación de suelos, etc.) y, por el otro, una conservación intensiva (a cambio de la cual, se ofrecen magros recursos que no logran compensar las ganancias perdidas).

Detengámonos en una serie de narrativas dominantes en torno del avance de la frontera agropecuaria (bajo la figura del “agronegocio”) en las que hemos reparado a lo largo de los Capítulos previos, y que se han vuelto “verdades irrefutables”. Por ejemplo, la asociación entre la actividad agrícola y/o ganadera moderna y la generación de puestos de trabajo, que se traduce en un círculo virtuoso que elevaría las condiciones de vida de la población local (sin embargo, advertimos que se trata de actividades más capital-intensivas que trabajo-intensivas). En esta misma línea, podemos encontrar el elogio de los emprendimientos agropecuarios como motor del crecimiento económico y del desarrollo provincial y/o regional: como hemos visto, estos emprendimientos compiten por el agua, la tierra, arrasan los BN, producen fuertes procesos de reconfiguración productiva y territorial que han impactado de modo directo sobre poblaciones indígenas y campesinas y sobre otras formas productivas “no modernas”, a la vez que se trata de actividades con fuerte orientación exportadora. En palabras de Mançano Fernandes, la apología del agronegocio realizada por los medios de comunicación, las empresas y el Estado, intenta representar la imagen de la productividad y de la generación de riquezas, y de ese modo, “aparece como espacio productivo por excelencia, cuya supremacía no puede ser amenazada por la ocupación de la tierra” (2004: s/d).

Tal como argumentamos en el Capítulo 3, desde fines del siglo XIX, los pueblos originarios del este salteño se constituyeron en mano de obra estacional para los emprendimientos productivos regionales, y el retorno a sus territorios de origen -donde habían sido “arrinconados”- le garantizaba al capital agroindustrial la reproducción de la fuerza de trabajo. Ahora bien, actualmente, el avance del capitalismo agropecuario en la zona requiere cada vez menos de esta mano de obra y necesita cada vez más de sus tierras -que tiempo atrás eran consideradas marginales e improductivas- para su incorporación a la producción agrícola o ganadera (además, hay que considerar que las tierras que antes aseguraban el sustento a la población local ahora se han visto fuertemente reducidas en superficie y sus recursos

degradados, según lo descripto en el Capítulo 4). Como destacara Trincherio (2000), se trata de un doble proceso: por un lado, es un modelo económico de desarrollo regional que no genera impacto positivo en términos de empleo, al tiempo que tiende a deteriorar fuertemente a las economías domésticas a partir del alto impacto sobre los “recursos naturales” y las posibilidades de acceso a los mismos.

Para continuar, nos interesa señalar que nuestro atractivo por dar lugar a la comprensión del OTBN salteño no sólo radicaba en la búsqueda por describir y analizar el entramado de relaciones entre actores en el contexto de un proceso de planificación y ordenamiento de un territorio particular. Más bien, arraigaba en las potencialidades que tenía como disparador, para permitirnos abordar además una serie de tópicos de gran significancia para la coyuntura nacional y regional actual, y que trascienden así las fronteras del caso específico. El caso de Salta no es un ejemplo aislado: similares conflictos y tensiones -no sólo asociados a la deforestación y degradación de bosques a manos de la producción agropecuaria o forestal, sino también en relación con otros emprendimientos de carácter extractivo como la minería a cielo abierto o la producción de hidrocarburos- pueden encontrarse en otros territorios y afectando a otras poblaciones a lo largo y ancho de América Latina.

Los debates abiertos a partir de la “ley de bosques” y del OTBN en Salta han revitalizado conflictos históricos e irresueltos, mucho más profundos que las discusiones técnicas en torno al manejo y conservación de los BN en sí mismos: “algo más” que una disputa ambiental (Azuela y Musseta, 2005), si bien fue en gran medida codificada en esos términos. Como señalara Merlinsky (2009a), estos conflictos en clave ambiental reactualizan otros referidos a la tenencia de la tierra o el uso del suelo, al reparto de poder entre las jurisdicciones, a las disputas económicas por la apropiación de la renta y la discusión sobre quién asume los costos ambientales, entre otros. Así como en un primer momento el contexto político confluyó para la puesta en visibilidad del problema de la deforestación y esto logró colocarlo en la agenda pública, con el correr de los años esta centralidad se ha ido diluyendo.

La “cuestión ambiental” actual es un síntoma del problema irresuelto de la propiedad y distribución de la tierra en Argentina. Seghezze et al (2011) lo señalan, al aseverar que la “ley de bosques” reveló conflictos profundos que iban detrás del manejo de los bosques, como la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad. No debemos dejar de mencionar aquí el riesgo de que quedara planteado estrictamente como un problema ambiental, de conservación y exclusivamente de “ecologistas”: así las cosas, se restaría importancia u ocultarían

reivindicaciones tan o más importantes que están por detrás de este conflicto, como la lucha por el derecho al trabajo, la salud y la educación, por ejemplo.

Otro desafío (intelectual y político) vinculado y que consideramos de vital importancia nos remite al rol del Estado, y en especial, a los debates acerca de las nuevas y/o renovadas formas de extractivismo en el contexto actual. Sobre este particular, nos interesa evocar las tensiones entre el reconocimiento y afirmación de derechos a sectores históricamente vulnerados y marginados -en nuestro caso, población indígena y campesina- y la apuesta por la recuperación de un Estado más protagónico con políticas reparatorias y de carácter inclusivo, pero que en cierta medida se continúa sustentando en el modelo agropecuario de carácter extractivo y exportador.

En esta última década -la primera del siglo XXI- asistimos, en Argentina y en Sudamérica, a una serie de cambios en términos políticos, económicos y sociales que van indicando transformaciones en el modelo de acumulación y de regulación estatal o al menos la generación de políticas que comienzan a contrarrestar la hegemonía neoliberal que se había condensado en la región durante la década de 1990. Estas nuevas experiencias nos obligan a repensar la estatalidad regional latinoamericana en una nueva fase que ha comenzado a ser caracterizada -con todas sus contradicciones- como “postneoliberal” (Borón, 2003; Ceceña, 2008; Sader, 2008; Thwaites Rey, 2010).

En Argentina, el “consenso neoliberal” y sus efectos regresivos por sobre la estructura social, económica y política eclosionaron en diciembre de 2001. En la recuperación económica posterior, debemos señalar el rol destacado que tuvo el sector agropecuario, en virtud de la finalización del régimen de convertibilidad y sus repercusiones en la transformación de la estructura de precios relativos y la revalorización de la producción agropecuaria en su participación en el PBI. De este modo, la estructura agraria delineada en la década de 1990 fue profundizada a partir de una expansión agrícola sin precedentes en un contexto de elevada rentabilidad agrícola (Capítulo 4). No obstante, si bien el sector incrementó su participación en las exportaciones, consolidándose como el principal proveedor de divisas de la economía nacional, este patrón de crecimiento no se tradujo en una modificación de la estructura exportadora, que sigue sustentándose en productos de bajo valor agregado. Por tanto, no logró constituirse en motor del desarrollo económico, evidenciando su incapacidad de liderar un proceso de desarrollo sustentable en el largo plazo (Arceo, 2011).²¹³

²¹³ Recordemos que de acuerdo al Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (MAGyP, 2011), una de las Metas 2020 es ampliar la superficie cultivada con granos en un 27% con respecto al

Como destacan algunos autores, las altas tasas de crecimiento económico y el superávit fiscal se debieron en gran parte a la expansión del modelo extractivo-exportador y al nuevo modelo agrario consolidado en la última década del siglo XX, que encontró una alta rentabilidad en las exportaciones de ciertos cultivos tanto por la devaluación como por los altos precios internacionales (Gras y Hernández, 2009; Svampa, 2008ayb; Teubal, 2006). Son esas actividades productivas las que, a la vez que significaron la entrada de divisas siendo motor de la reactivación económica nacional, incentivaron la apertura indiscriminada de tierras al mercado a través de desalojos, expulsiones y deforestaciones masivas -no olvidemos que el ritmo y cantidad de desmontes se aceleró en esta década, en comparación con los años 1990 (Capítulos 4 y 5)-, abonando la revitalización de luchas por el territorio, la biodiversidad y el ambiente.

Al respecto, Gudynas (2011, 2009) nos alerta acerca del “neoextractivismo progresista” en América Latina (minero, petrolero, agrícola y forestal), en el cual se mantiene el estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza. Si bien los Estados juegan un papel más activo y logran una mayor legitimación por medio de la redistribución de algunos de los excedentes generados, los impactos sociales y ambientales negativos se mantienen y hasta se acentúan. Nos encontramos pues frente a la vigencia de la colonialidad de la naturaleza y del despojo continuado, que se perpetúa hasta principios del siglo XXI. En suma, se trata de un modelo con profundos efectos en términos ambientales, sociales, económicos y territoriales, y que ha dado lugar a críticas por su orientación exportadora basada en un monocultivo, los impactos ambientales y sobre la salud provenientes de la aplicación masiva de agroquímicos, la erosión y degradación de suelos, el carácter expulsivo de una producción que prescinde cada vez más de mano de obra, entre otras.

Como señalamos en el Capítulo 6, se trata de la “paradoja” entre un marco legislativo que reconoce derechos territoriales, ambientales y sociales a los pueblos indígenas; y la promoción, desde el Estado nacional y los Estados provinciales según el caso, de proyectos económicos que han afectado a las comunidades locales en cuestión. Emprendimientos productivos que son presentados como motores del desarrollo económico regional y generadores de empleo, mientras los réditos económicos obtenidos no permanecen, ni son reinvertidos en la región. Nos preguntamos cuál es la legitimidad del marco normativo vigente, si las políticas impulsadas en estos territorios son de negación y avasallamiento de

año 2010 (alcanzando las 42.000.000 has). En el caso de la soja, se espera un aumento de la superficie sembrada que pase de 18.300.000 has en el año 2010 a 22.000.000 has en el 2020, representando un crecimiento del 20%.

otras formas ser, de estar y de relacionarse con el territorio. Esto lleva a pensar también en el papel de las instituciones estatales en su permisividad y complicidad (por acción u omisión), al otorgar exenciones a las empresas, judicializar la protesta indígena, demorar la aprobación de leyes y a la vez permitir desmontes apresurados sin consentimiento de las poblaciones involucradas.

Así las cosas, una mirada retrospectiva hacia la primera década del siglo XXI nos muestra que, si bien se han alcanzado logros y avances fundamentales en pos de la recomposición de la urdimbre social y estatal que había sido “deshilvanada” durante el neoliberalismo, aún perduran problemáticas de fondo que no han sido debidamente abordadas y matrices de desarrollo que no han sido problematizadas y cuestionadas. Podemos mencionar aquí la histórica y recurrente falta de solución de la “cuestión indígena” en todas sus aristas -más allá de fórmulas y retóricas declamatorias de derechos (Capítulos 4 y 6)-; así como también la situación de tenencia precaria, concentración y extranjerización de las tierras (Capítulo 4) y la necesidad de una definitiva apuesta por otras alternativas productivas vinculadas al aprovechamiento de las masas boscosas existentes a partir de la incorporación de las poblaciones locales y sus proyectos, saberes e intereses.

El Estado, en tanto “ordenador por excelencia”, tiene la potestad para instrumentar políticas en sentido reparatorio y precautorio con relación al uso y aprovechamiento del ambiente, territorio, naturaleza y con respecto a las poblaciones directa e indirectamente afectadas. En este sentido, se hace necesario despojarse definitivamente de antiguos ropajes heredados de la modernidad y su vertiente neoliberal de las últimas décadas y enfrentarse con agendas y problemáticas pendientes. Si bien han habido prometedores avances en este sentido, aún queda mucho camino por recorrer. En particular, en Salta, el mandato nacional de dar lugar al OTBN llevó a estado público las numerosas propuestas de desarrollo existentes para el este salteño y su población, así como también los diagnósticos y soluciones arriesgados a tal fin. Las tensiones esbozadas a lo largo de los Capítulos aún siguen vigentes e involucran a una multiplicidad de actores (con sus particularidades y contradicciones internas), demostrando las dificultades y obstáculos para la construcción de un modelo de desarrollo verdaderamente inclusivo e intercultural, a pesar de los avances alcanzados en estos últimos tiempos.

En definitiva, todo ordenamiento territorial supone una relación de poder, desigual y conflictiva, pero es también una relación dinámica. No olvidemos que todo re-ordenamiento territorial supone un re-ordenamiento social, político y económico, con la potencialidad que esto tiene para subvertir los anteriores ordenamientos hegemónicos. Para finalizar, sugerimos

leer la cita de de Souza Santos (2009) que da inicio a este acápite final intercambiando en cada caso “descubrimiento” por “ordenamiento”:

¿Por cuánto tiempo el lugar *ordenado* mantiene el estatuto de *ordenado*? ¿Por cuánto tiempo el lugar *ordenado* permanece en el lugar del *ordenamiento*? ¿Cuál es el impacto del *ordenado* sobre el *ordenador*? ¿Puede ser *ordenado* el *ordenador*? ¿Puede el *ordenador* *ordenarse*? ¿Son posibles los *reordenamientos*? (de Souza Santos, 2009: 223, d/p, a/p).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA

- ACHILLI, E. (2005) *Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Libros, Rosario.
- ADÁMOLI, J.; GINZBURG, R. y TORRELLA, S. (2011) *Escenarios productivos y ambientales del Chaco Argentino: 1977-2010*. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA y Fundación Producir Conservando, Buenos Aires.
- (2008) “Ordenamiento Territorial en el medio rural”. En: SOLBRIG, O. y ADÁMOLI, J. (Coords.) *Agro y Ambiente: una agenda compartida para el desarrollo sustentable*. Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina, Buenos Aires, pp. s/d.
- ADÁMOLI, J.; TORRELLA, S. y GINZBURG, R. (2008) “La Expansión de la Frontera Agrícola en la Región Chaqueña: Perspectivas y Riesgos Ambientales”. En: SOLBRIG, O. y ADÁMOLI, J. (Coords.) *Agro y Ambiente: una agenda compartida para el desarrollo sustentable*. Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina, Buenos Aires, pp. s/d.
- AGNEW, J. (1993) “Representar el espacio. Espacio, escala y cultura en las ciencias sociales” [“Representing space. Space, scale and culture in social science”]. En: DUNCAN, J. y LEY, D. (Eds.) *Place/culture/representation*. Routledge, Londres. Traducción.
- AIDE, M. et al (2012) “Deforestation and Reforestation of Latin America and the Caribbean (2001–2010)”. En: *Biotropica* N° 0 (0), pp. 1-10.
- ALBERDI, J. B. (s/d [1852]) *Bases. Puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Claridad, Buenos Aires.
- ALIMONDA, H. (2011) “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana”. En: ALIMONDA, H. (Coord.) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 21-58.
- ALVAREZ, A. y NAHARRO, N. (2011) *Estudio de Caso: Acaparamiento de tierras y Producción de soja en territorio Wichí, Salta – Argentina*. Brot Fuer Die Welt, Alemania.
- ANDERSON, B. (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. FCE, México.
- APARICIO, S. y BENENCIA, R. (Coords.) (2001) *Antiguos y nuevos asalariados en el agro argentino*. La Colmena, Buenos Aires.
- APPADURAI, A. (1988) “Putting Hierarchy in Its Place”. En: *Cultural Anthropology* Vol. 3, N° 1, pp. 36-49.

- ARCEO, N. (2011) "La consolidación de la expansión agrícola en la postconvertibilidad". En: *Realidad Económica* N° 257, pp. 28-55.
- ARNOLD, D. (2001) *La naturaleza como problema histórico*. FCE, México.
- ASTRADA, D. (1906) *Expedición al Pilcomayo*. Robles y cía., Buenos Aires.
- AUDERO, S. y LEON, C. (1996) "La ocupación de nuevas tierras en el NOA: una visión a través del notable incremento de la superficie cultivada". En: MANZANAL, M. (Comp.) *El desarrollo rural en el noroeste argentino- Antología*. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA – GTZ, Salta, pp. 148-154.
- AZCUY AMEGHINO, E. (2008) "Las vicisitudes de la ganancia extraordinaria: apuntes sobre la renta de la tierra en la Argentina de la sojización". En: *Documentos del CIEA* N° 3, pp. 5-32.
- _ (2004) "De cultivo marginal a motor de la agriculturización: hipótesis y problemas en torno a la "sojización"". En: *Documentos del CIEA* N° 2, pp. s/d.
- _ y ORTEGA, L. (2010) "Sojización y expansión de la frontera agropecuaria en el NEA y NOA: transformaciones, problemas y debates". En: *Documentos del CIEA* N° 5, pp. 141-159.
- AZUELA, A. (2006) *Visionarios y pragmáticos: una aproximación sociológica al Derecho ambiental*. Fontanamara, México.
- _ y MUSSETTA, P. (2005) "Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México". En: *Revista de Ciencias Sociales. Segunda Época* Año 1 N° 16, pp. 191-206.
- BARBARAN, F. (2000) *El aborigen del Chaco salteño: Iniciativas de desarrollo, período 1969-1992*. CEIC-UNJu, San Salvador de Jujuy.
- _ y ARIAS, H. (2001) "Migraciones en el Chaco semiárido de Salta: su relación con la ganadería, la explotación forestal y el uso de la fauna silvestre en el departamento Rivadavia". En: *Andes* N° 12, pp. s/d.
- _ y SARAVIA TOLEDO, C. (2000) "Caza de subsistencia en la provincia de Salta: su importancia en la economía de aborígenes y criollos del Chaco semiárido". En: *FVS Situación ambiental Argentina 2000*. FVS, Buenos Aires, pp. s/d.
- BARBETTA, P. (2009) *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. Tesis de Doctorado FFyL-UBA.

- _ y LAPEGNA, P. (2001) “Cuando la protesta toma forma: los cortes de ruta en el Norte salteño”. En: GIARRACA, N. (Org.) *La protesta social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Alianza, Buenos Aires, pp. 231-258.
- BARBOSA CALVACANTI, J y NEIMAN, G. (Comps.) (2005) *Acerca de la Globalización en la agricultura. Territorios, Empresas y Desarrollo local en América Latina*. Ciccus, Buenos Aires.
- BARTOLOME, M. A. (1997) *Gente de costumbre y gente de razón*. Siglo XXI, México.
- BELLI, E.; SLAVUTSKY, R. y TRINCHERO, H. (Comps.) (2004) *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Reunir, Buenos Aires.
- BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (2004) “En la frontera: subordinación y resistencia en el ramal salto jujeño”. En: TRINCHERO, H.; BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (Comps.) *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Reunir, Buenos Aires, pp. 23-49.
- _ (2003) “Procesos de reconfiguración étnica y movimientos sociales en el NOA”. En: *Revista Estudios Sociales del NOA* Año 6 N° 6, pp. 5-35.
- BENCLOWICZ, J. (2011) “Aportes para la Historia del Norte de Salta. Conformación y desarrollo de las localidades de Tartagal y General Mosconi durante la primera mitad del siglo XX”. En: *Andes*, Vol. 22, N° 1, pp. s/d.
- BENEDETTI, A. (2011) “Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea”. En: SOUTO, P. (Coord.) *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*. FFyL-UBA, Buenos Aires, pp. 11-82.
- BENGOA, J. (2007) *La emergencia indígena en América Latina*. FCE, Santiago de Chile.
- BERVEJILLO, F. (1999) “Reinvención del territorio. Los agentes del desarrollo entre el conocimiento y el proyecto colectivo”. En: MARSIGLIA, J. (Comp.) *Desarrollo local en la globalización*. CLAEH, Montevideo, pp. 177-211.
- BIALET MASSE, J. (1986 [1904]) *Informe sobre el estado de la clase obrera en el interior de la República*. Hyspamerica, Buenos Aires.
- BLANCO, J. (2007) “Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico”. En: FERNANDEZ CASO, M. V. y GUREVICH, R. (Coords.) *Geografía: Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Biblos, Buenos Aires, pp. 37-64.
- BORON, A. (2003) “El pos-neoliberalismo: un proyecto en construcción”. En: SADER, E. y GENTILI, P. (Comps.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. CLACSO, Buenos Aires, pp. s/d.

- BOURDIEU, P. (1999) “Efectos de lugar”. En: BOURDIEU, P. (Dir.) *La miseria del mundo*. Akal, Madrid, pp. 119-124.
- _ (1988) “Espacio social y poder simbólico”. En: BOURDIEU, P. *Cosas dichas*. Gedisa, Buenos Aires, pp. 127-142.
- _ y WACQUANT, L. (1995) *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Grijalbo, México.
- BRATISEVIC, S. (2011) *Expansión reciente de la frontera productiva en la Región NEA y su relación con la acumulación por desposesión. Los casos del Chaco Central y el Alto Uruguay*. Tesis de Doctorado FFyL-UBA.
- _ (2009) “Metamorfosis de los modelos evangelizadores en el Chaco Central. Las ONGs para el desarrollo y su razón intervencionista en un espacio de expansión productiva reciente”. En: *Papeles de trabajo- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural* N° 17, pp. s/d.
- BRIONES, C. (2005) *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia, Buenos Aires.
- BULIUBASICH, C. (2011) *Los pueblos indígenas del Pilcomayo: procesos de construcción de etnicidad y lucha por la tierra*. Tesis de Doctorado Facultad de Geografía e Historia- Universidad de Sevilla.
- BULIUBASICH, C. y GONZALEZ, A. (2009) *Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras*. Departamento San Martín. UNSa, Salta.
- BULIUBASICH, C. y RODRIGUEZ, H. (1999) “Demanda desde la cultura: los indígenas del Pilcomayo”. En: *Andes* N° 10, pp. 215-229.
- CABRAL, M. y PLAZA, G. (2006) *Análisis de la Situación Global del Municipio de Tartagal, Departamento San Martín. Diagnóstico y Evaluación de la Cuenca del Río Tartagal y área de influencia*. Municipalidad de Tartagal. UNSa, Salta.
- CAFFERATA, A. (1988) *Área de frontera de Tartagal. Marginalidad y Transición*. Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires.
- CAJIGAS-ROTUNDO, J. C. (2007) “La biocolonialidad del poder: Amazonia, biodiversidad y ecocapitalismo”. En CASTRO-GÓMEZ, S. y GROSGOUEL, R. (Eds.) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp. 169-193.
- CAMARDELLI, M. C. (2005) “Estrategias reproductivas y sustentabilidad de sistemas ganaderos criollos del Chaco salteño: El caso de los puesteros criollos del Lote Fiscal N° 20

- en el Departamento Rivadavia”. En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 22, pp. s/d.
- CAMPI, D. y LAGOS, M. (1994) “Auge azucarero y mercado en el noroeste argentino, 1850-1930”. En: *Andes* N° 6, pp. 179-208.
- CAPOMA, LA SOJA MATA y CHAYA COMUNICACIÓN (2009) *Expansión de los agronegocios en el Noroeste argentino. Deforestación legalizada y resistencia de las comunidades. Los casos de las comunidades wichí de la cuenca del Río Itiyuro, la comunidad wichí de Misión Chaqueña, los pobladores criollos de la cuenca del Río Dorado y las comunidades guaraníes de El Talar*. Buenos Aires.
- CARENZO, S. (2008) *Un universo de objetos en circulación: procesos de valorización y transformaciones en las economías domésticas chané de Campo Durán*. Tesis de Doctorado FFyL-UBA.
- _ (2007) “Territorio, identidades y consumo: reflexiones en torno a la construcción de nuevos paradigmas en el desarrollo”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 26, pp. 125-143.
- CARO FIGUEROA, G. (1970) *Historia de la “gente decente” en el norte argentino*. Ed. Del Mar Dulce, Buenos Aires.
- CARRASCO, M. (2009) *Tierras duras: Historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino*. IWGIA, Buenos Aires.
- _ (2005) “Política indigenista del estado democrático salteño entre 1986 y 2004”. En: BRIONES, C. (Ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Ed. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 253-291.
- _ y BRIONES, C. (1996) *“La tierra que nos quitaron”. Reclamos indígenas en Argentina*. IWGIA, Buenos Aires.
- CASTRO GOMEZ, S. (2005) “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro””. En: LANDER, E. (Comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 145-161.
- _ y GROSGOUEL, R. (Eds.) (2007) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- CATACORA-VARGAS, G.; GALEANO, P.; ZANON AGAPITO-TENFEN, S.; ARANDA, D.; PALAU, T. y ONOFRE NODARI, R. (2012) *Producción de Soya en las Américas: Actualización Sobre el Uso de Tierras y Pesticidas*. GenØk - UFSC - REDES-AT - BASE-IS, Cochabamba.

- CECEÑA, A. E. (2008) “El posneoliberalismo y sus bifurcaciones”. En: http://www.geopolitica.ws/media_files/download/Posneoliberalismo.pdf
- _; AGUILAR, P. y MOTTO, C. (2007) *Territorialidad de la dominación: La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Buenos Aires.
- CERVERA NOVO, J. P. (2010) *La Cuestión Indígena en la Argentina, un Estudio de Actualización*. MAGyP-PROINDER, Buenos Aires.
- _; CORBATO, G.; HECHT A. C.; LOSADA, M. S.; PAIS, G.; PETZ, I. y SCHMIDT, M. (2010) “Educación Intercultural Bilingüe en el Chaco salteño. Reflexiones sobre la capacitación de auxiliares bilingües y la producción de textos multilingües”. En: HIRSCH, S. y SERRUDO, A. (Comps.) *La Educación Intercultural Bilingüe en Argentina: identidades, lenguas y protagonistas*. Noveduc, Buenos Aires, pp. 177-196.
- CESAIRE, A. (2006 [1950]) “Discurso sobre el colonialismo”. En: CESAIRE, A. *Discurso sobre el colonialismo*. Akal Ediciones, Madrid, pp. 13-43.
- CHALUKIAN, S. et al (2002) *Recategorización de áreas protegidas en el corredor transversal sur, Salta, Argentina*. SEMADES-WCS, Salta.
- COLINA, P. (2011) “Sojización y expansión de la ganadería empresarial en el Chaco salteño: cambios en la estructura agraria, propiedad, renta de la tierra y sus conflictos”. En: Actas VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales.
- _; BARBERA, M.; PAIS, A. y YUDI, J. (2010) “Análisis de los Impactos de la Expansión de la Frontera Agraria en la Región del Chaco Salteño (Nor-oeste Argentino)”. En: Actas VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural.
- _; TÁLAMO, A.; PAIS, A.; BARBERA, M.; YUDI, J. y CRAVERO, S. (2008) *Análisis de los impactos de la expansión de la frontera agraria en la región del Chaco Salteño*. Trabajo de Investigación N° 1647. CIUNSa, Salta.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (1988) *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial, s/d.
- CORBOZ, A. (2001) “El territorio como palimpsesto”. En: CORBOZ, A. *Le territoire comme palimpseste et autres esáis*. Besancon, París, pp. 15-36.
- CORONIL, F. (2005) “Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo”. En: LANDER, E. (Comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 87-111.

- _ (2002) *El Estado Mágico: Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Ed. Nueva Sociedad, Caracas.
- DAVILO, B. y GOTTA, C. (Comps.) (2000) *Narrativas del desierto. Geografías de la alteridad*. UNR Editora, Rosario.
- DE ESTRADA, M.; JORGE, A. y MARIOTTI, D. (2010) “Los complejos territoriales de frontera de la provincia de Chaco. Un estudio sobre las territorialidades en tensión”. En: Actas VII Jornadas de Investigación y Debate: “Conflictos rurales en la Argentina del Bicentenario. Significados, alcances y proyecciones”, UNQ.
- DE GANDÍA, E. (1929) *Historia del Gran Chaco*. Juan Roldan y Cía., Buenos Aires.
- DE LA CRUZ, L. M. (1997) *Y no cumplieron. Reflexiones acerca de la apasionada relación entre los organismos de promoción del desarrollo y los grupos wichí*. Proyecto GTZ - Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA, Salta.
- DE SOUZA SANTOS, B. (2009) *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI, México.
- DELGADO, O. (2007) “La ruta de la soja en el Noroeste argentino”. En: RULLI, J. (Coord.) *Repúblicas unidas de la soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur*. GRR, Buenos Aires, pp. 132-158.
- DI CIONE, V. (2005) “La revisita de la geopolítica a partir de El Capital. Algunas cuestiones en torno a la gestión política de las normas locales-ambientales de valorización del capital y de reproducción de la vida social”. En: Actas X Encontro de Geógrafos da América Latina.
- _ (2004) “¿Acumulación por *desposesión* o/y *despojo*? ¿Una cuestión puramente terminológica?”. En: http://www.geobaires.geoamerica.org/vdc/ap_geosociales/ap_desposesion_despojo.htm
- _ (2003) “El desarrollo geográfico desigual, combinado y contradictorio y la dialéctica de los procesos de territorialización política”. En: http://www.geobaires.geoamerica.org/vdc/ap_geosociales/ap_desarrollodesigual.pdf
- DI RISIO, D. y SCANDIZZO, H. (2012) “Norte salteño: La tierra de los invisibles”. En: DI RISIO, D.; CAVALDÁ, M.; PEREZ ROIG, D. y SCANDIZZO, H. *Zonas de sacrificio: impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. América Libre, Buenos Aires, pp. 35-151.
- DOMINGUEZ, D. (2009) *La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios*. Tesis de Doctorado FSoc-UBA.

- _ (2001) “Conflictos por el control de la tierra: pueblo kolla Tinkunaku en Salta”. En: GIARRACA, N. (Org.) *La protesta social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Alianza, Buenos Aires, pp. 259-288.
- _ y SABATINO, P. (2006) “Con la soja al cuello: crónica de un país hambriento productor de divisas”. En: ALIMONDA, H. (Comp.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 249-274.
- _; LAPEGNA, P. y SABATINO, P. (2004) “Un futuro presente: las luchas territoriales”. En: *Nómadas* N° 24, pp. 239-246.
- DORO, R. y TRINCHERO, H. H. (1992) “La propiedad del suelo: algunas precisiones conceptuales y su análisis en el espacio rural argentino”. En: TRINCHERO, H. H. (Comp.) *Antropología económica. Conceptos fundamentales. Vol. 2*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, pp. 167-187.
- DROS, J. M. (2004) *Manejo del boom de la soya: Dos escenarios sobre la expansión de la producción de la soya en América del Sur*. AIDEnvironment, Amsterdam.
- DUSSEL, E. (2005) “Europa, modernidad y eurocentrismo”. En: LANDER, E. (Comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 41-53.
- _ (2001) “Eurocentrismo y modernidad”. En: MIGNOLO, W. (Comp.) *Capitalismo y Geopolítica del Conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo, Buenos Aires, pp. 57-70.
- _ (1992) *1492: El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del mito de la Modernidad*. Nueva Utopía, Madrid.
- ESCOBAR, A. (2011) “Ecología Política de la globalidad y la diferencia”. En: ALIMONDA, H. (Coord.) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 61-92.
- _ (2010) *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Lima.
- _ (2007) *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial el perro y la rana, Caracas.
- _ (2005a) “El “postdesarrollo” como concepto y práctica social”. En: MATO, D. (Coord.) *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 17-31.

- _ (2005b) “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”. En: LANDER, E. (Comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 113-143.
- _ (2003) ““MUNDOS Y CONOCIMIENTOS DE OTRO MODO” El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano”. En: *Tabula Rasa* N°1, pp. 51-86.
- _ (1999) *El Final del Salvaje: Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- ESCOLAR, M.; QUINTERO PALACIOS, S. y REBORATTI, C. (1994) “Identidad territorial y representación patriótica. Nacionalismo y geografía en Argentina (1904-1954)” [“Geographical Identity and Patriotic Representation in Argentina”]. En: HOOSON, D. (Comp.) *Geography and National Identity*. Blackwell, Oxford. Traducción.
- ESTEVA, G. (2009) “Más allá del desarrollo: la buena vida”. En: *América Latina en Movimiento* N° 445, pp. 1-5.
- _ (1996) “Desarrollo”. En: SACHS, W. (Ed.) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. PRATEC, Lima, pp. 52-78.
- EZE, E. (2001) “El color de la razón. Las ideas de “raza” en la antropología de Kant”. En: MIGNOLO, W. (Comp.) *Capitalismo y Geopolítica del Conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo, Buenos Aires, pp. 201-251.
- FALETTTO, E. (2009) *Dimensiones políticas, sociales y culturales del desarrollo*. Siglo del Hombre – CLACSO, Bogotá.
- FANON, F. (2007 [1961]) *Los condenados de la tierra*. FCE, Buenos Aires.
- FELDER, R. (2009) “¿Hacia dónde va el tren? Estado y ferrocarril después de las privatizaciones”. En: *Revista Transporte y Territorio* N° 1, pp. 6-24.
- FERGUSON, J. y GUPTA, A. (2002) “Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality”. En: *American Ethnologist* N° 29(4), pp. 981-1002.
- FERRANTE, S. (2010) “Territorio y desarrollo rural: espacios en construcción en los valles interandinos en Salta, Argentina”. En: SOLER-GÓMEZ LUTSELSCHWAB, L. (Comp.) *Memorias del desarrollo. Once experiencias en Latinoamérica*. DESCO, Lima, pp. 63-108.
- FIGUEROA, F. (1977) *Historia y geografía de Salta (Tierra Gaucha)*. Plus Ultra, Buenos Aires.
- FONTANA, L. (1977[1881]) *El Gran Chaco*. Ed. Solar, Buenos Aires.

- FOUCAULT, M. (2003) *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- _ (1996) *Genealogía del racismo*. Altamira, La Plata.
- _ (1991) “Preguntas a Michel Foucault sobre la geografía”. En: *Microfísica del poder*. Ed. La Piqueta, Madrid, pp. 111-124.
- FRERE, P. (2004) *Diagnóstico sobre la población objetivo de las políticas de desarrollo rural de la Provincia de Salta*. SAGPyA-PROINDER, Buenos Aires.
- FURLONG, G. (1939) *Entre los vilelas de Salta*. Academia Literaria del Plata, Buenos Aires.
- GALAFASSI, G. (2012) “Renovadas versiones de un proceso histórico en marcha. La predación del territorio y la naturaleza como acumulación”. En: *Theomai* N° 25, pp. s/d.
- _ (2012) “Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio”. En: *Theomai* N° 26, pp. s/d.
- _ (2009) “La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación”. En: *Herramienta* N° 42, pp. s/d.
- GEPCyD (2010) “La violencia rural en la Argentina de los agronegocios: crónicas invisibles del despojo”. En Actas VI Jornadas de Antropología Social. FFyL-UBA.
- _ (2007) “Transformaciones territoriales en San Pedro: para una reflexión sobre las ausencias conceptuales y las exclusiones sociales”. En Actas VII Jornadas de Sociología. FSoc-UBA.
- GIARRACA, N. (2009) “Apuntes para una sociología de las emergencias: el campesinado y las poblaciones indígenas en la lucha por el territorio y bienes naturales en Argentina”. En: LIZARRAGA, P. y VACAFLORES, C. (Orgs.) *La persistencia del campesinado en América Latina*. Mava, La Paz, pp. 15-35.
- _ (2007) “La tragedia del desarrollo. Disputas por los recursos naturales en la Argentina”. En: *Sociedad* N°26, pp. s/d.
- _ (2006) “Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena”. En: *Realidad Económica* N° 217, pp. 51-68.
- _ (Org.) (2001) *La protesta social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Alianza, Buenos Aires.
- _ (Comp.) (2001) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* CLACSO, Buenos Aires.
- _ y TEUBAL, M. (Coords.) (2010a) *Del paro agrario a las elecciones de 2009. Tramas, reflexiones y debates*. Antropofagia, Buenos Aires.
- _ (2010b) “Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo”. En: *ALASRU* N°5, pp. 113-133.

- _ (2009) *La tierra es nuestra, tuya y de aquel: las disputas por el territorio en América Latina*. Antropofagia, Buenos Aires.
- _ (2008) “Del desarrollo agroindustrial a la expansión del “agronegocio”: el caso argentino”. En: MANÇANO FERNANDES, B. (Org.) *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questao agrária atual*. CLACSO, San Pablo, pp. 139-164.
- _ (Coords.) (2005) *El campo argentino en la encrucijada: estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Alianza, Buenos Aires.
- _ y MARIOTTI, D. (2012) “‘Porque juntos somos muchos más’. Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados”. En: OSAL Año XIII N° 32, pp. 95-115.
- _ y WAHREN, J. (2005) “Territorios en disputa: iniciativas productivas y acción política en Mosconi, Argentina”. En: OSAL Año VI N° 16, pp. 285-296.
- _; APARICIO, S.; GRAS, C. y BERTONI, L. (1995) *Agroindustrias del noroeste, el papel de los actores sociales*. La Colmena, Buenos Aires.
- GIORDANO, M. (2004) *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. Al Margen, La Plata.
- GOBELLI, R. (1995 [1913]) “Estudio etnográfico sobre los indios maticos”. En: TERUEL, A. (Comp.) *Misioneros del Chaco occidental: escritos de franciscanos del Chaco salteño (1861-1914)*. UNJu, San Salvador de Jujuy, pp. 129-145.
- GOLDSTEIN, E. y GUTMAN, G. (2010) “Biocombustibles y biotecnología. Contexto internacional, situación en Argentina”. Documento de trabajo N° 4, CEUR-CONICET.
- GORDILLO, G. (2011) “Ships Stranded in the Forest. Debris of Progress on a Phantom River”. En: *Current Anthropology* Vol. 52, N° 2, pp. 141-167.
- _ (2010a) *Lugares de diablos: Tensiones del espacio y la memoria*. Prometeo, Buenos Aires.
- _ (2010b) “Deseando otro lugar: reterritorializaciones guaraníes”. En: GORDILLO, G. y HIRSCH, S. (Comps.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. La Crujía, Buenos Aires, pp. 207-236.
- _ (2009) “The ruins of ruins: on the preservation and destruction of historical sites in northern Argentina”. En: MORTENSEN, L. y HOLLOWELL, J. (Eds.) *Ethnographies and archaeologies: iterations of the past*. University Press of Florida, Gainesville, pp. 30-54.
- _ (2006) *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Prometeo, Buenos Aires.
- _ (1993) “La actual dinámica económica de los cazadores-recolectores del Gran Chaco y los deseos imaginarios del esencialismo”. En: *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales* N° 3, pp. 73-96.

- _ (1992) “Cazadores-recolectores y cosecheros. Subordinación al capital y reproducción social entre los Tobas del Oeste de Formosa”. En: TRINCHERO, H.; PICCININI, D. y GORDILLO, G. (1992) *Capitalismo y grupos aborígenes del Chaco centro-occidental*. CEAL, Buenos Aires, pp. 13-191.
- _ y HIRSCH, S. (Comps.) (2010) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. La Crujía, Buenos Aires.
- _ y LEGUIZAMON, J. M. (2002) *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo*. Biblos, Buenos Aires.
- GRAS, C. y HERNANDEZ, V. (Coords.) (2009) *La Argentina rural: de la agricultura rural a los agronegocios*. Biblos, Buenos Aires.
- _ (2009) “El fenómeno sojero en perspectiva: dimensiones productivas, sociales y simbólicas de la globalización agrorural en la Argentina”. En: GRAS, C. y HERNANDEZ, V. (Coords.) *La Argentina rural: de la agricultura rural a los agronegocios*. Biblos, Buenos Aires, pp.15-37.
- GRIMSON, A. (2000) “Introducción ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales?”. En: GRIMSON, A. (Comp.) *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. La Crujía, Buenos Aires, pp. 9-40.
- GUBER, R. (2005) *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós, Buenos Aires.
- _ (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma, Buenos Aires.
- GUDYNAS, E. (2012) “El largo recorrido de los derechos de la naturaleza”. En: ALAI N° 479, pp. 7-9.
- _ (2011) “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”. En: GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO SOBRE ALTERNATIVAS AL DESARROLLO. *Más allá del desarrollo*. Abya Yala-Fundación Rosa Luxemburg, Quito, pp. 21-53.
- _ (2009) “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En: AAVV *Extractivismo, política y sociedad*. CAAP-CLAES, Quito, pp. 187-225.
- _ (2004) *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*. Editorial Coscoroba, Montevideo.
- GUIMARAES, R. (2006) “Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas a partir de Johannesburgo 2002”. En: ALIMONDA, H. (Comp.) *Los tormentos*

- de la materia. *Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 123-150.
- _ (2002) “La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo”. En: ALIMONDA, H. (Comp.) *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 53-82.
- GUPTA, A. y FERGUSON, J. (1997) “Más allá de la “cultura”: Espacio, identidad, y la política de la diferencia” [“Beyond “Culture”: Space, Identity and the Politics of Difference”]. En: GUPTA, A. y FERGUSON, J. (Eds.) *Culture, Power, Place. Explorations in Critical Anthropology*. Duke University Press, Durham and London, pp. 33-51. Traducción.
- HAESBAERT, R. (2004) *O mito da desterritorialização*. Bertrand, Brasil.
- HAJER, M. (2000) *The Politics of Environmental Discourse: Ecological Modernization and the Policy Process*. Oxford University Press, Oxford.
- HALE, C. (2007) “*Más que un indio*”. *Ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala*. AVANCSO, Guatemala.
- HARVEY, D. (2009) *Justice, nature, and the geography of difference*. Blackwell, Oxford.
- _ (2007) “Notas hacia una teoría unificada del desarrollo geográfico desigual”. En: GeoBaireS. *Cuadernos de Geografía Apuntes de geografía y ciencias sociales*.
- _ (2003) *El Nuevo Imperialismo*. Akal Ediciones, Madrid.
- _ (1998) *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu, Buenos Aires.
- HEVILLA, C. (1998) “El estudio de la frontera en América. Una aproximación bibliográfica”. En: *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 125.
- _ y ZUSMAN, P. (2008) “Diez años de estudios de fronteras en los coloquios internacionales de Geocrítica”. En: *Actas X Coloquio Internacional de Geocrítica*.
- HOBBSBAWM, E. (1990) “La invención de tradiciones”. En: *Revista Uruguaya de Ciencia Política* N° 4, pp. 97-107.
- _ (1991) *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica, Barcelona.
- HUFTY, M. (2008) “Pizarro Protected Area: A political ecology perspective on land use, soybeans and Argentina’s nature conservation policy”. En: GALVIN, M. y HALLER, T. (Eds.) *People, Protected Areas and Global Change: Participatory Conservation in Latin*

- America, Africa, Asia and Europe*. NCCR North-South - Geographica Bernensia, Berna, pp. 145-173.
- HURET, J. (s/d [1911]) *La Argentina. De Buenos Aires al Gran Chaco*. Fasquelle Ed, Paris.
- IÑIGO CARRERA, N. (1995) “La conquista de un territorio: economía y coacción en la génesis, formación y crisis de la región chaqueña, 1870-1990”. En: *Cuadernos* N° 5, pp. 261-271.
- _ (1983) *La Colonización del Chaco, Regiones y sociedades*. CEAL, Buenos Aires.
- IÑIGO CARRERA, V. (2008) *Sujetos productivos, sujetos políticos, sujetos indígenas: Las formas de su objetivación mercantil entre los tobas del este de Formosa*. Tesis de Doctorado, FFyL-UBA.
- JAIME, M. (2003) “Colonización y producción en la expansión de la frontera de Salta hacia el Chaco: el caso del departamento Rivadavia (1880-1930)”. En: *Revista Escuela de Historia* Año 2, Vol. 1, N° 2, pp. s/d.
- JOLIS, J. (1972 [1789]) *Ensayo sobre la historia natural del Gran Chaco*. Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia.
- JUSTINIANO, M. F. (2005) “El poder del azúcar en el proceso político salteño a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX”. En: *Revista Escuela de Historia* Año 4, Vol. 1, N° 4, pp. s/d.
- _ (2003) “La oferta ambiental y la construcción del Estado provincial salteño (1880 y 1914)”. En: *Revista Escuela de Historia* Año 2, Vol. 1, N° 2, pp. 287-308.
- _ (2008) “Poder y riqueza en Salta a fines del siglo XIX: ¿cuánto de vacas y cuánto de azúcar?”. En: *Revista Escuela de Historia* Vol. 7, N° 1, pp. 1-16.
- KARLIN, U.; CATALÁN, L. y COIRINI, R. (1994) *La Naturaleza y el Hombre en El Chaco Seco*. Proyecto GTZ - Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA, Salta.
- LAGOS, M. (2000) *La cuestión indígena en el Estado y la sociedad nacional. Gran Chaco, 1870-1920*. UNJu, San Salvador de Jujuy.
- LAGOS, M. y CALLA, P. (Comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro N° 23, PNUD, La Paz.
- LANDER, E. (2005) (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires.
- _ (2005) “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En: LANDER, E. (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 11-40.

- LANGHBEN, L. (e/p) "Conflictos y controversias por el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en Salta: la cuestión ambiental y el control sobre el territorio". Mimeo.
- _ (2010) "El mapa y las voces. Participación y conflicto en la elaboración de los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos en Salta y en Santiago del Estero". Informe final beca CLACSO-ASDI. Mimeo.
- LANUSSE, P. y LAZZARI, A. (2005) "Salteñidad y pueblos indígenas: continuidad y cambio en identidades y moralidades". En: BRIONES, C. (Ed.) *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 223-252.
- LATERRA P.; JOBBAGY, E. y PARUELO J. (Eds.) (2011) *Valoración de servicios ecosistémicos: Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial*. Ed, INTA Buenos Aires.
- LEAKE, A. (Coord.) (2008) *Los Pueblos Indígenas cazadores-recolectores del chaco salteño. Población, economía y tierras*. ASOCIANA-INAI-UNSa, Salta.
- _ y DE ECÓNOMO, M. (2008) *La deforestación de Salta 2004-2007*. ASOCIANA, Salta.
- LEFEBVRE, H. (1991) *The production of space*. Blackwell, Oxford.
- LEFF, E. (2011) "Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental". En: *Revista Mexicana de Sociología* 73 N° 1, pp. 5-46.
- _ (2006) "La ecología política en América Latina: un campo en construcción". En: ALIMONDA, H. (Comp.) *Los Tormentos de la Materia. Aportes para una Ecología Política latinoamericana*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 21-39.
- _ (2002) "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza". En: CECENÑA, A. y SADER, E. (Coords.) *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 191-216.
- _; ARGUETA, A.; BOEGE, E. y PORTO GONÇALVES, C. W. (2006) "Más allá del desarrollo sostenible: la construcción de una racionalidad ambiental para la sustentabilidad: una visión desde América Latina". En: LEFF, E.; EZCURRA, E.; PISANTY, I. y ROMERO LANKAO, P. (Comps.) *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. INE-SEMARNAT-UAM-PNUMA, México, pp. 477-576.
- LENTON, D. (1992) "Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la generación del '80". En: RADOVICH, J. C. y BALAZOTE, A. (Comps.) *La problemática*

- indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. CEAL, Buenos Aires, pp. 27-65.
- LEÓN, C. (1997) “Evolución económica y recursos naturales en el NOA”. En: REBORATTI, C. (Comp.) *De hombres y tierras. Una historia ambiental del noroeste argentino*. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA – GTZ, Salta, pp. 49-59.
- _; PRUDKIN, N. y REBORATTI, C. (1986) “El conflicto entre producción, sociedad y medio ambiente: la expansión agrícola en el sur de Salta”. En: *Cuadernos del CENEP* N° 36, pp. 398-420.
- LINS RIBEIRO, G. (2004) “Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica”. En: BOIVIN, M.; ROSATO, A. y ARRIBAS, V. (Comps.) *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. s/d.
- _ (1992) “Ambientalismo e desenvolvimento sustentado: ideología e utopia no final do século XX”. En: *Ci. Inf., Brasília* N° 21(1), pp. 23-31.
- LOBATO CORRÊA, R. (1995) “Espaço, um conceito-chave da geografia”. En: ELÍAS DE CASTRO, I.; DA COSTA GOMES, P. Y LOBATO CORRÊA, R. (Orgs.) *Geografia: conceitos e temas*. Bertrand, Río de Janeiro, pp. 15-47.
- LOCKE, J. (1990 [1690]) *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*. Alianza Ed., Buenos Aires.
- LOIS, C. (2002) “De desierto ignoto a territorio representado. Cartografía, Estado y Territorio en el Gran Chaco argentino (1866-1916)”. En: *Cuadernos de Territorio* N° 10. FFyL- UBA, Buenos Aires.
- LOPES DE SOUSA, M. J. (1995) “O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento”. En: ELÍAS DE CASTRO, I.; DA COSTA GOMES, P. Y LOBATO CORRÊA, R. (Orgs.) *Geografia: conceitos e temas*. Bertrand, Río de Janeiro, pp. 77-116.
- LOPEZ, E. et al (2010) *Desmontar Pizarro*. Parque Nacional Pizarro, Salta.
- LOZANO, P. (1941 [1733]) *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba*. UNTu, Tucumán.
- MANÇANO FERNANDES, B. (2005) “Movimientos Socioterritoriales y Movimientos Socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales”. En: *OSAL* Año VI, N° 16, pp. 273-283.
- _ (2004) “Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial”. En: http://www.landaction.org/IMG/pdf/La-cuestion-agraria_Bernardo-Mancano-Fernandes.pdf

- MANZANAL, M. (2010) "Desarrollo, poder y dominación. Una reflexión en torno a la problemática del desarrollo rural en Argentina". En: MANZANAL, M. y VILLARREAL, F. (Comps.) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino*. Ciccus, Buenos Aires, pp. 17- 44.
- _ (2007) "Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio". En: MANZANAL, M.; ARZENO, M. y NUSSBAUMER, B. (Comps.) *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Ciccus, Buenos Aires, pp. 15-50.
- _ (2006) "Regiones, territorio e institucionalidad del desarrollo rural". En: MANZANAL, M.; NEIMAN, G. y LATTUADA, M. (Comps.) *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*. Ciccus, Buenos Aires, pp. 21-50.
- _ y ARZENO, M. (2010) "Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual". En: *GEOUSP - Espaço e Tempo* N° 28, pp. 197-218.
- _ y VILLARREAL, F. (Comps.) (2010) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino*. Ciccus, Buenos Aires.
- _; ARZENO, M. y NUSSBAUMER, B. (Comps.) (2007) *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Ciccus, Buenos Aires.
- _; NEIMAN, G. y LATTUADA, M. (Comps.) (2006) *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*. Ciccus, Buenos Aires.
- MARIÁTEGUI, José Carlos (2005 [1928]) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. El Andariego, Buenos Aires.
- MARTINEZ ALIER, J. (2006) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria, Barcelona.
- MARTINEZ SARASOLA, C. (1993) *Nuestros paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina*. Emecé, Buenos Aires.
- MARX, K. (s/d) "La llamada acumulación originaria". En: MARX, K. *El Capital*. s/d.
- MASSIRIS CABEZA, A. (2008) "Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollos recientes". En: *Proyección*, Año 4, Vol. 1, N° 4, pp. s/d.
- _ (2002) "Ordenación del Territorio en América Latina". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* Vol. VI, N° 125, pp. s/d.
- MATA DE LOPEZ, S. (2005) *Tierra y Poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. CEPIHA-UNSa, Salta.
- MAXWELL, J. (1996) *Qualitative Research Design. An interactive approach*. Sage, Londres.

- MEILLASSOUX, C. (1979) *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI, México.
- MELÉ, P. (2003) "Introduction: conflits, territoires et action publique". En: MELÉ, P.; LARRUE, C. y ROSEMBERG, M. *Conflits et territoires*. Presses universitaires François Rabelais, Tours, pp. 13-32.
- MEMMI, A. (1969) *Retrato del colonizado*. Ed. De la Flor, Buenos Aires.
- MERLINSKY, M. G. (2010) "La juridificación de los conflictos ambientales en Argentina: actores, controversias y construcción de derechos". Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Toronto, Canadá.
- _ (2009a) "La cuestión ambiental en la arena pública: algunas reflexiones sobre los conflictos socio-ambientales en Argentina". Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Río de Janeiro, Brasil.
- _ (2009b) *Atravesando el río: la construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina. Dos estudios de caso en torno al conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y al conflicto por el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo*. Tesis de Doctorado FSoc UBA.
- MEZA RAMIREZ, C. (2006) "Territorios de frontera: Embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica". En: *Universitas Humanística* N° 62, pp. 385-429.
- MIGNOLO, W. (Comp.) (2001) *Capitalismo y Geopolítica del Conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo, Buenos Aires.
- MINETTI, J. (2010) *Situación del sector forestal: crisis, impactos y perspectivas de la actividad maderera en Tartagal, Salta*. Tesis de Maestría en Estudios Sociales Agrarios – FLACSO.
- MONCAYO S., H. (2012) "La resurrección de la IIRSA". En: *ALAI* N° 479, pp. 29-30.
- MONTENEGRO GOMEZ, J. (2008) "Los límites del consenso. La propuesta de desarrollo territorial rural en América Latina". En: MANÇANO FERNANDES, B. (Org.) *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questao agrária atual*. CLACSO, San Pablo, pp. 249-274.
- MORELLO, J. (1992) "Agricultura y conservación de la biodiversidad. La frontera agropecuaria en América Latina". En: *Medio Ambiente y Urbanización* N° 41 Año 10, pp. s/d.

- _ y RODRIGUEZ, A. (Eds.) (2009) *El Chaco sin bosques: la Pampa o el desierto del futuro*. Orientación Gráfica Editora, Buenos Aires.
- _ y PENGUE, W. (2007) “Procesos de transformación en las áreas de borde agropecuario: ¿Una agricultura sostenible?”. En: *Encrucijadas* N° 41, pp. s/d.
- _ y MATTEUCCI, S. (2000) “Singularidades territoriales y problemas ambientales de un país asimétrico y terminal”. En: *Realidad Económica* N° 169, pp.70-96.
- MOREY, E. (2007) “Artesanías en Misión Chaqueña, continuidades y transformaciones en las formas de disciplinamiento laboral en contextos de formación social de fronteras”. En: ROTMAN, M.; RADOVICH, J. C. y BALAZOTE, A. (Eds.) *Pueblos originarios y problemática artesanal: Procesos productivos y de comercialización en agrupaciones Mapuches, Guaraní/Chané, Qom/Tobas y Mocovies*. CEA-UNC, Córdoba, pp. 217-249.
- _; SCHMIDT, M.; POLICASTRO, C.; LAHAM, M.; REAL, A. y MANDELBAUM, V. (e/p) “Procesos de valorización territorial, transformaciones en el rol del Estado y las ONGs en contextos interétnicos: el caso del Chaco salteño, Argentina”. En: *Cuadernos DEUSTO de Derechos Humanos*.
- MORICZ, M. (2010) “La implementación de la “ley de bosques nativos” en Salta y los debates en torno al desarrollo. Una mirada desde la economía social”. En: Actas III Encuentro Internacional de la RILESS.
- NAHARRO, N.; ÁLVAREZ, M. A. y FLORES KLARIK, M. (2010) “Territorio en disputa: reflexiones acerca de los discursos que legitiman la propiedad de la tierra en el Chaco salteño”. En: MANZANAL, M. y VILLAREAL, F. (Comps.) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino*. Ciccus, Buenos Aires, pp.133-152.
- NAREDO, J. M. (1997) “Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible”. En: <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/9004.html>
- NASH, J. (2006) *Visiones Mayas. El problema de la autonomía en la era de la globalización*. Antropofagia, Buenos Aires.
- NEIMAN, G y CRAVIOTTI, C. (Comps.) (2005) *Entre el campo y la ciudad: Desafíos y estrategias de pluriactividad en el agro*. Ciccus, Buenos Aires.
- O’CONNOR, J. (2002) “¿Es posible el capitalismo sostenible?”. En: ALIMONDA, H. (Comp.) *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 27-52.

- OLIVERIO, G.; LÓPEZ, G. y SEGOVIA, F. (2005) *Potencial y Limitantes de la Producción Agrícola y Ganadera del Noroeste Argentino*. Pcias. de Salta, Tucumán y Jujuy. PROGRANO y Fundación Producir Conservando.
- ORTEGA, L. (2010) “¿Qué es la expansión de la frontera agropecuaria? Aproximación al caso de Chaco”. En: *Documentos del CIEA* N° 6, pp. 87-109.
- ORTIZ, R. (1996) *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. UNQ, Buenos Aires.
- OSZLAK, O. y O'DONNELL, G. (1995) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En: *Redes* Vol. 2, N° 4, pp. 99-128.
- OTERO, H. (2006) *Estadística y Nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*. Prometeo, Buenos Aires.
- PAIS, A. (2009) “El bosque ¿Barrera del desarrollo o medio de vida para los pueblos? Las visiones de desarrollo involucradas en el proceso de expansión de la frontera agraria en territorio salteño en los albores del siglo XXI”. En: *Serie Estudios Sociales Agrarios* Año 1, N° 1, pp. s/d.
- (2008) “Arrancados del suelo: El desarrollo del capitalismo agrario y sus consecuencias en las estrategias de reproducción de campesinos criollos e indígenas en territorio salteño”. En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 29, pp. s/d.
- PALERMO, M. A. (1986) “Reflexiones sobre el llamado “complejo ecuestre” en la Argentina”. En: *Runa* Vol. XVI, pp. 157-178.
- PALERMO, Z. (2006a) “Inscripción de la crítica de género en procesos de descolonización”. En: PALERMO, Z. (Coord.) *Cuerpo(s) de mujer: representación simbólica y crítica cultural*. Ferreyra Editor- UNSa, Córdoba, pp. 237-265.
- (2006b) “Discursos heterogéneos, ¿más allá de la polifonía?”. En: *Acta Poética* N° 27 (1), pp. 215-243.
- (Coord.) (2002) *Texto cultural y construcción de la identidad: Contribuciones a la interpretación de la "imaginación histórica" (Salta, Siglo XIX)*. Avances de investigación N° 2, CEPIHA- INSOC- UNSa, Salta.
- PALMER, J. (2005) *La buena voluntad Wichí: una espiritualidad indígena*. APCD-ASOCIANA-CECAZO-EPRASOL-FUNDAPAZ, Buenos Aires.
- PANAIA, M.; APARICIO, S. y ZURITA, C. (Coords.) (2000) *Trabajo y población en el noroeste argentino*. La Colmena, Buenos Aires.

- PARUELO, J. (2011) “Valoración de servicios ecosistémicos y planificación del uso del territorio ¿Es necesario hablar de dinero?”. En: LATERRA P.; JOBBAGY, E. y PARUELO J. (Eds.) *Valoración de servicios ecosistémicos: Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial*. Ed, INTA Buenos Aires, pp. 121-139.
- _ et. al. (2009) *Elementos conceptuales y metodológicos para la Evaluación de Impactos Ambientales Acumulativos (EIAAc) en los bosques subtropicales. El caso del Este de Salta*. FAgro- UBA, Buenos Aires.
- _ y OESTERHELD, M. (2004) *Patrones espaciales y temporales de la expansión de Soja en Argentina. Relación con factores socio-económicos y ambientales*. FAgro-UBA, Buenos Aires.
- PAZ, C. (2003) ““La mente de los bárbaros no siempre es bárbara”. Consideraciones sobre el funcionamiento de la economía indígena chaqueña en el marco de los intentos de incorporación estatal”. En: LANDAVAZO, M. (Coord.) *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*. Porrúa, México, pp. 111-144.
- PENGUE, W. (2009) “El desarrollo rural sostenible y los procesos de agriculturización, ganaderización y pampeanización en la llanura chaco-pampeana”. En: MORELLO, J. y RODRIGUEZ, A. (Eds.) *El Chaco sin bosques: la Pampa o el desierto del futuro*. Orientación Gráfica Editora, Buenos Aires, pp. 111-146.
- PETZ, I. (2010) *Movimientos sociales y estatalidad. De la desocupación a la construcción política: el caso de la Unión de Trabajadores Desocupados de General Mosconi en el norte de Salta, Argentina*. Tesis de Doctorado, FFyL-UBA.
- _ y SCHMIDT, M. (e/p) “Hacia una caracterización sociohistórica de la relación capital y trabajo en la frontera norte de la provincia de Salta, Argentina”. En: TRINCHERO, H. y VALVERDE, S. (Coords.) *Políticas de integración, Fronteras, Relaciones Interétnicas en los procesos de transición contemporáneos en América Latina*.
- PICCININI, D. y TRINCHERO, H. (1992) “Cuando la propiedad llega al monte. El trayecto social de la tierra y la subsunción del trabajo al capital en el Chaco Salteño”. En: TRINCHERO, H., PICCININI, D. y GORDILLO, G. (1992) *Capitalismo y grupos aborígenes del Chaco centro-occidental*. CEAL, Buenos Aires, pp. 193-256.
- POLANYI, K. (1989) *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta, Madrid.
- POMA, S. (2008) *Salta. El Narcopoder*. André Materon Ed., Buenos Aires.

- PORTO GONÇALVES, C. W. (2009a) "De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana". En: *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* Vol. 8, N° 22, pp. 121-136.
- _ (2009b) "Del desarrollo a la autonomía: La reinención de los territorios". En: *América Latina en Movimiento* N° 445, pp. 10-13.
- _ (2006) "A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha". En: CECEÑA, A. (Coord.) *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 151-197.
- _ (2002) "Da Geografia as geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades". En: CECEÑA, A. y SADER, E. (Coords.) *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 217-256.
- _ (2001) *Geo-grafias: movimientos sociales, nuevas territorialidades e sustentabilidad*. Siglo XXI, México.
- PRUDKIN, N. (1997) "Umbral al Chaco: una opción en la encrucijada". En: REBORATTI, C. (Comp.) *De hombres y tierras. Una historia ambiental del noroeste argentino*. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA – GTZ, Salta, pp. 97-113.
- PUNZI, O. (1997) *Historia de la Conquista del Chaco*. Vinciguerra, Buenos Aires.
- QUIJANO, A. (2007a) "Don Quijote y los molinos de viento en América Latina". En: KOZLAREK, O. (Coord.) *De la Teoría Crítica a una crítica plural de la modernidad*. Biblos, Buenos Aires, pp. 123-146.
- _ (2007b) "Colonialidad del poder y clasificación social". En: CASTRO GOMEZ, S. y GROSGOUEL, R. (Eds.) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp. 93-126.
- _ (2005) "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: LANDER, E. (Comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 201-246.
- QUINTERO, P. (2009) "Proyectos de desarrollo y prácticas de posdesarrollo en la cuenca media del río Pilcomayo". En: TRINCHERO, H. y BELLI, E. (Coords.) *Fronteras del desarrollo: Impacto social y económico en la cuenca del río Pilcomayo*. Biblos, Buenos Aires, pp. 111-140.

- QUINTERO PALACIOS, S. (2002) "Geografías regionales en la Argentina. Imagen y valorización del territorio durante la primera mitad del siglo XX". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* Vol. VI, N° 127.
- _ (2000) "Pensar los mapas. Notas para una discusión sobre los usos de la cartografía en la investigación social". En: ESCOLAR, C. (Comp.) *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. EUDEBA, Buenos Aires, pp. 187-217.
- QUISPE MEROVICH, C. y LOTTICI, M. (2011) "Los desafíos del Ordenamiento Ambiental del Territorio y los Servicios Ecosistémicos en la Ley de Bosques Nativos". En: LATERRA P.; JOBBAGY, E. y PARUELO J. (Eds.) *Valoración de servicios ecosistémicos: Conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial*. Ed, INTA Buenos Aires, pp. 315-331.
- RADOVICH, J. C. y BALAZOTE, A. (Comps.) (1992) *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. CEAL, Buenos Aires.
- RAFFESTIN, C. (1993) *Por uma geografia do poder*. Ed. Atica SA, Sao Paulo.
- REBORATTI, C. (2010) "Un mar de soja: la nueva agricultura en Argentina y sus consecuencias". En: *Revista de Geografía Norte Grande* N° 45, pp. 63-76.
- _ (2008) "El territorio rural: ¿actor o escenario?". En: Actas V Jornadas de Investigación y Debate "Trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina rural del siglo XX". UNQ.
- _ (2007) "El espacio rural en América latina: procesos, actores, territorios". En: FERNÁNDEZ CASO, M. V. y GUREVICH, R. (Coords.) *Geografía: Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Biblos, Buenos Aires, pp. 97-124.
- _ (2000) *Ambiente y Sociedad: Conceptos y relaciones*. Ed. Ariel, Buenos Aires.
- _ (1999) "Escalas, gestión y territorio. A propósito de la gestión territorial". En: MARSIGLIA, J. (Comp.) *Desarrollo local en la globalización*. CLAEH, Montevideo, pp. 199-211.
- _ (1996a) "Rentabilidad empresarial y rol del Estado en el Umbral al Chaco, Salta". En: MANZANAL, M. (Comp.) *El desarrollo rural en el noroeste argentino- Antología*. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA – GTZ, Salta, pp. 155-160.
- _ (1996b) "¿Pampeanización del NOA o la adaptación al ecosistema local?" En: MANZANAL, M. (Comp.) *El desarrollo rural en el noroeste argentino- Antología*. Proyecto Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del NOA – GTZ, Salta, pp. 161-168.

- _ (1992) "La frontera vacía: hacia nuevas formas de valorización territorial en América Latina". En: *Revista Andes* N° 5, pp. 19-33.
- _ (1990) "Fronteras agrarias en América Latina". En: *Geo-Crítica* N° 87.
- REMEDI, J. (1995 [1870]) "Memorial presentado al Presidente de la Republica Argentina Domingo Faustino Sarmiento por el prefecto de Misiones". En: TERUEL, A. (Comp.) *Misioneros del Chaco occidental: escritos de franciscanos del Chaco salteño (1861-1914)*. UNJu, San Salvador de Jujuy, pp. 67-80.
- RIVERA CUSICANQUI, S. (2006) "Chhixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores". En: YAPU, M. (Comp.). *Modernidad y pensamiento descolonizador*. Universidad para la Investigación Estratégica de Bolivia/Instituto Francés de Estudios Andinos, La Paz, pp. 3-16.
- ROCKWELL, E. (2009) *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós, Buenos Aires.
- RODRIGUEZ, J. (2005) *Consecuencias económicas de la difusión de la soja genéticamente modificada en Argentina, 1996-2006*. Informe final concurso: Los impactos socioculturales y económicos de la introducción de la agricultura transgénica en América Latina y el Caribe. CLACSO, Buenos Aires.
- RODRIGUEZ, H. y BULIUBASICH, C. (1994) "Degradación ambiental y conflicto étnico en el sector nororiental del Chaco Salteño". En: *Andes* N° 6, pp. 361-392.
- RODRIGUEZ MIR, J. (2011) "Transformando la alteridad. Alcances y limitaciones de los proyectos de desarrollo en las sociedades originarias del Chaco argentino". En: *Gazeta de Antropología* N° 27, pp. s/d.
- ROMERO, J. (2012) *Forest Conservation in Argentina: early analysis of the forest law implementation in the Chaco Ecoregion*. Tesis Master of Science - University of British Columbia.
- ROSENZVAIG, E. (1996) *Etnias y árboles. Historia del universo ecológico Gran Chaco*. Casa de las Américas, Bogotá.
- SACHS, W. (1997) "Arqueología de la idea de desarrollo". En: *Envío* N° 185, pp. s/d.
- _ (1996) "Introducción" y "Medio ambiente". En: SACHS, W. (Ed.) *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. PRATEC, Lima, pp. s/d.
- SACK, R. (1983) "Human Territoriality: A Theory". En: *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 73, N° 1, pp. 55-74.

- SADER, E. (2008) *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. CLACSO-Ediciones CTA, Buenos Aires.
- SALLERAS, L. y SCHMIDT, M. (2009) “El otro espacial y cultural: pueblos indígenas en el Chaco salteño y la Puna jujeña”. En: Actas XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires.
- SANTAMARIA, D. (2007) *Chaco Gualamba: del monte salvaje al desierto ilustrado*. Cuadernos del Duende, San Salvador de Jujuy.
- SANTOS, M. (2005) “O retorno do território”. En: OSAL Nº 16, Año VI, pp. 251-261.
- _ (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel, Barcelona.
- _ et al (2000) “O papel ativo da Geografia: um manifesto”. *Revista Território* Año V, Nº 9, pp. 103-109.
- SARAVIA TOLEDO, C. (2009) *Impactos ambientales negativos – acumulativos de origen antrópico en los bosques nativos de los departamentos de Santa Victoria, Orán, San Martín y Rivadavia, de la provincia de Salta*. Fundamas, Salta.
- SARMIENTO, D. (s/d [1845]) *Facundo*. Ed. Culturama, Buenos Aires.
- SCHEJTMAN, A. y BERDEGUE, J. (2004) *Desarrollo territorial rural*. RIMISP, Santiago de Chile.
- SCHMIDT, M. (e/p) “Deforestación, conflictos por la tierra y avance de la frontera agropecuaria en la provincia de Salta: el desorden previo al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos”.
- _ (2013) “Pueblos indígenas y Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la provincia de Salta: ¿guardianes de la naturaleza o depredadores por naturaleza?”. En: Actas X Reunión de Antropología del Mercosur (RAM), Córdoba.
- _ (2012) “Situación de la tierra en la provincia de Salta. Una aproximación al contexto previo al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos”. En: *Estudios rurales* Vol. 1 Nº 3, pp. 75-103.
- _ (2011a) “Pueblos indígenas, Estado y territorio en tiempos interculturales en la provincia de Salta”. En: *Revista Estudios Socioterritoriales* Nº 10, pp. 13-40.
- _ (2011b) “Discursos y prácticas del desarrollo en el este salteño”. En: Actas X Congreso Argentino de Antropología Social. FFyL- UBA.
- _ (2011c) “Educación, Interculturalidad y Territorio en Salta”. En: *Revista Latinoamericana PACARINA de Ciencias Sociales y Humanidades* Nº 1, pp. 63-83.

- _ (2010a) “Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial: Reflexiones en torno al Plan de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la Provincia de Salta” En: Actas VI Jornadas de Investigación en Antropología Social. FFyL- UBA.
 - _ (2010b) “Ordenamiento Territorial y Desarrollo provincial: Conflictos, actores e intereses en disputa en la provincia de Salta” En: Actas II Congreso Internacional de Desarrollo Local y I Jornadas Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural. UNLaM.
 - _ (2010c) “Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: Definiciones y debates en la provincia de Salta”. En: *Proyección* N° 8.
 - _ y MORICZ, M. (2010) “Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos: Territorialidades en disputa en la provincia de Salta” En: Actas VII Jornadas de Investigación y Debate: “Conflictos rurales en la Argentina del Bicentenario. Significados, alcances y proyecciones”, UNQ.
 - _ y SALLERAS, L. (2009) “Chaco salteño y Puna/Quebrada jujeña: Políticas públicas y pueblos indígenas, entre la negación y el reconocimiento”. En: Actas VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM), Buenos Aires.
- SCHNEIDER, S. y PEYRE TARTARUGA, I. (2006) “Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales”. En: MANZANAL, M.; NEIMAN, G. y LATTUADA, M. (Comps.) *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*. Ciccus, Buenos Aires, pp. 71-101.
- SCHVARZER, J. y TAVOSNANSKA, A. (2007) “Biocombustibles: expansión de una industria naciente y posibilidades para Argentina”. Documento de trabajo N° 13, CESPA-FCE-UBA.
- SEELSTRANG, A. (1977[1878]) *Informe de la Comisión exploradora del Chaco*. EUDEBA, Buenos Aires.
- SEGATO, R. (2006) “En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea”. En: *Politika. Revista de Ciencias Sociales* N° 2, pp.129-148.
- SEGHEZZO, L. et al (2011) “Native Forests and Agriculture in Salta (Argentina): Conflicting Visions of Development”. En: *Journal of Environment & Development* XX(X), pp. 1-27.
- _ (2009) *Tala y desmontes en Salta. Evaluación de documentos vinculados al Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo (EIAAc) de los procesos de tala y desmonte, y al Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Salta*. Mimeo.
- SEGRELLES SERRANO, J. A. (2003) *Agricultura y territorio en el MERCOSUR*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante.

- SEOANE, J. (2012) “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”. En: *Theomai* N° 26, pp. s/d.
- SHARMA, A. y GUPTA, A. (2006) “Introduction: Rethinking theories of the State in an age of globalization”. En: SHARMA, A. y GUPTA, A. (Eds.) *The anthropology of the State: A reader*. Blackwell, Oxford, pp. 1-41.
- SILI, M. y SOUMOULOU, L. (2011) *La problemática de la tierra en Argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración*. FIDA-MAGyP, Buenos Aires.
- SILVETTI, F.; SOTO, G.; CÁCERES, D. M. y CABROL, D. (2011) “Conflicto socio ambiental y políticas públicas. El caso de la ley para la protección de los bosques nativos de la provincia de Córdoba 9814/2010”. En: Actas VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, FCE-UBA.
- SLAVSKY, L. (1992) “Los indígenas y la sociedad nacional. Apuntes sobre política indigenista en la Argentina”. En: RADOVICH, J. C. y BALAZOTE, A. (Comps.) *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. CEAL, Buenos Aires, pp. 67-79.
- SLAVUTSKY, R. (2007) *De indios, campesinos, trabajadores y desocupados. Regulación de la mano de obra y formación de identidades en territorios de la frontera norte de Salta y Jujuy*. Tesis de Doctorado, FFyL-UBA.
- SLUTZKY, D. (2008) *Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina*. SAGPyA-PROINDER, Buenos Aires.
- _ (2005) “Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del NOA. La situación de los pequeños productores y los pueblos originarios”. En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* Vol. 23, pp. 59-100.
- SOLA, M. (1945) *Salta*. Emece, Buenos Aires.
- SOMMA, D. et al (2011) “Una experiencia de modelo multicriterio para el ordenamiento territorial en la provincia de Salta”. En: LATERRA, P.; JOBBÁGY, E. y PARUELO, J. (Eds.) *El valor ecológico, social y económico de los servicios ecosistémicos. Conceptos, herramientas y estudio de casos*. Ediciones INTA, Buenos Aires, pp. 409-440.
- SVAMPA, M. (2012) “Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”. En: *OSAL* Año XIII, N° 32, pp. 15-38.
- _ (2011) “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial”. En: ALIMONDA, H. (Coord.) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 181-215.

- _ (2008a) “Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo”. En: *OSAL* N° 24, pp. 17-49.
- _ (2008b) “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”. Versión ampliada y actualizada de texto presentado en el seminario “Interrogating the Civil Society Agenda”, Universidad de Massachussets, Amhers. En: <http://www.maristellavampa.net/archivos/ensayo43.pdf>
- _ y PEREYRA, S. (2003) *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos, Buenos Aires.
- TERUEL, A. (2005) *Misiones, economía y sociedad: la frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX*. UNQui, Buenos Aires.
- _ (1995) “Introducción”. En: TERUEL, A. (Comp.) *Misioneros del Chaco occidental: escritos de franciscanos del Chaco salteño (1861-1914)*. UNJu, San Salvador de Jujuy, pp. 7-12.
- _ y JEREZ, O. (1998) “Introducción”. En: TERUEL, A. y JEREZ, O. (Comps.) *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de Antropología, Historia y Arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. UNJu, San Salvador de Jujuy, pp. 7-13.
- _ y JEREZ, O. (1998) (Comps.) *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de Antropología, Historia y Arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. UNJu, San Salvador de Jujuy.
- TEUBAL, M. (2009) “La lucha por la tierra en América Latina”. En: GIARRACA y TEUBAL, M. (Coords.) (2009) *La tierra es nuestra, tuya y de aquel: las disputas por el territorio en América Latina*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 205-229.
- _ (2006) “Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities”. En: *Realidad Económica* N° 220, pp. 71-96.
- _ (2001) “Globalización y nueva ruralidad en América Latina”. En: GIARRACA, N. (Comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 45-65.
- _ y PALMISANO, T. (2010) “El conflicto agrario: características y proyecciones”. En: GIARRACA, N. y TEUBAL, M. (Coords.) *Del paro agrario a las elecciones de 2009. Tramas, reflexiones y debates*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 193-252.
- _; DOMINGUEZ, D. y SABATINO, P. (2005) “Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema agroalimentario”. En: GIARRACA, N. Y TEUBAL, M. (Coords.) *El campo argentino en la encrucijada: estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Alianza, Buenos Aires, pp. 37-78.

- _ y RODRIGUEZ, J. (2001) “Neoliberalismo y crisis agraria”. En: GIARRACA, N. et. al. *La protesta social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Alianza, Buenos Aires, pp. 65-116.
- THWAITES REY, M. (2010) “Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?”. En: OSAL N° 27. CLACSO, Buenos Aires. pp. 19-43.
- TISSERA, R. (1972) “*Chaco Gualamba*”, *historia de un nombre*. Cultural Nordeste, Resistencia.
- TODOROV, T. (2008) *La conquista de América. La cuestión del otro*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- _ (1991) *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. Siglo XXI, México DF.
- TOLEDO LLANCAQUEO, V. (2005) “Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004 ¿Las fronteras indígenas de la globalización?”. En: DAVALOS, P. (Comp.) *Pueblos Indígenas, Estado y democracia*. CLACSO, Buenos Aires, pp. 67-102.
- TRINCHERO, H. (2007) *Aromas de lo exótico (Retornos del objeto). Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Ed. Sb, Buenos Aires.
- _ (2000) *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*. Eudeba, Buenos Aires.
- _ (Comp.) (1992) *Antropología económica. Introducción y conceptos fundamentales (Vol. I y II)*. CEAL, Buenos Aires.
- _ y LEGUIZAMON, J. M. (2009) “Fronteras de la integración: impactos sociales de la inversión pública y los programas de desarrollo en la cuenca del río Pilcomayo”. En: TRINCHERO, H. y BELLI, E. (Coords.) *Fronteras del desarrollo: Impacto social y económico en la cuenca del río Pilcomayo*. Biblos, Buenos Aires, pp. 19-40.
- _ y LEGUIZAMON, J. M. (2004) “Hidrocarburos, dinámica del capital y cuestión social en el norte argentino”. En: BELLI, E.; SLAVUTSKY, R. y TRINCHERO, H. (Comps.) *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Reunir, Buenos Aires, pp. 105-125.
- _ y BELLI, E. (Coords.) (2009) *Fronteras del desarrollo: Impacto social y económico en la cuenca del río Pilcomayo*. Biblos, Buenos Aires.
- _; BALAZOTE, A. y VALVERDE, S. (2007) “Antropología Económica y Ecológica: recorridos y desafíos disciplinares”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 26, pp. 7-19.
- _; PICCININI, D. y GORDILLO, G. (1992) *Capitalismo y grupos aborígenes del Chaco centro-occidental*. CEAL, Buenos Aires.

- _ et al (2003) "Antropología, nación y poder: la construcción del objeto etnográfico en Argentina". En: *RECERCA, Revista de Pensament i Anàlisi, Nueva Epoca* N° 2, pp. 65-92.
- TROUILLOT, M. (2001) "The Anthropology of the State in the Age of Globalization". En: *Current Anthropology* N° 42(1), pp. 125-138.
- ULLOA, A. (2005) "Las representaciones sobre los indígenas en los discursos ambientales y de desarrollo sostenible". En: MATO, D. (Coord.) *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 89-109.
- URTUBEY, J. M. (1999) *Sembrando progreso: claves del desarrollo de Salta*. Editorial Hanne, Salta.
- VALVERDE, S. (2006) *Las condiciones de existencia y las prácticas de reproducción de la población mapuche en las regiones turísticas de las provincias de Neuquén y Río Negro*. Tesis de Doctorado FFyL-UBA.
- VAN DAM, C. (2008) *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*. SAGPyA-PROINDER, Buenos Aires.
- _ (2003) "Cambio tecnológico, concentración de la propiedad y desarrollo sostenible. Los efectos de la introducción del paquete soja/siembra directa en el Umbral al Chaco". En: *Debate Agrario* N° 35, pp.133-181.
- VÁZQUEZ, H. (2000) *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Biblos, Buenos Aires.
- VERON, S. et al, (2011) "Complejidad de los servicios ecosistémicos y estrategias para abordarla". En: LATERRA, P.; JOBBÁGY, E. y PARUELO, J. (Eds.) *El valor ecológico, social y económico de los servicios ecosistémicos. Conceptos, herramientas y estudio de casos*. Ediciones INTA, Buenos Aires, pp. 659-670.
- VICTORICA, B. (1885) *Campaña del Chaco*. Imprenta Europea, Buenos Aires.
- WAHREN, J. (2011) *Movimientos sociales y disputas por el territorio y los recursos naturales: La Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi en Argentina y la Asamblea del Pueblo Guaraní de Tarija en Bolivia (1995-2010)*. Tesis de Doctorado FSoc-UBA.
- WALLERSTEIN, I. (Coord.) (2006) *Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI, México.

- _ (2001) "El eurocentrismo y sus avatares: los dilemas de la ciencia social". En: MIGNOLO, W. (Comp.) *Capitalismo y Geopolítica del Conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Del Signo, Buenos Aires, pp. 95-115.
- WALSH, C. (2007a) "Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento "otro" desde la diferencia colonial". En: CASTRO-GÓMEZ, S. y GROSGOUEL, R. (Eds.) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp. 47-62.
- _ (2007b) "¿Son posibles unas ciencias sociales/ culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales". En: *Nómadas* N° 26, pp. 102-113.
- _ (2006) "Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial". En: WALSH, C.; GARCIA LINERA, A. y MIGNOLO, W. *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*. Del Signo, Buenos Aires, pp. 21-70.
- WALSH, J. R. (2009) "El ordenamiento territorial como herramienta para el desarrollo sustentable". En: Actas III Encuentro del Foro de la Abogacía Organizada Sudamericana.
- WEBER, M. (2008 [1922]) *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. FCE, México.
- WILLIAMS, R. (2003) *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Nueva Visión, Buenos Aires.
- WOLF, E. (1993) *Europa y la gente sin historia*. FCE, México.
- WONG-GONZÁLEZ, P. (2010) "Ordenamiento ecológico y Ordenamiento territorial: retos para la gestión del desarrollo regional sustentable en el siglo XXI". En: *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica* Vol. 17, N° Extra 1, pp. 11-40.
- WRIGHT, P. (2003) "Colonización del espacio, la palabra y el cuerpo en el Chaco argentino". En: *Horizontes Antropológicos* Año 9, N° 19, pp. 137-152.
- _ (1998) "El Desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el Estado". En: TERUEL, A. y JEREZ, O. (Comps.) *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de Antropología, Historia y Arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*. UNJu, San Salvador de Jujuy, pp. 35-56.
- YUDI, J. (2008) "En Clave Espacial: Una reflexión en torno a las luchas de los nuevos movimientos territoriales en la Provincia de Salta". En: Actas IX Congreso Argentino de Antropología Social.

- ZARRILLI, A. (2007) “Bosques y agricultura. Una mirada a los límites históricos de sustentabilidad de los bosques argentinos en un contexto de la explotación capitalista en el siglo XX”. En: GIRBAL-BLACHA, N. y MENDONÇA, S. (Coords.) *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*. Prometeo, Buenos Aires, pp. 289-311.
- _ (2000) “Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El Gran Chaco argentino, 1890-1950”. En: *Theomai*, N° 1, pp. s/d.
- ZIBECHI, R. (2003) “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”. En: *OSAL* N° 9, pp. 185-188.
- ZOIDO NARANJO, F. (1998) “Geografía y ordenación del territorio”. En: *Scripta Vetera* N° 77. En: www.ub.es/geocrit/sv-77.htm
- ZUSMAN, P. (2000) “Desierto, Civilización, Progreso. La Geografía del Gran Chaco y el proyecto político territorial de la formación del Estado Argentino”. En: *Ería* N° 51, pp. 60-67.

OTRAS FUENTES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

ORGANISMOS INTERNACIONALES, REGIONALES, NACIONALES Y PROVINCIALES

- CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO - COSIPLAN (2012) *Plan de acción estratégico 2012-2022*.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN (2009) *Deforestación en la provincia de Salta. Consecuencias biológicas y sociales*.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS (2008) *Anuario estadístico provincia de Salta: Año 2008- Avance 2009*.
- DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN - DIPCN (1991) *Tratamiento de la cuestión indígena*. Serie Estudios e Investigaciones N° 2, Buenos Aires.
- INICIATIVA DE INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL DE SUDAMÉRICA - IIRSA (2011) *10 años después: Sus logros y desafíos*.
- INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO - INADI (2007) *Recomendación General N° 1 en Materia de Discriminación Ambiental por Desmonte*.

- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA – PROYECTO RELEVAMIENTO DE CULTIVOS DEL NOA – PRORENOA (VVAA) *Monitoreo de cultivos del noroeste argentino a partir de sensores remotos.*
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA – MAGyP (2011) *Argentina Líder Agroalimentario. Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020.*
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - MAyDS (2010) *Informe del Estado General del Ambiente de la provincia de Salta. Año 2010.*
- _ (2009a) *Documento Técnico. Plan de Ordenamiento Territorial de las Áreas Boscosas de la Provincia de Salta.*
 - _ (2009b) *Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo de los procesos de tala y desmonte. Departamentos Rivadavia, San Martín, Oran y Santa Victoria.*
 - _ (2008) *Resumen Ejecutivo. Proceso Participativo para el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Salta.*
- SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - SAyDS (2013) *Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Informe resumen de estado de implementación.*
- _ (2011) *Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Informe de resultados – Documento preliminar. Mimeo.*
 - _ (2010) *Informe Técnico de la Dirección de Bosques de la Nación al documento técnico presentado por la parte actora de la causa “SALAS, DINO Y OTROS C/ SALTA, PROVINCIA DE Y ESTADO NACIONAL S/ AMPARO” relacionado al análisis del documento técnico del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) de la Provincia de Salta y su normativa relacionada. Mimeo.*
 - _ (2009) *ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL ACUMULATIVO DE LOS PROCESOS DE TALA Y DESMONTES EN SALTA – Observaciones principales. Mimeo.*
 - _ (2006) *Geo Argentina 2004. Perspectivas del medio ambiente de la Argentina.*
 - _ (2005) *Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Informe nacional.*
 - _ - UNIDAD DE MANEJO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN FORESTAL-UMSEF (2012) *Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en el marco de la Ley N° 26.331. Período 2006-2011 - Regiones Parque Chaqueño, Selva Tucumano Boliviana y Selva Misionera.*

- _ (2008) *Pérdida de Bosque Nativo en el Norte de Argentina. Diciembre 2007 – Octubre 2008.*
- _ (2007a) *Informe sobre Deforestación en Argentina.*
- _ (2007b) *Monitoreo de Bosque Nativo. Período 1998 – 2002, Período 2002 – 2006 (Datos Preliminares).*
- _ (2004a) *Mapa Forestal Provincia de Salta. Actualización Año 2002.*
- _ (2004b) *Mapa Forestal Provincia de Salta. Actualización Año 2004. Departamentos Anta, Orán, San Martín.*
- _ (2004c) *Deforestación en la zona de transición entre Parque Chaqueño y Selva Tucumano Boliviana en la provincia de Salta. Regiones Parque Chaqueño y Selva Tucumano Boliviana. Período 1984-2001.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – SEMADES
(2006) *Informe ambiental anual.*

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU (2012) *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre la situación de los pueblos indígenas de la Argentina.*

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO (2011) *Situación de los bosques del mundo 2011.*

- _ (2004) *Estado y tendencias de la ordenación forestal en 17 países de América Latina.*

ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES

ASOCIANA, TEPEYAC y FUNDAPAZ (2008) *Territorios Indígenas y Bosques Nativos en el Chaco Salteño. Delimitación de territorios indígenas a ser considerados en el proceso de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Salta.*

EQUIPO NACIONAL DE PASTORAL ABORIGEN - ENDEPA (2011) *Advertencia sobre la inejecución de las leyes nacionales N° 26.160 y 26.554.*

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANAS - FIEL (2007) *El Desempeño Socioeconómico de Salta, 1994-2007.*

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EN JUSTICIA Y PAZ - FUNDAPAZ (2008) *Impacto social de la expansión frontera agropecuaria. Región chaqueña.*

FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - FARN (2012) *Informe ambiental anual.*

- _ (2011) *Informe ambiental anual.*

- _ (2009) *Informe ambiental anual.*
- _ y FUNDACION PARA EL CAMBIO DEMOCRATICO - FCD (2011) *El Ordenamiento Ambiental del Territorio como herramienta para la prevención y transformación democrática de conflictos socio-ambientales. Lineamientos básicos y recomendaciones para el desarrollo de una política nacional. Volumen 2.*
- _ (2010) *Una aproximación al Ordenamiento Ambiental del Territorio como herramienta para la prevención y transformación democrática de conflictos socio-ambientales. Volumen 1.*
- FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE - FVS (2005) *Situación ambiental argentina 2005.*
- _ (2000) *Situación ambiental argentina 2000.*
- GREENPEACE (2011) *Ganadería intensiva: Nueva amenaza para nuestros últimos bosques nativos.*
- _ (2008a) *EMERGENCIA FORESTAL. Debemos frenar la destrucción de los últimos bosques nativos.*
- _ (2008b) *Propuesta de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Salta.*
- _ (2007a) *Salta aprueba desmontes aceleradamente ante la posible aprobación de la Ley de Bosques.*
- _ (2007b) *Salta quintuplicó desmontes para evitar la moratoria que establece la Ley de Bosques.*
- _ (2007c) *Bosques nativos: La propuesta “alternativa” de Salta.*
- _ (2006a) *Ordenamiento territorial de los bosques nativos. La alternativa para salvar los bosques en Argentina.*
- _ (2006b) *Desmontes S.A. Quiénes están detrás de la destrucción de los últimos bosques nativos de la Argentina. Parte I.*
- _ , FARN y FVS (2013) *Ley de Bosques: 5 años con pocos avances.*
- GUYRA PARAGUAY (2011) *Resultados del monitoreo de los cambios de uso de la tierra, incendios e inundaciones - Gran Chaco Americano. Informe técnico años 2010-2011. Mimeo.*
- LOS VERDES (2013) *Bosques Nativos Balance 2012. La destrucción no se detiene.*
<http://www.universotecnico.com/BalanceBosques2012.pdf>
- PROYUNGAS (2013) *La deforestación no es la principal amenaza sobre los bosques nativos en Argentina.*

- _ (2009) *Diagnóstico y propuestas para el Desarrollo Productivo del sector Foresto-Industrial del Municipio de Tartagal.*
 - _ (2008) *Cambio de uso de la tierra en los sectores norte y centro de las Yungas en Argentina y su umbral al Chaco (período 1975-2005).*
- RED AGROFORESTAL CHACO ARGENTINA - REDAF (2012a) *Monitoreo de Deforestación de los Bosques Nativos en la Región Chaqueña Argentina. Informe N° 1: Ley de Bosques, análisis de deforestación y situación del Bosque chaqueño en la provincia de Salta.*
- _ (2012b) *Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino. 3° informe - Datos relevados hasta Agosto 2011.*
 - _ (2009a) *Observaciones a la Reglamentación de la Ley de Bosques: Un Ambiguo marco de ley (marzo 2009).*
 - _ (2009b) *Panorama de los OTBN en la Región Chaqueña Argentina (sept. 2009).*
 - _ (2008) *A un año de la Ley de Bosques: Panorama en la Región Chaqueña Argentina (dic. 2008).*

ANEXOS

CAPÍTULO 1

Cuadro N° 3. Estrategia metodológica.

TÉCNICAS/ ESTRATEGIAS	UNIDADES DE OBSERVACION / REGISTRO
Entrevistas	Equipos técnicos y funcionarios de ministerios y organismos nacionales: INTA, SAyDS, INAI, APN, INADI, MAGyP, etc. Equipos técnicos y funcionarios de ministerios y organismos provinciales: MAyDS, IPPIS, SPO, MDE, SSAF, etc. Miembros de ONGs y/o fundaciones: Greenpeace, PROYUNGAS, FARN, FVS, FUNDAPAZ, ASOCIANA, FUNDESNOA, FUNDAMAS, etc. Miembros de organizaciones de grandes productores agropecuarios y forestales: PROGRANO, SRS, APLNOA, APROFICSA, CON, CRPS, etc. Miembros de movimientos de pueblos indígenas y organizaciones criollas: APPCHS, OFC, COPISA, COW, Lhaka Honhat, etc. Académicos, investigadores: UNSa, UBA, etc.
Análisis de documentos, informes y sitios web	Organismos internacionales o regionales: FAO, ONU, IIRSA, ZICOSUR, UNASUR, etc. Ministerios y organismos nacionales: INTA, SAyDS, INAI, APN, INADI, MAGyP, etc. Ministerios y organismos provinciales: MAyDS, IPPIS, SPO, MDE, etc. ONGs y/o fundaciones: Greenpeace, PROYUNGAS, FARN, FVS, FUNDAPAZ, ASOCIANA, FUNDESNOA, FUNDAMAS, etc. Organizaciones de grandes productores agropecuarios y forestales: PROGRANO, SRS, APLNOA, APROFICSA, CON, CRPS, etc. Movimientos de pueblos indígenas y organizaciones criollas: APPCHS, OFC, COPISA, COW, Lhaka Honhat, etc. Académicos, investigadores: UNSa, UBA, etc.
Análisis de leyes	Legislación internacional: Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano ONU (1972), Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes OIT (1989), Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ONU (1992), Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ONU (2002), Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas ONU (2007), etc. Legislación nacional: Ley N° 23.302 de Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes (1985), Constitución Nacional (Reforma 1994), Ley N° 25.675 de Política General de Ambiente (2002), Ley N° 26.160 de Emergencia de la Propiedad Indígena (2006), Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (2007), etc. Legislación provincial: Ley N° 6373 De Promoción y Desarrollo del Aborigen (1986), Constitución provincial (Reformas 1986, 1998), Ley N° 7121 De Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2000), Ley N° 7070 De protección del Medio Ambiente (2000), Ley N° 7543 De OTBN de la Provincia de Salta (2008), etc. Debates parlamentarios nacionales y provinciales: versiones taquigráficas Cámara de Senadores de la Nación Argentina. Diario de Sesiones del 22/08/2007, 14 y 21/11/2007 Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Diario de Sesiones del 23 y 29/11/2006 y 14/2003 y 28/11/2007 Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Diario de Sesiones del 20/11/2008 Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Diario de Sesiones del 11/12/2008 Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Diario de Sesiones del 16/12/2008 Proyectos de ley alternativos presentados durante debate Ley N° 26.331 (2006-2007) y Ley N° 7.543 (2008) Reclamos elevados ante la CSJN: Causa “Dino Salas”
Análisis estadístico, demográfico y cartográfico	INDEC: CNA (1988, 2002, 2008), CNPyV (1991), CNHPyV (2001, 2010), ECPI (2004-5), etc. Dirección General de Estadísticas de la provincia: Anuarios estadísticos provinciales, Censo Aborigen Provincial (1984), etc. Otros: MAGyP, INTA, IGN, etc.
Observación registro y etnográfico	Talleres participativos OTBN (videos) Reuniones, visitas a comunidades indígenas, etc.

Análisis hemerográfico	Diarios nacionales: La Nación, Clarín, Pagina 12, Perfil, Critica, etc. (años 2006-2013) Diarios provinciales: El Tribuno, Nuevo Diario, El Intransigente, etc. (años 2006-2013) Medios alternativos: Indymedia, COPENOA, etc. (años 2006-2013)
Análisis de bibliografía, documentos y fuentes históricas	Biblioteca Provincial “Victorino de la Plaza”, Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, Biblioteca Provincial Atilio Cornejo, Biblioteca de la Legislatura de la provincia de Salta, Archivo del Senado de la provincia de Salta, Archivo de Diputados de la provincia de Salta, Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades (UNSa), Biblioteca del CEPHIA (UNSa), Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (FFyL-UBA), Biblioteca del Instituto de Geografía “Romualdo Ardisson” (FFyL-UBA), Biblioteca Nacional del Maestro (Ministerio de Educación), Biblioteca “Profesor Norberto Rodríguez Bustamante” (FSoc-UBA), Biblioteca Central “Profesor Augusto Raúl Cortazar” (FFyL-UBA), Archivo General de la Nación, etc.

Cuadro N° 4. Nómina de entrevistados según Cargo y/o Institución de referencia durante el OTBN, fecha de la entrevista y referencia para el citado de las entrevistas.

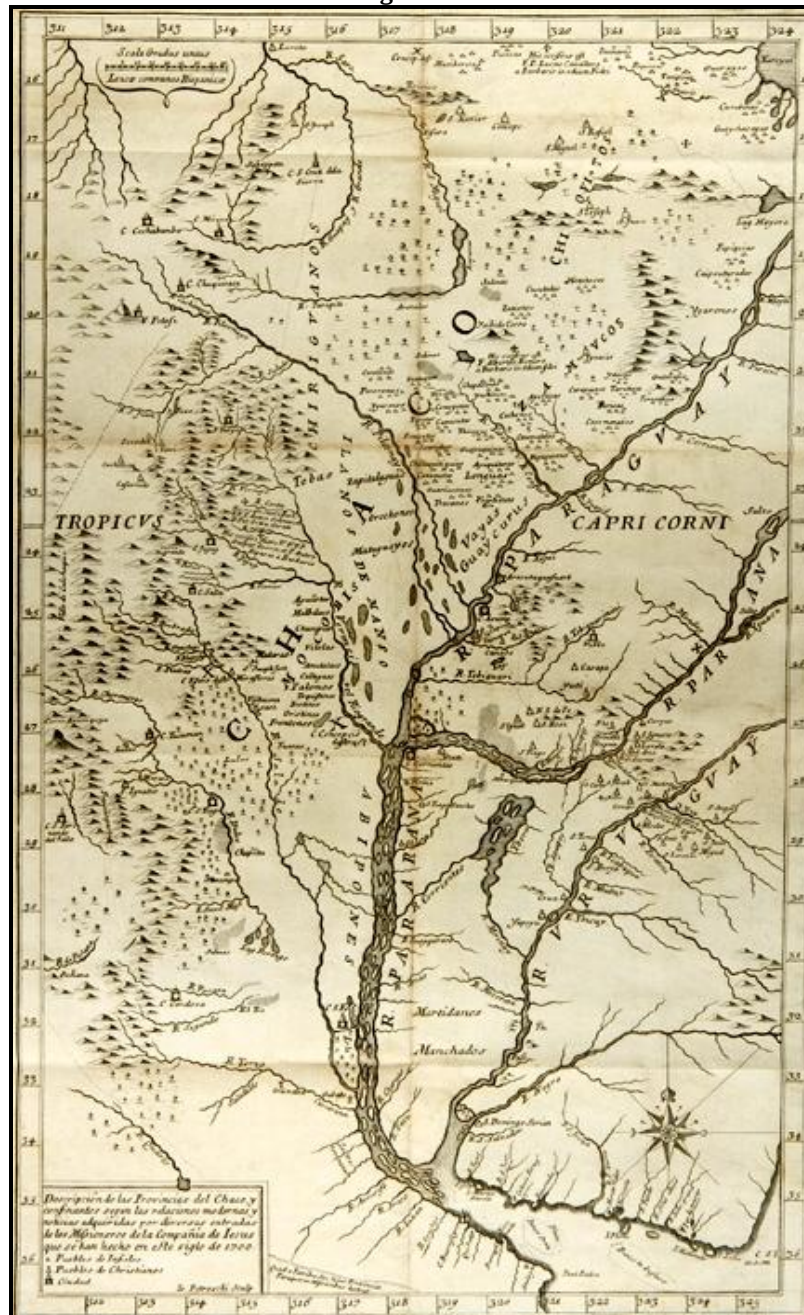
Cargo y/o Institución	Fecha entrevista	Referencia (Tipo de actor)*
Programa de Habilitaciones SPA-MAYDS	29/10/2008 10/08/2009	TP1
Secretaria SPA-MAYDS	30/10/2008 10/08/2009 11/08/2010	FP1
Coordinación NOA Greenpeace	05-08-09	AMB1
ASOCIANA	05/08/2009 10/08/2010	APIFC1
UE-OTBN SPA-MAYDS	07/08/2009 29-30/06/2010 09/08/2010	TP2
UE-OTBN SPA-MAYDS	07-08-09	TP3
FUNDAPAZ	12-08-09	APIFC2
Sede regional NOA APN	14/08/2009 11/08/2010	TN1
Sede regional NOA APN	14-08-09	TN2
Dirección Secretaría de Pueblos Originarios	14-08-09	FP2
UE-OTBN SPA-MAYDS	29-30/06/2010	TP4
FUNDESNOA	30-06-10	AEMP1
Delegación provincial Salta INADI	09-08-10	TN2
SRS	10-08-10	OPA1
CRPS	10-08-10	OPA2
Secretaria SPA-MAYDS	11-08-10	FP3
PROYUNGAS AFORSA	11-08-10	FP4
Ex diputado provincial	12-08-10	LP1
FUNDAMAS	12-08-10	AEMP2
PROGRANO	12-08-10	OPA3
AER Tartagal INTA	17-08-10	TN3
AER Tartagal INTA	17-08-10	TN4
APROFICSA	17-08-10	OPF1
APROFICSA	17-08-10	OPF2
APROFICSA	17-08-10	OPF3
sede Tartagal SPA-MAYDS	18-08-10	TP5
Sistema de Información Agrícola Forestal SPA-MAYDS	18-08-10	TP6

Comunidad Yacuy COPISA	18-08-10	PI1
Comunidad Yacuy	19-08-10	PI2
Comunidad Caraparí	19-08-10	PI3
CON	20-08-10	OPF4
IDR-UNSa Mesa de tierras	20-08-10	INV1
Subsecretario de Planificación y Política Ambiental - SAyDS	03-08-11	FN1
Coordinación Campaña de Clima y Bosques Greenpeace	08-08-11	AMB2
Coordinación de Conservación FARN	26-08-11	AMB3
AER Tartagal INTA Dirección de Bosques SAyDS	07-09-11	TN5
Dirección de Bosques SAyDS	20-09-11	TN5
Senadora nacional por Salta	30-09-11	LN1
FUNDAPAZ	17-10-11	APIFC3
IDR-UNSa	03-11-11	INV2
Asociación Civil Hermandad Chaqueña	02-07-12	FC1
Federación Wichí de la cuenca del río Bermejo	02-07-12	PI4
Hijos del Monte - Frente Nacional Campesino	14-11-12	FC2

* Categorización por “tipo de actor” de acuerdo al rol y/o cargo de los entrevistados (durante el OTBN): Legisladores nacionales por Salta (LN), Funcionarios de ministerios y organismos nacionales (FN), Equipos técnicos de ministerios y organismos nacionales (TN), Legisladores provinciales (LP), Funcionarios de ministerios y organismos provinciales (FP), Equipos técnicos de ministerios y organismos provinciales (TP), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones ambientalistas (AMB), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones de apoyo a pueblos indígenas y familias criollas (APIFC), Miembros de ONGs, fundaciones y/o asociaciones empresariales (AEMP), Miembros de organizaciones de grandes productores agropecuarios (OPA), Miembros de organizaciones de productores forestales (OPF), Miembros de movimientos y/o organizaciones de pueblos indígenas (PI), Miembros de movimientos y/o organizaciones de familias criollas (FC) e Investigadores (INV).

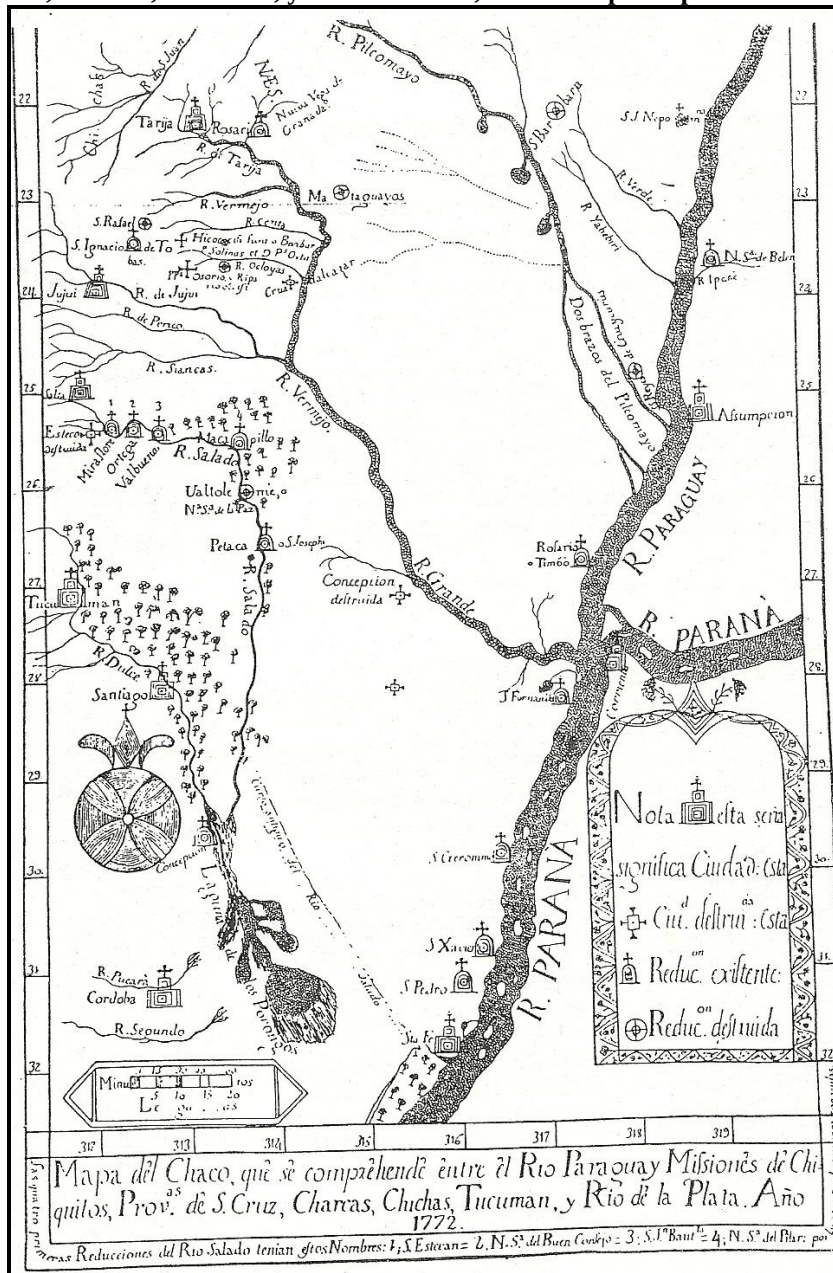
CAPÍTULO 3

Mapa N° 13. Descripción de las provincias del Chaco y confinantes según las relaciones modernas y noticias adquiridas por diversas entradas de los Misioneros de la Compañía de Jesús que se han hecho en este siglo de 1700.



Fuente: Lozano (1941 [1733]).

Mapa N° 14. Mapa del Chacó, que se comprende entre el Rio Paraguay Misiones de Chiquitos, Prov. De S. Cruz, Charcas, Chichas, Tucumán, y Rio de la Plata, elaborado por el padre Cardiel. Año 1772.

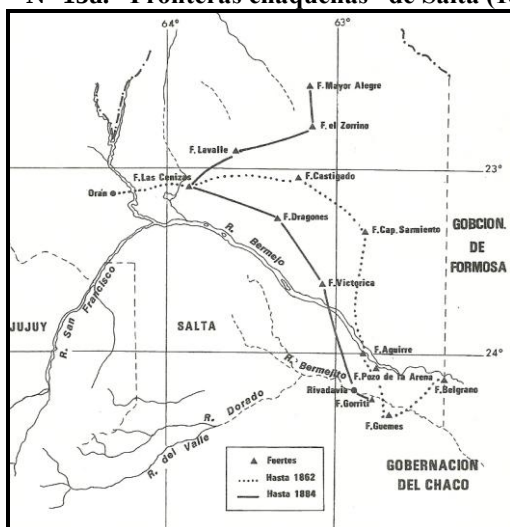


Fuente: Dávila y Gotta (2000: 41).

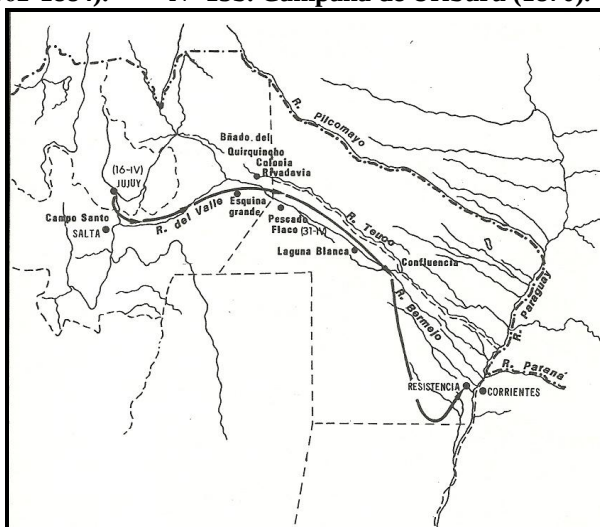
Mapas N° 15. Expediciones militares en el Chaco salteño.

N° 15a. “Fronteras chaqueñas” de Salta (1862-1884).

N° 15b. Campaña de Uriburu (1870).



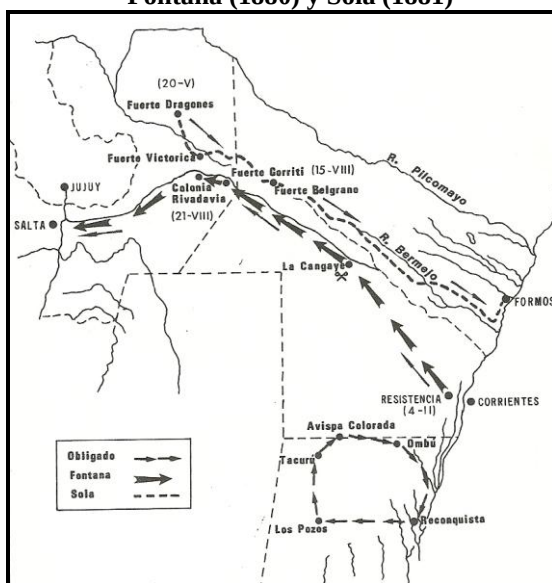
Fuente: Punzi (1997: 868).



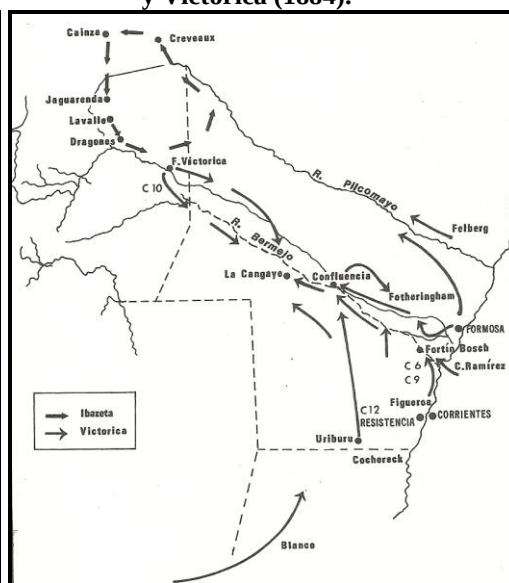
Fuente: Punzi (1997: 867)

N° 15c. Campañas de Obligado (1879), Fontana (1880) y Sola (1881)

N° 15d. Campañas de Ibazeta (1883) y Victorica (1884).



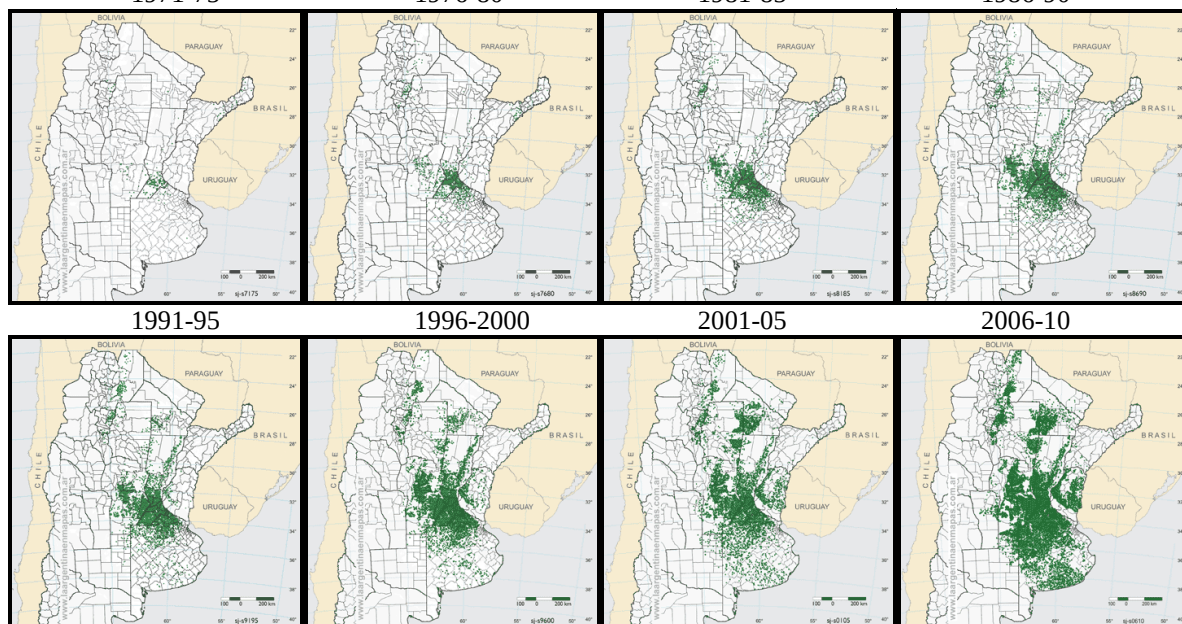
Fuente: Punzi (1997: 869).



Fuente: Punzi (1997: 875).

CAPÍTULO 4

Mapas N° 16. Total país. Superficie sembrada con soja. Período 1971-2010 (por quinquenios).



Fuente: La Argentina en mapas-CONICET.

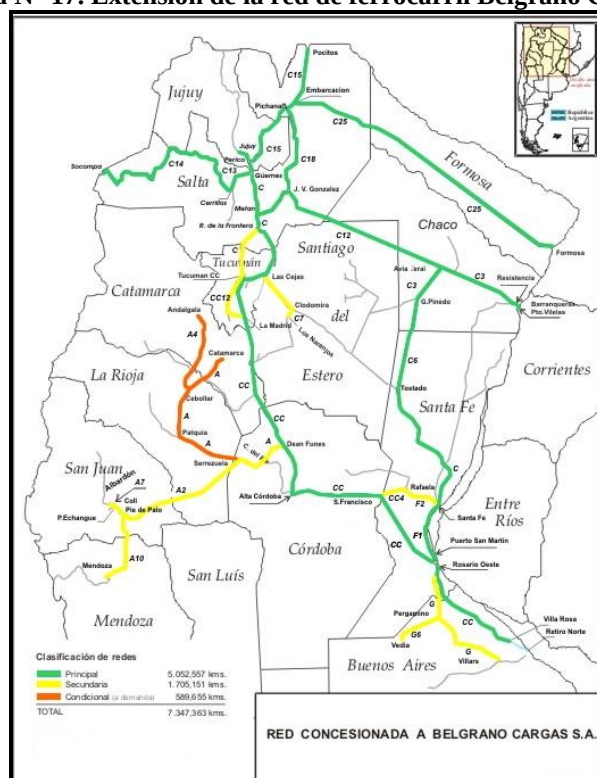
Cuadro N° 5. Provincia de Salta. Superficie autorizada para realizar aprovechamientos forestales y desmontes (has). Años 2002-2007.

Año	Aprovechamientos Forestales de bosques nativos e implantados	Habilitaciones productivas				Superficie desmontada/año
		Agricultura	Ganadería	Mixtas	Otros*	
2002	12.536,50	17.417,00	6.224,00	4.795,00	39	28.475,00
2003	9.210,30	42.861,70	9.216,00	12.605,20	1	64.683,90
2004	13.563,00	73.721,20	67.397,80	6.632,00	-	147.751,10
2005	8.741,50	76.399,60	88.406,10	23.216,00	756	188.777,70
2006	9.938,40	48.115,70	70.486,40	8.202,70	451,8	127.256,60
2007	11.636,70	63.787,70	285.983,30	121.706,50	-	471.477,50
Total	65.626,30	322.303,00	527.713,70	177.157,40	1.247,80	1.028.421,90

(*) Incluye apertura de picadas, limpieza de potreros, desmontes para forestación, etc.

Fuente: Elaboración propia en base a SPA-MAyDS.

Mapa N° 17. Extensión de la red de ferrocarril Belgrano Cargas.



Fuente: ZICOSUR.

Cuadro N° 6. Provincia de Salta. Cantidad (n°) y superficie (has) del total de EAPs. Años 1988 y 2002.

	1988			2002			Variación 1988-2002			
	EAPs		Superficie has	EAPs		Superficie has	EAPs		Superficie	
	n°	%		n°	%		absoluta	%	absoluta	%
Total EAPs	9.229,00	100	6.021.003,20	10.297,00	100	4.269.499,20	1.068,00	11,6	-1.751.504,00	-29,1
EAPs sin límites definidos	4.431,00	48	-	4.722,00	45,9	-	291	6,6	-	-
EAPs con límites definidos	4.798,00	52	6.021.003,20	5.575,00	54,1	4.269.499,20	777	16,2	-1.751.504,00	-29,1

Fuente: Elaboración propia en base a CNA 1988 y 2002.

Foto N° 2. “Jaguares” de Greenpeace en Salta, 29/07/2004.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 3 y 4. Marcha en la ciudad de Salta contra la venta de la Reserva General Pizarro, 08/07/2004.



Fuente: Greenpeace.

Foto N° 5. Acción de Greenpeace contra la desafectación de la Reserva General Pizarro (pingüinos piden a Néstor Kirchner que salve el bosque), 15/09/2005.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 6 y 7. Néstor Kirchner recibe a wichís de Pizarro en Casa Rosada, 28/09/2005.



Fuente: Greenpeace.

CAPÍTULO 5

Foto N° 8. Acción de Greenpeace por “ley de bosques”, 19/12/2006.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 9 y 10. Escrache a senadores (“el dormilón”/“los sonámbulos”) pidiendo el tratamiento de la “ley de bosques”, 23/05/2007.



Fuente: Greenpeace.

Foto N° 11. Acción de Greenpeace en la Casa de Salta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por desmontes en la Reserva de Biosfera de las Yungas, 08/08/2007.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 12 y 13. Activistas de Greenpeace acampan en los árboles en la Reserva de Biosfera de las Yungas para pedir por la “ley de bosques”, 09/2007.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 14 y 15. Campaña “Un millón de firmas por ley de bosques”, 09/10/2007.



Fuente: Greenpeace.

Cuadro N° 7. Cronología del OTBN salteño. Años 2008-2013.

A ño	Cronología OTBN*
	Feb 21- ASOCIANA presenta ante el MAYDS una denuncia de ilegitimidad sobre los actos administrativos de autorización de desmontes y aprovechamientos forestales contenidos en 18 expedientes (un total de 121.370 has, en los departamentos de San Martín y Rivadavia, autorizados en el año 2007 por la gestión del por entonces secretario de la SEMADES, Gustavo López Asensio), por haber sido dictados sin garantizar la participación adecuada de las comunidades indígenas afectadas, a fin de que se los deje sin efecto jurídico y se declare su nulidad.
	Mar 10- Resolución N° 25 del MAYDS. Conformar la UE-OTBN en el ámbito de la SPA y el Comité Asesor Técnico Externo (integrado por INTA, APN, UNSa, UCASAL, SEGEMAR y SAYDS).
	Mar 11- Lanzamiento oficial del Plan de OTBN de la provincia de Salta, con la presencia de la secretaria de la SAYDS, Romina Picolotti.
	Mar 19- Greenpeace presenta Informe “Emergencia Forestal. Debemos frenar la destrucción de los últimos bosques nativos”.
	Mar 27- La secretaria de la SPA ordena la clausura preventiva y paralización inmediata de toda actividad de desmonte sobre la finca “El Álamo”: 30.962 has ubicadas en el departamento Rivadavia cuyo permiso de deforestación había sido solicitado por Quebracho Colorado SA, en respuesta a la denuncia del cacique de la Comunidad Wichí El Traslado, quien el 12 de febrero había enviado una nota al MAYDS.
	Abr 4- Lanzamiento oficial del Foro Provincial para el OTBN.
	Abr a Ago- Reuniones consultivas (talleres participativos zonales, reuniones consultivas, mesas sectoriales, mesas de especialistas) con actores locales (pueblos indígenas, pequeños productores y campesinos, sectores de la producción rural, representantes de instituciones del Estado y privadas) de las diferentes regiones fitogeográficas de la provincia.
	May 15- La SPA aplica el principio precautorio previsto en la Ley provincial N° 7.070, que habilita a detener una actividad o proyecto de desarrollo que pueda provocar un daño irreversible al medioambiente, y dispone la suspensión preventiva y paralización inmediata de toda actividad forestal y de desmonte desarrollada o a desarrollarse sobre autorizaciones otorgadas en la finca Guamache, en el departamento San Martín, hasta tanto se determine la supuesta existencia de daño ambiental.
	May 27- El ministro del MAYDS, Julio Nasser, pide la renuncia a la secretaria de la SPA, tras las paralizaciones de desmontes (de los 18 denunciados por ASOCIANA) autorizados durante el gobierno de Romero.
	Jun- Asume la nueva secretaria ante la SPA.
2	Jul 28- Los “Jaguars” de Greenpeace detienen desmontes en Salta.
0	Ago 21- Resolución CS N° 356 de la unas. Solicita al Poder Ejecutivo de Salta y a las Cámaras de Senadores y de Diputados provinciales, teniendo en cuenta la pertinencia de la aplicación de los principios precautorio y preventivo de las leyes ambientales, y con carácter de suma urgencia, la suspensión de los desmontes autorizados previamente a la “ley de bosques”, que afectan a las comunidades indígenas y campesinas hasta tanto finalicen el OTBN y el relevamiento de tierras indígenas previsto por la Ley N° 26.160.
8	Ago 29- El MAYDS rechaza la impugnación hecha por ASOCIANA contra 18 permisos de desmontes otorgados por la SEMADES durante la gestión Romero, convalidando las autorizaciones otorgadas de manera apresurada previamente a la sanción de la Ley N° 26.331.
	Sep 30- Organizaciones y comunidades indígenas del Chaco salteño presentan ante la SPA documentación cartográfica en la cual delimitan los territorios indígenas a ser considerados en el proceso de OTBN. FUNDAPAZ, ASOCIANA y TEPEYAC acompañan la entrega con un informe técnico.
	Oct 10- Convenio entre el INAI y el IPPIS para el relevamiento de comunidades indígenas dispuesto en la Ley N° 26.160.
	Oct 12- Con un cartel colocado en el viaducto La Polvorilla (el punto más alto del recorrido del Tren a las Nubes), Greenpeace denuncia que la demora en la reglamentación de la “ley de bosques” acentuará la deforestación en las provincias del norte.
	Nov 5- Greenpeace presenta ante la SPA su propuesta de OTBN para la provincia de Salta, en la que se propone un “desmonte cero”. No se incluyen las áreas que fueron aprobadas e incorporadas para su transformación en futuras tierras agrícolas y se sugiere la revisión de los pedidos otorgados y aún no ejecutados.
	Nov 5- La Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas (Qullamarka) presenta ante la SPA su propuesta de OTBN.
	Nov 11- Greenpeace lleva a cabo la acción “Urtubey: Basta de desmontes”, reclamando al gobierno salteño que el OTBN no habilite más zonas de desmonte: en la plaza principal de la ciudad de Salta, un activista caracterizado de Urtubey reparte autorizaciones de desmontes a los transeúntes.
	Nov 14- La OFC presenta sus aportes para el OTBN.
	Nov 20- Presentación oficial de la propuesta de OTBN por parte del Ejecutivo provincial, con la presencia de la secretaria de la SAYDS, Romina Picolotti (sería echada una semana después). Protesta indígena en la presentación: unos cien integrantes del Qullamarka que se encontraban en el salón donde se desarrollaba el acto oficial reclamaron contra el avance de los desmontes en tierras wichís, que se encontraban cortando la ruta nacional N° 34 en protesta.
	Nov 28- Acta de conformación de la Mesa de Tierras, integrada por organizaciones de pueblos originarios y familias campesinas de los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia y las instituciones de apoyo que los acompañan.

	Dic 3- El senador provincial Alfredo Olmedo remite a la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores un nuevo proyecto de OTBN, en base al presentado por el Ejecutivo Provincial (el proyecto no incluye en su propuesta el proceso participativo)
	Dic 10- Indígenas y campesinos del Chaco salteño (Mesa de Tierras) entregan en al Gobierno provincial, un petitorio en reclamo de la regularización de títulos en los territorios que ocupan y para que se frenen los desmontes.
	Dic 10- Greenpeace y FARN publican comentarios sobre el proceso de OTBN de la provincia de Salta.
	Dic 11- Creación del Movimiento Productivo del Norte, conformado por empresarios y productores de Jujuy, Salta y Tucumán.
	Dic 11- El proyecto de OTBN es debatido en el Senado provincial, la ley obtiene media sanción. En el articulado de la ley se incorporan propuestas del proyecto presentado por el senador Olmedo.
	Dic 16- Se debate el OTBN en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, la ley es aprobada.
	Dic 16- Ley N° 7543 De Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta. El texto legal no incorpora la cartografía con la zonificación del OTBN de acuerdo a las tres categorías de conservación, sino que su realización es asignada a la Autoridad de Aplicación en un período no mayor a sesenta días.
	Dic 17- Miembros de comunidades indígenas y familias criollas de los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria presentan una acción de amparo ante la CSJN, solicitando el cese inmediato y definitivo de los desmontes y talas indiscriminadas de los bosques nativos; la inconstitucionalidad y nulidad absoluta e insanable de las autorizaciones otorgadas a esos efectos y la prohibición de otorgarlas en el futuro. Asimismo, solicitan que se imponga a los demandados el deber de recomponer y restablecer el ambiente al estado anterior a la producción del daño y, en caso de no resultar técnicamente factible, se fije una indemnización sustitutiva.
	Dic 18- Resolución CS N° 606 de la UNSa. Solicita al gobernador de la provincia de Salta, el veto de la ley de OTBN de Salta, considerando que la misma pone en “riesgo ambiental” a la provincia.
	Dic 29- La CSJN hace lugar a la acción de amparo contra la provincia de Salta y el Estado nacional solicitada por organizaciones y comunidades indígenas y criollas (Causa: “Salas, Dino y otros c/ Salta, provincia de y Estado Nacional s/ amparo”). Ordena, de manera provisional, el cese de los desmontes y talas de bosques nativos en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria, autorizados por la provincia durante el último trimestre del año 2007. De modo complementario, convoca a las partes involucradas a una Audiencia pública, a ser celebrada el 18 de febrero de 2009 en la ciudad de Buenos Aires.
	Dic 30- Qullamarka envía una nota al gobernador Urtubey, con copia a la secretaria de la SPA, manifestando su rechazo a la ley de OTBN aprobada por la Legislatura provincial y promulgada por el Poder Ejecutivo.
	Ene 7- Greenpeace, FVS y FARN envían carta a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner solicitando tenga a bien considerar la urgente reglamentación de la Ley N° 26.331.
	Ene 20- Greenpeace, FVS y FARN envían carta al gobernador Urtubey con el objeto de acercarle sus observaciones al proceso de OTBN en la provincia de Salta.
	Feb- La Defensoría del Pueblo de la Nación presenta un informe especial sobre la Deforestación en la Provincia de Salta, en respuesta a las numerosas denuncias recibidas entre los años 2005-2008.
	Feb 9- Alud en la ciudad de Tartagal.
	Feb 9- Acta de declaración de la Mesa de Tierras, convoca a la movilización para participar de la Audiencia pública ante la CSJN.
	Feb 11- La UNSa presenta ante la CSJN una acción declarativa de certeza para obtener la nulidad absoluta e insanable de la Ley N° 7543 de OTBN.
	Feb 13- Decreto N° 91. Reglamenta la Ley N° 26.331.
	Feb 18- Audiencia pública en la CSJN por desmontes en Salta.
2	Feb 25- Un grupo de militantes de Greenpeace realiza una protesta en el aeroparque porteño durante el abordaje de un vuelo a Salta para pedirle al gobernador que interrumpa los desmontes en la provincia.
0	Mar 14- Con un cartel que expresa “Urtubey: Basta de desmontes” y que recorre la capital provincial, Greenpeace propone a la población a enviar en forma masiva correos electrónicos o llamar al mandatario para exhortarlo a que presente el mapa de OTBN que contemple las evaluaciones y opiniones de organizaciones técnicas, ambientalistas y de las comunidades que habitan los bosques, y que respete los criterios de sustentabilidad establecidos por la ley.
9	Mar 26- La CSJN pide a la provincia de Salta que en el plazo máximo de noventa días realice un EIAAc y ratifica la suspensión de todas las autorizaciones de tala y desmonte y su ejecución en los cuatro departamentos hasta tanto se efectúe el estudio requerido (la suspensión recae sobre todas las autorizaciones, no sólo sobre las otorgadas durante el último trimestre de 2007).
	Jun- Se llevan a cabo los talleres para la elaboración del EIAAc (uno por cada departamento afectado, con sede en Morillo, Orán, Aguaray y Los Toldos).
	Jun- Informe “Impactos ambientales negativos – acumulativos de origen antrópico en los bosques nativos de los departamentos de Santa Victoria, Orán, San Martín y Rivadavia, de la provincia de Salta” elaborado por FUNDAMAS.
	May y Jun- Cortes de rutas y enfrentamientos entre indígenas en Tartagal, en reclamo por la suspensión de actividades de aprovechamiento forestal por parte de la CSJN.
	Jun 19- Comunicado de la Mesa de Tierras hace públicas sus objeciones respecto a los talleres realizados en el marco del EIAAc.
	Jun 22- Greenpeace, FVS y FARN envían carta al gobernador Urtubey y al Coordinador de Políticas para Ambiente y Desarrollo de Salta, con el objeto de acercarles sus observaciones al proceso de OTBN.

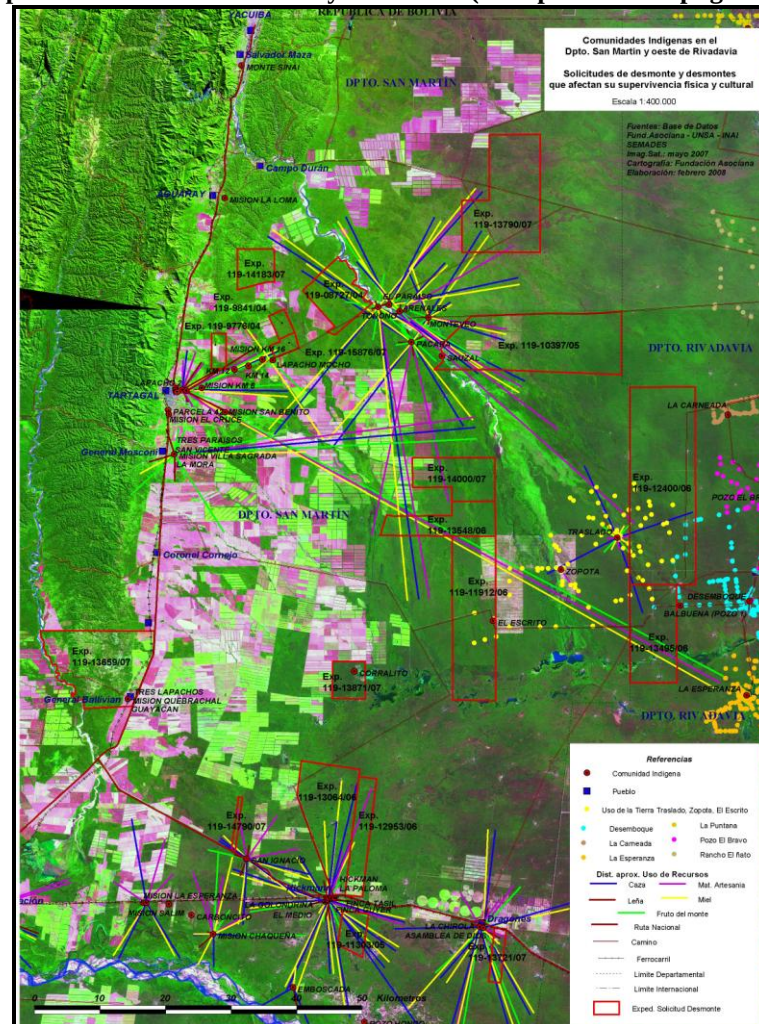
Jun 30- La CSJN hace lugar a la presentación del “Amicus Curiae” efectuada por FARN, Greenpeace y FVS.
Jun 30- Decreto N° 2785. Reglamentación de la Ley de OTBN y presentación del soporte cartográfico con la zonificación de acuerdo a las categorías de conservación dispuestas en la ley.
Jul 3- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2789. Establece en carácter precautorio la imposibilidad de ejecutarse desmontes autorizados en tierras incluidas en la categoría II (amarilla), que se encuentren sometidas a reclamo formal de comunidades aborígenes, hasta que no se haga el relevamiento de tierras que prevé la Ley N° 26.160.
Jul 11- Publicación de la solicitada “Esperanza frustrada y realidad del atraso” en el diario El Tribuno, firmada por la SRS, PROGRAMA y APLNOA.
Jul 19- Greenpeace publica la solicitada “Hablando claro. Sobre bosques nativos y desarrollo humano en Salta” en el Nuevo Diario de Salta, en respuesta a la solicitada publicada por las asociaciones de productores en el día 11/07/09 en El Tribuno.
Jul 20- Marcha de Productores Foresto industriales (nucleados en APROFICSA y CON) en las ciudades de Tartagal y Oran, en protesta contra de la restricción a la tala y al aprovechamiento forestal. Elevan un petitorio a las autoridades departamentales a efectos de articular los esfuerzos necesarios para resolver la crisis por la que atraviesa el sector.
Jul 21- El diario El Tribuno publica una nota titulada “¿Cuál es el negocio de Greenpeace con la ley de bosques?”, en la que refiere al fundamentalismo ambientalista de la ONG y la acusa de tener objetivos recaudatorios en sus campañas.
Jul 22- Greenpeace a través de una Carta documento intima al diario El Tribuno a retractarse de las imputaciones y acusaciones hechas a la ONG en la nota publicada el 21/07/09.
Jul 27- Resolución N° 327 del MAyDS. Permite en forma transitoria la reanudación de la ejecución de las tareas de aprovechamientos forestales autorizados en los departamentos San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria, con excepción de aquellos que se encuentren ubicados en zonas consideradas como de alto valor de conservación -Categoría I- por la ley de OTBN y su decreto reglamentario, hasta tanto la CSJN se expida.
Jul 30- Publicación de la solicitada “¿La conservación o el desarrollo? Ambas” en el Nuevo Diario de Salta, por Greenpeace, FVS, FARN, Fundación Banco de Bosques y Comunidad Tinkunaku.
Jul 31- Resolución N° 334 del MAyDS. Rectifica la Resolución N° 327, por la que el gobierno de Salta había permitido la reanudación de los aprovechamientos forestales en los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia y Santa Victoria. (admite no haber presentado el EIAAC, pero no da marcha atrás respecto del levantamiento de la paralización de los aprovechamientos forestales)
Ago 4- La CSJN intima a la SAyDS y a la provincia de Salta a presentar el EIAAC en el plazo de cinco días hábiles.
Ago 5- Acampe de mujeres indígenas en la Casa de Salta en Buenos Aires, en reclamo por el cese a la tala y el desmonte en sus tierras.
Ago 6- Presentación del EIAAC ante la CSJN.
Ago 11- La CSJN rechaza la impugnación a la Resolución N° 327 hecha por la parte demandante (señalan que no se prohibieron las actividades de aprovechamiento forestal sino las de tala indiscriminada y desmonte).
Ago 25- Decreto N° 3676. Crea el Consejo Asesor del OTBN de Salta en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Económico, conformado por representantes de organismos oficiales y de sectores productivos.
Ago 31- Cortes en la ruta N° 34 por parte de indígenas y criollos, a la par de protestas desde el sector maderero, en reclamo de guías de aprovechamiento forestal, y de denuncias de otras comunidades que se oponen a los desmontes y la tala.
Sep 4- Informe “Tala y Desmontes en Salta. Evaluación de documentos vinculados al EIAAC de los procesos de tala y desmonte, y al OTBN en la Provincia de Salta”, elaborado por un equipo de docentes e investigadores de la UNSa, CONICET y profesionales independientes. Se analizan y evalúan documentos presentados ante la CSJN y se concluye que ni el EIAAC ni el OTBN, en su forma actual, son instrumentos adecuados para garantizar una transición segura hacia un futuro más sustentable y equitativo para la región, por lo que se considera que el EIAAC debe ser rechazado en su totalidad.
Sep 8- Entrega del informe "Elementos conceptuales y metodológicos para la Evaluación de Impactos Ambientales Acumulativos (EIAAC) en los bosques subtropicales. El caso del Este de Salta" elaborado por profesionales de CONICET, INTA y Facultad de Agronomía - UBA a la CSJN, para ser incorporado al expediente en calidad de "Amigo del Tribunal".
Sep 21- La SPA publica en el Boletín Oficial la primer convocatoria (desde fines de 2007) a una audiencia pública para la autorización de un desmonte (1.773 has en Finca San Damián, de Anta, con el fin de establecer un proyecto de ganadería).
Sep- Nueva entrega del EIAAC, de acuerdo a las revisiones efectuadas por el equipo técnico de la SAyDS.
Oct 15- ONGs de todo el país dirigen una carta a la Cámara de Senadores de la Nación para acercar su preocupación frente a la insuficiente partida prevista en el proyecto de ley de Presupuesto del año 2010 para la conformación del FNECBN (establecido en la ley nacional 26.331).
Oct 27- Representantes de comunidades indígenas de la zona del río Bermejo presentan en la delegación provincial del INADI una denuncia contra los miembros de FUNDAPAZ y ASOCIANA, en la que señalan que los tienen como “rehenes” y los acusan de destruir el medio ambiente por cortar madera.
Nov 3- La presidenta de la Nación anuncia el "Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos" (Resolución N°256 SAyDS), que cuenta con una partida de \$97.000.000 para tres años para la protección y conservación de los recursos forestales.
Nov 18- Ley Nacional N° 26.554. Establece la prórroga de la Ley Nacional N° 26.160 hasta el año 2013.

	Nov 20- Informe complementario "Tala y desmontes en Salta". A pedido de la Mesa de Tierra, analiza la nueva documentación presentada por la provincia de Salta ante la CSJN, la cual tenía por objeto responder a los cuestionamientos realizados por la SAYDS. Se mantienen y ratifican las críticas, en especial en relación al procedimiento participativo, a la descripción del medio socio-económico y a los aspectos metodológicos.
	Dic 16- A un año de emitida la primera sentencia de la CSJN, las partes demandantes en la causa hacen una nueva presentación denunciando el incumplimiento de la medida cautelar. Como aval, se presenta evidencia cartográfica demostrando el avance de tareas de deforestación en tres fincas del departamento de San Martín, ante lo cual solicitan extremar las medidas necesarias para el control de su cumplimiento, hasta el dictado de la sentencia.
	s/d- Presentación informe DEFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. CONSECUENCIAS BIOLÓGICAS Y SOCIALES, elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Nación.
	May 28- Decreto N° 2211. Aprueba el procedimiento para el análisis de proyectos a escala predial.
	Jun 15- Cambio de titularidad en el MAYDS: Julio Nasser es reemplazado por Francisco López Sastre y Cristina Camardelli por Sebastián Varela (en la SPA). En la toma de juramento, Urtubey hace referencia a una nueva etapa en la política ambiental provincial: "cambiar el paradigma de producción – desarrollo versus ambiente".
	Ago 24- Decreto N° 3466. Crea la Agencia Foresto-Industrial de Salta.
	Ago 31- Decreto N° 3464. Crea la Agencia de Bosques Nativos de Salta.
	Sep 14- Fallo de la CSJN en respuesta a la denuncia realizada por la Mesa de Tierras en diciembre de 2009, con respecto a los desmontes producidos pese a la medida cautelar. Señalan que el planteo referido deberá realizarse ante las autoridades locales, pues se vincula directamente con las facultades inherentes al poder de policía asignado al MAYDS en su condición de autoridad de aplicación de la ley de OTBN, al que le compete asegurar el efectivo cumplimiento de la prohibición que se denuncia violada.
	Sep 27- Informe Técnico de la Dirección de Bosques de la SAYDS al documento técnico presentado por la parte actora de la causa "SALAS, DINO Y OTROS C/ SALTA, PROVINCIA DE Y ESTADO NACIONAL S/ AMPARO" con el análisis del documento técnico del OTBN de la provincia de Salta y su normativa relacionada
	Oct 7- APROFICSA intima al gobierno salteño por la falta de gestión para obtener los fondos destinados al manejo y conservación de los bosques nativos que le corresponden a la provincia, y por la constitución del Fideicomiso previsto en las Leyes N° 7.543 y 26.331.
	Oct 7- El COFEMA aprueba la propuesta de Salta para reclamar la incorporación en el presupuesto 2011 el total de los fondos establecidos por la "ley de bosques".
2	Oct 18- ONGs del país envían carta a la Cámara de Diputados de la Nación manifestando su preocupación frente a la insuficiente partida prevista en el proyecto de Ley de Presupuesto del año 2011 para la conformación del FNECBN.
0	Oct 19- Conferencia de prensa conjunta brindada en Salta por productores madereros y ONGs (Greenpeace, FVS y ProYungas). Denuncian que la Nación desvió la mitad de los fondos previstos para conservar los bosques (unos \$149.000.000 sobre \$300.000.000 presupuestados en 2010), para subsidiar el programa "Fútbol para Todos".
1	Oct 27- Gobernadores de Salta, Santa Fe y Tierra del Fuego envían al presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación una carta solicitando la inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2011, una partida no menor a \$1.119.000.000 para constituir el FNECBN.
0	Nov 3- Acta de la Mesa de Tierra del Norte de Salta declara su malestar por el incumplimiento del fallo de la CSJN en los hechos de desmonte, tala ilegal y autorizaciones de guías en forma desmedida y solicitan que el Estado garantice los derechos constitucionales a indígenas y criollos en relación a la tierra y los bienes naturales, entre otras exigencias.
	Dic 7- Ley N° 7658. Crea el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales. Suspende por el plazo de 18 meses la ejecución de sentencias cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en las situaciones previstas en los artículos 3.999 o 4.015 del Código Civil.
	Dic 15- Convenio entre el MAYDS y la SAYDS, a través del cual la provincia recibirá \$28.000.000 que corresponden a los 80 proyectos presentados por Salta, en el marco de la Ley N° 26.331.
	Dic 21- Convenio entre el MAYDS, FUNDAPAZ y ASOCIANA en el marco del artículo 35 de la Ley N° 26.331. Tiene por objeto la implementación de programas de asistencia técnica y financiera, para propender a la sustentabilidad de actividades no sostenibles desarrolladas por pequeños productores, comunidades indígenas y campesinas de la provincia de Salta.
	Dic 21- Convenio entre el MAYDS, APROFICSA y el Centro de Obreros de Orán. Propone establecer los lineamientos de cooperación técnica específica, dirigida a mejorar los procesos de desarrollo sustentable del sector foresto-industrial de la provincia, promover instancias de diálogo para la definición de objetivos comunes y ejecución de planes de manejo, en el marco de las herramientas previstas por las Leyes N° 26.331 y 7345, establecer y administrar en conjunto un plan piloto de desarrollo de bioenergía en base a la biomasa forestal proveniente de los bosques nativos, entre otros.
2	Ene 6- Decreto N° 73. Contrato de Fideicomiso entre el Banco Macro S.A. y la provincia de Salta para beneficio de los titulares registrales que en cuya superficie conservan bosques nativos, y a los organismos previstos en la ley.
0	Feb 8- Greenpeace, FARN y FVS envían carta al secretario de la SAYDS y al presidente del COFEMA manifestando su preocupación a raíz de la publicación en el Boletín Oficial de la Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1037/2010 que deja sin efecto la asignación y distribución de los fondos correspondientes al cumplimiento de la Ley N° 26.331.
1	Feb 21- Salta recibe la primera partida del FNECBN, se firman los convenios con los primeros beneficiarios.

	Feb 23- La Cámara Federal de Apelaciones de Salta resuelve hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto por la comunidades El Traslado, Zopota y El Escrito (presentado en 2006), ordenando al Estado nacional se inicie de inmediato la demarcación y delimitación de las tierras que tradicionalmente ocupan conforme a los usos y pautas culturales reconocidas en la legislación vigente, debiéndose completar dicho proceso en el plazo de noventa días.
	Abr 13- Se descubre un intento de estafa vinculado al FNECBN en la provincia de Salta: el fraude es llevado a cabo por dos personas que intentan crear cuentas bancarias para recibir los fondos de la ley de bosques utilizando documentación de personas fallecidas.
	Abr 25- López Sastre asiste a la Cámara de Diputados, a los fines de informar sobre la aplicación del FNECBN en la provincia de Salta, a raíz de la presunta estafa.
	May- Asociaciones de productores forestales dan su apoyo a la gestión del MAYDS en la distribución de fondos de la ley de bosques.
	May 4- López Sastre asiste a la Presidencia del Senado, a los fines de informar sobre la aplicación del FNECBN en la provincia de Salta.
	May- Renuncia del director de la Agencia de Bosques Nativos (asume Facundo Bertolami en su reemplazo).
	May 5- Firma de convenio entre el MAYDS y el Ministerio de Desarrollo Económico, con el objetivo de fortalecer la evaluación de los proyectos de enriquecimiento y conservación de los bosques nativos.
	May 5- El Senado provincial aprueba un proyecto de Declaración en el que afirma que verían con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta soliciten al Poder Ejecutivo nacional el cumplimiento del capítulo 11 de la Ley N° 26.331 (creación del FNECBN).
	Jun 8- Creación de la Unidad de Control Ambiental en el MAYDS, a cargo de la inspección de los proyectos de manejo y conservación presentados en el marco de la ley de bosques.
	Jun 10- Convenio entre el MAYDS y el Consejo de Profesionales Agrimensores, Ingenieros y profesiones afines, para facilitar la implementación de programas de asistencia técnica y financiera, realizando el acercamiento con los profesionales matriculados que puedan formular proyectos para la elaboración de los Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos. Tiene el objetivo de contribuir a una mejor aplicación de la Ley N° 26.331, para garantizar que los beneficios previstos en la misma alcancen también a pequeños productores y a comunidades indígenas y/o campesinas.
	Jun 18- Constitución de la Coordinadora de Tierra, conformada por distintas organizaciones campesinas del Chaco salteño (departamentos de San Martín y Rivadavia), ante la falta de reglamentación de la ley de freno a los desalojos campesinos. Son sus objetivos: apoyar las luchas por el reconocimiento de los derechos posesorios de las familias campesinas, en tierras fiscales o privadas, mantener la defensa de los recursos naturales del monte chaqueño y ser el canal de diálogo con el gobierno provincial.
	Jun 23- Presentación del "Programa Ganadero para la Región Chaqueña. Propuesta de Pequeños Productores para una Ganadería Chaqueña Inclusiva. Un Chaco ganadero para muchos", elaborado por asociaciones de pequeños productores de las provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Santa Fe.
	s/d- Resolución N° 966 del MAYDS. Autoriza la realización de desmontes selectivos para sistemas silvopastoriles en bosques nativos bajo la Categoría II del OTBN.
	Jun 26- El diario El Tribuno publica una nota acusando a FUNDAPAZ por el manejo de fondos de bosques nativos en proyectos de comunidades indígenas.
	Ago 1- Parte de prensa de FUNDAPAZ contesta a las acusaciones del diario El Tribuno en relación a los proyectos de las Comunidades Lote 75, Wayayuk, Kayip y San Patricio, que fueron financiados con fondos de la ley de bosques.
	Ago 3- Docentes, investigadores y estudiantes de la carrera de Antropología de la UNSa dirigen una carta al gobernador, legisladores y ministros de Salta, a través de la cual hacen llegar una serie de consideraciones en relación a los desmontes realizados en bosques de la provincia y sobre las familias y comunidades campesinas e indígenas que desarrollan una economía de subsistencia fundada en la biodiversidad de esos bosques.
	Ago 18- Nuevo Convenio entre el INAI y el Ministerio de Derechos Humanos de Salta (a través de la SPO) para llevar a cabo el Relevamiento Territorial previsto en la Ley N° 26.160 y su prórroga.
	Oct 3- FARN, FVS y Greenpeace dirigen una carta a la Cámara de Diputados de la Nación para acercar la preocupación frente a la partida prevista en el proyecto de Ley de Presupuesto 2012, señalando que resulta insuficiente para la conformación del FNECBN de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.331.
	Oct 31- Convenio entre el MAYDS y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para brindar asistencia técnica y contable a pequeños productores y/o comunidades indígenas y/o campesinas que hayan presentado proyectos en el marco de la ley de bosques.
	Dic 2- El relator especial de la ONU para los Pueblos Indígenas se reúne con representantes de pueblos indígenas de Salta en el marco de una visita por objetivo interiorizarse acerca de la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de la Argentina.
	Dic 10- Tras la reelección de Urtubey y su re-asunción como gobernador, se realizan cambios en el organigrama ministerial: el MAYDS se convierte en MAYPS, asume Alfredo De Angelis como ministro y López Sastre queda como Secretario de Ambiente.
	Dic 13- La CSJN emite sentencia por el "caso Salas": se levanta la medida cautelar sobre los cuatro departamentos, la CSJN se declara incompetente y remite las actuaciones a la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.
	Dic 23- Greenpeace, FARN y FVS manifiestan su preocupación frente a la insuficiente partida prevista para la Ley de Bosques en la Ley de Presupuesto 2012.
20	Ene 5- Greenpeace envía carta a Urtubey manifestando su preocupación por el avance de sistemas silvopastoriles en zonas de bosques nativos que según la Ley N° 26.331 no deberían ser autorizados.

1	Feb 8- Renuncia López Sastre, asume Mirta Terán como secretaria de la cartera de ambiente en el MAyPS.
2	Mar 2- Dictan procesamiento para seis personas en la causa por los fondos de la ley de bosques: a tres particulares por tentativa de fraude a la Administración Pública (los 2 que acudieron al banco a intentar abrir la caja de ahorro donde les depositarían los \$206.659 y a Julio Chávez, abogado que encabeza un estudio jurídico especializado en la gestoría de subsidios para el manejo de bosques nativos) y a tres funcionarios de ambiente, por el delito de incumplimiento de deberes de funcionario Público.
	Mar 29- Comienzan las primeras Audiencias Públicas para desmonte post recategorizaciones. En particular, se convoca a audiencia para un desmonte de aproximadamente 6.000 has en el departamento San Martín, en una zona categorizada como amarillo en el OTBN. Previo a la audiencia, el MAyPS había otorgado una recategorización del OTBN a nivel predial. Finalmente, el 13 de junio, se aprobó un desmonte neto de 1.447 has.
	Abr 23- Declaración de Mesa de Tierras frente a los hechos ocurridos en los últimos meses que reabren el proceso de autorización de desmontes y recategorización del mapa de OTBN.
	May 18- Decreto N° 1835. Prorroga por 60 días los permisos de desmontes anteriores a la Ley N° 7543.
	May 24- La Corte de Justicia de Salta se declara competente para intervenir en la causa “Salas”.
	Jul 4- Informe del relator especial de la ONU señala que “El avance de la frontera agrícola ha generado la pérdida de grandes extensiones de tierras tradicionales de los pueblos indígenas” y que “una situación de especial preocupación es la situación observada en el Chaco Salteño, provincia de Salta, habitado por comunidades del pueblo indígena wichí en las zonas territoriales denominadas Pilcomayo, Norte Bermejo, Rivadavia Banda Norte, Rivadavia, Itiyuro-Ruta 86, Bajo Itiyuro y Ballivián. En estas zonas, empresarios agropecuarios han desmontado cientos de miles de hectáreas de bosques, de los cuales dependen estas comunidades”.
	Jul- Defensoría del Pueblo de la Nación presenta un informe sobre la situación en el noreste de Salta (zona Dragones, ruta 81): constató desmontes en zonas prohibidas, violencia sobre comunidades indígenas y población criolla, incumplimiento de leyes nacionales y provinciales, falta de control por parte del gobierno provincial y la ausencia del INAI.
2	Ene 22- Agrupación “Los Verdes” difunde informe “Bosques Nativos Balance 2012”.
0	Ene- Ley de Bosques: 5 años con pocos avances: Informe conjunto de Greenpeace, FARN y FVSA sobre la ley y su aplicación.
1	Feb- notas varias acusando falta de cumplimiento de la ley y continuidad de los desmontes, a partir de difusión de datos del monitoreo realizado por la SAyDS-UMSEF, en particular en Salta.
3	
*Se incluyen solo los acontecimientos ocurridos a partir del año 2008 en relación al OTBN en Salta.	

Mapa N° 18. Solicitudes de desmonte y desmontes que afectan a comunidades indígenas de los departamentos de San Martín y Rivadavia (18 expedientes impugnados).



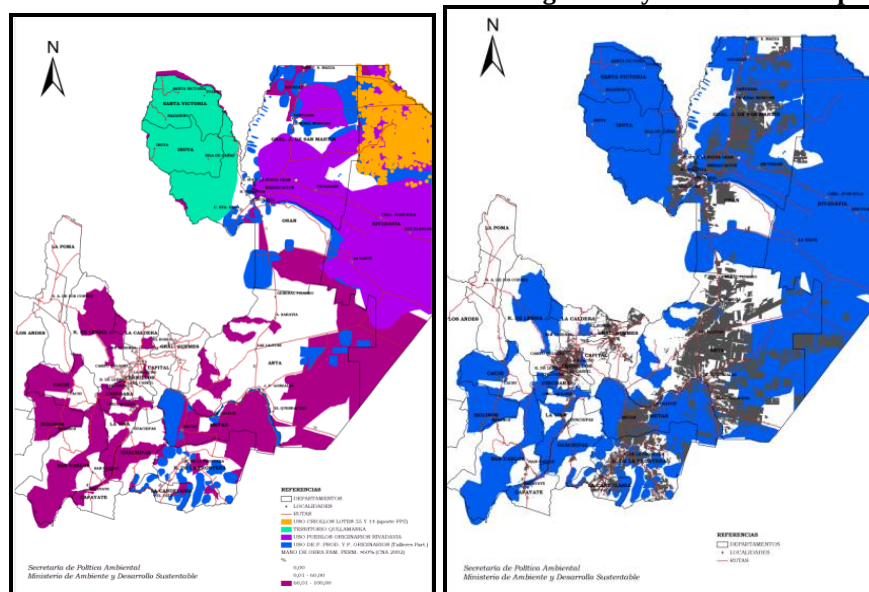
Fuente: ASOCIANA.

Cuadro N° 8. Diseño del Proceso participativo para el OTBN.

Espacio de participación	Destinatarios	Cantidad	Lugares de realización y/o espacios conformados
Talleres Participativos Zonales	Pequeños Productores, Campesinos y Comunidades Indígenas de las áreas boscosas.	24	La Candelaria; Rosario de la Frontera; Metán; Joaquín V. González; Apolinario Saravia; Rivadavia; La Unión; Morillo; Embarcación; Tartagal; Aguaray; Iruya; Nazareno; Santa Victoria; Orán; Pichanal; Isla de Cañas; Los Toldos; La Caldera; Guachipas; La Merced; General Güemes; Cachi y San Carlos.
Reuniones Consultivas Zonales	Multisectorial: Producción Agropecuaria y Forestal, Instituciones del Estado, Instituciones Privadas, Pueblos Originarios, Pequeños Productores, ONGs, Minería e Hidrocarburos	6	Rosario de la Frontera; Joaquín V. González; Tartagal; Orán; Salta Capital y San Carlos.
Mesas Sectoriales	Diferentes Sectores de la Producción, Instituciones del Estado, Instituciones Privadas, Comunidades Indígenas, Pequeños Productores.	21	Mesas Sectoriales Conformadas: Mesa Grandes Productores Zona Sur; Mesa Pequeños Productores Zona Sur; Mesa Estatal Zona Sur; Turismo Rural Zona Sur; Mesa Grandes Productores de Anta; Mesa Pequeños Productores de Anta; Mesa Medianos Productores de Anta; Mesa Estatales de Anta; Mesa Grandes Productores de departamentos San Martín y Rivadavia; Mesa Forestales Zona Norte; Pequeños Productores de la APPCHS; Pequeños Productores Rivadavia Banda Norte; Comunidades Indígenas San Martín y Rivadavia; Mesa Estatal departamentos San Martín y Rivadavia; Mesa Grandes Productores y Forestales de Orán; Mesa de Artistas Autoconvocados; Mesa de Pueblos Originarios de Orán; Mesa de Comunidades Kollas: Qullamarka; Pequeños Productores y Pueblos Originarios de San Carlos y Cafayate; Mesa Multisectorial de Cachi y Grandes Productores de Cafayate.
Mesas de Especialistas	Especialistas en diferentes áreas del conocimiento (Producción Agropecuaria y Forestal, Biodiversidad, Recursos Hídricos y Geológicos, Social, Patrimonio Cultural y Turismo).	5	Mesa Biodiversidad, Mesa Producción Agropecuaria y Forestal, Mesa Social, Mesa Patrimonio Cultural y Turismo, Mesa Recursos Hídricos.

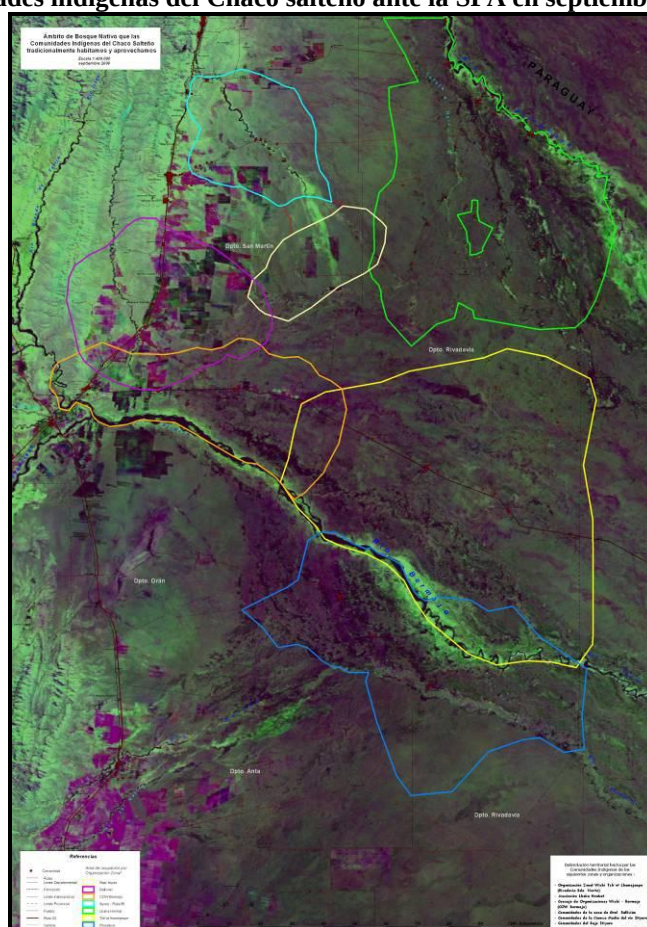
Fuente: Elaboración propia en base a MAyDS (2008).

Mapas N° 19. Zonas de uso delimitadas en el proceso participativo del OTBN.
N° 19a. Pequeños Productores y Pueblos Originarios N° 19b. Pequeños Productores, Pueblos Originarios y Producción Empresarial



Fuente: MAYDS (2008).

Mapa N° 20. Presentación de las zonas de BN que tradicionalmente habitan y aprovechan las comunidades indígenas del Chaco salteño ante la SPA en septiembre de 2008.



Fuente: ASOCIANA.

Cuadro N° 9. Proyectos de Ley de OTBN comparados.²¹⁴

Anteproyecto de Ley de OT Ambiental de BN de Salta (Poder Ejecutivo).	Proyecto de Ley de OTBN de la Provincia de Salta (Senador A. Olmedo).	Ley N° 7543 de OTBN de la Provincia de Salta.
Art. 3°.- El OT de los BN existentes en jurisdicción provincial establece las diferentes categorías de conservación, mediante una ponderación integradora de los siguientes criterios e indicadores de sustentabilidad ambiental, a saber: 1. Superficie o tamaño mínimo del hábitat; 2. Vinculación con otras comunidades naturales; 3. Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional; 4. Existencia de valores biológicos sobresalientes; 5. Conectividad entre eco-regiones; 6. Estado de conservación; 7. Potencial forestal; 8. Potencial de sustentabilidad <i>agrícola</i>; 9. Potencial de conservación de cuencas; 10. Valor y uso <i>dado por Comunidades Indígenas y Campesinas a áreas boscosas o colindantes.</i>	Art. 3°.- El OT de los BN existentes en jurisdicción provincial establece las diferentes categorías de conservación, mediante una ponderación integradora de los siguientes criterios e indicadores de sustentabilidad ambiental, a saber: 1. Superficie o tamaño mínimo del hábitat; 2. Vinculación con otras comunidades naturales; 3. Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional; 4. Existencia de valores biológicos sobresalientes; 5. Conectividad entre eco-regiones; 6. Estado de conservación; 7. Potencial forestal; 8. Potencial de sustentabilidad <i>agrícola</i>; 9. Potencial de conservación de cuencas;	Art. 3°.- El OT de los BN existentes en jurisdicción provincial establece las diferentes categorías de conservación, mediante una ponderación integradora de los siguientes criterios e indicadores de sustentabilidad ambiental, a saber: 1. Superficie o tamaño mínimo del hábitat; 2. Vinculación con otras comunidades naturales; 3. Vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional; 4. Existencia de valores biológicos sobresalientes; 5. Conectividad entre eco-regiones; 6. Estado de conservación; 7. Potencial forestal; 8. Potencial de sustentabilidad <i>agropecuaria</i>; 9. Potencial de conservación de cuencas; 10. <i>Porcentaje de Pendiente</i>; 11. Valor y uso <i>dado por Comunidades Indígenas y Campesinas a áreas boscosas o colindantes.</i>
Artículo 7°.- A los fines del OTBN, en cada Cuenca Hidrográfica se determinan zonas o áreas de acuerdo a sus potenciales y capacidad de acogida y carga para la conservación y el uso sustentable, mediante la ponderación y combinación de los siguientes criterios: 1) Potencial para la Conservación de Cuencas Hídricas: a) Cabeceras de cuenca b) Áreas de ribera c) Estado de la Cuenca d) Zona de Recarga de Acuíferos 2) Potencial forestal	Art. 7°.- A los fines del OTBN, en cada Cuenca Hidrográfica se determinan zonas o áreas de acuerdo a sus potenciales y capacidad de acogida y carga para la conservación y el uso sustentable, mediante la ponderación y combinación de los siguientes criterios: 1) Potencial para la Conservación de Cuencas Hídricas: a) Cabeceras de cuenca b) Áreas de ribera c) Estado de la Cuenca d) Zona de Recarga de Acuíferos 2) Potencial forestal	Art. 7°.- A los fines del OTBN, en cada Cuenca Hidrográfica se determinan zonas o áreas de acuerdo a sus potenciales y capacidad de acogida y carga para la conservación y el uso sustentable, mediante la ponderación y combinación de los siguientes criterios: 1) Potencial para la Conservación de Cuencas Hídricas: a) Cabeceras de cuenca b) Áreas de ribera c) Estado de la Cuenca d) Zona de Recarga de Acuíferos 2) Potencial forestal

²¹⁴ Para agilizar la exposición, se omiten artículos de las leyes. Sólo se citan -en versión resumida- aquellos que fueron objeto de modificaciones de interés y los que resultaron más polémicos. Se destacan en *italicas* las modificaciones.

3) Potencial para la producción agropecuaria 4) <i>Potencial para el uso de Comunidades Indígenas ó Pueblos Originarios</i> 5) Potencial para conservación de biodiversidad	3) Potencial para la producción agropecuaria 4) Potencial para conservación de biodiversidad	3) Potencial para la producción agropecuaria 4) <i>Potencial para el uso de Comunidades Indígenas o Pueblos Originarios</i> 5) Potencial para conservación de biodiversidad
Art. 12.- Determinase como sectores de muy alto valor de conservación de BN las áreas de ribera de los cursos de agua superficiales de la Provincia en una extensión de <i>mil (1000) metros de cada lado</i> de los Ríos Bermejo, Pilcomayo y San Francisco, en un extensión de <i>hasta doscientos cincuenta (250) metros a cada lado de los ríos primarios y una extensión de cien (100) metros a cada lado de los ríos secundarios</i>. En las zonas de los valles áridos, se consideran como sectores de muy alto valor de conservación de los cursos de aguas naturales permanentes, una extensión de veinticinco (25) metros a cada lado, y en cauces no permanentes una extensión de quince (15) metros a cada lado. Quedan comprendidas en esta categoría las áreas declaradas como Parques, Reservas Naturales y/o Áreas Protegidas de carácter nacional, provincial o municipal.	Art. 8.- Determinase como sectores de muy alto valor de conservación de BN a las áreas de ribera de los cursos de agua superficiales de la Provincia en una extensión de <i>trescientos cincuenta (350) metros</i> de cada lado de los Ríos Bermejo, Pilcomayo y San Francisco, en una extensión de <i>hasta doscientos (200) metros a cada lado de los ríos primarios y una extensión de hasta cien (100) metros a cada lado de los ríos secundarios</i>. En las zonas de los valles áridos, se consideran como sectores de muy alto valor de conservación de los cursos de aguas naturales permanentes una extensión de veinticinco (25) metros a cada lado y en cauces no permanentes una extensión de quince metros a cada lado.	Art. 12.- Determinase como sectores de muy alto valor de conservación de BN las áreas de ribera de los cursos de agua superficiales de la Provincia en una extensión de <i>quinientos (500) metros desde la línea de ribera</i> de los Ríos Bermejo, Pilcomayo y San Francisco, en un extensión de <i>hasta doscientos (200) metros desde la línea de ribera de los ríos primarios y una extensión de cien (100) metros desde la línea de ribera de los ríos secundarios</i>. En las zonas de los valles áridos, se consideran como sectores de muy alto valor de conservación de los cursos de aguas naturales permanentes, una extensión de veinticinco (25) metros a cada lado, y en cauces no permanentes una extensión de quince (15) metros a cada lado. <i>Se entenderá por línea de ribera lo dispuesto por el Código Civil y Código de Aguas de la Provincia.</i> Quedan comprendidas en esta categoría las áreas declaradas como Parques, Reservas Naturales y/o Áreas Protegidas de carácter nacional, provincial o municipal.
Artículo 14°.- Las áreas o zonas determinadas dentro de la Categoría II sólo podrán ser destinadas a los usos de aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica y estarán orientadas a la promoción y el uso sostenible de los BN, pudiendo incluir el aprovechamiento de sus recursos maderables y no maderables. En particular podrá realizarse: - Manejo Sostenible de los BN	Art. 10.- Las áreas o zonas determinadas dentro de la Categoría II <i>son aquellas que poseen una pendiente superior al 15% o que por las características de sus suelos, con limitaciones severas</i>, sólo podrán ser destinadas a los usos de aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica y estarán orientadas a la promoción y el uso sostenible de los BN, pudiendo incluir el aprovechamiento de sus recursos maderables y no maderables. En particular podrá realizarse: - Manejo Sostenible de los BN	Art. 14.- Las áreas o zonas determinadas dentro de la Categoría II <i>son aquellas que poseen una pendiente superior el quince por ciento (15%), o que por las características de los suelos con limitaciones severas</i>, sólo podrán ser destinadas a los usos de aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica y estarán orientadas a la promoción y el uso sostenible de los BN, pudiendo incluir el aprovechamiento de sus recursos maderables y no maderables. En particular podrá realizarse: - Manejo Sostenible de los BN

- Sistemas de Ganadería Silvo-Pastoril o bajo <i>cobertura arbórea</i> - <i>Sistemas Agroforestales o Agricultura bajo cobertura arbórea</i> - Incorporación de espacios naturales y semi-naturales en el marco de la Ley 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta. - Turismo	- Sistemas de Ganadería Silvo-Pastoril o bajo <i>monte</i> - Incorporación de espacios naturales y semi-naturales en el marco de la ley 7107/00 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta. - Turismo	- Sistemas de Ganadería Silvo-Pastoril o bajo <i>monte</i> - Incorporación de espacios naturales y semi-naturales en el marco de la Ley N° 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta. - Turismo - <i>Podrán incorporarse en los proyectos forestales, especies nativas, exóticas, maderas blandas y emprendimientos foresto-industriales.</i> - <i>Integran esta categoría los inmuebles fiscales con cobertura boscosa de propiedad de la provincia de Salta.</i>
Art. 15.- <i>La Categoría III de la presente Ley será identificada en el soporte cartográfico con el color verde y representará sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente Ley.</i> Dentro de estas áreas se diferenciarán conforme el porcentaje de pendiente y el grado de aptitud del suelo, las <i>zonas con Limitaciones Moderadas y Sin Limitaciones.</i> - Áreas con Limitaciones Moderadas, las cuales corresponden inicialmente a <i>zonas de hasta un 5% de pendiente y el estudio de suelo correspondiente.</i> En dichas zonas, en particular podrá realizarse: * Desmonte Selectivo o cambio de uso del suelo selectivo, * <i>Sistemas de Ganadería Silvo-Pastoril o bajo cobertura arbórea,</i> * <i>Sistemas Agroforestales o Agricultura bajo cobertura arbórea,</i>	Art. 11.- <i>La Categoría III define los sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse, parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente Ley, normas complementarias y reglamentarias.</i> Dentro de estas áreas se diferenciarán, conforme el porcentaje de pendiente y el grado de aptitud del suelo, las <i>zonas con Limitaciones Moderadas, Limitaciones Medias y Sin Limitaciones.</i> - Áreas con Limitaciones Moderadas, las cuales corresponden inicialmente a <i>zonas de entre un 7% y hasta un 15% de pendiente.</i> En dichas zonas, en particular podrá realizarse: * Desmonte Selectivo o cambio de uso del suelo selectivo, - Áreas con Limitaciones Moderadas en las regiones de valles áridos, semiáridos y sub-húmedos con riego integral sistematizado. En estas áreas, en particular podrán realizarse: * Desmonte o Cambio de uso del suelo,	Art. 15.- <i>La Categoría III define los sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse, parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente Ley, particularmente lo dispuesto en el inciso c) del artículo 7º, normas complementarias y reglamentarias.</i> Dentro de estas áreas se diferenciarán conforme el porcentaje de pendiente y el grado de aptitud del suelo, las <i>zonas con Limitaciones Moderadas, Limitaciones Medias y Sin Limitaciones.</i> - Áreas con Limitaciones Moderadas: son aquellas que corresponden inicialmente a <i>zonas de entre un siete por ciento (7%) y hasta un quince por ciento (15%) de pendiente.</i> En dichas zonas, en particular podrá realizarse: * Desmonte Selectivo o cambio de uso del suelo selectivo, - Áreas con Limitaciones Moderadas en las regiones de valles áridos, semiáridos y sub-húmedos con riego integral sistematizado. En estas áreas, en particular podrán realizarse: * Desmonte o cambio de uso del suelo,

- Áreas con Limitaciones Moderadas en las regiones de valles áridos, semiáridos y sub-húmedos con riego integral sistematizado. En estas áreas, en particular podrán realizarse: * Desmonte o cambio de uso del suelo, - Áreas sin Limitaciones, las cuales corresponden inicialmente a zonas de hasta un 5% de pendiente y <i>el estudio de suelo correspondiente</i>. En dichas zonas en particular podrá realizarse: * Desmonte total o cambio de uso del suelo, siempre que el mismo sea con destino agrícola y ganadero, debiéndose presentar el Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo para desmonte. <i>La reglamentación preverá las modalidades, alcances, aranceles y prohibiciones de dicho Plan.</i>	- Áreas con Limitaciones Medias, las cuales corresponden a <i>zonas de entre un 5% y un 7% de pendiente</i>. En estas áreas en particular podrá realizarse: * Desmonte o cambio de uso del suelo con destino a la forestación, ganadería y agricultura, - Áreas sin Limitaciones, las cuales corresponden inicialmente a zonas de hasta un 5% de pendiente. En dichas zonas en particular podrá realizarse: * Desmonte total o cambio de uso del suelo, siempre que el mismo sea con destino agrícola, <i>forestal</i> o ganadero, debiéndose presentar el Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo para desmonte.	- Áreas con Limitaciones Medias: son aquellas que corresponden a <i>zonas de entre un cinco por ciento (5%) y un siete por ciento (7%) de pendiente</i>. En estas áreas en particular podrá realizarse: * Desmonte o cambio de uso del suelo con destino a la forestación, ganaderías y agricultura, - Áreas sin Limitaciones, son aquéllas que corresponden inicialmente a zonas de hasta un cinco por ciento (5%) de pendiente. En dichas zonas en particular podrá realizarse: * Desmonte total o cambio de uso del suelo, siempre que el mismo sea con destino agrícola, <i>forestal</i> o ganadero, debiéndose presentar el Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo para desmonte.
Art. 22.- Quedan exceptuados de la aplicación de la presente Ley todos aquellos aprovechamientos realizados en superficies menores a diez hectáreas que sean de propiedad de comunidades indígenas o de pequeños productores.	Art. 16.- <i>Quedarán exceptuados de la aplicación de la presente Ley las superficies que se encuentren en:</i> <i>Zonas por debajo de los 600 m.s.n.m. la superficie deberá ser menor de 50 ha., que sean de propiedad de Comunidades indígenas o pequeños productores.</i> <i>Zonas de 600 m.s.n.m. hasta 1200 m.s.n.m. la superficie deberá ser menor de 30 ha., que sean de propiedad de Comunidades indígenas o pequeños productores.</i> <i>Zonas que estén arriba de los 1200 m.s.n.m. la superficie deberá ser menor de 10 ha., que sean de propiedad de Comunidades indígenas o pequeños productores.</i>	Art. 22.- Quedan exceptuados de la aplicación de la presente Ley todos aquellos aprovechamientos realizados en superficies menores a diez (10) hectáreas que sean de propiedad, <i>a la fecha de promulgación de la presente Ley</i>, de comunidades indígenas o de pequeños productores.

Fuente: Elaboración Propia sobre la base de la legislación citada.

Foto N° 16. Activistas de Greenpeace pidiendo por la reglamentación de la Ley N° 26.331 a un año de su sanción, 28/11/2008.



Fuente: Greenpeace.

Foto N° 17. Acción de Greenpeace por la reglamentación de la “ley de bosques” (teléfono rojo para llamar a la presidenta), 19/01/2009.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 18 y 19. Manifestación en Plaza de Mayo previo a la audiencia pública ante la CSJN, 17/02/2009.



Fuente: Greenpeace

Foto N° 20. Marcha de productores madereros en Tartagal, 20/07/2009.



Fuente: Nuevo Diario de Salta.

GOBIERNO DE SALTA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ACUMULATIVO
VALORACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (VR1)

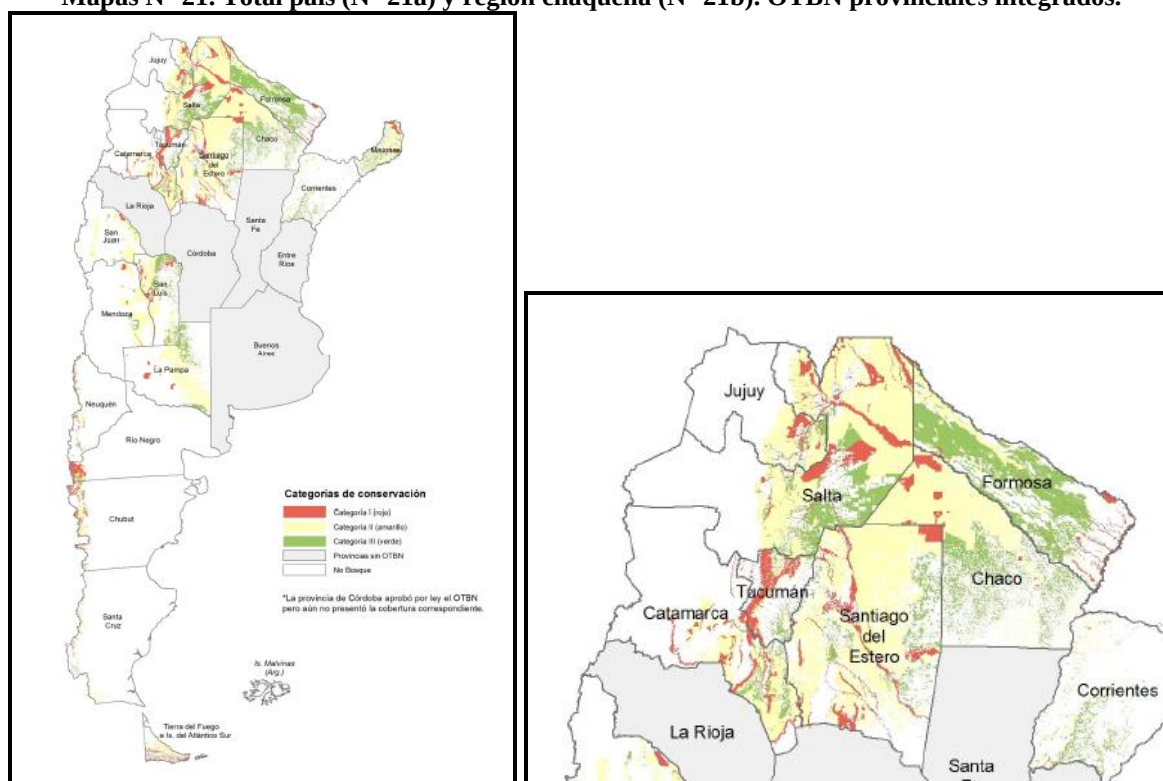
Encuesta N°..... Fecha.....

Nombre del encuestador.....

Localidad.....Grupo.....

VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES	
1. ¿Qué dependencia tiene del bosque y sus servicios?	(0) Nulo (1) Bajo (2) Medio (3) Alto (4) Muy alto
2. ¿Le trajo algún beneficio económico la corta de madera?	(1) Mayores ingresos (2) Mejor calidad de vida (3) Mejores condiciones laborales (4) Mejoras en infraestructura (5) Desarrollo de nuevas actividades productivas
3. ¿La disminución de los recursos naturales le generan una pérdida de dinero?	(0) No (1) Sí (2) No sé
4. ¿Cree que sería justo recibir algún tipo de compensación por la pérdida de los servicios del bosque?	(0) No (1) Sí Cuál.....
5. ¿Cuánto es lo mínimo que recibiría como compensación (DAC) mensual por no tener los servicios del bosque a su disposición?	\$.....
TENDENCIAS	
6. ¿Cree que los servicios ambientales han disminuido en estos últimos años?	(0) No (1) Sí (2) No sé
7. ¿Cuál es la causa principal de esta situación? Otras.....	(1) Incendios (2) Ganadería (3) Desastres nat. (4) Agricultura (5) Plagas (6) Extracción ilegal de madera (6) Erosión (7) Extrac. de leña
8. ¿Cree que esa situación va a mejorar?	(0) No (1) Sí (2) No sé
9. ¿Qué se podría hacer para reducir los efectos negativos de la tala o desmonte?	

Mapas N° 21. Total país (N° 21a) y región chaqueña (N° 21b). OTBN provinciales integrados.



SayDS (2013).

ESPERANZA FRUSTRADA Y REALIDAD DEL ATRASO

Con la reciente promulgación del Decreto N° 2785/09, reglamentario de la Ley N° 7543, el Gobierno de Salta completó el marco legal del Ordenamiento Territorial de nuestra provincia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley nacional N° 26331.

Frente a la realidad del hecho consumado y en representación de sus asociados, productores agropecuarios de Salta, la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GRANOS DEL NORTE, SOCIEDAD RURAL SALTEÑA y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL NOA, quieren hacer público su enérgico rechazo a las disposiciones de la norma reglamentaria referida.

Por iniciativa del propio Sr. Gobernador, de los Sres. Senadores y Diputados provinciales y a requerimiento propio, hemos participado activamente con dedicación y entusiasmo junto a otros sectores del quehacer provincial, en la discusión y redacción del texto de la Ley N° 7543, llamada, "DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Dijimos entonces, con inocultable orgullo, que la Ley salteña era ejemplo de madurez cívica, hija del consenso entre gobernantes y gobernados, fruto del esfuerzo mancomunado en pos del interés general de nuestra provincia.

La Ley N° 7543, trascendía su objetivo específico y demostraba, en los hechos, que la inclusión social tan declamada es posible cuando se contemplan armónicamente los intereses de todos sin dejar afuera a nadie. El progreso y desarrollo de SALTA no debía detenerse, sino fomentarse ordenadamente. Tal era el ESPÍRITU inspirador de la nueva ley.

El Decreto Reglamentario que repudiamos, mero acto administrativo por naturaleza, es un golpe bajo inesperado del Poder Ejecutivo que, no sólo vulnera los fundamentos esenciales de la propia Ley sino que, con desconocimiento evidente de la realidad local, condena sin atenuantes al atraso perpetuo del territorio de media provincia.

Ver en el mapa de Salta a los departamentos de Rivadavia, San Martín y buena parte del de Orán pintados de rojo y amarillo, por ser considerados como de "*Muy alto valor de protección*" y "*Mediano valor de Conservación*", presupone aceptar que tan inmensa extensión y los pocos habitantes que allí residen todavía, tienen cerradas por ley las puertas del progreso y desarrollo, al que aspira cualquier comunidad de cualquier lugar del Mundo.

Las trabas y recaudos absurdos que la reglamentación exige, son el mejor antídoto contra las inversiones de capital y generación de puestos de trabajo que quieran radicarse en nuestra provincia.

Con la bandera del "*medio ambiente*" y de "*los pueblos originarios*", el acto reglamentario conduce indefectiblemente al efecto contrario porque, sin inversiones productivas y reglas claras, continuará la depredación clandestina del poco bosque que se dice proteger y el sobre pastoreo con ovejas y cabras seguirá siendo la fórmula de supervivencia elemental de los "*pueblos originarios*" que se dice respetar y que merecen mucho más. Por ese camino y muy pronto, no quedarán bosques ni "*aborígenes*" de quienes ocuparnos.

Actualmente hay en Salta más de cinco millones de hectáreas con potencial productivo comprobado, sea para ganadería o agricultura, y este dato es conocido por el Gobierno de la provincia y sus principales referentes.

Sin embargo pareciera que, redactores y firmantes del Decreto 2785/09, no han tomado nota de los adelantos técnicos productivos que HOY se aplican en Salta exitosamente y que permitirían "*hacer realidad la esperanza*", en las regiones excluidas por este reglamento absurdo, tal como lo prometiera y proclama el Sr. Gobernador en todas sus manifestaciones públicas. Por ello:

- **Exhortamos a rectificar esta norma distorsiva e injusta, respetando el espíritu de la Ley 7543 aprobada casi por unanimidad por la Honorable Legislatura Provincial.**
- **Convocamos a todos los sectores involucrados y apoyando el trabajo y empeño de los salteños emprendedores a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Lunes 13 de Julio del corriente año a las 16.00 horas en el predio de la Sociedad Rural Salteña.**

PROGRAMA - SOCIEDAD RURAL SALTEÑA - ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL NOA

HABLANDO CLARO

SOBRE BOSQUES NATIVOS Y DESARROLLO HUMANO EN SALTA

(RESPUESTA A LA SOLICITADA DE PROGRANO, SOCIEDAD RURAL SALTEÑA Y ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL NOA PUBLICADA EN EL DIARIO EL TRIBUNO EL 11/07/2009)

1) Afirman que la reglamentación "desvirtúa" a la ley provincial de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Salta.

La reglamentación de la ley provincial de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Salta, se basa en la evaluación de 11 criterios (ambientales, económicos y sociales) dispuestos por la ley nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y no en una iniciativa para impulsar exclusivamente un solo tipo de actividad productiva (agropecuaria). Parecen olvidar que se trata de una ley de protección de bosques y no de impulso a los desmontes, y por lo tanto la misma procura el desarrollo CON bosques, no sin ellos.

2) Afirman que "el progreso y desarrollo de Salta no debía detenerse, sino fomentarse ordenadamente".

En ningún momento se detuvo el desarrollo productivo de la provincia. El sector agropecuario siguió produciendo (y lo seguirá haciendo) incluso bajo la Medida Cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que sí paró al sector forestal, por culpa del desenfreno de los desmontadores. Además, omiten mencionar la inescrupulosa y especulativa entrega de permisos de desmontes que se realizó en plena discusión parlamentaria de la ley nacional de bosques que les permitió a muchos sortear la moratoria a los desmontes que la misma establece.

3) Afirman que "actualmente hay en Salta más de cinco millones de hectáreas con potencial productivo comprobado, sea para ganadería o agricultura".

Producción es mucho más que agricultura y ganadería a gran escala. Esto prueba el desprecio que algunos miembros de ese sector tienen con otras formas de producción, como el manejo forestal responsable, la agricultura familiar, la ganadería de monte, o la caza, recolección y pesca que realizan las comunidades indígenas. Además, el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos incluye la de por sí altísima cifra de más de un millón y medio de hectáreas para la futura expansión de la frontera agropecuaria, que permitirá mantener la tasa de desmonte por más de una década y sumar una superficie equivalente a la deforestada en toda la historia de la provincia.

4) Afirman que "sin inversiones productivas y reglas claras, continuará la depredación clandestina del poco bosque que se dice proteger y el sobre pastoreo con ovejas y cabras seguirá siendo la fórmula de supervivencia elemental de los pueblos originarios que se dice respetar y que merecen mucho más. Por ese camino, muy pronto no quedarán bosques ni aborígenes de quienes ocuparnos".

Otra vez demuestran la falta de reconocimiento que se tiene por las formas de vida y producción de los pueblos originarios que habitan la provincia, que paradójicamente son permanentemente avasallados por las topadoras que avanzan sobre sus territorios ancestrales y los bosques nativos que utilizan. Con la excusa del progreso, el avance de la frontera agropecuaria obligó a muchos campesinos e indígenas a dejar el monte y trasladarse a las ciudades engrosando los cordones de pobreza.

5) Para concluir queremos alertar que la solicitada denota una preocupante falta de respeto por las formas democráticas y por los resultados de un proceso de debate y decisiones que tienen como objetivo el desarrollo de las actividades productivas (de todos los sectores) en los bosques nativos sin comprometer el ambiente.

GREENPEACE
www.greenpeace.org.ar

Fuente: Nuevo Diario (19/07/2009).

SOLICITADA

¿LA CONSERVACIÓN O EL DESARROLLO? AMBAS

CONSIDERACIONES SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE SALTA

1) Entre 1998 y 2008 la superficie deforestada en Salta destinada a la producción agropecuaria alcanzó las 737.510 hectáreas, y la tasa de transformación de los bosques nativos superó cuatro veces al promedio mundial. Esta fenomenal expansión de la frontera agropecuaria y de la deforestación ocurrió precisamente porque durante mucho tiempo no existió ningún tipo de planificación al respecto, dejando en manos del mercado y de la rentabilidad sectorial o individual la decisión sobre cuántos y cuáles bosques, y dónde y cuánta agricultura o ganadería era deseable para el desarrollo de Salta y del resto del país.

2) La errática coyuntura de precios internacionales no es la herramienta mas adecuada para decidir sobre cuestiones con implicancias irreversibles y de largo plazo. Es la sociedad a través de mecanismos democráticos, representativos e inclusivos la que debe tomar el control de su futuro. El Ordenamiento Territorial es la herramienta que puede recoger los intereses de diferentes sectores y la mejor información técnica disponible con el objetivo de planificar un uso del territorio que promueva el desarrollo sustentable de toda la sociedad. No es por lo tanto un obstáculo al desarrollo ni está en contra de un sector en particular, si no todo lo contrario, es una herramienta que aporta previsibilidad y disminuye riesgos.

3) El actual Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) de la provincia de Salta no puede satisfacer plenamente a todas las posiciones. Para nosotros, por ejemplo, resulta excesiva la superficie que se podrá habilitar para el desmonte, y también creemos que se sacrificarán importantes áreas para la conservación de funciones ecológicas esenciales. Sin embargo, nuestra postura crítica no invalida el respeto a la normativa desarrollada, cuyos resultados deben respetarse.

4) El OTBN de Salta no sólo no detiene el crecimiento de la producción agropecuaria (de hecho se podría duplicar la superficie actual), sino que además permite promover otras alternativas productivas, como el desarrollo de una industria forestal responsable, la ganadería bajo monte y el turismo, de fuerte impacto positivo en la economía salteña y en la generación de empleo local, y también permitirá fortalecer las actividades de pequeños productores rurales y comunidades indígenas, generando importantes efectos sociales para los sectores más postergados de la provincia. Todas estas alternativas son válidas para las áreas clasificadas en la Categoría II - Amarillo (5.393.018 ha), y los fondos previstos en la Ley nacional 26.331 deberían estar orientados a promoverlas.

5) No nos oponemos al desarrollo ni a la producción agropecuaria. Sostenemos que el desarrollo económico debe ser sustentable e inclusivo, respetando las necesidades de diferentes sectores (en especial los más vulnerables), y asegurando para el futuro los bienes y servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas, como la protección de la calidad del agua, la regulación del clima, los productos forestales, la protección del suelo, la prevención de derrumbes de laderas, el control de inundaciones, y muchos más. Gran parte de estos servicios ecológicos son fundamentales para la producción agropecuaria, y todos ellos son imprescindibles para la actividad económica y humana en general. En ese sentido, creemos urgente atender la problemática pendiente de la titulación de sus tierras a las comunidades indígenas y campesinas que viven y producen históricamente en los bosques de la provincia y que día a día están siendo expulsadas.

El bosque, la producción agropecuaria, la producción forestal, los servicios ecológicos, las familias rurales, el paisaje natural, los pueblos del interior, la diversidad biológica, la identidad cultural, forman parte de la historia y del presente de Salta, y todos debemos sumar esfuerzos para que ninguno esté ausente en su futuro.

GREENPEACE
www.greenpeace.org.ar



Greenpeace, Fundación Vida Silvestre Argentina, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Banco de Bosques, Comunidad Tinkunaku.

Fuente: Nuevo Diario (30/07/2009).

CAPÍTULO 6

Cuadro N° 10. Mapa de actores del OTBN.

Tipo		Nombre	Descripción
Organismos públicos	Nacionales	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)	Es el organismo ambiental nacional, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y la autoridad de aplicación de la “ley de bosques”. A su interior, la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental tiene entre sus dependencias a la Dirección de Bosques, desde donde se acreditan los OTBN provinciales y se ejecutan los Fondos provenientes de la Ley N° 26.331. También allí se encuentra el Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas, continuado en la actualidad por el Proyecto de Bosques Nativos y su Biodiversidad, desde donde se realizó el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. En la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales se encuentra la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales, que se propone generar una política de Estado que garantice a los Pueblos Originarios la gestión de sus tierras, territorios y recursos naturales,
		Administración de Parques Nacionales (APN)	Ente nacional para la protección y conservación de lugares del territorio declarados como Parque Nacionales o áreas protegidas. Tiene una Delegación Regional NOA en la ciudad de Salta. Formó parte del Comité Asesor técnico externo durante el OTBN y participó activamente durante el caso Pizarro.
		Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP). En la provincia de Salta, tiene presencia a través de varias dependencias: Estación Experimental Agropecuaria Salta, Agencias de Extensión Rural Tartagal, J. V. González y otras. Formó parte del Comité Asesor técnico externo durante el OTBN.
		Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN)	Máximo tribunal de justicia nacional. Entró en el mapa de actores del OTBN a partir de que dicta la medida cautelar haciendo lugar a la solicitud de amparo en la causa “Salas”.
		Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	Es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social, creado por medio de la Ley N° 23.302. Es autoridad de aplicación de la Ley Nacional N° 26.160 de “Emergencia de la Propiedad Indígena”.
	Provinciales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Producción (MAyPS)	Es la autoridad de aplicación de la Ley N° 7.543. Ex Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS). A cargo de este último y de su Secretaria de Política Ambiental (SPA) estuvo a cargo el plan inicial del OTBN. Actualmente a su interior se encuentra la Secretaria de Ambiente, de la cual dependen las áreas de Gestión ambiental, Planificación territorial y Conservación, Formulación y Manejo. Por su parte, en la Secretaria de Asuntos Agrarios se radican los programas destinados a los pequeños productores, agricultura, forestación y ganadería (antes en el seno del Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos).
		Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	Creado por Ley N° 6.373 (bajo el nombre de Instituto Provincial Aborigen), reformada por la Ley N° 7.121. Desde el año 2008, tras firmar un convenio con el INAI, estuvo a cargo del Equipo Técnico Operativo encargado

ONGs y Fundaciones			de llevar adelante el relevamiento territorial previsto en la Ley N° 26.160. El convenio fue rescindido tras una serie de irregularidades y dilaciones.
		Secretaría de Pueblos Originarios (SPO)	Depende del Ministerio de Derechos Humanos. En 2011 firmo un convenio con el INAI para ejecutar el relevamiento territorial de comunidades indígenas.
	“Ambientalistas”, de alcance nacional/internacional	Fundación Vida Silvestre (FVS)	Organización privada no gubernamental, de bien público y sin fines de lucro creada en 1977. Su misión es promover la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales argentinos, revertir las pautas de consumo que los afectan y apoyar el desarrollo sustentable. Desde 1988, está asociada y representa en la Argentina a WWF, una de las organizaciones independientes de conservación más grande del mundo. Formó parte de la “coalición verde” que llevó adelante diversas acciones tendientes a la sanción de la “ley de bosques” y al seguimiento de su implementación.
		Greenpeace Argentina	Organización ecologista internacional fundada en Vancouver en 1972, y cuyo objetivo es proteger y defender el medio ambiente. Desde hace más de diez años, la campaña de Bosques es prioritaria para la organización, en el entendimiento de que las selvas y bosques son posiblemente el patrimonio natural más importante pero también el más amenazado y depredado por la mano del hombre. La oficina argentina se inauguró en 1987 y actualmente cuenta con más de 70.000 socios. Formó parte de la “coalición verde” que llevó adelante diversas acciones tendientes a la sanción de la “ley de bosques” y al seguimiento de su implementación. Tiene sede en el norte argentino, desde donde se impulsaron campañas de alto impacto mediático en relación a la conservación de las Yungas, el caso Pizarro, la deforestación y el OTBN en Salta y otras provincias.
		Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)	Fue creada en 1985, con la misión de promocionar el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Los destinatarios del trabajo de FARN son, principalmente, los decisores públicos y privados. Formó parte de la “coalición verde” que llevó adelante diversas acciones tendientes a la sanción de la “ley de bosques” y al seguimiento de su implementación.
	De alcance provincial/regional	Fundación ProYungas	Organización sin fines de lucro que lleva adelante actividades de gestión para la conservación de la ecorregión de las Yungas. Fue creada en el año 1999 como consecuencia del aumento de las actividades relacionadas con la conservación y la gestión ambiental en la región, a partir del Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas de la Universidad Nacional de Tucumán. Fue la encargada de llevar adelante la propuesta de reglamentación y zonificación del OTBN salteño. En la actualidad, desarrolla actividades regionales orientadas a la conservación ambiental y producción sustentable.
		Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA)	Fundación creada en la década de 1990 por parte de la Iglesia Anglicana (que había comenzado su accionar entre los pueblos indígenas del norte argentino a comienzos del siglo XX). Trabaja con comunidades indígenas del Chaco salteño asesorándolas y acompañándolas en el reconocimiento de sus derechos territoriales, educativos, etc. En particular, ha apoyado y acompañado los reclamos contra el avance de la deforestación y las propuestas indígenas en el contexto del OTBN.

		Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ)	Entidad civil sin fines de lucro creada en 1973 y que tiene como finalidad la promoción humana y el desarrollo solidario de comunidades rurales de bajos recursos del norte argentino. En Salta trabajan con comunidades indígenas wichí y familias criollas en las zonas Pilcomayo, Los Blancos, Bermejo y Banda Sur. En particular, ha apoyado y acompañado los reclamos contra el avance de la deforestación y las propuestas indígenas y criollas en el contexto del OTBN.
		Asociación Civil TEPEYAC	Equipo de la Pastoral Aborigen de la Diócesis de Orán, desde donde se ha apoyado y acompañado los reclamos contra el avance de la deforestación y las propuestas indígenas y criollas en el contexto del OTBN.
	Vinculadas al sector empresarial, de alcance provincial/regional	Fundación por un Medio Ambiente Sustentable (FUNDAMAS)	A través de esta fundación se presentó un EIAAC paralelo ante la CSJN, a cargo del ingeniero Carlos Saravia Toledo.
		Fundación para el Desarrollo Sostenible en el NOA (FUNDESNOA)	Fundación creada en 2005, cuenta entre sus Miembros ORO a CRESUD SACIFyA, Desdelsur SA, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal SRL y Ledesma SAAI. Con su asesoramiento, senadores nacionales por Salta presentaron un proyecto de ley alternativo durante la discusión legislativa de la “ley de bosques”.
Organizaciones de pueblos originarios		Consejo de Organizaciones Wichí del Bermejo (COW)	Reúne las Comunidades del Pueblo Wichí y otras que habitan en la Ruta N° 53 en defensa del territorio Participó de los aportes presentados ante la SPA en el marco del proceso participativo del OTBN y del amparo solicitado ante la CSJN en la causa “Salas”.
		Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat	Reúne a más de 40 comunidades indígenas de los lotes fiscales 55 y 14 que desde hace más de veinte años reclaman la propiedad de sus tierras al gobierno provincial. Participó de los aportes presentados ante la SPA en el marco del proceso participativo del OTBN.
		Organización Kolla Qullamarka	Coordinadora de Organizaciones Kollas autónomas, está conformada por organizaciones que nuclean comunidades o ayllus e integrada por la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno, la Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas, el Consejo Indígena Kolla de Iruya, la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku y la Comunidad Indígena de la Alta Cuenca del Río Lipeo. Representa a más de 70 comunidades dispersas en un territorio ancestral de más de 1.000.000 has. Participó de los aportes presentados ante la SPA en el marco del proceso participativo del OTBN.
		Organización Zonal Wichí Tch'otlhamejenpe	Reúne comunidades del pueblo wichí que habitan en los Blancos – Morillo, departamento de Rivadavia. Participó de los aportes presentados ante la SPA en el marco del proceso participativo del OTBN.
		Consejo de Caciques Wichí de la Ruta 86	Reúne comunidades del pueblo wichí que habitan la zona de la ruta N° 86, algunas de las cuales participaron en la presentación ante la CSJN.
		Consejo de Coordinación de las Organizaciones de los Pueblos Indígenas de Salta (COPISA)	Reúne a representantes de los distintos pueblos indígenas de la provincia de Salta.
Organizaciones de pequeños productores criollos		Asociación de Pequeños Productores del Chaco Salteño (APPCHS)	Asociación que nuclea a productores criollos del chaco salteño (Dragones, Hickmann, Embarcación, Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos) bajo el lema “Ni hombres sin tierra ni tierra sin hombres” es su lema”. Participo de los aportes presentados ante la SPA en el marco del proceso participativo del OTBN y del amparo solicitado ante la CSJN en la causa “Salas”.
		Organización de	Reúne a familias criollas de los lotes fiscales 55 y 14.

		Familias Criollas (OFC)	Participó de los aportes presentados ante la SPA en el marco del proceso participativo del OTBN
		Comisión Zonal de Criollos de Los Blancos	Reúne a productores criollos de Los Blancos, departamento de Rivadavia.
		Asociación civil Unión y Progreso	Reúne a productores criollos de Morillo, departamento de Rivadavia.
		Asociación Defendiendo Nuestro. lo	Reúne a productores criollos de Morillo, departamento de Rivadavia.
		Asociación de Pequeños Productores del Fiscal 26	Reúne a productores criollos de La Unión, departamento de Rivadavia.
		Asociación de Ganaderos de La Unión	Reúne a productores criollos de Morillo, departamento de Rivadavia.
		Asociación de Productores Ganaderos del Norte	Reúne a productores criollos del lote fiscal 20, departamento de Rivadavia.
		Hermandad chaqueña	Reúne a productores criollos de la ruta N° 81, departamento de Rivadavia.
Organizaciones de productores	Agropecuarios	Asociación de Productores de Granos del Norte (PROGRANO)	Asociación Civil sin fines de lucro, fundada en 2002. Nuclea a más de 200 productores de Salta y Jujuy, dedicados al cultivo de poroto, soja, maíz, trigo, maní, cártamo, sorgo y girasol, muchos de los cuales también se dedican a la actividad ganadera. PROGRANO nació con el propósito de promover el bien común de los productores y defender los derechos del sector agropecuario. Lema: “Para el desarrollo sustentable de la región”. Es parte del Consejo Asesor del OTBN.
		Asociación de Productores de Legumbres del Noroeste Argentino (APLNOA)	Asociación que nuclea a productores de legumbres del NOA. Es parte del Consejo Asesor del OTBN.
		Sociedad Rural Salteña (SRS)	Se presenta como quien ha asumido la responsabilidad de ser un actor social y económico, protagonista del crecimiento de la región. Desde la entidad se trabaja activamente en la promoción del desarrollo del sector productivo de Salta y del NOA, representando a los productores en las distintas mesas de diálogo y velando por políticas de estado que involucren al sector. En la Comisión Directiva, formada por los sectores productivos que componen la cadena agroindustrial de Salta, están representados los productores agropecuarios de las distintas regiones y las diversas producciones, cabañeros y ganaderos de diferentes partes de la Provincia, el sector tabacalero, la lechería, los cereales y oleaginosas, el poroto, las hortalizas, los caballos peruanos y los viñateros. Es parte del Consejo Asesor del OTBN.
		Cámara Regional de la Producción de Salta (CRPS)	Entidad federativa de segundo grado sin fines de lucro surgida en 1955, para el tratamiento de temas comunes de los sectores agropecuarios, ganadero y forestal de las provincias de Salta y Jujuy. Es parte del Consejo Asesor del OTBN
	Forestales	Asociación de Productores Foresto Industriales y Comerciales de Salta (APROFICSA)	Nuclea Productores Foresto industriales del departamento de San Martín. Es parte del Consejo Asesor del OTBN.
		Centro de Obreros del Norte (CON)	Asociación Civil sin fines de lucro creada hace 60 años en Orán. Su accionar está ligado al manejo de los bosques nativos, reforestaciones y enriquecimientos forestales. Es parte del Consejo Asesor del OTBN.

Universidades	Universidad Nacional de Salta (UNSa)	Desde esta universidad, mucho de sus investigadores y equipos se han pronunciado en múltiples oportunidades con respecto a diversos y urgentes problemas ambientales y sociales en la provincia de Salta (casos de los lotes fiscales 55 y 14 y General Pizarro, solicitudes de suspensión y nulidad de desmontes, solicitud de veto de la ley de OTBN, etc.). Formó parte del Comité Asesor técnico externo durante el OTBN.
Otras organizaciones de segundo grado	Mesa de Tierras del Norte de Salta	Creada en noviembre de 2008 e integrada por comunidades originarias y familias campesinas del Chaco salteño, más instituciones acompañantes. La solicitud de amparo ante la CSJN fue presentada a instancias de esta organización.
	Foro salteño por la tierra	Fundado en febrero del 2000 como un colectivo de instituciones y organizaciones preocupadas por la problemática de la tierra en Salta. Reúne a institutos de la UNSa (CEPIHA e IDR) y ONGs como FUNDAPAZ, ASOCIANA y TEPEYAC.
Aclaración: Esta trama de actores no agota ni pretende agotar la multiplicidad de actores que estuvieron implicados en el OTBN.		

Fuente: Elaboración propia.

Guías forestales serie C

[illegible]

<u>CONTROLADO</u>	
Lugar:	Lugar:
Día:	Día:
SELLO	SELLO
Hora:	Hora:
Firma:	Firma:
Decreto N° 2127/90, N° 492/00, Resolución N° 006/01 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Leyes 5242 y 7070.	
Art. 1°: (Resolución 006/01) TENER por nuevo sistema de guías forestales, series A) o de extracción; B) o de carbón vegetal; C) o de removido y la F) o de tránsito y comercialización, con numeraciones a partir del número 001 en adelante, las instrumentadas mediante esta norma resolutive.	
Art. 2°: Se define como guía forestal al único documento con validez legal que habilita por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (ex Dirección de Recursos Naturales Renovables, arts. 2 y 4 Decreto 492/00), ampara la extracción, transporte y acopio o tenencia de cualquier producto forestal con origen en el territorio provincial.	
Art. 4°: La guía serie "A" o de extracción tiene como función amparar la primera etapa de transporte, desde el lugar de apeo del árbol hasta su destino dentro de la Provincia, de cualquier producto forestal a excepción del carbón, forma parte para el pago del impuesto forestal y proporcionar la información básica para las estadísticas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	
Art. 10°: Un producto forestal se considerará amparado legalmente con guía, cuando la misma esté debidamente emitida y habilitada por la respectiva Delegación Forestal, sin bonzones y que corresponda en especie, cantidad, fecha, procedencia, destino, título y destinatario con lo transportado o acopiado.	
Art. 9°: (Ley 5242) Constituyen contravenciones forestales:...	
k) Explotar bosques fiscales sin autorización o bosques privados sin conocimiento y conformidad de la autoridad de aplicación y sin que ésta haya aprobado los Planes de trabajo .	
l) Infracción al decreto reglamentario de diámetros mínimos vigente.	
m) Transporte de productos forestales y frutos no amparados por la guía correspondiente, siendo infractor no sólo el transportista, sino también el responsable de la carga en el lugar de origen.	
f) Facilitar de cualquier manera o entregar guías para el transporte de productos forestales a personas que no sean las verdaderas titulares de las mismas. Como asimismo el llenado de la guía en el lugar de carga en forma defectuosa, incompleta o indebida.	
Art. 143° - (Ley 7070) El Jefe de Policía de la Provincia o su representante legal tendrá a su cargo el juzgamiento de las contravenciones previstas en este Capítulo, de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente, con las limitaciones impuestas en esta Ley y el Código Procesal Penal.	
Art. 330° - (Código Fiscal) En caso de sorprenderse el transporte de mercaderías en infracción, se procederá de la siguiente manera: 1°) La autoridad que intervenga procederá al decomiso de la madera o mercadería en infracción; 2°) Se procederá al secuestro del vehículo que la transporte en garantía del pago de las multas previstas por el art. 333° del Código Fiscal....	
Martillo Identificador: Todo producto forestal deberá estar identificado con el martillo respectivo en ambas puntas, excepto leña y carbón.	

Fuente: SPA-MAyDS.

Guías forestales serie A

[illegible]

CONTROLADO

Lugar:

Lugar:

Día:

Día:

SELLO

SELLO

Hora:

Hora:

Firma:

Firma:

Decreto N° 2127/90, N° 492/00, Resolución N° 006/01 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Leyes 5242 y 7070.

Art. 1°: (Resolución 006/01) TENER por nuevo sistema de guías forestales, series A) o de extracción; B) o de carbón vegetal; C) o de removido y la F) o de tránsito y comercialización, con numeraciones a partir del número 001 en adelante, las instrumentadas mediante esta norma resolutive.

Art. 2°: Se define como guía forestal al único documento con validez legal que habilita por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (ex Dirección de Recursos Naturales Renovables, arts. 2 y 4 Decreto 492/00), ampara la extracción, transporte y acopio o tenencia de cualquier producto forestal con origen en el territorio provincial.

Art. 6°: La guía serie "C" o de Removido, es un documento que certifica la venta y faculta el transporte de cualquier producto forestal dentro del ámbito nacional, por cualquier medio, incluso el ferroviario, amparando todas las etapas de transporte después de la primera.

Art. 10°: Un producto forestal se considerará amparado legalmente con guía, cuando la misma esté debidamente emitida y habilitada por la respectiva Delegación Forestal, sin borrones y que corresponda en especie, cantidad, fecha, procedencia, destino, titular y destinatario con lo transportado o acopiado.

Art. 9°: (Ley 5242) Constituyen contravenciones forestales....

k) Explotar bosques fiscales sin autorización o por privados sin conocimiento y conformidad de la autoridad de aplicación y sin que ésta haya aprobado los Planes de trabajo .

l) Infracción al decreto reglamentario de diámetros mínimos vigente.

m) Transporte de productos forestales y frutos no amparados por la guía correspondiente, siendo infractor no sólo el transportista, sino también el responsable de la carga en el lugar de origen.

n) Facilitar de cualquier manera o entregar guías para el transporte de productos forestales a personas que no sean las verdaderas titulares de las mismas. Como asimismo el llenado de la guía en el lugar de carga en forma defectuosa, incompleta o indebida....

Art. 143°: (Ley 7070) El Jefe de Policía de la Provincia o su reemplazante legal tendrá a su cargo el juzgamiento de las contravenciones previstas en este Capítulo, de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa vigente, con las limitaciones impuestas en esta Ley y el Código Procesal Penal.

Art. 330°: (Código Fiscal) En caso de sorprenderse el transporte de mercaderías en infracción, se procederá de la siguiente manera: 1°) La autoridad que intervienga procederá al decomiso de la madera o mercadería en infracción; 2°) Se procederá al secuestro del vehículo que la transporte en garantía del pago de las multas previstas por el art. 333° del Código Fiscal.....

Martillo Identificatorio: Todo producto forestal deberá estar identificado con el martillo respectivo en ambas puntas, excepto leña y carbón.

Fuente: SPA-MAyDS.

Fotos N° 21 y 22. “Jaguares” de Greenpeace detienen desmontes en Salta, 28/07/2008.



Fuente: Greenpeace.

Foto N° 23. Acción de Greenpeace contra desmontes en el Viaducto La Polvorilla, 09/10/2008.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 24 y 25. Acción de Greenpeace en la ciudad de Salta (Urtubey reparte autorizaciones de desmontes), 11/11/2008.



Fuente: Greenpeace.

Fotos N° 26 y 27. Acción de Greenpeace en la ciudad de Salta (cartel ambulante), 11/03/2009.



Fuente: Greenpeace.

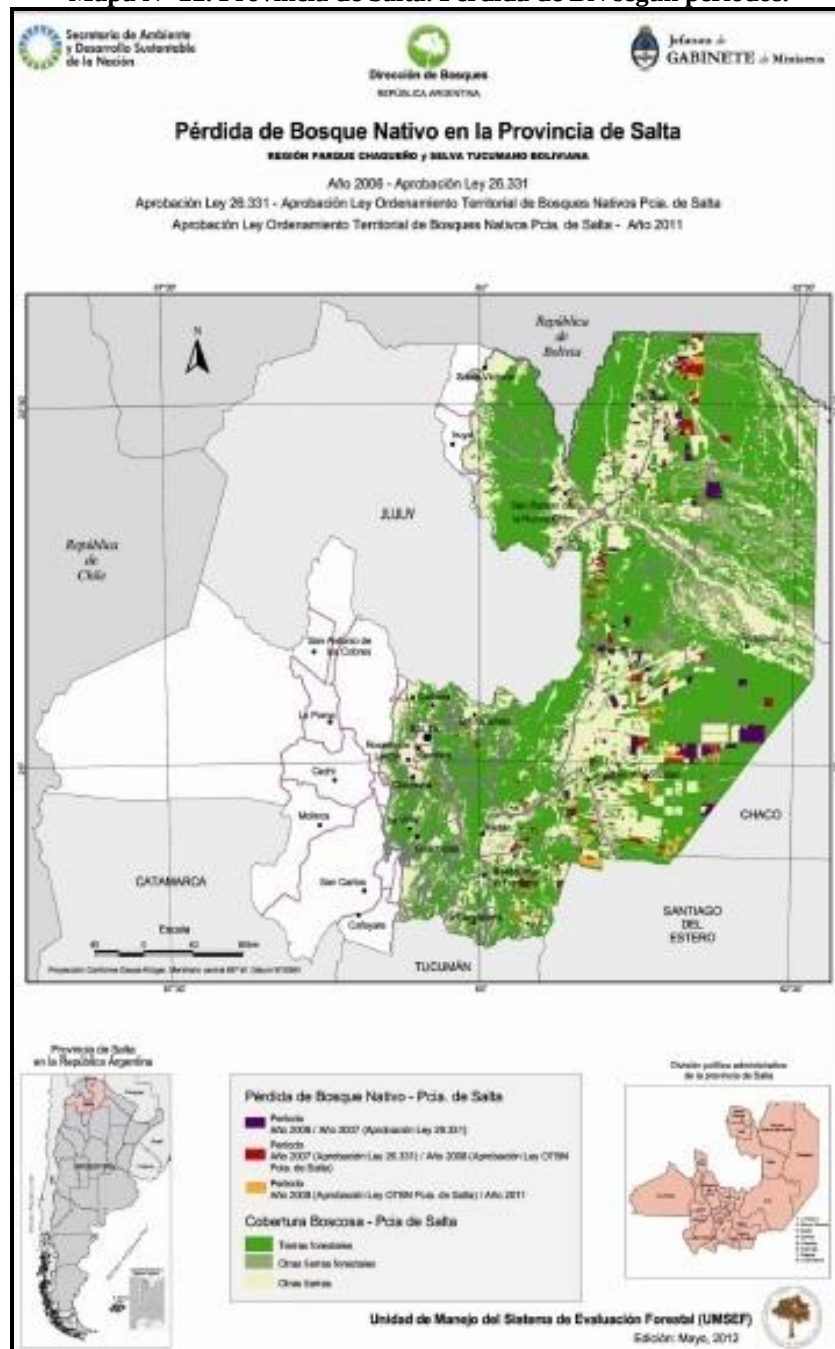
Cuadro N° 11. Superficie declarada de BN por categoría de conservación según jurisdicción.

Jurisdicción ¹	Superficie declarada de bosque nativo						
	Total (ha)	Rojo (I)		Amarillo (II)		Verde (III)	
		ha	%	ha	%	ha	%
Catamarca	2.433.682	587.123	24,5	1.543.593	62,5	302.966	13
Chaco	4.920.000	288.038	6	3.100.387	63	1.531.575	31
Chubut	1.052.171	419.351	40	613.324	58	19.496	2
Córdoba	2.316.859	1.832.978	79	483.881	21	0	0
Corrientes	770.319	63.840	8	292.251	38	414.228	54
Formosa	4.387.269	409.872	9	719.772	16,5	3.257.625	74,5
Jujuy	1.208.943	213.152	18,3	832.334	69,5	163.457	12,2
La Pampa	3.996.107	38.518	1	3.029.760	76	927.829	23
Mendoza	2.034.188	82.613	4	1.800.595	89	150.980	7
Misiones	1.638.147	223.468	14	967.192	59	447.487	27
Neuquén	543.917	192.686	35	347.672	65	3.559	0
Río Negro	478.900	181.900	38	252.700	53	44.300	9
Salta	8.280.162	1.294.778	16	5.393.018	65	1.592.366	19
San Juan	1.745.401	71.557	4	1.603.171	92	70.673	4
San Luis	3.259.836	525.861	16	1.815.509	56	918.466	28
Santa Cruz	523.818	180.569	34	343.249	66	0	0
Sgo. del Estero	7.644.449	1.046.172	14	5.645.784	74	952.493	12
Tucumán	910.512	526.638	58	219.413	24	164.461	18
Tierra del Fuego	733.907	311.707	42	401.918	55	20.282	3
total	48.878.587	8.490.821	17	29.405.523	60	10.982.24	22

¹ Corresponde a las provincias que aprobaron su OTBN por ley provincial.

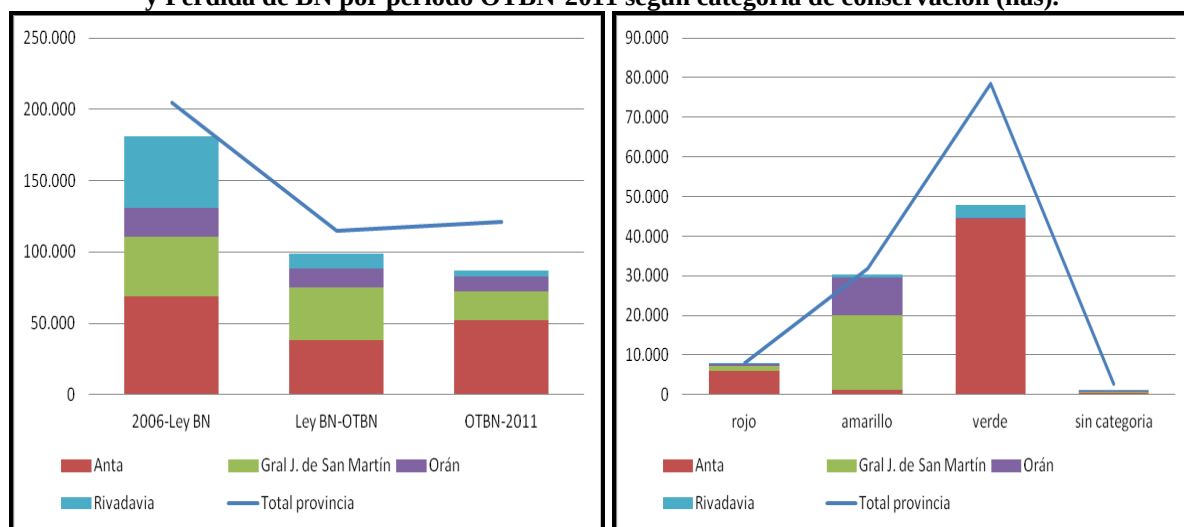
Fuente: SAyDS (2013).

Mapa N° 22. Provincia de Salta. Pérdida de BN según períodos.



Fuente: SAYDS-UMSEF (2012).

Gráficos N° 13ayb. Provincia de Salta y departamentos seleccionados. Pérdida de BN por períodos (has) y Pérdida de BN por período OTBN-2011 según categoría de conservación (has).



Fuente: Elaboración propia en base a SAyDS-UMSEF (2012).